PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA 40

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2009

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula: Jerry Garavito / Revista Semana

Monumento en homenaje a Alfredo Correa de Andreis. Coordinadora de Organizaciones de Derechos Humanos Colombia, Europa, Estados Unidos (barrio El Prado, Barranquilla, Atlántico, 2005).

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2010-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2010

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA.

CRIS ONG-PVD/2007/134-405 Protección y promoción de los derechos humanos, democracia y Estado de Derecho en Colombia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, Marzo 31 de 2010

BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA

cinep

4-72
LA RED POSTAL DE COLOMBIA

www.4-72.com.co

Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210

4-72
LA RED POSTAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 6

Homenaje a Alfredo Correa de Andreis: 5 años de ausencia ¿por culpa de quién? 15

PRESENTACIÓN: Inseguridad para los débiles y para los críticos 41

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - DICIEMBRE 2009 65

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE 2009 72

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Julio 81
Agosto 109
Septiembre 131
Octubre 151
Noviembre 187
Diciembre 223

Actualizaciones años anteriores 239

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 285

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por **Violencia Política** aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos;***

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "**Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra *(armas o instrumentos prohibidos).*
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares *(ya sea personas, lugares o bienes);*
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Alfredo Correa de Andreis

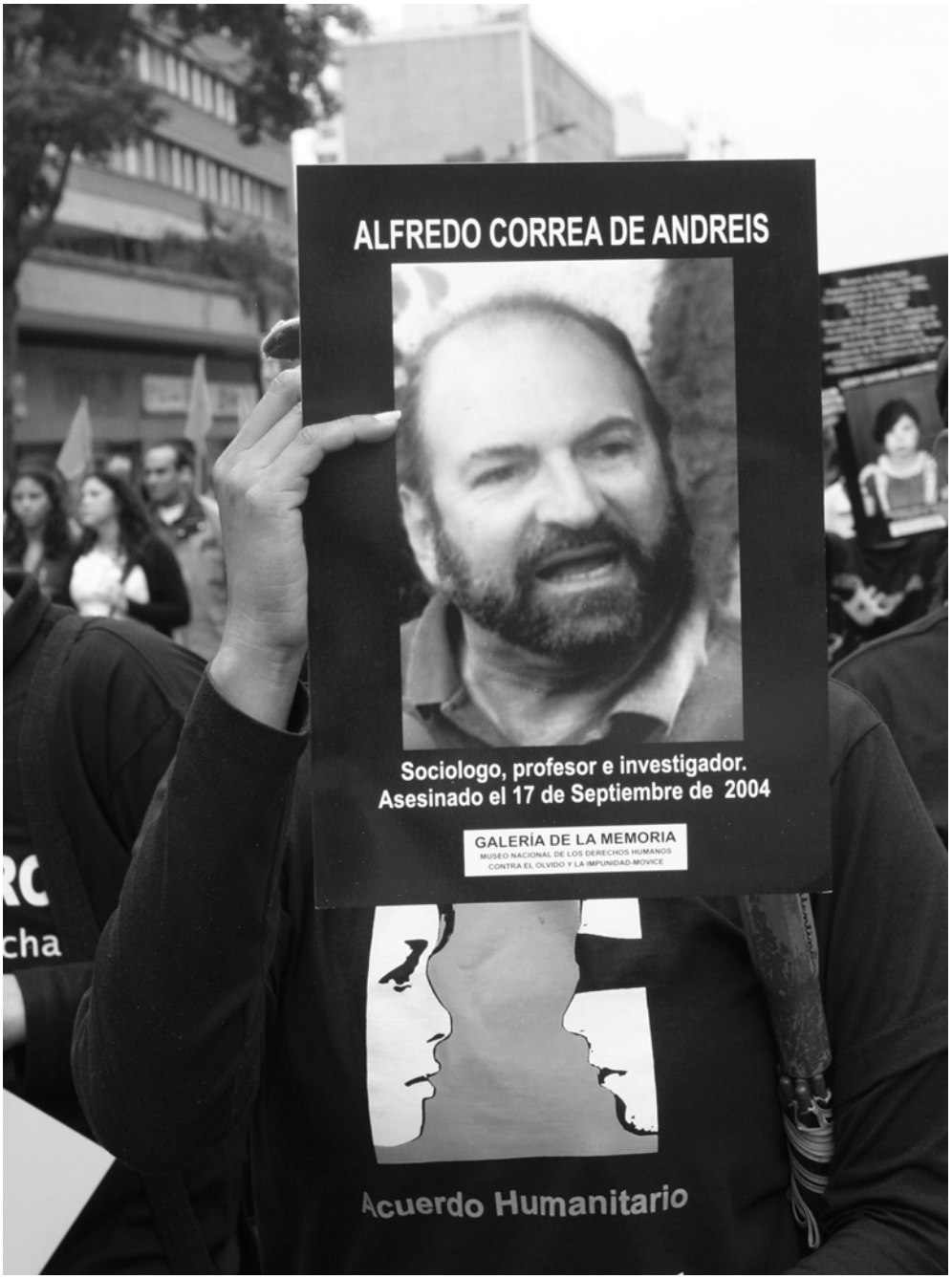

Foto: Jesús Abad Colorado.

Alfredo Correa de Andreis
2004 - septiembre 17 - 2009
5 años de ausencia ¿por culpa de quién?

Ya el país y la comunidad internacional lo saben. Alfredo Correa de Andreis, intelectual humanista, sociólogo, profesor universitario, defensor de derechos humanos e impulsor de la solidaridad con la población desplazada de la Costa Caribe, fue una de las víctimas de la criminal política de "seguridad" del Gobierno. Su nombre estuvo en las listas de gente para ejecutar que órganos del Gobierno le entregaron a los paramilitares de la Costa con quienes compartían un mismo accionar de muerte. En estos meses iniciales de 2010 se está terminando, en la Corte Suprema, el juicio contra Jorge Noguera, ex Director del DAS, órgano de policía secreta dependiente de la Presidencia de la República, juicio en el cual se ha examinado a fondo el crimen de que fue víctima Alfredo Correa de Andreis. Pero quizá lo que muy poca gente conoce es el ***procedimiento de muerte*** a que Alfredo fue sometido, donde el fusil y la toga trabajan al unísono. En Colombia, la muerte de los humanistas comienza por los estrados judiciales, donde es necesario primero deslegitimar su trabajo haciéndolo aparecer como ilegal y censurable; así el momento en que el fusil sale al primer plano, la reacción de la sociedad ya estará previamente amortiguada e inhibida.

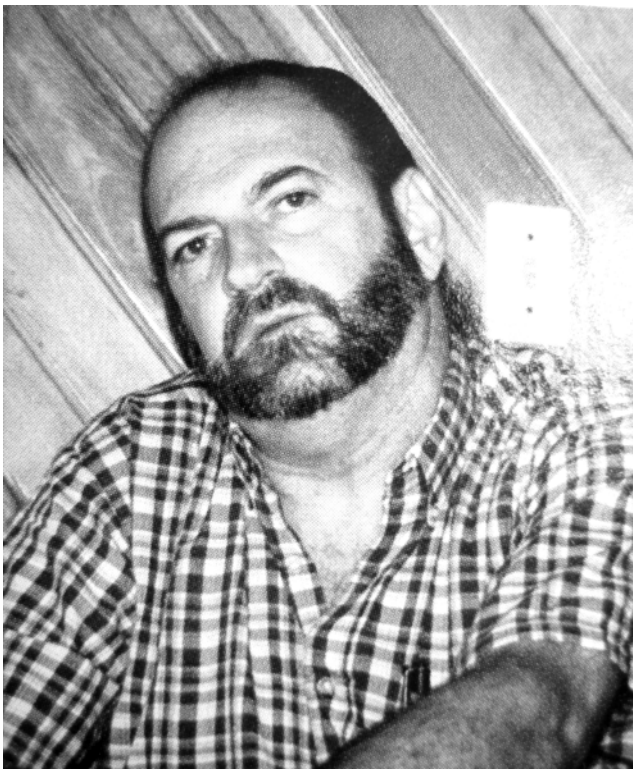

Foto: Revista Semana

Noche y Niebla tuvo acceso a piezas fundamentales del proceso que se le siguió a Alfredo Correa de Andreis y por ello ha podido reconstruir ese ***procedimiento de muerte*** que compartimos con los lectores, al conmemorar los cinco años de su ejecución.

El 17 de septiembre de 2004, hacia la 1:30 de la tarde, el Detective del DAS, JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, toma el vuelo comercial de la aerolínea AIRES que cubría la ruta Cartagena -Valledupar, con escala en Barranquilla. Una vez llega al aeropuerto de esta ciudad y pese al poco tiempo que dura la escala, baja del avión y en la sala de abordaje tiene tiempo para reencontrarse con funcionarios de Inmigración de ese organismo de Seguridad; en ese momento, el placentero saludo que le brindan es interrumpido por el timbre de su teléfono celular; recibe una llamada telefónica de un detective quien le informa que acaban de asesinar al profesor universitario Alfredo Correa de Andreis, quien hasta ese momento se desempañaba como docente en la Universidad Simón Bolívar y lideraba actividades de solidaridad con los desplazados de la violencia en Barranquilla.

La coincidencia de estos dos hechos no tendría mayor relevancia si no estuvieran atados por una serie de episodios criminales de los que el mismo Detective manifiesta sorprenderse, pese a su directa autoría, tal como lo declara desde Nueva York, ciudad donde se encuentra en calidad de asilado político, desde marzo de 2007.

La declaración juramentada de dicho Detective es rendida ante un Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, quien adelantó la investigación contra el Director de ese Organismo de Seguridad por distintos delitos relacionados con las alianzas pactadas con los más reconocidos jefes paramilitares, a quienes les suministraba información secreta y listados de líderes sociales y sindicalistas para que posteriormente fueran asesinados, entre los que se encontraba el nombre del sociólogo Correa de Andreis. En esa diligencia el Detective VALLE ANAYA manifiesta:

> "*…estando yo en junio en la ciudad de Cartagena llegan dos oficiales de la Fuerza Aérea, el uno que le dicen Cristian y el otro Nicolás; uno es Capitán y el otro es de Inteligencia de la Fuerza Aérea, no sé cómo llegaron allá, cómo me contactaron, llegaron por su propia iniciativa, ellos me preguntaron si yo había llevado el caso de alias ´Eulogio´ en Valledupar, que por qué había dejado ese caso tirado; yo les dije porque me trasladaron y me dijeron que había unos reinsertados que andaban con ellos en labores de inteligencia que estaban dispuestos a colaborar. Yo les dije, ok… Yo estaba recién llegado a Bolívar [Cartagena] y no conocía prácticamente a ningún compañero porque yo venía de Valledupar, entonces en Bolívar, los detectives que estaban ahí que ya conocían fiscales se encargaron de buscar a un Fiscal, que fue Demóstenes Camargo, se hicieron las diligencias previas para la judicialización del señor Correa. El señor Correa estuvo detenido ahí, durante un tiempo, pero le cuento que eso fue una odisea. Ah, lo fuimos a buscar a Barranquilla, la orden la emitió el Fiscal de Cartagena, y lo fuimos a capturar a Barranquilla, lo llevamos para Cartagena y, al señor Correa no lo metimos en un calabozo, lo dejaron normalmente en las oficinas y él hablaba mucho con los compañeros, hablaba con todos nosotros…, estaba sentado, jugaba billar, a veces comía con nosotros…, me parecía una persona muy intelectual, muy brillante, con mucho carisma. Y, él me decía: "Javier, ¿tu si crees que yo soy guerrillero?, por qué a mí… ¿tu si crees que yo soy guerrillero?", Yo le decía: "profesor Correa eso no lo digo yo, los reinsertados son los que están diciendo eso y lo que determine la Fiscalía. Yo no tengo nada contra usted, le juro que si no fuera porque esos reinsertados se aparecieron aquí de pronto, usted no estuviera ni aquí, pero se aparecieron aquí…". Yo había dejado esa investigación tirada y ahora vienen y se me aparecen acá. Yo dije, no joda, a mi eso me preocupó, yo dije, bueno, caramba, ahora…, a uno como que le da cierta cosa, porque qué tal que estos…, a uno como que le pasan ciertas hipótesis por la cabeza; bueno…, y qué tal que estos tipos…, este tipo tiene como cara de buena gente y estos guerrilleros estén echado mentiras, o una cosa, con tal de ganarse dinero o ganarse algo y una de las cosas que más les advertí el mismo día de la diligencia, les dije, cuidado van…, ¿están seguros?, cuidado va a ser un montaje, porque eso es para problemas. No, no, se lo juro, yo para qué voy a echar mentiras y ellos se ratificaron ante el Fiscal y dijeron lo mismo, que lo habían visto, que lo habían*

El caimán que no se fue, obra del artista Alex García en homenaje a Alfredo Correa de Andreis. Barranquilla (Atlántico). 2006.
FOTO: Archivo familiar (familia Correa de Andreis).

visto, me dijeron que lo habían visto. A mi, eso me…, eso me…, bueno, yo no le paré más bolas porque yo me fui de vacaciones. Cuando yo vuelvo, yo ya no estaba en policía judicial, ya me habían sacado y me mandaron para Inmigración, y escuché en vacaciones de que al señor Correa lo habían dado en libertad provisional en Barranquilla. Yo dije: carajo!, le dieron libertad provisional en Barranquilla al Profesor Correa y en el fondo yo me alegré, porque dije: "Ah, que determine la justicia que sea libre; el man se ve como buena gente, con carisma, aunque eso no determina que una persona tenga o no, tenga delitos escondidos, hay personas mala gente que los tienen y otras que no los tienen, eso no determina; pasó el tiempo y, en el mes de septiembre estando yo ahí, en Inmigración, pedí un permiso para ir a visitar a mi esposa en la ciudad de Valledupar donde la había dejado tirada, yo voy en avioneta de AIRES, que me hizo un descuento, saqué los pasajes aéreos baratos porque era Jefe de Inmigración y la avioneta coge Cartagena, Barranquilla, Valledupar, hace escala en Barranquilla y a los pasajeros no los dejan salir de la sala de estar, donde se hace trasbordo y la sala está pegada al muelle de Inmigración de los detectives del DAS Atlántico y, ahí hizo escala, eso fue el 17 de septiembre de 2004, a mi ese día no se me olvida jamás, porque ese día fue que mataron al profesor Correa y yo cuando me bajo de la avioneta, que entro a la sala a esperar los 15 minutos que hay que esperar para volverse a montar, como 15 o media hora es el receso, yo le digo al policía que está ahí, "oiga, por favor, ahí estará la agente de Inmigración Ildrey Mendoza y otros compañeros que quiero saludar, díles que aquí está Javier Valle", ellos se vinieron, yo contento hablando con ellos efusivamente, en eso sonó mi celular, entró la señal, y me llama un compañero de Inteligencia, creo que era Jorge Pérez, me llama de Inteligencia y me dice, "Ey…, me decía de apodo "Burro Mocho" porque yo era gordo, y comenzamos a hablar, cuando me dice: "coge aire…, coge aire…, coge aire hombre…" y yo le digo: qué pasó, y me dice, "…coge aire, coge aire…, acaban de quebrar a Alfredo Correa de Andreis en Barranquilla…". Yo tenía el teléfono así, yo hice así…, "No… no…, no…, no…, no Dios mío, no h.p…, no h.p... no, no, no, ahora sí, hasta aquí llegó toda esa mierda..." Y me dice la compañera, qué pasó, qué pasó, yo le dije: "Acaban de matar al sociólogo, ese del escándalo que yo judicialicé hace cuatro meses en

Cartagena. Ay Dios mío. Y me dice: "¿y usted que tiene que ver con todo eso?", yo le dije: "Yo sé, no tengo nada que ver con todo eso, pero estuvo detenido y ahora vas a ver todo el escándalo que se viene". (…). Eso para mí fue fatal. Luego, me sorprendió el ascenso y no me sorprendió…" [Texto tomado de grabación magnetofónica].

Meses después del escándalo que a él tanto lo afligió y luego de ser un Detective raso, el Doctor Jorge Aurelio Noguera Cotes, Director del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, expide la Reso**lución No. 0279 del 16 de febrero de 2005**, mediante la cual le otorga al Detective **VALLE ANAYA**, comisión para desempeñar el cargo, de libre nombramiento y remoción, por el término de dos años, de Subdirector Seccional, asignado a la Seccional Atlántico. Seguidamente con la Resolución No. 0370 del 25 de febrero de 2005, es trasladado, a la Seccional Magdalena, en el cargo de Subdirector Seccional 119-20 y paradójicamente, el 17 de junio de 2005, asume el cargo de Director Seccional de Magdalena, cinco meses después del asesinato del sociólogo, víctima de su investigación. Mediante Resolución No. 1217 del 19 de septiembre de 2006, es declarado insubsistente.

Sin embargo, si retomamos el recorrido de las actuaciones investigativas y laborales por él realizadas en torno a este hecho, como agente de inteligencia de ese organismo, tenemos que antes de haber sido trasladado a la Seccional del DAS de Cartagena, departamento de Bolívar, VALLE ANAYA estuvo laborando en Valledupar y antes en Barranquilla donde estudio su carrera de Derecho en la Universidad Simón Bolívar entre 1995 a 1999, año éste en que se graduó como Abogado. Por su parte, el profesor Alfredo Correa de Andreis vivía con su familia en esta ciudad y era docente de esa misma Universidad.

En mayo de 2003 el Detective fue trasladado a Valledupar y, ahí, al poco tiempo de haber llegado, contacta a dos supuesto guerrilleros desmovilizados, quienes le entregan información sobre algunos ideólogos que visitan los frentes de las FARC que operan en esa región colombiana próxima a la frontera con Venezuela, quienes visitan al personal de esa organización armada –dicen los desmovilizados–, se entrevistan con los comandantes y le dan capacitación a los miembros de esa organización subversiva, enseñándoles doctrina revolucionaria y tácticas de guerra en la ciudad.

Es así, como el 13 de agosto de 2003, el Detective VALLE ANAYA visita el Batallón La Popa del Ejército Nacional, donde se encuentra detenido un individuo que le manifiesta ser desmovilizado de las FARC. Al amparo de su condición de funcionario del DAS, le toma **declaración juramentada. Se trata de ELIÉCER VIVAS CUERVO,** quien se le identifica con la cédula **No.** 12.565.385. En la diligencia le manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente: "*Sí conocí a un señor alto, blanco, de barba, de unos 50 años de edad aproximados, alto grueso, el cual a veces se rasuraba la barba y el cual venía de Barranquilla a dar charlas ideológicas y se reunía con IVAN MÁRQUEZ, ALDEMAR y NARIÑO, en territorio venezolano*, *…como para el año 2000, a finales de éste, como entre octubre y noviembre y era el encargado de dar charlas a la organización de los frentes 19, 59 y 41 de las FARC y la Unidad que maneja IVAN MÁRQUEZ, venía a dar charlas de disciplina en la organización, cómo corregir los errores que ahí se cometen y él nos inculcaba que debíamos sentirnos orgullosos de que en el momento hubieran dos personas representantes del Secretariado de las FARC, que eran IVAN MÁRQUEZ y EFRAÍN GUZMÁN y que por eso el Frente escogido para esa reunión había sido el Frente 41 de las FARC y que éste debía comportarse a la altura, él también dictaba cursos de política a unos cuatrocientos guerrilleros o quinientos que habían presentes". (…).*

Siete días después, el 20 de agosto del mismo año, el Detective VALLE ANAYA se dirige a la SIJIN, ubicada en las instalaciones de la Policía Nacional de Valledupar, con la finalidad de tomarle **declaración juramentada** a **YAMILE BARRIOS VILLEGAS**, mujer indocumentada, quien ante las preguntas que él le hace, le confiesa haber ingresado al Frente 41 de las FARC en junio de 1995 y haber conocido *"… a un señor que subía cada rato a hablar con Iván Márquez y el cual es ideólogo del Bloque Caribe al cual apodan "Barbacoas", el cual es alto, gordito, calvo, como de 1.80 de estatura, a veces usa gafas, barba y bigote y lo vi como en cinco veces en la vereda San José en los años 2001 y 2002… ´ con "Santrich" y alias "El Cabeza Clavo", el cual es alto, moreno de ojos redondos y es en la parte política de las FARC a este lo vi como cinco veces en Techo Verde campamento de las FARC del Frente 41 con un sujeto apodado el "Meter", a ellos los suben en carro hasta la Punta y de ahí en mulo hasta los campamentos*".

El Detective, sin hacer ninguna valoración de la calidad de la información ni de las condiciones de los supuestos reinsertados, de hecho, la Fiscalía comprobaría muy posteriormente que la cédula del declarante era falsa. VALLE ANAYA se interesa, más bien, por saber si ellos están en capacidad de reconocer a esos subversivos ideólogos a través de archivos fotográficos o reconocimiento en fila, ante lo cual le responden afirmativamente.

VALLE ANAYA realiza estas diligencias sin cumplir con los requisitos legales, en tanto que no está facultado legalmente para tomar declaraciones juramentadas; las diligencias no han sido ordenadas por ninguna autoridad administrativa ni judicial y, una vez realizado este procedimiento, no hizo ningún trámite para su judicialización acorde con los términos legales establecidos, que obligan a todo servidor público que conoce de la posible ocurrencia de un delito, a informar inmediatamente a las autoridades judiciales de los hechos. Por otra parte, esas declaraciones no aparecen en los archivos institucionales del DAS de esa Seccional. Sin embargo, este material le sirve al Detective para configurar la semblanza de una persona a la que se propone localizar y encontrar, pese a la ambigüedad de las descripciones físicas aportadas por los declarantes y a la falta de solidez de lo manifestado por ellos. Tampoco consideró realizar una somera verificación de los dos relatos, máxime si se tiene en cuenta que la vaga descripción física corresponde a una persona residente en la ciudad de Barranquilla, lugar distinto al de la jurisdicción donde operaba el Detective Valle Anaya, que era Valledupar, lo que ameritaba comunicarse o remitir esas diligencias a las autoridades de la Seccional Barranquilla.

Antes de continuar, conviene precisar que este Detective (VALLE ANAYA) ingresó al Departamento Administrativo de Seguridad el 3 de febrero de 1992 y luego de sus estudios de capacitación en Inteligencia, en manejo de armas y en policía judicial, estuvo laborando en Bogotá, Girardot y Barranquilla, lugares en donde realizó labores a cubierta; luego, a partir del 18 de junio de 2003 fue trasladado a la Seccional del departamento del Cesar, lugar en donde estuvo hasta el 24 de mayo de 2004, como Detective 208-07. Desde el 25 de mayo de 2004 inició labores en la Seccional del departamento de Bolívar, en la ciudad de Cartagena, hasta el 24 de febrero de febrero de 2005. Posteriormente, a partir del 25 de febrero de 2005, fue trasladado a la Seccional Magdalena, en donde se desempeñó como Subdirector Seccional 119-20, en comisión por dos años. Su insubsistencia se produjo el 23 de septiembre de 2006 a raíz de los múltiples escándalos que hacían del DAS una entidad insostenible, entre ellos, los que indicaban que sus directivas habían entregado listados de sindicalistas a los comandantes de la Autodefensas Unidas de Colombia para que fueran asesinados, figurando entre ellos, el nombre del sociólogo Alfredo Correa de Andreis.

Como se dijo, el 25 de mayo de 2004 JAVIER VALLE ANAYA asume sus funciones en la ciudad de Cartagena, trasladado de Valledupar, y nueve días después de su llegada a esa ciudad, elabora, suscribe y presenta el Informe de Policía Judicial No. **DAS.BOL.GO. No. 187**, con fecha 2 de junio de 2004, dirigido al Fiscal Treinta y Tres Seccional de Cartagena de la Unidad de Reacción Inmediata, Doctor DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA, en el que le expone hechos relacionados con la ocurrencia del presunto delito de rebelión:

> [Hechos detectados] "…*a través de labores de inteligencia e investigativas adelantadas por unidades adscritas a la Seccional de Bolívar, [quienes] contactaron a personas que hacen parte de grupos armados al margen de la ley (subversivos), entre ellos, a varios desmovilizados de las FARC, así: JAVIER ALFREDO LARRAZABAL MORA, que se trata de Alias JULIAN*". [El Detective afirma que este desmovilizado] "*Manifiesta haber conocido a un sujeto ideólogo del Bloque Caribe de las FARC, conocido con el Alias EL PROFESOR, el cual daba charlas y organizaba políticamente a las FARC y al cual conoció a finales del año 2002 en la región de Los Espejos, Municipio de Urumita, Departamento de La Guajira, en el campamento del Frente 59 de las FARC, conocido como CANAN, en el cual había una reunión con más del 200 guerrilleros de los frentes 59, 41 y 19 de las FARC, y que ahí se encontraba el miembro del Secretariado y comandante del Bloque Caribe de las FARC, conocido con el alias de IVAN MÁRQUEZ, así mismo se encontraban ahí los comandantes Leonardo Guerra…". Agrega que: "Alias JULIÁN, describe a Alias EL PROFESOR, como una persona de estatura alta, de 50 años aproximadamente, contextura gruesa, color de ojos claros, calvicie de entradas, de barba y el cual llegó vestido para esa ocasión con pantalón camuflado, camisa manga larga, botas y guantes*".
>
> "*Así mismo, en entrevista realizada al desmovilizado del Frente Seis de Diciembre del ELN y al cual se escuchó en declaración jurada ante la Fiscalía 23 Seccional de la ciudad de Valledupar de nombre*

FOTO: Archivo familiar (familia Correa de Andreis).

JAIR ENRIQUE CARRILLO VEGA, identificado con la cédula No. 77.181.153 de Valledupar, y el cual militó en la organización subversiva por un período aproximado de 10 años y sus comandantes fueron: Tulio, Federico, Orley y Javier Vides. Quien manifiesta conocer al precitado en esta diligencia investigativa, como Alias EULOGIO en agosto de 2002 en la región del Cincuenta, departamento del Magdalena, en el campamento del Frente Seis de Diciembre, conocido como campamento Lluvia, al mando de alias Osneider, el cual es el comandante de la comisión Sumalave del Frente; Alias EULOGIO fue mandado a buscar por Alias RAMON, comandante o mando de la Dirección Nacional del ELN a organizar unas conferencias y charlas políticas, así como un movimiento estudiantil a nivel de varias universidades de Barranquilla, UIS de Santander, para organizar marchas o protestas y ofrecer a los estudiantes patrocinio de sus carreras por parte de la subversión".

[Finalmente precisa que:] "*En esa ocasión el desmovilizado JAIR ENRIQUE CARRILLO VEGA, afirma haber visto a alias EULOGIO vestido de pantalón negro jeans, botas tipo bahama, camisa azul manga larga, portaba maletín negro y al cual fueron a recogerlo al municipio de Fundación, procedente de Barranquilla, describiéndolo como una persona de alta estatura, blanco, de ojos claros, barba, calvicie o entradas, cabello en estilo cola de caballo*".

"A través de labores de campo y verificación en los archivos que reposan en el DAS, se pudo establecer a través de entrevistas a las personas desmovilizadas y por exposición fotográfica y fílmica de que el sujeto conocido con los alias de "EULOGIO" o "EL PROFESOR", corresponden a la persona así con las siguientes características fisonómicas: Profesión u oficio: Al parecer profesor universitario (sociólogo). Estatura: 1.85 aproximada. Color iris: marrón o verdes claros. Dirección residencia: Barranquilla, Atlántico. Características particulares: calvicie frontocoronaria, cabello largo, en la parte posterior usa cola de caballo. El Detective solicita a la Fiscalía que se escuche en declaración jurada a los desmovilizados, Javier Alfredo Larrazábal y otros dos desmovilizados del Frente 59 de las FARC de nombres José Daniel Satizábal Serna y Mayerly Torres Carvajal, los cuales conocen a alias EULOGIO y están en la disposición de rendir declaración jurada ante esta Fiscalía. Así mismo, que se trasladen copias de la diligencia de declaración rendida por ***JAIR ENRIQUE VEGA CARRILLO*** *de la Fiscalía 23 Seccional de Valledupar bajo el No. 00479 del 23 de enero de 2004. Se anexa fotografías de alias "EULOGIO".*

Al día siguiente, el 3 de junio, el Fiscal Demóstenes Camargo de Ávila emite Resolución de Investigación Previa, bajo la siguiente consideración: "*Dado que a instancias del DAS se han hecho presentes a este Despacho los señores JAVIER ALFREDO LARRAZABAL MORA, MAYERLIN TORRES CARVAJAL y DANIEL SATIZABAL SERNA y los mismos han señalado que tiene datos importantes que dar a la Fiscalía que podrían dar origen a una investigación penal, este despacho dispone aprehender el conocimiento del presente asunto… (…) y dentro de ella practíquense las siguientes pruebas y diligencias (…)".*

Salta a la vista que en la resolución de apertura de la investigación, el Fiscal no hace alusión al Informe 187 fechado el día anterior, sin embargo, al día siguiente -3 de junio- y, acorde con lo sugerido en ese Informe, le toma declaraciones a los tres reinsertados que le son presentados por el DETECTIVE VALLE ANAYA, quienes, entre otras manifestaciones, describen en su aspecto físico a un ideólogo de las FARC, señalando fechas y lugares geográficos en los que hacía presencia alias "Eulogio", que es reconocido en las fotografías que el Fiscal les pone de presente.

Las pruebas que se ordenan, se orientan a consolidar las afirmaciones y juicios existentes, otorgándole al mismo Detective amplias facultades para que actúe, ahora sí, bajo el amparo de una orden judicial, por lo que inmediatamente establece desde Cartagena la identidad plena y

ubicación del "Profesor", residente en Barranquilla, diligencias que realiza con notoria prontitud, como se observa en la fecha de entrega de los informes fundados en esta orden.

Para entonces, el Detective VALLE ANAYA llevaba 10 días en Cartagena y, entre el 25 de mayo y el primero de junio fue cuando pudo haber conocido a los desmovilizados, que le presentaron los oficiales "Nicolás" y "Cristian" de la Fuerza Aérea en Cartagena. Las dudas que a cualquier desprevenido le generan las aseveraciones de los testigos y las plasmadas en los informes, saltan a la vista y son las mismas que atormentan la tranquilidad del Investigador del DAS, JAVIER VALLE ANAYA, según lo manifiesta desde Nueva Cork ante un investigador de la Corte Suprema.

No existen registros oficiales de desplazamientos del Detective VALLE ANAYA ni cruce de información entre seccionales del DAS sobre este asunto, que permitan constatar la verificación de la información plasmada en los Informes del Detective, ni lo dicho por los desmovilizados. Así las cosas, no hay duda que el Detective conocía a esos desmovilizados y para entonces ya tenía las fotografías del profesor Correa de Andreis, por cuanto el día anterior había elaborado el Informe 187, en el que recomienda tomar esas declaraciones, obtener una declaración existente en la Fiscalía 23 de Valledupar rendida el 23 de enero por Jair Enrique Vega Carrillo y anexa álbum fotográfico, con estas fuentes presenta datos más específicos de un profesor universitario, al parecer sociólogo, residente en Barranquilla, aportando descripciones físicas que coinciden con las que al día siguiente aportan los declarantes, que corresponden a la persona que aparece en el álbum fotográfico. Por otra parte, es en este Informe en donde el Detective por primera vez se refiere a alias "Eulogio", pues en ninguna versión anterior se hace mención a este alias, para referirse o caracterizar al profesor universitario. De esta manera, el contenido del Informe coincide plenamente con lo que afirman al día siguiente los guerrilleros desmovilizados.

Si observamos con atención estas circunstancias, estamos ante la gran probabilidad de que se haya efectuado en la declaración una descripción de los rasgos físicos de quien aparece en esas fotografías y no de los que corresponden una persona que haya sido vista tres o cuatro años atrás; es decir, ellos no describen a una persona que fue vista en los campamentos de las FARC a finales del 2000, 2001 ó 2002, sino que, hacen alusión a quien aparece en las fotografías que el Detective ha tenido en su poder y les ha mostrado. Cuándo, en qué lugar, quién las tomó y quién las ordenó y con qué fines, son interrogantes que quedan por resolver, interrogantes éstos que se pueden extender a las declaraciones juramentadas que VALLE ANAYA tomó un año antes en Valledupar y que llevó consigo en su maleta sin darles oportunamente el trámite legal alguno. El álbum fotográfico –dice el Detective–, corresponde a información existente en los archivos fílmicos que posee la institución, sin embargo, no menciona bajo qué circunstancias la Institución los posee y cómo terminó estableciendo el nexo de esos documentos con aquel sociólogo que residía en Barranquilla. Lo cierto es que la investigación del CTI terminó desvirtuando esa afirmación, puesto que no fueron hallados esos archivos en las Seccionales donde se practicaron las correspondientes inspecciones.

Pero veamos lo que afirman los desmovilizados en esas declaraciones.

MAYERLY TORRES CARVAJAL dice: *"…también conocí a muchas personas que son miembros de la guerrilla de las FARC pero que hacen parte del movimiento clandestino, como es el caso de Alias EULOGIO, quien es ideólogo del Bloque Caribe de las FARC, él se desempeña como creador de*

núcleos de inteligencia clandestina, y reclutador de personas para luego ingresarlas a dicho movimiento, a quien conocí plenamente en el mes de noviembre del 98, cuando llego al campamento Montaña ubicado en Sabanas de Joaquina, ubicado en jurisdicción de San Juan del Cesar, ahí estaba yo; allí dictó un curso ideológico junto con Julián Conrado, lo volví a ver en diciembre del 2000 en campamento Venezolano, ubicado en territorio Venezolano, por los lados de San José de Oriente, luego lo volví a ver en el campamento base de Canan, ubicado en la región del Perijá, jurisdicción del Municipio de Urumita, Guajira, donde se encontraba también alias ***Iván Márquez****, eso fue el 29 de diciembre del 2001. Luego, hace una descripción de alias EULOGIO, de quien dice,* ***"…es un sujeto que tiene entradas profundas, nariz fileña, ojos…., cabello liso, está entre canoso, tiene el pelo largo….".*** *Sobre la aseveración de que alias EULOGIO es miembro de la guerrilla, agrega: "…yo lo conocí dictando charlas ideológicas a las milicias urbanas cuando subían a los campamentos junto con JULIAN CONRADO, como ya lo dije, no una vez, sino varias veces: yo misma recibí las clases de él, en donde hablaba del marxismo, el leninismo, sobre el Estado y sobre lo que era el Movimiento Bolivariano y el Partido Clandestino". Ante las fotografías que el Fiscal le presenta, aportadas por el DAS, en cinco juegos, dice: "Sí, esa fotografía corresponde a la persona que yo conozco con el alias de EULOGIO y que es miembro activo del movimiento revolucionario de las FARC-EP".*

JAVIER ALFREDO LARRAZABAL, dice: "*conocí ideólogo de las FARC a Alias EULOGIO, del Bloque Caribe, el 29 de diciembre de 2001. Él se desempeña como creador de núcleos de inteligencia clandestina y reclutador de personas para luego ingresarlas a dicho movimiento, también conocí plenamente que se trasladó en una ocasión al vecino país de Venezuela con alias Iván Márquez, a realizar contactos con el señor Hugo Chávez, presidente de ese país. Y agrega, "****Alias EULOGIO es un sujeto de estatura alta, de contextura gruesa, con barriga media, cabello lacio y largo con colita de color claro entrecano, con ambas entradas profundas, es de tez clara, de acento costeño pero pulido, nariz fileña, cejas pobladas, ojos de color claro, entre verde y azul grisáceo, cerrado de barba, con bigotes, tiene como 47 a 50 años aproximadamente".*** Asegura que lo conoció por intermedio de alias Leonardo, quien se lo presentó, en el campamento Base Canán, ubicado en la región del Perijá, jurisdicción del Municipio de Urumita, Guajira, donde se encontraban también Iván Márquez, eso fue el día 29 de diciembre de 2001, días después él se trasladó a un campamento de Venezuela con Iván Márquez. Al finalizar la diligencia, el Fiscal le pone de presente el álbum fotográfico, reconociendo a la persona que allí aparece, como el ideólogo por él descrito.

JOSÉ DANIEL SATIZABAL SERNA, indocumentado, dice haber conocido a alias EULOGIO, en San Pedro de la Sierra, en el campamento de la finca Argentina, donde llevaron un armamento con otras personas, más adelante agrega: *"…yo también participé de las conferencias que nos dictó EULOGIO, estos eran cursos políticos ideológicos para el trabajo en la ciudad, también participé de las conferencias dictadas en el campamento en el Filo de Casablanca, corregimiento de Aracataca, Magdalena, EULOGIO también tiene que ver con los disturbios o manifestaciones que se presentaron en la Universidad del Atlántico los años pasados, donde lanzaron papas explosivas, hubo captura de estudiantes que tenían vínculos con la guerrilla, eso fue antes de que mataran al rector de la Universidad … ". "…aclaro, EULOGIO subió al campamento y le contó todo esto a Guillermo en presencia mía:*". Indica que alias EULOGIO, "***es un sujeto de contextura gruesa con barriga pero no mucha, estatura alta, es como de mi estatura, un poquito más bajito, es de tez blanca, tiene entradas profundas, cabello liso largo y se lo recoge en colita, es de color algo canoso, cuando eso tenía partes blancuzcas en el pelo, nariz recta, no es plancha, ojos como azuloso así, cerrado de barba, con bigotes, de acento costeño pero no costeño, tiene la voz gruesa, es como de 45 a 50***

años aproximadamente". Para su reconocimiento, el Fiscal le pone de presente las fotografías aportadas por el DAS, respondiendo que es la misma persona a la que se está refiriendo.

En cuanto a las fotografías aportadas a la investigación por el Detective VALLE ANAYA, se trata de fotocopias en blanco y negro ya que las originales no obran en el expediente ni en los archivos del DAS, inspeccionados por el CTI.

Luego de estas diligencias y con ocasión de las labores de verificación ordenadas en la Resolución del 3 de junio, el mismo Detective VALLE ANAYA presenta el **INFORME No. 192-DAS BOL. CGO. PJ**, del 17 de junio de 2004, haciendo referencia a las diligencias realizadas, tendientes a identificar e individualizar a Alias "EULOGIO" ideólogo Bloque Caribe de las FARC. Luego de presentar el resultado de su labor, el Detective le solicita al Fiscal 33-URI, de Cartagena **DEMÓSTENES CAMARGO DE AVILA**, ordenar la **CAPTURA** en contra de ALFREDO CORREA DE ANDREIS, alias "EULOGIO", presunto ideólogo del Bloque Caribe FARC. Procedimiento que fue ordenado sin reparo alguno. El Informe fue certificado por **FRANCISCO MURILLO ZÁBALA**, Coordinador Operativo.

Las fuentes a las que acudió el Detective para la identificación del sociólogo Correa de Andreis, según quedó plasmado en su escrito, fueron los archivos de las Oficinas de Identificación y Criminalística, así como en los de "**QUIEN ES QUIEN**" de la Coordinación de Inteligencia que reposan en el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–, con lo que se "**…pudo determinar que alias EULOGIO es un profesor de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, persona ésta que dicta clases de sociología**", sin que indique, las razones legales de la existencia de información de esa persona en esos archivos ni por cuenta de qué autoridad se habían ordenado.

Más adelante hace la siguiente afirmación: *"…este profesor es uno de los líderes u organizadores de la Reedición de la Campaña Admirable, movimiento cívico estudiantil, integrado por líderes sindicales, maestros, periodistas y líderes de izquierda, que se encarga de resaltar los postulados de Bolívar y estrechar lazos con el gobierno de Hugo Chávez de Venezuela, los cuales han organizado encuentros con personas y organizaciones del país vecino en ciudades como Santa Marta y Barranquilla, en Colombia y en Caracas, Venezuela*", sin que para justificar esa afirmación aporte prueba alguna.

Seguidamente, en este Informe de Policía Judicial y como complemento probatorio hace mención a las declaraciones juramentadas presentadas por: **JAVIER ALFREDO LARRAZABAL, JOSÉ DANIEL SATIZABAL SERNA y MAYERLY TORRES CARVAJAL,** que indicaron *"…alias **EULOGIO** visita los campamentos del 41 Frente de las FARC, en la frontera colombo venezolana, así como los frentes 59 y 19 ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde realiza charlas e instrucciones políticas de la organización subversiva, hecho que por lo general siempre lo hace acompañado de otros individuos residentes en la ciudad de Barranquilla, quienes al parecer son sindicalistas o lideres de algún movimiento de izquierda, a quienes apodan en las filas de las FARC con los alias de **'PETER'** y **"CABEZA CLAVO"**, sin más datos, pero que de igual forma harían parte de la estructura ideológica de esta agrupación en armas*". "*Es de anotar que alias EULOGIO al parecer tiene contacto directo con el sujeto **LUCIANO MARÍN ARANGO**, alias **IVÁN MÁRQUEZ**, comandante del Bloque Caribe de las FARC, el cual es el encargado de organizar las milicias del grupo insurgente y realizar el adoctrinamiento político de masas en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena*".

Con fundamento en lo anterior, el Detective presenta los datos biográficos de alias EULOGIO, identificándolo e individualizándolo, ahora sí, como "ALFREDO CORREA DE ANDREIS", c.c. 12.611.081 de Ciénaga, Magdalena, Fecha y lugar de Nacimiento: 16 de octubre de 1951, Ciénaga, Magdalena. Estatura: 1:88 cms. Profesión: Sociólogo. Ocupación: Profesor Universitario. Entidad; Universidad Simón Bolívar. Estado Civil: Casado. Hijo de: ALFREDO y ELOIZA. Dirección: Calle 60 No. 50-83 Apto. 402, Barrio El Prado, Barranquilla. Teléfono: 3495018.

Con base en la información contenida en este Informe –No. 192 del 17-06.04– y tomando como referencia las declaraciones rendidas por los reinsertados de las FARC, le solicita al Fiscal "**…librar orden de captura en contra del señor ALFREDO CORREA DE ANDREIS, alias EULOGIO, presunto ideólogo del Bloque Caribe FARC.**".

Nótese que el mismo 17 de junio, los funcionarios del DAS de la Seccional de Cartagena, JIMMY ORELLANO P., Detective 3832, y JAIRO PEREZ JOYA, Detective 2154, suscriben y presentan el INFORME No. 197 DAS. BOL CGO, dirigido al Fiscal Treinta y Tres Seccional de Cartagena, reiterando lo solicitado por VALLE ANAYA, pero sin su intervención, en estos términos:

"Asunto: SOLICITUD ALLANAMIENTO Y REGISTRO DE UN INMUEBLE." Una vez realizada la diligencia, indican: *"…un sujeto apodado como Alias EULOGIO", es un presunto integrante del Bloque Caribe de las FARC-EP, el cual reside en la ciudad de Barranquilla en el inmueble ubicado en la Calle 60 No. 50-83 Apto. 402 B, Barrio El Prado de esta ciudad, teléfono 3495018*". También dicen que en dicho lugar es muy probable que se guarde documentación de

FOTO: Archivo familiar (familia Correa de Andreis).

sumo interés, alusiva al grupo terrorista en referencia y al ELN. Una vez verificada la dirección (ver descripción) y en donde dicen que reside ALFREDO CORREA DE ANDREIS, profesor de sociología de la Universidad Simón Bolívar de la Capital del Atlántico, solicitan se ordene el allanamiento y registro del citado inmueble.

Al día siguiente, 18 de junio y acatando la orden del Fiscal, los detectives JAVIER GUTIERREZ, Detective 0628, ALFREDO DE J. CARRILLO, Detective 3659 y OSWALDO M. LEDESMA, Detective 5073, rinden el INFORME No. 198 DAS. BOL. CGO: "*ASUNTO: CAPTURA DE ALFREDO CORREA DE ANDREIS, sindicado del presunto delito de REBELIÓN. Misión de Trabajo No. 175 del 17 de junio de 2004, emanada de la Coordinación Operativa de la Seccional DAS Bolívar. ORDEN DE CAPTURA No. 0321328 del 17-06-04 de F-33 Seccional de Cartagena*". Manifiestan los Detectives que se trasladaron a Barranquilla, a la dirección Calle 60 No. 50-83, residencia del señor ALFREDO RAFAEL FRANCISCO CORREA DE ANDREIS, a quien le notificaron la Orden de Captura y, en desarrollo de la misma, lo trasladaron a la Seccional del DAS de esa Ciudad (Cartagena), previa la lectura del Acta de los Derechos del Capturado.

En las horas de la noche y una vez concluida la labor de captura, el Detective VALLE ANAYA decide viajar a Valledupar, por sus propios medios, según quedó registrado en el Libro Minutas de Guardia de la Seccional del DAS Cartagena. "*El mismo día, 18 de junio de 2004 a las 18:30, en el folio 405 fue registrada la salida del Detective VALLE ANAYA, con destino a la ciudad de Valledupar, por sus propios medios*".

De los informes presentados, éste es el único que hace referencia al cumplimiento de una orden judicial y a una misión de trabajo; todos fueron certificados por FRANCISCO MURILLO ZABALA, Coordinador Grupo Operativo DAS Seccional Bolívar y, con fundamento en lo dicho, el Fiscal Demóstenes Camargo de Ávila, sin realizar la más elemental verificación sobre los hechos narrados, ni en torno a la identidad de los desmovilizados declarantes ni sobre la forma y circunstancias en que fueron tomadas las fotografías del profesor Correa de Andreis, procede a dar las correspondientes órdenes judiciales que terminan con la captura y el allanamiento al apartamento donde residía con su familia en Barranquilla.

Desde su sitio de reclusión, el 20 de junio de 2004, el profesor Correa de Andreis le remite una Carta al Presidente de la República, en la que además de su trayectoria personal y académica, le manifiesta las circunstancias de su detención por parte de agentes del DAS, por el delito de rebelión y le solicita su intervención. Petición que no fue atendida.

El 23 de junio, el Fiscal DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA, se trasladó hasta las instalaciones del DAS Cartagena, lugar en donde se encontraba recluido el profesor Correa de Andreis, con el fin de tomarle ampliación de Declaración Jurada a los reinsertados MAYERLINE TORRES CARVAJAL, c.c. 1.129.566.516 (¿), JAVIER ALFREDO LARRAZABAL MORA, JOSÉ DANIEL SATIZABAL SERNA, identificado con la c.c. 1.129.566.440 y JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, identificado con c.c. 78.696.079.

Esta diligencia la hace sin considerar que el sindicado permanece en las instalaciones del DAS, donde puede ser visto –como efectivamente sucedió– por los reinsertados, de tal manera que así podían confirmar su descripción física. El Fiscal y menos aún el Detective del DAS, no hicieron

esfuerzo alguno por verificar si efectivamente, para las fechas señaladas por los subversivos, estuvo en esos lugares, verificación posterior que terminó mostrando que en esas fechas realmente Alfredo se encontraba en Barranquilla atendiendo sus compromisos académicos, sociales, familiares y efectuando transacciones económicas.

MAYERLY respondió así: "*Lo sé porque yo lo vi, subió a los campamentos de la guerrilla en compañía de alias* ***GORBACHO****, alias* ***PETER****, a dictar conferencias sobre el movimiento Bolivariano y lo vi que charlaba mucho con* ***IVÁN MÁRQUEZ****, también lo vi, una vez, que subió, con* ***JULIÁN CONRADO****, la última vez que lo vi fue en un campamento de la Serranía de Perijá, en el área de Canaán donde se encontraba* ***IVAN MARQUEZ*** *y de ahí se desplazaron a un campamento de Venezuela*". Ante la pregunta, a qué llaman ustedes ideólogo, responde: *"Ideólogo porque se encarga no solamente de visitar a un frente, sino todo un bloque y prepara a la gente de la red urbana cuando subían al campamento donde allí también preparaba a los mismos guerrilleros y también porque a toda aquella persona que manejaba la política guerrillera que se llama así. (…)*, afirma que recuerda exactamente la fecha 29 de diciembre de 2001, cuando vio a EULOGIO, porque en esos días bombardearon el campamento. Luego hace otras referencias sobre actividades realizadas. Con relación a la forma como se contactó con el DAS, afirma: "*Por medio de un señor que está allá en el albergue y por el señor* ***JAVIER LARRAZABAL****, que tenía comunicación con* ***VALLE****, que había trabajado en Valledupar.*" Respecto del conocimiento que tiene de otras personas que hayan visto a alias EULOGIO dictando charlas en el campamento de la guerrilla, afirma: "*El señor* ***JAVIER LARRAZABAL*** *hablaba mucho con él en los campamentos,* ***ELMER MEJÍA CORTÉS****, otro reincorporado lo vio en el 37 con un señor que le dicen* ***JAIME EL TURCO****, el señor alias* ***DUVIER****, lo vio en campamentos de la Sierra Nevada y otro reincorporado que fue del Frente 59, alias* ***ADRIAN****, también lo vio en la Serranía del Perijá, ellos están ahora en el albergue en Bogotá, es más, cuando ellos estaban en un albergue en Barranquilla que queda por El Prado, veían pasar a EULOGIO." (…).*

Antes de continuar con la secuencia de declaraciones, es importante hacer mención en este momento a las aseveraciones que hiciera MAYERLY en declaración del 24 de abril de 2006, ante la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internación Humanitario: "*Él me presentó [fotografías] de una sola persona, pero varias fotografías de distintas maneras. Primero me las mostraron [las fotografías] en la Casa Albergue, después me las mostraron en el DAS con otras fotografías de las mismas, en una carpeta como con escritos, no sé si eran informes, y también las tenía el Fiscal en el escritorio en la carpeta que allá tenían*" "*Nosotros llegamos [a Cartagena] y tuvimos que esperar a que el Fiscal llegara, cuando él llegó una secretaria le entregó la carpeta. Yo ya había visto las fotos que fue las que me mostraron aquí en Barranquilla y eran las mismas que le entregaron al Fiscal*". Agrega que no le ofrecieron nada a cambio por dar las declaraciones en contra de alias EULOGIO (…). Dice que en el trayecto entre Barranquilla y Cartagena les dijeron: *"…ustedes van para las instalaciones del DAS y ahí el Fiscal va a tomar la declaración, en el recorrido nos dijeron que íbamos a declarar contra el señor que nos habían mostrado en unas fotografías porque lo habían capturado. Viajamos en una camioneta verde oscuro, cuatro puertas, de esas que le llaman cara de sapo*". "*Desde esa vez que fuimos a hacer la declaración [en Cartagena} no lo volví a ver más [al detective VALLE], El día de la declaración él estaba allí"*. En cuanto a la participación de VALLE en la declaración, dice: *"Que yo recuerde, a nosotros nos metieron en una oficina, ahí estaba una señora llamada* ***IVETH*** *y él llegó y dijo, llegaron los muchachos de Barranquilla, nos mandaron a entrar y cuando llegó el Fiscal, él salió con el muchacho que nos vino a buscar, no lo volvimos a ver hasta cuando nos veníamos para acá para Barranquilla*". Refiriéndose a las diligencias que realizó con el Fiscal

DEMÓSTENES en Cartagena dice: "***Esa sola vez, eso fue como para un principios de junio de 2004, Ese mismo día hice el reconocimiento en fila de personas, a él lo tenían allá atrasito y lo fueron a visitar la esposa y los hijos***". **Sobre este aspecto se le pregunta:** ***"Significa que el reconocimiento o el señalamiento que usted hizo a la persona de alias EULOGIO fue mientras él estaba en un patio compartiendo con su familia?"****, responde:* ***"Sí, porque no es como en otras partes, en donde uno identifica entre varias personas y uno señala el que es, acá no, él estaba con la esposa y con los hijos, incluso la secretaria IVETH nos dijo que ese es el señor que está con la esposa y con los hijos, y nos tenían encerrados para que no nos vieran los familiares. Todavía no había llegado el Fiscal.*** *(…).*

LARRAZABAL MORA, respondió: "Lo *conocí en el campamento Base Canan, jurisdicción del la Serranía del Perijá, me lo presentó el Estado Mayor del Frente 59 de la FARC,* ***LEONARDO GUERRA****, lo conocí como el señor EULOGIO. En ese momento estaba vestido con pantalón militar, botas de caucho pantaneras, camiseta verde militar y una chaqueta negra, me comunicó* ***LIBARDO*** *que este era ideólogo del Bloque Caribe, estaba también en el campamento* ***IVÁN MÁRQUEZ.*** *Días después se traslado el señor EULOGIO con* ***IVÁN MÁRQUEZ*** *hacia Venezuela a hablar con* ***HUGO CHÁVEZ*** *estrategias políticas relacionadas con el movimiento FARC; luego bajamos con la compañía de* ***LEONARDO*** *hasta el campamento* ***LA GRAN CHINA****, donde nos encontramos también con* ***SOLIS ALMYDA****, en una conversación con* ***LEONARDO*** *me manifestó* ***LEONARDO****, que el señor EULOGIO manejaba partes de las finanzas del movimiento, que creaba grupos de fortalecimiento e inteligencia en universidades y reclutamiento de personas para luego ingresarlas a dicho movimiento. En la semana antes de que lo capturaran logré ubicarlo* ***"…en la Kra. 53 al señor EULOGIO, en la ciudad de Barranquilla en el Barrio El Prado Kra. 53 con Calle 59 donde lo reconocí plenamente y le manifesté a los señores de la Fuerza Aérea que el señor EULOGIO ideólogo del Bloque Caribe, lo he visto en ese lugar, como también días antes me mostraron una foto los funcionario del DAS donde pude reconocerlo plenamente como el mismo señor llamado EULOGIO en el Campamento CANAN, el 29 de diciembre de 2001, recuerdo esa fecha porque el día anterior me llevaron al niño mío hasta la Finca Los Esclavos, para que pudiera verlo ya que se encontraba enfermo". PREGUNTA: El señor de la Fuerza Aérea al que usted le mostró a EULOGIO, qué hacía en Barranquilla. CONTESTO: Yo se lo dije por medio telefónico, yo lo llamé y le dije que había visto a EULOGIO en Barranquilla, lo llamé a él, al de la Fuerza Aérea***

FOTO: Jerry Garavito

porque él tenía contacto conmigo pues estaba investigando este caso, él tiene la chapa de NICOLÁS. *(…) PREGUNTADO: Cómo se contactó usted con el DAS para hacer estas declaraciones. CONSTESTÓ: Yo conocí al señor JAVIER VALLE en Valledupar, cuando yo me entregué a la SIPOL en Valledupar, tuve la oportunidad de hacer contacto con el señor antes mencionado, inclusive hice un trabajo con el Director del DAS en Valledupar de entregarle dos elementos de finanzas de la FARC, Frente 59 y allí empecé a trabajar con JAVIER VALLE, él me pidió informaciones, yo se las suministré, entre éstas estaba la de alias EULOGIO. (…)".*

JOSÉ DANIEL SATIZABAL SERNA - El Fiscal le solicita que diga lo que conoce de la persona que en declaración anterior nombró como EULOGIO. Manifestó que lo reconoció en una fotografía que a la vez. "*A él lo conocí en el 2000, en una finca de San Pedro de la Sierra, que era un campamento de la guerrilla llamado La Argentina, ahí subió con otras personas, uno llamase* ***CHAQUIRA*** *y otro llamase* ***GORBACHO, SANTO DOMINGO****, subieron unas armas, entre eso dos ametralladoras y dos RPG y unos fusiles, no sé cuántos y ahí estuvieron hablando con el comandante de finanzas del 19 Frente de las FARC llamarse* ***GUILLERMO****, ahí duraron todo el día y se fueron al atardecer, después en el año 2001 ó 2002, subió al campamento Casablanca, ubicado en un corregimiento de Aracataca, Magdalena, donde hubo una reunión del Estado Mayor del Frente, ahí subió él con* ***GORBACHO*** *y EULOGIO, estos señores nos dictaron conferencias, EULOGIO y* ***GORBACHO****, ideológicas y militares para trabajo urbano y rural de las FARC. También nos enseñaron cómo camuflarse en una ciudad para parecerse uno a otras personas, (…) También tuvo que ver* ***EULOGIO*** *en los años pasados, con los disturbios que hubo en la Universidad del Atlántico, ahí hubo muertos y heridos"*. Ante la pregunta si alguna vez habló con alias **EULOGIO**, respondió: "Sí, yo sí hablé con él, preguntándole que qué era el movimiento clandestino, me contestó que el movimiento clandestino era una forma de camuflar a la gente en la ciudad, (…) Luego de indicar otras actividades de alias EULOGIO, manifiesta: "*Yo me contacté (con VALLE ANAYA) a través de* ***ELMER MEJÍA****, quien ya había dado declaraciones con esta entidad antes, y también a través del viejo* ***JAVIER LARRAZABAL***". Dice haber conocido a **MEYERLIN,** su compañera, en el año 2002, en la guerrilla, en La Arenosa, eso es una vereda del corregimiento de Fundación, Magdalena, en el campamento Barragán. Dice que vio a EULOGIO vestido de civil y con uniforme y que se trata de una persona importante dentro de la organización.

DECLARACIÓN JURADA rendida por JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, identificado con c.c. 78.696.079 en las instalaciones del DAS Cartagena, a donde acudió el F-33, a las 7:00 de la noche, para realizar esta diligencia. Ante las preguntas, el Detective manifiesta ser el autor de los Informes No. 187 y 192 y reconoce su firma. Dice que estando en Valledupar, permanentemente hacía entrevistas a desmovilizados de los diferentes grupos armados que hay en la región del Cesar y que en una de esas entrevistas dos desmovilizados del Frente 41 de las FARC, de nombres **YAMILE BARRIOS**, Alias **JANET, y SANTIAGO MIGUEL OLIVEROS**, Alias **ROMAN**, le hablaron de personas procedentes de la ciudad de Barranquilla que visitaban los campamentos del Frente 41 de las FARC en la región de Perijá, entre ellos a Alias EULOGIO, a quien se lo describieron los desmovilizados en sus rasgos físicos como un señor alto, de ojos claros, acuerpado, barrigón, como de 47 a 52 años de edad, con entradas. También afirma que lo señalaron de ser ideólogo y dictaba charlas ideológicas y políticas en los campamentos de las FARC que visitaba, al igual que en territorio venezolano. Más adelante afirma: "*Me quedé con la inquietud de saber quién era esa persona de suma importancia para las FARC y el cual me decían EULOGIO, al parecer era profesor y que tenía vínculos con universidades del Atlántico, entonces contacté con la coordinación de inteligencia de Barranquilla del atlántico y con esos datos, para que ellos hicieran los*

descartes de quién se trataba esa persona, hicieron unas diligencias de inteligencia y tomaron fotografías a un sujeto que es profesor sociólogo de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, quien concuerda con las características físicas y el perfil profesional de alias EULOGIO. Esta fotografía fueron mostradas posteriormente a ***JAVIER ALFREDO LARRAZABAL****, alias* ***JULIAN****, desmovilizado del Frente 59 de la FARC y éste lo identificó como la persona que iba a los campamentos de la FARC, Frente 59 en la región del Departamento del Cesar y la Guajira y manifestó que se trataba de la misma persona que él conoció cuando fue guerrillero. Las fotografías a los dos primeros no se les ha podido mostrar ya que ellos se encuentran en la ciudad de Bogotá. Posteriormente le mostré la fotografía a un desmovilizado del Frente Seis de Diciembre del ELN,* ***JAIR ENRIQUE VEGA CARRILLO****, quien manifestó, que también conoció al sujeto que reposa en la fotografía y a raíz de esta declaración se hizo una investigación preliminar la cual reposa en la Fiscalía 23 Seccional de Valledupar. Estas diligencias quedaron allí pendientes porque carecíamos en el momento de personas que pudieran declarar contra él. Posteriormente, ahora acá, en la ciudad de Cartagena, me llamó el señor que se hace llamar* ***NICOLÁS*** *y* ***CRISTIAN*** *de la Fuerza Aérea, quienes me comunicaron que tenían tres declarantes que reconocían a alias EULOGIO, por lo que se decidió continuar con la investigación la cual reposa en la Fiscalía 33 Seccional de Cartagena y cuyo resultado de la investigación dio con la captura del mencionado EULOGIO y que responde al nombre d ALFREDO CORREA DE ANDREIS*".

Ante la pregunta: *Díganos los procedimientos por los cuales se tomó la fotografía que hace referencia y en dónde se tomó*, el Detective respondió: "*Los funcionarios de Inteligencia del DAS del Atlántico, basados en el perfil fisonómico y profesional de alias EULOGIO tomaron la fotografía en las afueras de la Universidad Simón Bolívar, con el objetivo de descartar si se trataba de la misma persona de la cual los guerrilleros señalaban como alias EULOGIO y estas fotografías fueron mostradas posteriormente a* ***JAVIER LARRAZABAL*** *del Frente 59, a* ***JAIR ENRIQUE CARRILLO VEGA****, del ELN y, posteriormente a estos dos:* ***MAYERLIN*** *y* ***JOSE DANIEL SATIZABAL****, desmovilizados de las FARC. (…).*" Ante la pregunta, *en qué Universidad estudió usted*, el Detective VALLE ANAYA respondió: "*En la Universidad Simón Bolívar estudié Derecho".* A la pregunta: *Díganos si usted fue alumno del señor ALFREDO CORREA DE ANDREIS*, responde: "*No, nunca fue profesor mío, me vine a acordar de él cuando vi la foto, cuando me la mandaron al DAS de Valledupar los detectives de Inteligencia del Atlántico". (…)"*

VALLE ANAYA ha reiterado que no había conocido al profesor Alfredo Correa de Andreis, pese a que cursó sus estudios de Derecho en Barranquilla, en la misma universidad donde el sociólogo trabajaba; sin embargo, acorde con este testimonio, él tenía en su poder las fotografías cuando trabajaba en Valledupar en el año 2003, ya que se las mostró a los desmovilizados que entrevistó en agosto de ese año, tal como lo afirma en la diligencia judicial: "Díganos si usted fue alumno del señor ALFREDO CORREA DE ANDREIS, responde: "*No, nunca fue profesor mío, me vine a acordar de él cuando vi la foto, cuando me la mandaron al DAS de Valledupar los detectives de Inteligencia del Atlántico".* El trámite de envío de estos registros fue desvirtuado, por cuanto, en diligencia de inspección se encontró que no existen registros oficiales de solicitud por parte de entidad o autoridad de Valledupar de esos documentos, ni de respuesta de Barranquilla, en donde por otra parte no se encontró ningún archivo, como tampoco órdenes de desplazamiento ni misiones de trabajo que validaran las actividades del ese Detective, ni en la Seccional de Valledupar ni en la de Cartagena, según inspecciones adelantadas por investigadores del CTI.

La aberrante "investigación" no podía ser peor y no habría sido validada por funcionario alguno respetuoso de la ley, si no se tratara de ese detective del DAS, que, de una parte, prácticamente

le daba órdenes al Fiscal a quien recientemente había conocido, y, de otra, le aportaba mediante este Informe de Policía Judicial, las declaraciones juramentadas que él había tomado el año anterior, el 13 y 20 de agosto de 2003, en Valledupar, declaraciones que por fin aportó como elementos de prueba, pese a que las había guardado y llevado consigo luego de que fuera trasladado de Valledupar; esto lo hizo a la espera de una oportunidad como ésta, para poder legalizarlas. Con estos fundamentos, y a petición del agente del DAS, el Fiscal expide la complaciente Resolución de captura del Profesor Correa de Andreis.

Como lo advierte el Detective en su declaración de Nueva York, esto se convirtió en un escándalo, no solo por la forma como se fraguó este procedimiento, sino también por las reacciones de protesta de sectores sociales y académicos que conocían al profesor Correa de Andreis, a quien le brindaron su total respaldo, ya que en seguida se escucharon voces que contradecían el fundamento de esa decisión, considerado como un acto de injusticia. El detenido es conducido en horas de la noche de Barranquilla a Cartagena, acompañado por el Fiscal y agentes del DAS, ciudad donde llegaron hacia las primeras horas del amanecer, para ser recluido en las instalaciones de esa entidad.

Al revisar las actas de allanamiento al apartamento del profesor Correa de Andreis y la de su captura, éstas no aparecen firmadas por el Detective VALLE ANAYA, pese a haber estado presente en esas diligencias.

Tanto los guerrilleros desmovilizados, como el Detective, manifestaron al unísono en sus testimonios que por la información aportada, aquéllos no recibieron ni éste ofreció pago o recompensa alguna; que todo lo hacían dentro del marco legal de los beneficios ofrecidos por el Gobierno dentro del programa de reinserción. No obstante, la verdad es que este hecho se le convirtió en un temor oculto que aún hoy preocupa al Detective VALLE ANAYA, al punto de hacerlo manifiesto en la declaración que rinde desde Nueva York. Definitivamente el temor era razonable, en tanto que fue hallado un documento de gastos reservados, tramitado el mismo 17 de junio de 2004, fecha en que fue presentado el Informe 192, con el siguiente contenido:

"*17 de junio de 2004 - FORMATO No. 3. RESERVADO. COMPROBANTE No. S BOL. GOPE-0016. SUMA DE $ 840.000.00. A COLABORADORES DEL BLANCO SUBVERSIVO QUE POR RAZONES DE SEGURIDAD SE ABSTIENEN DE ESTAMPAR SU FIRMA O HUELLA.* ***CONCEPTO: PAGO DE INFORMACIÓN QUE DIO COMO RESULTADO LA INDIVIDUALIZACIÓN Y POSTERIOR CAPTURA DE UN PRESUNTO IDEÓLOGO DEL BLOQUE CARIBE DE LAS FARC, CONOCIDO CON EL ALIAS DE "EULOGIO", EL CUAL FUE CAPTURADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA SECCIONAL 36 DE BARRANQUILLA. (PROCESO 150723). Firma ordenador o ejecutor del gasto RÓMULO BETANCOURT GARRIDO. CARNÉ No. 0006, DEPENDENCIA: SECCIONAL BOLÍVAR. Firma: JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA*** *DETECTIVE 0608. JEFE DE POLICÍA JUDICIAL.*"

El 28 de junio de 2004, el Fiscal Seccional 36 de Delitos de Rebelión, Seccional Cartagena, RICARDO CARRIAZO ZAPATA, emite la Resolución mediante la cual decide: *"Primero: IMPONER medida de Aseguramiento en contra de ALFREDO CORREA DE ANDREIS, (…) por la comisión del punible de REBELIÓN. Sin beneficio de la Libertad Provisional y deberá cumplir la medida impuesta en la Cárcel del Distrito Judicial de Barranquilla. Indagatoria: 18-06-04."*

Esta decisión se toma con fundamento en declaraciones rendidas ante Fiscalía Seccional 33-URI, declaraciones a las que se le dio plena credibilidad y las aseveraciones no generaron ninguna decisión orientada a verificación.

El mismo día, 28-06-04, el Personero Delegado en lo Penal de Cartagena, Emerson Jair Córdoba Elguedo, le remite Oficio al Fiscal Seccional 36 de Cartagena, "*Solicitándole se ordene la libertad inmediata y la preclusión de la investigación por no existir pruebas contundentes, idóneas y claras sobre la responsabilidad del señor Alfredo Correa de Andreis en la violación del delito de rebelión…*".

Al día siguiente, 29-06-04, el profesor Alfredo Rafael Correa de Andreis, se dirige nuevamente al Presidente Álvaro Uribe Vélez, en donde reitera las circunstancias de su detención y las consecuencias sufridas. Petición que no tiene respuesta. Lo único que logra es que ordenen su traslado con la misma medida, a Barranquilla.

El 14 de julio de 2004, el Fiscal Seccional 36 Delitos de Rebelión, Seccional Cartagena, Ricardo Carriazo Zapata, suscribe la **RESOLUCIÓN, mediante la cual decide:** "*Primero: REVOCAR la medida de aseguramiento que se profirió mediante Resolución del 28-06-04, en contra de* ***ALFREDO CORREA DE ANDREIS,*** *(…)*", por la comisión del punible de Rebelión, por cuanto, el profesor Correa de Andreis, en noviembre de 1998 se encontraba en la U. Simón Bolívar de Barranquilla; presentó certificación médica con la que se muestra que fue atendido el 18 y 28 de diciembre de 2000; certificación del Instituto de Investigaciones de la Universidad de Barranquilla; fotografías del periódico El Heraldo del 29-12-00 cuando celebraba los cumpleaños de matrimonio de sus padres y otras que registran distintas actividades. Así mismo, presenta relación de actividades laborales y contratos de trabajo con varias universidades, actividades académicas e investigativas, que desmiente la "labor investigativa del agente del DAS, JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, quien para estos días disfrutaba vacaciones laborales y al escuchar la noticia manifestó:

> *"…y escuché en vacaciones de que al señor Correa lo habían dado en libertad provisional en Barranquilla. Yo dije, carajo, le dieron libertad provisional en Barranquilla al Profesor Correa y en el fondo yo me alegré, porque dije: "Ah, que determine la justicia que sea libre; el man se ve como buena gente, con carisma, aunque eso no determina que una persona tenga o no tenga delitos escondidos, hay personas mala gente que los tienen y otras que no los tienen, eso no determina…".*

La diligencias adelantadas por el Investigador del Cuerpo Técnico de Investigación también estableció, al consultar la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que no habían sido expedidas cédulas de ciudadanía a **YAMILE BARRIOS VILLEGAS**, ni a **JAIR ENRIQUE VEGA CARRILLO.**

Ante el requerimiento presentado por el Investigador de la Dirección Nacional del CTI, a la Fiscal 23 Seccional de Valledupar, Doctora AIXA MARÍA SANTODOMINGO OCHOA, le manifestó con oficio No. 554 del 15 de mayo del año en curso, que el radicado No- 00479 del 26 de enero de 2004, no existe ni, en consecuencia, se adelantaron diligencias judiciales ni de investigación relacionadas con el tema aquí tratado.

Con relación al contenido de las entrevistas militares realizadas, el 2 de noviembre de 2003 a **MAYERLIN TORRES CARVAJAL** y el 14 de diciembre de 2003 a JOSÉ **DANIEL SATIZABAL**

SERNA, tomadas por personal de la Primera División, de la Segunda Brigada, Regional de Inteligencia No. 1, Lugar de la Entrevista Prados Sevilla; y, el 15 de diciembre de 2003 a **LARRAZABAL MORA JAVIER ALFREDO**, tomada por personal de la Policía Nacional, Seccional de Inteligencia del Cesar, no se observa que estos ex guerrilleros hayan hecho referencia a alias "**EULOGIO**", ni hayan descrito al ideólogo de las FARC con las características que posteriormente, le valieron al Detective **VALLE ANAYA**, para relacionarlo con el profesor **CORREA DE ANDREIS**.

Desde el momento en que recobró su libertad, y contradictoriamente, ésta se le convirtió en un problema, pues ahora, nadie le garantizaba su vida ni la de su familia, por otra parte, debió asumir el peso de la discriminación por una culpa no probada. En frecuentes ocasiones sus amigos y familiares le sugerían que abandonara el país. Pasaron los días y exactamente 3 meses después de su captura, hacia las 2.20 de la tarde del 17 de septiembre de 2004, cuando caminaba cerca a su apartamento en Barranquilla, hombres encapuchados que se movilizaban en moto le dispararon cegándole la vida y la de su escolta, Edelberto Ochoa Martínez. Esto ocurrió en el mismo momento en que el Detective Javier Alfredo Valle Anaya se encontraba en el aeropuerto de Barranquilla, saludando emotivamente a otros funcionarios del DAS, cuando viajaba vía aérea de de Cartagena a Valledupar, con escala en aquella ciudad. El efusivo saludo le fue interrumpido por una llamada telefónica que le hacía otro agente del DAS a su teléfono celular, quien le dijo después de saludarlo: *"…coge aire…, coge aire…, coge aire hombre…" y yo le digo: "qué pasó", y me dice, "…coge aire, coge aire…, acaban de quebrar a Alfredo Correa de Andreis en Barranquilla…".*

Por el homicidio agravado en persona protegida de que fue víctima el sociólogo ALFREDO RAFAEL FRANCISCO CORREA DE ANDREIS y, el señor EDILBERTO OCHOA MARTÍNEZ en hechos ocurridos en la ciudad de Barranquilla el día 17 de septiembre de 2004, la Fiscalía Treinta y Tres Especializada Delegada para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, emitió Resolución de acusación vinculando a Rodrigo Tovar Pupo, Alias "Jorge 40", Edgar Enrique Fierro Flórez, alias "Don Antonio" y Juan Carlos Rodríguez de León, alias "El Gato". No fueron vinculados: Javier Alfredo Valle Anaya, Giancarlo Auque de Silvestre ni Rómulo Betancourt Garrido. Los primeros pertenecientes al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia y, los segundos al Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–. Y, en el juicio que se adelanta en la Corte Suprema de Justicia contra Jorge Aurelio Noguera Cotes, esa Corporación aceptó investigarlo por su responsabilidad con éste y otros homicidios cometidos contra líderes sociales y sindicalistas que formaban parte de la lista de nombres que el Director del DAS, les suministraba a los jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Alias DON ANTONIO, próximo al jefe paramilitar "JORGE 40", le manifestó en diligencia realizada en la Cárcel Modelo de Barranquilla a un fiscal de Justicia y Paz, el 14 de agosto de 2008, que las evidencias que tenía para matarlo se las dio el propio DAS, consignadas en un informe de inteligencia, que a la vez, le había servido a ese organismo para judicializarlo y detenerlo semanas antes de que fuera asesinado. Aseguró, que el informe fue elaborado por JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, detective de Barranquilla, a quien después lo trasladaron como Subdirector del DAS a Santa Marta. Así mismo manifestó que ese funcionario lo transportaba a él y a alias "Gonzalo", jefe de las AUC en Atlántico, entre las ciudades de Santa Marta y Barranquilla y, entre estas ciudades y Valledupar.

Alias "Don Antonio", se acogió a sentencia anticipada y fue condenado el 12 de agosto de 2008 a 506 meses de prisión; sin embargo, sólo pagará entre 60 y 84 meses, gracias a la desmovilización y a haberse acogido al proceso establecido en la Ley de Justicia y Paz.

Entre otros aspectos, así se refirió el ex jefe paramilitar a los hechos aquí expuestos:

"PREGUNTA EL FISCAL ¿Ha escuchado hablar de Javier Francisco Valle Anaya del DAS, de la Armada a Cristian y del GAULA a Eduard Abelardo Suárez Cuadros?. En caso positivo, ¿cuándo, cómo y qué sabe de ellos?

DON ANTONIO: *"A Javier Valle Anaya si lo he escuchado, era amigo de "Gonzalo", que es Carlos Mario García, ex jefe político del frente José Pablo Díaz, y lo conocí porque alias "Gonzalo" me lo presentó, eso debió ser como A finales de 2004, comienzos de 2005. A los demás no los conozco".*

F: ¿En cuántas ocasiones observó usted a alias *Gonzalo* con Javier Valle Anaya?

D.A.: *"El día que me lo presentó, los vi a los dos".*

F: ¿Sabe usted si Javier Valle Anaya trabajaba para las autodefensas?

D.A.: "*Que trabajara directamente no. Lo que sí puedo decir es que colaboraba, le colaboraba a* Gonzalo *y a mí en algunas ocasiones*".

F: ¿Explíquele al despacho en qué le colaboraba Javier Valle Anaya a alias *Gonzalo* y a usted?

D.A.: "*A mí en algunas ocasiones me desplazó o me movió desde Santa Marta hasta Barranquilla. A alias* Gonzalo*, creo que lo mismo, yo le escuché a* Gonzalo *que a él también lo movía de un municipio a otro, de una ciudad a otra."*

F.: ¿Indíquenos si recuerda la fecha en la cual le colaboraba Valle Anaya a usted y a alias *Gonzalo*?

D.A.: *"No recuerdo, pero eso fue mientras se desempeñó como subdirector del DAS en Santa Marta."*

F: ¿Indíquenos en qué vehículos Valle Anaya lo movilizaba a usted y a alias Gonzalo, indíquenos si lo hacía personalmente o le daba la orden a una tercera persona y si el vehículo era del DAS o personal de él?

D.A.: "*A mi él me movió personalmente. Las dos o tres veces que lo hizo fue personalmente, no sé si el vehículo era del DAS. A alias* Gonzalo *no sé*".

F: En varias respuestas en esta diligencia ha indicado que usted vio a Valle Anaya, la ocasión que se lo presentó alias *Gonzalo*, y ahora ha manifestado que él personalmente lo transportó como en dos o tres ocasiones, sírvase aclarar ¿en cuántas ocasiones observó a Valle Anaya?

D.A.: *"Lo que dije fue que había visto juntos a alias* Gonzalo *y a Valle en una sola ocasión, eso fue lo que dije".*

F: ¿Sabe usted si alias *Gonzalo* tuvo participación en los hechos de Correa D´Andreis y su escolta?

D.A.: "*No tuvo ninguna participación*".

F: ¿Por qué Valle Anaya les movilizaba a usted y a alias *Gonzalo*?

D.A.: "*No sé, tendrá que preguntárselo usted*".

F: ¿Usted y alias Gonzalo le requerían el servicio del transporte a Javier Valle Anaya?

D.A: "*Sí, las dos veces que lo necesité sí le pedí el favor que me transportara".*

F: ¿Cómo hacía contacto con Valle Anaya para solicitarle el servicio del transporte?

D.A: *"Yo llamaba a alias Gonzalo y él lo llamaba a él".*

F: ¿Por qué le solicitaba usted el servicio de transporte a Valle Anaya?

D.A: *"Por evadir a las autoridades".*

F.: ¿En algún momento una persona le dijo a usted que Valle Anaya le podía colaborar para evadir las autoridades?

D.A.: *"Sí, alias Gonzalo".*

F: Explíquenos en qué términos le dijo alias Gonzalo que Valle Anaya le podía colaborar a evadir a las autoridades.

D.A.: *"Me dijo que él tenía un amigo en el DAS, que cuando necesitara moverme de Santa Marta a Barranquilla o de Santa Marta a Valledupar, o de Barranquilla a Valledupar, él me podía colaborar".*

F: En los correos electrónicos que aparecen en el expediente menciona a "J. Valle", y se dice que se está tratando de buscar un nombramiento para su esposa en la fiscalía de Barranquilla. Díganos si la persona que allí aparece como "J. Valle", es el mismo señor Javier Alfredo Valle Anaya, de quien estamos hablando?

D.A.: *"Sí, es el mismo".*

F: ¿El señor Valle Anaya prestó algún tipo de colaboración o tuvo participación en los actos preparatorios y/o de ejecución del asesinato del profesor Correa D´Andreis y su escolta?

D.A.: *"No doctor, ninguna".*

F: Ha reiterado en esta diligencia que el profesor Correa fue dado de baja. ¿Díganos si las Auc, bloque Norte, consideraban al sociólogo como su enemigo?

D.A.: *"Sí, era enemigo de las autodefensas y de la sociedad".*

F: ¿Nos podría usted argumentar o sustentar por qué consideraban a Correa enemigo de las Auc y de la sociedad?

D.A.: *"Porque era ideólogo de las Farc, era conocido con el alias de "Eulogio", básicamente eso era lo que decía el informe de inteligencia que me hizo llegar el comandante de inteligencia del frente José Pablo Díaz, que era alias "El Sarco", no recuerdo su nombre, así como si se desmovilizó".*

F: ¿Constató usted la veracidad del informe de inteligencia, elaborado por alias "El Sarco", con relación a la condición de ideólogo de las Farc?

D.A.: *"No hacía parte de mis funciones verificar las informaciones obtenidas por la comisión de inteligencia precisamente para eso fue creada, porque sus miembros tenían la misión de recibir las informaciones y convertirlas en inteligencia".*

F: El proceso penal por el delito de rebelión que cursó contra Alfredo Correa D´Andreis, tuvo como fundamento un informe de inteligencia elaborado por JAVIER ALFREDO VALLE ANAYA, informe que corresponde exactamente con el informe de inteligencia, que según usted alias "El Sarco", realizó sobre éste asunto. ¿Tiene usted alguna explicación para estas coincidencias?

D.A.: *"Es posible que alguien del DAS le haya entregado este informe al jefe de la comisión de inteligencia".*

Por otra parte, el nombre del Detective JAVIER VALLE ANAYA fue encontrado en el computador de este Jefe Paramilitar ("DON ANTONIO"), como parte de la nómina de esa organización, así como su hoja de vida.

Es probable que las preocupaciones sigan acompañando al Detective VALLE ANAYA en el lugar de su asilo político, Nueva York. Con este historial, se quiere hacer memoria de un hombre de academia vilmente asesinado; se busca que se superen plenamente los espacios a la impunidad con la sanción a todos los implicados en el crimen; acompañar a la familia brindándole solidaridad y, al Detective, ayudarle a que también él resuelva esta oscura *encrucijada del alma*, la que logrará seguramente confesando la verdad. La demora de la Fiscalía General de la Nación en pedir su repatriación, es incomprensible ante tanta evidencia. ¿Cómo logró salir del país el Detective, bajo el amparo de este instrumento de derecho internacional? ¿Quién le hizo los estudios de seguridad y quién asumió los costos de esta protección amparada por el Gobierno de los Estados Unidos?

No hay duda, además, de que la secuencia de hechos aquí registrada, debidamente soportada en piezas procesales, nos ofrece una descarnada radiografía del ***procedimiento de muerte*** más en boga en Colombia:

- Una base firme la constituye la destrucción de las fronteras entre lo civil y lo militar; lo legal y lo ilegal; lo oficial y lo extraoficial; lo transparente y lo clandestino. La transmutación permanente entre actividades de los organismos de seguridad, la fuerza pública y los paramilitares, marca inconfundible del modelo actual de "seguridad", que se expresa en la metempsicosis delatada en este caso entre DAS y AUC, crea las condiciones básicas para el procedimiento de muerte.

- Sobre la base anterior, un "detective-paraco" tiene el camino abierto para iniciar "investigaciones" por su cuenta, sin recibir órdenes de trabajo de nadie; sin registrarlas ni remitirlas a ninguna autoridad competente; tomando declaraciones juramentadas sin tener competencia para ello; relacionándose con falsos testigos que dan cédulas falsas o son indocumentados; mostrándoles previamente fotografías de la víctima para que la describan fingiendo que no sabían su nombre e inventándose números de radicados de procesos u oficios que nunca existieron; pagando los testimonios con ocultamiento "legal" de los beneficiarios, para luego negar públicamente todo pago.

- Pero la sujeción del poder judicial a los contingentes de "detectives-paracos" es otro elemento clave del *procedimiento de muerte*. Aceptar los informes de inteligencia de dicho detectivismo como pruebas contundentes, sin valoración de la idoneidad de los testigos, ni de la coherencia de circunstancias de tiempo, modo y lugar, ni de los antecedentes de la víctima, ni de los intereses que puede haber en juego, ni de la legalidad de los procedimientos de testimonios, aportes de pruebas, cadenas de custodia, identificación de fotografías y personas con violación de todos los procedimientos establecidos en las leyes … obviar todo eso para dictar medidas de aseguramiento o iniciación de previas o resoluciones de acusación o sentencias condenatorias, es la característica de una "justicia política" que elude la Constitución y la Ley y se atiene a las opciones ideológicas de un régimen que quiere eliminar o destruir a quienes piensan la sociedad desde otros parámetros éticos.

- Finalmente el dilema: "o toga o fusil" se resuelve en el la conjunción de "toga y fusil". Si los resortes sociales, nacionales e internacionales, hacen fracasar la judicialización, hay que accionar el gatillo. Pero la judicialización ya ha justificado de antemano dicho accionar del gatillo, como lo confiesa, con meridiana claridad, alias "Don Antonio": Alfredo no sólo era enemigo de los paracos sino "de la sociedad"; para afirmar eso se basaba en "los informes de inteligencia" que a la postre él admite que fueron elaborados por alguien que estaba en su nómina y era a la vez funcionario de la Inteligencia del Estado. Ese "informe" le dio la seguridad para ordenar los disparos, con la tranquilidad de conciencia que le suministraba su ética de muerte, alimentada por la ideología operativa del Estado.

Presentación

Inseguridad para los débiles y para los críticos

Nuevamente este número de Noche y Niebla (julio-diciembre 2009) destaca en su introducción la continuidad del fenómeno de los "falsos positivos" así como la persecución intensa que continúan sufriendo los grupos, sectores y organizaciones sociales de base bajo este gobierno.

Si bien hay que registrar una disminución sensible de los "falsos positivos", gracias a la presión de la comunidad internacional y de todos los órganos intergubernamentales que se han horrorizado, no sólo antes las cifras sino también ante los métodos de esa práctica criminal, hay que señalar, sin embargo, que nadie está satisfecho con las medidas adoptadas para reprimir este tipo de crímenes. La libertad de que gozan muchos de los imputados gracias al mecanismo de "vencimiento de términos", no es lo más grave. La estructura de la "justicia" colombiana sufre demasiadas falencias, como lo reconocen todos los analistas, especialmente en los vacíos en la aplicación del derecho internacional, pues están políticamente bloqueados los procedimientos judiciales para enjuiciar la sistematicidad de los mismos y poder prevenir sus repeticiones.

Sigue siendo, en extremo preocupante, la cantidad de casos concretos de persecución a los movimientos de base organizados y a las diversas formas de protesta social y de oposición política.

Aunque todos estos casos están más ilustrados en la cronología de los meses reseñados, queremos destacar esos fenómenos que hieren profundamente la dignidad humana y la democracia:

Falsos positivos

- El 26 de julio/09 tropas del Ejército ejecutaron a Reinel Dagua Quinto, indígena del Cabildo de Pitayó (Silvia, Cauca), luego de sacarlo violentamente de su casa, siendo hallado su cadáver tres horas después vistiendo prendas militares. El Batallón de Infantería No. 8 José Hilario López y la Brigada 29 afirmaron que había muerto en combate pero a la vez afirmaron que el hecho había sido precedido de un largo trabajo de inteligencia. Sobre el cadáver le pusieron una pistola artesanal.

- El 19 de julio/09 un agente de la Policía ingresó a la casa de Alejandro Vargas, en el barrio Villa Tatiana de Calarcá, Quindío, y lo ejecutó en presencia de sus hijos y nieta de 3 años, y luego el Coronel Manuel Sarmiento Navas, comandante de la Policía, declaró que los agentes habían recibido una llamada por un atraco y al llegar a la zona la víctima se había enfrentado con ellos a disparos, resultando mortalmente herida.
- El 22 de octubre de 2009 en horas de la madrugada, unidades de la SIJIN de la Policía Nacional y tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente en Sabana de Torres, Santander, a los campesinos JOSE VICENTE PARRA NOSA, a su hija LUCILA PARRA SANDAÑA; a MAURICIO MORA; a LUDY MORALES PÉREZ, esposa de MAURICIO y padres de siete hijos menores; a EULISES SÁNCHEZ, padre de cinco hijos menores; a LUIS GUILLERMO LOBO CARDONA, desplazado; y a GONZALO CARRERO GUERRERO, presidente de la junta de acción comunal. A las víctimas se les imputó el delito de rebelión, basado el mismo en las entrevistas a tres supuestos reinsertados, en informes de inteligencia cuya fuente es la información suministrada por los reinsertados y en entrevistas de testigos bajo reserva de identidad. Posteriormente el Juzgado Segundo de Barrancabermeja con funciones de conocimiento, absolvió a los siete campesinos.
- El 6 de diciembre/09, el campesino Giovanni Valderrama, poblador de la vereda La Esperanza de Valdivia, Antioquia, fue ejecutado por tropas del Batallón Rifles de la IV Brigada. Ese día Giovanni encontró en el camino a un grupo de guerrilleros y más adelante un grupo de militares le disparó, dejándolo herido. Él corrió hacia su casa, a la cual pronto llegaron los militares y se lo llevaron, entregándole a su familia el cuerpo sin vida al día siguiente.
- El 23 de diciembre/09 agentes de la Policía de Paipa, Boyacá, detuvieron, torturaron y ejecutaron al joven Jefferson Yesid Quintero Galindo, de 20 años, por la sola sospecha de que "podría haber robado algo" mientras en la requisa no le encontraron nada que pudiera hacer sospechar un delito. En lugar de llevarlo a la Estación, la patrulla en que lo detuvieron se enrutó a una zona montañosa cerca de Tunja donde fue sometido a torturas, ya que su cadáver presentaba numerosas evidencias de ello. Los policías negaron su paradero a sus familiares y sólo informaron de su muerte a las 18:30 horas cuando había muerto a las 04:30 horas. Afirmaron que había muerto en un forcejeo con los uniformados. El comandante de la Policía inventó una versión para los medios, según la cual, en la requisa a uno de los uniformados "se le había escapado un tiro". Otra versión afirma que él fue dejado en libertad al no probársele nada, pero que regresó a la Estación a reclamar una manilla bendita que él apreciaba mucho, y allí le dieron un tiro en la cabeza.

Falsos Positivos que no habían sido registrados antes

- El 1 de febrero de 1988 miembros del Batallón Pinchincha ejecutaron al líder indígena Germán Escué en Jambaló, Cauca a quien presentaron como subversivo dado de baja en combate. Había sido sacado violentamente de su residencia por los militares que luego lo ejecutaron. Por este crimen un Fiscal dictó medida de aseguramiento contra nueve miembros del Ejército.
- El 15 de noviembre/01 militares de la Brigada 1 ejecutaron a una joven alias "La Mona" y al soldado Edgar Alberto Ramírez a quienes presentaron como muertos en un combate. La versión del Ejército afirmaba que cuando la joven iba entrando a las casas fiscales del Ejército en Tunja, seguida por el soldado, cuando el guardia descubrió que la joven llevaba una granada y le disparó matando también al soldado. La otra versión muestra que la joven ya había

sido llevada muerta en un carro con militares de civil que llegó a las casas fiscales y que el soldado, amigo de ella, fue asesinado porque la joven le había comentado que los militares le vendían armas a grupos ilegales, conversación que habría conocido un sargento que tenía una relación sentimental con la joven.

- El 2 de abril/02 tropas del Ejército ejecutaron a los menores Freddy Humberto Gutiérrez Cruz y Rafael Antonio Treviño Gutiérrez en la vereda Las Rosas de Mesetas, Meta. Los jóvenes habían sido enviados a traer maíz para semilla pero prefirieron ir por los potreros, donde se encontraron con el Ejército que abrió fuego inmediatamente contra ellos y luego le hicieron saber a la familia que habían matado a dos guerrilleros.
- El 13 de noviembre/02 tropas del Batallón de Infantería 21 Vargas ejecutaron en la vereda La Esmeralda de El Castillo, Meta, a Jesús Dairo Deaza Toro presentándolo como guerrillero muerto en combate. Paramilitares le impidieron a su hija rescatar el cadáver y solo seis años después fue identificado en el cementerio de San Martín, Meta. En la exhumación se comprobó que le habían puesto una camisa verde de la Policía, un pantalón camuflado y un equipo de campaña hecho de hule verde lleno de correas, vestimentas de tallas más pequeñas que su estatura.
- El 1 de agosto/03 tropas del Ejército ejecutaron en zona rural de Pueblo Bello, Cesar, al campesino Atilio Joaquín Buyonez Solís, a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Por el hecho fue detenido el soldado profesional Holder James Camacho Campo.
- El 1 de diciembre/03 tropas del Ejército ejecutaron en La Salina, Casanare, a los jóvenes Víctor Carrillo, Julio Téllez y otros dos quienes estaban consumiendo licor en el Alto de la Tostadora. Estuvieron desaparecidos por varios días y luego el Ejército llevó sus cadáveres a Yopal donde los presentó como subversivos muertos en combate. Ni los jóvenes tenían relación alguna con grupos armados ni en la zona se presentaron esos días enfrentamientos.
- El 2 de febrero/04 tropas del Grupo Contraguerrilla Demoledor 6 del Batallón 50 del Ejército ejecutaron al campesino Arbey Oswaldo Sánchez Campo en la vereda Cabuyo de El Bordo, Cauca, presentándolo luego como subversivo dado de baja en combate.
- El 26 de septiembre/04 tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron en el barrio Olaya de la Comuna 13 de Medellín, Antioquia, a una menor de edad que fue presentada como dada de baja en combate con las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.
- El 21 de marzo/05 integrantes del Batallón Pedro Nel Gómez del Ejército ejecutaron en Bello, Antioquia, al campesino John Freddy Lopera Balbín a quien presentaron como un paramilitar dado de baja en combate. Un mismo soldado denunció que fue ejecutado en estado de indefensión y que luego le colocaron junto al cadáver una escopeta y una granada de fragmentación, siendo premiados los victimarios con 10 días de permiso, pantalonetas y camisetas. Seis militares fueron procesados por el crimen.
- El 11 de abril/05 tropas de la Brigada 4 detuvieron en el barrio Manrique de Medellín, Antioquia, a Robinson Carvajal Herrera, quien iba en una bicicleta y no llevaba papeles. Tres horas después fue reportado como abatido en combate en el barrio San Javier (el otro extremo de la ciudad).
- El 25 de mayo/05 militares de la Compañía Caribú, del Batallón Ramón Nonato Pérez (Brigada 16), detuvieron a cinco personas en una finca de la vereda El Guayabetal de Monterrey, Casanare, y al día siguiente ejecutaron en la inspección de El Porvenir, a los cinco campesinos, cuatro hombres y una mujer, afirmando que pertenecían a las Autodefensas Campesinas del Casanare. La Procuraduría destituyó al comandante de la Compañía y a doce soldados.

- El 20 de agosto/05 tropas de la Infantería de Marina ejecutaron a Israel Arturo Mendoza Gutiérrez en la vereda San Rafael del Carmen de Bolívar, Bolívar, presentándolo como muerto en combate, cuando el campesino se dedicaba a cultivos de pancoger. Por el hecho el CTI procesa a 9 infantes de Marina.
- El 13 de noviembre/05 tropas de la Brigada 17 del Ejército ejecutaron en Chigorodó, Antioquia, a José Ángel Higuita, raptándolo del sitio Godó donde trabajaba tapando huecos en la carretera, lo llevaron a Chigorodó; le cambiaron sus prendas civiles por camuflado y lo ejecutaron. Por el hecho fue condenado a 30 años de prisión el Suboficial Jorge Andrés Estupiñán y está en proceso el Subteniente Juan Esteban Montoya.
- El 4 de diciembre/05 tropas de la Brigada Móvil 11 del Ejército ejecutaron en el corregimiento Santa Rita de Ituango, Antioquia, a Francisco Luis Lopera Arboleda presentándolo como guerrillero muerto en combate. Sólo llevaba un machete y los militares dijeron que se les había enfrenado a bala. El cadáver apareció con un pantalón camuflado nuevo y sin orificios de bala, cuando tenía un impacto en la pierna izquierda.
- El 17 de febrero/06, miembros del Ejército y la Policía detuvieron arbitrariamente a los jóvenes Eduardo Benjamín Rincón Méndez y Weimar Armando Castro Méndez, mientras esperaban un bus en Soacha para regresar a su casa. Luego aparecieron muertos entre Soacha y Ciudad Bolívar con muchos signos de tortura y con prendas militares colocadas encima de su ropa civil, presentándolos como muertos en combate.
- El 23 de abril/06 tropas del Batallón Contraguerrilla Macheteros del Cauca ejecutaron en Ipiales, Nariño, al campesino Miguel Ángel Días Ruano y lo presentaron como integrante de un grupo antisocial. Había salido de su vivienda a la plaza de mercado y allí fue atacado con armas de fuego por los militares.
- El 28 de abril/06 miembros del GAULA del Ejército adscritos al Batallón Tarqui de la Brigada 1 ejecutaron a José Omar Sánchez Herrera en Pajarito, Boyacá, luego de contratarlo para un acarreo del cual no regresó a su casa siendo reportado como guerrillero muerto en combate.
- El 30 de mayo/06 tropas del Batallón Pedro Nel Ospina de la Brigada 4, ejecutaron en zona rural de Santa Bárbara, Antioquia, a Diego Silver García Suaza a quien presentaron como muerto en combate. El Mayor Diego Hernán Padilla tiene medida de aseguramiento por el crimen.
- El 4 de julio/06 tropas del Grupo de Caballería Mecanizado Juan José Rondón, ejecutaron en La Jagua del Pilar, Guajira, a Mario Alberto Camargo Barahona, Yeiner Pérez Arias y José Enrique Gutiérrez Arias, a quienes presentaron luego como muertos en combate. Por este crimen fueron cobijados con resolución de acusación tres soldados.
- El 9 de agosto/06 tropas del Ejército ejecutaron a los indígenas AWÁ Blanca Adelaida Ortiz, Marlene Pai Burbano, Segundo Jairo Ortiz Taicús, Jesús Mauricio Ortiz Burbano y Juan Donaldo Morán presentando el hecho como un enfrentamiento con una columna de las FARC en el cual habrían sido abatidos varios guerrilleros. La Fiscalía procesa al Teniente Alberto Williams Echeverri y al sargento Alexander Guerrero Castellanos por este crimen.
- El 14 de septiembre/06 tropas del Ejército ejecutaron a Ramón David Mariño Riatiga y a su hijo Edwin Alberto Mariño Rodríguez, en la finca La Esperanza de la vereda Corea de Ciénaga, Magdalena y los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Por este crimen el CTI capturó a 6 militares.
- El 20 de diciembre/06 militares del Batallón Rooke ejecutaron a cinco comerciantes en la vereda El Totumo de Ibagué, Tolima, y los presentaron como paramilitares muertos en combate. Los militares hablaron de un seguimiento previo a las víctimas junto con el DAS y el

CTI y alegaron que en El Totumo iban a cometer un secuestro, por lo cual los siguieron, pero cuando las víctimas se percataron detuvieron el vehículo y dispararon contra la tropa siendo acribillados por los militares. Luego se comprobó que los jóvenes iban para El Totumo a un asado para celebrar el triunfo del equipo de fútbol local. Eran comerciantes residentes en Ibagué sin vínculo alguno con los paramilitares ni llevaban armas. Por este crimen la Fiscalía capturó a 11 militares.

- El 9 de febrero/07 miembros del GAULA del Batallón Tarqui ejecutaron en el Terminal del Transporte de Tunja, Boyacá, a Carlos Eduardo Numpaque Piña y Pedro Jesús Vega a quienes presentaron como muertos en combate en zona de Pajarito, Boyacá. Seis meses después fueron identificados sus cadáveres en el cementerio de Sogamoso y en las fotos de medicina legal aparecían con pasamontañas, granadas, pistolas y botas de caucho nuevas. Siete militares son investigados por el crimen.
- El 9 de febrero/07 miembros del Grupo de Caballería Mecanizado 2 Juan José Rondón ejecutaron a tres civiles en la finca La Colina, del corregimiento de Caracolí, San Juan del Cesar, Guajira. Fueron ellos Kennedy Enrique Pedroso Vanegas, María Elena Pertuz Villa y otra persona, a quienes presentaron como muertos en combate. La Procuraduría formuló pliego de cargos contra cinco militares.
- El 19 de febrero/07 militares del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a dos jóvenes en Villanueva, Casanare, y los presentaron como muertos en combate. Un informante del Ejército contactó a las víctimas en Yopal y les ofreció un trabajo en Villanueva. Al día siguiente viajaron a la zona y fueron abatidos por miembros del GAULA. Por este crimen, un Fiscal dictó medida de aseguramiento contra un Capitán y un soldado profesional.
- El 4 de abril/07 tropas del Ejército adscritas a la Brigada 16 ejecutaron, en la vereda Sabaneta de Paya, Boyacá, a Marco Fidel Corredor, llevaron su cadáver a Yopal y lo presentaron como muerto en combate. Había sido detenido arbitrariamente por militares en el mes de enero anterior.
- El 6 de abril/07 miembros del GAULA ejecutaron, en Hato Corozal, Casanare, a Clodomiro Cobo León, Beber Ignacio Pérez y Yolman Barbosa. Ese día los tres estaban en una cantina y cuando ésta se cerró, por la noche, algunas personas llamaron al GAULA para informar que había personas sospechosas. Los del GAULA llegaron en una camioneta, los retuvieron, los golpearon, los subieron a la camioneta, los ejecutaron y los llevaron al Batallón 23 del Ejército donde los vistieron de camuflado y los presentaron como integrantes del Frente 28 de las FARC muertos en combate.
- El 15 de agosto/07 tropas del Ejército ejecutaron en el barrio La Pradera de Aguazul, Casanare, a Jenner Vega Silbo, a quien presentaron como dado de baja en combate.
- El 31 de agosto/07 miembros del Batallón Voltígeros de la Brigada 17 ejecutaron en zona rural de Carepa, Antioquia, en inmediaciones del corregimiento de San José de Apartadó, a Alfonso de Jesús Bedoya Florez y lo presentaron como dado de baja en combate. Tres militares fueron afectados con pliegos de cargos por el crimen.
- El 30 de enero/08 militares del Batallón Calibío de la Brigada 14 ejecutaron a Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinson Antonio Trujillo Márquez, presentándolos como miembros de la banda "Los Cirilos" que se habrían enfrentado al ejército muriendo en combate. Un juez de Medellín dictó medida de aseguramiento contra el entonces comandante del batallón Calibío, Teniente Coronel Wilson Ramírez Cedeño, así como contra otros 5 oficiales y 10 soldados.
- El 14 de mayo/08 tropas del Ejército ejecutaron al menor Fredy Longa en zona rural de Vista Hermosa, Meta y luego lo reportaron como dado de baja en un operativo contra las FARC.

- El 5 de julio/08 tropas del Ejército desaparecieron en el noroccidente de Bogotá, D. C., al joven Jonny Duvien Soto, quien se dedicaba a la venta de discos compactos y unos días después lo reportaron como supuesto delincuente muerto en falsos combates en Ocaña, Norte de Santander. Fue identificado mediante pruebas de ADN.

Persecución por agentes directos e indirectos del Estado a movimientos, organizaciones sociales y grupos de base populares:

1. Persecución a Movimientos Cívicos y Comunitarios

- El 6 de julio/09 paramilitares ejecutaron al presidente de la Acción Comunal del barrio Pablo Acuña de Barrancabermeja, Santander, William Rodríguez, hiriendo también gravemente a su esposa.
- El 10 de julio/09, miembros del Movimiento Popular Regional de Facatativa, Cundinamarca, entre ellos Yeison Cajamarca, fueron agredidos por la Policía mientras se encontraban en un bar de la ciudad. El Mayor Iván Infante Pinzón, comandante del Distrito de Policía, detuvo a Yeison en una patrulla y afirmó que le quedaba un mes de vida, y al ser censurado por los presentes dijo que no le importaban las leyes, pues la ley era lo que él hiciera. La persecución estaba motivada en el apoyo que el movimiento ha dado a las familias de la Virgen de la Roca, a quienes la Fuerza Aérea les incendió los ranchos en el mes de mayo anterior, incinerando a dos niñas, crimen seguido por una serie de atentados perpetrados por la Policía y los paramilitares. El 18 de julio, dos mujeres integrantes de dichas familias fueron agredidas por la Policía en las calles de la ciudad.
- El 12 de julio/09 varios miembros de organizaciones sociales que han apoyado a las familias de La Virgen de la Roca, en Facatativa, Cundinamarca, a quienes la Fuerza Aérea les incendió sus ranchos en el mes de mayo anterior incinerando a dos niñas, fueron seguidos y fotografiados por agentes de civil en motos.
- El 15 de julio/09 fueron amenazados de muerte por paramilitares los líderes juveniles de la Comuna Uno de Medellín que participaban en el proceso de planeación local y presupuesto participativo, conminándolos a que no siguieran participando en el proceso.
- El 19 de julio/09, mientras asistía a una reunión en el barrio Colina del Sur de Yondó, Antioquia, fue atacado a bala y herido por paramilitares en moto el líder comunal y pensionado de ECOPETROL, Luis Enrique Triana Marroquín.
- El 21 de julio/09 fue robado un computador de la Red Juvenil de Medellín, por 6 personas civiles que ingresaron a sus oficinas con el pretexto de pedir información sobre próximos talleres. Luego se supo que el computador fue entregado a una "Convivir" de la zona que cobra impuestos ilegales y actúa en connivencia con los organismos de inteligencia del Estado, como la RIME de la Cuarta Brigada del Ejército.
- El 23 de julio/09 paramilitares ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Guayabo de Planeta Rica, Córdoba, Robinson Arturo Calderón.
- El 2 de agosto/09 fue ejecutado por un grupo armado el ex edil de Bosa, Distrito Capital, José Fernández Ortiz, destacado por su trabajo comunitario.
- El 5 de agosto/09 fue amenazado de muerte el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio CECI de Cúcuta, Norte de Santander, luego de varios otros hostigamientos.

- El 13 de agosto/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron de muerte al edil de Teusaquillo, Bogotá, D. C., Quena Rivadeneira.
- El 17 de agosto/09 el miembro de la Acción Comunal de la vereda Santo Domingo de Vista Hermosa, Meta, Alexis Torres Marín, fue detenido y reseñado arbitrariamente por el Ejército, una vez liberado fue detenido y reseñado por la Policía, una vez liberado, fue detenido y reseñado por el CTI, acusándolo todos sin fundamento de ser miembro de las FARC.
- El 20 de agosto/09 cerca de 100 miembros del ESMAD arremetió violentamente contra los humildes pobladores del asentamiento las Palmas del barrio Altos Polvorines, Comuna 18 de Cali, Valle, con intención de desalojarlos, causando graves heridas a de bala a varios pobladores que fueron hospitalizados. El Capitán Galvis del ESMAD se negó a dar explicaciones a las comunidades sobre la brutalidad y afirmó que el Presidente les pagaba para maltratar a la gente del estrato 1 y no para darle explicaciones a nadie.
- El 24 de agosto/09 paramilitares ejecutaron en la Comuna 13 de Medellín, Antioquia, al joven cantante de 20 años, Héctor Enrique Pacheco Marmolejo, quien había puesto sus cualidades artísticas al servicio de la defensa de la vida y la promoción comunitaria.
- El 28 de agosto/09 fue ejecutado por paramilitares en Barrancabermeja el Tesorero de la Asociación de Podadores y Jardineros de Barrancabermeja –ASOJARPA–, Julio Ochoa Roqueme, reconocido líder comunitario.
- El 5 de septiembre/09 el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Granada de Montería, Córdoba, quien trabaja como mototaxista, fue abordado por policías que le reprocharon haber recogido a un pasajero, lo insultaron, amenazaron y le quitaron sus documentos.
- El 12 de septiembre/09 fue víctima de un atentado en su propia casa, el presidente de la Junta de Acción Comunal del asentamiento Manuela Beltrán de Cúcuta, Norte de Santander, Fernando Manzano, quedando heridos él y su hija. Ya antes había recibido amenazas por sus trabajos comunitarios.
- El 15 de septiembre/09 se conoció una lista del grupo paramilitar "Águilas Negras" en la cual señalan a varios miembros de la Acción Comunal, a líderes y pobladores y también a un paramilitar desmovilizado, como objetivos militares. El 12 de septiembre el desmovilizado fue asesinado y esto puso más sobre alerta a los otros señalados en la lista, entre quienes está la Coordinadora de la Asociación de Mujeres ASMUDHANA, el presidente de la Junta Administradora Local, el Coordinador de la Mesa de Desplazados y el Presidente de la Acción Comunal.
- El 15 de septiembre/09 fue asesinado en la vereda Gaviotas del Caranal, de Arauquita, Arauca, el líder social y comunitario Erasmo Cubides.
- El 25 de septiembre/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron de muerte por segunda vez a la edil del barrio Teusaquillo, de Bogotá, Quena Rivadenerira.
- El 12 de septiembre/09, miembros de la Policía adscritos a la Estación 5 La Rivera, de Cali, Valle, al mando del Teniente Hernández, agredió a un grupo de jóvenes que entrenaba fútbol en la cancha del barrio Brisas de Los Andes, dentro del programa de rehabilitación "PIENSA JOVEN" que lidera Fausto Andrés Prieto. Al solicitar éste que no detuvieran a los jóvenes y negarse a darle la lista de los mismos, Fausto fue agredido por el Teniente y varios jóvenes fueron golpeados y les echaron gases lacrimógenos en los ojos, teniendo que ser hospitalizados y uno de ellos sufrió daños irreversibles en la vista. El mismo Fausto fue llevado al Comando de Policía detenido y los agentes reaccionaban a las protestas diciendo que la única ley que se aplicaba era la que ellos dictaban. Los policías se negaron a entregar informe alguno con los motivos de las detenciones.

- El 14 de octubre/09 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente a marchantes de diversas organizaciones sociales y populares del Cauca y arremetieron con gases y armas no convencionales contra la marcha que se desarrollaba en el marco de la Minga de resistencia social y comunitaria.
- El 14 de octubre/09 integrantes del ESMAD agredieron con extrema violencia a cerca de 7000 personas que se movilizaban en el marco de las jornadas nacionales de movilización social en Popayán, Cauca.
- El 16 de octubre los paramilitares amenazaron de muerte a activistas de la Acción Comunal en varios barrios de Cúcuta: a Gabriel Hernández, de la Junta del barrio Manuela Beltrán; a Orlando Arciniegas, de la Junta del barrio camilo Daza; a Gladys Zambrano, de la Junta del barrio Trece de Mayo, varias veces antes amenazada; a Jesús Hernando Angarita, de la Junta del barrio Ospina Pérez; a Alaix Fernando Manzano, de la Junta del barrio Manuela Beltrán, así como dirigentes comunales de Tibú: a Abel Antonio Buitrago, de la Junta de Tibú, y a Isidro Balaguera, de la Junta del caserío El Sesenta.
- El 17 de octubre/09 fue ejecutado por paramilitares Honorio Llorente, el líder de la comunidad de Puente Sogamoso, corregimiento de Puerto Wilches, Santander. Esa misma mañana había planteado los negativos impactos sociales y ambientales de la represa del río Sogamoso y en sus 23 años de trabajo había defendido los intereses comunitarios, siendo sindicalista de SINTRAINAGRO en la empresa de Palmas Oleaginosas, de la cual había sido despedido pero el 21 de octubre tenía audiencia en el Ministerio del Trabajo para su reintegro; participó en grupos de derechos humanos, en la Minga Social y Comunitaria por la defensa del río Sogamoso y en otros múltiples comités e iniciativas.
- El 28 de octubre/09 paramilitares ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de Barrancalebrija, Aguachica, Cesar, cuando se desplazaba en moto por una finca cercana.
- El 29 de octubre/09 fue desaparecido y luego encontrado asesinado el líder comunitario de la zona de Termales, Vista hermosa, Meta, Óscar Hincapié.
- El 30 de octubre/09 paramilitares amenazaron al grupo artístico La Cortina Roja, de Cali, Valle, a su director Leonardo Cano y a Haider Sánchez. Los victimarios llegaron a su finca en la vereda El Paujil, del corregimiento La Leonera, los levantaron, los hicieron tender en el piso, les ataron las manos y les robaron el computador- Al día siguiente los vigilaron en el camino y los sometieron a terror telefónico.
- El 19 de noviembre/09 paramilitares ejecutaron en Barrancabermeja (Comuna 1) al líder cívico Carlos Julio Álvarez, quien también había sido presidente de la Junta Comunal del barrio El Dorado.
- El 27 de noviembre/09 paramilitares persiguieron al líder social Jesús René Delgado, presidente de FEDESOCIAL en Popayán, Cauca, siguiéndolo en vehículos hasta la vereda Cateje donde los vecinos advirtieron el peligro y lo protegieron. La Policía fue llamada pero sólo acudió al día siguiente.
- El 29 de noviembre/09 paramilitares al mando de John William López alias "Memín", "desmovilizado de las AUC", amenazaron a cuatro líderes cívicos de Medellín: a Julio Flórez, de la Acción Comunal del barrio Villa Tina; a Jairo Zapata, de la Acción Comunal del barrio Villa Hermosa; a John Ramírez, líder del asentamiento de desplazados Esfuerzos de Paz, y a Alexander Pulgarín, líder del barrio Caicedo e integrante de la Corporación para el Desarrollo Social y quien sería ejecutado el 20 de diciembre (2009).
- El 20 de diciembre/09 paramilitares "desmovilizados" ejecutaron en la Comuna 8 de Medellín, Antioquia, al líder social Alexander Pulgarín, quien había participado en el Secretariado de Pastoral Social de la Arquidiócesis liderando muchos procesos de paz y desmovilización de

jóvenes armados en las comunas, así como en CORPADES, habiendo sido amenazado múltiples veces. El Gobierno se había negado a protegerlo.

2. Persecución a organizaciones, grupos y movimientos de Derechos Humanos

- El 2 de julio/09 dos integrantes de la Fundación Sumapaz, organismo de derechos humanos de Medellín, fueron seguidos por una pareja que filmó primero la sede de la organización y luego los siguió a ellos un rato en motocicleta filmando sus movimientos.
- El 31 de julio los paramilitares identificados como "Águilas Negras" declaran objetivo militar a tres líderes de organizaciones de derechos humanos del Quindío, entre ellos el encargado de Alertas Tempranas de la Defensoría, Yesid Beltrán, así como el ecólogo, educador y humanista Guillermo Castaño, fundador e impulsor de movimientos por la vida y los derechos humanos, y al joven Mauricio Cubides, presidente del Colectivo de derechos Humanos Domingo Taborda.
- El 1 de septiembre/09 la jueza María Estela Jara, quien lleva el caso del Coronel retirado Alfonso Plazas Vega por los crímenes perpetrados en el Palacio de Justicia en 1985, recibió un sufragio de amenaza.
- El 7 de septiembre/09, la defensora de Derechos Humanos y compañera de un abogado defensor de víctimas, Diana Salamanca, fue seguida por personas a pié en el centro de Bogotá, luego de una reunión con abogados.
- El 1 de octubre/09 paramilitares atentaron contra la vida del abogado Mario Montes de Oca, asesor jurídico del Comité de Familiares de Víctimas de la Violencia, –COMFAVIC– de Montería, Córdoba, y mataron al mensajero del mismo Comité, Alberto Luis pastrana.
- El 8 de octubre/09, Guillermo Marín, testigo en el proceso por desapariciones en el Palacio de Justicia, ha sido víctima de seguimientos y hostigamientos al igual que otros testigos de dicho holocausto.
- El 16 de octubre/09 fueron arbitrariamente detenidos en Florida, Valle, por miembros de la Policía, el defensor de derechos humanos Camilo Ernesto López Meneses y el líder campesino Isidro Mendoza. Los acusaron de revoltosos porque estaban acompañando una marcha de mil indígenas. Los sometieron a detención y empadronamiento ilegal, aislamiento e incomunicación al quitarle sus celulares. Sólo cuando una oficina de la ONU llamó a preguntar por ellos, los dejaron libres y negaron su detención.
- El 17 de octubre/09 fue víctima de un atentado la presidenta del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, Islena Rey Rodríguez, mientras se movilizaba por el río Güéjar entre Puerto Toledo y la cabecera de Puerto Rico, Meta, luego de asistir a una reunión de derechos humanos en Puerto Toledo. Aunque se dice que el atentado no era para ella sino para un líder campesino que iba en la embarcación y a quien las FARC habían declarado objetivo militar por acusaciones de corrupción, deja muchas sospechas el hecho de que un lugar que vive intensamente militarizado como Puerto Toledo, estuviera a esa hora completamente desprovisto de fuerza pública.
- El 20 de octubre/09, a través de una nota escrita dejada en el jardín de su casa, fue amenazada de muerte la Señora Luz Marina Bernal, una de las madres de las víctimas de "falsos positivos" de Soacha, Cundinamarca, quien ha exigido justicia frente a estos crímenes.
- El 24 de noviembre/09 paramilitares ejecutaron al joven Diego Alejandro Álvarez, en el barrio Doce de Octubre de Medellín, Antioquia. Se había destacado por ayudar a discapacitados, cuidar a los niños de las vecinas y plasmar en sus dibujos la realidad social. Su entierro reveló el aprecio de la Comunidad.

- El 29 de octubre/09 fue amenazada de muerte por hombres no identificados que se movilizaban en una camioneta, la defensora de Derechos Humanos Ingrid Vergara, en Sincelejo, Sucre. El mensaje se lo enviaron con su hija de 14 años a quien esperaron dos días a la entrada de su centro educativo.
- El 4 de noviembre/09 paramilitares del grupo "Los Rastrojos" amenazaron a varias organizaciones de derechos humanos en Pasto, Nariño, a través de correos electrónicos. Están en la mira las organizaciones: CREAR, Arco Iris, Comité Departamental de Derechos Humanos, FUNDEPAZ, MOVICE, PNUD, Escuela de Los Pastos, Pastoral Social de Tumaco, UNIPA y CAMAWARI. El discurso del panfleto revela un lenguaje constantemente utilizado por el gobierno y la fuerza pública.
- El 4 de noviembre/09 miembros de la Policía allanaron ilegalmente el sitio donde se desarrollaba el Foro Minero Ambiental, en El Tambo, Sucre, apuntaron las armas contra los asistentes y los filmaron. Allí se denunciaba la pretensión de la multinacional Anglo Gold Ashanti de explotar a cielo abierto los yacimientos auríferos y mineros de la zona, denuncias que han originado amenazas constantes contra los líderes sociales.
- El 18 de noviembre/09 fue amenazada a través de su celular, por paramilitares identificados como "Autodefensas Gaitanistas", en Barrancabermeja, la Coordinadora Seccional de ASFADDES, Luz Elsia Almanza, declarándola objetivo militar, amenaza proferida luego de muchas otras que habían obligado incluso a cerrar la sede de Asfaddes en Barranca en 2006.
- El 24 de noviembre/09 tropas del Ejército (Batallón Energético y Vial No.8) ocuparon la escuela, el centro de salud y las viviendas de la vereda Cañaveral de Remedios, Antioquia, para obstaculizar un taller de derechos humanos programado por la Corporación Jurídica Yira castro y por la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño –CAHUCOPANA-. El teniente Torres manifestó ser consciente de que ello era contrario al DIH pero continuó con su presencia que tomaba a la población como escudo y tomando fotografías y afirmando que la promoción de los derechos humanos favorece a la guerrilla.
- El 1 de diciembre/09 las personas asignadas a la protección del abogado Jorge Molano, representante de muchas víctimas en procesos por crímenes de lesa humanidad, se informaron de que personas en trajes civiles habían intentado varias veces penetrar en su apartamento, negándose a identificarse en la administración del edificio. Desde 2004 su teléfono estaba interceptado por el DAS y contra él se han encontrado mensajes extremadamente agresivos en páginas de Internet, a todas luces provenientes de grupos de extrema derecha y de defensores de militares implicados en crímenes horrendos.
- El 11 de diciembre/09 miembros de la SIJIN Cali detuvieron arbitrariamente a cinco jóvenes, tres de ellos artistas de la Fundación Casa de la Juventud. Cuando el Defensor de Derechos Humanos Jair Hernández fue a preguntar por ellos y se dio cuenta de que los policías habían ido más allá de la verificación de identidades y contraste de antecedentes y que estaban violando las leyes, hizo el reclamo siendo sometido a golpizas e insultos por los policías dejándole una lesión grave en el brazo izquierdo. Jair es delegado de la Comisión de derechos Humanos del Senado y fue director de las Casas de la Juventud del Distrito de Aguablanca y es candidato a la Cámara de Representantes.

3. Persecución a sectores campesinos organizados

- El 1 de julio/09 fueron amenazados de muerte por los paramilitares, en San Pablo, Bolívar, el Presidente de la Cooperativa Ecocacao y los presidentes de las asociaciones de crédito asociativo que representan a las organizaciones campesinas de la zona.

- El 8 de julio/09 la Asociación Agraria de Santander –ASOGRAS– denunció la ejecución de Héctor Fabián López, en Sabana de Torres, Santander, ejecución que fue precedida de otras muchas de miembros de Asogras.
- El 12 de julio/09 ocho paramilitares de "Águilas Negras" ingresaron a las veredas Chuspas, Vanegas y Palanquero, de Lebrija, Santander, intimidando a los pobladores y amenazaron y desplazaron a la dirigente de ASOGRAS Maribel Quintero en nombre del grupo paramilitar Los Rastrojos, quien manifestó que habían ubicado sus paraderos y los de su familia en Bucaramanga.
- El 16 de julio/09 en Sabana de Torres, Santander, el dirigente campesino de la vereda Doradas de Sabana de Torres, Alecxer Daniel Contreras, fue amenazado por el abogado Jesús Antonio Madrigal,
- El 18 de julio/09 tropas de la Brigada 30 del Ejército bajo el mando del Teniente Muñoz quien llevaba un camuflado sin insignias ni identificación, ingresaron, de manera intimidante, al Campamento Refugio Humanitario de campesinos en la vereda Caño Tomás de Teorema, Norte de Santander, acompañados por cuatro hombres encapuchados.
- El 22 de julio/09, en la vereda Caño Ánimas de Vista Hermosa, Meta, fue hallado el cadáver del campesino Luis Enel Moreno, quien había salido de su casa el día anterior y desaparecido. El cadáver fue hallado en un sitio donde habían acampado tropas de la Brigada Móvil 16, cuyos oficiales respondieron a la búsqueda que hizo su esposa acusando a ésta de haber sido enviada por la guerrilla a buscarlo, negando su participación en la captura y ejecución.
- El 23 de julio/09 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente y sometieron a fuertes torturas al joven campesino Edwin Alexander Pérez, integrante de la Escuela Bíblica Campesina de Morcote (Paya, Casanare), acusándolo sin fundamento alguno de un atentado perpetrado contra la caravana de la Ruta Libertadora el día anterior, en el cual había muerto un policía.
- El 25 de julio/09 el grupo paramilitar Los Rastrojos ejecutó, en Sabana de Torres, Santander, al líder de la Asociación Agraria de Santander, Herber González.
- El 28 de julio/09 fueron amenazados por teléfono y declarados objetivo militar los directivos de Girón de la Asociación Agraria de Santander, ASOGRAS, Félix Ortiz, Mabel García y Juliana García. La Asociación ha sido perseguida y amenazada en muchas ocasiones por las "Águilas negras" que controlan los barrios de Girón.
- El 1 de agosto/09 unidades de la Policía y de la Fuerza Aérea bombardearon y ametrallaron indiscriminadamente los alrededores del Río Paila, en la vereda Rionegro de Corinto, Cauca, obligando a la comunidad campesina que allí habita a refugiarse en una vivienda de la vereda El Playón, a la cual llegaron los policías para allanar la vivienda, de la cual los sacaron violentamente y los sometieron a vejámenes.
- El 6 de agosto/09 militares del Batallón Nueva Granada junto con agentes del DAS, la Armada Nacional, la SIJIN y un juez de Simití, detuvieron arbitrariamente a tres miembros de la comunidad campesina de San Lorenzo, de Cantagallo, Bolívar. Varias de esas instituciones del Estado recorren la zona cometiendo pillajes en las viviendas y amenazando a la gente con encapuchados.
- El 29 de agosto/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" declararon objetivo militar a un grupo de 15 campesinos de Corinto, Cauca, cuyos nombres señalaron en un panfleto.
- El 28 de septiembre/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron a tres líderes de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro –ACIT–.
- El 29 de septiembre/09 un Teniente del Ejército de apellido Blandón acusó falsamente al presidente de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño –ASOCBAC– de ser

insurgente, al parecer en represalia porque dicho líder José Herrera, presentó denuncias de persecución a defensores de Derechos Humanos ante la Relatora de la ONU para Defensores pocos días antes.

- El 2 de octubre/09 hombres armados llegaron a la comunidad campesina de la vereda Palenquero de Lebrija, Santander, anunciando que iban a quemar todas las casas para que los campesinos desalojaran. Llamado la fuerza pública, sólo acudió seis horas después y dejó ir a los agresores sin detenerlos. Algunos de los agresores tenían vínculos con miembros del Ejército.
- El 11 y el 12 de octubre/09 tropas del Ejército han obstaculizado de diversas formas el desplazamiento de campesinos de municipios del Huila que deseaban participar en las marchas de esos días, sometiéndolos a requisas minuciosas y lentas cada tres o cuatro kilómetros, violando elementales derechos humanos.
- El 20 de octubre/09 tres paramilitares con apoyo del Batallón Calibío detuvieron al campesino Jairo Alfonso Fajardo Mora, de la Acción Comunal de la vereda El Tamar de Yondó, Antioquia, con intención de desaparecerlo, pero al día siguiente comisiones de la Comunidad lo encontraron en poder de los militares quienes los insultaron.
- El 21 de octubre/09 un grupo de 56 familias integradas por cerca de 300 personas tuvieron que desplazarse de Tierralta, Córdoba, por amenazas de los paramilitares que se identifican como "Águilas Negras" y "Los Paisas".
- El 22 de octubre/09 la SIJIN de la Policía capturó a siete líderes campesinos de Sabana de Torres, Santander. Numerosas normas procesales fueron violadas y los elementos probatorios fueron típicos de los montajes en contra de líderes populares: entrevistas a supuestos reinsertados; acusaciones gaseosas no verificables, sin datos concretos; informes de inteligencia amañados, etc.
- El 23 de octubre/09 miembros del GAULA de la Policía detuvieron arbitrariamente a tres líderes campesinos del caserío de San pedro, de Dolores, Tolima, siendo ellos (Óscar Javier Argüello Durán, Eider Oswaldo Farzón Betancur y Alcides Céspedes) jóvenes padres de familia ampliamente conocidos, que son víctimas de persecución.
- El 4 de noviembre/09 un grupo de 16 integrantes del DAS intentaron detener a la líder campesina Maryobis Lozano en la vereda Café Las Pavas, de Dolores, Tolima, alegando que tenía orden de captura, la cual no exhibieron y al final se comprobó que no existía y, según las directivas del DAS de Ibagué, los agentes no tenían la misión de detenerla.
- El 5 de noviembre/09 hombres armados que se identificaros como "Autodefensas del Llano" comenzaron a cobrar impuestos ilegales por todos los bienes que poseen las familias del municipio de La Macarena, Meta. En la zona hay cuatro brigadas móviles, pero los paramilitares afirman que todo está coordinado con el Ejército.
- El 11 de noviembre/09 miembros de la Policía amenazaron de muerte al Presidente de la Asociación campesina del Catatumbo –ASCAMCAT–, José del Carmen Abril.
- El 14 de noviembre/09 tres unidades del DAS intentaron desaparecer al líder campesino Iván Danilo Alarcón del corregimiento Jaguar, de Corinto, Cauca, mientras se encontraba en Cali en un Encuentro Internacional sobre Acuerdo Humanitario. Los agentes del DAS se sirvieron de una mujer que fingió ser defensora de derechos humanos y se comunicó con Iván Danilo a su celular, citándolo a reunirse para recoger las denuncias de atropellos de su tierra. Al llegar al sitio del encuentro que era el Colegio Politécnico, agentes del DAS cayeron sobre él y lo tiraron al suelo esposándolo. La intervención oportuna de los participantes en el encuentro lo salvó de la desaparición, detuvieron a los victimarios y los entregaron a la Personería esa tarde.

- El 1 de diciembre/09, miembros del Ejército y policías de Simití, detuvieron ilegal y arbitrariamente a dos campesinos de la Comunidad de Cagüí, integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra en el municipio de Cantagallo, Bolívar, Abel Zumalabe Sarabia y Aníbal Zumalabe Sarabia. Militares y Policías hablan hoy de 70 órdenes de captura contra miembros de una comunidad que no cuenta con 70 personas, lo que revela una evidente persecución y afán de sembrar terror para castigar formas de organización comunitaria. Los hechos han provocado numerosos desplazamientos.
- El 16 de diciembre/09 miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente y amenazaron a cuatro líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT– en La Gabarra, Norte de Santander, quienes venían del Refugio Humanitario, sometiéndolos a empadronamientos de más de una hora como claro hostigamiento a la organización humanitaria.

4. Persecución a comunidades indígenas

- El 1 de julio/09 varios líderes del cabildo Nasa de Cerro Tijeras (Suárez, Cauca) fueron amenazados de muerte por paramilitares y obligados a abandonar el territorio: Melba Guetio, gobernadora del Cabildo, Enrique Guetio, ex gobernador del mismo Cabildo y presidente de la Alianza Social Indígena, Leandro Guetio, coordinador de educación comunitaria, Leonardo Guetio, ex presidente de la JAC de su vereda, y Meraldiño Caviche, concejal del municipio de Suárez por la ASI.
- El 2 de julio/09 el Ejército ingresó a los alrededores de la comunidad indígena de Charco Gallo, en Bojayá (Bellavista), Chocó, y ha obligado a sus integrantes a un confinamiento, ya que hace bombardeos y tiroteos que los llena de terror.
- El 2 de julio/09 tropas del Ejército ocuparon zonas aledañas a la Comunidad indígena de Salinas, de Bojayá (Bellavista), Chocó, solicitando a sus integrantes que les vendan comida y les presten otros apoyos logísticos, afirmando que van integrados a otro grupo denominado "Águilas Negras"; de hecho ven gente de civil paseándose por el pueblo. Toda esta ocupación de sus tierras de cultivo los ha confinado por el terror.
- El 6 de julio/09 fue ejecutado por tropas del Ejército y paramilitares el gobernador indígena de la comunidad Embera Katío de Changarra, Tierralta, Córdoba, Héctor Betancur Domicó. Al tiempo Wilson Domicó, Gobernador Mayor, fue raptado en un vehículo por hombres armados y llevado a instalaciones militares donde fue interrogado por hombres de civil y acusado de vínculos con las FARC, todo por su oposición a los atropellos contemplados en el proyecto de represa de Urrá II.
- El 11 de julio/09 el Ejército ocupó los alrededores de la comunidad indígena Peña Negra, de Bojayá (Bellavista, Chocó) y ha sobrevolado la zona y realizado tiroteos, lo cual confina a la comunidad por el terror.
- El 16 de julio/09 hombres armados raptaron a dos integrantes del resguardo de San Francisco Toribío, en una camioneta blanca.
- El 20 de julio/09 tropas del Ejército ocuparon sitios sagrados de varios resguardos indígenas del municipio de Páez, Cauca.
- El 26 de julio/09 hombres armados asesinaron a Arnulfo Palacios Conda, comunero del Cabildo de López Adentro, en jurisdicción de Corinto, Cauca.
- El 28 de julio/09 ingresaron ocho hombres de civil al resguardo Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio, Caldas. Cuando la Comunidad los retuvo descubrió que eran del DAS, sin que esta institución haya podido explicar qué pretendían. Al día siguiente ingresaron dos hombres armados y encapuchados a preguntar por los líderes, con fotografías en mano.

- El 28 de julio/09 fue puesto un artefacto explosivo junto a la vivienda de la reconocida líder de la etnia Wayúu, Leonor Vitoria, en Riohacha, Guajira.
- El 31 de julio/09, cinco encapuchados llegaron a la casa del indígena Wilson Ramón Vivas, de la comunidad de López Adentro, Caloto, Cauca, y lo asesinaron ante en presencia de su esposa y de sus hijos.
- El 6 de agosto/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" llegaron armados y encapuchados al sitio donde se encontraban desplazadas en Juradó, Chocó, familias indígenas de la etnia Embera Dobida, provenientes de Bahía Solano. Amarraron a los indígenas, los maltrataron durante varias horas y finalmente los amenazaron de muerte si denunciaban lo ocurrido.
- El 13 de agosto/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" atentaron contra la vida de Alberto y Javier Guejia, indígenas Nasa del Resguardo Huellas, de Bodega Alta, Caloto, Cauca, hiriendo a Alberto quien es miembro del Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente.
- El 18 de agosto/09 fue hallado en playas de Manaure, Guajira, el cadáver decapitado del joven indígena Wayúu, Marco Segundo González. Días antes había sido detenido por el Ejército, cuando miembros de esta institución llegaron disparando contra los indígenas en la ranchería cercana a la Serranía de Jarara, Urbilla, y varios indígenas los enfrentaron con armas, siendo Marco Segundo detenido por miembros del Grupo Mediano Blindado General Gustavo Matamoros D'Costa, de la Décima Brigada Blindada y llevado hacia Riohacha, pero luego apareció decapitado y arrojado al mar.
- El 25 de agosto/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" llegaron al refugio de Juradó de los indígenas Embera Dobida desplazados de Pichindé, Resguardo de Villa Nueva Juná, Bahía Solano, Chocó. Se creía que buscaban al Gobernador por haber denunciado los atropellos del 6 de agosto. Avisado el Ejército, dijo desconocer a los sujetos y no los protegió.
- El 26 de agosto/09 tropas del Ejército en seis helicópteros bombardearon indiscriminadamente el Resguardo Santa Cecilia de Río de Oro, Medio Baudó, Chocó, obligando a los indígenas correr y esconderse. Luego hicieron campamento junto al resguardo, obligando a los indígenas a estar confinados sin poder salir a buscar alimentos.
- El 30 de agosto/09 paramilitares ejecutaron al Capitán indígena del Resguardo Zenú de Comején, Purísima, Córdoba, Bernabé de Agustín Roqueme. Se cree que fue en represalia por los reclamos de los terrenos arrebatados por los paramilitares.
- El 26 de agosto/09 integrantes del grupo paramilitar Los Cucarachos asesinaron a 12 indígenas AWÁ e hirieron a 3 más del Resguardo Gran Rosario de Tumaco, Nariño. Entre las víctimas se encontraba Tulia García, única testigo sobreviviente de la anterior masacre del 23 de mayo en la cual fue asesinado su esposo y presentado como muerto en combate ("falso positivo"). 10 de las víctimas hacían parte de la organización CAMAWARI y pertenecían a los resguardos de: Vegas Chagüí, Chimbuza y Milagroso Integrado Cuaiquer Viejo, las cuales se encontraban allí por razones de trabajo. Los victimarios habían sido pagados por militares para cometer la masacre y luego fueron asesinados por otros paramilitares ligados al Ejército.
- El 27 de agosto/09 fue denunciada la más reciente amenaza de muerte proferida contra el líder indígena de la etnia Yanacona, José Bayardo, destacado por su liderazgo en la recuperación de tierras.
- El 23 de septiembre/09 fue asesinada la indígena de la etnia AWÁ, Ana Mercedes Guangua, en el Resguardo de Piedra Verde de Barbacoas, Nariño, produciendo luego el desplazamiento de toda su familia.
- El 30 de septiembre/09 tropas del Ejército de la Brigada 3 se negaron a desalojar los lugares sagrados del Resguardo NASA KWE'S KIWE ocupados por ellos desde 8 meses antes, ocu-

pación que además priva del agua a los indígenas. Los militares no han hecho caso a las denuncias de violación de tratados internacionales y normas constitucionales que allí se están perpetrando.

- El 1 de octubre/09 siete miembros del Consejo Regional Indígena de Risaralda -CRIR- fueron amenazados y conminados a abandonar la región en 5 días, por los paramilitares. La amenaza se produjo al día siguiente de realizarse una audiencia pública en la que socializaron los resultados de una comisión humanitaria, audiencia en la cual un miembro del gobierno departamental acusó a varios líderes indígenas de malos manejos de dineros, acusación que retoma en sus términos la amenaza de los paramilitares.
- El 6 de octubre/09 fue ejecutado por paramilitares en moto que llegaron hasta su casa, el Alguacil Mayor del Cabildo Zenú del San Jorge, Emiro de La Rosa Polo, en Montelíbano, Córdoba.
- El 11 de octubre/09 paramilitares ejecutaron al Alguacil de la Guardia Indígena del Resguardo de Purembará, de Mistrató, Risaralda, Leonardo Wazirukama. El victimario abordó el mismo vehículo en que Leonardo y otros indígenas regresaban a su resguardo, y en la vereda Nacederos descendió del carro y le disparó.
- El 18 de octubre/09 cuatro paramilitares intentaron asesinar al indígena Rafael Domicó en zona rural de Dabeiba, Antioquia. Fue hospitalizado con graves heridas propinadas con armas cortopunzantes.
- Del 19 al 25 de octubre/09 los indígenas de la etnia Embera Katío de los resguardos de Murrí, Pantanos y Chageradó, ubicados en los municipios de Frontino, Dabeiba y Murindó (Antioquia), luego de un recorrido por su territorio comprobaron la violación de los espacios sagrados de los cerros tutelares de Jaidé Katuma donde han construido helipuertos militares y los han llenado de campos minados en violación flagrante del Derecho Internacional y de la Constitución, e incluso los soldados impidieron el paso de los indígenas en su propio territorio, donde habitan 24 comunidades con 4000 personas.
- El 23 de octubre/09 fue desaparecido el Jaibaná de la etnia Embera del resguardo de Mistrató, Risaralda, siendo encontrado dos días después en el río San Juan totalmente mutilado y con signos evidentes de tortura.
- El 26 de octubre/09 cuatro agentes del GAULA de la Policía ingresaron en trajes civiles al Resguardo Cañamomo-Lomaprieta de la etnia Emberá en Riosucio, Caldas, y atacaron a bala al comunero José Esteban Tabasco disparando también contra la comunidad que protestaba e hiriendo a un anciano de 84 años. La Comunidad logró inmovilizarlos y ellos se identifican como del Gaula, por lo cual fue citado el Mayor Mario Suárez Lozano, a quien los agentes le entregan armas y celulares pero dejaron consigo un arma. En el Acta que se levantó, los agresores se identificaron como Hever Mauricio Torres Pavas, Subintendente; Andrés Fernando Meza Meza, Subintendente; Jorge Norbey Arcila Orozco, Patrullero, y Víctor Alfonso Buenaños Mosquera, Patrullero- Al día siguiente llegó una comisión negociadora con el Secretario de Gobierno Departamental y otros funcionarios quienes defendieron la "legalidad" de los procedimientos criminales del GAULA y negaron la legitimidad de la jurisdicción indígena, Como la Guardia Indígena aún mantenía detenidos a los agentes, pues tenía un arma, luego llegó un escuadrón de 500 hombres del ESMAD en 15 camiones y arremetieron con gases y a bala contra todos los establecimientos comunitarios para rescatara a los criminales y dieron versiones falsas a los medios masivos de información.
- El 27 de octubre/09, en el sitio La Guayacana de Tumaco, Nariño, paramilitares ejecutaron al joven indígena de la etnia AWÁ, Sergio René Cuazaluzan García, etnia sometida últimamente a una intensa persecución. Al día siguiente, en el mismo sitio, los mismos paramilitares

ejecutaron a otros cuatro indígenas de esa etnia, mientras se realizaba el velorio de René; fueron ellos: Dimas Cortés Vallecilla; Silvio Castro Rodríguez; Dionisio Cuazaluzán Pai, y Otoniel Palcas.

- El 31 de octubre/09 paramilitares amenazaron de muerte a comunidades indígenas Zenúes de los departamentos de Córdoba y Sucre, lo que motivó el desplazamiento de algunos líderes indígenas hacia Sincelejo.
- El 24 de noviembre/09 militares del Batallón de Alta Montaña No. 5 irrumpieron en el Resguardo de la etnia Embera de la vereda Vista hermosa de Calarcá, Quindío y causaron daños en los bienes y agredieron a varias personas.

5. Persecución a organizaciones sindicales

- El 3 de julio/09 la Asociación de Maestros de Córdoba denunció amenazas contra al menos 35 educadores que trabajan en Puerto Libertador, Tierralta, Valencia, Puerto Escondido, San Antero y Moñitos. Muchos han tenido que abandonar sus puestos de trabajo.
- El 10 de agosto/09 fue detenido en Armenia Quindío, en forma arbitraria, el líder de Fensuagro Alirio García, por miembros del CTI sin identificación y militares de la Brigada 8. Su esposa Rosalía García había sido detenida en mayo bajo las mismas condiciones de arbitrariedad.
- El 21 de agosto/09 fue ejecutado por paramilitares en Desquebradas, Risaralda, el sindicalista de Sinaltrainal y trabajador de la empresa multinacional Nestlé, Gustavo Gómez.
- El 21 de agosto/09 fue ejecutada en Pereira, Risaralda, por paramilitares en moto, la educadora y sindicalista Zoraida Cortés López.
- El 31 de agosto/09 fue amenazado de muerte por el grupo "Águilas Negras", en Armenia, Quindío, el Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad del Quindío –ASPU–, Luis Fernando Marín Ríos. En el panfleto que circuló públicamente se le acusa de atentar contra el buen nombre de las instituciones militares y desprestigiar la política de "seguridad democrática".
- El 11 de septiembre/09 el autodenominado "Bloque Norte de las Águilas Negras" amenazó, mediante un panfleto, a 10 educadores de la Cooperativa de Profesores de Plato, Magdalena, luego de una marcha llevada a cabo el 31 de agosto, la cual, según los victimarios, les demostró que los educadores hablan contra el gobierno.
- El 21 de septiembre/09 el Presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo, Bernardino Sánchez Pasinga, fue abordado en Puerto Asís por hombres motorizados quienes lo conminaron a abandonar el territorio si no quería que sus hijos corrieran peligro.
- El 28 de septiembre/09, Javier Cárdenas, dirigente de la Asociación Departamental de Pequeños Mineros, de La Tebaida, Quindío, fue atacado a bala cuando se movilizaba a caballo por el sitio La Meseta. Todo muestra que el motivo fue su oposición a grandes proyectos mineros de la multinacional Anglo Gold Ashanti, como el de La Colosa.
- El 4 de octubre/09 fue desaparecido el secretario general de la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional –UTEN–, Luis Alberto Giraldo Gómez, en Popayán, Cauca. Los miembros del sindicato habían recibido amenazas y había solicitado inútilmente protección del Estado.
- El 6 de octubre/06 paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron de muerte al presidente de la CUT seccional Caldas mediante un paquete con un mensaje dejado en un baño de su sede.
- El 10 de octubre/09 fue amenazado de muerte por dos hombres que se movilizaban en moto de alto cilindraje y portando ametralladoras, el presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo, Bernardino Sánchez Pasinga, debiendo desplazarse.

- El 22 de octubre/09 fue detenido ilegal y arbitrariamente por miembros de la Policía, mientras dictaba sus clases, el educador Norberto Serrano Puertas, en Río Viejo (Bolívar), a quien ya habían detenido en dos ocasiones anteriores.
- El 28 de octubre/09 el sindicato de educadores de Córdoba, ADEMACOR, denunció amenazas por parte de varios grupos paramilitares.
- El 29 de octubre/09 fue ejecutado por miembros del grupo paramilitar "Los Paisas", en el caserío Las Piedras de Montelíbano, Córdoba, el educador miembro del sindicato ADEMACOR (Asociación de Maestros de Córdoba), Ramiro Israel Montes Palencia, hiriendo en el hecho también a una auxiliar de enfermería.

6. Persecución a organizaciones de Desplazados

- El 3 de julio/09 los paramilitares ejecutaron en el barrio 9 de abril de Barrancabermeja, Santander, al desplazado Gilberto Pacheco.
- El 5 de julio/09 paramilitares del grupo Águilas Negras, amenazaron, vía correo electrónico, a los integrantes de la Coordinadora Nacional de Desplazados, y especialmente a quienes convocaban a una peregrinación a Mapiripán, Meta, para mantener viva la memoria de los horrores que allí fueron perpetrados.
- El 21 de julio/09 un conjunto de agentes del Estado: militares, policías, fiscales, el Alcalde, un abogado de la División de Estupefacientes, Carlos Andrés Rodríguez, y civiles que decían ser del CTI, ingresaron a la hacienda El Retorno, de La Tebaida, Quindío, y conminaron a las familias desplazadas a abandonar esa tierra profiriendo amenazas si no lo hacían. Dos campesinos desplazados en esa hacienda serían torturados por miembros de la fuerza pública el 11 de agosto siguiente.
- El 22 de julio/09 integrantes de la Policía nacional violaron a una menor de edad en el Parque Tercer Milenio de Bogotá, cuando los desplazados desarrollaban una protesta y toma de dicho parque.
- El 22 de julio/09 fueron amenazados, vía correo electrónico, por las "Águilas Negras", tres líderes de la Mesa Departamental de Fortalecimiento de Población en condición de Desplazamiento, de Armenia, Quindío. También amenazaron a quienes los reemplazaran.
- El 29 de julio/09 paramilitares supuestamente "desmovilizados" de las AUC ejecutaron a Guillermo Antonio ramos Rosso, en el corregimiento El Volador, de Tierralta, Córdoba, quien venía reclamando la devolución de tierras arrebatadas por los paramilitares a muchas familias campesinas de la región.
- El 27 de septiembre/09 cerca de 50 militares del Batallón García Rovira al mando del Teniente Ronald Torres y los Cabos Granados y Gómez, ingresaron al Refugio Humanitario de la vereda Caño Tomás, de Teorema, Norte de Santander, y amenazaron a los desplazados.
- El 19 de octubre/09 paramilitares amenazaron de muerte a Jesús Mario Corrales, líder de la fundación Nuevo Amanecer, por haber denunciado con fuerza las promesas incumplidas a los desplazados.
- El 26 de octubre/09 tropas del Ejército tomaron como escudo a la comunidad desplazada retornada de La Balsita, Dabeiba, Antioquia, lo que forzó a varias familias aun nuevo desplazamiento.
- El 29 de octubre/09 los paramilitares identificados como "Águilas Negras", mediante correos electrónicos, amenazaron a la Mesa de Interlocución y Gestión de Soacha, Cundinamarca –MIGDH– y a la Mesa nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada –MNFOPD–, declarando objetivo militar a numerosas organizaciones y personas integradas a esas mesas.

- El 16 de noviembre/09 tropas del Ejército (Brigada Móvil 5 y Batallón 45) irrumpieron en el Refugio Humanitario de la vereda Caño Tomás de Teorema, Norte de Santander, y cuando los acompañantes internacionales les solicitaron identificarse se dedicaron a insultar a los refugiados.
- El 9 de diciembre/09 paramilitares al mando de alias "La Cachorra" supuesto "desmovilizado del Boque Cacique Nutibara de las AUC, obligaron a desplazarse al menos a 100 pobladores del sector La Veredita, del barrio Popular 1 de Medellín, Antioquia, al amenazarlos de muerte. Cuando algunas autoridades se desplazaron al sector a investigar los hechos, la comunidad denunció que miembros de la Policía están colaborando con las mencionadas estructuras paramilitares, hoy comandadas por Maximiliano Bonilla alias "Valenciano", quien ha llegado a "pactos de convivencia" fomentados por el Coronel Luis Eduardo Martínez Guzmán, comandante de la Policía Metropolitana y el Alcalde Alonso Salazar.

7. Persecución a Comunidades de Paz

- El 31 de julio/09 fue ejecutado en el corregimiento de Batata, Tierralta, Córdoba, Javier Lozano Redondo, por paramilitares, quienes le reprocharon antes sus vínculos con la Comunidad de Paz de san José de Apartadó, la cual, según afirmaron, están decididos a exterminar.
- El 21 de septiembre/09 tropas del Ejército detuvieron a dos miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Las Nieves, les reiteraron que la Comunidad a a ser destruida; los conminaron a desplazarse y no volver a trabajar en esa zona; quisieron empadronarlos y al responderle que eso estaba prohibido por ley, afirmaron de nuevo que para ellos la ley es sólo lo que ellos hacen. Preguntaron de nuevo por Reinaldo Areiza, a quien el Coronel Germán Rojas había chantajeado en enero anterior para que colaborara en la destrucción de la Comunidad de Paz o de lo contrario sería judicializado como insurgente y narcotraficante con falsos testigos.
- El 22 y 23 de septiembre/09 tropas del Ejército ingresaron al espacio humanitario de la vereda La Esperanza de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, insultaron a sus integrantes y reiteraron que van a exterminar la Comunidad de Paz.
- El 27 de septiembre/09 tropas del Ejército detuvieron a Mauricio David en la vereda La Unión, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; le reiteraron que van a exterminar la Comunidad y afirmaron que La Unión, para ellos, no es parte de la Comunidad de Paz.
- El 4 de octubre/09 miembros de la fuerza pública y paramilitares que hacen presencia en el caserío de San José abandonado por la Comunidad de Paz en abril de 2005, detuvieron ilegal y arbitrariamente a Gildardo Tuberquia, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y pretendieron empadronarlo, violando las prescripciones explícitas de la Corte Constitucional.
- Los días, 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre/09 tropas del Ejército irrumpieron ilegalmente en los recintos privados de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en el asentamiento de La Resbalosa, dejaron sin agua las familias y perturbaron las actividades de la escuela.
- El 8 de octubre/09 tropas del Ejército pretendieron empadronar al líder de la Comunidad en la Resbalosa, Julio Guisao, ya antes baleado y torturado por los militares, y cuando él les reclamó lo amenazaron con esposarlo y detenerlo.
- El 18 de octubre/09, tropas del Ejército detuvieron por más de media hora, en la vereda La Unión, a Reinaldo Areiza y a un hermano suyo señalándolos como guerrilleros. Reinaldo había sido chantajeado en el mes de enero anterior por el Coronel Germán Rojas Díaz para que le ayudara a destruir la Comunidad de Paz ganándose elevadas sumas de dinero, o si no,

sería judicializado como guerrillero y narcotraficante mediante montajes. No obstante la Comunidad haber denunciado el vil chantaje a todas las autoridades, el Coronel continúa en su cargo y sigue hostigando a sus víctimas. Las tropas que detuvieron a los hermanos Areiza el 18 de octubre volvieron a insistir en que la Comunidad va a ser destruida.

- El 17 de octubre/09 miembros del Ejército detuvieron a dos miembros de la Comunidad de Paz del asentamiento de La Unión, al salir del caserío de San José. Los militares los señalaron como guerrilleros y les dijeron que tenían que vengar las muertes de los militares ocurridas en la zona, anunciando nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz.
- El 18 de octubre/09 los paramilitares que controlan el caserío de Nuevo Antioquia, a pesar de existir allí base militar y policial con numeroso personal, enviaron una nota a las familias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que habitan en la vereda La Esperanza conminándolos a abandonar sus tierras pues van a matar a varias personas.
- El 19 de octubre/09 fue asesinado por degollamiento, por paramilitares, en el corregimiento Águila Batata, de Tierralta, Córdoba, Jair John Reales, quien había vivido antes en la comunidad de Naín, integrada a la Comunidad de paz de san José de Apartadó. Luego los paramilitares amenazaron a toda la población del entorno conminándola a abandonar sus tierras.
- El 31 de octubre/09 tropas del Ejército detuvieron a Diego Montoya Rivera, integrante de la Comunidad de Vida y Trabajo de La Balsita, de Dabeiba, en el sitio conocido como El Túnel, del Cañón de La Llorona, solicitándole los documentos de su moto. Como no los tenía, le permitieron ir a traerlos pero luego inmovilizaron la moto y lo dejaron detenido acusándolo de "ser sospechoso". Sólo la intervención de organismos nacionales obligó a los militares a dejarlo libre pero negaron haberlo detenido.
- El 14 de noviembre/09 fue víctima de una mina antipersonal el integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó del asentamiento de Mulatos. Gilberto Graciano. La mina estaba camuflada donde pocos días antes estuvo un campamento militar.
- El 23 de noviembre/09 fue degollado al parecer por integrantes de la guerrilla, el reconocido líder paramilitar Dairo de Jesús Rodríguez, alias "Lalo", quien se había instalado en el caserío de San José de Apartadó una vez que la Comunidad de Paz se desplazó y la fuerza pública ocupó los espacios de la Comunidad. "Lalo" había participado en numerosos crímenes contra integrantes de la Comunidad de Paz y fue visto en el retén de los paramilitares donde desaparecieron y ejecutaron a numerosas personas desde 1997. Su establecimiento comercial en San José (a partir de 2005) fue el lugar de reunión rutinario de la fuerza pública. Ningún organismo de control del Estado quiso investigar sus crímenes alegando que "su hoja de vida en la Fiscalía estaba limpia", como la de todos los paramilitares que nunca utilizaron su propio nombre ni su documento de identidad pero pasaron por todos los retenes de la fuerza pública con las manos libres para cometer sus crímenes. Los hermanos de alias "Lalo", luego de su muerte, han prometido vengarlo atentando contra la población del entorno.
- El 25 de noviembre/09 el paramilitar Elkin Tuberquia, quien desde 2005 fue cooptado por su torturador, el Coronel Néstor Iván Duque, para que trabajara con el Ejército ayudándole a destruir la Comunidad de Paz a cambio de muchas prebendas, llamó por teléfono a Rodrígo Rodríguez, integrante de la Comunidad de Paz, para que le ayudara a detectar u hacerle seguimiento al acompañante de la Comunidad de Paz Eduar Lanchero, a quien el Ejército y los paramilitares quieren ejecutar a toda costa. Rodrigo rechazó en forma contundente las ofertas.
- El 29 de noviembre/09 fue ejecutado por paramilitares, en la vía que va de Apartadó a San José, Luis Arnelio Zapata Montoya, Dos hombres en moto siguieron el vehículo desde su

salida de Apartadó, luego lo interceptaron e intentaron bajarlo pero él resistió, entonces lo mataron dentro del vehículo. Luis figuraba en una lista de gente cercana a la Comunidad de Paz que iban a matar, lista que exhibió el paramilitar Wilfer Higuita, el 16 de noviembre/09 en la vereda de Caracolí; allí figuraban Luis Arnelio, Fabio Manco (asesinado el 9 de febrero de 2010), Reinaldo Areiza (quien fuera chantajeado por el Coronel Germán Rojas Díaz, con la ayuda del paramilitar Wilfer Higuita, en enero de 2009), Mario Arias, Jesús Quintero, Wilmer Tuberquia y otros. Puesto todo esto en conocimiento de todas las autoridades, no han hecho absolutamente nada para proteger a los sentenciados a muerte.

- El 21 de noviembre/09 paramilitares obligaron a reunirse a los campesinos del corregimiento Águila Batata de Tierralta y les dijeron que tenían que carnetizarse y el que no tuviera carné sería ejecutado. La medida afecta a integrantes de los asentamientos de la Comunidad de Paz de san José de Apartadó que deben circular por la zona, siendo una medida absolutamente ilegal, proferida por grupos ilegales que hacen presencia en una zona intensamente controlada por Ejército y Policía.
- El 7 de diciembre/09 tropas del Ejército llegaron al rancho de Reinaldo Areiza en la vereda La esperanza y al no encontrarlo destrozaron todo lo que encontraron y manifestaron a los vecinos que lo iban a matar. Reinaldo había sido víctima en el mes de enero anterior de un chantaje del Coronel Germán Rojas Díaz, comandante del Batallón Voltígeros que se ocupa de esa zona, solicitándole que le ayudara a exterminar la Comunidad de Paz y se ganaría enormes sumas de dinero, y que si no lo hacía sería judicializado como guerrillero y narcotraficante. La negativa de Reinaldo y la denuncia que hizo del crimen ante todas las autoridades, ha desatado la persecución del Genaro Rojas y sus tropas contra él.
- El 9 de diciembre/09 los paramilitares de Apartadó, Antioquia, hicieron una reunión en el barrio Policarpa y leyeron una lista de miembros de la Comunidad de Paz de San José que serían próximamente ejecutados, entre ellos Reinaldo Areiza, chantajeado el pasado mes de enero por el Coronel Germán Rojas Díaz para que le ayudara a destruir la Comunidad de Paz a lo cual él se negó, y Eduar Lanchero, acompañante de la Comunidad de Paz.
- El 14 de diciembre/09 el diario estadounidense de finanzas Wall Street Journal publicó un artículo difamatorio contra la Comunidad de Paz, suscrito por la periodista Mary Anastasia O'Grady, quien dio crédito a las calumnias de alias "Samir" a quien los militares de la Brigada 17 estuvieron preparando durante seis meses para difamar con horrendas calumnias a la Comunidad de Paz.
- El 16 de diciembre/09, mientras se adelantaba la audiencia contra militares implicados en la masacre de 7 miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en Medellín, hombres en trajes civiles distribuyeron propaganda infamante contra la acompañante de la Comunidad de Paz, la ex Alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas. Ni la Fiscalía, ni la Policía, ni la Defensoría del Pueblo quisieron actuar contra los agresores, lo que revelaba apoyos de muy alto nivel de los difamantes.

8. Persecución a movimientos y organizaciones estudiantiles

- El 29 de julio/09 un paramilitar persiguió en un campero, en Montenegro, Quindío, a Mauricio Rodríguez Aguirre, líder de la Universidad del Quindío. Varias llamadas telefónicas amenazantes siguieron a dicha persecución que repetía episodios persecutorios previos que habían obligado a la víctima a desplazarse en repetidas ocasiones.
- El 26 de agosto/09 fue arbitrariamente detenido en Bucaramanga, Santander, por unidades del ESMAD, el estudiante de Historia de la Universidad Industrial de Santander, Daniel Alexander Rueda, en el marco de una jornada de protesta para exigir la renuncia del Rector

Jaime Alberto Camacho, a quien se le comprobó relaciones con paramilitares que preparaban un "plan pistola" contra estudiantes y profesores. Daniel fue brutalmente torturado por sus captores del ESMAD y luego judicializado en el mismo hospital donde fue recluido con cargos y procedimientos violatorios de la ley.

- El 6 de septiembre/09 paramilitares que se identificaron como "Bloque 14 Calima" detuvieron a tres estudiantes de la Universidad del Cauca cuando pasaban por frente a un CAI de la Policía, los interrogaron y los amenazaron.
- El 13 de septiembre/09 paramilitares amenazaron, a través de un panfleto, a dos estudiantes de la Universidad del Cauca, en Popayán. Alex Francisco Madroñero recibió además una cinta mortuoria en un paquete entregado por un paramilitar; ya antes había sido víctima de un atentado.
- El 21 de septiembre/09 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron violentamente contra una manifestación pacífica de 60 estudiantes de la Universidad Surcolombiana de Neiva, Huila, agrediendo a uno de ellos a quien detuvieron, el cual tuvo que ser hospitalizado.
- El 27 de septiembre/09 fue ejecutado en Santa Marta, Magdalena, el estudiante de Economía de la Universidad del Magdalena, Wilson Enrique Rodríguez Pineda.
- El 16 de octubre/09 tropas del Batallón Bolívar en asocio con miembros del CTI de la Fiscalía detuvieron ilegal y arbitrariamente a los jóvenes estudiantes Luis Eduardo Sarmiento y Liliana Gutiérrez, en el barrio Las Nieves de Tunja, Boyacá, acusándolos de pertenecer a las FARC; de haber realizado un atentado contra el senador Vargas Lleras cuya autoría ya había sido reconocida por el paramilitar alias "Don Berna": de haber planeado un atentado contra el avión presidencial y de otra cantidad de cosas que se probarían en un supuesto computador de alias "El Negro Antonio" quien ha declarado muchas veces que no sabe usar computadores. Todo evidencia que querían castigar su trabajo artístico y sus posiciones críticas y amedrentar a los estudiantes universitarios.
- El 16 de octubre/09 paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron a los líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca, Luisa María Vega y Jonathan Centeno, conminándolos a abandonar la región.
- El 19 de octubre/09 un individuo armado disparó desde un vehículo contra los estudiantes de la Universidad del Valle que realizaban una protesta, hiriendo al estudiante Duván Andrés Gualtero. El ESMAD arremetió también con exceso de violencia contra la protesta estudiantil, dejando heridos a muchos estudiantes.
- El 4 de noviembre/09 paramilitares del grupo "Los Rastrojos" amenazaron de muerte a los integrantes de la Coordinadora Estudiantil Tuto González, de la Universidad del Cauca, en Popayán, en especial a Angélica Chantre Muñoz a quien le dieron 48 horas para abandonar el territorio.
- El 8 de noviembre/09 paramilitares de las AUC amenazaron por correos electrónicos a 11 estudiantes de la Universidad del Atlántico en Barranquilla. La mayoría de los amenazados son integrantes de la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU– y algunos de la Juventud Comunista –JUCO–.
- El 8 de noviembre/09 paramilitares amenazaron de muerte a cinco estudiantes de la Universidad Nacional - Sede Palmira, Valle, entre ellos José Luis Ortiz, del Comité Permanente de Derechos Humanos. El lenguaje del panfleto acusa afinidades profundas con el discurso gubernamental de la "seguridad democrática".

9. Persecución a la oposición política

- El 2 de julio/09 en Sincelejo Sucre, los integrantes de la Juventud Comunista JUCO y miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Ingrid Vergara y Pedro

Geney fueron amenazados vía correo electrónico por el grupo paramilitar "Por una Colombia sin Guerrillas".

- El 24 de julio/09 en santa Rosa de Cabal, Risaralda, las "Águilas Negras" amenazaron de muerte a tres líderes del movimiento político Unidos por Santa Rosa: Carlos Eduardo Toro, Orlando Zambrano y Fabio Hernán Londoño, a quienes les llegó la amenaza por sus celulares. Otros hostigamientos habían precedido esta amenaza.
- El 25 de julio/09 los paramilitares agrupados bajo el nombre de "Nueva Generación Águilas Negras" amenazaron nuevamente al dirigente del Partido Comunista Manuel Jaimes, en Bucaramanga, Santander.
- El 22 de octubre/09 paramilitares que se identifican como "Águilas Negras Nueva Generación", amenazaron de muerte a líderes de diversas organizaciones sociales de Cali, valle: de derechos humanos, indígenas, sindicalistas, concejales. El texto revela en los victimarios una identificación fanática con las políticas e ideología del Gobierno.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación Cantaclaro – Centro del Valle
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Agencia Prensa Rural
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC
Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Arauca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Campaña Prohibido Olvidar – Valle
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)
Corporación para defensa y promoción de los derechos humanos – Reiniciar
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Comisión Colombiana de Juristas
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Corporación Sembrar
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Corporación Juan Bosco
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Istmina – Tadó
Diócesis de Tumaco
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP – seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Fundación de "Territorios: Por Vida Digna"
Fundación Guagua – Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Fundación Universitaria Claretiana, Fucla (Quibdó, Chocó)
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC – Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS
Organización Femenina Popular, OFP – Huila
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras, PCN
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red Juvenil de Medellín
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes
Sintramec – Centro del Valle
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero - Diciembre 2009

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
ANTIOQUIA	58	1	0	9	35	114	24	11	5	257
ARAUCA	1	0	0	0	18	0	0	0	1	20
ATLÁNTICO	90	0	0	0	1	3	1	1	0	96
BOLÍVAR	30	0	1	0	8	15	4	0	0	58
BOYACA	10	0	0	0	16	4	11	8	0	49
CALDAS	1	0	0	0	3	2	2	0	0	8
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
CASANARE	6	0	0	0	4	9	4	0	0	23
CAUCA	43	1	0	4	11	23	7	8	2	99
CESAR	2	0	0	1	0	50	12	0	1	66
CÓRDOBA	29	0	0	1	1	25	8	0	0	64
CUNDINAMARCA	13	0	1	0	0	3	2	2	0	21
CHOCÓ	2	0	0	1	0	2	0	0	0	5
DISTRITO CAPITAL	18	0	0	0	0	3	0	2	3	26
EXTERIOR	0	0	0	0	5	6	3	3	0	17
GUAVIARE	0	5	0	1	0	6	2	0	0	14
HUILA	15	1	0	2	0	3	5	3	0	29
LA GUAJIRA	1	0	0	1	0	1	1	1	1	6
MAGDALENA	1	0	0	0	0	1	2	0	0	4
META	35	0	0	5	10	15	2	4	4	75
NARIÑO	48	2	0	4	13	34	15	8	0	124
NORTE DE SANTANDER	25	3	0	6	4	34	10	6	0	88
PUTUMAYO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
QUINDIO	18	1	0	2	2	25	0	4	0	52
RISARALDA	16	0	0	0	0	5	0	1	0	22
SANTANDER	29	2	0	2	36	121	32	2	0	224
SUCRE	6	0	0	0	1	0	1	0	0	8
TOLIMA	31	0	0	0	3	2	1	0	0	37
VALLE	41	0	0	1	19	39	16	9	0	125
Total general	575	16	2	40	190	546	166	73	17	1625

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO; **D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G** HERIDO; H TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 2009

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	5	3	6	3	0	17
ARMADA	2	0	0	0	4	0	0	0	1	7
AUC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11
CTI	1	0	0	0	4	1	0	0	0	6
DAS	2	0	0	0	16	0	0	0	0	18
EJERCITO	79	6	0	3	70	30	13	9	13	223
ESTADO COLOMBIANO	15	0	1	0	1	1	1	1	0	20
FISCALIA	0	0	0	0	23	0	0	0	0	23
FUERZA AEREA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
FUERZA PUBLICA	2	2	0	1	5	8	3	0	0	21
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	2	0	2	0	4
GAULA	0	0	0	0	29	1	0	1	0	31
INPEC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PARAMILITARES	454	10	1	32	14	504	104	36	2	1157
POLICÍA	28	2	0	6	67	41	46	21	1	212
SIJIN	1	0	0	2	11	1	0	0	0	15

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO; **D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G** HERIDO; H TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a Diciembre 31 2009

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
FEMENINO	117	3	0	7	19	60	38	12	13	269
MASCULINO	433	12	1	32	154	473	116	55	2	1278
SIN INFORMACIÓN	25	1	1	1	17	13	12	6	2	78
Total general	575	16	2	40	190	546	166	73	17	1625

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO; **D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G** HERIDO; H TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a Diciembre 31 2009

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
De 0 a 15 Años	8	0	0	1	6	18	14	2	8	57
De 16 a 25 Años	9	0	0	8	13	115	21	13	1	180
De 26 a 45 Años	10	1	0	8	8	166	19	8	0	220
De 46 a 60	1	0	0	3	5	30	8	3	0	50
De 61 en Adelante	0	0	0	1	0	8	2	1	0	12
SIN INFORMACIÓN	547	15	2	19	158	209	102	46	8	1106
Total general	575	16	2	40	190	546	166	73	17	1625

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO; **D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G** HERIDO; H TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total general
ANTIOQUIA	55	9	0	0	0	4	5	23	23	94	0	4	10	5	232
ARAUCA	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	3	0	0	9
ATLÁNTICO	87	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	88
BOLÍVAR	9	0	3	1	0	0	0	4	0	19	0	0	0	0	36
BOYACA	10	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	0	2	0	18
CALDAS	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	5
CAQUETÁ	2	3	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	8
CASANARE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
CAUCA	49	2	0	0	0	0	0	6	27	24	0	7	8	2	125
CESAR	2	0	0	0	0	0	0	9	0	48	0	0	0	1	60
CÓRDOBA	14	0	0	0	0	0	0	6	1	22	0	0	0	0	43
CUNDINAMARCA	10	0	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	2	0	19
CHOCÓ	5	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	11
DISTRITO CAPITAL	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	17
EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	0	3	0	9
GUAVIARE	0	3	0	0	0	3	0	2	0	7	0	0	0	0	15
HUILA	14	5	0	0	0	0	0	7	1	10	0	1	2	0	40
LA GUAJIRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
META	45	0	0	0	2	0	0	2	12	15	0	1	4	3	84
NARIÑO	40	0	0	1	0	0	13	14	2	50	7	0	8	0	135
NORTE DE SANTANDER	26	15	1	0	0	0	0	5	19	35	0	8	6	0	115
PUTUMAYO	6	0	0	1	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	11
QUINDIO	18	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	2	0	25
RISARALDA	20	0	0	0	0	0	0	1	0	5	0	0	1	0	27
SANTANDER	40	0	0	0	0	0	0	19	1	71	0	0	1	0	132
SUCRE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOLIMA	10	2	0	0	0	0	0	0	0	17	0	2	1	0	32
VALLE	43	0	0	0	0	0	0	8	0	10	0	0	6	0	67
Total general	533	40	4	5	2	7	18	114	92	458	7	27	56	11	1374

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** COLECTIVO DESPLAZADO; **F** ESCUDO; **G** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **H** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **K** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **L** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; M TORTURA; N VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 2009

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
ARMADA	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4
AUC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
COMBATIENTES	1	25	4	0	0	0	0	1	33	0	0	13	0	1	78
CTI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
EJERCITO	75	3	0	0	0	7	0	9	7	26	0	1	7	3	138
ELN	4	1	0	1	0	0	0	0	4	19	0	4	0	0	33
ESTADO COLOMBIANO	14	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	20
FARC-EP	45	11	0	1	2	0	14	7	29	63	7	9	2	0	190
FUERZA AEREA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
FUERZA PUBLICA	2	0	0	0	0	0	0	3	1	8	0	0	0	0	14
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4
GAULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
GUERRILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	5
INPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
PARAMILITARES	374	0	0	1	0	0	4	84	12	357	0	0	29	0	861
POLICÍA	21	0	0	0	0	0	0	14	0	3	0	0	11	0	49
SIN INFORMACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** COLECTIVO DESPLAZADO; **F** ESCUDO; **G** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **H** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **K** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **L** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; M TORTURA; N VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a Diciembre 31 2009

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total general
FEMENINO	103	8	0	0	0	1	2	31	18	53	0	7	7	8	238
MASCULINO	412	19	4	2	2	6	3	75	66	380	0	19	43	2	1033
SIN INFORMACIÇON	18	13	0	3	0	0	13	8	8	25	7	1	6	1	103
Total general	533	40	4	5	2	7	18	114	92	458	7	27	56	11	1374

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** COLECTIVO DESPLAZADO; **F** ESCUDO; **G** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **H** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **K** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **L** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; M TORTURA; N VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a Diciembre 31

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Total general
De 0 a 15 Años	6	4	2	0	0	3	2	6	6	13	0	7	1	4	54
De 16 a 25 Años	14	1	0	1	0	4	0	11	4	69	0	0	8	2	114
De 26 a 45 Años	14	1	0	0	2	0	0	13	8	137	0	3	9	0	187
De 46 a 60	1	2	0	0	0	0	0	7	0	24	0	0	1	0	35
De 61 en Adelante	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	0	1	1	0	13
SIN INFORMACIÓN	498	32	2	4	0	0	16	75	74	206	7	16	36	5	971
Total general	533	40	4	5	2	7	18	114	92	458	7	27	56	11	1374

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** COLECTIVO DESPLAZADO; **F** ESCUDO; **G** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **H** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **K** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **L** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; M TORTURA; N VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	4	23	0	10	3	0	3	43
ARAUCA	2	52	0	7	0	0	0	61
ATLÁNTICO	10	4	1	0	0	0	1	16
BOLÍVAR	7	5	0	0	0	0	0	12
BOYACA	2	4	0	0	0	0	0	6
CALDAS	0	3	0	0	0	0	0	3
CAQUETÁ	0	1	0	0	0	0	0	1
CAUCA	1	14	0	0	5	0	0	20
CESAR	5	5	2	5	0	0	0	17
CÓRDOBA	4	7	0	0	0	2	0	13
CUNDINAMARCA	2	0	0	0	0	0	0	2
CHOCÓ	13	1	0	13	0	0	0	27
DISTRITO CAPITAL	8	2	0	0	1	0	0	11
EXTERIOR	0	13	0	1	14	0	11	39
HUILA	1	4	0	0	0	1	0	6
LA GUAJIRA	10	1	3	1	0	0	0	15
MAGDALENA	7	6	0	0	0	0	0	13
META	1	12	0	4	3	0	1	21
NARIÑO	0	12	1	0	0	0	0	13
NORTE DE SANTANDER	3	30	0	6	1	0	1	41
PUTUMAYO	5	3	0	0	0	0	0	8
QUINDIO	1	1	0	0	0	0	0	2
SANTANDER	6	26	1	4	6	1	0	44
SUCRE	4	4	0	0	0	0	0	8
TOLIMA	0	3	0	1	0	0	2	6
VALLE	3	14	0	1	0	0	1	19
Total general	**99**	**250**	**8**	**53**	**33**	**4**	**20**	**467**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; D HERIDOS; **E** RAPTO; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a Diciembre 31 2009

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	174
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	375
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	121
Total víctimas de atentados contra la vida	**670**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	62
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	104
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	160
Total víctimas heridas	**326**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	95
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	480
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	53
Total víctimas de amenazas	**628**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	19
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	54
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de tortura	**75**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	16
Total víctimas de atentados	**16**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	10
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de violencia sexual	**18**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	190
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**230**

[illegible] muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Julio - Diciembre 2009

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
ANTIOQUIA	34	0	0	3	15	62	22	4	0	140
ARAUCA	1	0	0	0	4	0	0	0	1	6
ATLÁNTICO	14	0	0	0	0	1	0	0	0	15
BOLÍVAR	3	0	0	0	6	4	0	0	0	13
BOYACA	1	0	0	0	9	1	7	3	0	21
CALDAS	1	0	0	0	0	0	2	0	0	3
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
CASANARE	3	0	0	0	0	1	4	0	0	8
CAUCA	36	1	0	2	3	3	4	1	0	50
CESAR	0	0	0	0	0	3	3	0	0	6
CÓRDOBA	13	0	0	1	1	12	3	0	0	30
CUNDINAMARCA	5	0	1	0	0	0	2	2	0	10
CHOCÓ	1	0	0	1	0	2	0	0	0	4
DISTRITO CAPITAL	6	0	0	0	0	0	0	0	3	9
EXTERIOR	0	0	0	0	5	3	2	3	0	13
GUAVIARE	0	5	0	1	0	4	2	0	0	12
HUILA	0	0	0	0	0	1	4	1	0	6
LA GUAJIRA	1	0	0	1	0	1	1	1	1	6
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
META	8	0	0	4	5	6	1	1	0	25
NARIÑO	0	0	0	1	0	20	4	0	0	25
NORTE DE SANTANDER	12	0	0	3	4	22	10	2	0	53
QUINDIO	8	1	0	0	1	7	0	3	0	20
RISARALDA	10	0	0	0	0	4	0	1	0	15
SANTANDER	13	1	0	2	8	65	18	1	0	108
SUCRE	2	0	0	0	1	0	1	0	0	4
TOLIMA	1	0	0	0	3	1	0	0	0	5
VALLE	18	0	0	0	11	15	10	4	0	58
Total general	191	8	1	19	76	239	101	27	5	667

A AMENAZA;**B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO;**D** DESAPARICIÓN;**E** DETENCIÓN ARBITRARIA;**F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;**G** HERIDO;**H** TORTURA;**I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a Diciembre 31 2009,

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	5	0	5	3	0	13
ARMADA	0	0	0	0	3	0	0	0	1	4
AUC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	11
CTI	1	0	0	0	3	0	0	0	0	4
DAS	2	0	0	0	3	0	0	0	0	5
EJERCITO	22	5	0	2	30	23	10	2	3	97
ESTADO COLOMBIANO	6	0	1	0	1	0	0	0	0	8
FISCALIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	4	2	0	0	0	6
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	2	0	2	0	4
GAULA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
INPEC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PARAMILITARES	138	3	0	17	4	216	59	7	0	444
POLICÍA	19	0	0	1	34	12	29	13	1	109
SIJIN	0	0	0	2	10	1	0	0	0	13

A AMENAZA;**B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO;**D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA;**F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;**G** HERIDO;**H** TORTURA;**I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 2009,

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
FEMENINO	40	1	0	1	9	23	27	4	5	110
MASCULINO	137	7	0	17	60	216	70	23	0	530
SIN INFORMACIÓN	14	0	1	1	7	0	4	0	0	27
Total general	191	8	1	19	76	239	101	27	5	667

A AMENAZA;**B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO;**D** DESAPARICIÓN; **E** DETENCIÓN ARBITRARIA;**F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL;**G** HERIDO;**H** TORTURA;**I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Segun rango de edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Julio 1 a Diciembre 31 2009,

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total general
De 0 a 15 Años	2	0	0	0	0	12	11	0	4	29
De 16 a 25 Años	2	0	0	5	6	50	10	6	0	79
De 26 a 45 Años	5	0	0	3	6	72	11	1	0	98
De 46 a 60	0	0	0	1	3	11	4	0	0	19
De 61 en Adelante	0	0	0	1	0	6	2	1	0	10
SIN INFORMACIÓN	182	8	1	9	61	88	63	19	1	432
Total general	191	8	1	19	76	239	101	27	5	667

A AMENAZA;**B** ATENTADO; **C** COLECTIVO AMENAZADO;**D** DESAPARICIÓN;**E** DETENCIÓN ARBITRARIA;**F** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**;G** HERIDO;**H** TORTURA;**I** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total general
ANTIOQUIA	32	0	0	0	5	21	17	53	0	3	4	0	135
ARAUCA	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3
ATLÁNTICO	12	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	13
BOLÍVAR	4	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	10
BOYACA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4
CALDAS	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3
CAQUETÁ	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CAUCA	36	2	0	0	0	3	16	5	0	6	1	0	69
CESAR	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	6
CÓRDOBA	6	0	0	0	0	4	1	12	0	0	0	0	23
CUNDINAMARCA	4	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	10
CHOCÓ	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	5
DISTRITO CAPITAL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5
EXTERIOR	0	0	0	0	0	2	0	3	0	0	3	0	8
GUAVIARE	0	0	0	0	0	2	0	5	0	0	0	0	7
HUILA	1	5	0	0	0	5	0	5	0	1	0	0	17
META	12	0	0	0	0	2	8	6	0	1	1	1	31
NARIÑO	0	0	0	0	13	3	0	22	7	0	0	0	45
NORTE DE SANTANDER	13	0	0	0	0	5	11	19	0	3	2	0	53
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
QUINDIO	8	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	12
RISARALDA	10	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	15
SANTANDER	25	0	0	0	0	12	1	40	0	0	1	0	79
SUCRE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
TOLIMA	1	2	0	0	0	0	0	9	0	2	0	0	14
VALLE	18	0	0	0	0	5	0	6	0	0	4	0	33
Total general	192	12	3	2	18	72	58	206	7	17	22	1	610

A AMENAZA**; B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **F** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **J** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** TORTURA; **L** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario
Diciembre 31 2009

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
ARMADA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
AUC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
COMBATIENTES	1	10	3	0	0	1	7	0	0	8	0	1	31
CTI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
EJERCITO	19	0	0	0	0	7	6	19	0	0	1	0	52
ELN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ESTADO COLOMBIANO	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7
FARC-EP	20	2	0	0	14	4	26	28	7	9	0	0	110
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4
GUERRILLA	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
INPEC	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
PARAMILITARES	127	0	0	0	4	50	12	168	0	0	7	0	368
POLICÍA	14	0	0	0	0	13	0	3	0	0	9	0	39

A AMENAZA**; B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **F** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **J** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** TORTURA; **L** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 2009

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total general
FEMENINO	36	4	0	0	2	23	9	22	0	6	4	1	107
MASCULINO	146	7	3	0	3	48	42	180	0	11	18	0	458
SIN INFORMACIÓN	10	1	0	2	13	1	7	4	7	0	0	0	45
Total general	**192**	**12**	**3**	**2**	**18**	**72**	**58**	**206**	**7**	**17**	**22**	**1**	**610**

A AMENAZA**; B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **F** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **J** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** TORTURA; **L** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a Diciembre 31 2009

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total General
De 0 a 15 Años	0	1	2	0	2	5	4	9	0	4	0	0	27
De 16 a 25 Años	3	0	0	0	0	5	3	37	0	0	4	1	53
De 26 a 45 Años	5	1	0	0	0	7	5	62	0	2	1	0	83
De 46 a 60	1	1	0	0	0	4	0	9	0	0	0	0	15
De 61 en Adelante	0	0	0	0	0	2	0	7	0	1	1	0	11
SIN INFORMACIÓN	183	9	1	2	16	49	46	82	7	10	16	0	421
Total general	**192**	**12**	**3**	**2**	**18**	**72**	**58**	**206**	**7**	**17**	**22**	**1**	**610**

A AMENAZA**; B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** COLECTIVO AMENAZADO; **E** HERIDO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **F** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I** MUERTO EN ATAQUE A BIENES CIVILES; **J** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **K** TORTURA; **L** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2009

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	Total general
ANTIOQUIA	0	16	0	0	3	3	22
ARAUCA	2	37	0	7	0	0	46
ATLÁNTICO	1	2	0	0	0	0	3
BOYACA	0	3	0	0	0	0	3
CAUCA	0	4	0	0	5	0	9
CESAR	4	3	2	5	0	0	14
CÓRDOBA	0	3	0	0	0	0	3
CUNDINAMARCA	1	0	0	0	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	3	1	0	0	0	0	4
EXTERIOR	0	11	0	1	12	11	35
HUILA	0	2	0	0	0	0	2
LA GUAJIRA	1	0	0	1	0	0	2
MAGDALENA	6	2	0	0	0	0	8
META	0	7	0	1	2	1	11
NARIÑO	0	5	1	0	0	0	6
NORTE DE SANTANDER	1	14	0	1	1	1	18
PUTUMAYO	2	2	0	0	0	0	4
QUINDIO	1	0	0	0	0	0	1
SANTANDER	2	10	1	3	4	0	20
SUCRE	2	0	0	0	0	0	2
TOLIMA	0	3	0	1	0	2	6
VALLE	1	10	0	2	0	0	13
Total general	27	135	4	22	27	18	233

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; D HERIDO; E RAPTO; F TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a Diciembre 31 2009

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	65
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	177
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	56
Total víctimas de atentados contra la vida	**298**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	34
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	67
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	93
Total víctimas heridas	**194**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	171
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	21
Total víctimas de amenazas	**212**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	22
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**27**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Total víctimas de atentados	**22**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**5**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	19
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	76
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**95**

En
apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio

Jóvenes de Soacha (Cundinamarca) ejecutados por tropas del Ejército Nacional y presentados como "falsos positivos". Foto tomada durante audiencia pública sobre la masacre de San José de Apartadó del 21 de febrero de 2005. Medellín (Antioquia), febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

Paramilitares amenazaron a Melba Judith Guetio Gobernadora del Cabildo Cerro Tijeras; a Enrique Guetio ex gobernador, Presidente de la Alianza Social Indígena y miembro de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria; a Leandro Guetio Coordinador de Educación; a Leonardo Guetio Presidente de la JAC de la vereda que habita y a Meraldiño Caviche Concejal del municipio de Suárez por la ASI. Las amenazas directas aparecieron pintadas en 4 paredes de viviendas semi abandonadas de la vereda en horas de la madrugada del 1 de julio de 2009. Estos hechos se presentan en el marco del creciente conflicto armado en el Cauca y del fortalecimiento de la presencia paramilitar, militar e insurgente en la zona y en particular en los municipios de Morales, Suárez y Buenos Aires.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE GUETIO - INDIGENA
LEANDRO GUETIO - INDIGENA - EDUCADOR
LEONARDO GUETIO - INDIGENA
MERALDIÑO CAVICHE - INDIGENA
MELBA JUDITH GUETIO - INDIGENA

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un mototaxista, durante hechos ocurridos en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la denuncia: "El hecho se registró el 1 de julio hacia las 8:00 a.m. Se pudo establecer que al hombre de quien no se conoció la identidad, pero tendría alrededor de 24 años, lo abordaron dos personas. Tras el tiroteo la víctima resultó herida… aún así logró huir, mientras los sujetos le hurtaron el vehículo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NN - OBRERO

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Edison, un joven mototaxista de 25 años de edad cuyo cadáver fue hallado en la vereda Las Delicias, ubicada en el corregimiento San Miguel del Tigre. Según la denuncia: "El joven había desaparecido el 1 de julio y su cuerpo fue hallado el 3, y juntó a él la motocicleta y todas sus pertenencias". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

JHON EDISON CAÑAS - OBRERO

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares amenazaron de muerte al Director de la Cooperativa Ecocacao y a los presidentes de las asociaciones de crédito asociativo, quienes son los representantes legales de las asociaciones de campesinos en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE CREDITO

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **MALAMBO**

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Dagoberto García, ex concejal de Malambo (Atlántico), durante hechos acaecidos en un expendio de carnes, hacia las 7: 15 a.m. Según la denuncia: "Fue asesinado por sicarios que le propinaron 8 impactos de bala causándole la muerte de manera inmediata. El ex concejal gozaba del beneficio de libertad condicional, dentro del proceso que se le seguía por concierto para delinquir al estar relacionado con el grupo paramilitar conocido como "Los 40". Dagoberto García militó en el partido político Convergencia Ciudadana, del ex senador atlanticense Dieb Maloof, quien fue condenado dentro del escandaloso proceso nacional que vinculó a políticos con paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO GARCIA GONZALEZ \

Julio 01/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO**

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Damián Esteban, durante hechos ocurridos el 1 de julio, en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAMIAN ESTEBAN GALINDO MIRANDA

Julio 02/2009

DEPARTAM7ENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TURBO**

A las 2: 20 p.m., Girleida Graciano integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y Flor María, sobrina de un miembro de la misma Comunidad se dirigían a Nueva Antioquia desde la vereda La Esperanza donde habitan. Veinte minutos antes de llegar a Nueva Antioquia por el camino inició la persecución de dos hombres vestidos de civil con armas cortas, cuando llegaron a Nueva Antioquia se les acercaron y ordenaron que debían esperar hasta que llegara el jefe de ellos que se encontraba también en Nueva Antioquia, hicieron una llamada y luego de ello las sacaron de Nueva Antioquia para llevarlas con su jefe, a la salida de Nueva Antioquia se encontraron con paramilitares que estaban vestidos de camuflado y con armas largas con brazaletes que decían Autodefensas Gaitanistas, las desviaron del camino y las llevaron por una montaña hasta la cima a

donde llegó un paramilitar que dijo que era el comandante, les preguntó sí eran de la Comunidad, ellas le respondieron que si, el les dijo que la misión de ellos era acabar con esa hijueputa Comunidad, que solo los atacaba a ellos y al Ejército pero que no a la guerrilla y que era un tropiezo para sus planes, luego les dijo que estaban detenidas a ver qué hacían con ellas, las tuvieron allí hasta el otro día en la mañana cuando se les acercaron y les dijeron que podían irse que si las volvían a encontrar las mataban.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FLOR MARÍA N. - CAMPESINO
GIRLEIDA GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Dos integrantes de la Juventud Comunista (JUCO) y del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) identificados como Ingrid Vergara y Pedro Geney fueron amenazados de muerte por medio de correo electrónico, por paramilitares autodenominados «Por una Colombia sin guerrillas». Según la denuncia: «El Gobierno de Alvaro Uribe Vélez mantiene una actitud hostil contra los dirigentes de la oposición política en Colombia, con un constante ataque y señalamiento contra las organizaciones sociales, políticas, juveniles y sindicales, entre otras, generando con estos señalamientos un estado de vulnerabilidad ante los grupos paramilitares, ya que se tiende a justificar el accionar criminal de estas bandas contra los jóvenes que se oponen a la política de seguridad democrática».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO GENEY
INGRID VERGARA

Julio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Salinas denunciaron que: "El 2 de julio, a las 9:30 a.m., una tropa del Ejército se presentó al otro lado del río Uva. Llamaron a un indígena, para que los pasara. Él consultó con la comunidad, la cual decidió que no. Los soldados pasaron solos. En el pueblo manifestaron estar muertos de hambre y haber estado ya varios días cerca de la comunidad. Querían comprar gallinas y plátano, pero la gente no les hizo caso. Preguntaron por la tienda comunitaria y esperaron hasta la 1:00 p.m. cuando llegó el vendedor de la tienda y les vendió comida. Dijeron que eran del Ejército, de la Contraguerrilla y que no se preocuparan. Preguntaron, si podían alquilar motosierra, hacha y motor fuera de borda y conseguir gasolina. Un cabo, que llevaba en su casco el nombre "Correa" comentó que eran bastantes personas y que ellos andaban en dos tropas: el Ejército y los de las Águilas Negras. Revisaron todos los alrededores del pueblo y preguntaron por el enemigo. Avisaron que en 4 ó 5 días iban a aterrizar helicópteros. El Ejército tiene un campamento a media hora del pueblo. Allí varias familias tienen sus cultivos y también es zona de cacería. El 5 de julio, un helicóptero aterrizó en el campamento. No hubo tiroteo. Creen que trajo comida o más personal. A partir de esta fecha la comunidad empezó a observar en varias ocasiones por la noche gente en civil andando por el pueblo. Una vez también los vieron uniformados. Les preocupa mucho. El Ejército hizo otro campamento más arriba, a 1 ½ hora del pueblo en un sitio llamado El Rucio. Allá está la finca comunitaria (apoyada por la Cruz Roja y Médicos del Mundo). Hoy, 18 de julio, a las 12:30 p.m., un helicóptero aterrizó en el campamento nuevo. Tres indígenas se fueron a cazar un venado y vieron el campamento y el helicóptero. Regresaron inmediatamente al pueblo". Concluye la denuncia: "Hasta ahora no hubo amenazas ni maltratos de ningún actor armado. Pero la comunidad tiene miedo y está preocupada por la presencia y los constantes movimientos de ambos grupos. Con sus campamentos están ocupando terrenos de cultivos. La comunidad no puede realizar sus trabajos. Quieren hacer el intento de rescatar sus cosechas de arroz, maíz y plátano. Para eso han hecho un plan de trabajo de salir en grupos grandes, también para la cacería. Pero si esto no resulta, perderán las cosechas. También tienen miedo de minas. Hay enfermedades. El profesor dijo, que no hay clase por miedo a los helicópteros. El vendaval hizo daños en los cultivos". La comunidad indígena Embera Dobida de Salinas pertenece al Cabildo Mayor de Acirup y está conformada por 71 familias, equivalentes a 263 personas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA SALINAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 02/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Charco Gallo, quienes están en situación de confinamiento, denunciaron que: "El 2 de julio, pasó el Ejército por un camino cerca del pueblo. El campamento queda entre Salinas y Charcogallo, pero más cerca de Charcogallo. Desde ese día están nerviosos y no salen ni al monte ni a sus fincas. El 9 de julio, un joven se fue a cazar por los lados del campamento y escuchó ruidos de tumba de árboles y después un tiroteo. El 18 de julio pasó un helicóptero, bajito. Lejos se escucharon tiros". Agrega la denuncia que: "El Ejército nunca entró al pueblo. No hubo amenazas. Pero la comunidad vive con miedo y angustia. No salen al campo a trabajar. Dicen que es necesario fumigar el nuevo sitio contra la malaria. Esta comunidad se encuentra desde el 25 de abril de 2009 desplazada/reubicada por un derrumbe causado por una falla geológica en el sitio anterior, el cual quedó inhabitable. Viven en cambuches con techos de plástico. Ni el municipio ni la gobernación han cumplido con los compromisos de ayuda para una reubicación definitiva. La comunidad de Charco Gallo pertenece al Cabildo Mayor de Acirup y está conformada por 79 familias equivalentes a 306 personas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Confinado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA CHARCO GALLO \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 03/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El viernes 3 de julio de 2009 hacia las 2:00 p.m., en la vereda La Resbalosa, Comunidad de Paz de San José de Apartadó, llegaron a la casa de dos familias de la Comunidad hombres del Ejército Nacional, allí les dijeron que tenían que salir desplazados de la vereda cuanto antes, si no querían correr con la misma suerte de los campesinos masacrados en acción conjunta entre paramilitares y militares en el 2005, que si no querían eso, lo mejor era que se fueran. Después de ello, los militares se ubicaron en una de las casas donde permanecieron más de tres días, pese a las solicitudes que les hacía la Comunidad de salir de las casas ya que era colocar en riesgo las familias debido a la confrontación armada que vive la zona, sin embargo solo se burlaban y acusaban a la familia y a la comunidad de ser guerrillera y de que tenían que acabarla.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA RESBALOSA \

Julio 03/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gilberto, un desplazado de 23 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio 9 de Abril, Comuna 6 de la ciudad. Según la denuncia: "El sicario le propinó varios impactos por la espalda a su víctima para luego huir del lugar en una motocicleta que lo esperaba metros adelante. El crimen ocurrió el 3 de julio. Había tenido que abandonar la ciudad por la violencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO PACHECO ARIAS

Julio 03/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de las FARC-EP pincharon las llantas de varios vehículos, luego que realizaran un bloqueo de vías, hacia las 7:30 a.m., en el sector conocido como Ambato.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 03/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

La Asociación de Maestros de Córdoba, ADEMACOR, denunció que al menos 35 educadores de algunos municipios del departamento de Córdoba se encuentran amenazados por los narcoparamilitares que operan en la zona. Los casos se remiten a los municipios costaneros de Córdoba y a los de la subregión sur que son: Puerto Libertador, Tierralta, Valencia (Sur) y Puerto Escondido, San Antero y Moñitos (Costa). La orientación de ADEMACOR a los maestros que están siendo objeto de las amenazas es que abandonen de inmediato las plazas para que no sigan arriesgando sus vidas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MAESTROS DE PUERTO LIBERTADOR \
COLECTIVO MAESTROS DE TIERRALTA
COLECTIVO MAESTROS DE VALENCIA
COLECTIVO MAESTROS DE PUERTO ESCONDIDO
COLECTIVO MAESTROS DE SAN ANTERO
COLECTIVO MAESTROS DE MOÑITOS

Julio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANDONA***

Los hermanos Oswaldo Chamorro y María Visitación Chamorro, asesores de una captadora de dinero, fueron ejecutados por paramilitares autodenominados Rondas Campesinas del Sur Los Rastrojos, el hecho ocurrió en Sandoná. Tres días, antes Oswaldo fue amenazado por medio de panfleto junto a 70 personas más, a quienes se les daba 48 horas para abandonar el municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSWALDO CHAMORRO - COMERCIANTE
MARIA VISITACION CHAMORRO - EDUCADOR

Julio 04/2009

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a un indigente en el sector del mercado público.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTERO***

Paramilitares ejecutaron a Wilmer José Pérez Padilla, de 48 años de edad, ex alcalde de dicho municipio, de 44 años de edad. El hecho se registró hacia las 8:30 de la mañana, en momentos en que el dirigente político caminaba por las calles en compañía de sus tres escoltas, cuando se encontraba al frente de su residencia, el ex Alcalde les dio orden a sus hombres de que fueran a desayunar momento que fue aprovechado por sus agresores. Wilmer Pérez había sido capturado y condenado por concierto para delinquir al haber sido partícipe de la firma del Pacto de Santa Fe Ralito (pacto entre paramilitares y políticos de extrema derecha). Wilmer Pérez Padilla fue alcalde en San Antero en el período 2000-2003, y en el período anterior a ser elegido como mandatario fue concejal. Antes de incursionar en el mundo de la política, era capataz en una finca ganadera de Cove-

ñas. Sus empleadores, entre otros, fueron los que patrocinaron dos campañas al concejo y una a la alcaldía. Por el proceso de la parapolítica fue condenado a 54 meses de prisión, parte de su sentencia se ejecutó en su casa de habitación. El exalcalde fue testigo de la financiación que realizaron terratenientes de la región a los grupos paramilitares por lo que al parecer, este es un caso más de ajuste de cuentas que busca evitar demostrar la relación entre los dueños del capital y los grupos antes señalados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER JOSÉ PÉREZ PADILLA

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Diego Fernando Vélez Arredondo fue desaparecido forzadamente por paramilitares en el casco urbano de Dabeiba, donde habitaba desde hacía dos meses; dos días antes de su desaparición, manifestó a sus familiares que al Hotel Nivaria en el que se hospedaba con su hijo, de 6 años de edad, dos hombres que se identificaron como paramilitares lo amenazaron de muerte exigiéndole que se fuera de Dabeiba. Días después de la desaparición de Diego, su hijo fue llevado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DIEGO FERNANDO VÉLEZ ARREDONDO

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta «AGUILAS NEGRAS DE BOGOTÁ BLOQUE MAYOR», amenazaron de muerte a los integrantes de la Mesa Mapiripán, según el comunicado de Asopodegua: «Domingo 5 de Julio de 2009, hacia las 4:33 pm., llegó una amenaza firmada por las "AGUILAS NEGRAS DE BOGOTÁ BLOQUE MAYOR" al correo electrónico del dirigente de la Coordinadora Nacional de Desplazados –CND–, Rigoberto Jiménez, mensaje a través del cual, claramente, se declara "objetivo militar" a quienes participen de la actividad y la convocatoria a la gran marcha Nacional de los desplazados, a celebrarse el próximo 17 de Julio del presente entre ellas, la ciudad de Bogotá y a los organizadores de la caravana, en el marco de la conmemoración DE LA MEMORIA POR LA VIDA Y LA PAZ MAPIRIPÁN 12 AÑOS; al respecto, el texto señala lo siguiente: "(…) TODA LAS PERSONAS QUE ACONPAÑEN A ESTE TERRORISTA ESE DIA (la caravana hacia Mapiripán) SERAN DECLARADOS OBJETIVO MILITAR POR LAS AGUILAS NEGRAS: "BLOQUE MAYOR DE BOGOTA"».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MESA MAPIRIPÁN

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ITSMINA***

El exconcejal de Itsmina Leyton Mosquera Lozano fue ejecutado por paramilitares, el cuerpo fue hallado tres días después de su desaparición en la vía que conduce de Itsmina hacia Puerto Meluk (Bajo Baudó, Chocó).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEYTON MOSQUERA LOZANO

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados «Los Rastrojos» ejecutaron al comerciante Luis Alfonso Ortega Montezuma en la ciudad de Pasto, quien al parecer también trabajaba para una captadora de dinero. Según la fuente días atrás venía recibiendo llamadas amenazantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO ORTEGA MONTEZUMA

Julio 05/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Peña Negra denunciaron que: "El 5 de julio, un grupo de jóvenes se fueron a cazar a la quebrada Pichicorita y encontraron un campamento de la guerrilla a una hora de la comunidad. Inmediatamente se regresaron. El 6 de julio apareció la guerrilla en la comunidad y se llevaron un cuarto de gasolina sin ningún consentimiento del dueño. Dijeron que iban a combatir en La Loma y en la cabecera municipal de Bellavista. En este momento estaban sólo las mujeres en el pueblo. Ellas se están quedando en sus casas, porque tienen temor de que sean violadas por algún actor armado". Agrega la denuncia que: "Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos". La comunidad indígena Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor de Camaibo y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PEÑA NEGRA \

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con paramilitares siguen violando los de-

rechos humanos de la comunidad Embera Katío del resguardo del Alto Sinú. Señala la fuente que: "... a las 7:15 PM fue ejecutado el Gobernador Indígena de la comunidad de Changarra, Hector Betancur Domicó (…) Los hechos acontecieron en el Barrio 20 de Julio localizado en el centro del municipio de Tierralta, donde dos hombres armados que se desplazaban a pie, lo abordaron y sin mediar palabra le propinaron varios tiros en la cabeza". Paralelamente "Noko mayor (Gobernador Mayor) Wilson Domicó Domicó, fue abordado por tres hombres armados quienes lo obligaron a subir a un vehículo, y quienes le arrebataron el celular tan pronto quiso comunicarse con su esposa, posteriormente fue llevado a las instalaciones militares denominadas la "Vara" en Tierralta, donde fue puesto frente a un hombre al parecer de alto rango, es importante dejar en claro que en ningún momento los hombres se identificaron, ni portaban prendas que dieran a conocer su identificación. En la conversación sostenida, el hombre al parecer de las fuerzas militares y en las instalaciones del ejército, le manifestó que tenían información de que los indígenas eran colaboradores de la Guerrilla de la FARC, y que sus autoridades se reunían con las cabecillas de este grupo (…) A eso de las 9:30 PM fue dejado en libertad". Señala la denuncia de los indígenas: "Es evidente que la agudización del conflicto armado atraviesa por un incremento de acciones por parte de las Fuerzas armadas que buscan involucrar a nuestras comunidades y líderes en un conflicto que no es nuestro; esta guerra es de ustedes no es de nuestras comunidades y poblaciones, exigimos a los grupos armados, legales e ilegales que no nos involucren en sus acciones, solo queremos vivir en paz en nuestro territorio. A los organismos de control exigimos se adelanten las investigaciones pertinentes ya que lo acontecido fue el secuestro de nuestro Gobernador Mayor por parte de las fuerzas armadas, de igual forma es necesario que se aclaren los móviles del asesinato del líder y gobernador embera Héctor Betancur. Recordamos a las autoridades colombianas y al público en general que nuestro pueblo ha venido denunciando los atropellos en contra de nuestras comunidades y que nos encontramos en situación de alto riesgo, de igual forma enfatizamos que somos un pueblo con medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos humanos. Complementa la denuncia del pueblo Embera Katío: "El pueblo Embera Katío del Río Verde de Tierralta, Córdoba, afectado profundamente en su cosmovisión, su identidad y en sus condiciones de vida digna por los impactos de la Represa "la Represa Urra I y el conflicto armado, hoy sufre además la militarización de su territorio y, junto a ella la discriminación y el chantaje de algunos efectivos de la Fuerza Pública del Estado colombiano, institución que se precia de ser defensora de los Derechos Humanos, pero que al contrario traen consigo el atropello y la violación de los más fundamentales derechos de nuestro pueblo". Las autoridades indígenas denunciaron también daños en sus cultivos y enseres a causa del aterrizaje de los helicópteros que abastecen a los militares, el riesgo en que ponen sus vidas y recuerdan que han sufrido históricamente la arremetida de la guerra que ya cobró la vida de sus más connotados dirigentes y autoridades como el caso de Kimi Pernía Domicó y Lucindo Domicó, al igual que les ha dejado desplazamiento masivo, desapariciones forzadas y pánico en las comunidades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR BETANCUR DOMICÓ - INDIGENA \

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON DOMICÓ DOMICÓ - INDIGENA \

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA KATÍO DE RIO VERDE - TIERRALTA \

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a William, de 36 años de edad y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Pablo Acuña, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 6 de julio, hacia el mediodía, cuando el agresor ingresó a la vivienda y le disparó al líder comunal en varias oportunidades. En el mismo hecho resultó herida Liliana Montoya, esposa del dirigente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM RODRIGUEZ GONZALEZ \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LILIANA MONTOYA \

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado no identificado raptaron a Jesús Enrique, cuyo paradero se desconoce desde el 6 de julio de 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JESUS ENRIQUE URREGO MARIN \

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Heridas en sus piernas y brazos, sufrió una menor campesina de 14 años de edad en estado de embarazo, al pisar una mina antipersonal en zona rural de este municipio, "al parecer instalada por las FARC-EP". Según la denuncia: "La paciente sufrió quemaduras de primer y segundo grado en sus extremidades, pero la explosión no comprometió ningún miembro de la mujer".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NN - CAMPESINO \

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Ramiro, durante hechos ocurridos el 6 de julio, en el corregimiento Puerto Araujo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO GARCIA GARCIA

Julio 06/2009

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

En momentos en el que el jefe de redacción del Diario La Libertad, Luis Camacho, salía de la sede del periódico fue interceptado por dos personas que portaban revólveres, quienes le advirtieron que se cuidara y dejara de ser sapo; el redactor, atribuye la intimidación a funcionarios públicos a los que no les han gustado algunas denuncias e investigaciones que ha publicado el Diario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS CAMACHO - PERIODISTA

Julio 07/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CÁCERES**

Paramilitares activaron un artefacto explosivo en una cancha de fútbol, la cual está ubicada cerca de un puesto de control de la Policía. La explosión dejó heridas a cuatro personas, entre ellas un agente de esa institución. El hecho se presentó a eso de las 2:30 p.m. Cáceres es un municipio de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, la cual se encuentra en disputa entre vertientes de los grupos paramilitares por el control de la transformación y exportación de la cocaína.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido en Ataque a Bienes Civiles

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 07/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Eladio de Jesús, durante hechos acaecidos el 7 de julio, en el corregimiento Puerto Araujo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELADIO DE JESUS OROZCO SANCHEZ

Julio 07/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a varios pobladores de la inspección de policía Honduras. Según la denuncia el: «lunes 6 de julio en las horas de la mañana se celebró en el municipio de Convención un consejo de seguridad realizado por los Comandantes del Ejército y de la Policía de esta localidad. Ese mismo día en horas de la noche arribaron al casco urbano un grupo ilegal que se hace llamar "Los Rastrojos". Ya el día martes 7 de julio, nuevamente se hace un Consejo de Seguridad y casualmente en horas de la noche los paramilitares se posicionan en los Barrios Kennedy, Doce de Enero, Llano Balón y Los Fundadores, éste último es un barrio marginal de invasión en el que están asentadas familias que fueron desplazadas años atrás por la violencia paramilitar. Se ha conocido que los comandantes de estos grupos son Yober Hoyos el cual habita en el barrio Doce de Enero y Yurgen Alirio Rincón Álvarez quien habita en Llano Balón. La comunidad ha denunciado también que han preguntado por algunos habitantes del corregimiento de Honduras y que ya iniciaron el reclutamiento de jóvenes campesinos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES HONDURAS

Julio 07/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios disparos a un hombre, hacia las 7:30 p.m., en el barrio Manuela Beltrán. La familia había recibido amenazas por medio de un panfleto y habían tenido que huir del barrio Tierra Linda, municipio de Los Patios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALEXANDER JÁUREGUI CUEVAS

Julio 08/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Integrantes de un grupo de Intolerancia Social asesinaron a Zharik Nichole Hernández Jaramillo nombre de orientación sexual mujer Trans. Hecho que se presentó el día 8 de julio del 2009 a las 2:30 a.m., en la calle 70 con carrera 1a, del barrio San Luís, de la ciudad de Cali. Según la fuente Zharik se transportaba en una motocicleta junto con su compañera de trabajo Lulu Muñoz. Un hombre que se movilizaba en un auto gris de vidrios polarizados disparó contra ellas, Zharik fue llevada al Hospital Universitario del Valle donde le fueron practicadas varias cirugías, falleció en la madrugada del 10 de julio. Lulu sufrió heridas, este crimen se suma a 24 mas ocurridos en los últimos 3 años en la ciudad de Cali contra las mujeres Trans.

Presunto Responsable: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL"

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Asesinato por Intolerancia Social

ZHARIK NICHOLE HERNÁNDEZ JARAMILLO - TRABAJADOR (A) SEXUAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

LULU MUÑOZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Julio 08/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

La Asociación Agraria de Santander (Asogras) se permite informar a la opinión pública en general que el miércoles 8 de julio, cuando transitaba en su motocicleta por la vereda Agua Bonita, de Sabana de Torres (Santander), el señor Héctor Fabián

López, de 31 años, fue asesinado. Le propinaron seis impactos con arma de fuego. Este nuevo hecho de sangre ensombrece más la situación de intranquilidad que se vive en el municipio, ya que los pobladores temen que se comience una nueva ola de asesinatos selectivos. Asesinato que se suma a los secuencialmente ocurridos en los últimos meses en Sabana de Torres, donde se asesina y se violan los derechos humanos, sin que se dé una solución por parte de las autoridades municipales y militares. Exigimos a las autoridades el esclarecimiento de la muerte del señor Héctor Fabián López, igualmente que la de los anteriormente asesinados Diego Ricardo Rasedo Guevara, Leovigildo Mejía, Pedro Bonilla Chivatá y Heidy Johana Caballero Guerrero. A la vez rechazamos la actitud tomada por Ecopetrol, que atropelló a miembros del sindicato de la USO de Sabana de Torres y a la comunidad que respalda la lucha que vienen dando los compañeros, a la cual nos unimos de forma solidaria. Llamamos a la solidaridad a todas las organizaciones sociales, asociaciones campesinas regionales y nacionales, las ONG nacionales e internacionales, a la comunidad internacional, organizaciones sindicales, organizaciones defensoras de derechos humanos, que hacen presencia en nuestro territorio a estar alertas en la exigencia al Estado colombiano para que se garanticen los derechos constitucionales que tienen los campesinos del departamento de Santander.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HECTOR FABIAN LOPEZ - CAMPESINO

Julio 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares y narcotraficantes pertenecientes a Los Rastrojos que se disputan el control de la región con paramilitares y narcotraficantes de las Águilas Negras lanzaron un artefacto explosivo contra una unidad policial en el corregimiento El Doce. En los hechos varios uniformados resultaron heridos al igual que cinco personas más, entre ellas, una mujer de 73 años de edad, quien luego fue remitida a Caucasia por la gravedad de sus heridas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Julio 09/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de 291 personas de los resguardos San Antonio y Buenavista, luego de que se presentara un presunto combate entre guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP y tropas del Batallón Rifles de la Brigada 11 del Ejército Nacional, en el corregimiento Juan José.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES RESGUARDOS SAN ANTONIO Y BUENAVISTA \

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a dos personas cuya identidad aún se desconoce. Señala la fuente que los cuerpos de dos hombres entre los 25 y 30 años de edad fueron encontrados desmembrados a eso de las 7:00 a.m. El primer cuerpo fue hallado en dos bolsas que dejaron sus victimarios en un lote detrás de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, en la carrera 40 con calle 82 y el segundo, en las aguas de la quebrada Los Molinos, carrera 40 con 85. Ambos hechos se presentaron en el barrio Manrique Las Nieves.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hacia las 12 del medio día en la vereda La Unión, Comunidad de Paz de San José de Apartadó, hombres del Ejército hablaron con un joven de la vereda La Unión que se encontraba en su casa, los militares le manifestaron que saliera de la casa porque era un riesgo para su vida, los uniformados le preguntaron que si era de la comunidad, el les contestó que no, ellos le dijeron que menos mal pues esa comunidad la iban a exterminar, que los paramilitares se iban a encargar de ellos, que el único estorbo en la zona era esa hijueputa comunidad guerrillera, que ellos se iban pero que no se les ocurriera meterse a esa Comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

FAMILIA CAMPESINA COMUNIDAD DE PAZ SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA UNIÓN

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

En horas de la noche, YEISON CAJAMARCA, integrante del Movimiento Popular Regional y quien ha estado acompañando más de cerca a las familias de las víctimas después de los terribles hechos del 8 de mayo (La Virgen de la Roca), se encontraba con otros dos miembros del movimiento en un bar de la ciudad, ubicado en la carrera 5 entre calles 13 y 15, cuando fueron agredidos por un grupo de agentes de la Policía comandados por el Mayor Iván Infante Pinzón, Comandante del Distrito de Policía de Facatativá. Yeison fue introducido en una patrulla por algunos minutos, pero luego el Mayor Infante les dijo a los demás: "déjenlo que a él le queda sólo un mes". Cuando algunos de los presentes le hicieron ver al Mayor Infante que lo que hacía era ilegal, él respondió que no le importaban las leyes, que para él la ley era sólo la que él hacía. En ocasiones anteriores, el Mayor Infante había afrentado a Yeison al participar en actividades de carácter social o reivindicativo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISON CAJAMARCA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a dos indigentes mientras dormían en un andén, en la ciudad de Tuluá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
MARGINADOS

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Tres personas identificadas como Pablo Cesar Restrepo Garcés, Robinson Gaviria Henao y Gustavo Adolfo Rojas Mesa fueron desaparecidas, torturadas y ejecutadas. Un día después fueron encontrados los cuerpos descuartizados en el barrio Manrique Central. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

PABLO CESAR RESTREPO GARCES
ROBINSON GAVIRIA HENAO
GUSTAVO ADOLFO ROJAS MESA

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron a Julio César, un joven de 22 años de edad, en el barrio Villarelys, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 10 de julio, cuando el joven se encontraba sentado al frente de su vivienda y fue baleado por sus agresores que se movilizaban en una motocicleta". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JULIO CESAR PEREZ CORDOBA

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Un teniente coronel (r) del Ejército Nacional fue asesinado por un desconocido que ingresó al restaurante donde la víctima almorzaba. El ex militar había trabajado en una compañía petrolera en la región de El Catatumbo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS MARÍA CLAVIJO CLAVIJO

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL ZULIA**

Un desmovilizado del Bloque Catatumbo de las AUC, y su compañera sentimental fueron ejecutados por paramilitares que sorprendieron a las víctimas sentadas a un lado de la vía que conduce a El Zulia, metros después del puente Mariano Ospina Pérez. El ex paramilitar había dirigido el 19 de marzo del 2008 una carta al Juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Cúcuta, en la que denunciaba amenazas y dos atentados en su contra, así como solicitaba protección para él y su familia ya que era testigo de un proceso que tenía curso en la Fiscalía contra una empresa trasportadora de la región. Con relación a esto, el hombre rendiría indagatoria en los próximos días.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YONIS MANUEL GONZALEZ
CLAUDIA MILENA URBINA

Julio 10/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

Voceros de la comunidad indígena Pichicora denunciaron que: "El 10 de julio, en el río Cuía un indígena que había salido de compras encontró un grupo de guerrilla. Le dijeron, que no se movilizaran por ningún lado. Si encontraban a alguien en el monte, no respondían. La comunidad está confinada. El año pasado un miembro de la comunidad fue víctima de una mina antipersonal y perdió un pie. Este antecedente aumenta el temor de movilizarse en el campo. Hay escasez de alimentos. Sufren hambre. Todavía resisten, pero temen un nuevo enfrentamiento cerca del pueblo. De todas maneras se verán obligados a desplazarse, si llega a suceder un enfrentamiento dentro de la comunidad. Otro problema: el ventarrón de la semana pasada tumbó muchas plataneras. La comunidad de Pichicora, perteneciente al Cabildo Mayor Druawandra, está conformada por 23 familias equivalentes a 118 personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PICHICORA \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 11/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

Ante el riesgo de posibles enfrentamientos entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP los miembros de la comunidad indígena Pichicora están en situación de confinamiento. Según la denuncia: "El 11 de julio, a las 3:00 p.m., hubo un enfrentamiento durante media hora por los lados donde se encuentra un campamento del Ejército a 15 minutos del pueblo. A las 5:00 p.m., vino un helicóptero y ametralló el área donde hubo el enfrentamiento. Este campamento estaba en medio de los cultivos de maíz y plátanos de la comunidad. No saben, si el campamento todavía está. El 13 de julio, a las 9:00 a.m., una tropa del Ejército pasó por la cancha de fútbol de la comunidad y cruzó el río. A las 12:00 del mediodía escucharon una explosión, después había silencio. A las 4:00 p.m., llegó un helicóptero al lugar de la explosión. La comunidad no sabe, si esta explosión fue causada por el Ejército o la guerrilla. El 14 de julio, otra vez sonó una explosión en el mismo sitio, en la dirección del campamento. Luego se escucharon tiroteos más lejos, pero de todas formas dentro de las fincas o trabajaderos y sitios de cacería. La comunidad está confina-

da...". La comunidad de Pichicora, perteneciente al Cabildo Mayor Druawandra, está conformada por 23 familias equivalentes a 118 personas.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PICHICORA \

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Peña Negra denunciaron que: "El 11 de julio, a las 3.30 p.m., la comunidad estaba reunida en el pueblo y durante dos horas escuchó un tiroteo a una hora de distancia. A las 6:00 p.m., llegó un helicóptero y ametralló una loma a 400 metros del pueblo hasta las 6:45 p.m. El 12 de julio, a las 8:00 a.m., llegaron dos helicópteros. Uno sobrevoló el pueblo durante una hora; el otro se fue al lugar donde hubo el enfrentamiento. El 13 de julio, a las 10:00 a.m., una tropa del Ejército cruzó el río. A las 1:00 p.m., sonó una explosión en el lugar del combate. Después de la explosión hubo silencio. A las 3:00 p.m., llegaron dos helicópteros. Uno aterrizó en el lugar de la explosión. Sospechan que fue una mina y que después los helicópteros recogieron muertos y/o heridos. El 16 de julio, un joven siguió un venado para cazarlo. Encontró un gran campamento con gente. En seguida regresó a la casa. Todo el territorio está militarizado por ambos grupos. Hay mucha angustia y preocupación por posibles minas. La comunidad está dispuesta a resistir, mientras no se agrave la situación. Faltan alimentos. Hay enfermedades: diarrea, vómitos, granos. El ventarrón hizo mucho daño en los cultivos". La comunidad indígena Peña Negra pertenece al Cabildo Mayor de Camaibo y está conformada por 9 familias equivalentes a 41 habitantes.

Presuntos Responsables: COMBATIENTES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PEÑA NEGRA \

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Varios miembros de organizaciones sociales, entre ellos YEISON CAJAMARCA, se encontraban en el asentamiento de La Virgen de La Roca, en la parte alta, en una reunión, cuando llegaron dos "civiles" en motocicletas y comenzaron a tomarles fotografías.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISON CAJAMARCA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIONES SOCIALES FACATATIVA

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La excongresita Yidis Medina fue amenazada en la ciudad de Bogotá. Según la denuncia: «Sobre las diez de la noche al apartamento de Yidis Medina llegó un señor de una pizzería con un domicilio más un regalo. Allí se sorprendieron porque no habían pedido ninguna pizza, pero recibieron los objetos y los abrieron y encontraron un sufragio...». Agrega la denuncia que: «En el sufragio se lamenta la muerte de Yidis Medina y tenía unos avisos que decía no nos quitaran el poder».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YIDIS MEDINA

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Javier, un paramilitar desmovilizado de las AUC, durante hechos ocurridos en el barrio Villarelys, ubicado en la Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 12 de julio hacia la 1 a.m., en un estadero del sector. Los agresores se movilizaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAVIER RESTREPO

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Jesús Antonio, durante hechos acaecidos en Puerto Berrío, el 12 de julio de 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS ANTONIO ROLDAN PAYARES

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Paramilitares torturaron e hirieron a una persona. Según la denuncia: «Siendo las 2 de la tarde, 4 hombres encapuchados y fuertemente armados, los cuales se identificaron como paramilitares detuvieron una camioneta con 7 personas que se dirigía del corregimiento La Trinidad hacia Convención y a un motociclista, a quienes les hurtaron sus pertenencias avaluadas en unos 10 millones de pesos. El conductor del vehículo fue víctima de torturas y fue despojado de los papeles del carro, posteriormente fue maniatado, golpeado, lo intentaron asfixiar con una bolsa de plástico y pisándole el cuello».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 12/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **LEBRIJA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos de Santander. Según la denuncia: "La Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS) se permite informar a la opinión pública en general, que el día domingo doce (12) de julio, del presente, se presentaron 4 motociclistas donde se transportaban 8 sujetos quienes se identificaron como miembros de las AGUILAS NEGRAS y expresaron que a partir de ese momento el control estaría por parte de ellos en la zona. La información que les dieron a los campesinos de la región por donde pasaron era que cada ocho 8 días estarían pasando. Tales paramilitares están operando en la zona de Chuspas y Vanegas, lo mismo que en la vereda Palanqueros cerca de la finca Santa Clara, en el municipio de Lebrija". Agrega la denuncia que: "Como resultado de esta situación nos deja el desplazamiento forzado de una persona de la Directiva Departamental de la Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS) que se encontraba viviendo en la finca Jazmín, de Caño Cuatro, vereda Chuspas del municipio de Lebrija y donde le manifestaron que tenía que salir o le asesinarían, que es el caso de nuestra compañera MARIBEL QUINTERO GARCIA, Secretaria Departamental, quien hoy está en un lugar del departamento desplazada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIBEL QUINTERO GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CHUSPAS
COLECTIVO CAMPESINO VANEGAS
COLECTIVO CAMPESINO PALANQUEROS
ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Julio 13/2009

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **FACATATIVÁ**

Hacia las 23:45 horas, 10 supuestos "civiles" en trajes negros y cubiertas las cabezas con capuchas, llegaron al asentamiento de La Virgen de la Roca. Primero tiraron al piso a los hombres jóvenes que encontraron apuntándoles con sus armas y tratándolos con los términos más soeces. El encapuchado que llevaba la vocería, de estatura alta, muy similar a la del Mayor Infante, les dijo que tenían que quitar todas las pancartas que colgaban en las humildes paredes de las viviendas, obsequiadas por diversos movimientos sociales o sindicales. Cuando uno de los moradores se negó a quitarlas, le anunciaron que entonces lo iban a matar. Los moradores se vieron obligados, entonces, a retirar las pancartas. El vocero continuó insultándolos y reprochándoles que se dejaran ayudar de los miembros del Movimiento Popular Regional y de otros grupos humanitarios; mencionó expresamente a Yeison Cajamarca, de quien dijo que ya estaba advertido de que lo iban a matar; le aconsejaron a los moradores que no se hicieran matar con Yeison y sus compañeros, los cuales van a morir. Luego les dijeron que debían hacerle caso al Gobierno, aceptar otras casas que les van a dar e irse de allí. Añadían que ellos no tenían derecho a ese terreno porque no han pagado impuestos; que se deben ir de allí y que el Gobierno se ha portado muy bien con ellos. Cuando iban a salir, los encapuchados dispararon sus armas en ocho ocasiones contra los moradores, aunque no lograron herir a nadie. Las familias llamaron luego a la Policía. Los agentes que llegaron, hicieron simulacros de buscarlos, pero pronto dijeron no haberlos encontrado y se fueron.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISON CAJAMARCA - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JOVENES LA VIRGEN DE LA ROCA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES LA VIRGEN DE LA ROCA - MARGINADO

Julio 13/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PUERRES**

Presuntos guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP dinamitaron cinco tramos del Oleoducto Trasandino en el sitio Cañón Río Sucio, provocando incendios y la contaminación de las fuentes de agua en el municipio de Puerres.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Julio 13/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL CARMEN**

Un encuestador del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, Sisben, fue ejecutado por un agente de la Policía Nacional, tras un altercado cuando participaban en una jornada de esparcimiento. El hecho se produjo en la inspección de policía Guamalito. Supuestamente, el funcionario del Sisben se retiraba del lugar y no atendió la voz de alto por lo cual el policía procedió a disparar causándole la muerte.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CARLOS ALFONSO AVENDAÑO NAVARRO

Julio 13/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Hombres que se identifican como integrantes de las FARC-EP, amenazan vía telefónica a un comerciante de la cabecera municipal, el hecho se presentó hacia las 9:30 a.m. Según la denuncia: "era la voz de un hombre que se identificó como integrante de las FARC y me preguntó quién era yo. Yo le respondí e inmediatamente me preguntó que 'quilbo del negocio', que si ya les había enviado la droga a lo cual le respondí que no entendía de qué me ha-

blaba. Entonces, esa persona me preguntó si yo no había recibido una nota con la petición de la droga que ellos necesitaban; le contesté que no había recibido nada, que de qué nota me hablaba. Ante esta respuesta el hombre aseveró enfáticamente que si no colaboraba con lo que me pedía, tenía cuatro días para irme del pueblo. Agrega la denuncia: "se sabe que en el pueblo otras personas también han recibido llamadas de esta forma".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N. - COMERCIANTE

Julio 14/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PROVIDENCIA**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP ejecutaron a los jóvenes Carlos Antonio Rodríguez y Ángel Zambrano Cifuentes en el sitio Tandayan. El hecho se relaciona con un panfleto que había circulado días antes en el que se encontraban los nombres de los jóvenes, según la fuente: «Amenazan de muerte a un grupo de personas que estarían implicadas con hechos delictivos y otras acusadas de colaborar con la fuerza pública».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ - MARGINADO
ANGEL ZAMBRANO CIFUENTES - MARGINADO

Julio 14/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL ZULIA**

Tres hombres armados que se identificaron como guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al propietario de la mina La Soñada, ubicada en el Cerro Guayabo. Según la denuncia el hecho ocurrió hacia las 8 de la mañana, cuando la víctima se desplazaba en una camioneta junto a su conductor, de repente saltaron de una montaña los sujetos, quienes obligaron a detener el vehículo. Luego amenazaron al chofer y lo obligaron a internarse en una trocha. Después de separar a las dos personas, al conductor lo tiraron al piso y le amarraron las manos por la espalda. Posteriormente se escucharon tres disparos que acabaron con la vida de Juan Carlos; después fueron donde el chofer y le dijeron que se había levantado con la virgen y que no lo iban a matar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO RODRIGUEZ

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2009

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **URUMITA**

Mediante llamadas telefónicas a varios integrantes del Concejo Municipal de Urumita, guerrilleros de las FARC-EP declararon objetivo militar a los integrantes de dicha Corporación.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJO MUNICIPAL DE URUMITA

Julio 15/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares ejecutaron a Alejandro Chica, un joven de 17 años que cursaba décimo grado en la Institución Educativa José María Espinosa en el barrio Pedregal de Medellín. Alejandro fue asesinado a pocos metros de la puerta de su colegio. Sus victimarios que se encontraban encapuchados e iban a pie, inicialmente le dispararon y luego lo remataron en el piso delante de los demás niños que entraban a la jornada de la tarde. El modus operandi sería repetido en otros casos en la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO CHICA - OTRO

Julio 15/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares amenazaron a los líderes sociales juveniles Yeison Stiven Arango Echavarría y Juan Humberto Muñetón. Señala la fuente que: "Desde el pasado miércoles 15 de julio del presente año, estos líderes juveniles habían sido víctimas de amenazas telefónicas en las cuales se les obligaba a desistir de participar del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Comuna Uno de Medellín, en su condición de delegados, en estas se les obliga además a persuadir a los jóvenes delegados de que también lo hagan, porque de no ser así, dicen en la llamada, "les puede ir muy mal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YEISON STIVEN ARANGO ECHAVARRÍA - OTRO
JUAN HUMBERTO MUÑETON - OTRO \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DELEGADOS Y DELEGADAS JUVENILES A LA PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA COMUNA UNO DE MEDELLÍN

Julio 15/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BOJAYÁ (BELLAVISTA)**

Voceros de la comunidad indígena Salinas denunciaron que: "El 15 de julio, a las 5:00 p.m., un indígena se encontró con un grupo de la guerrilla a 20 minutos del pueblo. Le dijeron que andaban persiguiendo al enemigo y mandaron una razón al profesor, que querían dialogar con la comunidad. Pero la comunidad no fue a ningún diálogo. El 16 de julio, un miliciano de la guerrilla llegó al pueblo para comprar mercado. No dijo nada a la comunidad". Agrega la denuncia que: "Hasta ahora no hubo amenazas ni maltratos de ningún actor armado. Pero la comunidad tiene miedo y está preocupada por la presencia y los constantes movimientos de ambos grupos. Con sus campamentos están ocupando terrenos de cultivos. La comunidad no puede realizar sus trabajos. Quieren hacer el intento de

rescatar sus cosechas de arroz, maíz y plátano. Para eso han hecho un plan de trabajo de salir en grupos grandes, también para la cacería. Pero si esto no resulta, perderán las cosechas. También tienen miedo de minas. Hay enfermedades. El profesor dijo, que no hay clase por miedo a los helicópteros. El vendaval hizo daños en los cultivos". La comunidad indígena Embera Dobida de Salinas pertenece al Cabildo Mayor de Acirup y está conformada por 71 familias, equivalentes a 263 personas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA SALINAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 16/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares ejecutaron a Johan Esteban Marulanda, de 18 años, La víctima salía del colegio San Lorenzo de Aburrá, en el barrio Manrique, comuna cuatro de Medellín, cuando lo asesinaron en igual forma que a Alejandro Chica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHAN ESTEBAN MARULANDA - OTRO

Julio 16/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SANTANDER DE QUILICHAO**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP activaron un artefacto explosivo en la carrera 12a con calle 6, zona comercial aledaña a la vía Panamericana en Santander de Quilichao, «causando daños en ventanas y vidrios de algunas edificaciones y establecimientos comerciales».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 16/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de grupos combatientes utilizaron como escudo los predios de la escuela ubicada en la vereda Filipinas. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran combates con guerrilleros. Según la fuente en la escuela «se encuentran matriculados alrededor de 170 niños. Esta difícil situación se presentó cuando los niños se encontraban todavía en clases».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA VEREDA FILIPINAS

Julio 16/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos de la Asociación Agraria de Santander, (Asogras), durante hechos ocurridos durante el mes de julio de 2009 en zona rural de los municipios de Lebrija y Sabana de Torres (Santander). Según la denuncia: "El 16 de julio fue amenazado de muerte el compañero ALECXER DANIEL CONTRERAS, por parte del abogado JESUS ANTONIO MADRIGAL MOTTA, quien amenazó de muerte con los grupos emergentes de paramilitares LOS RASTROJOS, que están operando en la zona del municipio de Sabana de Torres y quien manifestó que ya lo tenían ubicado en el municipio de Sabana, lo mismo que en la ciudad de Bucaramanga donde vivía su familia, que además sabían cuál era su actividad que era la de campesino en la vereda Doradas". Agrega la denuncia que: "La Asociación Agraria de Santander, desde el año 2.004, ha sido víctima de constantes asedios, amenazas, persecución y asesinatos, por supuestos grupos emergentes del paramilitarismo, hoy autodenominados frentes Águilas Negras y Los Rastrojos, que operan en el departamento de Santander y Magdalena Medio, en especial en el municipio de Sabana de Torres, quienes además vienen amenazando a miembros del Comité Ejecutivo Departamental de nuestra asociación, como ha sido denunciado ante autoridades competentes. Como resultado ha dejado el asesinato de (5) campesinos, el desplazamiento de (21) personas, la detención de (11) compañeros, las amenazas de (4) Directivos del Departamento y las amenazas a (2) de la Subdirectiva Sabana de Torres".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALECXER DANIEL CONTRERAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Julio 16/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Voceros de la Autoridad Nacional del Gobierno Indígena de Colombia (ONIC) y de la Unidad Indígena del Puebla Awá (Unipa) denunciaron que: "El día de ayer jueves 16 de julio, aproximadamente a las 10:30 p.m., en el kilómetro 80 en la carretera que conduce de Pasto a Tumaco fueron asesinados Gonzalo Paí, de 40 años de edad, y su esposa María Pascal, 46 años, quien se encontraba en estado de embarazo y tenía aproximadamente seis meses. Hasta ahora se desconocen los autores y las razones por las cuales fueron asesinados. La policía, SIJIN, ya realizó el levantamiento de los cadáveres. Estos compañeros pertenecían a la comunidad de Alto Palay – Resguardo Gran Rosario, Municipio de Tumaco, pero desde hace tiempo vivían sobre el costado de la carretera. De este trágico hecho quedan huérfanos 5 niños menores de doce años¬. En lo que va corrido de este año ya se suman 24 hermanos Awá asesinados; 13 que fueron masacrados por la guerrilla de las FARC a comienzos del mes de febrero; el compañero Floro Paí que murió el 10 de febrero tras pisar un campo minado, dos compañeros que fueron asesinados el 15 de febrero luego de la masacre, -Claudio Nastacuás, presuntamente por paramilitares y Ernesto Jiménez García presuntamente por la guerrilla del ELN-, el compañero José Hermes Criollo Guanga muerto el 5 de abril tras pisar otro campo minado y cuatro días después de concluir la Minga Humanitaria; Luis Alberto Cuasaluzan Canticuz, asesinado el pasado 19 de abril. Ademelio Servio Bisbicus García asesinados el pasado

11 de mayo y los dos compañeros ya mencionados la noche anterior. Es de gran preocupación las constantes amenazas, persecuciones y seguimientos a las autoridades y líderes de la UNIPA, tanto en Pasto como en nuestro territorio. Antes de emitir este comunicado las autoridades indígenas del corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco denunciaron que a la guardia indígena la están intimidando y persiguiendo sujetos extraños al parecer miembros de grupos paramilitares. Es lamentable saber que a pesar de las reiteradas denuncias, el aumento en la militarización en la Costa Pacífica nariñense y, próximos a recibir la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas para las libertades y derechos fundamentales de los pueblos indígenas, el exterminio en contra del Pueblo Indígena Awá de Nariño continúe, nos siguen asesinando sistemáticamente. Hoy nuevamente denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional el asesinato de dos indígenas Awá. EXPRESAMOS: La ONIC expresa su preocupación en medio de estos difíciles momentos que atraviesan los pueblos indígenas de Colombia, bajo la amenaza de grupos armados y actores del conflicto. Lamentamos una vez más la tragedia que vive el pueblo indígena Awá. RECHAZAMOS estos métodos de violencia que atentan contra la vida e integridad de nuestros hermanos indígenas y en contra de la autonomía de nuestros pueblos. Nos solidarizamos con todos ellos y con los familiares de las víctimas de estos actos violentos. REITERAMOS nuestro llamado al Estado Colombiano y al gobierno para que cumpla con su deber de proteger a los pueblos indígenas respetando su autonomía, integridad física, cultural y territorial, garantizando las condiciones necesarias para la pervivencia. EXIGIMOS a todos los actores armados que respeten al pueblo indígena Awá y a todos los pueblos indígenas y a la población civil de todo el país. Y, cesar ya el genocidio emprendido contra el Pueblo Awá y contra los pueblos indígenas de Colombia. SOLICITAMOS a los organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación realizar un acompañamiento permanente a las comunidades y autoridades del pueblo indígena Awá en nuestro territorio. Y a la Fiscalía General de la Nación y entes competentes para que inicien el proceso de esclarecimiento de los hechos, la judicialización de los autores materiales e intelectuales y así garantizar que estos hechos no queden en la impunidad. INSTAMOS a organizaciones sociales nacionales e internacionales y a las organizaciones defensoras de derechos humanos para que demanden del gobierno colombiano la adopción de medidas urgentes, dirigidas a salvaguardar la vida e integridad de las personas y comunidades indígenas del Pueblo Awá y de todos los pueblos indígenas del país».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GONZALO PAÍ - INDIGENA
MARIA PASCAL - INDIGENA

Julio 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Integrantes de la RIME de la Brigada 4, Ejército Nacional vienen realizando acciones intimidatorias contra integrantes de organizaciones sociales de la ciudad de Medellín. Es así como, el día 17 de julio dos de sus integrantes fueron seguidas por integrantes de este organismo de seguridad del Estado colombiano. Ante el caso la Fundación Sumapaz declara: "...La Fundación Sumapaz desde hace varios años ha venido siendo hostigada por su compromiso irrenunciable con la defensa de los derechos humanos en el país y en especial en la ciudad de Medellín. En el año 2005, fuimos víctimas de una investigación penal y de un allanamiento a la sede; proceso en contra de la Fundación y en especial en contra de uno de sus miembros: Alejandro Quiceno Marín, quien luego de estar 6 meses recluido en la cárcel de Bellavista y de detención domiciliaria, fue puesto en libertad, tras comprobarse su inocencia. La persecución y hostigamiento a organizaciones sociales, sindicales, populares, estudiantiles y comunitarias de la ciudad de Medellín, hacen parte de un proceso cuyo objetivo es la criminalización y judicialización de la labor legítima y legal de defensa y promoción de los derechos humanos; prueba de ello es la investigación que adelanta la Fiscal 74 delegada ante la IV brigada- con sede en Medellín, en contra de organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. En el marco de dicha investigación se han producido fuertes hostigamientos y han sido frecuentes las interceptaciones telefónicas, las fotografías y grabaciones de video a las sedes y a los miembros de las organizaciones y el seguimiento constante a defensores y defensoras de derechos humanos. El 17 de julio de 2009, siendo las 4:30 de la tarde dos miembros de la Fundación Sumapaz se desplazaban hacia la sede de Comfama de San Ignacio; desde la salida de la sede se percataron de la presencia sospechosa de una pareja que los observaba y filmaba con una cámara de video desde la esquina de la fundación. Al percatarse del hecho los miembros de la institución continuaron con su desplazamiento pasando cerca de la pareja, comprobando que efectivamente esta se encontraba filmando la sede; Estos no tuvieron reparo alguno en continuar con la filmación y posteriormente les siguieron en una moto hasta Comfama de San Ignacio". Parte del proceso de hostigamiento contra esta fundación promotora y defensora de los DD.HH, se ha concretado con la privación del derecho a la libertad del Defensor de Derechos Humanos Winston Gallego Pamplona. Un perseguido político más del Estado colombiano.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN SUMAPAZ

Julio 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Joiner Alexánder, un joven de 19 años de edad, en inmediaciones de la empresa Ferticol, ubicada en la Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 17 de julio, cuando la víctima caminaba y fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta". Agrega la denuncia que: "El muchacho padecía problemas de drogadicción y estaba próximo a ser internado en un centro de rehabilitación". El hecho al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOINER ALEXANDER BARRERA CIFUENTES - MARGINADO

Julio 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Vladimir, un joven de 29 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio El Cerro, Comuna 4. Según la denuncia: "El hecho

ocurrió el 17 de julio, en momentos en que la víctima se encontraba en un lugar de trabajo y fue agredida por una persona que había llegado en un taxi. El crimen al parecer ocurrió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VLADIMIR URRINZA RUEDA

Julio 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Dos mujeres integrantes del grupo de víctimas del caso «La Virgen de la Roca», fueron detenidas por una patrulla de la Policía en la carrera 2 con calle 14 de Facatativá. Los dos policías que se encontraban en la patrulla las agredieron, les dieron golpes y les quitaron sus sandalias, obligándolas a regresar al asentamiento con los pies descalzos. Un sobrino de una de ellas que las acompañaba, también fue agredido físicamente sufriendo una cortada en un dedo. Uno de los patrulleros, de estatura alta y cabeza calva, les dijo: "lo que quiero es que se muera toda esa partida de h.p.".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
MARGINADOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD LA VIRGEN DE LA ROCA

Julio 18/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis, un conductor de tractomula de 33 años de edad, conocido como 'Chayanne'. Según la denuncia: "El atentado se registró en el barrio Nueva Colombia el 18 de julio en horas de la noche, cuando el afectado quien se desempeña como carromulero, se encontraba al interior de su vivienda y fue sorprendido por sus agresores. Un hermano de la víctima, aseguró que nunca había tenido problemas con nadie y en el barrio donde vive, todos sus vecinos lo conocen como trabajador y sin malas mañas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS BAYONA NAVARRO - OBRERO

Julio 18/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Militares del Batallón Mecanizado Grupo Maza de la Brigada 30 del Ejército Nacional, amenazaron a los pobladores del Refugio Humanitario, ubicado en la vereda Caño Tomás. Según la denuncia hacia las 5:00 a.m., alrededor de 30 militares ingresan: «De manera irregular al Campamento Refugio Humanitario. Denunciamos no sólo la violación a un territorio de paz, sino las infracciones al DIH, porque las tropas de este batallón eran acompañadas por cuatro hombres encapuchados, estaban integradas por uniformados que se cubrían el rostro, no se identificaban ante los campesinos y estaban comandadas por el Teniente Muñoz, quien portaba un camuflado sin insignias. Situación que evidencia una vez más, la constante violación a los Derechos Humanos e irrespeto al DIH, -sobre todo a uno de sus principios fundamentales, como es el de Distinción- que comete la Brigada 30, en la región del Catatumbo».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES REFUGIO HUMANITARIO

Julio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares ejecutaron al líder campesino Pablo Emilio Suárez, cuando éste se encontraba en su lugar de residencia, en la vereda Camelias, municipio de Remedios (Antioquia). El hecho se produjo entre las 11:30 a.m. y las 12 m. Para los campesinos de esta región hay mucha zozobra debido a la presencia de tropas del Ejército Nacional y los paramilitares que realizan acciones conjuntas y de igual forma lo hacen guerrilleros de las FARC-EP y el ELN. Señalan las fuentes que desde el 5 de julio todos los días hay combates entre las dos fuerzas, lo que pone en riesgo la vida de los campesinos asentados en esta región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO EMILIO SUÁREZ - CAMPESINO

Julio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***CALARCÁ***

El día 19 de julio de 2009 fue ejecutado Alejandro de Jesús Vargas Granada de 44 años de edad, por parte de un agente activo de la Policía Nacional quien ingresó a su vivienda en el barrio Villa Tatiana de Calarcá y le disparó en la cabeza delante de sus hijos y su nieta de 3 años de edad. Los agentes llegaron al lugar de residencia y le pidieron una requisa a lo que la víctima accedió no de muy buena gana ya que el policía que lo estaba requisando había tenido varios altercados con él, luego de la requisa ambos sujetos comenzaron a discutir y el policía desenfundó su arma y le disparó en la cabeza. El comandante de la Policía, Coronel Manuel Sarmiento Navas, tratando de desviar la investigación expuso que los agentes habían atendido una llamada por un atraco y que al llegar a la zona se presentó un intercambio de disparos con la víctima resultando ésta letalmente herida.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO DE JESÚS VARGAS GRANADA

Julio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a los 10 integrantes de la junta

directiva del Sindicato Nacional de Empresas Operadoras, Contratistas, Subcontratistas de Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo, Petroquímicas y Similares -SINDISPETROL-. Según la denuncia: "La amenaza llegó el 19 de julio a través de un sufragio a las oficinas del sindicato. El documento firmado por el Comando Central Magdalena Medio de las FARC declara objetivo militar a los 10 miembros de la junta de Sindispetrol y les da un plazo de 48 horas para que abandonen la región. Este mismo sindicato ha sido objeto de amenazas desde el 2005, fecha en que fue creado. La junta la conforman Ricaurte Reina, Víctor Jaimes, Berquiz Borja, Jaime Díaz, Luis Carlos Sánchez, Alfonso Monsalve, Roberto Morales, Hernán Rojas, Rodolfo Romero y Leonardo López".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICAURTE REINA - OBRERO
VICTOR JAIMES - OBRERO
BERQUIZ BORJA - OBRERO
JAIME DIAZ - OBRERO
LUIS CARLOS SANCHEZ - OBRERO
ALFONSO MONSALVE - OBRERO
ROBERTO MORALES - OBRERO
HERNAN ROJAS - OBRERO
RODOLFO ROMERO - OBRERO
LEONARDO LOPEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO, SINDISPETROL

Julio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado desaparecieron a Alfonso, un mototaxista de 38 años de edad. Según la denuncia: "La familia denunció el hecho y aseguró que (se desconoce su paradero y estado) desde el pasado 19 de julio cuando salió a trabajar como transportador informal y no ha regresado". Agrega la denuncia que: "la compañera sentimental aseguró que salió de su casa ubicada en el barrio Nueva Esperanza, Comuna 5, a bordo de una moto Auteco y no regresó. Asimismo, señala había recibido amenazas vía telefónica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ALFONSO RENDON ANAYA - OBRERO

Julio 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Enrique, un líder comunal y pensionado de Ecopetrol, de 54 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 19 de julio, cuando Triana Marroquín, asistía a una reunión en el barrio Colina del Sur junto a otros líderes comunales. Hasta allí llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta, quienes le dispararon en tres oportunidades por la espalda. El día anterior a los hechos había sido objeto de amenazas de muerte vía telefónica, hecho que había sido denunciado ante las autoridades, quienes le brindaron protección policial, pero no fue aceptada por el dirigente comunal, al no creer que eso pasaría a mayores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE TRIANA MARROQUIN

Julio 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los campesinos y campesinas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su búsqueda de aniquilarlos. Es así como, señala la Comunidad: «hacia las 11:30 horas, miembros del Ejército ubicados en la vereda Mulatos, detuvieron a Julio Guisao, coordinador de nuestra comunidad en la zona, lo sometieron a torturas golpeándolo muy fuertemente en la cara (Julio tiene incapacidades físicas como efecto de anteriores agresiones) y luego lo amenazaron de muerte diciéndole que tenía que irse o "desmovilizarse", como si fuera integrante o colaborador de algún grupo armado. Lo tuvieron bajo insultos y golpes hasta las 13:30 horas».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JULIO GUISAO - CAMPESINO

Julio 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Insurgentes de las FARC-EP se enfrentaron contra unidades de la Policía Nacional en el casco urbano del municipio y resguardo indígena de Corinto cauca, los hechos sucedieron el domingo 20 de julio en horas de la mañana en la plaza de mercado. El hecho dejó dos muertos y 19 heridos. Es de resaltar que estos combates se dieron en el marco de una fuerte presencia militar en la zona, lo cual generó un gran número de desplazados indígenas y campesinos de sus territorios.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

REINALDO CASSO - INDIGENA \
OSCAR FERNANDO OCAMPO \

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INDÍGENAS ZONA RURAL DE CORINTO
CAMPESINOS ZONA RURAL DE CORINTO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PÁEZ (BELALCAZAR)***

Tropas del Ejército Nacional ocuparon sitios sagrados y espirituales en varios resguardos indígenas del municipio de Páez. El 20 de julio de 2009 se encontró que estas zonas sagradas están sirviendo de vivienda y refugio a los miembros del Ejército. Estos hechos muestran la invasión a territorios ancestrales y espirituales que además ponen en riesgo a las comunidades allí asentadas.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PAEZ - BELALCAZAR \

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Julio 20/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALIMA (DARIEN)**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a tres personas identificadas como: Pedro José Soto, Cristhian David Gómez y Silvio Loaiza e hirieron a una menor de edad, en el municipio de Calima.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PEDRO JOSE SOTO
CRISTHIAN DAVID GOMEZ
SILVIO LOAIZA

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Heridos por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Paramilitares llegaron hasta una finca denominada Tobón del municipio de Yarumal y allí dispararon contra cuatro personas que se encontraban en el lugar. El saldo fue dos heridos y dos muertos, ellos son, Carlos Alberto Luna y Dora Edith Martínez Castrillón. En el momento de la retirada del comando paramilitar un campesino que estaba cerca al lugar del hecho y que fue testigo del mismo fue ejecutado. La tercera víctima mortal respondía al nombre de Pompilio Hernán Arango Martínez. Los dos heridos salvaron sus vidas porque lograron huir del lugar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO LUNA - CAMPESINO
DORA EDITH MARTÍNEZ CASTRILLON - CAMPESINO
POMPILIO HERNÁN ARANGO MARTÍNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
CAMPESINOS

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ZARAGOZA**

Paramilitares del grupo Los Rastrojos que se autodenominaron Escuadrón de Defensa Común del Pueblo amenazaron a través de un panfleto al alcalde del municipio de Zaragoza Víctor Darío Perlaza, funcionarios de la administración municipal, a las unidades de la policía nacional porque las señala de cómplices de los grupos de narcotráfico y paramilitares Águilas Negras y Los Paisas, a las personas que hagan negocios con ellos, a los grupos antes señalados y a los homosexuales del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR DARÍO PERLAZA - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARAGOZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HOMBRES HOMOSEXUALES

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares robaron uno de los computadores de la organización social Red Juvenil de Medellín que se encontraba en su sede. Señala el comunicado de la Red: "...en horas del medio día, 6 personas llegaron a la sede de la Red Juvenil de Medellín preguntando por activistas de la organización y por un taller que se realizaría en próximos días. Un activista atendió estas personas y les informó acerca de los temas por los que preguntaron. Estas personas se quedaron por un rato conociendo y observando el espacio, algunas personas de la organización mencionaron que éstas ingresaron a varias oficinas de manera sospechosa y una de ellas pidió el baño prestado, también sabemos que una de las mujeres llevaba un gran bolso en el cual pensamos ocultó el computador, para salir de inmediato de la organización. Luego del almuerzo nos percatamos de la desaparición de un computador portátil perteneciente a uno de los activistas de la organización, el cual se encontraba en uno de los salones continuos al baño, lo que indica que estas personas desconocidas aprovecharon la hora del almuerzo e ingresaron a este espacio para tomar el equipo. El computador tenía información importante, pues era usado para recopilar información de la organización y para tareas de comunicación. Haciendo una indagación de los hechos, nos enteramos de que el computador fue entregado a la persona quien cobra la vigilancia o la famosa "vacuna" a los establecimientos aledaños a la organización, o sea; los convivir o paramilitares que han intentado cobrarle en varias ocasiones a la tienda agroecológica Raíces. Sin embargo lo más preocupante es la entrega del equipo de computo a las personas que hacen parte de grupos armados ilegales, los cuales al igual que la fuerza pública nos hacen inteligencia, con el fin de que nos callemos y tengamos miedo para movilizarnos y denunciar. Señala una denuncia complementaria que la información sustraída de este computador se hizo llegar a la Rime de la Brigada 4, Ejército Nacional en donde se están acopiando supuestas pruebas para vincular a líderes sociales y políticos de la ciudad en un proceso judicial, uno de los cuales tiene privado de la libertad de forma arbitraria al defensor de DD.HH. Winston Gallego Pamplona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **LA TEBAIDA**

A mediados del mes de julio varias familias campesinas que habitan el sector aledaño a la finca El Retorno fueron indagadas y amenazadas por un grupo de personas integrado por militares, policías, varias personas de la Fiscalía General de la Nación, civiles que decían ser del CTI, el abogado de la División de Estupefacientes Carlos Andrés Rodríguez, el Alcalde encargado Edovan Londoño y varias personas de la administración municipal, en la que les exigían a estas familias campesinas que tenían que dejar esas tierras, que para ello tenían un ultimátum de 3 días o de lo contrario ellos no responderían por lo que les pudiera suceder. El 11 de agosto fueron torturados y ejecutados dos campesi-

nos por integrantes de la Fuerza Pública que habitaban la finca El Retorno.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINOS ASENTADOS EN ÁREA RURAL DE LA TEBAIDA

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJIL***

Combatientes causaron la muerte a Alvaro Canacué Esquivel, durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 15 de las FARC-EP y tropas del Batallón Héroes de Guepi del Ejército Nacional. El hecho ocurrió en el sector El Líbano.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

ALVARO CANACUE ESQUIVEL - OTRO

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Un paramilitar desmovilizado del Bloque Norte de las AUC identificado como Eliécer Augusto Guao Arias, alias «El Canario» fue asesinado en horas de la madrugada en la Cárcel Modelo, en donde estaba recluido. Según la denuncia: "Informes preliminares apuntan a que Guao Arias fue estrangulado por un compañero de celda que lo atacó mientras dormía…Eliécer Augusto de 32 años… venía rindiendo declaraciones en las versiones libres programadas dentro de la ley de Justicia y Paz, al cual la víctima se había postulado el 16 de mayo de 2007. La Procuraduría General de la Nación había relacionado a Guao Arias con las denuncias por la masacre de El Salado (El Carmen de Bolívar, Bolívar), ocurrida en febrero de 2000…". La masacre de El Salado fue perpetrada por "paramilitares del Bloque Norte y Anorí de las ACCU, comandados por Enmanuel Ortiz (ex guerrillero de las FARC-EP que se entregó a los paramilitares con 15 hombres más) con la aquiescencia y complicidad de tropas del Batallón de Fusileros de Infantería de Marina, Bafim No. 5, adscritas a la Brigada 1, comandadas por el teniente coronel Harold Mantilla. En el hecho, ejecutaron extrajudicialmente a 46 campesinos, luego de torturarlos, degollarlos y de abusar sexualmente de varias mujeres, hechos que comenzaron en la mañana del viernes 18 y se extendieron hasta la tarde del sábado 19 de febrero de 2000".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELIECER AUGUSTO GUAO ARIAS

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

El paramilitar desmovilizado del Bloque Héroes de Granada fue ejecutado por desconocidos, el hecho sucedió en la calle 107b con carrera 42b, en la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ANIBAL CADENA SEPULVEDA

Julio 21/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un agente de la Policía Metropolitana, fue asesinado por hombres armados que se desplazaban en una motocicleta. El crimen ocurrió hacia las 3:30 de la tarde, en un taller mecánico ubicado en el barrio Carora. La víctima que iba de civil, estaba en lugar arreglando la motocicleta. Llevaba 22 meses trabajando en la guardia de las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDY CONTRERAS DURÁN

Julio 22/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El 22 de julio de 2009 fueron amenazados de muerte 3 líderes de la Mesa Departamental de Fortalecimiento de Población en Condición de Desplazamiento, a través de un correo electrónico en el que el grupo paramilitar Águilas Negras los tildan de defensores de guerrilleros y califican de dañinas sus actividades y posiciones en defensa de los DD.HH, tanto en lo referente a la colaboración que prestan a las víctimas de desplazamiento forzado como a su participación en la Mesa de Organizaciones Defensoras de DD.HH del Quindío. Son declarados objetivo militar al igual que cualquier persona que entre a ocupar sus cargos, advirtiéndoles que es una acción de «limpieza» necesaria y que ya han elaborado un listado que pronto comenzará a ser cumplido. Con esta clase de hechos se está revictimizando a una población que ya ha sido víctima de grupos legales e ilegales lo cual también ha generado el re-desplazamiento de su presidenta María del Carmen y todo su núcleo familiar a otra ciudad del país, y temor al momento de realizar sus acciones de defensa de los derechos de los desplazados, lo que ha significado que estos líderes se marginen de los pocos espacios de integración de organizaciones sociales que existen en el departamento aumentando así su nivel de invisibilidad y por ende de vulnerabilidad a lo que se suma la negativa por parte de las autoridades del departamento de reconocer la gravedad de las amenazas ya que desvirtúan la presencia de grupos paramilitares en el departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA DEL CARMEN GIRALDO TORRES - CAMPESINO
LUIS EDUARDO AÑEZ DORADO - CAMPESINO
JOSÉ ALFONSO CAICEDO CARDENAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INTEGRANTES DE LA FAMILIA OROZCO GIRALDO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 22/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional participaron en la violación de una menor de edad, en el Parque Tercer Milenio en momentos en que desplazados de diferentes partes

del país se encontraban en el sitio exigiendo sus derechos. Por este hecho seis auxiliares de policía fueron destituidos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Violación por Abuso de Autoridad

N.N.

Julio 22/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven de 17 años no identificado, durante hechos ocurridos en el barrio Miraflores, Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 22 de julio, en horas de la noche cuando el adolescente se encontraba en una polideportiva en inmediaciones de su casa y fue interceptado por un sujeto quien le disparó en varias oportunidades. El joven alcanzó a huir para salvar su vida. Este es el cuarto atentado del mes de julio, donde resultan heridas igual número de personas. El hecho al parecer ocurrió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 22/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Edward, un albañil de 24 años de edad, durante hechos acaecidos en el centro de la ciudad. Según la denuncia: "Fue interceptado por dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en tres oportunidades. Arias Pérez, quedó con vida y los sicarios al percatarse de la situación se regresaron para propinarle otro disparo, situación que fue impedida por la comunidad que lo auxiliaba". Agrega la denuncia que: "Según las autoridades, en Aguachica hay presencia de paramilitares que tras la desmovilización de las autodefensas se disputan el control del territorio considerado un corredor estratégico para que los narcotraficantes ingresen insumos y saquen coca del sur de Bolívar y de El Catatumbo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDWARD ARIAS PEREZ - OBRERO

Julio 22/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

EL Ejército Nacional desapareció y ejecutó a un campesino en la vereda Caño Ánimas, zona rural del municipio. Según la denuncia: "El campesino salió de su lugar de residencia en la vereda Caño Animas, aproximadamente a 11:00 a.m., rumbo a una finca vecina;... Al día siguiente, 23 de julio, al ver que no regresó; la esposa ROMELIA LUCENDIA MOZQUERA SANCHEZ junto con la comunidad, salieron a hablar con el Ejército de la Brigada móvil 16 que se encontraba en la zona, en el sitio conocido como La Casona en inmediaciones de Caño Cafra, hablaron con el Teniente Gallo, quien afirmo que no tenían en su poder al señor, pero sin embargo los envió hablar con un Mayor que se encontraba en la vereda Yarumales. Al llegar allí, la esposa se acerco a preguntarle por su esposo e inmediatamente le afirmo que las brigadas que estaban en la zona no habían reportado nada con civiles; y la acuso de haber hablado con un cabecilla de las FARC y que las FARC la habían mandado a buscar a su esposo con el Ejército, y le decía, que le diera el número del bandido y que no pasaría nada. Romelia insistió, en que eso era falso, pero el mayor seguía acusándola de la supuesta conversación, al final le dijo que no estaba en su poder, luego un soldado le dijo "tenga fe que va a aparecer"". Agrega la denuncia que el día 24 de julio, La Junta de Acción Comunal de la vereda Yarumales y La Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Animas, se acercaron a la casa del desaparecido Luís Enel y salieron con su esposa a buscarlo por la carretera y por la trocha. A 100 metros de la carretera hacía el monte, los perros ladraron y la comisión lo encontró muerto con un disparo en la cabeza, se comunicaron con el teniente de la policía de Piñalito y les indico las normas para el levantamiento". Concluye la denuncia: "En el lugar donde se encontró el cuerpo, al parecer, el Ejército Nacional hacía pocos días, había acampado; los campesinos, encontraron bolsas de raciones, frascos de aceite, bolsas de arroz, una bolsa de suero y toda la infraestructura de un campamento. La víctima llevaba puesta una camiseta blanca y un Jean, siendo hurtadas sus pertenencias, entre ellas, los documentos de identidad, la cédula de la esposa, $4.000.000, un anillo de oro y el reloj".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENEL MORENO ROMERO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 23/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITAGÜÍ**

Paramilitares ejecutaron a un niño de seis años en momentos en que intentaban asesinar a otra persona. El crimen sucedió a las 2:00 p.m. en el barrio El Rosario, municipio de Itagüí. Uno de los proyectiles impactó el pecho del niño, quien estaba cerca recogiendo una basura que había tirado. La madre del menor, oriundo de Apartadó, manifestó que su pequeño tenía el sueño de jugar fútbol con el América de Cali, y que en la actualidad era estudiante de preescolar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 23/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**

Paramilitares ejecutaron a Robinson Arturo Calderín Blanco, de 39 años de edad, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal, de la vereda El Guayabo, municipio de Planeta Rica, a eso de las 5:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON ARTURO CALDERÍN BLANCO - CAMPESINO

Julio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al joven de 21 años de edad cuando se encontraba en la inspección de policía Morcote. Según la denuncia a Edwin: «Le golpearon la cabeza y el cuerpo hasta hacerlo sangrar y perder medianamente la conciencia, todo esto en medio de un interrogatorio donde insistían en que brindara información acerca del atentado ocurrido el día anterior al paso de la Caravana de la Ruta Libertadora en el cual murió un agente de la policía. Requisaron a Edwin, revisaron todas sus pertenencias, le tomaron fotografías a él y a la motocicleta en la que se movilizaba, en su moto llevaba elementos útiles para mecánica, entre ellos unos cables, los cuales fueron señalados por los policías como objetos utilizados en el mencionado atentado y finalmente lo amenazaron de muerte diciéndole un día nos va a dar un papayazo solo. Edwin, es un campesino habitante de la vereda Niscota, es miembro de la escuela Bíblica Campesina de la comunidad religiosa Claretiana y trabaja como conductor de una motocicleta y un vehículo Jeep en los que transporta pasajeros entre el municipio de Nunchia (Casanare) y Morcote, pues esta zona no cuenta con sistemas de transporte». Agrega la denuncia que el día 14 de febrero del año en curso, Edwin ya había sido detenido por miembros de la fuerza pública cuando transportaba medicinas y habitantes hacia Morcote.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

EDWIN ALEXANDER PÉREZ CATAÑO - CAMPESINO

Julio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos huilenses. Según la denuncia: "LILIANA PATRICA FLORES CRUZ, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.300.733 de Neiva, domiciliada en la carrera 55 A No 23 28, barrio las Palmas de esta ciudad, por el presente ante usted comedidamente formulo denuncia penal contra los miembros de la POLICÍA NACIONAL Y LOS DEMÁS QUE RESULTEN IMPLICADOS COMO CÓMPLICES AUXILIADORES Y ENCUBRIDORES por los posibles delitos de ABUSO DE AUTORIDAD, USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y LESIONES PERSONALES CON TRATO CRUEL E INHUMANO Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS cometidos contra mi compañero y padre de cuatro menores JOSE NICOLAS OSORIO GARCIA, quien en vida se identificó con la cédula No 10.240.546 de Manséales (Cauca), todo esto bajo el agravante de imputación de hurto. HECHOS: Primero. El día 23 de julio del año en curso, a las once y cuarenta de la mañana, JOSE NICOLAS OSORIO GARCIA, se encontraba según los agentes de policía cometiendo un hurto cuando fue sorprendido por agentes de la policía quienes aseguran que NICOLAS, emprendió la huida sobre los techos del sector, y que al encontrarse con una teja falsa se cayó de cabeza ocasionándole muerte cerebral instantánea de igual manera dichos agentes a pesar de diagnosticar la muerte de mi compañero dicen que lo levantaron del piso para prestarle auxilio llevándolo en una patrulla al centro de salud más cercano ´SIETE DE AGOSTO´ lugar del que fue remitido al hospital en donde le decretaron muerte cerebral, motivo por el cual procedimos a donar sus órganos vitales. Mientras esperábamos a que se llevara a cabo el procedimiento notamos con preocupación que las lesiones múltiples eran considerables, tenía su cabeza llena de hematomas, su hombro izquierdo se encontraba inflamado y moreteado, hasta ese momento si el golpe fue de cabeza era normal pese a haber caído de pie, pero revisando su costado pudimos notar que tenía fracturadas varias costillas y presentaba moretones en tórax y espalda, sus manos se encontraban inflamadas y de igual manera sus brazos presentaban moretones. Ya llegando a las nalgas encontramos moretones y sangrado a nivel de colon y testículos, estos últimos también se encontraban inflamados. Revisamos sus piernas encontrando moretones. Segundo. Posteriormente a los hechos supimos que los agentes quisieron hacer firmar a una señora para que dijera que habían levantado a Nicolás, en su presencia, dicha señora no quiso firmar debido a que con anterioridad a los hechos había escuchado que el señor pedía perdón y suplicaba por su vida ya que sus hijitos lo esperaban y lo necesitaban vivo. Otras personas del sector que no quisieron dar nombres nos dijeron que vieron cuando los agentes, capturaron con vida a mi compañero, que él pedía perdón y suplicaba por su vida, que cuando lo requisaron tenía en el bolsillo solo una cadena presumiblemente de oro y unos anillos, que en ese momento fue cuando los agentes lo golpearon bruta mente, estas personas huyeron de los hechos por el miedo que les ocasionó el vejamen. Tercero. Estas personas iban a declarar pero a última hora sin saber porqué se retractaron de lo dicho, supimos que una de las señoras, habló con la policía por teléfono pero le dio miedo ir personalmente. Cuarto. Me dirigí al hospital general de Neiva con el fin de solicitar copia de la historia clínica, bajo derecho de petición pero inicialmente me negaron esa petición, al insistir me aceptaron el derecho de petición pero en cuanto voy a reclamar las copias me dicen que el expediente desapareció de sus archivos. Quinto. De igual manera acudo a la URI, y me dicen que solo le pueden dar razón a mi abogado, desafortunadamente no tengo cómo pagarlo pero eso no les da derecho a jugar con los sentimientos. Sexto. Si a esto le aumentamos la atenuante que la demandante es el principal testigo de que el dinero lo tomaron los agentes de policía, podemos afirmar que si parte de la verdad es mentira entonces todo es mentira. Séptimo JOSE NICOLAS, NO TENÍA ANTECEDENTES penales. En consecuencia le solicito se sirva abrir la correspondiente indagación preliminar y aplicar las sanciones que el Código Penal tiene asignadas para esta clase de delitos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

JOSE NICOLAS OSORIO GARCIA

Julio 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares ejecutaron al concejal de Tierralta Marcos Fidel Suárez Moreno cerca a la quebrada Las Flores, del corregimiento de Santa Fe Ralito, a eso del medio día. Suárez fue uno de los firmantes en el año 2000 del llamado 'Pacto de Granada', como se llamó el acuerdo que suscribieron políticos de Córdoba con paramilitares. A pesar de haberse comprobado su relación con los grupos paramilitares nunca fue

detenido por este caso, en el momento era concejal por el Partido Liberal. En la actualidad formaba parte de la coalición que respalda la gestión del actual alcalde, Aníbal Ortiz Naranjo. Al igual que otros políticos ejecutados, fue testigo de la relación entre terratenientes y empresarios con los grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS FIDEL SUÁREZ MORENO - EMPLEADO

Julio 24/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a tres líderes del movimiento político Unidos por Santa Rosa. Señala El Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos de Risaralda que: «El pasado viernes 24 de julio, en el municipio de Santa Rosa de Cabal en el departamento de Risaralda, fueron amenazados CARLOS EDUARDO TORO AVILA, ORLANDO ZAMBRANO y FABIO HERNAN LONDOÑO, a quienes les llegó dicha amenaza por medio de un mensaje de texto a sus celulares y firmado por el grupo paramilitar "Águilas Negras". Hace 14 días exactamente el señor ORLANDO ZAMBRANO, había sido hostigado por un hombre que se movilizaba en una motocicleta de alto cilindraje y sin placas que la identificaran, este hecho también fue denunciado por el Comité Permanente, además se había relatado que ZAMBRANO meses atrás había tenido amenazas y hostigamientos (...)CARLOS EDUARDO TORO, fue alcalde de Santa Rosa de Cabal, por el movimiento "Unidos por Santa Rosa", ha tenido amenazas en diferentes momentos de su carrera política y es de anotar que el movimiento que él ha impulsado en dicho municipio, ha sido promovido como una propuesta política de oposición al Partido Social Conservador Colombiano el que tradicionalmente ha ostentado el poder público de dicho lugar. ORLANDO ZAMBRANO, es taxista y reconocido líder del Movimiento Cívico de la ciudad y militante del movimiento político "Unidos por Santa Rosa", así mismo, es el actual promotor de la revocatoria del mandato al actual alcalde de la ciudad ALEJANDRO MARTINEZ TABARES. FABIO HERNAN LONDOÑO, es actualmente concejal de Santa Rosa de Cabal por el movimiento político Unidos por Santa Rosa, e igualmente es fundador de dicho movimiento (...) Las amenazas, hostigamientos y persecución sistemática que se ha comenzado a presentar en contra de los líderes del movimiento "Unidos por Santa Rosa", y a su vez promotores de la Revocatoria del Mandato al actual alcalde ALEJANDRO MARTINEZ, permiten comprender que existe un marcado interés por desarticular y acabar con cualquier expresión de oposición política que se presente dentro del municipio de Santa Rosa de Cabal...».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS EDUARDO TORO AVILA
ORLANDO ZAMBRANO
FABIO HERNAN LONDOÑO

Julio 24/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Un funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, fue asesinado en horas de la noche cuando llegaba a su residencia. Dos desconocidos que llegaron al lugar en motocicleta lo esperaban y al verlo llegar le dispararon.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO LOZANO CARRILLO - EMPLEADO

Julio 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BOJAYÁ (BELLAVISTA)***

Voceros de la comunidad indígena Nambúa denunciaron que: "El 24 de julio, a las 6:00 p.m., se escuchó un tiroteo y después pasaron helicópteros. Hace dos meses la guerrilla llegó a la comunidad y les dijo que consiguieran sal, porque habría combates durante mucho tiempo. En caso de desplazamientos, que no fueran a Bellavista, porque allá también habría combates; que se fueran mejor a Puerto Conto, porque de allí hacia arriba no iba a haber combates. El 20 de junio, a 300 metros del pueblo, en la quebrada Bocachiquera, encontraron una tropa del Ejército. Se fue pasando por el filo cerca del pueblo hacia Salinas. Ahora tienen miedo de pasar por este lado que es su único territorio propio, porque el otro lado pertenece a comunidades negras". Agrega la denuncia que: "A partir del 20 de junio la comunidad no se movió por el monte. Hay mucha angustia y miedo. Si se desplazan las comunidades de arriba, también nosotros nos desplazamos". La comunidad indígena Embera Dobida Nambúa pertenece a la Asociación de Cabildos Indígenas de los ríos Uva y Pogue (Acirup) y está conformada por 16 familias equivalentes a 72 personas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOBIDA NAMBUA \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Julio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado atentaron contra la vida de una mujer no identificada. Según la denuncia: "(Los victimarios) que se movilizaban en una camioneta arrojaron al río Magdalena a una mujer para que se ahogara, la que habría sido raptada y posteriormente tirada al río Magdalena, desde una camioneta, en inmediaciones del barrio Las Playas. Se descartó el secuestro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Eduardo, de 40 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en el barrio Villarelys, Comuna 7. Según la denuncia: "Hay versiones no oficiales que indican que en alguna época perteneció a grupos ilegales,

en la actualidad se desempeñaba como trabajador de una firma contratista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS EDUARDO NAVAS PEÑA - OBRERO \

Julio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Guillermo, un reconocido mototaxista, durante hechos ocurridos en zona rural. Según la denuncia: "Las autoridades fueron alertadas sobre el crimen de un mototaxista en una trocha cercana a una pasteurizadora situada a pocos metros de la Troncal del Oriente, a unos kilómetros de Aguachica". Agrega la denuncia que: "Según las autoridades, en Aguachica hay presencia de paramilitares que tras la desmovilización de las autodefensas se disputan el control del territorio considerado un corredor estratégico para que los narcotraficantes ingresen insumos y saquen coca del sur de Bolívar y de El Catatumbo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO HERNANDEZ - OBRERO

Julio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Paramilitares autodenominados «Los Rastrojos» ejecutaron al líder Herber González Herrera, integrante de la Asociación Agraria de Santander, Asogras.
El hecho ocurrió en el municipio de Sabana de Torres cuando un sujeto le propinó 7 disparos, según la fuente: «Desde el 2004, la Asociación Agraria de Santander ha sido víctima de constantes asedios, amenazas, persecución y asesinatos por paramilitares «Águilas Negras» y «Los Rastrojos» que operan en el departamento de Santander y Magdalena Medio, en especial en el municipio de sabana de Torres. Los criminales además de tener amenazados a seis líderes de la organización han asesinado a cinco campesinos y desplazado a 21, mientras que otros 11 han sido detenidos de forma ilegal».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERBER GONZALEZ HERRERA - CAMPESINO

Julio 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Partido Comunista Colombiano, PCC denunciaron que: "El pasado sábado 25 de julio llegó a los correos electrónicos del Partido Comunista y de la Juco en Santander una nueva amenaza contra el camarada Manuel Jaimes, que se suma a la ya interminable cadena de condenas a muerte proferidas por medios electrónicos y físicos, sin que el Estado y el Gobierno hayan tomado medidas para salvaguardar su vida e integridad. El nuevo correo enviado desde santanderlibre@colombia.com y firmado por "nueva generación águilas negras bloque metropolitano de Bucaramanga" es otro más de los escritos amenazantes, pese a lo que el Gobierno nacional se ha negado a establecer medidas de protección, con argumentos absolutamente baladíes. El texto de la nueva amenaza es rotundo: "a todos ustedes mi más sentido pésame, por la desaparición y fallecimiento del guerrillero MANUEL JAIMES. LO HABIAMOS ADVERTIDO!!!" (sic). Desde cuando comenzaron los graves problemas de la UIS, por la probada complicidad del rector del Alma Máter con grupos de paramilitares, con quienes urdía un 'plan pistola' para asesinar a dirigentes estudiantes, sindicales y profesorales, las amenazas de muerte contra Manuel Jaimes han sido reiterativas. El Partido Comunista Colombiano, del que Jaimes es dirigente, ha exigido que en aplicación del decreto 978 de 2000 se impongan las medidas de protección, no como una liberalidad del Estado, sino como parte de ese instrumento legal que el Estado y el Gobierno debieron asumir por 'recomendación' de la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA en el desarrollo de nuestra demanda por genocidio en el caso 11.227 de la Corte Interamericana. Pese a ello el Gobierno Uribe, por medio de su Ministerio del Interior y Justicia, encargado de los programas, ha negado las medidas cautelares con el simplista argumento de "no haber recursos". En Colombia es común que a los dirigentes opositores se les amenace por los grupos paramilitares, que según el Gobierno no existen, y en la gran mayoría de los casos las sentencias se ejecutan. El Estado luego promete la exhaustiva investigación, pero lo cierto es que en el país más del 95% de los asesinatos (según datos de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU) quedan en la impunidad. Por eso al denunciar la nueva amenaza, pedimos de todas las organizaciones la solidaridad y al Gobierno nacional lo responsabilizamos desde ya, no solo por omisión sino por negligente complicidad, por cualquier contingencia que llegare a presentarse en contra de Manuel Jaimes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANUEL JAIMES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO, PCC
JUVENTUD COMUNISTA

Julio 26/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Integrantes de un grupo armado raptaron a dos comuneros pertenecientes al resguardo de San Francisco - Toribío. Los victimarios se movilizaban en una camioneta blanca tipo estacas quienes emprendieron la huida con rumbo desconocido. Los hechos se llevaron a cabo el 16 de Julio de 2009 a eso de las 9:00 am sobre la vía que conduce a Santander de Quilichao. Lo sucedido se suma a una larga lista de hechos violentos y de terror por parte de los actores armados en contra de las comunidades indígenas y sus territorios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JESUS DARIO FERNANDEZ - INDIGENA
YURI CAROLINA ROMERO TORO - INDIGENA

Julio 26/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Integrantes de un grupo armado asesinaron a un comunero del Cabildo de López Adentro, hechos sucedidos el 26 de julio de 2009 a las 10:00 am en la vereda El Guabito. Asesinato que se suma a los acontecimientos violentos que se vienen presentando en el norte del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARNULFO PALACIOS CONDA - INDIGENA

Julio 26/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SILVIA**

Militares del Ejército Colombiano ejecutaron al comunero del Cabildo de Pitayó Reinel Dagua Quinto de 28 años de edad, quien fue sacado de su casa por hombres armados que vestían prendas de la Fuerza Pública. Tres horas después su cuerpo fue hallado sin vida en un descampado, presentaba varios impactos de armas automáticas y además vestía una prenda camuflada del Ejército. El Batallón de Infantería Número 8 José Hilario López y la Brigada 29, informaron que el indígena había caído en combate con las fuerzas militares, y que para realizar esta operación había sido necesario un trabajo de inteligencia de varios meses. Según fuentes oficiales, el indígena estaba indocumentado y portaba una pistola artesanal.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REINEL DAGUA QUINTO - INDIGENA

Julio 26/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a Liseth, Defensora del Pueblo del Magdalena. Según la denuncia: "La Defensora Regional del Pueblo del Magdalena denunció que está siendo víctima de amenazas originadas por su labor de atención a la población en situación de desplazamiento forzado…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LISETH PEÑARANDA - PROFESIONAL

Julio 27/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MUTATÁ**

Integrantes del Frente 34 de las FARC-EP asesinaron a una persona e hirieron a dos más en dos acciones diferentes pero relacionados entre sí. Los hechos se presentaron en la vía que de Mutatá conduce a Belén de Bajirá. Los guerrilleros dispararon con fusiles contra una pareja de jóvenes que se movilizaba en una motocicleta al suponer que eran paramilitares "desmovilizados" del Bloque Elmer Cárdenas que se dirigían hacia un proyecto productivo que ellos tienen en el predio La Pepita, en este hecho ambos resultaron heridos y fueron trasladado a centros asistenciales de Mutatá inicialmente y posteriormente de Montería. En el segundo caso, lo guerrilleros se dirigieron hacia la finca La Pepita, ubicada a unos 3 kilómetros del corregimiento Pavarandó y al preguntar por el administrador, Claudio García, intentó huir, pero debió retornar cuando le amenazaron a su esposa y a sus hijos. Entonces el hombre fue asesinado delante de su familia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CLAUDIO GARCÍA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NN - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA GARCÍA

Julio 27/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRIO**

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Luis Alberto, durante hechos ocurridos el 27 de julio, en Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO RESTREPO

Julio 27/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Miembros de un grupo paramilitar que actúan bajo la etiqueta de "AUC"-AGUILAS NEGRAS, extorsionaron a los comerciantes de la vereda Alto Yarumales «en horas de la noche llegó un panfleto a la casa de un comerciante donde le exigían la suma de $4.000.000 millones de pesos, dinero que debía entregar a partir de esa fecha (27 de julio de 2009) y si no pagaba, las consecuencias serían para su familia, este panfleto venía firmado por las "AUC"-AGUILAS NEGRAS. En dicho panfleto amenazaban a todos los comerciantes, lo cual genero terror y desolación en los miembros de esta comunidad, causando un desplazamiento masivo de los campesinos», denunció la Comisión de Derechos Humanos y D.I.H del Bajo Ariari.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES VEREDA ALTO YARUMALES

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Ocho hombres armados y vestidos de civil sin ninguna identificación ingresaron de forma irregular al territorio del resguardo de Cañamomo – Lomaprieta razón por la cual la comunidad en un acto legítimo los detuvo y posteriormente fueron dejados en libertad al constatar que eran detectives

del DAS, institución que hasta el momento no ha dado ninguna claridad sobre la acción que pretendía realizar. De igual forma, pero al día siguiente, hombres armados vestidos de civil, encapuchados y sin ninguna identificación, estuvieron preguntando a varios comuneros con fotografías en mano por dos líderes de la comunidad de Panesso, los que alcanzaron a huir antes de ser detenidos por la comunidad. Los hechos fueron denunciados a los organismos correspondientes sin que hasta el momento hayan recibido ningún informe sobre la investigación. En la comunidad hay varios antecedentes de masacres en similares circunstancias.

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPIETA
VEREDA PANESSO

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado no identificado raptaron a María Antonia y Miguel Ángel, cuyo paradero se desconoce desde el pasado 28 de julio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARIA ANTONIA N.
MIGUEL ANGEL GOMEZ RINCON

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros de las milicias de resistencia de El Catatumbo de las FARC-EP, al mando de alias "John" y "Diego" y de la Columna Móvil Resistencia Barí, al mando de alias "Villa" y "Ever", atentaron contra un tramo del oleoducto Caño Limón Coveñas, ubicado en la vereda Llana Alta. Según la denuncia el ataque dejó daños irreparables en la flora y la fauna y el desplazamiento de varias familias campesinas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES LLANA ALTA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

La Asociación Agraria de Santander (ASOGRAS) rechaza las amenazas de las que fueron objeto los compañeros de la subdirectiva del municipio de Girón. (Santander). Según la denuncia: "El día martes veintiocho (28) de Julio de 2009, siendo aproximadamente las 3:00 p.m., fueron amenazados telefónicamente y declarados objetivo militar los compañeros FELIX ORTIZ AMAYA, Presidente de la Subdirectiva Girón, MABEL GARCIA MANTILLA, Vicepresidenta de la Subdirectiva Girón, JULIANA ANDREA GARCIA CARRILLO, Secretaria Subdirectiva Girón, por un presunto grupo armado al margen de la ley que opera en el municipio de Girón, de los cuales declaran objetivo militar a los compañeros donde le manifestaron a la hermana de la compañera MABEL GARCIA MANTILLA, que debería de abandonar la casa y salir del barrio Miradores de San Juan y que le conocían toda la rutina a cada uno de ellos, a tal punto de hacer desaparecer al esposo de la compañera MABEL GARCIA MANTILLA y darle donde más le dolía que era su esposo. A la compañera JULIANA ANDREA GARCIA, Secretaria de Asogras Subdirectiva Girón, el amenazante manifestó que ella estaba embarazada y que sería fácil darle donde más le doliera, esto quiere decir que sería con su bebé, ella está en embarazo, todo esto en el marco de atentar con una vida inocente. Referente al compañero FELIX ORTIZ, Presidente de la Subdirectiva de Girón, lo que estaban esperando era que diera papaya para desaparecerlo, solo esperamos el momento y la hora para ejecutar dicha acción. Al número que llamaron es el 313-2593499, de la hermana de la compañera MABEL GARCIA MANTILLA, Vicepresidenta de la Subdirectiva Girón. Se ha recibido información por parte de la comunidad que mejor es que los compañeros se cuiden porque pueden ser objeto de un atentado dentro del barrio Miradores de San Juan, del municipio de Girón, se sabe que en el municipio operan grupos paramilitares denominados AGUILAS NEGRAS, que controlan los barrios populares". Concluye la denuncia: "ANTECEDENTES: La Asociación Agraria de Santander, ASOGRAS, desde el año 2.004 ha sido víctima de constantes asedios, amenazas, persecución y asesinatos por supuestos grupos emergentes del paramilitarismo, hoy autodenominados frentes AGUILAS NEGRAS y Los Rastrojos, que operan en el departamento de Santander y Magdalena Medio, en especial en el municipio de Sabana de Torres, quienes además vienen amenazando a miembros del Comité Ejecutivo Departamental de nuestra Asociación, como ha sido denunciado ante autoridades competentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELIX ORTIZ AMAYA - CAMPESINO
MABEL GARCIA MANTILLA - CAMPESINO
JULIANA ANDREA GARCIA CARRILLO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER, ASOGRAS

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Un grupo de abogados de la Defensoría Regional del Pueblo de La Guajira, denunció que viene siendo víctima de amenazas por parte de personas desconocidas, "que al parecer no entienden la labor que realizan como abogados de oficio al atender todo tipo de caso". Según los abogados, la situación es preocupante pues, a pesar de que son reiterativas las amenazas, las autoridades no han iniciado ningún esquema de protección a su favor.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ABOGADOS DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO DE LA GUAJIRA

Julio 28/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Miembros de un grupo armado abandonaron un artefacto explosivo en un terreno baldío situado en la Carrera 6 con Calle 4, barrio Arriba, junto a la vivienda de Leonor

Viloria, reconocida líder indígena y coordinadora del área de Territorio, Medio Ambiente y Biodiversidad de la organización Fuerza de Mujeres Wayúu. Según la denuncia: "Es de anotar que Leonor Viloria González al igual que varios miembros de su familia, especialmente las mujeres, en diferentes oportunidades han sido víctimas de una estrecha vigilancia realizada por estructuras armadas ilegales de los paramilitares". Agrega la denuncia que: "El mencionado artefacto hizo explosión cuando un habitante de la calle que pasaba por el lugar, lo observó y decidió manipularlo, ocasionándole graves heridas en una mano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEONOR VILORIA GONZALEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NN - MARGINADO

Julio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron a Edison Andrés Rodas, estudiante de la Institución Educativa Kennedy, en el barrio Robledo. A las 12:30 meridiano, recién terminaba su jornada de la mañana, salía con un grupo de compañeros cuando dos victimarios que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra la humanidad del joven. Los vecinos lo alcanzaron a llevar al hospital, pero allí murió poco después. En el mes de Julio cuatro jóvenes fueron asesinados al salir de sus respectivos centros de educación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON ANDRÉS RODAS - OTRO

Julio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares "desmovilizados" de las AUC ejecutaron a Guillermo Antonio Ramos Rosso e hirieron a su acompañante, el hecho se presentó en el corregimiento de Volador, municipio de Tierralta. Ramos, de 47 años, era un ex agente de la Policía que desde hacía cinco años lideraba el proceso de reclamación de más de 1.400 hectáreas de tierra que los paramilitares les arrebataron a cerca de 80 familias de la zona. El 26 de junio del año pasado, la Comisión Nacional de Reparación les entregó títulos de propiedad a 58 familias campesinas, entre ellas a la de Ramos, luego de que el jefe paramilitar Salvatore Mancuso devolviera el predio dentro del proceso de reparación a sus víctimas. El día de su muerte regresaba de los predios recuperados en compañía de otra persona en una motocicleta. El compañero de Ramos fue golpeado brutalmente por los victimarios. El crimen de Ramos Rosso había sido mantenido en secreto porque recibieron instrucciones de funcionarios del Estado colombiano para que no revelaran el hecho a los medios de comunicación. Esta muerte se suma a la de Yolanda Izquierdo y a la de Ana Gómez, dos líderes de los desplazados en Córdoba, que reclamaron tierras y fueron asesinados. Por paramilitares. La finca Costa de Oro, bautizada así por Mancuso, fue hasta 1990 un conjunto de parcelas habitadas por campesinos que cultivaban productos de pancoger y criaban ganado y aves de corral. Pero a principios de esa década, los paramilitares de Carlos Castaño llegaron a la zona y comenzaron los desplazamientos forzados, según narran las propias víctimas. Castaño ordenó a Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias 'Monoleche', arrebatarles los predios a los labriegos, los que fueron desplazados por estos paramilitares so pena de ser asesinados. Años más tarde, y con el imperio de las autodefensas, Salvatore Mancuso se apropió de los terrenos y creó una gran finca ganadera. Mancuso incluyó en el inventario de bienes la devolución de esta finca para reparar a sus víctimas. Cada uno de los beneficiarios recibió 15 hectáreas de tierra en la que podrían reconstruir sus viviendas y retornar a las labores agrícolas. Sin embargo, muchos de los campesinos no han retornado por el temor a ser objeto de nuevas retaliaciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ANTONIO RAMOS ROSSO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hacia las 8:00 horas, en la vereda La Resbalosa, Comunidad de Paz de San José de Apartadó miembros del Ejército allanaron ilegalmente varias casas, de ellas se llevaron mercados, vajillas y productos agrícolas ya cosechados y almacenados, como fríjol y maíz.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Julio 29/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***MONTENEGRO***

El día 29 de julio de 2009, en el municipio de Montenegro un campero conducido por un paramilitar que días antes había patrullado en inmediaciones a la casa de la víctima, se detuvo abruptamente a su lado, Mauricio al reconocer a este sujeto tuvo la precaución de correr y alejarse. Esa misma noche recibió una llamada a su celular en la que lo agredían verbalmente, recordándole que ya ha sido avisado en varias ocasiones y que si no se va pronto será asesinado. A la mañana siguiente recibe una nueva llamada en iguales términos. Mauricio Rodríguez Aguirre de 29 años, ha sido víctima de amenazas y señalamientos en varias ocasiones por sus posiciones políticas en la Universidad del Quindío; este permanente acoso por parte de grupos paramilitares y organismos de seguridad del Estado, lo ha obligado a desplazarse forzosamente en dos ocasiones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO RODRIGUEZ AGUIRRE

Julio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Anastasio, de 42 años de edad, un

paramilitar desmovilizado de las AUC, durante hechos ocurridos en inmediaciones del hospital de este municipio. Según la denuncia: "El crimen de Anastasio Serpa Torres se registró el 30 de julio hacia las 8:30 p.m., cuando caminaba por el sector rumbo a su vivienda. La misma fuente señala que la víctima era hermana de un ex secretario del Concejo y actual asesor de Vivienda de Yondó, Everardo Serpa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANASTASIO SERPA TORRES

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Hacia las 6:00 p.m., paramilitares asesinaron en la salida del corregimiento Águila Batata, de Tierralta (Córdoba), a poca distancia de uno de los asentamientos de nuestra Comunidad de Paz, a Javier Lozano Redondo, quien iba acompañado de su esposa y de su hija de tres años. Los paramilitares le salieron al camino cuando se dirigía a su casa en la vereda El Tesoro; al pasar por el retén paramilitar le dispararon por la espalda y le dijeron a su esposa que tenía que desaparecerse y callarse si quería vivir; así mismo, que si esa hijueputa Comunidad de Paz seguía denunciando, iban a exterminar a varios de sus líderes para acabarla. Este asesinato generó desplazamientos de más de diez familias de las veredas Murmullo Alto y Murmullo Medio. En el corregimiento en mención permanecen unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional y paramilitares. Estos últimos tienen una base permanente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER LOZANO REDONDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CAMPESINA LOZANO REDONDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS CASERÍO MURMULLO MEDIO CORREGIMIENTO EL ÁGUILA BATATA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS CASERÍO MURMULLO ALTO CORREGIMIENTO EL ÁGUILA BATATA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

EL 31 de julio de 2009 el grupo paramilitar "Águilas Negras - Eje Cafetero" declaran como "objetivo militar" y convocan a los simpatizantes del paramilitarismo a atentar contra la vida del analista del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo para el Eje Cafetero Yesid Beltrán Bautista, el campesino director de la Asociación Surcos Comunitarios y Presidente del Comité de Derechos Humanos de Risaralda Guillermo Castaño y Mauricio Cubides Presidente del Colectivo de Derechos Humanos Domingo Taborda quienes hacen parte de un proceso campesino que fomenta la agroecología y el rescate de los saberes tradicionales con campesinos del municipio de Calarcá y otros municipios del Valle del Cauca; Guillermo y Mauricio anteriormente han sido amenazados y perseguidos por grupos paramilitares y autoridades locales. El analista Yesid Beltrán, quien además ha impulsado y apoyado permanentemente el trabajo de las Mesas de DD.HH en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, ha aportado diligentemente Informes de Riesgo sobre la situación de los DD.HH con un análisis que integra lo local, regional y nacional buscando visibilizar las situaciones de vulnerabilidad que en materia de DD.HH ocurren en estos 3 departamentos; esta situación generó que se desplazara de su lugar de residencia y de trabajo como único medio para preservar su vida e integridad. Esto trajo consigo que los procesos que se desarrollaban a nivel regional con la conformación y articulación de mesas de organizaciones defensoras de DD.HH se acabaran por las constantes amenazas y persecuciones en las que se han visto sometidas las diferentes organizaciones por parte de grupos paramilitares y los tres departamentos han quedado sin analista del SAT lo que invisibiliza e incrementa el nivel de vulnerabilidad de las poblaciones por la ausencia de Informes de Riesgo y Alertas Tempranas que pretendían activar mecanismos institucionales de protección para las poblaciones y personas afectadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO CASTAÑO - CAMPESINO
MAURICIO CUBIDES VILLA - CAMPESINO
YESID BELTRAN BAUTISTA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros de un grupo paramilitar asesinaron al indígena Wilson Ramón Vivas, de 42 años de edad, el día 31 de julio de 2009, a las 7:20 p.m. cuando salía de su casa ubicada en territorio de López Adentro, municipio de Caloto. Según la fuente "Wilson Ramón, se encontraba con su familia el pasado 31 de Julio, cuando a las 7:20 de la noche cinco hombres encapuchados llegaron a su casa en la comunidad de López Adentro, y después de intimidar a su esposa Mariela Guejia y sus hijos Jonatan, Luz Adriana y Anggy Viviana, lo asesinaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON RAMÓN VIVAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIELA GUEJIA - INDIGENA
LUZ ADRIANA VIVAS GUEJIA - INDIGENA
ANGGY VIVIANA VIVAS GUEJIA - INDIGENA

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Enrique, un comerciante de 52

años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio Miraflores, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho se registró el 31 de julio, cuando la víctima fue asesinada al interior de su vivienda, por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes posteriormente fueron capturados por la Policía Nacional. La detención de estas dos personas se realizó en el barrio Minas del Paraíso, Comuna 7, junto a ellos se encontraba un menor de edad. La persona asesinada había pagado este año una pena de detención domiciliaria durante un mes". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ENRIQUE GARCIA DAVILA - COMERCIANTE

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte a una médica del puesto de salud ubicado en el barrio El Danubio, Comuna 6. Según la denuncia: "Una médica del cuerpo de galenos del puesto de salud El Danubio fue amenazada por personas que aun las autoridades no han identificado. El hecho se presentó el 31 de julio hacia las 7 de la noche. La galena tuvo que salir unos días de la ciudad para preservar su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NN - MEDICO

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***MILAN***

Dos civiles quedaron heridos, luego que guerrilleros de las FARC-EP atacaran la estación de policía de la inspección San Antonio de Getucha. Diana Marcela, es la esposa de uno de los agentes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DIANA MARCELA GARCIA GONZALEZ
JUVENCIO MUÑOZ

Julio 31/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Hombres de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego, a Miguel Ángel de 29 años de edad, hacia las 10:45 p.m., en la calle 22 con carrera 7 del barrio Montoya Pava. Según la denuncia, esta persona tenía una orden de captura por homicidio en el municipio de Barranquilla, departamento del Atlántico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MIGUEL ANGEL FONTALVO

Agosto

Cartel exhibido por grupos de derechos humanos durante la audiencia pública sobre la masacre de San José de Apartadó (febrero 21 de 2005). Medellín (Antioquia), febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Agosto 01/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Unidades de la Policía Nacional y de la Fuerza Aérea que se transportaban en cuatro helicópteros y dos aviones respectivamente bombardearon y ametrallaron indiscriminadamente los alrededores del río Paila. Ante este hecho un grupo de campesinos se refugió en una vivienda del sector de la vereda El Playón, corregimiento de Río Negro, aproximadamente a la 1:00 p.m. A ese lugar llegaron dos helicópteros y descendieron varios policías pertenecientes al Grupo Omega, allanaron ilegalmente la vivienda donde se refugiaban, los sacaron por la fuerza de la vivienda, les apuntaban con las armas luego los obligaron a tenderse en el patio de la casa boca abajo con las manos puestas en la cabeza. Después sacaron al señor Jairo Antonio Millán quien fue esposado con las manos hacia atrás. Los campesinos fueron interrogados, a un joven que es sordomudo, el grupo de policías lo agredieron físicamente porque no respondía las preguntas que ellos le hacían. Luego les quitaron los documentos, los fotografiaron y requisaron la vivienda. Un nuevo helicóptero aterriza con más campesinos detenidos. A los campesinos los tuvieron detenidos por cerca de una hora y media, tirados boca abajo con la advertencia de que no respondían si se levantaban, luego los uniformados cerraron las puertas de la casa y se subieron en los helicópteros.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAIRO ANTONIO MILLÁN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL PLAYÓN

Presuntos Responsables: FUERZA AEREA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 01/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Carlos de 37 años de edad y causaron heridas a un menor de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "El crimen ocurrió en la noche del 1 de agosto, cuando Juan Carlos Santos Buriticá, de 37 años de edad, fue agredido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. En la misma acción un menor de cinco años de edad, quien se encontraba al interior de una vivienda al momento de los hechos resultó herido levemente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS SANTOS BURITICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» ejecutaron a un habitante de la calle no identificado, durante hechos ocurridos en el barrio Comuneros.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

N.N. - MARGINADO

Agosto 02/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Hombres armados asesinaron de cinco impactos de bala a José Fernández Ortíz, ex edil de la localidad de Bosa. El hecho ocurrió en la calle 69A bis sur con carrera 87A, hacia las 9:30 p.m., luego de salir de una reunión en la cual se debatía el tema de la inseguridad en la localidad. según la denuncia: «Él fue uno de los líderes mas significativos de Bosa y a quien, según la comunidad, se le deben la legalización de barrios, la construcción de acueductos y una férrea lucha contra las denominadas «ollas». José, quien fue edil de Bosa en el periodo 2004-2007, fue presidente del barrio La Independencia y estuvo al frente de la presidencia de la Asociación de Juntas Comunales a nivel local.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE FERNANDEZ ORTIZ

Agosto 02/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» ejecutaron con arma blanca a Delia, una habitante de la calle de 54 años de edad, en el barrio Transición.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DELIA ANTOLINEZ - MARGINADO

Agosto 02/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron de varios impactos de bala a Leonardo, quien consumía sustancias alucinógenas. El hecho sucedió en la vía pública del sector Torito. La víctima había dejado su trabajo de taxista.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LEONARDO MONTOYA BECERRA - MARGINADO

Agosto 03/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Integrantes de un grupo armado instalaron una mina antipersonal al lado de un cami-

no de la vereda Mulatos. La mina fue activada de forma accidental por la campesina Aida Luz mientras transitaba por el lugar. El 14 de noviembre en el mismo lugar y por similares hechos resultó herido Gilberto Graciano.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

AIDA LUZ N. - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 04/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Paramilitares autodenominados Comando Sur de las Águilas Negras amenazaron de muerte a los miembros de la comunidad LGTB de Neiva (Huila), mediante un comunicado en el que se lee: "COMUNICADO No. 001. A TODA LA COMUNIDAD: 1. DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR PRIORITARIO A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE AMBIENTE HOMOSEXUAL (GAY – LESBIANAS) DE LA CIUDAD DE NEIVA. 2. DECLARAMOS A LOS PROPIETARIOS Y ADMINISTRADORES DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS COMO OBJETIVO MILITAR. 3. DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODOS LOS PROVEEDORES Y PERSONAL QUE LABORA Y AYUDA A DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 4. SE DECLARA OBJETIVO MILITAR A TODOS LAS PERSONAS (HOMBRES Y MUJERES) QUE PERTENECEN AL AMBIENTE HOMOSEXUAL DE LA CIUDAD DE NEIVA (GAY–LESBIANAS). A TODOS SE LES AVISA QUE HEMOS INICIADO UNA LIMPIEZA SOCIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA EMPEZANDO CON TODOS LOS HOMOSEXUALES, LESBIANAS, TRAVESTIS Y DEMAS PERSONAS DE ESTE AMBIENTE QUE RESIDEN EN LA CIUDAD. NO SE TENDRA CONSIDERACION ALGUNA POR ESTAS PERSONAS YA QUE REPRESENTAN LA PEOR DEGRADACION DE LA SOCIEDAD ACTUAL. COMO CONSECUENCIA HEMOS EMPEZADO A APLICAR LOS PLANES CORRECTIVOS A ESTA SITUACION. NEIVA AGOSTO DEL AÑO 2009. COMANDO SUR DE LAS AGUILAS NEGRAS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGTB DE NEIVA

Agosto 04/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares en conjunto con miembros de la Sijin ejecutaron a Jaider y desaparecieron a los hermanos Benitez Díaz. Según la denuncia las víctimas: «Fueron llevadas a la fuerza por varios hombres que se identificaron como de la Sijin, de un club nocturno donde se encontraban departiendo. Los hombres fueron llevados en distintos carros. Jaider, al ver la acción se escondió en un sauna desde donde alertó sobre lo que ocurría a su hermano. Sin embargo lo metieron en el vehículo en el que llegaron las víctimas al lugar, propiedad de la hermana de los Benítez». Horas después, Jaider fue hallado ejecutado de dos impactos de bala en la cabeza, en un rastrojo en el anillo vial, en la vía que comunica con el sitio conocido como Villa Silvania. Los hermanos Benítez Díaz siguen desaparecidos. Agrega la denuncia que los familiares al preguntar a la policía por las víctimas, «un policía les respondió que si buscaban al de las cadenas de oro (Trinidad Benítez Díaz). El carro donde se llevaron a las tres personas fue localizado por los familiares a las horas en la policía, pero no les dieron más respuestas. Al carro le sacaron unas cosas. Los paramilitares los mataron, pero la sijin los sacó del club». Diosemiro, se encontraba refugiado en Venezuela con sus familiares, es paciente del Hospital Erasmo Meoz porque sufre de anemia, además de ser un joven especial. Trinidad trabaja como gasolinero en el departamento de Arauca, con un camión de su propiedad.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JAIDER DE AVILA \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Abuso de Autoridad

TRINIDAD BENÍTEZ DÍAZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
DIOSEMIRO BENÍTEZ DÍAZ

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 05/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **CUMBAL**

Yoli Enríquez, directora de la Empresa Social del Estado (ESE) del municipio de Cumbal, fue víctima de un atentado cuando hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

YOLI ENRIQUEZ - OTRO

Agosto 05/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **QUIBDÓ**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los jóvenes chocoanos. Según la denuncia: "El 5 de agosto de 2009 a las 7:30 p.m., Carlos Alberto Lozano, apodado «Beto», se encontraba dentro de los predios del colegio Pedro Grau y Arola en el barrio La Gloria compartiendo con unos cuatro amigos. Se acercó un joven reinsertado de las AUC y lo mató con ocho disparos de arma corta. Días antes un funcionario del CTI estaba averiguando por él, porque era testigo del robo de un computador portátil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ALBERTO LOZANO MOSQUERA, "BETO"

Agosto 05/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Ceci, ha venido recibiendo amenazas de muerte, mediante llamadas hechas a su celular. Según la denuncia en dichas llamadas le manifiestan que «lo tienen en la mira».
El dirigente cívico el 24 de diciembre de 2008, fue abordado por hombres armados con pistolas, quienes lo insultaron, golpearon y ultrajaron física y sicológicamente, recibiendo amenazas de muerte para él y su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PEDRO FUENTES

Agosto 06/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL ZULIA**

Miembros de la Policía Nacional en conjunto con paramilitares, desaparecieron y ejecutaron a Luis Humberto, quien es artista, técnico en sistemas y comerciante del municipio de Ocaña, quien se dedicaba a llevar mercancía de Venezuela a Ocaña. Según la denuncia Luis «fue desaparecido misteriosamente en la vía que de El Zulia conduce a Ocaña, hacia las 7:00 P.M, luego que fuera detenido con sus compañeros en un retén de la policía. Luis Humberto le dijo a sus compañeros que siguieran pues él arreglaba con los policías y que lo esperaran más adelante. Pasaron los minutos y el artista no aparecía entonces decidieron llamarlo por teléfono. Al otro lado respondió un hombre, que al preguntarles qué relación tenían con Humberto, colgó y apagó el celular. Los amigos consternados, regresan al retén de la policía y preguntan por Humberto y los policía divagaron. En eso, una persona dijo que había visto dos paracos metiéndolo a la fuerza en un vehículo, pero los policías inmediatamente respondieron que no habían paracos en la zona, que ellos habían capturado al último la semana pasada». Agrega la denuncia que los policías no recibieron la denuncia, ni activaron el mecanismo de búsqueda urgente, no hicieron nada. Complementa la denuncia que el día 8 del mes en curso: «Un cuerpo sin extremidades ni cabeza, fue hallado por la Policía en el río Zulia, en el sector La Alejandra. A los días, varios campesinos, encontraron la cabeza de un hombre, en estado de descomposición. La cabeza trancada sobre unas piedras, en el río Zulia, tenía dos impactos de bala en la frente. A algunos metros de distancia, en el sector La Represa, los campesinos encontraron una pierna similar en estado de putrefacción, que corresponde a un hombre. Luego, en la finca La Colorada fue encontrado, a orillas del río Zulia, el brazo derecho del hombre descuartizado. A los días, apareció otra pierna en la hacienda Guanito, sector La Alejandra. Después de varias pruebas realizadas por medicina legal, determinaron que la víctima es Humberto Coronel, desaparecido forzadamente de un retén de la policía días atrás del hallazgo de las partes del cuerpo».

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HUMBERTO CORONEL - COMERCIANTE - ARTISTA

Agosto 06/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **JURADO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El día 6 de agosto de 2009, entre 6 y 8 a.m., arribaron 7 hombres armados con fusiles y encapuchados, donde estaban las familias indígenas Embera Dobida desplazados de Pichindé del resguardo indígena de Villa Nueva Juná (Bahía Solano); los encapuchados de inmediato amarraron a los hombres de las manos y los pies y a las mujeres les ataron solo las manos luego los maltrataron a todos, con los fusiles les hacían tiros cerca de los oídos, les daban puntazos de fusil y patadas. Los encapuchados andaban como desesperados y con miedo como pendientes de otro actor armado, luego antes de su retirada amenazaron a los indígenas de muerte y les advirtieron que si denunciaban los hechos a los organismos del Estado o de derechos humanos regresarían nuevamente y los masacrarían a todos sin compasión. La acción de maltratos y amenaza de los encapuchados la hicieron identificándose de pertenecer al grupo paramilitar las Águilas Negras". Agrega la denuncia que: "Más de 8 meses han transcurrido desde que la comunidad indígena de Pichindé abandonó su territorio en el municipio de Bahía Solano (Chocó), tras las amenazas de grupos armados. Después de tocar todas las puertas de las instituciones del Estado, después de rogar a Acción Social para que les reconozca el estatus de población desplazada por el conflicto y su eterna negativa, después de deambular por la cabecera municipal de Bahía Solano, sin ser visibles para las autoridades, después de solicitar al Gobernador del departamento su intervención para que esta comunidad sea atendida, después de trasladarse desesperados al municipio de Juradó por conseguir atención, tranquilidad y alimento en el municipio de Juradó, después de solicitarle al gobierno y al Ministerio del Interior su intervención de revisar si hay minas antipersonales en el resguardo de Santa Marta de Curiche, terreno donde se habían ubicado… después de todo, nada absolutamente nada se ha realizado, funcionarios departamentales, del municipio de Bahía Solano, de Juradó, de Acción Social nada han realizado hasta el momento, todos a una le escurren el bulto a la atención humanitaria, todos se esconden y se escudan en leguleyadas, pero a su vez violan e incumplen la Constitución Nacional, los Convenios Internacionales, la normatividad y los instrumentos de protección de los derechos indígenas y los diversos autos expedidos por la Corte Constitucional, que ordenan al Estado Colombiano garantizar la salvaguarda de los pueblos indígenas amenazados de extinción. Hoy ante la incapacidad del Estado de atender una comunidad indígena desplazada, que ya va a cumplirse un año, ante el maltrato y amenaza de los que se identifican como Águilas Negras, ante el cerco del hambre, la desatención, la indiferencia, hacemos un urgente y angustioso llamado a todas las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales para que intervengan en el Chocó y nuestros hermanos de la comunidad de Pichindé, puedan ser atendidos dignamente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PICHINDE

Agosto 06/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Las comunidades campesinas del corregimiento de San Lorenzo y la vereda Isla No Hay Como Dios denuncian ante la comunidad nacional e internacional las constantes violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por integrantes de la Fuerza Pública. Según la denuncia: "Concretamente, unidades militares del Batallón Nueva Granada, pertenecientes a la Quinta Brigada, al mando del sargento Alexánder Muñoz, en desarrollo de operaciones militares, han venido patrullando en compañía de encapuchados, señalando a campesinos que acusan ser miembros de la insurgencia, propiciando con esto que se adelanten montajes judiciales, y generando zozobra en la población, lo cual ha llevado en muchas ocasiones al desplazamiento forzado. En el corregimiento de San Lorenzo, en zona rural del municipio de Cantagallo (Bolívar) fueron detenidos bajo el supuesto delito de rebelión los campesinos Antonio Bernabé Paraguas, de 60 años; Luz Marina Ramírez Carvajal y Ana Luz Campo García. Estas detenciones fueron realizadas bajo una orden judicial impar-

tida por el señor Lizandro de Jesús Vega Álvarez, juez promiscuo municipal de Simití (Bolívar), bajo una operación conjunta de unidades militares del Batallón Nueva Granada, agentes del DAS, la Armada Nacional, y unidades de la Sijin (policía judicial) de San Pablo (Bolívar)". Agrega la denuncia que: "Cabe anotar que constantemente se presentan integrantes de la Sijin de San Pablo, acompañados de encapuchados que toman fotografías a los habitantes de los caseríos y son quienes dicen a quién se deben llevar o a quién no, sin presentar la respectiva orden de captura, convirtiéndose esta situación en un acto ilegítimo en contra de los derechos constitucionales de los ciudadanos. De otro lado, también es preocupante que las unidades militares del Batallón Nueva Granada que patrullan esta zona se alojan en los caseríos, ingresando de manera ilegal a las viviendas y, en ocasiones, hurtando los alimentos que tienen las personas para su sustento, exponiendo a la población civil a un riesgo inminente, que es claramente una infracción al derecho internacional humanitario, violando todos los tratados que en materia de derechos humanos y DIH ha ratificado el gobierno colombiano".

Presuntos Responsables: ARMADA, DAS, EJÉRCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ANTONIO BERNABE PARAGUAS - CAMPESINO
LUZ MARINA RAMIREZ CARVAJAL - CAMPESINO
ANA LUZ CAMPO GARCIA - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COLECTIVO CAMPESINO ISLA NO HAY COMO DIOS
COLECTIVO CAMPESINO SAN LORENZO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 07/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***ANDALUCÍA***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de unidades de la Policía Nacional ejecutaron a Hoover Darío Bedoya Vallejo de 38 años de edad, quien se dedicaba al oficio de la construcción, el hecho se presentó a la altura de Caballo de Lata cuando se dirigía a la finca donde laboraba en Bugalagrande, había sido sepultado como NN en Andalucía. Durante muchos años las comunidades de esta región del Valle del Cauca han denunciado una alianza entre unidades policiales, paramilitares y narcotraficantes, siendo los casos más conocidos la denominada masacre de Trujillo. A pesar de los años, la cofradía de terror aún no se ha desmantelado.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HOOVER DARÍO BEDOYA VALLEJO

Agosto 07/2009

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP detonaron un artefacto explosivo «en el lugar donde funcionará el puesto de policía de Puerto Asís», ubicado en el barrio El Jardín, hacia las 10:00 p.m. En el hecho resultaron heridos tres civiles no identificados.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 07/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ulver Saín, un campesino desplazado de El Carmen de Chucurí (Santander), durante hechos ocurridos en el balneario La Chava, ubicado en la vía al corregimiento El Llanito. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 7 de agosto cuando la víctima al parecer fue llevada hasta el sitio por sus agresores. El joven era desplazado de El Carmen de Chucurí y en la actualidad trabajaba como mototaxista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ULVER SAIN SILVA ACEVEDO - CAMPESINO

Agosto 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

En horas de la mañana, fue asesinado en la vereda La Cristalina el señor Jesús Rivera. No se tiene hasta el momento claridad alguna sobre los autores ni sobre los móviles de dicho crimen, solamente se sabe que fue sacado de su casa y asesinado en forma brutal. Versiones dadas por la Defensoría del Pueblo y entregadas por el Ejército, afirman que se habría tratado de un caso de delincuencia común relacionado con conflictos sentimentales; sin embargo, personas cercanas a Jesús Rivera han manifestado que había sido víctima de amenazas previas, tanto por parte del Ejército, como por parte de la guerrilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS RIVERA - CAMPESINO

Agosto 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alberto, un pescador de 55 años de edad, en zona rural de Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "El cuerpo de la víctima fue hallado dos días después, de haber sido sacado a la fuerza de su vivienda ubicada en la vereda Puerto Playa. El cuerpo fue hallado el 10 de agosto en estado de descomposición en inmediaciones del corregimiento San Miguel del Tigre". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social

ALBERTO MORA GUZMAN - CAMPESINO

Agosto 08/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Guerrilleros de las FARC-EP declararon objetivo militar a Marcelo Rincones Díaz, alcalde municipal y a los concejales de Morales (Bolívar). Según la denuncia: "Ante dicha situación el pleno del Concejo Municipal, se desplazó al vecino municipio de Aguachica (Cesar)".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCELO RINCONES DIAZ \

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE MORALES \

Agosto 09/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Paramilitares ejecutaron a una Inspectora de Policía del municipio antioqueño de Tarazá Danny Carolina Alvarado Vergara y a su acompañante Paula Andrea Mora Miguel. El hecho se presentó en la Avenida 35 con calle 55 del municipio de Bello, Área Metropolitana de Medellín. Danny Carolina murió en el acto, por su parte Paula Andrea murió en un centro asistencial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULA ANDREA MORA MIGUEL \
DANNY CAROLINA ALVARADO VERGARA - EMPLEADO \

Agosto 09/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Paramilitares ejecutaron a una persona marginada, habitante de la calle, de aproximadamente de 35 año de edad. El hecho se presentó en el barrio Chiminangos en horas de la noche. Los departamentos del Valle del Cauca y los pertenecientes al eje cafetero han tenido períodos en donde se recrudece el asesinato por móviles de intolerancia social. En muchos de esos casos se ha señalado una alianza perversa entre unidades policiales y paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 10/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación, vestidos de civil y quienes se movilizaban en automóviles particulares sin identificaciones visibles y tropas de la Brigada 8 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al líder campesino y sindicalista Alirio García, miembro de Fensuagro. El hecho se presentó a las 6:00 a.m., en su lugar de residencia de la ciudad de Armenia. Esta detención arbitraria se suma a la de su esposa Rosalva García Toro, realizada el 9 de marzo del presente año. Ante la detención de sus padres Vladimir redactó la siguiente carta: "...el día 10 de agosto del año en curso, a las 6 de la mañana en la ciudad de Armenia (Q), ocurrió la arbitraria detención de mi señor padre Alirio García, dirigente sindical (...). Hecho llevado a cabo por miembros del CTI de la Fiscalía vestidos de civil y quienes se movilizaban en automóviles particulares sin identificaciones visibles, y quienes además se encontraban apoyados por tropas del Ejército Nacional que rodearon las cuadras aledañas, según declaraciones de testigos presenciales y de propios familiares que se acercaron al sitio donde ocurrieron los hechos, evitando así una posible desaparición forzada, como ha ocurrido con muchos otros dirigentes sindicales y de izquierda que se atreven a denunciar las políticas nefastas del Narcoestado Colombiano que afectan cada vez más al verdadero Pueblo Colombiano y en especial al sector del Agro, que es el más lastimado, es el que aporta más víctimas en esta guerra, pues víctima no es solo aquel que muere, sino el que va muriendo lentamente de hambre y de miseria en las ciudades, pues fue forzado a abandonar su parcela y partir hacia la pobreza extrema en las grandes urbes, o si no se vería obligado a enfrentar la brutalidad de la jauría de perros rabiosos que el Estado criminal ha diseminado como bacterias en los campos de nuestro país. Esta es una evidencia más de la grave persecución no política, como la llamarían algunos, sino Persecución Terrorista como parte del Terrorismo de Estado, política que utiliza este Gobierno como herencia macabra de Gobiernos anteriores y que sirvió para aniquilar a toda una generación esperanzadora de líderes y dirigentes de izquierda como ocurrió con la UP en los años ochenta y principio de los noventa; pues bien, ahora buscan acallar las voces de quienes consideran sus enemigos mediante la intimidación judicial y penitenciaria, o lo que es peor involucrando a familiares inocentes como sucede con mi señora madre Rosalva García Toro quien hace parte de Fensuagro, detenida también desde el 9 de marzo de este año de la manera más injusta y vil, pues fue sacada de su casa mientras dormía en horas de la madrugada por parte de un comando de hombres armados del CTI y la Policía como si fuera la más despiadada de los lugartenientes de Pablo Escobar o alguno de esos engendros que el mismo Estado ha incubado en su putrefacto seno, acusándola de colaboradora de la guerrilla por el solo hecho de no dejarse robar el producto de los ahorros de su vida representados en unas cuantas cabezas de ganado que tiene en una finca, robo llevado a cabo y perpetrado con complicidad del Ejército y las fuerzas policiales de la región como lo han demostrado las investigaciones, y no bastando con tratarla como a una criminal de lesa humanidad, la sacan al escarnio público mostrando su foto en cuanto noticiero y pasquín de mala muerte que se les haya atravesado por su retorcida mente, denigrando de esta manera su dignidad como persona íntegra, como mujer luchadora, como madre abnegada, como abuela amorosa, como esposa incondicional y como reconocida líder comunitaria. (...) apelando al principio de la solidaridad, para que estos crímenes de Estado no queden impunes, y sean denunciados ante todos los estamentos pertinentes, nacionales e internacionales...".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALIRIO GARCÍA - CAMPESINO \

Agosto 10/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su interés de exterminarla. Es así como, hacia las 7:00 a.m. miembros del Ejército abordaron a miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda El Guineo y les dijeron que la Comunidad era guerrillera y que como fuera tenían que exterminarla. Después de insultarlos por varios minutos, los dejaron ir.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 10/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares ejecutaron en la vereda Buenavista, municipio de Bolívar, zona fronteriza con Colombia a Rafael, a su hijo Yordiquer de once años y a Yubraska de 15 años. Igualmente, quedó herida su esposa Yurley y Kerly, todos de nacionalidad venezolana. Según la denuncia en la vereda Las Dantas cerca a Buenavista, se está explorando un pozo de petróleo y además por la zona circula continuamente mercancía de contrabando

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL VILLAMIZAR RINCON - CAMPESINO
YORDIQUER VILLAMIZAR - CAMPESINO
YUBRASKA GAMBOA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

KERLY MARTINEZ - CAMPESINO
YURLEY ALVARADO - CAMPESINO

Agosto 11/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

En la madrugada del día 11 de agosto de 2009 fueron asesinados Jesús Orozco Loaiza de 67 años de edad y su esposa María Ludibia Gallego de 54 años, quienes eran campesinos que habitaban en la finca El Retiro del municipio de La Tebaida, esta finca era propiedad de un presunto narcotraficante que permitió que esta familia ocupara este predio a cambio de que cuidaran de ella. Según la fuente: ¨a eso de las 4 a.m., varios hombres pertenecientes a un escuadrón de Antinarcóticos de la Fuerza Pública abordaron a la pareja de campesinos diciéndoles que tenían que revelar el paradero de una supuesta caleta de dinero que se encontraba en los predios de esa finca y, al ellos no saber dar respuesta, fueron torturados y luego asesinados a puñaladas. A mediados del mes anterior un grupo de personas conformado por militares, policías, investigadores del CTI, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y miembros de la administración municipal había amenazado a los dos campesinos¨.

Presunto Responsable: FUERZAS MILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS OROZCO LOAIZA - CAMPESINO
MARÍA LUDIBIA GALLEGO - CAMPESINO

Agosto 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Eduardo Antonio Castañeda resultó herido al caer en un campo minado sembrado por presuntos guerrilleros de las FARC-EP. El hecho ocurrió en el sitio La Sombra.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDUARDO ANTONIO CASTAÑEDA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANDRÉS SOTAVENTO***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de un impacto de bala a Diego, un maestro de 25 años de edad, durante hechos acaecidos en zona rural, hacia las 6:30 p.m. Según la denuncia: "Cuando el educador se dirigía a su residencia ubicada en la vereda Vidales fue interceptado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, los cuales le propinaron un impacto de bala que inmediatamente acabó con la vida de este docente, afiliado a la Asociación de Maestros de Córdoba, ADEMACOR".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO COBO - EDUCADOR

Agosto 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Hombres armados asesinaron a tres personas identificadas como Fidel Antonio Torres, Albeiro Torres y José Ótez Guzmán. El hecho ocurrió en la vereda Casa Blanca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FIDEL ANTONIO TORRES
ALBEIRO TORRES
JOSE OTEZ GUZMAN

Agosto 12/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP ejecutaron al comerciante Yamid Bonilla. El hecho sucedió en la inspección de policía Puerto Saldaña.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMID BONILLA - COMERCIANTE

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras atentaron contra los hermanos Guejia, indígenas Nasa del resguardo Huellas. El hecho se presentó en la vereda Bodega Alta a las 9:40 p.m., a unos metros de su casa de habitación. Alberto, quien resultó herido en una de sus piernas, es miembro del Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALBERTO GUEJIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

JAVIER GUEJIA - INDIGENA

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados «Águilas Negras» amenazaron a través de llamadas telefónicas a la edil de la Localidad de Teusaquillo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

QUENA RIVADENEIRA MIÑO - PROFESIONAL

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Cristian David, un joven de 22 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Boston, Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 13 de agosto, cuando los agresores que se movilizaban en una motocicleta ingresaron a la vivienda para dispararle a la víctima. El joven, oriundo de Tarazá (Antioquia) se había desempeñado como administrador de un bar, 20 días antes de su muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN DAVID VELEZ

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MACEO**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron a dos personas, una de ellas dueña de un billar y el otro un campesino. En la huida pintaron la sigla AGC. El hecho ocurrió en la vereda Montenegro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a 21 concejales de la ciudad de Barranquilla. Según la denuncia en el texto se lee: «Se les acusa de ser responsables de la masacre laboral llevada a cabo en la Alcaldía, de la privatización de la salud; de la aprobación del estatuto tributario con el que agredieron al pueblo...Sin excepción alguna estaremos enjuiciando políticamente a todos los que integran dicha Corporación, traidores de los intereses del pueblo».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE BARRANQUILLA

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PUERTO LIBERTADOR**

Guerrilleros de las FARC-EP hirieron de un impacto de bala en una pierna, a una indígena Emberá Katío, según la fuente: «Porque no les contestó a la tercera vez que le preguntaron dónde estaban las tropas del Ejército que patrullan la localidad». El hecho sucedió en el municipio de Puerto Libertador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N.N. - INDIGENA

Agosto 13/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **EL BANCO**

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte mediante llamadas telefónicas a Rosario, quien labora como Gerente del Hospital La Candelaria, centro de salud intervenido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ROSARIO ROMERO IBARRA - EMPLEADO

Agosto 14/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

En acción conjunta entre paramilitares "desmovilizados" del Bloque Cacique Nutibara u Oficina de Envigado de las AUC y unidades de la Policía Nacional ejecutaron al empresario de apuestas Argemiro Salazar en momentos que se transportaba en su vehículo blindado por el centro de la ciudad, a eso de las 3:55 a.m. Señala la fuente que: "La muerte violenta del empresario del chance Argemiro Salazar Salazar se registró a eso de las 3:55 a.m. del viernes 14 de agosto en la carrera 50 con calle 52, en pleno centro de Medellín. Como era su costumbre, don Argemiro, de 74 años, descendió de su camioneta blindada para ingresar al hotel Continental, de su propiedad y cuando llegaba a la puerta principal aparecieron tres sujetos que se bajaron de un auto blanco y le dispararon en el cuello y en la cabeza. Un empleado del hotel resultó herido levemente. Pese a que era un hombre muy acaudalado no llevaba escoltas al momento del atentado, informaron en su momento las autoridades. Conocido el crimen del empresario, el coronel Luis Eduardo Martínez ofreció una recompensa de $50 millones a quien diera información para localizar a los responsables del asesinato. Una dispendiosa investigación de la Fiscalía Seccional de Medellín dio un paso clave para clarificar el asesinato del conocido empresario del chance, Argemiro Salazar Salazar. El 28 de Noviembre agentes de la Fiscalía practicaron las capturas de Hernán Darío Giraldo Gaviria, desmovilizado del bloque paramilitar "Cacique Nutibara" y conocido con los alias de "Abogado", ¨César" o "cesarín" y de Edison García Higuita, patrullero de la Policía Nacional adscrito a la Policía Antioquia, la captura de Giraldo Gaviria se produjo cuando se desplazaba de Apartadó a Medellín, en tanto que la de García Higuita se llevó a efecto en la sede del comando de la Policía Antioquia. Al día siguiente se presentó

la audiencia de imputación de cargos a los dos procesados en el piso 16 del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo y estuvo a cargo del Juzgado Octavo Penal Municipal de Medellín con funciones de control de garantías. Hacia las 7 de la noche los dos capturados aceptaron los cargos por los cuales fueron detenidos. El 30 de noviembre arribó a la ciudad el Ministro de Defensa Gabriel Silva y el director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo, para ampliar los detalles y los alcances de las capturas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGEMIRO SALAZAR - EMPRESARIO

Agosto 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra un joven no identificado, en hechos ocurridos en el barrio Provivienda, Comuna 5. Según la denuncia: "Dos sujetos a bordo de una motocicleta, se acercaron e intimidaron con arma de fuego a un hombre que estaba sentado frente a su residencia. Cuando éste se percata de lo que sucede sale corriendo, los pistoleros alcanzaron a dispararle sin impactarlo". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Atentado por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilfran, un vigilante de 44 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio Inscredial, Comuna 1. Según la denuncia: "Wilfran laboraba como vigilante en el barrio Inscredial, lugar en el que fue asesinado hacia las 10 a.m., por dos sujetos quienes le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILFRAN CORTES DURAN - OBRERO

Agosto 15/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jerley José, un joven de 19 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio Villarelys II, ubicado en la Comuna 7. Según la denuncia: "Fue asesinado el 15 de agosto, por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta. Familiares de la víctima temían que una supuesta amenaza, desencadenada por un problema entre amigos, se haya hecho realidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JERLEY JOSE RONDANO MADRID

Agosto 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Siete personas identificadas como Marvel Marín, Eliana Marcela Cardona, Erika Andrea Pérez, Wilson Zapata, Geovanny Rentería, Juan Cardona y Daniel Alexánder N., resultaron heridas, luego que paramilitares activaran un artefacto explosivo, en horas de la noche en el bar Las Acacias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MARVEL MARIN \
ELIANA MARCELA CARDONA \
ERIKA ANDREA PEREZ
WILSON DE J. ZAPATA
GEOVANNY RENTERIA
JUAN CARDONA \
DANIEL ALEXANDER N.

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Dos comerciantes ecuatorianos, no identificados, fueron asesinados por guerrilleros de las FARC-EP. El hecho ocurrió en el municipio de Corinto.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
COMERCIANTES

Agosto 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Miembros de un grupo de «limpieza social» ejecutaron con arma blanca a un habitante de la calle, durante hechos ocurridos en la Calle 15 con Carrera 20. Según la denuncia: «La víctima fue apuñalada dos veces en la espalda».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

N.N. - MARGINADO

Agosto 17/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un campesino a quien lo reseñaron, tomaron fotos y señalaron de pertenecer a las Farc-ep, posteriormente fue dejado en libertad. De inmediato fue detenido por miembros de la Policía Nacional realizando los mismos procedimientos a los ya efectuados por el Ejército. Posteriormente fue detenido por unidades del C.T.I. quienes al igual que lo hizo el Ejército y la Policía, detuvieron al campesino por espacio de varias horas, luego de reseñarlo e individualizarlo lo dejaron en libertad. Según la denuncia: «...siendo aproximadamente las 10:00 AM, el señor Alexis se encontraba en el Hospital, cuando una patrulla militar lo capturo, trasladándolo al Batallón, sindicándolo de ser guerrillero de las FARC, le tomaron fotos, lo reseñaron, le tomaron las huellas y le tomaron fotos a la cedula a pesar de que el señor Alexis durante todo el procedimiento, nunca le informaron cual era el motivo de su detención, lo pusieron a disposición de la Policía Nacional, quienes le hicieron el mismo procedimiento, le tomaron una declaración, pocos minutos después lo pusieron en li-

bertad, y tampoco le informaron cual él era el motivo de su detención. A los quince minutos de haber quedado en libertad unidades del C.T.I. desarrollaron el mismo procedimiento (fotos y huellas) y tampoco informaron cual era el motivo de su captura, el Ejército, la Policía y el C.T.I lo señalaron de pertenecer al frente 27 de las FARC». Concluye la denuncia: «...El señor Alexis es un campesino que lleva viviendo más de 28 años en esa región, es padre de 7 hijos, convive con la señora Marina Chaparro, está afiliado hace 25 años a la Junta de Acción Comunal de la vereda Santo Domingo, se ve en la obligación de denunciar estos hechos, dado que a otros campesinos les ha sucedido lo mismo y al poco tiempo son víctimas de montajes judiciales a raíz de estos empadronamientos ilegales por parte del Ejercito Nacional».

Presuntos Responsables: CTI, EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEXIS DE JESUS TORRES MARÍN - CAMPESINO - OTRO\

Agosto 18/2009

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **URIBIA**

Tropas del Ejército nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas de La Guajira. Según la denuncia: "El cuerpo decapitado y en avanzado estado de descomposición de Marco Segundo González González, joven Wayúu de 25 años de edad, apareció el 18 de agosto de 2009 en unas playas ubicadas entre la cabecera municipal de Manaure y el corregimiento El Pájaro en inmediaciones de la ranchería Musichi. En una escena macabra, cuando el oleaje arrastró el cuerpo de la víctima hacia las playas se pudo constatar que había sido arrojado a las aguas del mar Caribe con una pieza de un automotor atada a la cintura. Luego de permanecer durante largos días registrado como N.N. y cuando ya se daba por descontado que sería muy difícil esclarecer la identidad de la víctima, este fin de semana sus familiares pudieron, a partir de unas fotografías que habían sido tomadas durante la necropsia practicada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reconocerlo por las ropas que traía. Trascendiendo las escabrosas circunstancias en las que fue hallado el cuerpo y más allá de las no menos dantescas situaciones en las que, con posterioridad, permaneció arrojado y abandonado en el cementerio Jardines Universal, lo que llevó a los medios locales a informar que "animales de carroña devoran cuerpo de hombre decapitado", hay que llamar la atención y hacer énfasis en la versión que refieren los familiares de la víctima que indican que Marco Segundo González González, antes de su extraño asesinato, había sido capturado por tropas del Grupo Mediano Blindado "General Gustavo Matamoros D´acosta", adscrito a la Décima Brigada Blindada". Agrega la denuncia que: "Mercedes González, tía de la víctima, expresó su perplejidad por el trágico final que tuvo su sobrino, al cual solo unas semanas atrás había visto por última vez cuando era llevado a Riohacha por hombres del ejército nacional, quienes, según manifestó, llegaron a la ranchería, ubicada en el entorno de la Serranía de Jarara en jurisdicción de Porchina en Alta Guajira (Uribia), disparando e hiriendo en su pierna derecha a Venancio González, situación que rápidamente derivó en la acción defensiva de los hombres Wayúu que allí se encontraban. Todo indica que luego de superada la situación originada por el intercambio de disparos que se escenificó en esta ranchería y siguiendo el relato de Mercedes González, su sobrino Marco Segundo González González quedaba a disposición del ejército nacional que lo trasladaría a la capital de La Guajira para ponerlo en manos de las autoridades judiciales competentes. Lo que sucedió luego que el joven Wayúu fuera sacado de su ranchería por la fuerza pública sigue siendo un total misterio para sus familiares, quienes por más que reflexionan no logran avizorar ninguna explicación que de cuenta de este lamentable hecho. Lo único cierto es que en medio del dolor y de la rabia que la invaden, Mercedes González exige al ejército nacional que le devuelvan vivo a su sobrino, porque vivo se lo llevaron". Continúa la denuncia: "Es bastante probable que, a la fecha, las autoridades competentes ya hayan expresado de manera grandilocuente, como queriéndose convencer a sí mismas, que "se llevarán a cabo las investigaciones exhaustivas que se requieran para dar con los responsables de ese horripilante asesinato" y que, así mismo, ya hayan puesto a circular las predecibles hipótesis que llevan a colegir siempre que "se trató de un hecho aislado que obedece a venganzas personales". Sea como sea la muerte violenta de Marco Segundo González González se suma a la que pareciera ser una interminable lista de más de doscientos Wayúu que en La Guajira han sido ya sea asesinados o desaparecidos por el accionar de los diferentes actores armados, de ayer y de hoy, tanto legales como ilegales". Concluye la denuncia: "Es así como, en una región como la de la Media y Alta Guajira que se encuentra altamente militarizada por la fuerza pública, en donde es ampliamente conocido que operan diversas estructuras armadas ilegales herederas de las antiguas AUC y teniendo como telón de fondo el contexto configurado por los datos fragmentarios que han salido a la luz pública sobre este hecho, es legítimo suponer que este asesinato es una expresión tangible de la etapa que actualmente atraviesa el conflicto armado interno y, consiguientemente, podría tratarse ya sea de una ejecución extrajudicial o de una acción violenta cometida por estos nuevos-viejos grupos que el Gobierno Nacional ya no sabe como denominar pero que siguen existiendo y arremetiendo contra la población civil, especialmente contra los pueblos indígenas. Entre tanto los familiares del joven Wayúu siguen llorando, ya no por su muerte puesto que saben que ya nada se puede hacer. Siguen llorando porque saben que al estar el cuerpo sin cabeza Marco Segundo no podrá encontrar el camino hacia Jepirra y habitar el país de los Wayúu muertos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

MARCO SEGUNDO GONZALEZ GONZALEZ - INDIGENA

Agosto 18/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No. 17 al mando de un oficial de apellido Meneses, amenazaron de muerte a un campesino. Según la denuncia: «El Comandante Meneses, el mismo que había hurtado la remesa, pero en esta ocasión se presento con otra identidad, este miembro de la fuerza pública de forma abusiva ingresa a las casas de los campesinos, utiliza a los propios campesinos para transmitir amenazas a la comunidad, amenazando a Fredy que se lo iba a llevar, porque la propaganda alusiva a la desmovilización que acostumbran a pegar de formar arbitraria en las casas de los campesinos había aparecido rota. Situación que atenta la seguridad de los miembros de esta familia, ya que los miembros de la fuerza pública no pueden ir amenazando a los campesinos por este tipo de cosas y mu-

cho menos acusándolos de ser guerrilleros, porque aparezca esta propaganda rota». Según la denuncia, este es el segundo hecho de agresión «En el mes de julio hombres de la Brigada Móvil No. 17 llegaron a la vereda Loma Linda a la casa del señor Fredy Quintero, donde habían dejado una remesa de propiedad de un vecino de la vereda, esta remesa la acaba de dejar el carro de línea con su respectiva factura, el dueño de esta remesa le había solicitado a Fredy que la recibiera y que horas más tarde la recogía, el ejército nacional hurtó la remesa argumentando que esa remesa era para la guerrilla, situación que efectivamente no es cierta, dado que el contenido de esa remesa era lo básico para el dueño y su núcleo familiar»

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREDY QUINTERO - OTRO \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA QUINTERO

Agosto 19/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares ejecutaron a un menor de 17 años en momentos en que hacía ingreso al colegio Creadores del Futuro, del barrio Belencito Corazón, comuna 13, a eso de las 6:05 a.m. Los victimarios le dispararon delante de los niños que entraban a esa hora al colegio. Sus compañeros lo levantaron del suelo y una profesora que llegaba en su carro lo llevó al hospital donde murió 12 horas después. Este joven, más otros tantos se suma a la ya larga lista de muertos que ha dejado la guerra en Medellín, entre facciones del narcoparamilitarismo. Señala un artículo del portal de internet La Silla Vacía: "....Estos combos están integrados en su mayoría por paramilitares del Bloque Cacique Nutibara desmovilizados en el 2003 y que permanecieron 'dormidos' y cobrando su salario mínimo mensual de reinsertados (…) Durante la negociación de Ralito, 'don Berna' había dado la orden en el bajo mundo que el que matara moría, y en gran parte gracias a eso, las cifras de homicidio se redujeron a menos de la mitad durante la administración de Sergio Fajardo (…) Desde el año pasado, volvieron a aparecer muchos de los reinsertados en las comunas con los fierros que nunca entregaron. Las nuevas bandas -que no son otra cosa que los paras reciclados (…) comenzaron nuevamente a reclutar jóvenes y gente de la comunidad. Los estudiantes de colegio quedaron en el medio. Algunos de los muchachos asesinados fueron señalados por las bandas de ser 'carritos'. El carrito es una persona débil, que aparentemente no reviste peligro; puede ser un niño, una mujer embarazada o un anciano, que generalmente no son sujetos de requisa ni de sospecha y son utilizados para transportar armas, drogas o para llevar información. Pero en la mayoría de los casos, solo hablar con una persona que pertenezca a una banda o se dispute una zona, ya hace a un joven sospechoso. Los involucran en el conflicto por tener amigos y personas cercanas de otros barrios. Entonces los señalan como ayudantes de la otra banda y los declaran objetivo militar (…) Desde principios de 2008, el número de homicidios en Medellín se disparó. A junio de este año (2009), los homicidios suman 1080, mientras que en todo el 2007 la cifra fue de 654. Sin embargo, las víctimas ya no son solo miembros de las bandas, desmovilizados o personas con antecedentes judiciales. Ahora, estudiantes de bachillerato, jóvenes que en muchos casos no han cumplido 18 años, son acribillados en las puertas de sus colegios en medio de centenares de niños que se disponen a estudiar. Aumentan las amenazas pero la tragedia no para ahí. Fuera de los cinco muchachos asesinados en el último mes, hay más amenazados. Muchos han tenido que salir del barrio y de la ciudad y otros estudian con miedo a ser asesinados cualquier día a la entrada de su colegio. El joven de la comuna 13 (...) había dejado de asistir a la Institución Educativa Creadores de Futuro durante un mes. Pero como quería graduarse ese año volvió a estudiar y a la semana lo mataron. En esta institución, hay otros 75 estudiantes amenazados, según le dijo la rectora a la Silla Vacía y ya van tres estudiantes asesinados este año. "No sabemos qué pasó en el último año, qué cambió en la negociación. Volvieron a matar gente, a vacunar las tiendas, a amenazar a las familias... este es un tema político, de gobernabilidad, un proceso que se rompe", dice Claudia Serna, rectora del colegio. Aunque la Personería de Medellín no tiene cifras consolidadas de estudiantes amenazados, el problema se repite en otros barrios. Según la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 6, hay por lo menos 25 jóvenes amenazados en esa localidad. Y ya han matado en lo que va corrido del año a 78 jóvenes, aunque no en frente del colegio. (…) los jóvenes no pueden pasar de un barrio a otro por las fronteras imaginarias que han establecido los combos. Estudiantes del barrio Castilla no pueden pasar al barrio vecino, el 12 de octubre. Estos combos forman parte de las bandas de 'Alias Sebastián' (Los Paisas, Oficina de Envigado o AUC) y 'Alias Valenciano' (Ex AUC, ex Oficina de Envigado, y comandante hoy de las Águilas Negras) que operan en la comuna 6 en la que este año los homicidios aumentaron un 200% frente al mismo período del año anterior, según un reciente informe de la Personería de Medellín. En esta comuna murió el 15 de julio Alejandro Chica de 17 años. Los estudiantes de todos los colegios de la comuna marcharon el 24 de julio para rechazar su muerte. Llevaban pancartas que pedían respeto por el derecho a la vida. Pero tan solo cuatro días después, el 28 de julio, mataron a Edison Rodas en la Institución Educativa Kennedy a pocas cuadras de allí. En los barrios de esta comuna desde el viernes 21 de agosto se implementó la medida del toque de queda para menores de edad entre las 10 de la noche y las cinco de la mañana. Pero esta medida hay que complementarla porque a los jóvenes los están matando de día". (...). En las otras comunas, la situación es parecida. En el colegio San Lorenzo de Aburrá, del barrio Manrique de la Comuna 4, 50 estudiantes tuvieron que desertar por amenazas, según dijeron voceros del colegio a la prensa el 17 de julio. La comuna 13, una de las más afectadas por la violencia, vive uno de sus peores momentos. (...) Los rectores denuncian y no pasa nada. Los rectores de los colegios de las comunas de Medellín están cada vez más preocupados y antes de que ocurrieran varias de las muertes comenzaron a alertar a las autoridades sobre lo que venía. En mayo de este año, cuando Claudia Janeth Serna, la rectora del colegio Creadores de Futuro, se dio cuenta que los estudiantes amenazados no eran uno, ni dos ni tres, sino 25, envió una carta al alcalde de Medellín. "En la carta pedía que nos asesoraran sobre cómo proteger a los muchachos, que estábamos dispuestos a colaborar. Adjunté el listado de los 25 que estaban amenazados, pero no recibí respuesta hasta el día que mataron a uno de los estudiantes", dice Serna. La carta la envió con copia al Secretario de Gobierno, Jesús Ramírez; al Secretario de Educación, Felipe Gil; al Comandante de la Policía Metropolitana, Luis Eduardo Martínez, pero ninguno la leyó. Cuando murió el niño, Serna dice que la llamaron y le dijeron que no habían recibido ninguna alerta, a pesar de que ella tiene el sello de recibido en las copias de su carta. En todo caso, le dije-

ron que «a la orden lo que necesite». Pero desde mayo, cuando envió la carta, la cifra de estudiantes amenazados ya llegó a 75. Rafael Franco Valencia, rector del colegio Manuela Beltrán, denunció el 21 de agosto, al día siguiente del homicidio del estudiante Juan Camilo Martínez, que varias veces había pedido a la Policía y a delegados de la Secretaría de Gobierno seguridad y policías presentes a la salida y entrada de las tres jornadas. Pero tampoco recibió respuesta. Aunque algunos rectores han pedido policías en las puertas de los colegios, Creadores de Futuro de la comuna 13 está en frente de una estación de Policía. Pero eso no impidió que mataran al estudiante delante de todos los compañeros que entraban al colegio. Hoy cuatro psicólogos atienden a los niños que presenciaron el asesinato y a la profesora que lo llevó al hospital...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron hacia las 6:30 p.m., frente a la iglesia del Divino Niño, ubicada en el kilómetro tres de la Autopista Internacional, a una persona de profesión mecánico. Según la denuncia Roberto Antonio, había sido objeto de amenazas en días pasados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERTO ANTONIO RIVILLAS BRIÑEZ - OBRERO

Agosto 19/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***FONSECA***

Guerrilleros de las FARC-EP incursionaron hacia las 9 p.m., en la finca La Querencia, propiedad de Francisco Gómez Cerchar, ex alcalde de Barrancas (La Guajira) en donde "mataron 42 reses y dinamitaron una casa y una bodega…".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares ejecutaron a Juan Camilo Martínez Mejía, de 19 años de edad. Juan Camilo estudiaba en la nocturna del colegio Manuel Jota Betancur y trabajaba en mecánica automotriz. Señala la fuente que todo sucedió a las 10:00 de la noche, cuando Juan Camilo salía de la Institución Educativa Manuel J. Betancur, de San Antonio de Prado, dos hombres lo estaban esperando, y allí fue asesinado por sus victimarios, los que le propinaron cinco balazos. El modus operandí es semejante a varios casos ocurridos en la ciudad durante el segundo semestre de 2009.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CAMILO MARTÍNEZ MEJÍA

Agosto 20/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de la Policía Nacional del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD ingresaron violentamente al asentamiento del sector Las Palmas, del barrio Altos Polvorines de la comuna 18 e hirieron a cuatro personas y maltrataron a la comunidad en general. El hecho se presentó a eso de las 10:00 a.m. Según la fuente: «aproximadamente 100 miembros del ESMAD quienes se movilizaban en 3 camiones, 2 tanquetas, acompañados de 4 motorizadas, entraron golpearon y maltrataron a la comunidad, dejando 4 personas heridas, 3 fueron hospitalizadas. Entre ellos, la menor Ximena Nazarith de 13 años con una herida en su pierna causada por una bala de goma quien fue llevada al Hospital Mario Correa Rengifo por el guarda cívico Felipe Garcés, en su transporte asignado, siendo remitida para el Hospital Universitario del Valle donde permaneció 3 días hospitalizada y el señor Hugo Valencia con una herida en la cabeza (trauma craneoencefálico leve) según dictamen médico de la Doctora Lina Marcela Ramos, fue suturado con 10 puntos en el centro asistencial Mario Correo Rengifo donde permaneció hospitalizado hasta el día 23 de agosto. De igual forma, varios miembros de la comunidad presentan hematomas en sus brazos, piernas, tórax y espalda; por ejemplo a la señora María Helena le propinaron un puntapié en su pierna izquierda. Este desalojo fue realizado con la aprobación del Inspector de Policía de Meléndez Juan Gaviria quien al ser interrogado por la comunidad expresó que había olvidado su cédula y su carné y que por ello no podía identificarse. El capitán del ESMAD de apellido Galvis al ser interrogado por la comunidad frente a la orden y quién los había enviado, expresó a la comunidad que "El Presidente de la República les pagaba para maltratar a la gente de estrato 1 (...) que para eso a ellos el Estado les pagaba, no para dar explicaciones sino para proceder por las buenas o por las malas (...) ustedes son basura, no valen nada (...) por que no estudiaron grandísimos brutos yo sí estudie y por eso me pagan y puedo hacerles lo que se me de la gana a ustedes qué no estudiaron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

XIMENA NAZARITH
MARIA HELENA
HUGO VALENCIA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PERSONAS DEL ASENTAMIENTO LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE CALI

Agosto 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los periodistas. Según la denuncia: "Un redactor y un fotógrafo del diario El Heraldo, de Barranquilla, fueron amenazados de muerte por un uniformado de la Policía Nacional, durante el cubrimiento de una toma a una iglesia por parte de un grupo de propietarios de viviendas que exigían una indemnización por fallas en el terreno donde fueron construidas. Cuando el periodista Iván Bernal llegó a entrevistar a los protestantes, el uniformado le pidió su identificación en tono airado y le dijo que debía portarla siempre. Cuando Bernal se la mostró comenzó a insultarlo, a lo que el comunica-

dor le exigió respeto. De acuerdo con el testimonio de Bernal, el policía le gritó: "Deja de ser tan alzado", seguido de vulgaridades. Afirmó, además, conocer dónde vive el comunicador. "Te voy a matar… me voy a grabar tu cara para joderte. Antes de un mes estás muerto", fueron las palabras que utilizó el policía Maicol Avendaño en contra del periodista según la denuncia realizada ayer por el comunicador, quien se encontraba acompañado por el reportero gráfico Jairo Buitrago al momento de la agresión. Buitrago tomó varias fotografías al uniformado, quien al percatarse de esto agredió verbalmente al reportero gráfico. "Deja de tomarme fotos… a ti también te voy a matar", afirmaba una y otra vez mientras le gritaba obscenidades e intentaba quitarle la cámara. La respectiva denuncia fue instaurada ayer en el Comando de la Policía Metropolitana".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

IVAN BERNAL - PERIODISTA
JAIRO BUITRAGO - PERIODISTA

Agosto 21/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Dos paramilitares que se trasladaban en una motocicleta ejecutaron a la educadora y sindicalista Zorayda Cortes López, de 40 años de edad. Señala una de las fuentes: "... Zorayda Cortés López, fue muerta a tiros por sicarios mientras se dirigía de su casa hacia el Instituto Técnico Superior de Pereira (...) Zorayda era profesional en artes y funcionaria de la institución por 14 años. Un mensaje publicado en la página del Instituto refleja la indignación de sus colegas de trabajo. "¿cuál fue tu culpa, si sólo dedicaste tu vida a dar luz al entendimiento de los estudiantes, a llevar alegría a tu hogar y hacernos más amigos entre nosotros, tus compañeros?". Zorayda era madre de dos menores de 12 y 14 años y en los últimos meses estaba realizando un postrado en Licenciatura de Artes Plásticas en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZORAYDA CORTÉS LÓPEZ - EMPLEADO - EDUCADOR

Agosto 21/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGUI (PAYAN)***

Combatientes causaron el desplazamiento de 600 personas en zona rural de Magui Payán, el hecho sucedió luego de que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran enfrentamientos con guerrilleros del ELN.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE MAGUI PAYAN

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Geovanis, un mecánico de 30 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 3 p.m., en el barrio San Rafael, en momentos en que reparaba un vehículo volqueta. Según la denuncia: "El mismo día del crimen, un primo de la víctima tuvo que abandonar el municipio, ya que iba a ser asesinado. El primo de Geovanis estuvo en la frontera con Venezuela como seis meses. Lo que nos contaron ayer es que al muchacho como que lo persiguieron para matarlo pero logró correr, se metió por allá a un monte y se alcanzó a escapar. Ayer mismo se fue del pueblo otra vez. Hay que recordar que hace 10 meses un hermano de Geovanis, fue asesinado". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GEOVANIS MADERO RICARDO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 21/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOS QUEBRADAS***

Paramilitares llegaron hasta la casa de habitación y ejecutaron al trabajador de la empresa Nestlé e integrante del sindicato Sinaltrainal Gustavo Gómez, a eso de las 6:30 p.m. señala la fuente que: "... siendo aproximadamente las 6:30 p.m. (...) llegaron hasta la casa de Gustavo (…) tocaron a la puerta y cuando Gustavo abrió, le propinaron 10 disparos con arma de fuego, de inmediato fue trasladado a la clínica Comfamiliar donde horas más tarde falleció. Gustavo, fue integrante de la junta directiva de Sinaltrainal seccional Dosquebradas desde 1997 hasta el año 2000. era primo hermano de José de Jesús Marín Vargas trabajador de Nestlé-comestibles la rosa s.a. y miembro de Sinaltrainal, también asesinado el día 22 de noviembre de 2007 en el municipio de Dosquebradas. Este crimen se produce en momentos en que Sinaltrainal ha presentado un pliego de peticiones a la empresa Nestlé Purinapetcare de Colombia s.a. Son ya 12 trabajadores de Nestlé, integrantes de Sinaltrainal asesinados en Colombia. Hemos denunciado hasta el cansancio ante las autoridades las permanentes amenazas de muerte que han recibido los integrantes de Sinaltrainal en Colombia y las autoridades no investigan, ni castigan a los responsables, pero si hacen toda una campaña publicitaria para hacerle creer a la comunidad internacional que los sindicalistas están protegidos por el Estado, mientras recibimos del régimen de Álvaro Uribe Vélez estigmatización, judicialización y asesinatos...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO GOMEZ

Agosto 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Hombres armados ejecutaron a un paramilitar desmovilizado de las AUC, identificado como Belisario Calderón Pérez, quien trabajaba como vigilante en los sectores de Alares y El Reposo. El hecho ocurrió en el barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BELISARIO CALDERON PEREZ

Agosto 22/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Desconocidos dieron muerte a Freddy, quien se desempeñaba como guardián del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, en la cárcel de mediana y alta seguridad de Valledupar, durante hechos ocurridos hacia las 6:15 a.m., en el barrio La Popa. Según la denuncia: "Fue ultimado a tiros en momentos en que se dirigía a su lugar de trabajo; en días anteriores había recibido amenazas, al parecer desde el interior de la cárcel donde desempeñaba su labor. El guardián pertenecía al Sindicato de Empleados del INPEC, ASEINPEC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FREDDY DIAZ ORTIZ - EMPLEADO

Agosto 23/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fernando Abel, un joven de 25 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio Comuneros. Según la denuncia: "Él era muy desordenado, me decían que había cogido malas costumbres, que robaba y que consumía drogas". Agrega la denuncia que: "En reiteradas oportunidades había sido blanco de amenazas y atentados en su contra". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FERNANDO ABEL CARRASQUILLA - MARGINADO

Agosto 23/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **VILLAHERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP ejecutaron a un campesino de 21 años, identificado como Orlando Guzmán. El hecho ocurrió en inmediaciones de la finca El Plan.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO GUZMAN - CAMPESINO

Agosto 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares ejecutaron al líder social y cantante de Hip-Hop del grupo C15 Héctor Enrique Pacheco Marmolejo, de 20 años de edad, conocido como Colacho. El hecho se presentó a medio día, en momentos en que transitaba por la carrera 120C con calle 42B, a una cuadra del colegio Eduardo Santos, precisamente la misma institución educativa de la cual había egresado como bachiller, Comuna 13 de Medellín. Héctor Enrique, había participado días antes del lanzamiento de la campaña 'Unidos por la vida', en el Parque Biblioteca San Javier, junto con el Alcalde de Medellín, Alonso Salazar y la generala de la Policía, Luz Marina Bustos, en donde tuvo la oportunidad de invitar a jóvenes, a que expresaran lo que no podían decir ni en la sociedad, ni en las familias. Señala un comunicado: "La Comuna 13 de Medellín, obligada a despedir a otro artista y líder juvenil. Hoy la familia, las organizaciones sociales, juveniles y comunitarias, los vecinos y amigos, estamos ante el dolor y la angustia por tener que despedir a Colacho, un joven de 20 años de edad, habitante del barrio Eduardo Santos, asesinado ayer, a las 12:30 pm, cuando caminaba cerca a la institución educativa de su barrio, por alguien que disparaba desde una "moto fantasma". Colacho desde el año 2001 inició su participación en procesos de creación artística y socio cultural, haciendo parte del grupo C15 y de la Red Cultural Elite Hip Hop. Colacho fue reconocido por su transparencia y compromiso como líder participante en procesos organizativos y educativos de los diferentes barrios de la Comuna 13 de Medellín. Su recuerdo permanecerá en la memoria por el impacto que en nuestras vidas ha dejado el amigo, el compañero, el joven líder comprometido con su comunidad, y también por sus escritos, canciones y conciertos, entre ellos el Festival Revolución Sin Muertos, realizado el 8 de noviembre de 2008 en San Javier, cuando más de 12 grupos musicales y miles de personas se pronunciaron por el respeto a la vida y la noviolencia. Colacho había producido en el 2008 un disco con su grupo C15, llamado De Eskina a Eskina, en el cual sus pensamientos quedaron plasmados. El disco Almas en Guerra era su próximo proyecto. "Hoy abrí mis ojos al ponerse la mañana, marqué el primer renglón que iba a cantar en la semana, sentí que un frío me arropaba, las sábanas de viento, que su brisa espeluznaban, era mi abrigo, me levanto, busco un lápiz, mi libreta está conmigo, renuevo un pensamiento, que en la noche fue mi amigo, de un sueño no cumplido siendo un tonto mi enemigo, se miran entre ellos en un viaje se preparan, lo bajo entre renglones pues su moda no me azara, reconozco que vengo sumergido en una cátedra expresión, mi arma un pensamiento, no un criterio sin razón, porqué en el 2001 el hip hop se plasmó en mi tórax, me aferro a sus tonadas cada que pasan las horas y es ahora, cuando mi estilo de vida, la sentencia colabora, pues marco las palabras mientras mi rap mejora". (Canción de C15, Despertar, estrofa de Colacho). Las organizaciones sociales, los grupos juveniles y artísticos de la Comuna 13 manifestamos y exigimos que el respeto a la vida, a la dignidad y a los derechos humanos deben prevalecer sobre todos los intereses y la violencia no puede seguir arrebatando la vida de los jóvenes. En los últimos meses, Medellín ha padecido un recrudecimiento de violencias, que están llenando de miedos los territorios y de fronteras invisibles las calles de nuestros barrios. Expresamos nuestra voluntad de agotar todos nuestros esfuerzos para que la dignidad de la vida humana sea una realidad. Como contribución y alternativa de solución que esta problemática demanda, además, pedimos de manera urgente una solución integral, adecuada e inteligente. A la familia de Colacho, a sus compañeros del grupo C15, a la Red Elite Hip Hop, a sus vecinos y amigos, expresamos nuestras condolencias y ofrecemos nuestro acompañamiento necesario y solidario. No podemos dejar de expresar en este momento tan doloroso, de violencia, represión y aparente desesperanza, que el arte en sus diferentes manifestaciones nos ayuda a visibilizar nuevas salidas a crear desde las voces olvidadas, que el arte siempre llenará de aliento cada rincón, que iluminara los espacios vulnerados y que nos fortalecerá. En cada estrofa que se levante consciente y rebelde ante la violencia, el espíritu de Colacho y de todos aquellos y aquellas que perdieron sus preciosas vidas a manos de los violentos, volverán para recordarnos las palabras del poeta Alma Fuerte: "No te des por vencido ni aun vencido…". ¡Colacho, ahora y siempre!". En el barrio Eduardo Santos pocos son los que se atrevían a hablar, tal era el caso de Colacho. Días antes, un hombre en una motocicleta abrió fuego en contra de varios jóvenes que se encontraban en una cancha cercana. Uno de los que allí estaba recibió tres impactos en la mano. De

igual forma, dos profesores del Eduardo Santos, sede Pedro J. Gómez, no volvieron a causa de las amenazas y 200 niños del centro académico, se están transportando en autobuses proporcionados por la Alcaldía de Medellín para que no se encuentren en el camino con las tres facciones del paramilitarismo que están enfrentadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR ENRIQUE PACHECO MARMOLEJO - OTRO

Agosto 25/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Germán Alfonso, un reciclador de 30 años de edad, durante hechos ocurridos en inmediaciones del sitio conocido como Obras Públicas, ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "El hecho se registró el 25 de agosto, en momentos en que Germán Alfonso se encontraba en un lote del sector con un grupo de personas. Hasta allí llegaron varios hombres quienes sin mediar palabra le dispararon en cinco oportunidades. El reciclador, quedó gravemente herido y murió un día después del atentado en un centro asistencial de la ciudad…". El crimen al parecer ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GERMAN ALFONSO VERA HERRERA - MARGINADO

Agosto 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado atentaron contra la vida de dos líderes comunales, en la misma fecha pero en hechos diferentes. Según la denuncia: "Los atentados se registraron el 25 de agosto, el primero iba dirigido contra Eider Reyes Quintero, de 38 años de edad, y el segundo contra Freddy Ditta Vargas, de 34 años. Este último, brazo derecho en Aguachica del Representante a la Cámara por el Cesar, Fernando de la Peña. Ambos líderes adelantan acciones sociales de la administración municipal de Gustavo Adolfo Maldonado Estupiñán".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

FREDDY DITTA VARGAS
EIDER REYES QUINTERO

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Tropas del Ejército Nacional pagaron para que miembros de la banda delincuencial proparamilitar Los Cucarachos asesinaran a la indígena Tulia García, única testigo sobreviviente de los hechos ocurridos el día 23 de mayo de 2009, fecha en la cual fue asesinado su esposo Gonzalo Rodríguez, por parte del Ejercito Nacional y presentado como guerrillero dado de baja en combate, falso positivo documentado entre otros por la Defensoría del Pueblo de Nariño. Posteriormente los integrantes de esta banda delincuencial han sido asesinados por paramilitares al servicio del Ejército Nacional. Las víctimas se encontraban en la comunidad Rosario, Resguardo Indígena Awá Gran Rosario, jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño. Tulia en varias ocasiones había manifestado las amenazas en contra de su vida y la de sus familiares, que según ella habían hecho los militares implicados. Los víctimarios llegaron con prendas de uso militar y pasamontañas a eso de las 5: 30 a.m y dispararon contra las personas que se encontraban en la casa de habitación lo que produjo la muerte a 12 personas, entre ellos Tulia y 3 niños y resultaron heridas 3 personas más. 10 de las víctimas hacían parte de la organización CAMAWARI y pertenecían a los resguardos de Vegas Chagüí Chimbuza y Milagroso Integrado Cuaiquer Viejo. Las víctimas se habían trasladado al resguardo El Gran Rosario por razones de trabajo. Ellos son: Amado Alvaro Nastacuás; Fabio Taicús García; Zulia Guanga García y su hijo Alexánder Rodríguez Guanga; Andy Yazmín Rodríguez Guanga; Juana Carmela Guanga y su hijo Yeison Ferney Guanga de 5 meses de edad; Laurencio García y sus hijos Luis Eduardo García y Janer Laurencio García. Al respecto señaló la UNIPA: «…De los 77 indígenas asesinados en Colombia en lo que iba corrido del año 2009, 38 eran parte de la familia Awá, por eso no se entiende que el gobierno diga que aquí no está pasando nada. Aunque a nuestro territorio se han acercado recientemente personalidades como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas, James Anaya, ante la alerta emitida por la organización indígena UNIPA sobre el riesgo de extinción al que se ha condenado a nuestro pueblo, las condiciones para la protección de nuestros derechos humanos permanecen ausentes y, por el contrario, nuestras exigencias generan aún más señalamientos y estigmatizaciones gubernamentales. Por su parte de organización Camawari señaló: "Como organización condenamos enérgicamente estos hechos. Y le advertimos a todos los actores armados legales e ilegales que hacen parte del conflicto, que no daremos nuestro brazo a torcer. Que a pesar de que ellos se empeñen en exterminarnos, nosotros permaneceremos en resistencia, como lo estamos haciendo desde hace más de 500 años. Estamos seguros que estas muertes, sumadas a todas las que han sucedido a lo largo del año entre el pueblo Awá, son parte de una estrategia encaminada a expulsarnos de nuestro territorio, el cual es apetecido por su ubicación estratégica y por las riquezas que alberga. El afán de lucro que caracteriza el modelo económico y político que vivimos en Colombia no tiene consideración alguna. Las multinacionales y sus agentes, los empresarios del narcotráfico, los mercaderes de la guerra, quieren que nos vayamos. Pero nosotros no estamos dispuestos a ceder un centímetro¨. De igual forma el CPDH Nariño señaló: "Este nuevo crimen se da en el marco de alta presencia del Ejército Grupo Cabal de Ipiales y Batallón de la Armada de Tumaco pertenecientes a la recién creada Brigada 23, con alta presencia también de grupos paramilitares como Los Rastrojos, quienes se pasean tranquilamente por la vía Junín Tumaco sin que haya un control de parte del Estado. A esto se agregan las operaciones "antinarcóticos" realizadas por contratistas norteamericanos y mariners que actúan en la zona sin ningún control¨.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AMADO ALVARO NASTACUÁS - INDIGENA
FABIO TAICÚS GARCÍA - INDIGENA
ZULIA GUANGA GARCÍA - INDIGENA
ALEXANDER RODRÍGUEZ GUANGA - INDIGENA
ANDY YAZMÍN RODRÍGUEZ GUANGA - INDIGENA
JUANA CARMELA GUANGA - INDIGENA
YEISON FERNEY GUANGA - INDIGENA

LAURENCIO GARCÍA - INDIGENA
LUIS EDUARDO GARCÍA - INDIGENA
JANER LAURENCIO GARCÍA - INDIGENA
TULIA GARCIA - INDIGENA
NN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
INDIGENAS

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Jesús Gonzáles periodista de CV Noticias del canal regional Telecaribe y la emisora La Voz de la Costa fue amenazado de muerte en Barranquilla mediante una llamada telefónica en la que le dijeron: «Dígale que se cuide, que lo estamos siguiendo y tiene los días contados». Jesús ya había sido amenazado por las Águilas Negras en un panfleto donde también se amenazaban a otros periodistas, sindicalistas y transportadores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESUS GONZALES - PERIODISTA

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **JURADO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El martes 25 de agosto de 2009, un grupo de 3 personas aproximadamente a medianoche rondaban el lugar donde están las familias indígenas desplazadas de Pichindé, resguardo indígena de Villanueva Juná (Bahía Solano) bajo plástico sin pared. Se le informó al ejército y ellos dijeron no saber quiénes eran esos sujetos. Luego el 26 y el 31 de agosto se ha escuchado que las Águilas Negras van a matar sobre todo al Gobernador del Cabildo porque ha denunciado los atropellos del día 6 de agosto de 2009 en el resguardo de Santa Marta de Curiche (Juradó). Además, existe un gran peligro cuando algunas personas desplazadas salen a los diferentes ríos de la zona a buscar popocho, banano y plátano para mitigar el hambre, pues cada salida que hacen se exponen a un alto riesgo si los encuentran los encapuchados armados que hacen presencia en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

RESGUARDO INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PICHINDE \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **MEDIO BAUDÓ**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El día 26 de agosto de 2009, hacia las 12 de la mañana, seis helicópteros del ejército colombiano, entraron al resguardo indígena de Santa Cecilia del Río Oro (Medio Baudó, Chocó) cuando todos los miembros de la comunidad indígena Embera Dobida se encontraban desarrollando sus trabajos agrícolas; de un momento a otro los helicópteros llegaron ametrallando indiscriminadamente por todo el resguardo indígena, sin ninguna precaución como si se tratara de un lugar despoblado, eso generó pánico en toda la comunidad corriendo sin rumbo fijo a donde ir a tenerse, donde algunas personas estuvieron perdidas o escondidas por miedo porque asumieron que era la guerra contra ellos por parte de los helicópteros". Agrega la denuncia que: "La comunidad indígena se encuentra inmovilizada desde el 26 de agosto, por el patrullaje y control que ejerce el ejército y que hasta el día de hoy, hay tropa del ejército dentro del resguardo indígena. Lo preocupante es que el campamento del ejército está enseguida de la comunidad y hombres del ejército se encuentran en la comunidad haciendo vigilancia y control, lo que está violando el DIH al estar los uniformados en medio de la población civil.
La comunidad por la inmovilidad a que ha sido sometida por el ejército ha manifestado que están padeciendo de hambre porque no tienen como ir a buscar sus alimentos a las parcelas agrícolas, esta vez por miedo del ejército quienes están dentro de su comunidad. En la actualidad la comunidad indígena de Santa Cecilia alberga a los indígenas de Aguaclara desde el año pasado, donde Acción Social les negó la condición de desplazados forzosos por el conflicto armado. Las autoridades indígenas de la comunidad ha manifestaron salirse del resguardo indígena porque no resisten más el hambre y esperan que dentro del término de dos días el ejército salga de la comunidad. Santa Cecilia cuenta actualmente con 33 familias, para una población de 205 habitantes de los cuales 105 son niños y 100 son adultos, pero de vecinos están otras familias indígenas que son aproximadamente unas 80 personas, que también están viviendo el mismo problema. Por toda la anterior situación la comunidad solicita presencia de organismos de derechos humanos e instituciones del Estado, de lo contrario se van a desplazar. Esperamos que se atienda esta situación, estas comunidades tienen este problema sin atender desde febrero 2008, es decir hace más de un año de sacrificio sometidos bajo la barbarie de la Guerrilla, Paramilitares y ahora por el Ejército Colombiano".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Confinado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento

RESGUARDO INDIGENA EMBERA DOBIDA DE SANTA CECILIA \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Unidades del Esmad de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Según la denuncia: "El 26 de agosto de 2009, a las 4:45 de la tarde fue aprehendido por miembros del Es-

cuadrón Móvil Antidisturbios –ESMAD- de la Policía Nacional el joven DANIEL ALEXANDER RUEDA OTERO de 24 años de edad, estudiante de séptimo semestre de Historia de la Universidad Industrial de Santander, siendo sometido a torturas y tratos crueles e inhumanos por parte de los policiales. La aprehensión de DANIEL ALEXANDER se produjo en el marco de una jornada de protesta desarrollada por estudiantes que exigían la renuncia del rector de la -UIS- JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, de quien en el mes de mayo del presente año se dio a conocer una comunicación telefónica sosteniendo una conversación con un jefe paramilitar de nombre FELIX, comprometiéndose a entregar un listado de estudiantes, profesores y trabajadores para aplicarles un "plan pistola". El estudiante DANIEL ALEXANDER fue aprehendido dentro de las instalaciones de la UIS, en el momento en que los efectivos del ESMAD ingresaron abruptamente con tanqueta por la carrera 27 y por la carrera 30, disparando armas de fuego según versión de varios estudiantes; en ese momento DANIEL ALEXANDER fue golpeado en la cabeza con la macana del policía LUIS CARLOS QUIROZ FIGUEROA, perdiendo el conocimiento de forma temporal, de inmediato fue sacado por el ESMAD por la puerta de la carrera 27, siendo utilizado como escudo ante las peticiones de libertad que elevaban los estudiantes; posteriormente fue llevado a una patrulla policial donde fueron rociados sus ojos con gas pimienta; además recibió varios puntapiés en su espalda de varios policías, siendo llevado a una Estación de Policía del Norte de Bucaramanga. Luego el estudiante fue llevado al Hospital Universitario de Santander donde fue internado de urgencias, lugar donde permanece hasta este momento; allí fue visitado por miembros de la Policía judicial formulando preguntas de los hechos sin la presencia de abogado, en flagrante violación a la ley y la Constitución. El 27 de agosto de 2009 en horas de la noche se efectuaron las audiencias de legalización de captura, imputación de cargos y solicitud de medida de aseguramiento. La triple audiencia se adelantó en un sótano del hospital debido al estado de salud de DANIEL ALEXANDER, solicitando la defensa la ilegalidad de la captura debido a los actos de tortura, siendo estos ignorados por el Juez Constitucional y avalados plenamente por la procuradora judicial asignada para el caso, quien convirtiéndose en una acusadora más, avala el procedimiento empleado por los policiales; al final le fueron imputados cargos por los delitos de TERRORISMO, lesiones personales agravadas y daño en bien ajeno agravado, imponiendo medida de aseguramiento con privación de la libertad, ordenando su traslado a la cárcel Modelo de Bucaramanga al momento en que el médico tratante ordene su salida del hospital. Preocupa el papel de la Procuradora Judicial y del Juez de Garantías, quienes ante la evidencia y los hechos que permitían concluir que el estudiante DANIEL ALEXANDER RUEDA OTERO fue sometido a torturas y tratos crueles e inhumanos, guardaron silencio e impidieron que el estudiante expusiera directamente la forma como se desarrolló su captura; es claro que la posición de la representante del Ministerio Público fue avalar la tortura bajo el argumento que la Fuerza Pública debe acudir a la fuerza para restablecer el orden, en una aplicación extrema de un derecho penal de enemigo que desconoce el Estado Social de Derecho y trasgrede nuestro orden constitucional. De muy grave consideramos las organizaciones sociales de derechos humanos y de paz que se tipifique y se convierta en norma el hecho que sea tipificado como terrorismo las expresiones de inconformismo del sector estudiantil, quienes ante la indiferencia del Estado, deben acudir a la legítima protesta social para exigir resultados en las investigaciones penales y disciplinarias contra el rector de la UIS, señalado de sostener vínculos con el paramilitarismo. Por último, genera profunda preocupación que ante un conflicto estructural que afecta las universidades públicas, el Presidente de la República ordene que durante su gobierno la Fuerza Pública debe ingresar a los campus universitarios a punta de represión militar; bajo el argumento que se debe "recuperar" y restablecer el orden institucional; desconociendo la autonomía universitaria".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

DANIEL ALEXANDER RUEDA OTERO - ESTUDIANTE

Agosto 26/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Miembros de las Fuerzas Militares bombardearon la vereda Caño Ánimas, en Vistahermosa (Meta). Según la fuente «aproximadamente a las 6:30 a.m., en la finca El Playón, de propiedad del señor Edgar, cayeron dos bombas a menos de 8 metros de la casa de habitación, causando daños materiales en el inmueble y graves afectaciones psicológicas. De igual forma el señor Carlos ha sido afectado con estos bombardeos indiscriminados, dado que ese mismo día también cayeron bombas en su propiedad, que no tienen un objetivo determinado, poniendo en riesgo a la población civil».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS ALIRIO REYES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

EDGAR LEIMA LAZO - CAMPESINO \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

VEREDA CAÑO ÁNIMAS

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 27/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 27 de agosto de 2009 se conoce de la amenaza de muerte de la que fue víctima en los últimos días el líder indígena del pueblo Yanacona José Bayardo, a través de un mensaje de texto a su celular. En un caso que guarda similitudes con las amenazas que durante todo el año 2009 se han incrementado, en contra de organizaciones y líderes sociales del departamento del Quindío. José ha liderado procesos de recuperación de tierras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ BAYARDO - INDIGENA

Agosto 27/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a tres personas, durante hechos ocurridos en el barrio Los Corales, Comuna 7. Según la denuncia: "El hecho se registró el 27 de agosto hacia las 8 de la noche, cuando la pareja se encontraba al interior de la vivienda, en compañía de varios menores de edad". Agrega la denuncia que: "Tocaron la puerta, mi esposo abrió, le preguntaron por la señora que reza, el dijo que no, no es aquí, pero el tipo sacó la pistola y le empezó a disparar. Cuando yo escuché, me paré de la silla donde estaba recostada y cuando él me vio me apuntó y me disparó". En la misma acción una niña de siete años, fue herida levemente". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

NN - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a un joven no identificado, de 24 años de edad aproximadamente, durante hechos acaecidos el 27 de agosto en la vereda X10. Según la denuncia: "Sobre el asesinato de este muchacho, se supo que fue degollado la noche del jueves 27 de agosto y el cadáver fue encontrado en la vereda X10, por su propia familia el 28 de agosto. En la misma vereda que fue asesinado, residía el hombre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 28/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 28 de agosto de 2009 fue hallado el cadáver de Diego Alejandro Perea Montaño, de 22 años de edad, bajo el puente La Florida. Diego Alejandro era un habitante del barrio Uribe que hacía unos días había tenido un enfrentamiento con unos agentes de la SIJIN cuando intentaba cometer un robo junto a otros muchachos del sector; en esa ocasión Diego Alejandro le quitó el arma de dotación a uno de los agentes y comenzó a dispararles haciéndolos huir. El día 27 de agosto Diego Alejandro fue visto por última vez por un amigo suyo en el centro de Armenia. El cadáver de Diego Alejandro fue hallado en pantaloneta, sin zapatos y con signos de tortura.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

DIEGO ALEJANDRO PEREA MONTAÑO - MARGINADO

Agosto 28/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julio, un líder comunitario de 38 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal, ubicado en la Comuna 1. Según la denuncia: "La víctima se desempeñaba como Tesorero de la Asociación de Podadores y Jardineros de Barrancabermeja -ASOJARPA-. El crimen ocurrió el 28 de agosto y generó malestar entre la comunidad ya que aseguran que era un hombre responsable, trabajador, juicioso y colaborador con el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO OCHOA ROQUEME

Agosto 28/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 17 detuvieron arbitrariamente a 4 campesinos que se desplazaban en el camino que de la vereda Los Pinos conduce a la vereda La Cooperativa, municipio de Vistahermosa (Meta). Señala la fuente «que a las 9:O0 a.m. los militares los detuvieron, señalándolos de ser guerrilleros, los soldados les decían a los campesinos que indicaran dónde estaba la guerrilla, los campesinos insistentemente contestaron que ellos no sabían nada. Luego del insistente llamado de los campesinos solicitando que les informaran cuál era el motivo de su detención, que les enseñaran la orden de captura, los soldados les indicaban que ellos no estaban detenidos, que solo estaban verificando antecedentes, luego de seis horas de la supuesta verificación un soldado les devolvió las cédulas a cada uno entregándoles con ella un volante que dice: guerrillero de las FARC otra vida es posible, desmovilícese".
Siendo las 7 p.m., aproximadamente los campesinos llegaron en muy mal estado físico (ya que llevaban todo el día sin comer) a la vereda La Cooperativa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HENRY SUAREZ REUTER - CAMPESINO
GUILLERMO RODRIGUEZ PEREZ - CAMPESINO
LORENZO TUBERQUIA - CAMPESINO
MANUEL GUILLERMO MENDEZ - CAMPESINO

Agosto 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Integrantes del grupo paramilitar Águilas Negras amenazaron de muerte a indígenas y campesinas de la región. El texto del panfleto es: "...Somos una organización política militar de extrema derecha, nuestro objetivo no es incrementar la violencia ni oprimir a la población por el contrario nuestra política es suplir las necesidades de seguridad y convivencia que tanta falta hacen a esta región. Las personas que aparecen en este listado las hemos declarado objetivo militar y sufrirán el karma (sic) de nuestra organización¨.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ÁLVARO ÁLVAREZ - CAMPESINO
FABIER N - CAMPESINO
JONATHAN GARZÓN - CAMPESINO
JEREMÍAS N - CAMPESINO
RONAL GARZÓN - CAMPESINO
ORACIO BAICUE - CAMPESINO
MANUEL GRISALES - CAMPESINO
TOÑO DISU - CAMPESINO
FERNANDO GRISALES - CAMPESINO
TULIO PEQUI - CAMPESINO
CARLOS GRISALES - CAMPESINO
ÁNGELA N - CAMPESINO
JAVIER N - CAMPESINO
ÁLVARO N - CAMPESINO

ELVER OTALVAREZ - CAMPESINO

Agosto 29/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edward, un joven de 17 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Brisas de San Martín, Comuna 6. Según la denuncia: "El joven vivía en el sector en compañía de su madre". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDWARD GOMEZ GUERRA

Agosto 29/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Samuel de 53 años de edad, en el barrio Gaitán, ubicado en la Comuna 3. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 29 de agosto cuando el hombre se encontraba al frente de su vivienda. La víctima se dedicó un tiempo a la venta ambulante y lo conocían en el sector como Samy". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SAMUEL ANDRADE BUENO

Agosto 29/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada Móvil 16, que opera en el municipio de Vistahermosa (Meta), bombardearon la vereda Yarumales. Señala la fuente que: "aproximadamente a las 7:30 AM el Mayor Gutiérrez, quien se encontraba acantonado muy cerca del centro poblado, lanzo bombas de forma indiscriminada hacia el occidente de la vereda, utilizando un mortero a mas de 10 Kilómetros, sin determinar un objetivo, causando daños ambientales, perturbando la tranquilidad de los habitantes de esta región y sembrando terror y miedo en los niños y niñas de esta comunidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAXIMINO TOVAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA YARUMALES

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 30/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PURÍSIMA**

Paramilitares ejecutaron al capitán indígena del cabildo Zenú de Comején, Purísima, Bernabé De Agustín Roqueme, de 45 años, a eso de las 7:30 p.m, en momentos en que el líder indígena regresaba a su casa, luego de una larga jornada de trabajo como mototaxista. El hecho se presentó en el sitio conocido como La Curva de Lucho. El cuerpo de Bernabé fue hallado por un lugareño que transitaba por el sitio y se percató de que en la vía había una motocicleta abandonada y más adelante algo que parecía un bulto. Al acercarse descubrió el cuerpo de la víctima. Al cabo de varios minutos llegaron varias patrullas de la Policía y el personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para levantar el cuerpo, sin embargo miembros de la Guardia Indígena señalaron que por encontrarse en territorio con autonomía únicamente permitirían la inspección del cuerpo, pero no su traslado. La víctima dejó 10 hijos, su familia y compañeros de etnia piden que el caso se investigue hasta el final para que no quede impune. Ante estos hechos, los líderes del Consejo Regional Indígena del Sinú de los departamentos de Córdoba y Sucre manifestaron estar siendo amenazados. Como se ha podido conocer, esta comunidad indígena adelanta la titulación de unos terrenos de los que narcoparamilitares de la región están interesados. El cacique mayor del resguardo indígena Sinú de Sucre y Córdoba, Nelson Zurita, ha denunciado amenazas. Señalaría el afectado: "Lo cierto es que la disputa de los territorios por parte de las bandas emergentes, han generado panfletos desde octubre del año pasado, después que nos desplazamos hacia Sincelejo y así se han registrado muertes en Sincelejo, Los Palmitos, San Andrés de Sotavento. Con esto, ya sabemos que las amenazas son en serio para toda la comunidad indígena Zenú».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERNABÉ DE AGUSTÍN ROQUEME - INDIGENA

Agosto 30/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **REMEDIOS**

El domingo 30 de agosto, en la carretera que conduce de la vereda El Porvenir a la vereda Santa Marta, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia), fue asesinado el señor Javier Alberto Gómez Soto, quien se desempeñaba como conductor. Javier fue interceptado por dos hombres que transitaban en moto, quienes luego de darle muerte se identificaron como paramilitares a las personas que se encontraban en el lugar. En esta misma vía, los militares del Batallón Calibío vienen ejerciendo un fuerte control, exigiéndoles a los campesinos salgan personalmente a los pueblos a proveerse de alimentos, alegando que este mercado no se puede hacer por medio de encargos, lo que representa un nuevo bloqueo económico por parte del Ejército Nacional en esta región, donde en épocas anteriores los campesinos tuvieron que padecer esta crisis alimentaria, que generó el desplazamiento de muchos campesinos. Estos hechos someten a la comunidad campesina a un ambiente de zozobra e intranquilidad ante la amenaza de nuevas arremetidas contra la población, la cual ha sido golpeada reiteradamente por hechos atroces, desde hostigamientos, hurtos y muertes selectivas hasta ejecuciones extrajudiciales. En la vereda Puerto Nuevo Ité los campesinos se encuentran temerosos ante los rumores de una aparente arremetida paramilitar, lo que en ocasiones anteriores resultó ser real.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALBERTO GÓMEZ SOTO - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA NUEVO PUERTO ITÉ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Agosto 30/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Martín Antonio, un vendedor de pescado de 26 años de edad, en el sector conocido como La Rampa, Comuna 1. Según la denuncia: "La víctima alcanzó a llegar con signos vitales al centro hospitalario y a los pocos minutos murió ante la gravedad de las heridas. El crimen se registró el 30 de agosto hacia medianoche". Agrega la denuncia que: "Un familiar afirmó que él tenía problemas de consumo de drogas, tengo que reconocerlo". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARTIN ANTONIO PEREZ ARDILA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 31/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **ARMENIA**

El día 31 de agosto de 2009, el docente universitario, defensor de DD.HH y presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad del Quindío (ASPU), Luis Fernando Marín Ríos recibió un panfleto que fue arrojado por debajo de la puerta de la oficina del sindicato donde es amenazado de muerte a nombre del Comando Central de las Águilas Negras, el panfleto además se hizo circular en lugares públicos de la ciudad de Armenia. En dicha amenaza se le señala de atentar contra el buen nombre de las instituciones militares y la política de "seguridad democrática" del actual gobierno, se le declara como «objetivo militar» con la acusación de ser defensor de terroristas y de guerrilleros y adoctrinar estudiantes para desestabilizar la armonía de la Universidad del Quindío. Luis Fernando es un activista sindical y defensor de los DD.HH y de los derechos y el bienestar de los estudiantes, ha participado en la Mesa de Organizaciones Sociales Defensoras de DD.HH del Quindío por lo cual varias organizaciones han sido amenazadas en lo corrido de este año, lo que conllevó a su desintegración por la falta de garantías que dejan las administraciones y las autoridades al negar la presencia de grupos paramilitares con el fin de invisibilizar esta situación en pro del buen nombre del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FERNANDO MARÍN RÍOS - EMPLEADO

Agosto 31/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

María Eugenia Tenorio de 23 años de edad; una niña de dos meses de nacida; Gladys Quitumbo Tenorio de 5 años; Jeremías Quitumbo Tenorio de 2 años, murieron luego de que explotara una granada de mortero, el día 31 de agosto del año 2009, a las 10: 00 a.m. en la vereda Vichiquí municipio de Toribío departamento del Cauca, este artefacto había sido abandonado cerca de la casa de esta familia. También resultó herido el menor Edgar Quitumbo Tenorio de 10 años de edad quien fue llevado al hospital Francisco de Paula Santander ubicado en la cabecera municipal de Santander de Quilichao.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JEREMÍAS QUITUMBO TENORIO - INDIGENA
MARÍA EUGENIA TENORIO - INDIGENA
NN - INDIGENA \
GLADYS QUITUMBO TENORIO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDGAR QUITUMBO TENORIO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 31/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Miembros de un grupo armado desconocido causaron daños a una vivienda y heridas a dos personas, entre ellas un menor de edad, tras lanzar un artefacto explosivo al interior de una residencia ubicada en el barrio Nueva Colombia, hacia las 11:30 p.m. Según la denuncia: "Las personas heridas fueron Johan Arley Moreno Pallares, de 16 años de edad y su primo Alexánder Angarita Pallares, de 20 años. Al momento de la explosión en la vivienda se encontraban nueve personas, de las cuales cuatro eran menores. El artefacto fue lanzado al techo del inmueble por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOHAN ARLEY MORENO PALLARES
ALEXANDER ANGARITA PALLARES

Agosto 31/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 12 detuvieron dos vehículos donde se transportaban 8 campesinos. Señala la fuente que: "campesinos de la vereda Alto Guainy, 7 personas adultas y un menor de 8 años, que se dirigían de la vereda la Cooperativa a la vereda Alto Guainy, en el cruce de Loma Linda, y quienes salían del bazar que había organizado El Comité Veredal de Derechos Humanos, se transportaban en 2 vehículos marca Toyota, cuando los militares al mando de un capitán pararon los carros, prohibiéndoles el paso, bajaron a todas las personas de los automotores, los requisaron a todos y revisaron los vehículos y les dijeron que no podían transitar sino hasta las 5 AM, sin embargo los campesinos les informaron que no tenían donde quedarse y que debían llegar a su residencia esa misma noche y arrancaron, los soldados les hicieron un disparo y más adelante los pararon y rodearon los vehículos apuntándoles a los civiles con sus fusiles, agrediéndolos física y verbalmente tomándoles fotos a todos y a los vehículos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA ALTO CANAGUAY

Agosto 31/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia del lugar conocido como Los Andes. Según la denuncia: "hacia la 1:30 p.m. él fue amenazado de muerte, hace poco había llegado de prestar el servicio militar y se encontraba en el momento buscando trabajo. Él, recién llegado, tuvo contacto con los paramilitares, quienes le ofrecieron trabajos pero no aceptó, ante su negativa fue amenazado de muerte y le dieron poco tiempo para abandonar el lugar, lo agredieron verbal y físicamente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N.

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA

Septiembre

Manifestación en defensa de los derechos humanos y contra la impunidad. Audiencia pública sobre la masacre de San José de Apartadó, Medellín (Antioquia), febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Septiembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

El día 01 de septiembre de 2009 fue hallado en una cañada del barrio La Huerta de Calarcá el cadáver de Huber Andrés Villarraga Medina de 17 años de edad, un joven con adicción a sustancias psicoactivas. Huber Andrés había sido víctima de un atentado contra su vida en meses anteriores cuando recibió un disparo. La víctima fue asesinado de varios machetazos en diferentes partes del cuerpo; en los bolsillos del pantalón le colocaron algunos plátanos como señal de advertencia a los mal denominados "mancheros", que es el término con el que se refieren a las personas que roban productos agrícolas en las fincas y es uno de los términos con los que últimamente se pretende justificar el asesinato de personas consideradas como incómodas a la sociedad tal como indigentes y drogadictos. Desde comienzos de este año el grupo paramilitar "Águilas Negras" adelanta una campaña de exterminio en este municipio con la complicidad de autoridades y la administración municipal, quienes se han propuesto invisibilizar esta situación, que ya ha dejado varios muertos por parte de este grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

HUBER ANDRÉS VILLARRAGA MEDINA

Septiembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Nelson, de 45 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 1 de septiembre, cuando la víctima se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio La Liga, Comuna 4. Hasta ese sector habrían llegado dos sujetos a bordo de una motocicleta RX-115, quienes le dispararon en cinco oportunidades". El sector es alta presencia de paramilitares autodenominados Los Rastrojos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE NELSON GARCIA ANGARITA

Septiembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **MORALES**

Paramilitares amenazaron de muerte a Huber de la Rosa, concejal del municipio de Morales (Bolívar). Según la denuncia: "El grupo ilegal se lo llevó a la fuerza hacia el río Morales, donde lo embarcaron en una canoa y se lo llevaron hacia la parte baja de la población. Cuando los ilegales y el concejal se desplazaban en la embarcación, éste último alcanzó a pedir auxilio y arrojarse a las aguas. Unos pescadores dieron aviso a las autoridades, quienes minutos después lo hallaron río abajo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HUBER DE LA ROSA

Septiembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La jueza María Estella Jara, quien lleva el caso del Coronel(r) Alfonso Plazas Vega, por los desaparecidos del Palacio de Justicia, fue amenazada por medio de un sufragio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARIA ESTELLA JARA - ABOGADO

Septiembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

José Luis Tenganan Narvaez es un conductor de taxi, el día 2 de septiembre a eso de las 9:30 p.m. fue cruzado por dos vehículos. Un montero gris de placas CVD 869 de Santafé de Bogotá y una camioneta Hilux SHI de placas 341 también de Bogotá. De ambos vehículos descendieron de a dos personas que lo agredieron físicamente. Al igual que causaron daños al taxi que manejaba José Luis. Los agresores tomaron sus vehículos y se fueron del lugar del hecho ante la presión de los testigos. La víctima se trasladó a la Unidad de Reacción Inmediata de la Policía a instaurar el denuncio, queja que no le fue admitida porque los vehículos estaban asignados a la SIJIN de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ LUIS TENGANAN NARVAEZ - TRANSPORTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Eduardo Bailarín Domicó, indígena de la etnia Embera Katío, quedó herido luego que cayera en un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

EDUARDO BAILARIN DOMICO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Hombres de un grupo armado amenazaron a una familia y la obligaron a desplazarse del lugar conocido como vereda La Orqueta, en hechos ocurridos en horas de la noche. Según la denuncia: "en horas de la tarde hombres no identificados llegaron e intentaron violar a dos de las niñas de la familia de tan solo 9 y 8 años. Luego, en horas de la noche, nos llegó una nota donde decían que si no abandonaban la región no respondían por esas dos niñas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

N.FAMILIA

Septiembre 03/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **GIRÓN**

Hombres desconocidos ejecutaron a Marco Tulio Salamanca Calvo presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Marta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCO TULIO SALAMANCA CALVO

Septiembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jaime de 56 años y dueño de una panadería, durante hechos acaecidos en el barrio Gaitán, Comuna 3. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando un hombre le disparó en varias oportunidades, causándole heridas de gravedad. Ante la gravedad de las heridas Arenas Badillo, quien se había desempeñado como Gerente de la Casa de Mercado Central, murió el 12 del mismo mes". Agrega la denuncia que: "De manera extraoficial se escuchó que el atentado fue producto de una negativa de la víctima al pago de una extorsión que le hicieron al negocio de su propiedad. Días atrás, los paramilitares habían matado a otra persona a tres casas de la panadería".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ARENAS BADILLO - COMERCIANTE

Septiembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Paramilitares autodenominados Gaitanistas amenazaron a varios pobladores de este municipio, mediante un panfleto que distribuyeron en la plaza de mercado. Según la denuncia en el panfleto expresan «el propósito de acabar con jíbaros, prostitutas, ladrones y consumidores de droga, para tranquilidad de la comunidad, por lo que piden a los habitantes entendimiento y no exponerse, ya que pueden caer inocentes. También reclaman de la sociedad ocañera un absoluto silencio ante sus acciones para que no sean denunciadas. Además, instan al Personero y al Defensor Regional del Pueblo a no exigir resultados a las autoridades de la zona». Agrega la denuncia que la situación es preocupante pues ya se tiene el antecedente de comunicados de este tipo, tras los que se incrementó la violencia en la región. Por su parte, el personero del municipio, manifestó su preocupación pero fue enfático en que continuará con su trabajo y en que confía en que las autoridades detengan a los violentos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA

Septiembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron con arma blanca (cuchillo) en el cuello y tórax, a un hombre con aspecto de indigente. La víctima fue hallada abandonada en la calle 8 con el Canal Bogotá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Septiembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Hombres no identificados asesinaron a los campesinos Alexánder Gómez y Humberto Barrios Rodríguez. El hecho ocurrió en la vereda Brisas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER GÓMEZ - CAMPESINO
HUMBERTO RAMOS RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Septiembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, a un habitante de la calle identificado como James Andrés Ortega Ceballos. El hecho ocurrió en la calle 11 con carrera 9, en el barrio Las Américas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JAMES ANDRES ORTEGA CEBALLOS - MARGINADO

Septiembre 05/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Unidades de la Policía Nacional amenazaron de muerte y robaron los documentos de identidad del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Granada, Enguel Chamorro Marimón, a eso de las 10:00 de la mañana, cuando Enguel quien trabaja como mototaxista, acababa de tomar un pasajero, en la calle 24 con carrera 4. Señala la fuente que: "un ciudadano le sacó la mano, él paró y lo recogió, sin despertar ninguna sospecha. El pasajero no se había subido bien, cuando de una camioneta de estaca de placas MTA 003 de Montería, se bajaron dos personas. Uno de ellos agarró por el cuello al mototaxista y le dijo que lo iba a matar porque él era cómplice de ese tipo.
Asustado, el líder comunal, les dijo que él no tenía nada que ver con ese señor, que simplemente lo había recogido para hacerle una carrera (...) los hombres no le creyeron, le dijeron que ellos eran miembros de la Policía y le pidieron que les entregara los documentos de identidad, que los fuera a reclamar al Comando de la 29 y luego se retiraron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENGUEL CHAMORRO MARIMÓN - TRANSPORTADOR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 05/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Hombres armados ejecutaron a Samir Fernández, desmovilizado de las Autode-

fensas Unidas de Colombia, AUC. El hecho ocurrió en el barrio 20 de Octubre en Santa Marta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
SAMIR FERNANDEZ MUERTO

Septiembre 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares retuvieron a tres estudiantes de la Universidad del Cauca. En momentos en que transitaban por el Barrio Bolívar frente al CAI de la Policía. Los paramilitares se identificaron como Bloque 14 Calima y empezaron a interrogarlos sobre lo que hacían, los amenazaron con dispararles si intentaban hacer algo. Les pidieron documentos y celulares y los dejaron en la parte baja del Puente Humilladero con dos hombres. Es importante señalar que en la ciudad y en los principales cascos urbanos de la región se ha incrementado la presencia permanente de paramilitares que propician situaciones amenazantes previas a las movilizaciones sociales y populares de octubre programadas a nivel departamental y nacional¨. Señala otra fuente: ¨esta práctica es recurrente en varias ciudades del país, los paramilitares interceptan a sus víctimas en lugares que están bajo el control de unidades de la policía".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
ESTUDIANTES

Septiembre 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado hirieron con arma de fuego a Luis Enrique de 35 años de edad, durante hechos ocurridos en la vía al corregimiento El Llanito, el 6 de septiembre de 2009.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS ENRIQUE ORTIZ

Septiembre 06/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wladimir, un campesino y comerciante de madera de 33 años de edad. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 06 de septiembre, cuando una persona le pidió el favor a Cervera Flórez, que lo cruzara en su canoa a la otra orilla del Caño Cardales, afluente del río Magdalena. Cuando llegaron al punto que le había indicado el hombre, éste sacó un arma y le disparó en varias oportunidades. Wladimir, quedó herido y se arrojó al Magdalena, y agarrado de su canoa salió a flote para tomar aire, y fue nuevamente impactado esta vez de muerte. Su cuerpo fue rescatado tres días después del hecho por las autoridades y sus familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WLADIMIR CERVERA FLOREZ - CAMPESINO

Septiembre 06/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIMICHAGUA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Rafael, secretario de gobierno de Chimichagua (Cesar). Según la denuncia: "El funcionario atribuye las amenazas al proceso de desalojo iniciado por la Secretaría contra 127 familias presuntamente invasoras del predio El Clavo". Agrega la denuncia que: "En ese terreno se tiene planeada la materialización de un proyecto de vivienda de interés social, por parte del gobierno municipal de Chimichagua…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL ARRIETA OCHOA - EMPLEADO

Septiembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Los miembros de la Policía Nacional Óscar Alexánder Celis Díaz, Luis Miguel Tovio Gil, Wilson Edier Guzmán Párales y Juan Carlos Escobar Patiño, hirieron y amenazaron en la inspección de policía Morichal a tres personas, quienes según la fuente presuntamente habían hurtado un celular. Agrega la fuente que «los policías habrían golpeado y luego ahuyentado con disparos al aire a los ladrones». Por el hecho un Juez Penal Municipal con funciones de Control de Garantías en Yopal, dictó medida de aseguramiento contra los policías.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Una civil resultó herida durante combates sostenidos entre miembros de las FARC-EP y efectivos de la Policía Nacional, en zona rural del municipio de Toribio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

N.N.

Septiembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La defensora de derechos humanos y compañera permanente del abogado Jorge Molano Rodríguez fue objeto de seguimientos y amenazas en contra de su vida de parte de organismos de inteligencia del Estado Colombiano, según lo precisa la denuncia pública emitida por la Corporación Sembrar «La compañera permanente del abogado MOLANO RODRIGUEZ, durante los últimos meses ha sido objeto de reiterados y visibles seguimientos en el centro y norte de la ciudad de Bogotá. El 7 de septiembre, hacia las 11: 00 a.m., al salir de una reunión que tenía en el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, al comenzar a caminar por la Carrera Séptima, hacia el norte, notó como un hombre alto, acuerpado, de cabello corto, trigueño, cara afilada, vestido con camiseta blanca con

rayas azules y pantalón de jean comenzó a seguirla. Al observar el seguimiento decidió ingresar en una cigarrería que estaba llena, donde se pudo refundir entre la gente. El hombre entró y la buscó con la mirada y al no observarla salió por otra puerta que tiene el establecimiento».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIANA SALAMANCA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **HOBO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a la concejal Mariela Narváez Lizcano, el hecho ocurrió en el municipio de Hobo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIELA NARVÁEZ LIZCANO

Septiembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **PLANADAS**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, hacia las 6:00 p.m., al instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. El hecho sucedió en momentos en que Eduar se disponía a entrar a una capacitación en la vereda La Primavera. La víctima quien tenía 34 años de edad, era ingeniero agrónomo de la Universidad del Tolima, especialista en Planeación Ambiental y Manejo de los Recusrsos Naturales, de la Universidad Militar Nueva Granada y estudiante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de la Especialización en Nutrición Animal Sostenible. Igualmente, formaba parte del programa Jóvenes Rurales Emprendedores y estaba liderando la recuperación de las Granjas del Sur, proyecto que trabaja en alianza Sena y la Oficina del Comisionado de Paz de la Presidencia de la República.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDUAR CARBONELL - INGENIERO

Septiembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Cuatro mujeres fueron amenazadas de muerte mediante panfleto por paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el municipio de Caucasia. Según la denuncia: «Los panfletos, que fueron pasando de mano en mano, le solicitaban expresamente a las aludidas abandonar el municipio en un plazo de 48 horas por «chismosas» y por tener supuestamente relaciones sentimentales con miembros de organizaciones delincuenciales».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 09/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Unidades de la Policía Metropolitana detuvieron arbitrariamente a la defensora de derechos humanos e integrante del equipo de trabajo de la organización Santa María Fundación, Nathalia Díaz Restrepo y a su compañera Lulo Muñoz, el día 9 de septiembre de 2009, a las 8:15 de la noche. Los hechos ocurrieron en el barrio Las Veraneras cuando fueron abordadas por la policía, el agente con número de identificación 241009, quien de manera grosera les dijo que les permitieran una requisa, a lo que Nathalia respondió en su condición de mujer 'trans' y conocedora de sus derechos que debía realizarla personal femenino de la Policía, a lo que este oficial respondió: "que marica hijueputa, vos sos un hombre y por eso te puedo requisar yo, vos tenes guevas (…) y por eso te vamos a llevar". Nathalia hizo referencia a la directiva 058, donde se reconoce la protección especial de derechos para la comunidad LGBT, a lo que el agente respondió nuevamente: "ese tratado chimbo no lo estamos irrespetando, lo que pasa es que vos, sos picada, la chimba y por eso te vamos a llevar" y fueron conducidas a la estación de policía del barrio Alfonso López en donde los patrulleros con placas No. 241685, comenzaron a insultarlas y ofenderlas. A ambas, les fueron negados sus derechos, a una llamada, a un debido registro y fueron víctimas de malos tratos e insultos; finalmente son liberadas a las 9:30 p.m., en ese momento llamaron a Pedro Julio Pardo, integrante de Santa María Fundación para que hiciera el acompañamiento en el caso, al llegar y acercarse al comandante de guardia este le manifestó "que eso era asunto del capitán Rojas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

NATHALIA DIAZ RESTREPO
LULO MUÑOZ

Septiembre 09/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Dos campesinos resultaron heridos cuando salieron a recoger unas bestias y en ese momento estalló un artefacto explosivo, instalado por miembros de un grupo combatiente. El hecho ocurrió entre las veredas Río Chiquito y Guadalupe. Según la denuncia: «El elemento estaba cargado con una especie de grapas de metal, que se les incrustaron en diferentes partes del cuerpo». Uno de los heridos manifestó que «cuando volvíamos, tomamos un atajo, sin saber que ese (artefacto) estaba en el lugar. Cuando pasó la explosión sentí un fuerte ruido y perdí el sentido, luego volví a reaccionar y estaba boca abajo".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GABRIEL ÁNGEL QUINTERO MENA - CAMPESINO
RAMÓN DAVID MANDÓN JAIMES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 09/2009

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **COROZAL**

Paramilitares autodenominados «Águilas Negras» amenazaron de muerte mediante panfleto a menores de edad, homosexuales, lesbianas, jíbaros, propietarios de bares y cantinas y mototaxistas. El

hecho ocurrió en el municipio de Corozal según la denuncia: «La amenaza se extiende a los municipios vecinos de Los Palmitos, Morroa, Betulia y todos los corregimientos de Corozal. En el panfleto hay mensajes amenazadores directos y con nombre propio a casi medio centenar de ciudadanos de esos pueblos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MENORES DE EDAD
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO PROPIETARIOS DE BARES Y CANTINAS
COLECTIVO MOTOTAXISTAS

Septiembre 09/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil No. 7 de la Fuerza de Tarea Omega, al mando del Brigadier General Javier Alberto Flórez Aristizábal, adscritos al Ejército Nacional, dispararon indiscriminadamente, en el lugar conocido como Trocha Gorgona de la Inspección de Policía Cachicamo; en la acción ejecutaron a tres personas y causaron heridas a tres más, amenazando a las sobrevivientes; quienes eran trabajadores que se dirigía a arreglar varios puentes sobre el Río Guaviare. Según la denuncia: "El día 8 de septiembre de 2009, una comisión de campesinos de la comunidad de la vereda Puerto Cachicamo jurisdicción de San José del Guaviare, se trasladaron hacia el sector de la Gorgona. Llegada la noche se instalaron en la finca de la familia Acosta, con la intención de descansar y salir en horas de la mañana. El día 9 de septiembre de 2009, siendo a las 8:30 de la mañana, la comisión salió de la finca por la trocha la Gorgona, con la intención de recoger una maquinaria vieja que se encontraba tirada en la carretera, aproximadamente a dos kilómetros de la finca. Se detuvieron a reparar uno de los dos vehículos en que se movilizaban, cuando aparecieron tres guerrilleros de las FARC que les preguntaron hacia dónde iban; ellos le informaron que iban a buscar una maquinaria vieja que estaba tirada más adelante y los guerrilleros se fueron. Los trabajadores, entre quienes había conductores, mecánicos y motosierristas, se encontraban en el sitio conocido como La Gorgona, a 9 kilómetros de Puerto Cachicamo, departamento del Guaviare. Se estaban subiendo a los vehículos, cuando empezaron a dispararles ráfagas de fusil ametralladora. Los campesinos gritaban que eran civiles, que no les dispararan; sin embargo, las ráfagas se mantuvieron alrededor de cinco minutos. Tras el alto el fuego llegó la tropa perteneciente a la Brigada Móvil No 7; apuntaron en la cabeza a quienes estaban vivos, les tiraron al piso y, acusándoles de ser guerrilleros, les insultaron. Según uno de los sobrevivientes, un soldado le iba a disparar a quema ropa a uno de los campesinos que estaba tirado en el suelo; obedeció a uno de sus compañeros que le decía que no lo hiciera, que eran civiles. También según los sobrevivientes, cada vehículo recibió aproximadamente 150 impactos de bala. Los soldados inspeccionaron la zona y les dijeron a los campesinos sobrevivientes que tenían que decir que era un accidente, que los soldados habían dado el alto; sin embargo, los sobrevivientes afirman que nunca escucharon al Ejército dar el alto y que lo único que sintieron fueron las ráfagas de ametralladora. Media hora después, estando aún la población civil en el sitio de los hechos, el avión denominado «arpía» bombardeó a muy pocos metros de donde se encontraban. Al cabo de poco tiempo llegaron unidades del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y la asesoría jurídica del Ejército Nacional, que tomaron las declaraciones a los sobrevivientes. Finalmente, a las 10:00 de la mañana, un helicóptero aterrizó en el sitio de los hechos y traslado los tres cadáveres, los tres heridos y a los sobrevivientes hacia el batallón en San José del Guaviare".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY ALDANA HERRAN
GONZALO BERNAL
GERMAN OSORIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FELIX ANTONIO MUNERA
EDWIN GAONA MOSQUERA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

GUILLERMO ORTÍZ
MAURICIO GÓMEZ
RAMIRO ATEHORTUA
GUILLERMO CALDERÓN
FLOR ÁNGELA HERNÁNDEZ

Septiembre 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros de la Columna Móvil Arturo Ruíz de las FARC-EP hicieron detonar un artefacto explosivo, al paso de un grupo de erradicadores manuales de cultivos ilícitos, en la vereda La Grande, inspección de policía La Gabarra. En el hecho tres personas murieron y cinco más quedaron heridas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MANUEL GERARDO ARDILA - OBRERO
CARLOS AUGUSTO GAVIRIA - OBRERO
RUBEN DARIO GALLEGO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
OBREROS

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 10/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron al profesor de la Universidad de Pamplona y del Colegio Municipal de Bachillerato. Oscar Eduardo, fue hallado sin vida con la cabeza dentro de una bolsa plástica, amarrada al cuello con cinta y con los pantalones y calzoncillos abajo. La víctima había desaparecido el día diez en horas de la noche y fue hallada hacia la 1:30 a.m., del día once, por vecinos del barrio Molinos del Norte. Al parecer, fue abandonado en el sector. Según las fuentes, el educador adelantaba algunas investigaciones sobre la prostitución clandestina en el municipio de Villa del Rosario y la vida en el sector conocido como el 'Barrio Chino', ubicado en el centro de Cúcuta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR EDUARDO SUÁREZ SUESCÚN - EDUCADOR

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Diego Mauricio, un joven de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7. Según la denuncia: "La víctima era oriunda de Ocaña (Norte de Santander) y tenía poco tiempo de vivir en la ciudad. El crimen ocurrió el 11 de septiembre, cuando Diego se desplazaba en inmediaciones de la cancha, y fue interceptado por su agresor". Agrega la denuncia que: "Este sector, por años ha sido zona de presencia y control del cartel de la gasolina y paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO MAURICIO CARRASCAL

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Miembros de la Comunidad LGTB de Santa Marta denunciaron ante la Defensoría del Pueblo Regional del Magdalena, que están siendo víctimas de amenazas y diferentes actos de intolerancia social en las calles de este distrito, por parte de personas y grupos sin identificar.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGTB DE SANTA MARTA

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PLATO**

Paramilitares autodenominados Bloque Norte de las Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los maestros. Según la denuncia: "Mediante panfleto, el Bloque Norte de las Águilas Negras declara objetivo militar a 10 educadores de la Cooperativa de Profesores de Plato; el documento que contiene la amenaza señala que después de la marcha realizada el 31 de agosto de 2009 el grupo armado pudo constatar la afinidad del grupo de maestros a las políticas de izquierda en contra del gobierno y el referendo, que han realizado seguimiento a reuniones y organizaciones y han decidido derramar sangre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO COOPERATIVA DE PROFESORES DE PLATO

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **PRADO**

El educador Lisímaco Amaya Santofinio fue torturado y posteriormente ejecutado por hombres sin identificar. Según la denuncia: «El rostro del profesor Amaya estaba completamente desfigurado a machete. En el pecho tenía una herida producida al parecer, con hacha, dada la profundidad de la misma, y dos de sus dedos fueron amputados», el hecho ocurrió en la vereda El Cruce.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LISIMACO AMAYA SANTOFINIO - EDUCADOR

Septiembre 11/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a un habitante de la calle identificado como Sebastián Osorio. El hecho ocurrió en el sitio El Planchón, ubicado en la zona urbana.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

SEBASTIAN OSORIO - MARGINADO

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Unidades de la Policía Nacional adscritas a la Estación No 5 La Rivera, al mando del teniente Hernández detuvieron arbitrariamente, torturaron y amenazaron al defensor de Derechos Humanos y director de la Coordinadora Piensa Joven, grupo de trabajo Juvenil de la comuna 5, Fausto Andrés Prieto. Igualmente golpearon a más jóvenes que con él se encontraban, los hechos se presentaron el día 12 de septiembre de 2009, a las 9:15 p.m. en la cancha del barrio Brisas de los Andes de la ciudad de Cali. Según la fuente: ¨...20 miembros de la Policía Nacional procedieron a agredir física y verbalmente a varios jóvenes que se encontraban en la cancha, cuando se desarrollaba un entrenamiento del equipo de fútbol de Piensa Joven. El Defensor de Derechos Humanos Fausto Prieto se acercó al Teniente Hernández solicitándole no detener a los jóvenes que se encontraban en el entrenamiento. El Teniente manifestó "Si no quiere que le acabe con esta recochita páseme el listado de todos los jóvenes", Fausto respondió que por políticas de la organización no se podía, a lo que respondió "Entonces voy a acabar con esta mierda", siendo interpelado que no lo podía hacer y que hiciera lo que hiciera no se le iban a entregar los listados. El uniformado reaccionó sujetando por la camisa a Fausto y en seguida 6 policías procedieron a golpearlo, con puntapiés, puños en la espalda, aplicándole gas lacrimógeno en los ojos y rasgando su camisa, igual agredieron con el golpe de un bolillo a una joven, varios jóvenes del equipo reaccionaron por estas agresiones siendo igualmente golpeados y aplicado en sus ojos gas lacrimógeno en repetidas ocasiones, por lo que tres integrantes del equipo: Cesar Alberto Clavijo, Luís Carlos Clavijo y Hamilton Gil Rojas fueron llevados al Hospital de Alfonso López y estuvieron en observación, Hamilton y Carlos fueron dados de alta el 3 de septiembre a las 6:00 de la mañana, Cesar permaneció hospitalizado unas horas más con daños irreversibles en la vista. Fausto Prieto fue detenido, esposado e ingresado a la camioneta manejada por el agente Vargas, quien apretó excesivamente las esposas y expresaba "aquí no se hace la ley tuya, aquí se hace la ley de nosotros", otros agentes expresaban "un día de estos van a dejar unos cuatro ahí estirados". Algunos miembros de la comunidad que no estaban de acuerdo con la detención, le expresaron a los agentes que Fausto era Defensor de Derechos Humanos a lo que respondieron "que los Derechos Humanos les importaban un culo", fue llevado a la estación de La Rivera, donde permaneció en un calabozo durante 45 minutos, con precarias condiciones de salubridad. Del calabozo fue

llevado a la oficina del comandante de estación, el Teniente Hernández quien a diferencia del trato dado en la cancha, de manera muy amable le expresó "señor Fausto, siéntese hablemos del asunto, esto fue un mal entendido, se acaloró usted, me acaloré yo, pero pues yo no quiero que la cosa vaya más allá" a lo que respondió que lo hecho, hecho está y que por favor le diera copia del informe de los motivos de la detención, el teniente respondió que él solo lo había conducido a la estación de policía, negándose a entregar el informe y agregando "Usted puede colocar la denuncia que quiera, igual yo me voy de aquí, y después no sabemos que pueda pasar" siendo liberado aproximadamente a las 10:15 p.m. El día 4 de septiembre de 2009 el joven Cesar Alberto se presentó en la estación La Rivera para hacer entrega de una copia de la citación a conciliación enviada por la Fiscalía y fue objeto de reclamo por parte del teniente Hernández quien le dijo: "¿Cuánto vale ese ojo pues?" igualmente el agente Vargas quien es reconocido violador de los derechos humanos les dijo "Ustedes están buenos para darles en la cabeza". Alberto respondió "entiéndase con el abogado". Desde el año 2008, los jóvenes miembros de la Coordinadora vienen siendo perseguidos por miembros de la Policía Nacional, siendo golpeados y detenidos en varias ocasiones por los agentes de la Estación La Rivera, luego al ser liberados han dicho "vaya llamen a su papá Fausto". Estos hechos sumados a la presencia de sujetos extraños quienes se acercan a preguntar por el Defensor de Derechos Humanos y el lugar de residencia ponen en riesgo su vida, integridad o libertad. El pasado 4 de agosto de 2009 durante una jornada de aseo realizada en la cancha del barrio Brisas de los Andes, los miembros de la Policía se acercaron para realizar una requisa, cuando se estaban retirando uno de los jóvenes se dirigió a Fausto diciéndole "Profe se acabaron las bolsas", enseguida el agente con chaleco No 241180, se devolvió y solicito la cedula, cuando leyó el nombre dijo: "A, voz sos Fausto", quien respondió "Si, por que me quería conocer", "Si, quería saber quien sos voz". Luego de retirarse de la cancha, este mismo agente paso por el frente de la casa de Fausto junto con un Grupo de EMCAR que se transportaban en 8 motocicletas, señalando el domicilio. El Defensor de Derechos Humanos ha venido desarrollando un trabajo de acompañamiento a los jóvenes de los sectores populares del Distrito de Agua Blanca y la ladera de la ciudad de Cali; entre los años 1999 y 2004, se desempeñó como educador de la Corporación Juan Bosco, del 2004 al 2006, como educador en la Escuela de Formación en Derechos Humanos con la Agencia Sueca de Cooperación CIVIS, fue el encargado de la Defensoría Juvenil en sus 2 primeros años, ya en el 2007, debido a la persecución y detenciones constantes de las que eran víctimas los jóvenes del barrio Brisas de Los Andes, precisamente dentro de un calabozo de la Estación La Rivera, nació La Coordinadora Piensa Joven, a partir de allí vienen desarrollando un trabajo de formación y acción en el tema de Derechos Humanos con jóvenes de la comuna 5, mediante un proceso de Educación en Calle.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

FAUSTO ANDRÉS PRIETO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CESAR ALBERTO CLAVIJO - OTRO
LUIS CARLOS CLAVIJO - OTRO
HAMILTON GIL ROJAS - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JOVENES DE LOS PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN PIENSA JOVEN DE CALI

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Oscar Enrique de 27 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 12 de septiembre, cuando la víctima se encontraba en un establecimiento público en el sector de Campo 45, ubicado en el corregimiento El Centro. Campos González, ingresaría a trabajar con una firma contratista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR ENRIQUE CAMPOS GONZALEZ

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares hirieron hacia las 10:00 p.m., al presidente de la Junta de Acción Comunal del asentamiento humano Manuela Beltrán Herrera y a su hija. Los hechos se registraron en la avenida 11A lote 41, donde el líder comunal se encontraba sentado a la entrada de su casa con su esposa y una hija (menor de edad). Hasta el sitio, llegaron dos sujetos que le dispararon en repetidas ocasiones y luego se dieron a la fuga. Según la denuncia: «El líder comunal presume que sobre los móviles que habrían desencadenado el ataque, pudo tratarse de problemas por su trabajo en la comunidad, porque ya había recibido amenazas, pero no las había puesto en conocimiento de las autoridades».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FERNANDO MANZANO HERRERA
N MANZANO

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LOS PATIOS**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron hacia las 3:00 a.m., a una persona, conocida con el alias de "Rambo", quien se dedicaba a cuidar carros, en la inspección de policía La Garita. Según la denuncia la víctima «se dedicaba a cuidar los vehículos los domingos y días festivos, pues este lugar es visitado por muchas familias. El hombre frecuentaba dormir en el piso de la entrada de los negocios, esperando hasta el otro día para seguir con su trabajo eventual».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NN ALIAS «RAMBO»

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **PLANETA RICA**

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala al maestro Luis Méndez, durante hechos acaecidos en el bar San Diego, a las 5 p.m. Según la denuncia: "El docente fue asesinado en momentos en que se encontraba con unos amigos en un bar de la zona rosa del municipio de Planeta Rica (Córdoba) a donde llegaron dos hombres armados que se dirigieron directamente al educador y le dispararon causándole la muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS MENDEZ BUELVAS - EDUCADOR

Septiembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Un campesino identificado como Parmenio Rojas Leal, murió, al pisar un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Termopilas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
Mina Ilícita / Arma Trampa

PARMENIO ROJAS LEAL - CAMPESINO

Septiembre 13/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a dos estudiantes de la Universidad del Cauca a través de un panfleto. Alex Francisco Madroñero recibió un sobre de manila de un hombre joven de tez trigueña, el paquete contenía una cinta mortuoria con letras doradas y con los nombres de ambos jóvenes, además una cruz dorada con las letras Q.E.P.D. Los hechos ocurrieron en Popayán, el 13 de septiembre a las 3:00 pm. Es de resaltar que el 10 de diciembre del 2008, Alex fue víctima de un atentado con arma de fuego, del cual por fortuna salió ileso, sin embargo sigue siendo perseguido y hostigado constantemente. La otra víctima pidió reservar su identidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEX FRANCISCO MADROÑERO - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE

Septiembre 13/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CHITA***

Guerrilleros pertenecientes al Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte al líder comunal, en el sector conocido como San Vicente, inspección de policía Monserrate. Según la denuncia: «La víctima se encontraba junto con otro hombre, una mujer y un niño, a quienes los miembros de la guerrilla dejaron ir y luego dieron muerte a Silvano de siete disparos de fusil en el cuerpo y dos disparos de pistola en la cabeza. Al parecer la víctima había expresado en varias ocasiones su rechazo a la guerrilla, lo cual pudo ser el motivo del asesinato».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVANO OJEDA MANRIQUE - CAMPESINO

Septiembre 14/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Hernando, un vigilante de 36 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda Vara Santa, ubicada en el corregimiento El Centro. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de septiembre, cuando León Estévez, se movilizaba en motocicleta hacia su trabajo y una persona le disparó en varias oportunidades". Agrega La denuncia que: "Días antes de su homicidio había impedido el hurto de una tubería de propiedad de una empresa contratista de ECOPETROL. El hurto al parecer sería ejecutado por el 'Cartel del Tubo' perteneciente a la banda paramilitar de Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO LEON ESTEVEZ - OBRERO

Septiembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares continúan amenazando a los habitantes del barrio Nuevo Amanecer. Señala la denuncia: "La Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Amanecer del corregimiento Altavista, se permite poner en conocimiento (...) la situación de riesgo y amenaza que están afrontando los líderes y lideresas de este barrio por amenazas presuntamente atribuibles a miembros de paramilitares de las "Águilas Negras" que operan en dicho sector. Hechos:
1. El pasado viernes 11 de septiembre el señor DANIEL MOSQUERA GIRON, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Amanecer, fue abordado por un habitante de la comunidad quien le manifestó que él y otros cinco líderes de la comunidad, estaban en una lista para ser asesinados. Al parecer la misma había sido elaborada por integrantes de un grupo armado ilegal que desde hace varios años opera en el barrio. Al parecer en dicha lista también se encontraba un hombre de nombre "OSCAR", desmovilizado del Bloque paramilitar Héroes de Granada y que fue asesinado el sábado 12 de septiembre aproximadamente a las 5.30 de la tarde por tres jóvenes, al parecer menores de edad que le dispararon repetidamente hasta causarle la muerte. Esta situación generó gran preocupación entre la comunidad ya que el rumor público es que dicha lista sí existe y por tanto los líderes comunitarios están en grave peligro. 2. El día 14 de septiembre nuevamente fue abordada la señora YANET MARTINEZ BOLAÑOS por otro integrante del barrio quien le manifestó que había conocido la lista de amenazados y que en la misma se encontraban varias personas, entre ellas: YANET MARTINEZ BOLAÑOS (Coordinadora de la organización de mujeres ASMUDHANA), JORGE MURILLO (Presidente de la Junta Administrado Local), ISRAEL BLANDON PRADO (Coordinador de la Mesa Municipal de Desplazados), DANIEL MOSQUERA GIRON (Presidente de la Junta de Acción Comunal), además de otras mujeres de la comunidad y el señor OSCAR asesinado el día sábado 12 de septiembre. 3. Estas amenazas provienen de un grupo paramilitar que por varios años ha operado en el sector, que ha sido denunciado en diversas ocasiones por la comunidad y organizaciones de derechos humanos y que al parecer es patrocinado por la llamada Oficina de Envigado. Sin embargo a la fecha las investigaciones no avanzan lo que les permite controlar la zona sin que las autoridades actúen eficazmente. Antecedentes: 1. Los líderes comunitarios amenazados se caracterizan por haber realizado, desde hace aproximadamente seis años, labores de denuncia contra los grupos paramilitares que han operado en

el barrio, lo que ha conllevado que reciban reiteradas amenazas contra su vida, seguridad e integridad personas. La última de dichas amenazas fue recibida por el señor JORGE MURILLO el pasado 4 de enero de 2009 por un mensaje de texto a su celular que decía "vea malparido usted su esposa y su hija se abren del barrio ya espero que cooperen". 2. De igual manera, los líderes en cuestión actualmente impulsan acciones jurídicas contra varias instituciones y la constructora que realizó las viviendas que a la fecha habitan, por las irregularidades en la construcción de las mismas. Además en dicha demanda se especifica como la Junta de Vivienda del año 2003, liderada por el señor Vicente Martínez, era controlada por el bloque Cacique Nutibara, que al parecer se benefició de dicho proyecto. En este momento las demandas de Grupo y Popular están en etapa probatoria por lo cual los juzgados competentes se encuentran recibiendo testimonios de los mismo sobre lo aquí denunciado¨.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YANET MARTINEZ BOLAÑOS
JORGE MURILLO
ISRAEL BLANDON PRADO
DANIEL MOSQUERA GIRON

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES DEL BARRIO NUEVO AMANCER

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Septiembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al líder social y comunitario, a pocos metros de su finca. La víctima, había sido sacada hacia las 6:00 a.m., de su vivienda ubicada en la vereda Gaviotas del Caranal. Según la denuncia: «Erasmo, era un dirigente campesino, con un gran reconocimiento en el sector por su compromiso social y su dedicación a la labor de la defensa del campesinado del departamento: además era directivo de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tropicales de Arauquita, delegado a la Asociación Municipal de Juntas Comunales del mismo municipio y de ésta a la Federación Municipal».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERASMO CUBIDES QUINTERO

Septiembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron en el barrio El Aeropuerto a Jhon Alexander, un indigente conocido como "Soldado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON ALEXANDER ISIDRO ALIAS «SOLDADO» - MARGINADO

Septiembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y agredieron física y verbalmente a cuatro jóvenes, quienes se encontraban en un bar de este municipio. Según la denuncia: «Los policías se encontraban haciendo un operativo de control, cuando obligaron a los jóvenes a abandonar el sitio quince minutos antes del horario establecido para cerrar los establecimientos nocturnos. Los golpearon y los llevaron al calabozo de la estación de policía donde un agente de apellido Hernández, golpeó al joven César Rivera, rompió su celular y le hurtó una chaqueta. Además un patrullero de apellido Rueda, le hurtó cuarenta mil pesos que el joven cargaba en su billetera».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CESAR AUGUSTO RIVERA CADENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros causaron heridas a cuatro hombres que trabajan en la erradicación manual de cultivos ilícitos, luego que hicieran detonar un artefacto explosivo, en la vereda El Brandy.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

VÍCTOR ALFONSO MATEUS MARÍN - OBRERO
JOSÉ DUVÁN LARGO LARGO - OBRERO
LUIS ALBERTO BEDOYA - OBRERO
HÉCTOR FABIO TURRIAGO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 16 de septiembre de 2009 fue asesinado el menor Juan Sebastián Soto Ramos de 8 años de edad quien resulto muerto durante un operativo de la SIJIN contra una banda de atracadores del barrio Las Colinas de la ciudad de Armenia. Durante dicho procedimiento uno de los sindicados se abalanzó contra uno de los oficiales portando un cuchillo y emprendió la huida, el agente de la Policía comenzó a disparar en varias oportunidades hiriendo al sospechoso en una pierna; uno de los disparos impactó en la espalda del niño lo que momentos después le causó la muerte.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN SEBASTIÁN SOTO RAMOS

Septiembre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

El 16 de septiembre, Carlos Guillermo Pascal Nastacuás del Resguardo de Kuambí Yaslambí, de 21 años de edad fue asesinado con arma blanca por integrantes de un grupo armado; los hechos ocurrieron alrededor de las 7:00 p.m. en la inspección departamental de Altaquer, municipio de Barbacoas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS GUILLERMO PASCAL NASTACUÁS - INDIGENA

Septiembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jefferson, un mecánico de 19 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Paraíso, Comuna 7. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 16 de septiembre, cuando reparaba un camión, era mecánico y lavador de motos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFFERSON RINCON HERNANDEZ - OBRERO

Septiembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Raúl, un mototaxista de 23 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en el sitio La Virgen, vía a Bucaramanga (Santander). Según la denuncia: "De manera extraoficial se conoció que el joven habría estado implicado en negocios de tráfico de drogas y que al parecer en uno de los viajes realizados a San Pablo (Bolívar) habría extraviado un paquete. La motocicleta fue hallada en el lugar de los hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAUL SANCHEZ ARDILA - OBRERO

Septiembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Hombres armados asesinaron en inmediaciones de la Plaza de Ferias de este municipio al conductor de un vehículo de servicio público, afiliado a la Cooperativa de Transportadores del Sarare, Cootransarare LTDA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO MORALES PINEDA - OBRERO

Septiembre 17/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edilberto de 42 años de edad, en hechos acaecidos hacia las 8 p.m. Según la denuncia: "El crimen ocurrió cuando la víctima llegaba a su casa ubicada en el barrio Los Corales, Comuna 7. Esparza Atencio, se desempeñaba en el sector de La Rampa, Comuna 1, como administrador de un establecimiento público". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDILBERTO ESPARZA ATENCIO - OBRERO

Septiembre 17/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **PUERTO RONDÓN**

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron arbitrariamente a cuatro personas hacia las 10:00 a.m., en el hato conocido como Santa Marta. Tres de las víctimas fueron liberadas posteriormente, permaneciendo detenido el señor Javier Durán, quien es un dirigente social, afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías, donde ejerce como presidente de la Asociación de Padres de Familia.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAVIER DURAN CARDENAS
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 18/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Paramilitares ejecutaron a John Eider Andrade Salas, de 24 años. Su cuerpo fue hallado en la vía férrea cerca a la empresa Nestle, el hecho se presentó en horas de la noche. En el centro del Valle hacen presencia las bandas narcotraficantes y paramilitares Los Rastrojos y Los Machos, estos últimos en la actualidad están aliados con los primeros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHN EIDER ANDRADE SALAS

Septiembre 18/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Paramilitares ejecutaron a un hombre cuya identidad a la fecha no había sido determinada. La víctima es de contextura delgada, trigeño. El hecho se presentó en la vía que del casco urbano de Bugalagrande conduce al corregimiento de Galicia. Su cuerpo reposa en la morgue de Tuluá. En Colombia se vienen consolidando dos grandes expresiones del narcotráfico y el paramilitarismo, se trata de los conocidos como Los Rastrojos y Las Águilas Negras. Ambas facciones del paramilitarismo se disputan a sangre y fuego el territorio nacional y en los territorios de consolidación como es el centro y norte del Valle para el grupo Los Rastrojos, estos siembran terror asesinando a personas que les son ajenas, delincuentes que no se suman a su causa e indigentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NN - MARGINADO

Septiembre 18/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Juan Pablo en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN PABLO RICO

Septiembre 18/2009

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Dos colombianos fueron detenidos mientras surtían gasolina en la estación de servicio internacional de San Antonio del Táchira, Estado Táchira, por la Guardia Nacional Bolivariana. Según la denuncia las víctimas: «Fueron acusadas de ser jefes paramilitares y ser los responsables de la entrega de unos panfletos en contra de la población. La madre de José, debió hipotecar su casa para que lo dejaran en libertad. Casanova manifestó que no podía creer cuando los guardias lo señalaron como el comandante Chavo del Ocho de la banda de paramilitares colombianos y a su amigo Andrés Alberto Farías lo identificaron como el comandante El Gordito de Oro y los hacían responsables del asesinato del alcalde de Panamericano, Estado Táchira, Lluvani Álvarez. Agregó que en la cárcel de la DIM en Caracas supo de otros dos colombianos arrestados, a su modo de ver, arbitraria e injustamente, por la Guardia Nacional. Uno de ellos fue detenido en el puesto de control de carretera de Peracal, Táchira, cerca de la frontera con Colombia».

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PEDRO JOSÉ CASANOVA
ANDRÉS ALBERTO FARÍAS

Septiembre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares desaparecieron a un comerciante ganadero de 62 años de edad, cuando se transportaba en la motocicleta de su propiedad desde la inspección de policía de Guacamaya, municipio de San José del Guaviare hacia Mapiripán en el departamento del Meta. Según la denuncia: "no se conoce el sitio exacto donde ocurrieron los hechos, pero la motocicleta fue hallada cinco días después entre el lugar llamado Morro Pelao de la inspección de policía El Resbalón, jurisdicción de San José del Guaviare y la inspección de policía La Cooperativa de Mapiripán, Meta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JAUN VEGA - COMERCIANTE

Septiembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El indígena Awá Segundo Guanga fue asesinado por integrantes de un grupo armado. Segundo pertenecía al resguardo de Pialapi Pueblo Viejo y había sido desplazado por las FARC-EP de la inspección de policía departamental de Chucunes, en el municipio de Mallamá (Nariño).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEGUNDO GUANGA - INDIGENA

Septiembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Presuntos guerrilleros del Frente 59 de las FARC-EP dinamitaron una casa, mataron dos reses y dejaron heridas a otras dos, el hecho ocurrió en la finca Palestina.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***HERVEO***

Miembros de un grupo de «limpieza social» torturaron y asesinaron a un joven consumidor de drogas identificado como Yamil Alfonso Ríos Castrillón, en la vereda El Arenillo. Según la denuncia: «Al joven lo amarraron con las manos en la espalda y lo ubicaron en un punto de la carretera del caserío, donde esperaron a que los habitantes del sector salieran de misa y lo vieran allí, donde lo estaban torturando».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Tortura por Intolerancia Social

YAMIL ALFONSO RIOS CASTRILLON

Septiembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Presuntos guerrilleros del Bloque Oriental de las FARC-EP hicieron detonar un artefacto explosivo en horas de la madrugada, en el barrio El Jardín. En el hecho murió Rusbel Medina Velasco y resultaron heridos Marcia Helena Veraztegui, José Emilio Vásquez, Carlos Ferney Martínez, Carlos Antonio Vidal Arias, Rafael Blánquez, José María Berrocal Ariza, Jaider Sabid Lobo y Enrique Reyes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RUSBEL MEDINA VELASCO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MARIA HELENA VERASTEGUI ZAPO
JOSE EMILIO VASQUEZ
CARLOS FERNEY MARTINEZ
CARLOS ANTONIO VIDAL ARIAS
RAFAEL BLANQUEZ
JOSE MARIA BERROCAL ARIZA
JALDER SABID LOBO
ENRIQUE REYES

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODÓ***

Insurgentes del Frente 58 de las FARC-EP que realizaban un bloqueo en la vía que de Medellín conduce a Urabá, en el sitio conocido como Guapa, municipio de Chigorodó dispararon contra una ambulancia del hospital La Anunciación del municipio de Mutatá, en la que se transportaba el conductor y tres integrantes de la misión médica, resultando herida en la pierna izquierda la auxiliar de enfermería Sulay María Carvajal Bedoya. El hecho se presentó a eso de las 2:00 a.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido en Ataque a Bienes Civiles

SULAY MARÍA CARVAJAL BEDOYA - EMPLEADO - ENFERMERO (A) \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Misión Médica

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hacia las 10:00 a.m., en la vereda Las Nieves, miembros del Ejército detuvieron a dos integrantes de la Comunidad de Paz que se encontraban trabajando en su finca, donde estaban sembrando maíz. Los militares les preguntaron que si eran de la Comunidad y al responder ellos afirmativamente, comenzaron a insultarlos y a tratarlos de guerrilleros, diciéndoles que allí no podían estar; que no permitirían que la Comunidad estuviera en ningún lugar. Anotaron sus nombres y cuando los campesinos les dijeron que eso era un empadronamiento prohibido por la Corte Constitucional, los militares respondieron que ellos hacían lo que les diera la gana; que para ellos no existían leyes. Después de insultarlos y preguntar por Reinaldo Areiza, miembro de Comunidad de Paz de San José de Apartadó a quien el Coronel Germán Rojas Díaz sometió a chantajes el pasado mes de enero, diciéndole que si no colaboraba en la destrucción de la Comunidad le haría un proceso judicial como financista de las FARC-EP y como narcotraficante, y que si colaboraba, le daría muchísimo dinero. Al ver que Reinaldo no estaba allí, se fueron, pero antes les advirtieron a los que habían detenido, que si amaban la vida, abandonaran esa zona, o si no lo hacían, ellos no respondían por lo que les ocurriera.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

El presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo y su familia fueron amenazados. Según el educador «fue abordado en Puerto Asís por dos sujetos motorizados que le dijeron que abandonara el territorio, o de lo contrario sus hijos correrían peligro pues saben dónde estudian (...) Se medio un plazo de 20 días para salir del departamento del Putumayo».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BERNARDINO SANCHEZ PASINGA - EDUCADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA SANCHEZ

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Iván, un albañil de 25 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Los Almendros, Comuna 4. Según la denuncia: "El crimen ocurrió hacia las 11 p.m., cuando un sujeto se le acercó, luego de hablar con él, le disparó, dejándolo gravemente herido y posteriormente murió en un centro asistencial". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE IVAN VELASQUEZ TORRES - OBRERO

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana. Según la denuncia: "Hacia las nueve de la mañana del día 21 de septiembre de 2009, estudiantes del programa de Acuicultura Continental se reunieron en el auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad Surcolombiana, para analizar la problemática de la reducción de sus prácticas académicas en un 90% y las posibles soluciones. Los estudiantes decidieron nombrar una comisión que se dirigiera a la sede de postgrados, donde se encuentran los entes directivos de la universidad y pudieran expresar su inconformismo por las políticas adoptadas. Por lo tanto, alrededor de 60 estudiantes hacia las 10:45 a.m., marcharon desde la sede central a la sede de postgrados, en una movilización totalmente pacífica, acompañada principalmente de estudiantes de los primeros semestres. Al llegar a la sede de postgrados, el equipo de seguridad privada de la USCO, le impidió la entrada a la universidad a la comisión de estudiantes. Por lo tanto, en señal de presión, los estudiantes se tomaron la vía del frente (carrera quinta frente a Carrefour). La policía nacional hizo presencia pidiéndole a los estudiantes despejar la vía, por lo que se comprometieron que a las 12:30 p.m., despejarían la calle, hasta que la comisión fuera recibida y escuchada. Sin embargo, y pese a los acuerdos verbales entre los estudiantes y un coronel encargado, el ESMAD hizo presencia y acordonó las calles, provocando claramente a los estudiantes. Estos afirman que el mismo coronel dijo que se trataba de un error y dio la orden para que se retiraran, sin embargo, antes de la hora prevista, hacia las 12 del medio día, efectivos del ESMAD atacaron violentamente a los estudiantes utilizando una fuerza innecesaria y desproporcionada; pues como se puede corroborar en los videos que suministraron los estudiantes, fueron atacados alrededor de 45 estudiantes por 120 efectivos del ESMAD, acompañados de dos tanquetas que constantemente enviaron chorros de agua sobre la humanidad de los asistentes. Así mismo, en un claro uso excesivo de la fuerza, retuvieron a un estudiante que fue golpeado salvajemente por cuatro policías. Tres estudiantes quedaron heridos luego de recibir golpes de bolillo en su cuerpo y chorros de agua, incluso en los ojos. Un estudiante recibió tres puntos en el codo, luego de que fuera golpeado con un escudo del ESMAD. Manifiestan los estudiantes los constantes ultrajes verbales y morales a los que fueron sometidos, sin ninguna necesidad, pues si se quería despejar una vía vehicular, causaron mucho más tráfico y confusión con este ataque a una manifestación cívica y totalmente pacífica".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDWIN VARON RIAÑOS - ESTUDIANTE
CESAR ANDRES RUBIO PEREZ - ESTUDIANTE
EDWAR VARON RIAÑOS - ESTUDIANTE
NN - ESTUDIANTE

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un soldado del Ejército Nacional abusó sexualmente y amenazó a dos hermanas de nueve y doce años de edad, en la vereda Chorreras, corregimiento San Juan de

Sumapaz. Según la denuncia: «En las horas de la mañana, un miembro de la tropa acantonada en una finca de la vereda Chorreras, haciendo uso de su investidura militar, incursionó en la vivienda de una familia y abusó de una menor de nueve años, estudiante del Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, en la sede ubicada en la vereda mencionada. La menor acudió valerosamente a su maestra obligando así a la reacción familiar y comunitaria para que se hiciera el reconocimiento y la identificación del criminal. Posterior a la identificación, se hizo una nueva denuncia por parte de la hermana de la víctima, otra menor de 12 años. Con lo anterior, se infiere que no es la primera vez que el soldado presuntamente identificado como Gutiérrez Graciano José Aicardo agrede a menores de edad en la localidad de Sumapaz».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

NN - CAMPESINO - ESTUDIANTE
NN - CAMPESINO

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Combatientes causaron heridas a Pedro Luis Guerrero y a su hijo de 4 años luego que quedaran atrapados en medio de un combate entre guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP y tropas del Comando Especial del Sur de la División 5 del Ejército Nacional, en la vereda El Páramo de Leonera, inspección de policía La Marina.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PEDRO LUIS GUERRERO
N.N.

Septiembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

El 7mo frente de las guerrilla de las FARC-EP, al mando del comandante alias "Jerónimo", dieron muerte a un Pastor Evangélico en la vereda Choapal, del corregimiento El Capricho, municipio de San José del Guaviare, en horas de la noche. Según la denuncia: "fue citado por el comandante porque le iban a prohibir la venta de minutos de celular, y amaneció muerto con un tiro en la frente en el sitio donde lo habían citado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CAMACHO

Septiembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CARAMANTA***

Paramilitares ejecutaron con cuatro tiros al comunicador y camarógrafo del canal local del municipio de Supía (Caldas) Diego Rojas Velásquez, en momentos en que se disponía a cubrir una noticia en el municipio de Caramanta (Antioquia), a eso de las 6:30 p.m. La víctima alcanzó a sobrevivir al atentado pero murió en el camino hacia el hospital de esta localidad. Señala la fuente que el reportero se encontraba en su despacho a eso de las 4:30 de la tarde, recibió una llamada en la que le informaban sobre una noticia que estaba en proceso en el vecino municipio razón por la cual se trasladó hacia ese lugar, sin embargo todo era una trama para poder asesinarlo. Diego cubría hechos de educación, salud y judiciales, éste último tema es el que apunta a ser la causal de su muerte, puesto que había presentado hechos que comprometían los intereses de los paramilitares de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ROJAS VELÁSQUEZ - PERIODISTA

Septiembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATÁ***

Paramilitares que realizaban un retén dispararon contra un vehículo de servicio público. Fruto de esta acción una niña resultó herida en una pierna. El hecho se presentó en la vía que de Medellín comunica con Urabá, entre Dabeiba y Mutatá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Herido en Ataque a Bienes Civiles

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hacia las 11:00 a.m., miembros del Ejército entraron a la escuelita en la vereda La Esperanza, allí se les pidió que salieran, pues era un espacio privado de la Comunidad de Paz, y comenzaron a insultar a los miembros de la Comunidad tratándolos de guerrilleros y afirmando que ellos (los militares) podían hacer lo que les diera la gana. Al día siguiente, a las 16:00 horas, volvieron a ingresar a la escuela y estuvieron allí una hora, tiempo en el cual se dedicaron de nuevo a insultar a la Comunidad diciéndole a la gente que la iban a exterminar como fuera. El sábado 26 hacia las 10:00 a.m. volvieron de nuevo a ingresar a la escuela y volvieron a repetir las mismas agresiones.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA ESPERANZA

Septiembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a Davinson y a Jairo, en la vereda Puerto Contreras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVINSON PETRO - CAMPESINO
JAIRO ARDILA - CAMPESINO

Septiembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Paramilitares autodenominados «Águilas Negras» amenazaron de muerte mediante un panfleto al periodista Juan Carlos Umoa de la emisora Arauca Estéreo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS UMOA - PERIODISTA

Septiembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

En el resguardo Piedra Verde (Barbacoas) fue asesinada por miembros de un grupo armado la indígena Awa Mercedes Guanga; a las 5:00 p.m. A su lugar de residencia llegaron diez hombres con prendas militares que le obligaron junto con su familia (aproximadamente 14 personas) a entrar a la casa, les exigieron dinero, que ellos no tenían, y le dispararon a Mercedes. Producto de este asesinato su familia se desplazó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MERCEDES GUANGA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INDIGENAS AWA FAMILIA GUANGA

Septiembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Antonio de 27 años de edad, en hechos acaecidos en inmediaciones del barrio El Aeropuerto. Según la denuncia: "Cuando la víctima se desplazaba a pie fue interceptada por su agresor que le disparó en tres oportunidades. Se dedicaba a oficios varios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANTONIO PEÑA ARIAS

Septiembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **FORTUL**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Daniel, en el barrio El Triunfo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANIEL RODRIGUEZ

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Un niño de 8 años resultó herido cuando jugaba en una calle del barrio Juan XXIII, fruto de balas paramilitares que disparan a cualquier hora, en cualquier lugar y contra cualquier persona. El hecho ocurrió a las 11:30 a.m. El niño fue impactado por una bala en la pelvis y fue llevado de inmediato al hospital. Son muchas las víctimas de la guerra que libran facciones del paramilitarismo en el Área Metropolitana de Medellín por el control de mercados legales e ilegales en los territorios de injerencia. El barrio Juan XXIII hace parte de la comuna 13, según han manifestado varios testigos ¨hubo una reunión entre un delegado de las Águilas Negras y un delegado de la Policía Metropolitana, en ella se acordó al parecer libertad de acción para la Águilas Negras que actúan en este sector de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

El jueves 24 de septiembre a las 2:30 pm, en el sitio conocido como El Cinco, fue asesinado un conductor que cubría la ruta de la vereda Jabonal a la vereda Puerto Matilde, en Yondó (Antioquia). La víctima respondía al nombre de Óscar Mancipe, llamado cariñosamente por sus amigos como "Guata". El lugar de los hechos está ubicado a cinco kilómetros en la vereda que conduce al corregimiento San Luis, a pocos minutos del casco urbano. El vehículo fue interceptado por dos hombres que pararon el carro y se dispusieron a bajar a los pasajeros, les quitaron los celulares y los obligaron a que se montaran en otro vehículo con destino a Yondó para luego atentar contra la vida del "Guata". Yondó es unos de los municipios del valle del río Cimitarra que cuenta con una fuerte presencia de Fuerza Pública (Plan Vial y Energético Nº 7, el Nueva Granada y la Policía). Y a pesar de esto no han podido garantizar la vida ni la tranquilidad: desde el 2006 se han incrementado los asesinatos de campesinos y los robos por parte de los paramilitares y la Fuerza Pública en el sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR MANCIPE - TRANSPORTADOR

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Diego, un joven albañil de 19 años de edad. Según la denuncia: "La acción violenta ocurrió el 24 de septiembre, cuando el joven se encontraba laborando en una obra ubicada en el barrio Las Granjas, Comuna 6. La madre de Juan Diego Villarreal manifestó temor ante posibles represalias por un presunto robo en el que habría estado implicado su hijo". El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN DIEGO VILLARREAL - OBRERO

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeison de 34 años y causaron heridas a otras dos personas, entre ellas un niño de 7 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal, Comuna 1. Según la denuncia: "El hecho se presentó cuando hombres armados llegaron hasta el Lote 146 y dispararon contra dos personas que

a esa hora jugaban cartas. Producto de los múltiples disparos resultó herido el menor de edad, quien fue trasladado a un centro asistencial junto con los dos hombres, uno de los cuales murió y fue identificado como Jeison García Chacón". En múltiples ocasiones, organizaciones defensoras de los derechos humanos han denunciado la fuerte presencia y control paramilitar en la Comuna 1 de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON GARCIA CHACON \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NN - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Oscar Mancipe, a quien se le conocía como "Wata" de 54 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 24 de septiembre hacia las 2 de la tarde, cuando la víctima quien se desempeñaba como transportador hacia las veredas, fue interceptado por hombres armados a la altura del kilómetro 5 de la vía que conduce al corregimiento San Luis Beltrán. Allí, lo hicieron descender del vehículo y lo asesinaron delante de los pasajeros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR MANCIPE RAMIREZ, CONOCIDO COMO "WATA"

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron hacia las 11:30 p.m., a dos personas, cuando se encontraban en un billar, ubicado en el barrio Los Olivos. Según la denuncia Jhonatan era desplazado del municipio de Florencia (Caquetá), junto a su familia. Su padre reside bajo protección en otro país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MISAEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
JHONATAN ANTONIO SÁENZ

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PIEDECUESTA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» quienes cubrían sus rostros con capuchas asesinaron al joven John Abelardo, quien se encontraba en proceso de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas. El hecho ocurrió en el barrio Brisas de Primavera.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN ABELARDO ARENAS OVALLES

Septiembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **QUINCHIA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a varios comerciantes del municipio de Quinchía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

COMERCIANTES MUNICIPIO QUINCHIA

Septiembre 25/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante una llamada telefónica a la edil de la localidad de Teusaquillo Quena Rivadeneira Miño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

QUENA RIBADENEIRA MIÑO

Septiembre 26/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Bernardino, un prestamista de dinero de 29 años de edad, en el barrio Los Corales, Comuna 7. Según la denuncia: "La víctima se dedicaba a prestar plata gota a gota".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERNARDINO BERMUDEZ SANCHEZ - COMERCIANTE

Septiembre 27/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Hacia las 5:00 p.m., en la vereda La Unión, fue detenido Mauricio David por el Ejército. Los militares le decían que esa hijueputa Comunidad de Paz era guerrillera y que la iban a exterminar como fuera. Al día siguiente entraron a los espacios de la Comunidad y se identificaron como Batallón 33. Allí miembros internacionales que realizan acompañamiento, les dijeron que ese terreno era propiedad privada y que se les pedía que lo respetaran. Los militares se reían de ellos y decían que ni La Unión ni La Resbalosa eran de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MAURICIO DAVID - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA UNIÓN

Septiembre 27/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Cerca de 50 militares del Batallón de Infantería 13 General Custodio García Rovira de la Brigada 30 del Ejército Nacional, al mando del teniente Ronald Torres y dos cabos de apellidos Granados y Gómez, amenazaron a los pobladores del Refugio Humanitario, ubicado en la vereda Caño Tomás, luego que irrumpieran en el mismo hacia las 5:40 p.m.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES REFUGIO HUMANITARIO

Septiembre 28/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **LA TEBAIDA**

El día 28 de septiembre de 2009 en horas de la noche el señor Javier Cárdenas de 55 años de edad fue víctima de un atentado contra su vida. El señor Javier transitaba a caballo por un lugar conocido como La Meseta en el municipio de La Tebaida cuando un paramilitar que se encontraba escondido le disparó en 6 ocasiones, Javier se cubrió con el caballo y salió corriendo. Javier Cárdenas es dirigente de una asociación departamental de pequeños mineros, que intenta reivindicar la práctica minera tradicional en confrontación con los grandes proyectos mineros que se están desarrollando en el departamento, como el caso de la mina La Colosa a cargo de la empresa Anglo Gold Ashanti, entre otros, luchando contra la persecución y señalamientos a los que se han sido sometidos por autoridades y administraciones municipales.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

JAVIER CÁRDENAS - CAMPESINO

Septiembre 28/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **INZA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a tres líderes sociales del municipio de Inzá a través de un panfleto. Los amenazados son: Eliécer Morales Polanco, integrante del Comité Político de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT). Alcance municipal de Inzá en el periodo 2004-2007 por el Polo Democrático Alternativo y en la actualidad integrante del Comité Operativo de la Unión Temporal Organización Indígena y Campesina de Tierradentro para el Desarrollo del Segundo Laboratorio de Paz. Gonzalo Guevara, integrante del Comité de Educación de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT), docente en la Institución Educativa "Sagrada Familia de Nazaret", ubicada en la cabecera municipal de Inzá. Hamilton Trullo, integrante del Comité de Educación de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT). Docente en la Institución Educativa Luis Nelson Cuellar, ubicada en el corregimiento Pedregal del municipio de Inzá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIECER MORALES POLANCO
GONZALO GUEVARA
HAMILTON TRULLO

Septiembre 28/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

La Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, denunció que dos hombres armados que se movilizaban en un vehículo taxi asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, al estudiante de octavo semestre de Economía de la Universidad del Magdalena, en momentos en que se encontraba descansando en una silla al frente de su casa, ubicada en el barrio Villa Bella. Wilson, era primo del líder estudiantil Hugo Maduro Rodríguez, ejecutado el 26 de mayo del 2000 por paramilitares en este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON ENRIQUE RODRIGUEZ PINEDA - ESTUDIANTE

Septiembre 29/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VALDIVIA**

José Herrera conocido dirigente campesino del Bajo Cauca y vicepresidente de la Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño (ASOCBAC), quien entre otras actividades presentó los casos de persecución a los defensores de derechos humanos ocurridos en la subregión ante la Relatora de Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el pasado 11 de septiembre de este año, ha sido señalado por un teniente del Ejército Nacional, adscrito al Batallón Girardot, Brigada 4, de apellido Blandón, de ser integrante de la subversión. En hechos ocurridos el 29 de septiembre, tras una reunión comunitaria en la vereda El Pital del municipio de Valdivia (Antioquia). El militar le dijo a la comunidad "que porqué estaban apoyando a ese miliciano de la guerrilla", grave señalamiento, que pone en riesgo su vida y libertad como la seguridad de toda ASOCBAC en general. La subregión antioqueña del Bajo Cauca, atraviesa una profunda crisis humanitaria, en medio de la cual las organizaciones sociales son constantemente agredidas y criminalizadas por parte del Estado colombiano en cabeza de sus Fuerzas Militares y paramilitares, lo que sumado a las continuas aspersiones con glifosato vulneran la vida y calidad de la misma de los campesinos y campesinas de esta subregión. ASOCBAC ha sufrido en el transcurrir de su vida organizativa la estigmatización, la criminalización de su actividad comunitaria y la eliminación física y atroz de uno de sus fundadores y dirigentes José Antonio Betancourt el pasado 30 de Junio de 2009, a manos de un grupo paramilitar, cuando transitaba por el municipio de Tarazá.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HERRERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO -ASOCBAC-

Septiembre 29/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Un hombre armado quien se desplazaba en un caballo, asesinó de varios impactos

de bala al presidente del concejo de este municipio, por el Partido Liberal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMAN HERRERA

Septiembre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a una mujer de 27 años de edad. Flor María, quien presentaba un disparo en la cabeza y muestras de golpes, fue hallada en ropa interior, cerca del puente Jorge Gaitán Durán, a orillas del río Pamplonita.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FLOR MARÍA DÍAZ DOMÍNGUEZ

Septiembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros del Ejército Nacional adscritos a la Brigada 3 al mando del General Germán Giraldo Restrepo, vienen violando los derechos fundamentales de las comunidades indígenas del resguardo NASA KWE'S KIWE, ocupando sus territorios sagrados desde hace ya 8 meses, utilizando de manera exclusiva el agua y poniendo en gran riesgo a estas comunidades. Señala la fuente que: ¨...ésta comunidad había solicitado al Coronel Cabra el retiro de su territorio, compromiso incumplido hasta el momento¨. La misma indica que : «...la presencia de los miembros del Ejército Nacional en este territorio sagrado viola el Derecho Mayor y Leyes de Origen, ya que su cosmovisión ancestral hace de los terrenos de páramo y sub páramo el habitáculo de los Espíritus y el lugar de origen de su raza, así como de todos los humanos, indígenas o no. Estos hechos violan también los Convenios Internacionales que ordenan respetar su diversidad y protegerla (Art. 7º Constitución Política y Art. 13 del Convenio Internacional Nº 169 de la OIT cuyo numeral 1º ordena a los Gobiernos "Respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, que ocupan o utilizan de alguna manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Septiembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares asesinaron con arma de fuego a dos personas que se movilizaban en una motocicleta sobre la vía principal que conduce al municipio. Las víctimas fueron identificadas como Orlan Doria Valencia y Óscar López, de 24 y 26 de edad respectivamente. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 30 de septiembre y según la fuente las víctimas al parecer se dedicaban a entrenar niños en un escuela de fútbol. Óscar López, había pertenecido a los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLAN DORIA VALENCIA MURCIA
OSCAR LOPEZ

Septiembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Un soldado de la Marina de la Armada Nacional, intentó violar a una mujer hacia las 9:00 a.m., en la vereda Barrancones.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

IRMA MAHECHA MORA - CAMPESINO

Septiembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a una mujer de 36 años de edad. Miriam Liliana, fue hallada desnuda, en la vía del Anillo Vial de Boconó. Según la denuncia «la mujer trabajaba en un bar del centro de Cúcuta».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MIRIAM LILIANA CORREA RAMIREZ - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Octubre

Todavía esperamos a nuestros seres queridos. Homenaje a las víctimas, durante la audiencia pública sobre la masacre de San José de Apartadó (febrero 21 de 2005). Medellín (Antioquia), febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **PUEBLO RICO**

Paramilitares amenazaron de muerte a algunos integrantes del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) a través de mensajes de texto enviados a sus teléfonos móviles. Señala la amenaza: "señores junta directiva de la organización indígena, tienen 5 días de plazo para que renuncien por corruptos y si no corren el riesgo que los asesinen a ustedes y a sus familias, atentamente Bloque Sur". La amenaza que se produjo un día después de haber realizado la Audiencia Pública de socialización de los resultados de la comisión humanitaria que se realizó el presente año por la Defensoría del Pueblo, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría y miembros de organizaciones sociales y de entidades multilaterales; en dicha audiencia se presentaron inconvenientes con un representante del Gobierno Departamental, quien afirmó que había denunciado fiscal y penalmente los malos manejos de los dineros públicos entregados a los líderes indígenas del departamento. Los consejeros amenazados fueron: Martín Siagama, Jorge Velez, Jorge Arce, Alberto Wazorna, Solany Zapata, German Diosdado Guapacha, Jesus Nacabera, dicho mensaje también fue enviado al Secretario y al Tesorero del Resguardo de Pueblo Rico (Risaralda). La Corte Constitucional, en auto 004 del 26 de febrero de 2009, ordenó al Estado Colombiano realizar todas las acciones necesarias para proteger a Pueblos Indígenas en vía de extinción por diferentes factores de violencia como, conflicto armado, violencia física y cultural, dentro de las recomendaciones de la Corte están la formulación de un Plan de Salvaguarda inicialmente para 19 Pueblos Indígenas, dentro de los que se encuentra el Pueblo Embera-Chamí. Tanto la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas como la Relatora Especial para los Defensores de Derechos Humanos, tienen conocimiento de la grave situación por la que atraviesan los Pueblos indígenas de la región, tanto que la Relatora Especial para los Defensores de Derechos Humanos recibió una comisión especial de organizaciones defensoras de derechos humanos, sindicales, Pueblos Indígenas del Eje Cafetero, reunión que se realizó el día 18 de septiembre de 2.009 en la sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la ciudad de Bogotá. La Relatora Especial para los Defensores de Derechos Humanos en su declaración inicial dada el 18 de septiembre de 2.009, manifestó sus preocupaciones en relación con la legítima labor de los defensores de derechos humanos y líderes sociales: "…me preocupa profundamente el fenómeno tan extendido de las amenazas provenientes de autores desconocidos contra defensores de derechos humanos y sus familiares, que con frecuencia se materializan a través del envío de panfletos, sufragios, correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto. Estas amenazas generan un clima de miedo dentro la comunidad de defensores de derechos humanos…", así mismo afirma: "Un motivo fundamental de la inseguridad de los defensores de derechos humanos radica en la estigmatización y el señalamiento sistemático de que son objeto por parte de funcionarios del Gobierno".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTÍN SIAGAMA - INDIGENA
JORGE VELEZ - INDIGENA
JORGE ARCE - INDIGENA
ALBERTO WAZORNA - INDIGENA
SOLANY ZAPATA - INDIGENA
GERMAN DIOSDADO GUAPACHA - INDIGENA
JESUS NACABERA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA SIAGAMA
FAMILIA VELEZ
FAMILIA ARCE
FAMILIA WAZORNA
FAMILIA ZAPATA
FAMILIA GUAPACHA
FAMILIA NACABERA

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares dispararon contra un grupo de jóvenes que se encontraban departiendo en una esquina de la carrera 86 con calle 49DD, barrio Santa Rosa de Lima, Comuna 13 de Medellín, en horas de la noche. En el hecho resultaron muertos Andrés Velásquez Palacio, de 24 años y Luis Alberto Zapata Peña, de 27 años. Éste último alcanzó a refugiarse en una vivienda, hasta allí llegaron los asesinos y lo remataron. En la vivienda se encontraba la señora Carlina Cardona, de 83 años y uno de sus hijos, de 54 años, quienes resultaron heridos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANDRÉS VELÁSQUEZ PALACIO
LUIS ALBERTO ZAPATA PEÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARLINA CARDONA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares causaron la muerte de María Judith Gallego, de 79 años. El hecho se presentó en el barrio Alfonso López, comuna 6. Ella es una víctima más de la guerra entre paramilitares en la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA JUDITH GALLEGO

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares atentaron contra la vida del asesor jurídico Mario Montes de Oca y el mensajero Alberto Luis Pastrana Soto de la organización Comité de Familiares de Víctimas de la Violencia (Comfavic). El primero resulto herido y el segundo muerto. El hecho se presentó en una venta de comidas rápidas cerca a la sede de Comfavic, a eso de las 9:00 p.m. Montes, quien se desempeña como asesor jurídico y representante del Comité de Familiares de Víctimas de la Violencia (Comfavic) fue atacado a tiros por pistoleros que se les acercaron a eso de las 9 de la noche, en momentos que se encontraba en un local de comidas rápidas acompañado del mensajero de esa entidad, al frente del coliseo de boxeo Happy Lora. El abogado Montes

de Oca es un reconocido docente y abogado hermano del ex presidente de Fecode, Boris Montes de Oca, quien a la fecha del atentado aspiraba a la secretaría general del Polo Democrático Alternativo a escala nacional. Mario Montes, también es miembro del Polo Democrático y desde hace tiempo viene asesorando jurídicamente a las víctimas de la violencia en el departamento de Córdoba. En Comfavic están agrupadas más de cuatro mil víctimas de los paramilitares en Córdoba y el Urabá Antioqueño. Varios de sus miembros han sido amenazados y otros asesinados. Es así como, el 31 de enero de 2007 fue asesinada en su vivienda al sur de Montería, Yolanda Izquierdo, una líder que exigía la devolución de más de 2 mil hectáreas de tierra en Valencia, sur de Córdoba. El 14 de abril de este año fue asesinada en el municipio de Los Córdobas, Ana Gómez, otra de las líderes de Comfavic, quien pedía la devolución de tierras en esa localidad. El pasado mes de junio fue asesinado Guillermo Antonio Ramos Rosso, quien lideró el proceso de reclamación del predio Costa de Oro, zona rural de Montería, y que había sido arrebatado por Salvatore Mancuso Gómez. Según las fuentes: ¨Lo peculiar de las investigaciones que adelanta el CTI de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional en lo relacionado a la victimización de los integrantes de la organización Comfavic es que no conducen hacia los autores intelectuales y otros tantos sus investigaciones son desviadas, indiferente el camino que tomen, en ninguna de estas se señala que se deba a las actividades propias de Comfavic. De igual forma, los análisis de riesgo que ha realizado el Estado colombiano a esta organización siempre dan un resultado bajo¨.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARIO MONTES DE OCA - OTRO - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO LUIS PASTRANA SOTO - OTRO

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin Alejandro y Argenil, de 26 y 30 años de edad respectivamente, quienes laboraban como mototaxistas. Según la denuncia: "Los cuerpos fueron hallados en avanzado estado de descomposición en una trocha ubicada sobre la vía que comunica el corregimiento Campo 23 con La Lizama, jurisdicción del corregimiento El Centro de Barrancabermeja. Estos dos hombres que eran amigos, habían desaparecido el 1 de octubre y sólo hasta el 3 de octubre sus familiares volvieron a saber de ellos, cuando fueron hallados muertos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARGENIL SANCHEZ REY - OBRERO
EDWIN ALEJANDRO CRUZ FLOREZ - OBRERO

Octubre 01/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Hacia las 6 de la tarde, la ingeniera Lady Viviana Padilla Rodríguez, quien se encontraba ejecutando la terminación de la construcción del acueducto del corregimiento de Puerto Jordán (Tame), fue interceptada en el vehículo que conducía por parte de una motocicleta en la que se transportaban dos hombres que, sin mediar palabra, abrieron fuego impactando cuatro proyectiles en la humanidad de la profesional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LADY VIVIANA PADILLA RODRIGUEZ - INGENIERO

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TIMBIQUI**

Durante combates entre tropas de la Infantería de Marina de la Armada Nacional e insurgentes del Frente 60 de las FARC-EP, los militares hirieron a Ricardo Rentería García y a Manuel Navarrete Balanta. El hecho se presentó en la cabecera municipal de Timbiquí, a eso de la 1:30 a.m. En Timbiquí hay una base militar en el centro del pueblo y otra en los tanques del acueducto que también están en el centro del pueblo.

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MANUEL NAVARRETE BALANTA
RICARDO RENTERÍA GARCÍA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron un vehículo bus tipo de placas TBO-388, de la empresa Coomotor. El hecho sucedió en la vereda Espinal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos hermanos, en la inspección de policía Puerto Lleras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMAN GUSTAVO ESPINEL CAMACHO
MARIA INES ESPINEL CAMACHO

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Etner, en la vereda El Remolino.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ETNER QUINTERO CONTRERAS - CAMPESINO

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Germith Antonio, en la vereda La Primavera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMITH ANTONIO DIAZ SANCHEZ - CAMPESINO

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCHA***

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP incineraron dos busetas de servicio público afiliadas a la empresa Cootransval (Cooperativa de Transportadores de la provincia de Valderrama), en el sitio Los Pinos, ubicado en la vía que comunica a Socha con el departamento de Casanare. Según la denuncia el hecho se dio «al parecer por el no pago de la vacuna o cuota cuyo pago es exigido por este grupo a empresarios y transportadores de la región».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 02/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LEBRIJA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población civil. Según la denuncia: "La subdirectiva de ASOGRAS, Asociación Agraria de Santander, hizo conocer a las autoridades de policía, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Santander y organizaciones sociales y de derechos humanos los siguientes hechos: 1. El pasado viernes 2 de octubre llegaron a la vereda Palenquero del municipio de Lebrija 4 hombres armados, 3 de ellos se identificaron con el alias de "carecandado", "carlingas" y "pochol". 2. Estos hombres pertenecientes a grupos armados ilegales en tono desafiante intimidaron a las familias diciéndoles que ellos venían a tumbar las casas y quemarlas, en un claro propósito de desplazamiento forzado. 3. Le dijeron a la población que tenían la zona rodeada, que venían de parte de Erazmo Gómez, quien les había pagado 1 millón de pesos y quien es la persona que ha estado interesada en el desalojo de las familias para quedarse con los predios. 4. Aunque las labores de denuncia y solicitud de presencia de la fuerza pública a la Policía y al Ejército, se realizaron desde las 11:30 de la mañana aproximadamente, el ejército llegó a las 5 de la tarde, al mando del Sargento Gómez, quien en el momento de su arribo identificó a los 4 hombres y luego de devolverles una macoca, los dejó salir sin problema alguno. 5. Dicen los campesinos, que "carecandado" se identificó como hijo de un coronel del ejército; este sujeto y los demás miembros del grupo armado escondieron sus armas al momento de la llegada del ejército". Agrega la denuncia que: "Solicitamos al Gobierno Nacional y Departamental garantías para la permanencia y pacífico trabajo de las comunidades campesinas de Lebrija, de la misma manera las garantías a los líderes sociales miembros de ASOGRAS y demás organizaciones comunales y campesinas en la zona. Las organizaciones sociales y de derechos humanos de Santander reclamamos medidas de prevención y protección urgentes ante estos hechos; al tiempo solicitamos a la fiscalía y a la policía nacional adelantar las investigaciones pertinentes sobre los responsables de estas amenazas armadas y su respectiva judicialización a las personas que fueron identificadas y en tal sentido que se realicen las acciones legales necesarias que eviten cualquier acto en contra de la vida e integridad física de las personas hostigadas el pasado 2 de octubre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO PALENQUERO

Octubre 03/2009

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

El día 3 de octubre de 2009 en el parque Sucre de la ciudad de Armenia cuando Juan David Camargo de 20 años de edad, se encontraba en compañía de otros 4 jóvenes a las 4:30 a.m., fueron abordados por 4 hombres armados que se movilizaban en una camioneta con vidrios polarizados quienes les exigían que les entregaran las drogas que tuvieran y al no encontrar dichas drogas, intentaron subirlos a la camioneta. Los jóvenes se resistieron a montarse en el vehículo y los hombres empezaron a amenazarlos con las armas y a forcejear con ellos. Por el sector se movilizaban un par de agentes de la Policía Nacional quienes se dirigieron a donde ocurrían los hechos y, tras hablar con uno de los hombres armados, los policías procedieron a pedir las billeteras de los jóvenes quedándose así con la documentación y demás pertenencias de los jóvenes. Más tarde uno de los familiares de los jóvenes que conocía a uno de los agentes que estuvieron en la madrugada en el parque, fue a reclamarle que le devolviera los documentos de su hijo y a exigirle una explicación de lo sucedido, a lo que el agente le aconsejó que dejara "eso así" ya que los tipos de la camioneta polarizada eran paramilitares y que lo mejor era no meterse con ellos. En el departamento se viene presentando un control paramilitar tanto territorial como social con la complicidad de las administraciones y autoridades que pretenden invisibilizar esta clase de situaciones negando la presencia de paramilitares en pro de conservar la buena imagen de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES QUE FRECUENTAN EL PARQUE SUCRE

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 03/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

El ex comandante urbano de las AUC en Cartagena Eugenio Reyes Regino, alias «Geño», quien se encuentra detenido denunció que su esposa Yenilza del Carmen ha venido recibiendo amenazas de muerte. Según la fuente la compañera del paramilitar solicitó a las autoridades competentes «la protección necesaria, pues teme por su vida, ya que familiares de otros desmovilizados han sido objeto de atentados y uno de ellos asesinado en esta ciudad. Según copia de la denuncia de la familiar del confeso paramilitar, hasta el barrio donde residen han llegado sujetos de apariencia extraña, inclusive agentes de la Policía, que de mañera extraña, solicitan por ella. Las visitas por su lugar de residencia son constantes. La intención es atentar contra mi vida por las verdades que ha venido contando mi compañero ante la Unidad 11 de la Fiscalía de Justicia y Paz (...) En su denuncia, reitera lo dicho por su compañero que agentes de la Policía colaboraban con las autodefensas y muchos crímenes se cometieron con ayuda de éstos (...)». Agrega la fuente que alias

«Geño», se ha convertido «en un hombre clave dentro de los procesos que se siguen contra el exgobernador de Bolívar Libardo Simancas y el constructor Alfonso Hilsaca Eljaude, entre otros, a quienes en sus versiones los ha señalado como colaboradores de las autodefensas (...) también ha hecho énfasis ante la Fiscalía de la colaboración de varios empresarios del mercado de Bazurto con las autodefensas, lo que permitió realizar una operación limpieza en el lugar, donde ocurrieron múltiples asesinatos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YENILZA DEL CARMEN MADRID

Octubre 03/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PIAMONTE**

Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en tres helicópteros causaron heridas a una niña de dos años de edad, quien se encontraba en el hogar infantil Mis Príncipes, vereda Palmitos. Según la fuente los miembros de la Fuerza Pública «que realizaban operativos contra reductos guerrilleros, dispararon contra la pequeña localidad, impactando un albergue infantil (...) Al parecer y debido a las delicadas lesiones sufridas, a la menor le tuvieron que amputar parte de su pierna izquierda a la altura de su rodilla».

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 03/2009

D EPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **FORTUL**

Miembros de un grupo armado asesinaron en la zona urbana a Alexander e hirieron a su hermano Eudis.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER PEREZ VILLAMIZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EUDIS PEREZ VILLAMIZAR

Octubre 03/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del Frente 10 de las FARC-EP quemaron en la vereda San Ignacio un vehículo buseta de la empresa Cootrastame. Según la denuncia: «Uno de los pasajeros confirmó que un guerrillero se subió a la buseta y les dijo que se bajaran con las maletas y que entregaran sus celulares. Cuando ya se iban a ir nos devolvieron las Sim Car. Cuando ya estábamos en el piso quemaron la buseta y a nosotros nos dijeron que miráramos a ver cómo nos íbamos porque quien nos mandaba no hacer caso».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Octubre 03/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **COLOMBIA**

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH, es una organización de la sociedad civil que promueve la defensa de los Derechos Humanos y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario. Informamos a la comunidad en general que el día 03 de octubre del año en curso un comando armado de las FARC llegó hasta la vereda San Ezequiel del corregimiento Potrero Grande ubicado a dos horas de la cabecera municipal de Colombia e intentó sacar de su hogar al concejal Luis Chacón. Frente a este hecho la familia del dirigente y la comunidad reaccionaron al ataque generándose un "enfrentamiento" con los guerrilleros que duró alrededor de una hora.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS CHACON

Octubre 04/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Militares o paramilitares que permanecen en el casco de San José de Apartadó detuvieron arbitrariamente a un integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Señala la fuente que "hacia las 11:30 horas, Gildardo Tuberquia miembro de la Comunidad y del Consejo Interno, se dirigía a la vereda Mulatos donde se encuentran varias familias retornadas, fue retenido por espacio de 20 minutos por uniformados que en ningún momento se identificaron y que se encontraban en San José, allí trataron de empadronarlo, Gildardo se negó por ser un procedimiento ilegal, ante ello los uniformados procedieron a insultarlo y respondieron que ellos hacían lo que les diera la gana, que para ellos no existían leyes.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO

Octubre 04/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

La Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional, UTEN, denunció la desaparición de su secretario general. Según la fuente la última vez que Giraldo fue visto fue «el 4 de octubre en cercanías de la Terminal de Transporte de Popayán hacia las 12:30 del día aproximadamente». El presidente de la UTEN manifestó que «hemos denunciado esto también ante organismos internacionales y la Presidencia de la República, porque nosotros hemos recibido muchas amenazas en los últimos meses y yo he solicitado al Gobierno Nacional la protección de Giraldo Gómez y de toda la junta directiva de la Uten en el Cauca».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS ALBERTO GIRALDO GOMEZ

Octubre 04/2009

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **SABANALARGA**

Tropas del Batallón de Infantería 44 Ramón Nonato Pérez de la Brigada 16 del Ejército Nacional quienes cubrían sus rostros con capuchas ejecutaron al ganadero e hirieron a su esposa. El hecho sucedió en la finca El Banco, vereda San Pedro. Por el hecho la Sijín detuvo a un suboficial y a nueve soldados, según la fuente señalados de ser los responsables del crimen de Braulio Barrera.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRAULIO JOSE BARRERA LÓPEZ - HACENDADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NANCY OMAIRA FERNANDEZ DE BARRERA

Octubre 04/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gustavo Adolfo, un joven de 20 años, durante hechos ocurridos en un establecimiento comercial del barrio Versalles, Comuna 3. Según la denuncia: "La víctima, quien se desempeñaba como trabajador independiente, deja dos hijos de uno y dos años de edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO ADOLFO RANGEL GUTIERREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 04/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en la vereda Santo Domingo, un vehículo furgón. Según la denuncia los insurgentes «circularon el mensaje de que lo hicieron por no respetar el paro armado ordenado por esa agrupación».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CHITAGA***

Miembros de un grupo armado raptaron a una persona, en una vereda ubicada a 30 minutos del casco urbano. Marco Tulio, es el papá de Fredy Quintero, quien fue alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCO TULIO QUINTERO SUAREZ

Octubre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCHA***

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP quemaron una tractomula en el caserío Socha Viejo, cuando el vehículo que transportaba 35 toneladas de carbón se dirigía al municipio de Lenguazaque en el departamento de Cundinamarca.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***COLOMBIA***

El Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH, es una organización de la sociedad civil que promueve la defensa de los Derechos Humanos y el respeto por el Derecho Internacional Humanitario. Informamos a la comunidad en general que el día 03 de octubre del año en curso un comando armado de las FARC llegó hasta la vereda San Ezequiel del corregimiento de Potrero Grande ubicado a dos horas de la cabecera municipal de Colombia e intentó sacar de su hogar al concejal Luis Chacón. Frente a este hecho la familia del dirigente y la comunidad reaccionaron al ataque generándose un "enfrentamiento" con los guerrilleros que duró alrededor de una hora. A pesar de la advertencia realizada por el concejal Luis Chacón a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública de que habría represalias contra la comunidad por parte de las FARC por lo sucedido con anterioridad, dos días después de estos hechos, aproximadamente 20 guerrilleros pertenecientes a los frentes 55 'Rafael Reyes Malagón' y 17 de las FARC llegaron hacia las 3 de la madrugada vistiendo prendas oscuras y portando armas de largo alcance, en busca del señor Carlos Alberto Cardozo que se encontraba en su finca Cruz Cardozo, ubicada en la vereda Las Gutiérrez del corregimiento de Potrero Grande del municipio de Colombia, y asesinaron al señor Carlos Alberto Cardozo Castañeda de 43 años de edad, su hijo Juan Carlos Cruz Cardozo de 23 años, su nieta Karen Sofía Rodríguez de 3 años y a Jacinto Chacón Vásquez de 37 años. Yariza Rodríguez de 17 años madre de Karen Sofía y esposa de Juan Carlos quedó gravemente herida, a consecuencia de este hecho. Leidy Cardozo esposa de Carlos Alberto y dos de sus hijos de 10 y 14 años se salvaron de morir porque lograron abandonar la casa y ocultarse entre la maleza. Los hechos sucedidos han provocado el desplazamiento masivo de cerca de 272 personas quienes decidieron salir de sus viviendas por amenazas directas de las FARC y por temor a ser víctimas de nuevas acciones. Al día de hoy existen aproximadamente 200 personas desplazadas en Potrero Grande (municipio de Colombia) y 72 personas desplazadas en la cabecera municipal de Baraya buscando protección. Por todos estos hechos condenamos la masacre sucedida y exigimos a los grupos armados que respeten la vida, libertad e integridad de la población civil y no infrinjan el Derecho Internacional Humanitario, de tal manera que no se involucre a la población civil en el conflicto armado. Reconocemos la presencia inmediata de la Gobernación del Huila, la Agencia Presidencial para la Acción Social, la Defensoría del Pueblo Huila, el Sistema de Alertas Tempranas SAT Huila, ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, quienes junto con la administración municipal de Colombia y con el apoyo de la Personería Municipal de este municipio han iniciado acciones tendientes a la atención humanitaria de emergencia de la población desplazada. Sin embargo, la situación en la que se encuentra la población desplazada y las limitaciones presupuestales que inciden directamente en la calidad de atención, hace necesario que se tomen medidas urgentes tendientes a cubrir las necesidades básicas de las personas víctimas del desplazamiento. En este orden de ideas, hacemos un llamado a las instituciones del Estado y del Gobierno colombiano encargadas de prestar la atención humanitaria de emergencia a la población desplazada para que se haga de la manera más pronta, oportuna, eficaz y siguiendo los parámetros establecidos por

la normatividad vigente tanto nacional como internacional. Hacemos un llamado a las instituciones gubernamentales, Fuerza Pública y comunidad en general para que se evite por todos los medios hacer declaraciones que implique poner o aumentar el riesgo de la población de este municipio históricamente azotado por la violencia. Manifestamos nuestra preocupación por la persistencia de factores de violencia a los que está expuesta la población del municipio de Colombia, los cuales no se pueden desestimar y solicitamos a las autoridades competentes que adopten las medidas que garanticen la protección de la población civil. Recordamos la obligación del Estado de prevenir y proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos en particular, de aquellos que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad o riesgo. Por último, recomendamos a las instituciones del Estado que evalúen las situaciones de riesgo del municipio de Colombia y diseñen y apliquen modelos adecuados de prevención y protección de derechos humanos para la comunidad. Solicitamos a la comunidad internacional y el Sistema de Naciones Unidas para que dentro de sus mandatos, apoyen y realicen acciones tendientes a garantizar la atención en condiciones de dignidad a las víctimas de estos hechos acontecidos en el municipio de Colombia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO CARDOZO CASTAÑEDA - CAMPESINO
JUAN CARLOS CRUZ CARDOZO - CAMPESINO
KAREN SOFIA RODRIGUEZ - CAMPESINO
JACINTO CHACON VASQUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YARIZA RODRIGUEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO POTRERO GRANDE

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 06/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELIBANO**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje llegaron hasta la casa de habitación del Alguacil Mayor del Cabildo Zenú de la región de San Jorge, Emiro De la Rosa Polo, de 41 años de edad y procedieron a ejecutarlo a la vista de sus familiares. La víctima también pertenecía al Movimiento Alianza Social Indígena. El hecho se registró en la calle 12 con carrera 4 del barrio 27 de Julio, municipio de Montelibano, a eso de las 12:00 del día. Este es un indígena más victimizado en esta región, señalado por paramilitares y militares de ser parte de estructuras de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMIRO DE LA ROSA POLO - INDIGENA

Octubre 06/2009

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al presidente de la CUT, seccional Caldas, luego que en horas de la mañana debajo del lavamanos de un baño, ubicado en el segundo piso de la sede del Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia, Sintraelecol, fuera hallado un tubo de PVC forrado con papel y cable que tenía escrito con marcador el siguiente mensaje: «venimos por usted, Oscar Arturo Orozco Sánchez, Presidente de la CUT. Águilas Negras».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR ARTURO OROZCO SANCHEZ

Octubre 06/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Carlos, de 22 años de edad, en el barrio Las Torres, Comuna 6, en momentos en que se dirigía a su vivienda. Según la denuncia: "El joven se desempeñaba como obrero de construcción, arreglo y venta de pescado. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ACEVEDO - OBRERO

Octubre 07/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Alfonso de 32 años, quien se dedicaba a oficios varios, durante hechos acaecidos en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la denuncia: "…registraba entre los más buscados del Magdalena Medio por parte de la Policía Nacional… y estaría vinculado al homicidio de un líder arenero. En el mes de junio había sido capturado por las autoridades por porte ilegal de armas y fue dejado en libertad por vencimiento de términos. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE ALFONSO PEREZ TORO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 07/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **TORIBIO**

Una persona resultó herida luego de un presunto combate entre guerrilleros de las FARC-EP y efectivos de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

NN - CAMPESINO

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Hacia las 10:00 a.m., Julio Guisao coordinador de la vereda La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó nuevamente fue detenido arbitrariamente por las unidades de Policía Nacional y militares del Ejército Nacional. El hecho se presentó en San José de Apartadó. Allí los uniformados registraron en un cuaderno los nombres de los habitantes de una casa, cuando él les reclamó señalando que

eso era un empadronamiento y que era ilegal, le dijeron que tenía que callarse de lo contrario sería esposado, le recordaron que ya había sido detenido en la vereda Mulatos. Después de eso se comunicaron por radio y le dijeron que se podía ir, pero si los denunciaba en cualquier momento lo podían retener, pues para eso tenían tropas en la zona.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIO GUISAO - CAMPESINO

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en búsqueda de su aniquilación. En los días 8, 9, 10, 11, 12 de octubre de 2009, tropas del Ejército Nacional que se encontraban patrullando en la Vereda La Resbalosa, amenazaron a los habitantes de la comunidad e interrumpieron e irrespetaron los espacios de la comunidad, allí han dejado sin agua a las familias de la Comunidad que habitan junto a la escuela de La Resbalosa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA RESBALOSA

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos ejecutaron extrajudicialmente al campesino Arnulfo Zamora, el día jueves 8 de octubre de 2009, en la vía que conduce de Riofrío a Tulúa. Los hechos ocurrieron a las 4:00 a.m. cuando Arnulfo se dirigía hacia Tulúa para comprar frutas y verduras que vendía en el municipio de Trujillo. La víctima se transportaba en un campero junto con su hijo de 10 años y una señora a quien había recogido en el camino.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO ZAMORA - COMERCIANTE

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de la Fuerza Pública ejecutaron a Rafael Bolívar Camacho, de 54 años de edad. Rafael tenía como actividad económica la ganadería, fue asesinado en la vía que de Bugalagrande conduce al corregimiento de Galicia, en momentos en que realizaba un recorrido para la compra de leche. Galicia fue una zona donde paramilitares y narcotraficantes se "desmovilizaron" con el nombre de Bloque Calima de las AUC. Los líderes de este Bloque paramilitar en sus versiones libres confirmaron su relación con políticos de la región e integrantes de la Fuerza Pública.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL BOLÍVAR CAMACHO - COMERCIANTE

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los concejales y a varios funcionarios de este municipio. Según la fuente en dicho comunicado se les da un plazo de 24 horas para que abandonen la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONCEJALES DE FORTUL
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE FORTUL

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El abogado de Guillermo Marín, denunció que este ha sido víctima de seguimientos y hostigamientos, al igual que varios testigos de las desapariciones del Palacio de Justicia. Agrega la fuente que Marín es declarante en el juicio del general Jesús Armando Arias Cabrales por su presunta responsabilidad en el caso del Palacio de Justicia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO MARIN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TESTIGOS DE LAS DESAPARICIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexánder, un joven de 25 de edad, en el barrio La Liga, Comuna 5. Según la denuncia: "La víctima se movilizaba en su motocicleta, en la que se desempeñaba como mensajero y transportador informal ocasional. Sus agresores le propinaron varios impactos, siendo trasladado a un centro asistencial, donde murió ante la gravedad de las heridas. El crimen ocurrió el 8 de octubre hacia las 5:50 p.m.".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER PEREZ CHONA - OBRERO

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jairo Antonio, en el barrio Miraflores, Comuna 5, hacia el mediodía del 8 de octubre de 2009. Según la denuncia: "De esta persona se conoció que se desempeñaba como cobrador de paga diario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ANTONIO BETANCURT TORO - OBRERO

Octubre 08/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, en la vereda Puerto Los Mangos, el 8 de octubre hacia la 1 p.m.". Según la denuncia: "… llegó al caserío un carro en el que iban a bordo tres ó cuatro sujetos, quienes después de hacer varias rondas por el lugar, se llevaron el vehículo hasta una zona apartada, donde bajaron a la víctima y luego le dispararon en repetidas oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 09/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Hombres armados asesinaron a Zuly, en momentos en que llegaba a su vivienda, ubicada en la zona urbana. La víctima, quien era psicóloga y estaba afiliada al sindicato de la salud Sindes, se desempeñaba como trabajadora social en el hospital San Ricardo Pampuri.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ZULY ROJAS - PROFESIONAL

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **NECHI**

Un grupo de 15 hombres que portaban armas de largo alcance y que se identificaron como integrantes del grupo paramilitar Águilas Negras ejecutaron a tres campesinos, en dos hechos diferentes. En el primero, fue asesinado un campesino de 61 años y su hijo, en horas de la tarde. En el segundo, un trabajador de los mismos en horas de la noche. Los hechos se presentaron en la vereda El Chonto jurisdicción del municipio de Nechí. Las autoridades no suministraron el nombre de las víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
CAMPESINOS

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Hacia las 10:00 p.m. en el barrio El Instituto de Dabeiba fue asesinado el joven Esneider Maya Manco cuando salía de su residencia. El joven fue abordado por paramilitares que se identificaron como "Águilas Negras", luego de que éste había llegado de la ciudad de Medellín donde fue tratado por su adicción a la marihuana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ESNEIDER MAYA MANCO

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje y que portaban ametralladoras amenazaron al presidente de la Asociación de Educadores de Putumayo, ASEP, y a su familia. Ante el hecho Bernardino y su familia debieron desplazarse hacia otro lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BERNARDINO SANCHEZ PASINGA - EDUCADOR \

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA SANCHEZ

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Omar Fabián y Jason, dos jóvenes de 18 y 17 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en el sitio conocido como Las Parrillas, ubicado en la Comuna 6. Según la denuncia: "Allí, fueron baleados Omar Fabián, quien murió en el lugar, mientras que Jason murió en un centro asistencial a donde fue trasladado con varios impactos de arma de fuego en su cuerpo". Agrega la denuncia que: "… los sicarios huyeron a bordo de una motocicleta propiedad de una de las víctimas, la cual dejaron abandonada horas más tarde en un sector residencial de la ciudad…El doble homicidio se registró el 10 de octubre y al parecer fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OMAR FABIAN NIETO ALVAREZ
JASON MERA GONZALEZ

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Hombres armados asesinaron en la vereda Tamacay a Arturo e hirieron a Luis y a la señora Aracely.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARTURO ACOSTA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS ARTURO CARDENAS - CAMPESINO
ARACELI CARRILLO LIZARAZO - CAMPESINO

Octubre 10/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **VIRACACHA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y golpearon a las dos víctimas, cuando éstas hacia las 10:00 p.m., salían de un establecimiento comercial

ubicado en el centro del municipio. Según la denuncia las víctimas fueron «agredidas por cinco policías, quienes los detuvieron y condujeron a la estación de policía. Allí José Mauricio, fue atado de una mano a la reja de la celda y luego golpeado por los policías, causándole lesiones que le produjeron diez días de incapacidad».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JOSE MAURICIO PAEZ MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Paramilitares ejecutaron, a las 11:30 a.m. al joven de 22 años de edad Leonardo Wazirukama, quien se desempeñaba como alguacil o guardia indígena en el Resguardo de Purembará ubicado en el municipio de Mistrató, departamento de Risaralda. El joven guardia, salió del municipio de Mistrató, en compañía de varios miembros de la comunidad Embera con destino al Resguardo Indígena, quienes abordaron un transporte de servicio público; en dicho automóvil se encontraban varios pasajeros entre ellos, un hombre joven y blanco quien a la altura de la vereda Nacederos a 10 minutos de Mistrató, en momentos en que se detuvo el transporte, descendió del vehículo y con un arma de fuego disparó contra Leonardo Wazirukama.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO WAZIRUKAMA - INDIGENA

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Hacia las 2:00 a.m. en el sitio conocido como "La Feria" en el municipio de Dabeiba fue hallado el cadáver de una joven de 17 años de edad conocida como Marina, madre de una niña de 2 años de edad y de un bebé de 3 meses. Su cuerpo estaba desnudo, degollado, con señales de tortura y de acceso carnal violento. Al igual que un palo introducido en la vagina. Sobre el cuerpo sin vida fue colocado excremento de vaca y al lado varios condones. Marina, vivía en el barrio La Santander y había sido vista en la noche del sábado 10 de octubre en la discoteca "El Torrente", ubicada en el sector de "Puente Tierra" y a 100 metros de ese lugar fue asesinada. A las 7:00 a.m., unidades policiales realizaron el levantamiento del cadáver. Este mismo día en horas de la noche fueron asesinados dos jóvenes, el primero en el barrio "La Arenera" y el segundo en el barrio "El Chino". Los hechos fueron atribuidos a paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Hombres armados que se movilizaban en motocicletas asesinaron a cuatro campesinos e hirieron a tres más. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., en la vereda Puerto Jordán, en momentos en que las víctimas se encontraban en el establecimiento público conocido como La Cantina de Luis Tunebo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSE CACERES RAMIREZ - CAMPESINO
PEDRO ANTONIO BUITRAGO - CAMPESINO
LUIS ALBERTO SANTAMARIA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ARNEY RUIZ ROMERO - CAMPESINO
EDUAR SALCEDO LEON - CAMPESINO
EDGAR JOSE QUITIAN PINEDA - CAMPESINO
HUMBERTO RAMON GONZALEZ - CAMPESINO

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Unidades de la Policía Nacional ejecutaron a Albeiro de 26 años de edad, un reconocido minero de la región, en hechos ocurridos el 11 de octubre en horas de la noche, en un establecimiento comercial. Según la denuncia: "Cuentan quienes estaban presentes que dos policías llegaron al establecimiento público a realizar requisas y a exigir documentos de identidad. Al parecer el minero quiso ocultarse en el baño para que los agentes no lo requisaran pero cuando dio vueltas, uno de los policías le disparó con el fusil, mientras que el otro uniformado también le descargó la pistola en su humanidad". Agrega la denuncia que: "El joven minero recibió 14 impactos de arma de fuego. La comunidad reaccionó ante la agresión al minero atacando a los uniformados que dispararon contra él y destruyendo parcialmente la fachada de la Estación de Policía". Continúa la denuncia: "El mayor Javier Alexánder Parra, comandante encargado del Departamento de Policía del Magdalena Medio, informó que el deceso de esta persona fue el producto de una reacción de los policías, a la agresión con arma de fuego que les hiciera el hombre al interior del billar en el que se encontraba ingiriendo licor… Si se llega a comprobar que hubo errores en el proceder de los uniformados estaremos tomando medidas". Concluye la denuncia: "La muerte del minero fue rechazada por la comunidad, quien protestó ante lo que ellos consideraron exceso de la autoridad en el procedimiento, lo que conllevó a la muerte de Barroso Ramírez".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALBEIRO BARROSO RAMIREZ - CAMPESINO

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado asesinaron a Cenith, en la vereda Caño Flores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CENITH ANGARITA - CAMPESINO

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Miembros de un grupo armado raptaron a doce personas, entre ellas diez colombianos, un peruano y un venezolano en momentos en que participaban en un encuentro de fútbol, en una improvisada cancha deportiva cerca de El Chururú, municipio de Fernández Feo, Estado Táchira. Según la denuncia: «El múltiple secuestro ocurrió hacia el mediodía, cuando los integrantes del recién creado club «Los Maniceros», al cual pertenecen las víctimas, se disponían a continuar el segundo tiempo del encuentro, y fueron abordados por varios desconocidos que les ordenaron subir a varios vehículos, que estacionaron a pocos metros. Una vez irrumpieron en el lugar, obligaron a los presentes a tenderse en el piso. Uno a uno, llamaron por su nombre y apellido a los jugadores de fútbol, que minutos después se llevaron. Portaban armas cortas y de largo alcance. Vestían de camuflaje, con pañuelos rojos, con el rostro del «Che Guevara» impreso, y usaban pasamontañas. Los familiares de las víctimas, de las cuales 10 son de nacionalidad colombiana, no se habían atrevido a denunciar el hecho por temor a represalias, ya que los secuestradores dijeron que sólo nos los llevamos por tres días y soltaremos a quienes no tengan deudas pendientes. Los doce secuestrados trabajan vendiendo maní en las unidades de transporte público del municipio Fernández Feo, de allí el nombre que le dieron al equipo que formaron. Entre las víctimas se encuentran Mauricio Ospina Y Carlos Adolfo Amador, solicitantes de refugio en Venezuela».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

YORBIN JULIÁN AMAYA VEGA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
CARLOS ADOLFO AMADOR RAMIREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
POMPEYO MIGUEL RAMIREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MAURICIO OSPINA MONTILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
DIEGO ALEXIS POBLADOR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
HUMBERTO RUBIANY HERNÁNDEZ AMAYA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
GERARDO VEGA SISA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
JOSÉ LUIS ARENAS SANCHEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ANGEL ALDEMAR LEÓN ARICAPA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
EDUARD RICARDO GAMBOA GUTIERREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MICHAEL ENDRIC BELLO VELANDIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MANUEL JUNIOR CORTEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 11/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Voceros del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia, OBSURDH denunciaron que tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos del campesinado huilense. Según la denuncia: "A lo largo de décadas, miles de campesinos e indígenas a nivel nacional han utilizado el 12 de octubre para recordar al país la expropiación de sus tierras, la violación sistemática de sus Derechos y la pérdida de la soberanía nacional. Aunque la violencia contra campesinos, indígenas, afrodescendientes y sectores populares en el departamento del Huila y la región Surcolombiana datan de lustros, este gobierno se empecina en desconocer preceptos constitucionales respecto a las libertades de asociación, y de movilización, criminalizando la protesta ciudadana. Durante los días 11 y 12 de octubre del presente año el OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH ha recibido diferentes denuncias provenientes de los campesinos que se desplazan hacia la ciudad de Neiva, en las que refieren que soldados del Ejército Nacional de Colombia obstruyen su libre movilización desde sectores rurales hacia las cabeceras municipales. Es el caso de los marchantes procedentes de zonas rurales como "El Pato", "Balsillas", "Algeciras" a quienes se les somete a requisas minuciosas y extremadamente lentas cada tres ó cuatro kilómetros, al parecer con la intención de obstruir la llegada a su destino, lo que se constituye en una clara violación de sus Derechos. Es en ese contexto de hostigamiento por parte del Gobierno Nacional, que el OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA-OBSURDH emite la presente ACCIÓN URGENTE, convocando a la sociedad civil huilense, a la opinión pública nacional e internacional, a los medios de comunicación, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, para que brinden su apoyo real y concreto a los líderes y a las comunidades que se movilizan en defensa de sus derechos. Hacemos un llamado a las instituciones para que establezcan los procedimientos, adecuen sus servicios, y designen a personal capacitado para garantizar el dialogo respetuoso y responsable con los dirigentes, se atiendan de manera pronta, oportuna y eficaz sus requerimientos y se garantice el retorno de los campesinos a sus sitios de origen sin hostigamientos, amenazas, ni persecuciones, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Constitución Política y los Tratados en materia de Derechos Humanos. Exhortamos a la Fuerza Pública y a los medios de comunicación para que eviten señalamientos, comentarios y acciones que atenten contra el verdadero propósito de la movilización campesina, que según lo han ratificado en numerosas ocasiones sus representantes, no es otra que manifestar ante las autoridades regionales y nacional, el estado de profundo deterioro en que se encuentra la actividad laboral en el campo y la necesidad de una verdadera política agraria que restituya el conjunto de los Derechos de las comunidades campesinas en la Región Surcolombiana, históricamente azotada por el olvido, la violencia y la falta de inversión social. Recordamos la obligación del Estado colombiano de garantizar y proteger el conjunto de los derechos humanos de todos los ciudadanos, en particular de quienes se encuentran en especial situación de vulnerabilidad o riesgo y exigimos una vez más se establezcan los mecanismos que permitan una solución política al conflicto social y armado en Colombia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL PATO
COLECTIVO CAMPESINO BALSILLAS
COLECTIVO CAMPESINO ALGECIRAS

Octubre 12/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares dispararon contra unos jóvenes que se encontraban en una cancha de futbol del barrio 12 de Octubre, en la acción Cesar Augusto Ramírez, de 15 años de edad, quien se encontraba haciendo deporte con sus amigos fue muerto. El hecho se presentó a las 2:50 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR AUGUSTO RAMÍREZ

Octubre 12/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Josué y Kareh Lineth de 34 y 19 años de edad respectivamente, en hechos acaecidos sobre la vía principal que comunica a la vereda Peroles. Según la denuncia: "La pareja se movilizaba en una motocicleta, procedente de Puerto Wilches (Santander). El crimen ocurrió en la noche del 12 de octubre". Agrega la denuncia que: "… Josué tenía orden de captura vigente por su presunta participación en los grupos paramilitares autodenominados "Los Rastrojos" en el municipio de Puerto Wilches. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social". Josué laboraba como conductor y Kareh Lineth era ama de casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSUE HERRERA CARDENAS - OBRERO
KAREH LINETH BARROSO

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YALI**

Cuatro paramilitares autodenominados Los Rastrojos, que se movilizaban en dos motocicletas llegaron hasta la finca La Clarita, en la vía que de Yalí conduce a Vegachí y ejecutaron a cuatro personas que se encontraban allí. Las víctimas respondían a los nombres de Hernán de Jesús Gil Zapata, que se desempeñaba como celador del predio; Edison de Jesús Hernández, de 37 años de edad, que era encargado de pastorear el ganado; Eric Agudelo Mira, de 19 años y Martín Emilio Hernández Quiceno, de 72, albañiles que estaban haciendo unos arreglos al predio. La comunidad y las autoridades civiles del municipio coinciden en afirmar que las cuatro víctimas no pertenecían a ningún grupo armado y que se encontraban en el predio donde ocurrieron los hechos en calidad de trabajadores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNÁN DE JESÚS GIL ZAPATA - CAMPESINO
EDISON DE JESÚS HERNÁNDEZ - CAMPESINO
ERIC AGUDELO MIRA - CAMPESINO
MARTÍN EMILIO HERNÁNDEZ QUICENO - CAMPESINO

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Dos mujeres dedicadas al trabajo sexual se vieron obligadas a desplazarse forzadamente del casco urbano de Dabeiba, luego de conocer que los paramilitares de las "Águilas Negras" les estuvieron buscando en su lugar de residencia para asesinarlas. A través de la emisora Dabeiba Sol Estéreo, el alcalde Omar Albeiro Anaya Villareal y el comandante de la policía minimizaron el hecho y le dieron un parte de tranquilidad a la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos hombres no identificados, en distintos hechos perpetrados en el casco urbano, el 13 de octubre de 2009. Según la denuncia: "Uno de los hechos ocurrió en un asadero de pollos ubicado en el barrio El Centro y el otro caso tuvo lugar en el barrio San Rafael". Agrega la denuncia que: "La gente dice que hombres extraños, al parecer del grupo paramilitar "Los Rastrojos" y la gente de "Don Mario", están buscando y matando jóvenes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP quemaron cuatro vehículos; tres automóviles y un autobús, en el sitio Ambato, inspección de policía Petrolea. El hecho sucedió hacia las 7:00 a.m., luego que realizaran un bloqueo de vías. Según la denuncia: «El dueño del autobús manifestó que fueron detenidos por los hombres armados y le dieron cinco minutos para descender de él manifestándole que le quemaban el vehículo porque la empresa a la cual está afiliado le debía una cuota a la guerrilla. El conductor les aclaró que los vehículos no eran de la empresa sino de ellos, pero sus súplicas no fueron escuchadas. El grupo armado repartió panfletos alusivos a la organización armada y pintaron algunos vehículos con aerosol rojo para reivindicar el hecho».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP causaron averías a una vivienda, luego que dinamitaran una torre de energía, ubicada en cercanías a la finca Bella Vista, inspección de policía Petrolea.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 13/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a una familia de campesinos de la inspección de policía departamental Piñalito hacia las 8:00 p.m.; según la denuncia: "Se encontraban en la casa reunidos cuando unos hombre se acercaron y dieron pocas horas para abandonar la zona, argumentando que eran colaboradores del Ejército, ya que en días pasados estuvieron por los alrededores y al hogar llegaron soldados pidiendo cosas prestadas, fueron muy pocas veces pero por esto los amenazaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MENDEZ

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

En horas de la noche fue asesinado por paramilitares un joven en el barrio La Arenera, y dos más fueron heridos con armas de fuego. Los paramilitares adelantan una campaña de Intolerancia Social contra mujeres prostituidas, hombres prostituidos, presuntos consumidores de sustancias psicoactivas y presuntos ladrones. Señala le fuente que: ¨Las autoridades civiles y militares del municipio tienen plenamente identificadas las personas que hacen parte de este grupo paramilitar pero a la fecha no hay acciones legales contra ellos¨.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

A eso de las 11:30 a.m., a la altura del Barrio Bolívar, cerca de 7.000 personas que se movilizaban en el marco de las Jornadas Nacionales de Movilización Social y Política, integrantes del ESMAD lanzan gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento y papas explosivas contra los manifestantes. En la calle 3 con carrera 7, en el centro histórico de la ciudad, un centenar de integrantes del ESMAD, del Escuadrón Móvil de Carabineros (EMCAR) y Policías motorizados, de nuevo lanzan gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento, papas explosivas, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma sobre la humanidad de los protestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES EN LA MOVILIZACIÓN EN POPAYÁN DE LAS JORNADAS NACIONALES DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a marchantes pertenecientes a diversas organizaciones sociales y populares del departamento del Cauca, igualmente arremetieron violentamente con gases y armas no convencionales; estos hechos ocurrieron hacia el medio día del 14 de octubre del 2009 en el centro histórico de Popayán. Estos actos se dieron durante la jornada de movilización pacífica de diversas organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, estudiantiles y populares de los departamentos del Cauca, Nariño y Huila en el marco de la Minga de Resistencia Social y Comunitaria.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES EN LA MOVILIZACIÓN EN POPAYÁN DE LA MINGA DE RESISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gabriel, un joven mototaxista de 26 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Planada del Cerro, Comuna 4. Según la denuncia: "Gabriel fue asesinado por la persona que llevaba como pasajero… el parrillero se bajó, se quitó el casco y le disparó en seis oportunidades a su víctima. Posteriormente, una motocicleta que los seguía, lo recogió y tomó rumbo desconocido. El crimen se registró el 14 de octubre y al parecer fue por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GABRIELGUERRERO GARCIA - OBRERO

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Emerio de 35 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC quien actualmente laboraba como transportador informal, durante hechos acaecidos en su residencia ubicada en el barrio Boston, Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de octubre hacia el mediodía, cuando los agresores que llegaron en una motocicleta, hasta la vivienda de su víctima, ingresaron a la misma y le dispararon en varias oportunidades. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EMERIO ORDOÑEZ ARDILA

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edinson Alberto, de 23 años de edad, en el barrio Altos del Campestre, Comuna 7. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de octubre en horas de la noche, cuando la víctima que se desempeñaba como mototaxista fue asesinada por la persona que transportaba. La muerte de esta persona al igual que las dos anteriores (Gabriel Guerrero y Emerio Ordóñez) se registraron en medio de una protesta de las personas dedicadas al transporte informal". Agrega la denuncia que: "Voceros de la Secretaría de Gobierno de Barrancabermeja señalaron que: no se puede decir que quienes ejercen ese servicio hayan sido declarados objetivo por parte de las violentos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON ALBERTO VARGAS DIAZ - OBRERO

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Integrantes de grupos paramilitares de Vistahermosa (Meta), amenazaron de muerte a integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari en momentos en que se disponían a realizar un

taller de derechos humanos con las comunidades campesinas de la vereda Loma Linda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL BAJO ARIARI

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron en la zona urbana a José Alberto y a José Antonio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ALBERTO HERNANDEZ MOSQUERA
JOSE ANTONIO VARGAS

Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **EL RETORNO**

Paramilitares con armas cortas desaparecieron a un hombre de 26 años de edad, en el lugar conocido como La Guarapera, zona rural del municipio de El Retorno. Los hechos ocurrieron cuando Oscar que laboraba como radio técnico en El Retorno, se transportaba en un vehículo de la empresa La Macarena, que hacía la ruta entre el municipio Calamar y El Retorno, a diez minutos de éste, tres hombres detuvieron el vehículo, haciendo bajar de él a Oscar llevándoselo consigo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OSCAR BURBANO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 15/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LÍBANO**

Paramilitares autodenominados Nuevas Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Tolima, NAUC, amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos panfletos en los que se lee: «Llegó la hora de la limpieza social», se manifiesta la «liquidación» de expendedores de drogas, ladrones, extorsionistas, secuestradores y prostitutas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Octubre 15/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a los paramilitares desmovilizados de las AUC, que se encuentran asentados en el sur de Cesar y Bolívar. Según la denuncia: "Así lo dio a conocer el Alto Comisionado de Paz, Frank Pearl, quien aseguró: La Presidencia de la República tiene conocimiento en el sentido que las FARC-EP ha implementado varias acciones armadas contra la vida de los reintegrados a la vida civil".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARAMILITARES DESMOVILIZADOS DE SUR DEL CESAR Y BOLIVAR

Octubre 15/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Una mujer de 22 años de edad fue asesinada en la puerta de su casa. La víctima hacía parte del sector de víctimas de la MESA HUMANITARIA del municipio Granada, Meta. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado la define como: «Una joven humilde y honesta que trabajaba vendiendo comidas rápidas en las noches para llevar sustento a su familia». Precisa la denuncia: «fue asesinada en la puerta de su casa cuando se dirigía a una misa de sanación a las 5:30 p.m. el día 15 de octubre del presente año. Sobrina de NELCY GALVIS facilitadora del sector de víctimas de la MESA HUMANITARIA y del MOVICE CAPITULO META a quien también (como muchos colombianos) le ha tocado sufrir las consecuencias de la guerra y hoy sigue siendo afectada con una valiosa perdida más en su familia».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA DEL ROSARIO ALVARES - OTRO

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Paramilitares lanzaron una granada MI 26 contra un grupo de jóvenes que se encontraba en un parque recreativo, en el barrio Gran Avenida del municipio de Bello. El hecho ocurrió a las 10:00 p.m. Este ataque le causó heridas a dos jóvenes y la muerte a Juan Andrés Palacios Hernández, de 27 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN ANDRÉS PALACIOS HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **FLORIDA**

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al defensor de derechos humanos Camilo Ernesto López Meneses y al líder campesino Isidro Mendoza. De igual forma incautaron de manera ilegal volantes alusivos a la campaña prolibertad del líder indígena del Cauca, Jesús Eduardo Mestizo. Señala la fuente que: "en el casco urbano se lleva a cabo una movilización pacífica de indígenas pertenecientes a la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) en la que participan cerca de 1.000 indígenas que se ubicaron en el edificio de la Alcaldía Municipal. Paralelamente a eso de las 9:45 de la mañana, los ciudadanos Camilo Ernesto López Meneses e Isidro Mendoza se dirigen a una

cafetería en los alrededores de la Alcaldía Municipal (…) Hacia las 10:40 a.m. cuatro efectivos de la Policía Nacional hicieron presencia en la cafetería, incluyendo un sargento que llegó en motocicleta. El grupo de policías requisó a Camilo e Isidro, les pidió las cédulas de ciudadanía y les dijo que los tenían que llevar a la estación (...) Uno de los policías le dijo a Camilo que se encontraba en Florida para "armar desorden" y que por esta razón debía acompañarlo a la estación. Así mismo lo señalaron de ser "agitador de la Universidad del Valle" vinculado con la movilización indígena. Camilo le aclara que él no estudiaba en la Universidad del Valle y que hacía parte del Equipo Técnico de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca en lo referente al tema de Producción y Medio Ambiente, y que se encontraba con Isidro redactando una carta dirigida al alcalde municipal; ante esto los agentes solicitan ver la carta, la cual les fue mostrada en el computador portátil. Uno de los policías procedió a gritar de manera amenazante y les ordenó que tenían que desplazarse con ellos a la estación y los acusó de ser "revoltosos". Los Policías procedieron a organizarse en formación y uno de ellos amenazó con llamar a la patrulla panel. Ante la amenaza acceden a ser llevados por los uniformados a la estación de policía de Florida. Al llegar a la Estación Camilo recibe una llamada a su celular, uno de los agentes le retuvo el teléfono y lo apagó. Posteriormente también incomunicaron a Isidro y le apagaron igualmente su celular. Los detenidos se negaron a entrar al edificio por tal motivo un agente de policía armado con un fusil y ubicado a la entrada de la estación procedió a actuar de manera intimidatoria contra estas dos personas; una vez allí los separaron en cuartos diferentes. Camilo fue interrogado por un agente de la DIJIN quien procedió a preguntarle por su identidad, residencia, ocupación, razón por la cual estaba en Florida ese día. Similar interrogatorio le ocurre a Isidro, a quien adicionalmente proceden a preguntarle sobre la guerrilla en las zonas rurales. Hacia las 12:00 p.m. ingresa al sitio de interrogatorio de Camilo el sargento de la policía responsable de la detención ilegal quien procede a disculparse y le indica, según él, que se trataba de un requerimiento de rutina, que lo habían llamado de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a preguntarles por los dos detenidos y los dejaron en libertad. Así mismo le señalaron que la Policía de Florida tenía información sobre la supuesta presencia de "agitadores de la Universidad del Valle" vinculados a la movilización indígena que hacía presencia en la Alcaldía Municipal. Los dos detenidos firman un documento de salida y les son devueltas sus cédulas de ciudadanía. La Policía se queda con los comunicados de la Campaña por la Libertad de Jesús Eduardo Mestizo que ellos portaban.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CAMILO ERNESTO LÓPEZ MENESES
ISIDRO MENDOZA

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico a dos líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca. Según la fuente: «En el contenido del mensaje se les señala como objetivo militar y les advierten que tienen una semana para irse de la ciudad, pues según escriben, los estudiantes son guerrilleros y organizan paros financiados por las Farc». Luisa María, quien es la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, manifestó que: «Lo que hemos venido haciendo es promover escenarios asamblearios, mesas de trabajo y espacios de discusión de mayor rigurosidad, a diferencia de las otras universidades no hemos promovido el paro y trabajamos fuertemente en la construcción colectiva y reforma integral del reglamento estudiantil, estatuto docente y estudiantil, entre otros, por eso pensamos que son los enemigos de la paz los que quieren persuadir la protesta y la inconformidad ante lo que hace el gobierno en términos educativos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUISA MARIA VEGA - ESTUDIANTE
JONATHAN CENTENO - ESTUDIANTE

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio 13 de Mayo. Según la denuncia Gladys «ha sido amenazada a partir de octubre en cuatro oportunidades, en diferentes fechas y por distintos hombres, quienes la han intimidado manifestándole que le van a asesinar e igualmente a sus hijos». Agrega la denuncia que en agosto de 2008 le asesinaron a un hijo, sin presentar resultados de la investigación. No ha podido ejercer sus derechos políticos, como ciudadana y menos como presidenta de la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLADYS ZAMBRANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ZAMBRANO

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron al fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Ospina Pérez. Según la denuncia Jesús Hernando, quien se encuentra desplazado de su barrio ha sido amenazado varias veces vía celular, dándole plazos para que se vaya de la ciudad. Por este motivo es desplazado interno y no ejerce su actividad comunal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS HERNANDO ANGARITA AYALA

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán. Alaix Fernando, fue víctima de un atentado por parte de los paramilitares el 12 de septiembre del año en curso, luego que recibiera en su humanidad cuatro impactos de bala. En estos momentos está desplazado de su barrio,

lo que le impide cumplir su función como dirigente comunal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALAIX FERNANDO MANZANO HERRERA

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares amenazaron al fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán. Por el hecho Gabriel, debió desplazarse del barrio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GABRIEL HERNÁNDEZ

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares amenazaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Daza. Según la denuncia Orlando, recibió panfletos amenazantes contra su vida, así como persecuciones y llamadas telefónicas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO ARCINIEGAS

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

El presidente de la Acción de Juntas de este municipio, fue amenazado por paramilitares, por lo cual se vio en la necesidad de desplazarse.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ABEL ANTONIO BUITRAGO

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Militares del Batallón Bolívar de la Brigada 1 del Ejército Nacional en conjunto con miembros del CTI de la Fiscalía General, detuvieron arbitrariamente a los dos jóvenes estudiantes, en desarrollo de un operativo realizado en el barrio Las Nieves, centro de la ciudad de Tunja, aproximadamente a las 8:00 a.m. Según la denuncia: «La versión publicada en los medios de comunicación de mayor difusión, a los dos jóvenes se les conoce con los alias de «Juana Camila « y «Pacho» y se les acusa de pertenecer al Frente Antonio Nariño de las FARC-EP, de haber realizado los atentados contra el entonces senador Germán Vargas Lleras, quemado vehículos de servicio público en septiembre de 2008 en Bogotá y planear un atentado contra el avión del Presidente, todo esto basándose en que sus nombres aparecen en el computador del comandante guerrillero alias «Negro Antonio». Cuando fueron detenidos los trasladaron a Bogotá donde un Fiscal les imputó cargos por los delitos de rebelión, terrorismo y extorsión y fueron recluidos en las cárceles La Modelo y El Buen Pastor. Sin embargo, según las fuentes los dos jóvenes no tienen ningún vínculo con algún grupo armado al margen de la ley, el guerrillero alias «Negro Antonio» ha afirmado en declaraciones que no sabía usar un computador y la información que estuviera en éste estaría manipulada, y en declaración ante la senadora Piedad Córdoba el jefe paramilitar conocido como «Don Berna» reconoció que él fue el autor intelectual del atentado contra el ex senador Vargas Lleras. Liliana y Luis Eduardo son compañeros sentimentales y al momento de la detención eran estudiantes activos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ubicada en Tunja, en las carreras de Ciencias Sociales y Lenguas Extranjeras, respectivamente. Además, Luis Eduardo es un reconocido artista y muralista, hijo del prestigioso académico Libardo Sarmiento Anzola, reconocido por sostener un pensamiento crítico desde el cual defiende los Derechos Humanos, la Democracia y la libertad de expresión. Además es el representante para Colombia del periódico Le Monde Diplomatique y director del periódico Desde Abajo. Semanas antes de la detención, Libardo había realizado una conferencia en dicha Universidad, donde como en otros escenarios, había planteado posturas críticas frente al gobierno nacional». Luis Eduardo y Liliana, fueron liberados el día 16 de febrero de 2010.

Presuntos Responsables: CTI Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

LUIS EDUARDO SARMIENTO CHAVEZ - ESTUDIANTE
LILIANA GUTIERREZ SILVA - ESTUDIANTE

Octubre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

El presidente de la Junta de Acción Comunal del caserío El Sesenta, fue amenazado por paramilitares. Ante el hecho, Isidro se vio en la necesidad de desplazarse.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISIDRO BALAGUERA

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Tropas del Ejército Nacional, adscritos al Batallón Energético No. 7 ejecutaron a los estudiantes de noveno grado, del colegio Concentración Educativa San Miguel, en el municipio de Yondó, Alexander Martínez Piñeres y Yeison Piñerez Rueda. Los jóvenes se transportaban en una motocicleta por el área céntrica del corregimiento San Miguel del Tigre, donde se celebraba una fiesta, a eso de las 7:30 p.m. Al presenciar una discusión entre militares y estos a su vez hacer disparos al aire los muchachos aceleraron, inmediatamente cinco efectivos que se encontraban a una cuadra dispararon contra ellos. Uno de los jóvenes, el que conducía, murió instantáneamente, mientras el otro logró ser transportado a un centro asistencial de Yondó, donde murió horas después. Según la fuente: ¨Con este son ya varias las personas asesinadas por militares del Ejército Nacional los cuales reconoce pero en calidad de error militar¨.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEXANDER MARTÍNEZ PIÑERES - OTRO
YEISON PIÑERES RUEDA - OTRO

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El sábado 17 de octubre de 2009, hacia las 4:00 p.m., miembros del Ejército detuvieron, a la salida del caserío de San José de Apartadó, a los jóvenes Wilmer Zapata y Jesús Usuga, pobladores de la vereda La Unión de la Comunidad de Paz. Los militares los señalaron de guerrilleros y les manifestaron que tenían que vengar las muertes que el Ejército estaba sufriendo en la zona. Nuevamente calificaron a nuestra Comunidad de Paz como una "hijueputa comunidad guerrillera", anunciándoles que tarde o temprano los militares iban a gozar con la cantidad de muertes que iba a sufrir esa comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILMER ZAPATA - CAMPESINO
JESÚS USUGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas e hirieron a otras dos, en un establecimiento comercial del barrio Galán, Comuna 2. Según la denuncia: "Las personas muertas fueron identificadas como Luis Ismael Petro, de 27 años, quien era tecnólogo electrónico y trabajaba en una firma contratista, y Alexánder Fuentes, de 38 años, quien era un paramilitar desmovilizado de las AUC. Mientras que los heridos fueron identificados como Diana Patricia y Wilfrido Manuel de 21 y 17 años de edad, respectivamente". Agrega la denuncia que: "La acción fue cometida en la noche del 17 de octubre por dos hombres quienes minutos antes habían dialogado con sus víctimas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ISMAEL PETRO RUEDA - PROFESIONAL
ALEXANDER FUENTES ACEVEDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DIANA PATRICIA CASTOLER PIÑA
WILFRIDO MANUEL NARVAEZ SOSA

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes comunitarios de Santander. Según la denuncia: "El pasado sábado 17 de octubre a las 7:30 p.m., fue asesinado el compañero HONORIO LLORENTE destacado líder social del corregimiento Puente Sogamoso a manos de un grupo armado... Ese día Honorio Llorente en horas de la mañana había participado junto con otros líderes comunales de una reunión con una de las empresas contratista de ISAGEN, encargada de la construcción de la represa del río Sogamoso Hidrosogamoso, en la cual expuso sus preocupaciones y reclamaciones por los posibles impactos sociales y ambientales que afectará a la comunidad este macroproyecto. En la actualidad el líder asesinado se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal Central del corregimiento Puente Sogamoso al tiempo que laboraba al servicio de una empresa contratista de Ecopetrol. HONORIO LLORENTE, durante toda su existencia se caracterizó por ser un líder social y sindical. En 1.986 llegó a Puente Sogamoso y en 1.988 se vinculó con la Empresa de Palmas Oleaginosas Las Brisas; siempre estuvo afiliado al Sindicato, llegando a ocupar el cargo de tesorero de la Junta directiva de SINTRAINAGRO Puerto Wilches; en el año 2.007 fue despedido de esta empresa y el 21 de Octubre próximo tenía programada una audiencia con la empresa en la oficina del Ministerio del Trabajo en Puerto Wilches, dentro su reclamación laboral para reintegro. El Compañero HONORIO LLORENTE, siempre mantuvo su vocación de promover los derechos sociales económicos y laborales para los trabajadores de la empresa palmera, al tiempo que se destacó como líder comunal y comunitario por mejores condiciones de vida para los habitantes del corregimiento Puente Sogamoso. Se destacó en la reivindicación por constituir a este corregimiento en municipio ante el total abandono a que se ha sometido esta localidad por parte de la administración municipal y departamental. Igualmente se encontraba vinculado en la campaña por la defensa del río Sogamoso, y de sus pobladores ribereños ante la amenaza que representa la construcción de la hidroeléctrica. El compañero Llorente participó activamente junto con numerosas delegaciones y líderes sociales del Magdalena Medio en la jornada de solidaridad denominada Minga Social y Comunitaria por la defensa del río Sogamoso que se realizó el pasado 12 de octubre en el puente de la paz del río Sogamoso. Las organizaciones sociales, comunales, ambientalistas, de paz y de derechos humanos de Santander y del Magdalena Medio rechazamos enérgicamente este nuevo asesinato que enluta a los movimientos sociales y a las familias campesinas de la región; consideramos este hecho como un nuevo acto de persecución contra defensores de derechos humanos y de barbarie, de violencia política y social que niega las garantías fundamentales de ciudadanía y participación democrática así como el ejercicio y las libertades de los defensores de derechos humanos. Igualmente consideramos este hecho como parte de la sistemática represión del gobierno de la seguridad democrática contra los movimientos sociales que defienden la soberanía, el territorio y los derechos humanos; y además, un acto de represalia por la jornada realizada el pasado 12 de octubre en defensa del río Sogamoso en la cual participaron más de 600 delegados y organizaciones sociales provenientes de diferentes regiones: del Sur de Bolívar, de Barrancabermeja, Betulia, Lebrija, San Vicente de Chucurí, de Puerto Wilches, del Área Metropolitana de Bucaramanga, de San Gil y otros municipios del departamento de Santander para rodear al río Sogamoso y exigir que no se represen sus aguas. Denunciamos la presencia de grupos armados que intimidan a las organizaciones sociales que luchan por los derechos y una autentica democracia, generando muerte y desplazamiento en nuestro territorio sin que las autoridades garanticen la identificación de los responsables, el desmonte de estos grupos y la justicia a estos crímenes. Reclamamos al gobierno departa-

mental y nacional la aplicación de mecanismos de prevención y protección a las organizaciones sociales y sus líderes en el marco de sus responsabilidades como Estado social de derecho. Exigimos al gobierno nacional, al presidente Álvaro Uribe Vélez, al gobernador del Departamento Dr. HORACIO SERPA URIBE, a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación y a las fuerzas de seguridad del Estado, que se haga justicia y cese de la represión y persecución contra los líderes sociales y defensores de los derechos humanos así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Colombiano y el gobierno nacional ante la comunidad nacional e internacional de respetar los derechos humanos y garantizar la libre y legítima labor social de líderes y liderezas defensores de los derechos humanos. Expresamos nuestra solidaridad con los familiares amigos y allegados del compañero Honorio Llorente, quienes engrosan la larga lista de víctimas afectadas por crímenes contra los derechos humanos, al tiempo que llamamos a la comunidad nacional e internacional y al movimiento de paz y derechos humanos para que se exprese rechazando este acto criminal ante el gobierno nacional y departamental de Santander. Desde el corregimiento de Puente Sogamoso en el municipio de Puerto Wilches, queda el testimonio de una vida de lucha por la dignidad del pueblo colombiano en la memoria de Honorio Llorente quien apostó con su comunidad a ser con otros y con otras un solo cuerpo colectivo, a pensar que juntos y juntas somos más que el dinero que puedan tener los Empresarios de Palmas, la empresa ISAGEN, la GreyStar y otras empresas depredadoras de la vida y del medio ambiente; pero sobretodo a sentirnos, a pensarnos y a actuar unidos como pueblos autónomos, soberanos y libres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HONORIO LLORENTE MELENDEZ

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al mototaxista Jimmy Alexánder Baños, durante hechos ocurridos el 17 de octubre en el barrio Arenal, "a donde llegó con un pasajero y quien al descender de la motocicleta le disparó en cinco oportunidades. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JIMMY ALEXANDER BAÑOS

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

La Defensora de Derechos Humanos y Presidenta del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta ISLENA REY RODRIGUEZ fue herida en un atentado el cual tuvo lugar a orillas del río Guejar en el trayecto que de la inspección de policía Puerto Toledo comunica con la cabecera municipal. Según la denuncia: «Los días viernes y sábado, 16 y 17 de octubre del 2009, el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, se encontraba desarrollando en el municipio de Puerto Rico y en la inspección de Puerto Toledo respectivamente, labores de acompañamiento y asesoría en caso de violaciones de Derechos Humanos y DIH. El día 16 de octubre, en el municipio de Puerto Rico se adelantaron labores de asesoría y acompañamiento jurídico a víctimas en el casco urbano y para el día sábado 17 de octubre la comisión del Comité Cívico por los derechos humanos del Meta se dirigió vía fluvial por el río Guejar hacia la inspección de Puerto Toledo con el objetivo de plantear la propuesta de reactivación de la Mesa de diálogo de Derechos Humanos, con la Asociación Agroguejar, Junta de acción Comunal de Puerto Toledo y otras organización sociales del sector; adicionalmente la comunidad solicitó el acompañamiento del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta en una reunión con presidentes de juntas de acción comunal de las 17 veredas aledañas y población civil, reunión convocada por la Asociación Agroguejar y la Junta de Acción Comunal de Puerto Toledo. Pasadas las 2:00 de la tarde se dieron por terminadas las actividades en la inspección de Puerto Toledo y dispusieron su regreso hacia el municipio de Puerto Rico por vial fluvial, a través del Río Guejar, en la unidad fluvial del cuerpo de bomberos de Puerto Rico, la encargada de llevarlos de regreso hacia ese casco urbano». Precisa la denuncia: «En el momento en el que iban pasando frente a uno de los embarcaderos de la margen derecha del rio Guejar, aproximadamente a unos 10 minutos de partida del puente de Puerto Toledo, un joven vestido de civil intercepta la lancha y dispara con un arma corta. La comisión de Derechos Humanos del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta viajaba en este vehículo fluvial, siendo gravemente herida la representante legal del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, doctora ISLENA REY RODRIGUEZ. Después de lo sucedido el cuerpo de bomberos toma el rumbo hacia las bocas del Río Guejar para llegar a Puerto Rico, a donde arribó la lancha aproximadamente 40 o 50 minutos después, en donde fue recibida por la ambulancia del Hospital de Puerto Rico y fue atendida en primera instancia y posteriormente trasladada a Villavicencio en un helicóptero militar». Entre tanto, otras fuentes consultadas por Noche y Niebla, afirman: «el atentado no estaba dirigido contra Islena Rey sino en contra de Miguel Martínez a quién las Farc-ep habían declarado objetivo militar, según información suministrada por el Mayor del Ejército Nacional de apellido González (...) Miguel había tenido que salir de la zona hacia algún tiempo por amenazas de las Farc-ep». En el mismo sentido se pronunció el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado capítulo Meta, quienes en un comunicado público señalaron: «...La doctora ISLENA REY junto con tres integrantes del Comité Cívico se encontraban realizando actividades por la promoción y defensa de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en las comunidades y sus problemáticas, el alcantarillado de Caño Melgarejo y reactivación de la Mesa de Derechos Humanos de Toledo, en el marco del laboratorio de paz, cuando fue víctima de la agresión criminal de Alexander Cortez alias ¨Picotazo¨ del frente 43 de las FARC, quien la dejó herida de gravedad». Contrario a las versiones que indicarían que este hecho fue cometido por las Farc-Ep, Islena Rey afirma: "…No puedo afirmar con certeza que el atentado sea responsabilidad de la guerrilla; a mí me llama poderosamente la atención que en una zona en donde hay más militares que población civil, precisamente ese día no había un solo militar, pareciera como si se hubiesen ido para que se cometiera el hecho; nada de raro que este hecho criminal sea obra de la propia inteligencia militar, yo no puedo asegurar que este hecho en el que resulté gravemente herida sea responsabilidad de la guerrilla".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL MARTINEZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ISLENA REY RODRIGUEZ - DEFENSOR DE DDHH \

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL COMITÉ CIVICO POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL META

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, golpearon, amenazaron y forzaron el desplazamiento de una familia del centro poblado Buenos Aires en hechos ocurridos hacia las 5:00 p.m., según la denuncia: "Llegaron a mi lugar de residencia y me golpearon físicamente al igual que a mi hijo mayor, porque en ocasiones conducía un vehículo y en él varias veces cargue a hombres que según los agresores eran paramilitares. Cuando se conduce un vehículo no se pregunta quienes son los pasajeros, pero estos grupos no tienen en cuenta esto. Trayéndome como consecuencia una golpiza y la amenaza que me matarían según lo manifestado por uno de estos hombres, el plazo para venirnos fue mínimo, salimos con la familia y sólo pudimos recoger lo que estaba al alcance de nuestras manos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. MENDOZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
N. MENDOZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MENDOZA

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un hombre en el lugar conocido como El Tigre, zona rural municipal, hacia la 1:30 a.m. Los hechos ocurrieron cuando JOAQUIN quien era un líder y colaborador de la comunidad, se encontraba durmiendo en su vivienda, lugar a donde llegaron dos hombres en una motocicleta, se bajaron, golpearon fuertemente la puerta logrando abrirla y entrar al lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUIN MENDOZA

Octubre 17/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Tres hombres de un grupo armado, luego de haberlo insultado verbalmente desaparecieron a un hombre de 40 años de edad del centro poblado Palestina, hacia las 2:00 p.m.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

N. ALMANZA RODRÍGUEZ

Octubre 18/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El domingo 18 de octubre de 2009, hacia las 8:00 a.m., en la salida de la vereda La Unión, miembros del Ejército Nacional detuvieron por más de media hora a los pobladores Reinaldo Areiza y Herber Areiza, a los que señalaron de guerrilleros. Reinaldo había sido contactado el pasado mes de enero por el Coronel Germán Rojas Díaz, comandante del Batallón Voltígeros, Brigada 17, para que le colaborará en la destrucción de la Comunidad de Paz, debiendo enfrentar, si no lo hacía, un proceso por rebelión y narcotráfico sustentado en falsos testigos, y recibiendo en pago, si lo hacía, grandes sumas de dinero. La denuncia del chantaje a todos los órganos del Estado y de la Comunidad Internacional, al parecer detuvo el perverso plan, pero el Coronel Rojas Díaz continúa en su cargo y seguramente a ello se debe la continuidad de tantos hostigamientos y persecuciones, pues quien tiene la capacidad moral de tan viles chantajes, la tiene seguramente para perpetrar otros crímenes. Tanto Reinaldo como otros miembros de su familia han sido hostigados en repetidas ocasiones durante el último año. Los militares que los detuvieron el 18 de octubre les notificaron que "el apoyo internacional a la comunidad de paz se va a acabar muy pronto" y ello va a facilitar la destrucción de la Comunidad, objetivo que busca el Ejército intensamente, pues los militares afirmaban que con ello iban a disfrutar mucho. Seguramente aludían a la campaña mediática que ha desatado la Brigada 17 desde mayo de 2009 en adelante, utilizando las declaraciones colmadas de falsedades que ha dado el ex guerrillero de las FARC-EP conocido como Samir, quien coordinó trabajar con el Ejército desde noviembre de 2008; tiempo desde el cual ha permanecido en las instalaciones de la Brigada 17 y desde allí difunde calumnias contra la comunidad en forma permanente, por las emisoras radiales de la región, sin que ninguna autoridad intervenga. En consonancia con el plan, el 22 de octubre varios altos oficiales de la Brigada 17 le manifestaron a integrantes de organizaciones internacionales que la Comunidad de Paz "miente"; que sus denuncias son "falsas" y tienen como objetivo "desacreditar al Ejército", utilizando el acompañamiento internacional para "amparar terroristas". Además les advirtieron que sólo van a reconocer el asentamiento de San Josesito como cobijado por las Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y van a desconocer los demás asentamientos de la Comunidad de Paz como beneficiarios de dichas medidas. En los 12 años de existencia de la Comunidad de Paz, Ejército y Policía han negado la existencia de los crímenes de manera gratuita y rutinaria. Las "investigaciones internas" que han prometido o realizado, contemplan solamente la autoinculpación de los autores como prueba válida, la cual, como es lo corriente, nunca se da, procediendo inmediatamente al "archivo" de los casos. Las investigaciones desarrolladas por los organismos de control han sido tan corruptas que la Comunidad tuvo que decidir, en un momento dado, no volver a colaborar con una justicia tan descompuesta. Este año se le expuso a las Altas Cortes del Estado, de manera minuciosa, el nivel de corrupción de la justicia en la zona, pero las Altas Cortes, fuera de manifestar su profunda preocupación, dijeron que no había nada que hacer. Por otra parte, la Comunidad de Paz no es una comunidad delimitada por fronteras territoriales sino por la opción de quienes ingresan a ella, de respetar unos principios y exigir unos derechos plenamente legítimos dentro de la Constitución Nacional, por lo cual la Corte Interamericana ha exigido MEDIDAS PROVISIONALES PARA TODOS sus integrantes y aún más, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE PAZ. El Ejército no puede desconocer, a su arbitrio, nuestros asentamientos, menos decidir cuáles son y cuáles no son integran-

tes de nuestra Comunidad de Paz, ni olvidar que nuestra COMUNIDAD DE PAZ fue integrada originalmente por desplazados de muchas veredas que, poco a poco, han ido retornando y reconstruyendo lo que el Estado les había destruido, manteniéndose todos estos asentamientos de retornados dentro de los Principios de Comunidad de Paz. Si bien los despachos oficiales continúan negándole a la comunidad internacional y a los órganos intergubernamentales que su persecución a las comunidades de paz no cede y cada semana añade nuevos crímenes a su haber, los hechos hablan por sí mismos y las responsabilidades del Jefe del Estado, de sus ministros y de la alta oficialidad de la fuerza pública es ineludible.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

REINALDO AREIZA - CAMPESINO
HERBER AREIZA - CAMPESINO

Octubre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Paramilitares que tienen como centro de operación el caserío de Nuevo Antioquia, amenazaron de muerte a los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a través de una nota. Esta dice: "A ustedes, les pedimos el favor de que se salgan de esas tierras lo más pronto posible, porque estamos en busca de algunos que la han cagado, más o menos ustedes se imaginan quiénes son y si los llegamos a encontrar va a correr sangre y el que este por ahí va a llevar del tarro también, sea inocente o no sea inocente o si no se salen por uno pagan todos, no es una amenaza es una información que está en peligro sus vidas si no obedecen.". Al respecto la Comunidad de Paz recuerda: "El caserío de NUEVO ANTIOQUIA, adscrito a la jurisdicción municipal de TURBO y colindante con varias veredas del corregimiento de San José de Apartadó donde existen asentamientos integrantes de nuestra COMUNIDAD DE PAZ, ha sido, desde hace más de 15 años, un cuartel del paramilitarismo de la región de Urabá y un centro de coordinación entre la fuerza pública del Estado y las estructuras paramilitares más criminales que han inundado de sangre la región. Así lo han testimoniado ante funcionarios de la ONU, soldados que han prestado su servicio militar en dicha base y participaron en patrullajes conjuntos con los paramilitares para perpetrar masacres y desapariciones a finales de los 90. En el proceso de Fiscalía que investiga la masacre del 21 de febrero de 2005, militares y paramilitares que han confesado su participación en el horrendo crimen le han contado a la Fiscalía cómo las coordinaciones básicas entre militares y paramilitares para planificar y ejecutar la masacre tuvieron como epicentro las bases de Nuevo Antioquia. En los últimos años, meses y semanas, nuestra Comunidad no ha cesado de denunciar las incursiones paramilitares que han afectado a las comunidades aledañas de Playa Larga, Rodoxalí, La Esperanza, Mulatos, La Resbalosa, La Hoz, Sabaleta, Alto Bonito, Las Nieves y El Porvenir, en algunas de las cuales se ha visto hasta 600 paramilitares uniformados, armados e identificados con brazaletes, quienes van y vienen de su cuartel en Nuevo Antioquia, donde departen a la vista de todo el mundo con militares y policías. En uno de los últimos episodios del mes pasado, los paramilitares guardaron sus bicicletas en la Estación de la Policía mientras se llevaban detenidos a miembros de nuestra Comunidad para desaparecerlos o amenazarlos de muerte. Desde hace muchos años se le ha suplicado al Señor Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, a sus Ministros de Defensa y a muchas otras autoridades del Estado, que intervengan en NUEVO ANTIOQUIA para suprimir ese nido de criminales amparados sin pudor alguno por el Estado; se le ha suplicado en todos los tonos al Gobierno que remueva al personal militar y policial del lugar que a todas luces pisotea la Constitución y todas las normas de Derecho, y que envíe allí a oficiales que conozcan y respeten la Constitución y las leyes. Todos nuestros clamores han sido, sin embargo, inútiles. El Presidente Uribe y sus Ministros de Defensa, han dado muestras contundentes de que respaldan todos esos crímenes y se contentan con responder que "allí ya no hay paramilitares, pues todos se desmovilizaron". Con esa frase, que dista años luz de la realidad, envían al archivo todas las denuncias. Una actitud similar asumen los órganos de control del Estado, al dejar en la impunidad absoluta todos los crímenes, incursiones y amenazas que continuamente está perpetrando dicha estructura criminal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Entre las 10:00 p.m. y las 11.00 p.m. el indígena Rafael Domicó Carupia fue víctima de un intento de asesinato por cuatro paramilitares que se encontraban encapuchados, cuando caminaba sobre el sector de Puente Tierra – La Ponzoña. Indígenas que se percataron del hecho lo llevaron al hospital municipal donde fue atendido de urgencia por dos heridas profundas alrededor del cuello, provocadas con arma blanca, una de ellas de aproximadamente 15 centímetros desde la parte posterior de la oreja hasta el cuello y la otra de 8 centímetros, a la altura de la garganta.
Rafael pertenece al Resguardo Emberá de Carrazal – Tuguridó del Cabildo de Dabeiba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

RAFAEL DOMICÓ CARUPIA - INDIGENA

Octubre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Hacia las 4:OO p.m., integrantes de la estrategia militar encubierta del Estado asesinaron en el corregimiento de Águila Batata, del municipio cordobés de Tierralta, al joven Jair John Reales, de 22 años, quien había vivido antes en la vereda Naín, donde existe un asentamiento de la Comunidad de Paz, en zona limítrofe entre Apartadó y Tierralta. Los paramilitares con trajes civiles y portando armas, le pidieron a Jair John que se identificara y luego lo condujeron a la salida de Águila Batata donde lo degollaron. Nuevamente los paramilitares amenazaron a toda la población del entorno a la que conminaron una vez más a abandonar sus tierras, advirtiéndoles que si no se salen van a ser asesinados. Hay que anotar que en Águila Batata hay presencia del Ejército, la Policía y los paramilitares con más de 200 unidades los que se movilizan libremente.

Presuntos Responsables: EJERCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR JOHN REALES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE OS LÍMITES ENTRE TIERRALTA Y APARTADÓ

Octubre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Durante una protesta estudiantil en la sede Melendez de la Universidad del Valle un individuo que se encontraba en un vehículo Mazda 6 disparó contra la humanidad de los estudiantes hiriend o a Duván Andrés Gualtero. La protesta fue reprimida por unidades del ESM D los que utilizaron gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento, objetos explosivos cargados con canicas, metralla (vidrio molido y lata picada), perdigones de goma a ráfagas y disparos tiro a tiro, lo que causó lesiones a una cifra indeterminada de estudiantes. Los uniformados allanaron ilegalmente el Campus Universitario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DUVAN ANDRÉS GUALTERO - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL VALLE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

Octubre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Paramilitares amenazaron mediante un sufragio al líder de la Fundación Nuevo Amanecer. Según la fuente la amenaza se debe a la denuncia hecha por la víctima a un periódico del municipio de Cali, sobre la precaria situación que viven sus compañeros desplazados. Agrega la fuente que Jesús Mario, manifestó que: «Me culpan de haber hablado de la tierra que nos prometieron utilizando palabras muy fuertes y amenazándome de muerte si no salgo del país».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESUS MARIO CORRALES

Octubre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FRONTINO***

La Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -Organización Indígena de Antioquia- OIA, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional los actos de profanación, violación y riesgo humanitario cometidos por el Ejército Nacional, en una clara acción de violación al Derecho Internacional Humanitario, contra las comunidades indígenas de la etnia Embera Katío de los Resguardos Indígenas de Murrí Pantanos y Chageradó ubicados entre los municipios de Frontino, Dabeiba y Murindó en el departamento de Antioquia. HECHOS: 1. En el mes de junio de 2009, la Guardia Indígena y las autoridades Indígenas de las comunidades del Resguardo de Murrí del municipio de Frontino en Antioquia, en un número aproximado de 112 personas, realizaron un recorrido, en ejercicio de la autonomía, defensa y reconocimiento del territorio indígena, encontrándose con la presencia de tropas del Batallón Nº 32 Pedro Justo Berrío de la IV Brigada del Ejército Nacional, en lo que constituye una zona de territorio sagrado, ya que aquí se ubican los cerros tutelares de Jaidé Katuma que representan el equilibrio natural y espiritual para estas comunidades. Ante la pregunta que hicieran las autoridades indígenas sobre su presencia en la zona, el ejército dijo que eran consientes de que el territorio pertenecía a los indígenas pero que ellos se encontraban allí cumpliendo trabajos de inteligencia militar por orden de sus mandos. 2. En la Zona descrita habitan aproximadamente 24 comunidades indígenas con un total aproximado de 4000 habitantes entre hombres, mujeres, ancianos y niños, quienes han alertado el aterrizaje de helicópteros militares en el cerro y la posible deforestación de una gran área del mismo, en lo que pudiera ser un helipuerto. 3. Ante estos hechos, la Guardia y las autoridades indígenas de la zona con apoyo de la Organización Indígena de Antioquia, realizaron un nuevo recorrido por el territorio, el cual se llevó a cabo entre los días 19 al 25 de octubre del presente año, encontrándose nuevamente con las tropas del Ejército Nacional, y una gran parte del territorio sembrado con minas antipersona. Los soldados impidieron el paso a los indígenas aduciendo que para permitirlo, debían tramitar antes un permiso ante sus mandos e informaron que en el sitio se va a construir una Base Militar de Alta Montaña. 4. El Convenio 169 de 1989 de la OIT, ratificado en la Ley 21 de 1990, prescriben que cualquier acto administrativo o decisión estatal que afecte a las comunidades indígenas, deben someterse al mecanismo de Consulta Previa, respetando los parámetros generales de estas normativas. El Derecho Internacional Humanitario, al cual se ha suscrito el Estado colombiano y por lo tanto, al cual está obligado so pena de incurrir en crímenes de guerra, por su parte prohíbe el establecimiento de guarniciones militares o instalación de equipos de objetivo militar, así como el despliegue de operaciones de guerra que involucren zonas de habitación de población civil y de protección especial, tales como los sitios de culto y los territorios indígenas. 5. Las comunidades indígenas de la zona constituida por hombres, mujeres, ancianos y niños se han declarado en resistencia por la defensa de la autonomía, el respeto y la defensa de su territorio sagrado, permaneciendo en el territorio ocupado mientras este siga siendo profanado por los actores de la guerra, que enlutan el pueblo colombiano. EXIGIMOS DEL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FUERZAS MILITARES: El respeto a la autonomía, a las autoridades indígenas, a la cultura, a la vida e integridad física, a la propiedad y al Derecho Internacional Humanitario, en consecuencia exigimos: 1. El desalojo y desminado inmediato de los territorios indígenas, particularmente del Cerro sagrado Jaidé Katuma de las comunidades del Resguardo de Murrí del municipio de Frontino en Antioquia. 2. El acatamiento inmediato de las normas del Derecho Internacional Humanitario, so pena de incurrir en crímenes de guerra. 3. La intervención inmediata de las entidades estatales de control y defensa de los Derechos Humanos como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Personería y demás, a fin de conjurar, prevenir consecuencias irremediables y restablecer los derechos de los pueblos indígenas que viven en la zona afectada. Llamamos a los Organismos

Internacionales de Protección a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, tales como la Organización de la Naciones Unidas-ONU, la Organización de Estados Americanos- OEA, el Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR, para que adelanten las gestiones pertinentes ante el Estado Colombiano y se hagan exigibles las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las Normas del Derecho Internacional Humanitario, en particular las contenidas en el Convenio IV de Ginebra, el Protocolo II Adicional y el artículo 3º Común a los Cuatro Convenios de Ginebra. De la misma manera llamamos a todas las organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos para que se solidaricen, acompañen y en todo caso estén pendientes de lo que ocurre con nuestros hermanos indígenas que vienen siendo afectados en sus derechos por los actores de la guerra del pueblo colombiano.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATÍO MURRÍ PANTANOS \
RESGUARDO INDÍGENA EMBERA KATÍO CHAGERADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 20/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Tres paramilitares vestidos de negro con el apoyo, aquiescencia o tolerancia de tropas del Batallón Calibío, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente con la intencionalidad de desaparecer o ejecutar al campesino Jairo Alfonso Fajardo Mora, afiliado a la junta de acción comunal de la vereda El Tamar, municipio de Yondó (Antioquia). El hecho se presentó luego de haberse encontrado con los militares. La comunidad al no saber de su paradero organizó una comisión de búsqueda que lo encontró al día siguiente. Los campesinos y campesinos emplazaron a los militares entre los que se encontraba el sargento Gamba y el cabo Pineda por este hecho, pero los uniformados les respondieron con insultos. La comunidad manifiesta su preocupación porque los militares constantemente hacen preguntas sobre el lugar de ubicación de los campesinos Carlos Morales y Pedro Zamudio, miembros de la junta directiva de Cahucopana.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO ALFONSO FAJARDO MORA - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS MORALES - CAMPESINO
PEDRO ZAMUDIO - CAMPESINO

Octubre 20/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros de un grupo paramilitar amenazaron de muerte al equipo de trabajo de Santa María Fundación y a las mujeres trans de la ciudad de Cali el 20 de octubre de 2009. Según la fuente "Desde hace algunos días en la ciudad de Cali ha estado circulando un panfleto de amenaza a mujeres trans en ejercicio de la prostitución. Amparado en un discurso de "limpieza social", este documento lanza mensajes de odio, violencia y amenazas de muerte contra la población trans y la comunidad cercana a ella". Estas amenazas surgen meses después de que circulara un panfleto a nivel nacional firmado por el grupo paramilitar Águilas Negras. La mayoría de los casos documentados por que contempla acciones contra esta población, según la fuente son responsabilidad de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE SANTA MARÍA FUNDACIÓN \

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MUJERES TRANS QUE TRABAJAN EN LA PROSTITUCIÓN

Octubre 20/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Paramilitares ejecutaron a Eimer de Jesús Ospina Mejía, 30 años de edad, residente en el barrio La Independencia. Su cuerpo fue hallado por su familia en la mañana del martes 20 de octubre, en el callejón Guali, corregimiento de El Overo. Bugalagrande al igual que los demás municipios del Centro y Norte del Valle vienen sufriendo una campaña de intolerancia social, la que se acentuó con los panfletos que circularon el año anterior.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EIMER DE JESUS OSPINA MEJIA

Octubre 20/2009

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Luz Marina, fue amenazada de muerte, luego que en horas de la noche en el antejardín de su casa fuera hallado un papel con un mensaje, en el cual se lee: «Por lo que vemos no ha entendido el mensaje aténgase a las consecuencias esto es un recorderis el pajarito vuelve (sic) al nido solo no lo olvide se le arbirtio (sic)». La víctima es la mamá de Fair Leonardo Porras Bernal, quien desapareció el 8 de enero del 2008 de Soacha y su cadáver fue hallado el día 12 del mismo mes y del mismo año en una fosa común en el cementerio del municipio de Abrego (Norte de Santander), siendo presentado por tropas de la Brigada Móvil 15 de la División 2 del Ejército Nacional, como paramilitar muerto en combate.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ MARINA BERNAL

Octubre 20/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas e hirieron a otra, durante un atentado registrado en zona rural del

municipio. Según la denuncia: "El hecho se registró en la madrugada del 20 de octubre, cuando las personas involucradas en el hecho se desplazaban en una motocicleta por la vía que comunica el casco urbano con el corregimiento El Llanito y a la altura de la vereda Pénjamo, fueron atacados con armas de fuego. Allí, murió Giovanni de 31 años, quien estaba desempleado y Jorge Eliécer de 27 años de edad, quien era pescador. La tercera persona, quien resultó herida fue identificada como Leonardo Mantilla Puente, de 27 años de edad, quien también es desempleado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI AGUIRRE OSPINA
JORGE ELIECER RUEDA PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LEONARDO MANTILLA PUENTE

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares lanzaron de forma indiscriminada una granada en un lugar del barrio Santa Cruz en donde se encontraba reunido un grupo de jóvenes, en el hecho cinco de ellos resultaron heridos. El hecho se presentó en horas de la noche y al parecer se trata de una retaliación contra los habitantes de ese sector por la muerte de un integrante de una banda al servicio del paramilitarismo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a José Ángel Molina, de 57 años de edad, durante hechos acaecidos el 21 de octubre en el sector conocido como Paso Nivel, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho ocurrió cuando la víctima caminaba rumbo a su casa ubicada en un barrio cercano al lugar donde fue herido en su glúteo derecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE ANGEL MOLINA

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edinson, un maestro de construcción de 45 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio El Palmar, Comuna 4. Según la denuncia: "El hecho se registró el 21 de octubre, cuando la víctima compraba en una tienda algunos víveres para el almuerzo. La víctima y su familia habían recibido amenazas de muerte, tras una discusión con un vecino, que los amenazaba que pertenecía a Los Rastrojos". Agrega la denuncia que: "… el día de su muerte el vecino le advirtió que de hoy no pasaba".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON MORENO MEJIA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MORENO MEJIA

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte el 21 de octubre al joven Arley Vásquez Quiroz de 27 años, en el barrio La Campana, Comuna 1. Según denuncia emitida por miembros de la Asociación de Víctimas del Magdalena Medio (ASORVIMM): "Arley se encontraba hablando con una muchacha y dos hombres que se desplazaban en una moto, y que portaban cascos cerrados, le apuntaron con un arma que al ser accionada no disparó". Agrega el comunicado que: "el joven se resguardó en una estación de policía cercana, donde permaneció dos días para luego abandonar la ciudad". El comunicado señala: "A estos hechos se suman la visita que hicieron cuatro hombres vestidos de civil a la casa donde residía Arley con su compañera Olga Carreño y al no encontrarlos les dejaron un mensaje con la dueña de la vivienda: Dígale a Olga Carreño que no la queremos ver más por aquí, que por aquí no vuelva porque si no ya sabe lo que le pasa". Concluye la denuncia: "Hay que recordar que el joven Arley y Olga, habían interpuesto ante la Fiscalía y la Defensoría, una denuncia contra cuatro uniformados de la Policía Nacional, por agresión y maltrato físico, en hechos ocurridos el 21 de septiembre de 2009".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY VASQUEZ QUIROZ
OLGA CARREÑO

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yamith Reales, de 22 años de edad, sobre la vía que comunica el casco urbano del municipio con el corregimiento San Miguel del Tigre. Según la denuncia: "Él llevó los desayunos donde mi marido y se fue. Como a los 10 minutos lo llamaron a decirle que habían matado a 'El More', así le decían a mi hermano. A veces trabajaba en potreros y tiraba machete. El crimen ocurrió en la mañana del 21 de octubre. Las autoridades capturaron una persona al parecer relacionada con el asesinato de este joven".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMITH REALES FLORIAN

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares ejecutaron a Jesús María, luego que ingresaran hacia las 10:00 a.m., hasta la sala de su residencia, ubicada en la calle 12 con avenida 12, barrio San Gregorio. La víctima había trabajado como celador en el mercado de la Nueva Sexta. Según la denuncia: «Los funcionarios judiciales hallaron en un bolsillo de la pantaloneta de la víctima un papel, en el cual, presuntamente advierte sobre amenazas en su contra y en donde estarían los nombres de los supuestos responsables en caso de que algo malo le pasara».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS MARIA RIVERA ROLON - DESEMPLEADO (A)

Octubre 21/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "Un grupo de 56 familias se vieron obligadas a abandonar sus bienes y tierras ubicadas en la zona rural del municipio de Tierralta, al sur del departamento de Córdoba. El grupo de aproximadamente 300 personas, entre los que se encuentran 128 niños salieron huyendo de los enfrentamiento entre las Águilas Negras y Los Paisas, en las veredas El Ratón y La Bonita; los enfrentamientos habrían dejado 17 muertos de ambos bandos. Las familias se desplazaron al casco urbano del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO EL RATON \
COLECTIVO CAMPESINO LA BONITA \

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **QUIMBAYA**

El día 22 de octubre de 2009 fue asesinado el joven Johner Alexánder Cataño Cartagena de 17 años de edad. Los hechos sucedieron cuando el joven, quien hacía unos días había salido de un centro de reclusión para el menor infractor, fue abordado en una calle del municipio de Quimbaya por paramilitares quienes lo obligaron a subirse al vehículo en el que se movilizaban y lo trasladaron a la vereda El Paraíso de este municipio donde le propinaron un disparo en la cabeza. En el municipio de Quimbaya hay control territorial y social del grupo paramilitar que se denomina "La Cordillera", el cual viene adelantando una campaña de intimidación y muerte a diferentes sectores marginados de la sociedad como indigentes, prostitutas, ladrones y expendedores de drogas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHNER ALEXÁNDER CATAÑO CARTAGENA - MARGINADO

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Miembros del grupo paramilitar Águilas Negras Nueva Generación, amenazaron a diferentes organizaciones sociales y líderes sociales. Las personas amenazadas son: Edwar Villegas, miembro del equipo de derechos Humanos de la CUT Valle; José Goyes, miembro de la Comisión Política del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC; Diego Escobar, directivo de la CUT Valle; Plutarco, miembro de la Asociación de derechos humanos Siglo XXI de Buenos Aires Cauca y Meraldiño Cabiche, concejal del municipio de Suárez Cauca, quien ha sido víctima de múltiples amenazas en los últimos 8 días, al declararlo como objetivo militar. La amenaza fue enviada desde la empresa de comunicación "Terra Punto com" del Municipio de Santander de Quilichao del departamento del Cauca al No 3901498 de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Valle del Cauca. "EL GOBIERNO SIGUE CUNPLIENDO (sic) CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS. Ustedes son defensores de la Guerrilla, solicitando tierra para sembrar coca para fortalecer a los indígenas y la guerrilla que no entienden el esfuerzo del presidente de la república Álvaro Uribe. Que con ayuda de familias en Acción (sic), guardabosques y la seguridad democrática (sic), un grupo de hombres y mujeres preocupados por acontecer del país. Hemos definido que se hace necesario de nuevo emprender la lucha contra aquellos que se camuflan en las organizaciones sociales como CUT Valle, NOMADESC, Defensores D DHH, ONG, enemigos de nuestra democracia. Esos burócratas no dejan progresar el CAUCA, donde no permiten el ingreso de las multinacionales que si traen beneficio a las comunidades en SUAREZ, MORALES Y BUENOS, AIRES. Algunas de estas organizaciones han hecho convenios con dueños de títulos mineros solicitando el desalojo de las zonas mineras a cambio de dinero como ocurre en el corregimiento de la toma y tenemos documento como prueba. Hoy hemos decidido declararlos objetivo militar a esos burócratas HP, defensores de los derechos humanos, NOMADESC, CUT VALLE, PCN, CONSEJO COMUNITARIO DE LA TOMA, CERRO TIJERAS, licifredy, Eduar Villegas, José Goyes, Diego Escobar, recheche, Plutarco, Meraldiño Consejal (sic)".
Firma AGUILAS NEGRAS NUEVA GENERACION.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LICIFREY ARARA - OBRERO
EDWAR VILLEGAS - OBRERO
JOSÉ GOYES - OBRERO
DIEGO ESCOBAR - ABOGADO
PLUTARCO N.
MERALDIÑO CABICHE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL NOMADESC
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT VALLE
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS -PCN-
CONSEJO COMUNITARIO DE LA TOMA \
CABILDO INDÍGENA DE CERRO TIJERAS

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Víctor Alfonso, un joven de

17 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 2 p.m., en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la denuncia: "… hace apenas una semana le habría manifestado a su familia que se había enterado de que estaba incluido en una lista negra. La advertencia se había hecho realidad. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social. Al día siguiente del sepelio del joven (24 de octubre) su familia tuvo que abandonar la ciudad por amenazas de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VICTOR ALFONSO VITA ORTIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA VITA ORTIZ

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a un grupo de jóvenes del barrio 22 de Marzo, Comuna 3 de la ciudad, quienes al parecer estarían en una presunta 'lista negra' para ser asesinados. Según la denuncia: "Lo del presunto listado se conoció justo cuando las autoridades practicaban el levantamiento de Víctor Alfonso Vita Ortiz (ejecutado por paramilitares el 22 de octubre en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3), quien había sido alertado unos días antes, de que lo iban a matar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES DEL BARRIO 22 DE MARZO

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Unidades de la Sijin de la Policía Nacional y tropas adscritas a la Brigada 5 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El 22 de octubre de 2009, en horas de la madrugada fueron capturados los campesinos de Sabana de Torres (Santander) JOSE VICENTE PARRA NOSA de 44 años de edad; LUCILA PARRA SANDAÑA hija del anterior, de 21 años de edad; MAURICIO MORA de 38 años de edad; LUDY MORALES PÉREZ de 38 años de edad, esposa de MAURICIO y padres de siete hijos menores; EULISES SÁNCHEZ, 37 años de edad, padre de cinco hijos menores; LUIS GUILLERMO LOBO CARDONA de 49 años, desplazado; y GONZALO CARRERO GUERRERO, presidente de la junta de acción comunal. El operativo dirigido por la SIJIN-Policía Nacional se efectuó desde la 3:30 de la madrugada, participando además miembros de la V Brigada del Ejército Nacional; entre los campesinos se encontraba la pareja de esposos MAURICIO y LUDY, residente en la vereda San Rafael de La Arenosa de Sabana de Torres, padres de siete hijos menores, entre ellos un bebé de siete meses de nacido quien solo recibe como alimento leche materna, y que ha sido entregado junto con dos hermanos más al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de ese municipio. El 23 de octubre de 2009 se desarrollaron las audiencias preliminares de legalización de captura, imputación y solicitud de medida de aseguramiento; correspondiendo al Juzgado Séptimo Penal Municipal con función de garantías de Bucaramanga y a la Fiscalía XX de la estructura de apoyo, con presencia del ministerio público (Procuraduría); la captura fue declarada legal y se imputó el delito de rebelión, a la vez que se impuso medida de aseguramiento con restricción de la libertad en centro carcelario, decisión tomada por la Sra. Juez a petición de la Fiscalía, quien basó la misma en las entrevistas de tres supuestos reinsertados, en informes de inteligencia cuya fuente es la información suministrada por los reinsertados; y en entrevistas de testigos bajo reserva de identidad". Agrega la denuncia que: "Produce preocupación el patrón empleado en las capturas masivas en los últimos años contra comunidades campesinas del municipio de Sabana de Torres: la etapa preprocesal la efectúa siempre el mismo investigador de la SIJIN, quien es el encargado de realizar las entrevistas, obvio, sin la presencia de abogados defensores o ministerio público, pues estas actuaciones se caracterizan por adelantarse a espaldas de los futuros imputados en abierto desconocimiento de garantías fundamentales como el derecho a la defensa y el debido proceso. Más grave aún resulta la utilización de presuntos testigos reinsertados (los mismos que han cobrado el derecho a la libertad a otros tantos campesinos de Sabana de Torres hoy absueltos) quienes de forma extraña y contrario a las reglas de la experiencia, al pasar el tiempo recuerdan nuevos nombres de supuestos colaboradores de la guerrilla, mencionando listados de personas diferentes en cada proceso. Las acusaciones que pesan contra los campesinos son abstractas, gaseosas, generales, pues se les endilga la calidad de supuestos milicianos que cumplen labores de compra de víveres, transmisión de información al grupo rebelde sobre la presencia del Ejército Nacional, lo mismo que sobrenombres de personas para extorsionar o secuestrar. Estos campesinos de Sabana de Torres detenidos, al igual que quienes en anteriores oportunidades han corrido la misma suerte, fueron exhibidos ante los medios de comunicación regional, como el resultado de la efectiva política de seguridad democrática, en desconocimiento de su derecho a la presunción de inocencia, toda vez que ello constituye condenas anticipadas, en juicios paralelos que generan aún mayores prejuicios en los operadores judiciales. Sumado a lo anterior, durante las audiencias preliminares, la representante del ministerio público, la doctora MARIA CLARA CORREA ISIOLI, procuradora judicial penal 295, la misma que presentó al estudiante de la UIS aprehendido recientemente por el Esmad como una persona peligrosa que realiza actos similares a los terroristas internacionales, se convierte en un acusador más, solicitando la imposición de medida de aseguramiento, olvidando su función constitucional de velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales de los procesados, incluso dirigiéndose de forma despectiva contra la señora LUDY MORALES PEREZ, quien ante la solicitud de domiciliaria por ser madre de siete hijos menores de edad, entre esos, un bebé que recibe leche materna, expresó extraprocesalmente "quien la manda a tener tantos hijos". La Juez de Control de Garantías concedió la detención domiciliaria a LUDY MORALES, orden que, en un increíble despliegue de negligencia, hasta la fecha no ha sido cumplida por la directora de la reclusión de mujeres de Chimitá bajo el argumento que no existe forma de trasportarla hasta su finca. Respecto de los demás campesinos detenidos, la juez ordenó su traslado a la cárcel de Palogordo, argumentando que es petición del INPEC remitir a dicho centro de reclusión a cualquier persona condenada o procesada por el delito de rebelión; evidenciándose una vez más que la Cárcel Modelo de Bucaramanga fue entregada a los paramilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz, autores de crímenes de lesa humanidad, mientras que campesinos como estos, son sometidos a un régimen de alta seguridad, afectando ostensiblemente a sus familias, quienes no poseen las condiciones para visitarlos por la distancia en que se ubica este centro carce-

lario. Los habitantes del municipio de Sabana de Torres han sido víctimas de varias capturas masivas en los últimos años, orquestadas todas por la Policía Nacional a través del Gaula o la SIJIN. En agosto 10 y 11 de 2006 fueron privadas de la libertad 14 personas señaladas de incurrir en los delitos de rebelión y secuestro extorsivo, todas sin excepción, recobraron la libertad por preclusión y sentencia absolutoria; entre el 1 y 2 de marzo de 2007 fueron privados de la libertad 30 campesinos y pobladores urbanos; el 12 de junio de 2008 fueron capturados siete campesinos por efectivos del Gaula de la Policía Nacional; posteriormente, el 29 de octubre de 2008, se registró la captura de 11 campesinos señalados de pertenecer al frente 20 de las Farc, las labores de policía judicial las efectuó la SIJIN de la Policía Nacional bajo el mando del coronel OMAR GONZALEZ AGUILAR, quienes realizaron los operativos de captura de forma simultánea entre las 3 y 4 de la mañana, para ser trasladados ese mismo día a la ciudad de Bucaramanga". Complementa la denuncia: "La anterior y sistemática práctica del Estado colombiano es entendible cuando se conoce que la región de Sabana de Torres se encuentra cerca al proyecto de la construcción de la represa del Río Sogamoso; la construcción del aeropuerto de carga más importante de nororiente; la construcción de la vía rápida entre el Magdalena Medio y Bucaramanga, además de implementación del monocultivo extensivo de la palma aceitera; es importante precisar que la mayoría de los campesinos privados de la libertad en las capturas masivas son propietarios de pequeñas fincas, aferrados a la tierra, razón por la cual se han constituido en obstáculos para la imposición de tales megaproyectos. Las detenciones masivas en Sabana de Torres vienen generando en la práctica un desplazamiento forzado provocado por el Estado, inicialmente porque los campesinos son traslados a las prisiones por meses o años y luego, porque tras recobrar su libertad mediante preclusiones o sentencias de fondo favorables, deben vender sus tierras debido a la estigmatización pública a la que fueron sometidos y la posterior amenaza de los grupos paramilitares que operan abiertamente en toda la región bajo la anuencia y complicidad de las autoridades políticas y militares, tal y como consta en las denuncias de las organizaciones sociales, campesinas y sindicales con asiento en la misma. Así pues, las detenciones masivas de campesinos y campesinas en esta región constituyen un mecanismo de represión que busca la consolidación de grandes proyectos económicos en la región…". Concluye la denuncia: «El 5 de marzo de 2010, después de cuatro días de juicio oral, el Juzgado Segundo del municipio de Barrancabermeja con funciones de conocimiento, en contundente fallo absolvió a siete campesinos del municipio de Sabana de Torres, quienes habían sido privados de la libertad señalados falsamente de colaborar con la guerrilla».

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE VICENTE PARRA NOSA - CAMPESINO
LUCILA PARRA SANDAÑA - CAMPESINO
MAURICIO MORA - CAMPESINO
LUDY MORALES PEREZ - CAMPESINO
EULISES SANCHEZ - CAMPESINO
LUIS GUILLERMO LOBO CARDONA - CAMPESINO
GONZALO CARRERO GUERRERO - CAMPESINO

Octubre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***RIO VIEJO***

Voceros de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, denunciaron: "La situación de uno de sus afiliados, el maestro Norberto Serrano Puertas, quien fue detenido de manera ilegal y arbitraria por parte de miembros de la Policía Nacional, mientras se encontraba desarrollando sus clases, delante de sus alumnos y dentro de uno de los salones de la institución educativa de Río Viejo (Bolívar); además señalan que esta detención constituye un abuso de autoridad en contra del educador a quien en dos ocasiones se le ha detenido de manera similar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

NORBERTO SERRANO PUERTAS - EDUCADOR

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a un indígena Embera. Señala la fuente que: "El día viernes 23 de octubre, el señor Lázaro Gutiérrez, de profesión jaibana, quien contaba con 68 años de edad, perteneciente a la familia de los miembros del Consejo Regional Indígena de Risaralda (CRIR) amenazados, salió de su resguardo con dirección al municipio de Mistrató, y en el camino, en el lugar llamado "La Trampa", desapareció, siendo encontrado asesinado por arma blanca, dos días después, en el río San Juan, en la finca Bacori, ubicada ya en el territorio del municipio de Pueblo Rico, totalmente mutilado, (sin pies, sin manos, sin rostro y con innumerables signos de tortura, en todo el cuerpo). El CRIR le pregunta al Estado colombiano: "¿Cuántos muertos más tenemos que poner los indígenas de Risaralda y del país, para que se hagan efectivos nuestros derechos, y se garantice plenamente la vida y a la autonomía dentro de sus territorios indígenas…?. Igualmente queremos resaltar que somos objeto de protección especial pues así lo ordenó la Corte Constitucional en el auto 004, pero el gobierno nacional y regional, no inicia las acciones pertinentes para cumplir con este mandato. Nosotros nos preguntamos, cómo ocurren estas acciones continuadas y sistemáticas, en una región que ya ha sido determinada por las autoridades departamentales, como zona de post-conflicto, máxime cuando existe la presencia de un batallón móvil asentado en forma permanente en la región. Aun hoy, a nuestra organización no han llegado las medidas de protección que debe otorgar el Ministerio del Interior, a los líderes amenazados. Por el contrario, la Acción Social de la región, determinó que las familias desplazadas por estos hechos, no fueron aceptados en calidad de desplazados, por esta entidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

LÁZARO GUTIÉRREZ - INDIGENA

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULÚA***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta amenazaron al alcalde de este municipio, luego que arrojaran debajo de la puerta de su vivienda, ubicada en el barrio Centenario, un panfleto amenazante. Según la fuente «el escrito había sido elaborado con letras recortadas de periódico, en donde al parecer le recriminaban al burgomaestre el haber presentado al Concejo un proyecto de acuerdo por medio del cual se va a privatizar el servicio de recolección de basuras».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALBEIRO SEPULVEDA GRAJALES - PROFESIONAL

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **DOLORES**

Miembros del Gaula de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente hacia las 6:00 a.m., en el caserío de San Pedro a tres campesinos, bajo la sindicación de rebelión, extorsión y hurto calificado. Según la fuente Alcides, «había sido víctima de la detención masiva en diciembre de 2004 en la misma región de donde es oriundo». Agrega la fuente que los detenidos son campesinos de la zona, ampliamente conocidos, jóvenes y padres de familia, víctimas de los informantes y reinsertados que operan en la zona con la ayuda permanente de las Fuerzas Militares».

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

OSCAR JAVIER ARGUELLO DURAN - CAMPESINO
EIDER OSWALDO GARZON BETANCUR - CAMPESINO
ALCIDES CESPEDES - CAMPESINO

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ALVARADO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un joven de 23 años de edad, en el sitio Alto de Juntas, vereda Juntas. Según la fuente Víctor Alfonso, hacía pocos meses había terminado de prestar su servicio militar y se encontraba en el sitio antes mencionado, hasta donde «llegaron los guerrilleros y lo sacaron de su casa, para luego propinarle varios impactos de bala, asegurando a los habitantes de la vereda que lo mataban porque era un supuesto informante de las autoridades».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ALFONSO BARRAGAN GUTIERREZ

Octubre 23/2009

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a once personas, entre ellas nueve colombianos e hirieron a otra, también de nacionalidad colombiana. Las víctimas pertenecientes al equipo «Los Maniceros» habían sido raptadas el 11 de octubre del año en curso, mientras jugaban un partido de fútbol cerca de El Chururú, municipio de Fernandez Feo, Estado Táchira. Diez de las once personas fueron halladas el día 24 de octubre, con signos de tortura y tiros de gracia, en distintos lugares del municipio señalado. Según la denuncia Manuel Junior Cortez: «fue el único sobreviviente de la masacre. Cortés logró sobrevivir tras fingir que estaba muerto después de recibir un disparo. Dijo que tras levantarse una vez sus captores se fueron, caminó más de tres horas con una herida en el cuello y gracias a un campesino de la zona pudo recibir atención para salvar su vida». Posteriormente Manuel contó que: «Estuvimos 14 días comiendo sólo arroz, atún y agua, de tal manera que si llovía estábamos mojados. La cobija era una hoja que parece plátano y hasta ayer (23 de octubre) que llegó un personaje, a eso de las 2 de la tarde con la gran noticia que todos nos íbamos. Nos pusimos muy alegres y hasta lloramos de la alegría. Pero no sabíamos que esa salida era para fusilarnos a todos los secuestrados, nos tuvieron juntos en un campamento, en la cima de una montaña, amarrados de a dos con cadenas y candados en el cuello y custodiados por cerca de 18 hombres al mando de alias 'Payaso' (...) El viernes (23 de octubre), a las 7 p.m., quemaron el campamento y se los llevaron, de a seis, en dos camionetas, con la intención de ejecutarlos (...)Cuando pararon nos hicieron bajar, arrodillados en el piso y golpeándonos sentimos la ráfaga de seis o siete disparos, de los cuales me pegaron uno solo. Uno ó dos minutos después abrí los ojos y estaba vivo. Toqué a los demás amigos pero estaban muertos. Me levanté y camine como tres horas y media (…) hasta que vi la luz de una casa, llegué y toqué la puerta y un señor me abrió (...) 'El 'Payaso' nos preguntaba dónde estaban los jefes paracos, pues creían que éramos reclutados por los paracos". El cadáver de José Luis Arenas, de 21 años de edad, fue hallado el día 28 de octubre con varios impactos de bala, cerca al casco urbano de El Piñal, capital de Fernández Feo. Agrega la denuncia que «El 25 de octubre, inicialmente el presidente colombiano Álvaro Uribe dijo que su gobierno no tenía ninguna hipótesis oficial del Gobierno de Venezuela sobre el hecho pero que extraoficialmente se mencionaba al ELN, que podría haber sido un grupo de milicianos de Venezuela o por una venganza en relación a un atraco. No descartaba ninguna hipótesis». Por su parte «El vicepresidente de Venezuela, Ramón Carrizalez dijo que el gobierno de Venezuela sospechaba que los muertos podrían ser paramilitares colombianos infiltrados». De otro lado Alejandro García, concejal del municipio de Ureña, Estado Táchira manifestó que «Aquí (en el Táchira) todo mundo habla y comenta que los responsables de la masacre fueron el ELN y las Fuerzas Bolivarianas de Liberación, FBL, aunque ellos (las guerrillas) no se han atribuido nada». Algunos familiares de las víctimas manifestaron que «no descansarán hasta que su muerte se esclarezca, castiguen a los criminales y se les restituya su buen nombre, porque ellos no eran guerrilleros ni paramilitares, como los quieren hacer aparecer el Gobierno y las autoridades venezolanas, ni tenían acercamientos con bandas criminales». Entre las víctimas de nacionalidad colombiana se encuentran: Humberto, quien tenía 33 años de edad y era del municipio de Bucaramanga; Gerardo, 34 años también de Bucaramanga; Ángel Aldemar, 18 años del municipio de Cúcuta; Eduard Ricardo, 18 años del municipio de Valledupar; Michael Endric, 18 años también de Cúcuta; Yorbin Juliám, 17 años de Bucaramanga; Carlos Adolfo, 38 años del municipio de Medellín; Mauricio, 38 años del municipio de Fuente de Oro. Diego, de 25 años era natural de Venezuela y Pompeyo, de 27 años de Lima (Perú).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

HUMBERTO RUBIANY HERNÁNDEZ AMAYA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
GERARDO VEGA SISA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
JOSE LUIS ARENAS SANCHEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
ANGEL ALDEMAR LEÓN ARICAPA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
EDUARD RICARDO GAMBOA GUTIERREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MICHAEL ENDRIC BELLO VELANDRIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
YORBIN JULIÁN AMAYA VEGA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
CARLOS ADOLFO AMADOR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
MAURICIO OSPINA MONTILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
POMPEYO MIGUEL RAMIREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
DIEGO ALEXIS POBLADOR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MANUEL JUNIOR CORTEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 24/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julio César de 29 años de edad, en momentos en que departía con unos amigos en un establecimiento público ubicado en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6 de la ciudad. El hecho se registró el 24 de octubre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CESAR GUZMAN VASQUEZ

Octubre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino David Barbosa, en la vereda El Tigre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVID BARBOSA. - CAMPESINO

Octubre 24/2009

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 30 años de edad a quien lo llamaban «El Abuelo» y se dedicaba a comercializar con droga; que en este medio se le conocía como un «chichipato», su cuerpo fue encontrado en la vía que comunica los municipios de San José del Guaviare y El Retorno; con cinco impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

«EL ABUELO» - COMERCIANTE

Octubre 25/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, cuyo cadáver fue hallado el 25 de octubre, en un sitio apartado de la vía que comunica a la vereda Peroles con el corregimiento El Centro. Según la denuncia: "Se presume que la persona fue asesinada aproximadamente tres días antes de su hallazgo ante la descomposición del cuerpo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Tropas del Ejército Nacional han convertido a los pobladores de las Zonas de Biodiversidad ubicadas en el corregimiento de La Balsita, en escudos, al ubicarse en los lugares de habitación de la comunidad. Luego de una visita de observadores de Derechos Humanos los días el 19 y 20 de septiembre las tropas se retiraron de las casas de la comunidad, pero a partir de la fecha, tras amenaza que hizo la guerrilla de las FARC-EP de atacar este destacamento militar de nuevo los campesinos y las campesinas han sido utilizados como escudos por parte de los militares. Al ser puestas como escudos algunas familias campesinas se han tenido que desplazar.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LAS ZONAS DE BIODIVERSIDAD DE LA VEREDA LA BALSITA\

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
Colectivo Desplazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE LAS ZONAS DE BIODIVERSIDAD DE LA VEREDA LA BALSITA \

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

El Estado colombiano sigue violando los derechos humanos de los indígenas Emberá del resguardo Cañamomo - Lomaprieta, de los municipios de Riosucio y Supía en el departamento de Caldas, al respecto señala la denuncia: "...Siendo las 2:10 p.m. nuevamente ingresaron cuatro hombres de civil fuertemente armados al territorio del resguardo indígena de Cañamomo - Lomaprieta, los cuales incursionaron violentamente en la cancha de fútbol de la Comunidad de La Iberia, donde se celebraba una tarde deportiva con presencia de niños, niñas, hombres, mujeres y mayores. Dichos sujetos accionan en contra del comunero JOSÉ ESTEBAN TAPASCO TREJOS, de 26 años de edad, esposándolo y arrojándolo al suelo; al ver esta acción la comunidad reacciona y acude en auxilio del comunero ante lo cual los hombres abren fuego en contra de su integridad física, propinándole dos disparos uno en el pecho y otro en el costado del brazo derecho. Posteriormente disparan al aire en repetidas veces e intimidan a la comunidad, diciendo "el que se mueva lo matamos", razón por la cual el señor JOSE SEFERINO CAÑAS, mayor de 84 años, les reprocha por su actitud e inmediatamente los agresores le disparan hiriéndolo en la pierna izquierda. Los hombres armados arrastran a José Esteban hasta la entrada de la cancha, allí la comunidad en un acto legítimo de defensa y resistencia retiene a los hombres armados y rescatan al comunero herido. La comunidad conduce a los hombres civiles armados hasta la cancha de futbol y les exige su identificación frente a lo cual ellos responden que son agentes del Gaula Policía Caldas (...) Luego de ser citado, llega el mayor adscrito a la estación de policía de Riosucio, Mario Suárez Lozano, al cual la comunidad exigió claridad sobre los motivos de la agresión, la identidad de los implicados y que procediera a desarmarlos. Los agresores entregaron 3 de las cuatro armas que fueron utilizadas y cuatro celulares. En el acta levantada sobre los hechos, los agresores se identificaron ante la comunidad y la fuerza pública con los nombres de: Hever Mauricio Torres Pavas, Subintendente; Andrés Fernando Meza Meza, Subintendente, Jorge Norbey Arcila Orozco, Patrullero y Víctor Alfonso Buenaños Mosquera, patrullero». Dado que fue ocultada una de las armas, la Guardia Indígena acordonó el lugar. Al día siguiente a eso de las 4:30 de la

mañana, hizo presencia una comisión negociadora. Al respecto continúa la fuente: «hicieron presencia en la comunidad de la Iberia, el Secretario de Gobierno Departamental de Caldas señor HENRY MURILLO, el delegado departamental de Asuntos Indígenas señor OSCAR BETANCURT y el comandante del Departamento de Policía Caldas coronel JAIME OSPINA LOAIZA, quienes solicitaron al gobernador indígena una reunión inmediata para conocer su versión de los hechos ocurridos el día anterior. Durante la reunión los representantes del gobierno hicieron afirmaciones acerca de la legalidad del procedimiento irregular que sus agentes encubiertos realizaron, y deslegitimaron el ejercicio de la jurisdicción especial indígena, y el derecho a la justicia que clamaba la comunidad por la debida investigación y esclarecimiento de los hechos. Posterior a ese ambiente de aparente diálogo y concertación (...) estos funcionarios y el personero municipal de Riosucio se retiraron (...) no sin antes mencionar su inconformidad frente a la audiencia y su interés por llevarse inmediatamente a los 4 agentes implicados (...) A eso de las 7.00 AM; el escuadrón antidisturbios ESMAD, compuesto por aproximadamente 500 hombres que se movilizaban en más de 15 camiones procedieron de inmediato a lanzar gases, y balas de goma contra la concentración pacífica de la comunidad, los niños de la guardería y los estudiantes de la escuela, el colegio y la Defensora Comunitaria de la Defensoría del Pueblo, llevándose a los 4 hombres implicados en la acción delictiva contra los indígenas José Esteban Tapasco y José Ceferino Cañas. Frente a estos nuevos hechos denunciamos: El peligro inminente en que se encuentra la comunidad y las autoridades tradicionales por los señalamientos que han venido haciendo los representantes del gobierno y la fuerza pública, en los cuales se pone en duda el ejercicio legítimo de la jurisdicción especial indígena. Denunciamos el manejo sesgado de la información que han venido haciendo los medios de información y los funcionarios del gobierno (...) Rechazamos la defensa por parte de los representantes del gobierno a las acciones ilegales de la fuerza pública, que se vienen legitimando bajo la excusa de operar sobre un supuesto manto de legalidad, violándose tanto la jurisdicción especial indígena como la jurisdicción ordinaria en materia de Derechos Humanos y el DIH. Denunciamos el irrespeto de los representantes del gobierno con las autoridades indígenas, al pretender negar ante la opinión pública los verdaderos hechos ocurridos en la comunidad de la Iberia. Denunciamos la actitud complaciente e irresponsable del personero municipal de Riosucio señor JESÚS MARIA SANCHEZ con los atropellos perpetrados por la fuerza pública contra la comunidad indígena. Rechazamos la brutal agresión del escuadrón antidisturbios ESMAD (...) Asimismo, declaramos personas no gratas en nuestras comunidades indígenas al señor HENRY MURILLO secretario de gobierno departamental, al señor OSCAR BETANCURT delegado departamental de la oficina de asuntos étnicos, el coronel comandante de departamento de policía Caldas JAIME OSPINA LOAIZA y el personero municipal de Riosucio JESUS MARIA SANCHEZ, por la manera cínica y mentirosa como se acercaron a la comunidad y sus autoridades tradicionales, ya que por un lado concitaban al diálogo abierto y desprevenido, y por el otro preparaban la arremetida violenta del ESMAD contra la comunidad indígena. Alertamos acerca del inminente peligro que corre nuestra comunidad y responsabilizamos al gobierno y al Estado colombiano frente a cualquier hecho que ponga en riesgo la vida y la integridad física de nuestros comuneros y comuneras, y líderes señalados ...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOSÉ ESTEBAN TAPASCO TREJOS - INDIGENA
JOSE SEFERINO CAÑAS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS RESGUARDO DE CAÑAMOMO LOMAPRIETA
VEREDA LA IBERIA

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de un impacto de bala en la cara, al abogado y miembro del partido político Polo Democrático Alternativo. El hecho sucedió hacia las 7:30 a.m., en el barrio Las Mercedes. Jaime, quien era egresado de la Universidad del Atlántico en Administración y Derecho, fue auditor de la Contraloría de este departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME BARRIOS LOPEZ - ABOGADO

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***LÉRIDA***

Paramilitares autodenominados Nuevas Autodefensas Unidas de Colombia, NAUC, amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: «El documento de tres páginas dice, ahora si señores comerciantes, ganaderos y agricultores otra vez estamos acá un bien necesario. Expendedores de droga, ladrones, extorsionistas, secuestradores y prostitutas, para nuestra organización es claro que la droga es el principal factor de desequilibrio social y de una población, por ello queremos acabar el problema de raíz. Muerte a los expendedores de droga, ya los tenemos plenamente identificados, en sus residencias, en el modo que operan. Barrido inicial: Consumidores y ladrones».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXTORSIONISTAS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO PROSTITUTAS

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte, mediante un panfleto que hicieron circular en el casco urbano a "trabajadoras sexuales, vendedores de droga, ladrones, violadores, callejeros, apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores". Según la denuncia: "La misma se conoció en algunos barrios ubicados en las Comunas Tres, Cuatro y Cinco. El panfleto se parece a otro que circuló en los mismos sectores en el mes de marzo del año en curso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES

COLECTIVO CALLEJEROS
COLECTIVO APARTAMENTEROS
COLECTIVO JALADORES DE CARROS
COLECTIVO SECUESTRADORES
COLECTIVO JOVENES CONSUMIDORES

Octubre 26/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Paramilitares, amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia de campesinos del centro poblado La Cooperativa. Según la denuncia: "Nos llegó la información que los paramilitares querían vincular a mis dos hijas de 17 y 14 años a su grupo, nos dijeron que días anteriores ya habían hablado con las niñas y al parecer las tenían convencidas para que les colaboraran, cuando se le hizo el reclamo a un comandante de la zona, nos trató mal y nos dijo que no querían volvernos a ver en La Cooperativa, de lo contrario no respondían por la vida de esas muchachas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA JARAMILLO

Octubre 27/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITAGÜÍ**

Paramilitares ejecutaron de cuatro disparos a Diego Alejandro Restrepo, de 23 años de edad, en momentos en que éste procedía a ingresar a la ceremonia de su graduación, en el colegio Avelino Saldarriaga del municipio de Itagüí. El hecho se presentó a las 6:00 p.m. Había recibido amenazas previamente. Señala una fuente: "En los barrios populares de Medellín se libra una guerra entre grupos paramilitares que en el marco de la política de Seguridad Democrático fueron instalados y apoyados por el régimen para el control político y social de sus habitantes, por ello el primer y mayor responsable es el Estado colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ALEJANDRO RESTREPO

Octubre 27/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala: uno en la cabeza, uno en el cuello y otro en el pecho, al educador de 39 años de edad y licenciado en Educación Infantil. El hecho sucedió hacia las 7:10 a.m., en la vía que comunica a la vereda Santa Rosa con el colegio Las Flores, en donde según la fuente tras interceptar a la víctima y luego de solicitarle los documentos de identidad procedieron a asesinarlo. Agrega la fuente que Rafael Antonio, quien daba clases a los grados 2 y 3 en el colegio mencionado, dedicó gran parte de su vida a trabajar por el bienestar de las comunidades educativas, donde ejerció su profesión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ANTONIO CANTERO CEBALLOS - EMPLEADO - EDUCADOR

Octubre 27/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo con las luces apagadas asesinaron de varios impactos de bala al indígena de 16 años de edad y miembro de la comunidad Awá. El hecho sucedió en horas de la madrugada a la altura del kilómetro 79, inspección de policía La Guayacana. Según la fuente «el joven no tenía enemistades ni estaba involucrado en acciones delictivas que comprometieran su seguridad. Sergio René estaba dedicado a las labores agrícolas de las cuales derivaba su sustento para ayudar al sostenimiento de la familia». Otra fuente consultada señaló que: «Luego del asesinato de 12 indígenas y las heridas que produjeron a 3 más, hecho ejecutado por parte de la banda delincuencial "Los Cucarachos" el día 26 de agosto del presente año y que tuvo como fin eliminar a Tulia García testigo del asesinato de su esposo por parte de militares y el cual fue presentado como guerrillero dado de baja en combate, es decir falso positivo; los autores materiales de este hecho han sido asesinados sistemáticamente presuntamente por paramilitares o por militares en acciones encubiertas. Sin embargo hay que aclarar que de Sergio René Cuazaluzan García no se pueda afirmar que pertenecía a la banda delincuencial pero si se puede afirmar que es una víctima de esta estrategia de encubrimiento».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO RENE CUAZALUZAN GARCIA - INDIGENA

Octubre 27/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Voceros de la Asociación de Maestros de Córdoba, Ademacor, denunciaron durante una manifestación realizada el 28 de octubre de 2009 en la ciudad de Montería (Córdoba) que: "En la actualidad se encuentran amenazados por los nuevos grupos paramilitares que operan en el departamento, que se autodenominan "Los Paisas" y "Las Águilas Negras"; la Policía Nacional investiga las amenazas de la que son víctimas tres educadores de dicha asociación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
EDUCADORES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE MAESTROS DE CORDOBA, ADEMACOR

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Cerca de las 11:00 a.m., tropas adscritas al Comando Operativo No. 3, se enfrentaron contra integrantes del Frente 6 de las FARC-EP. Durante el combate un grupo de militares se apostaron en las estribaciones de la vereda La Cominera y empezaron a disparar indiscriminadamente. Cerca de las 4:00 p.m., militares que se encontraban a 20 metros dispararon contra la vi-

vienda donde se encontraba Maribel Noscue y Florián Noscue los que fueron heridos. Ante el hecho, el esposo de Maribel, Wilson Soto Quiguanas se dirigió a los militares a preguntar el nombre de la unidad militar y del comandante, uno de los militares le respondió que no preguntara nada y que se fuera antes que lo mataran. El traslado de los dos heridos lo realizó la comunidad de la vereda y el Ejército se limitó a tratar de impedir el mismo. Maribel tiene cuatro meses de embarazo.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

MARIBEL NOSCUE - INDIGENA
FLORIÁN NOSCUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON SOTO QUIGUANAS - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 9:30 p.m., a cuatro indígenas de la comunidad Awá. El hecho sucedió en la inspección de policía La Guayacana, en momentos en que en una vivienda se realizaba el velorio de Sergio René Cuazaluzan García, también indígena Awá, asesinado el día anterior también por paramilitares. Según la fuente: «Los pistoleros minutos antes de atacar a sus víctimas desconectaron el fluido eléctrico en el pueblo (...) Versiones de los testigos dan cuenta que hasta la casa de los Cuazaluzan García llegaron varios hombres encapuchados que, sin mediar palabra, dispararon indiscriminadamente contra las personas que allí se encontraban». Señala una fuente que: «Luego del asesinato de 12 indígenas y las heridas que produjeron a 3 más, hecho ejecutado por parte de la banda delincuencial "Los Cucarachos" el día 26 de agosto del presente año y que tuvo como fin eliminar a Tulia García testigo del asesinato de su esposo por parte de militares y el cual fue presentado como guerrillero dado de baja en combate, es decir falso positivo; los autores materiales de este hecho han sido asesinados sistemáticamente presuntamente por paramilitares o por militares en acciones encubiertas. Sin embargo hay que aclarar que de estos indígenas no se pueda afirmar que pertenecían a la banda delincuencial, pero si se puede afirmar que son víctimas de esta estrategia de encubrimiento.»

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIMAS CORTES VALLECILLA - INDIGENA
SILVIO CASTRO RODRIGUEZ - INDIGENA
DIONISIO CUAZALUZAN PAI - INDIGENA
OTONIEL PALCAS - INDIGENA

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **LÉRIDA**

Paramilitares autodenominados Nuevas Autodefensas Unidas de Colombia, NAUC, ejecutaron de varios impactos de bala en el barrio Tejares de Holanda, a un joven de 19 años de edad conocido con el alias de «Pollo». Según la fuente Rubén Darío, era una de las personas que aparecía en un panfleto que los paramilitares hicieron circular por el municipio días antes, en el que anunciaban una «limpieza social». El Defensor del Pueblo del Tolima manifestó que: «Nosotros estamos manifestando nuestra preocupación porque esta ya no es una situación sólo del Líbano (Tolima), es un supuesto grupo que se hace llamar N.A.U.C., Nuevas Autodefensas Unidas de Colombia, que están señalando a unas personas con antecedentes, la mayoría sin antecedentes, pero esto se torna preocupante cuando ya empiezan a aparecer listas con nombres propios no solo en Líbano, sino ahora en Lérida».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

RUBEN DARIO GIL BRAVO ALIAS «POLLO»

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un trabajador de la empresa de limpieza Aseo Capital murió, luego que pisara en horas del mediodía, una granada abandonada en un sitio no precisado de la Localidad de Ciudad Bolívar. Al momento del hecho Rodolfo, se encontraba podando el césped. Según la fuente el comandante de la Policía de Ciudad Bolívar, teniente coronel Nelson Arévalo, afirmó que «se tiene información que podría señalar a un grupo de jóvenes que prestaban servicio militar, pero sin mayor profundidad en la investigación sería apresurado e irresponsable hacer señalamientos».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

RODOLFO ROMERO HERNANDEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilmer de 39 años de edad, un dirigente del Partido Liberal y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Barrancalebrija. Según la denuncia: "El crimen del dirigente cívico se registró el 28 de octubre cuando se desplazaba en motocicleta por un sector cercano a la finca Las Pavas, sobre la vía que conduce al corregimiento Morrison. Allí, fue interceptado por varios hombres armados y uno de ellos le disparó en la cabeza provocándole la muerte instantánea".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER PEREZ ROBLES

Octubre 28/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN dieron muerte al miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Santander.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAULO SUAREZ

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares que se autodenominan Los Paisas ejecutaron a Ramiro Israel Montes Palencia, de 50 años de edad, quien se desempeñaba como maestro en la Institución Educativa Antonio Ricaurte, ubicada en los caseríos Las Piedras. La víctima era miembro de la Asociación de Maestros de Córdoba (Ademacor). En el mismo hecho, fue herida una auxiliar de enfermería identificada como Enit Contreras y fue desaparecido el conductor del vehículo en el que se movilizaba una comisión de líderes comunitarios y desplazados de la cual formaban parte las víctimas. La comisión tenía previsto reunirse con una misión humanitaria de la ONU. Los sucesos se presentaron en la vereda San Jerónimo, en zona rural de Montelíbano (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMIRO ISRAEL MONTES PALENCIA - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ENIT CONTRERAS - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NN - TRANSPORTADOR

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Dos paramilitares ejecutaron al conductor de un autobús de servicio público, Freddy Vélez, de 29 años de edad mientras este conducía. De igual forma mataron al pasajero y estudiante de derecho de la Universidad de Antioquia Jorge Enrique Mejía Toro, de 27 años de edad, e hirieron a las pasajeras Beatriz Elena Uribe y Luz Mery Cardona Sánchez. Freddy y Jorge Enrique sobrevivieron al atentado pero Freddy llegó a la Clínica de las Américas sin signos vitales, por su parte Jorge Enrique murió a las 9:00 P.M. En este centro asistencial. El hecho se presentó a eso de las 4:30 P.M. en la carrera 84F con calle 19 del barrio Belén Aliadas. Jorge Enrique se destacó durante su carrera por su excelente desempeño académico y su gran calidad humana. Actualmente se encontraba adscrito al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Alzate", participaba en el Consultorio Jurídico Rural de Sopetrán y en el Centro de Conciliación "Luis Fernando Vélez Vélez" se desempeñaba como auxiliar, gracias al convenio Universidad de Antioquia - Municipio de Medellín. Estaba en este último por sus notas con promedios superiores. Además era un gran deportista y formaba parte del equipo de fútbol de la facultad, había nacido en Bogotá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDDY VÉLEZ - TRANSPORTADOR
JORGE ENRIQUE MEJÍA TORO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

BEATRIZ ELENA URIBE
LUZ MERY CARDONA SÁNCHEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Ingrid Vergara, defensora de derechos humanos e integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, y su hija de 14 años de edad recibieron amenazas de muerte. Según la fuente: «Un carro se estacionó en la puerta del colegio y se acercó a la menor de edad, pero ella huyó hacia la dirección del plantel para buscar ayuda. Varios hombres se bajaron y llamaron a otras jovencitas para enviarle el mensaje de que le diga a su mamá que cierre la boca si quiere recibir el año nuevo. No contentos con eso, al día siguiente esperaron a la jovencita a la entrada de la institución educativa y le reiteraron directamente el mensaje contra su mamá (...)». Agrega la fuente que Ingrid, quien anteriormente debió salir del país debido a las amenazas de muerte recibidas, acompaña a las once familias del municipio de Toluviejo, víctimas de los falsos positivos en los cuales están siendo investigados varios civiles y militares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA CHAVEZ - DEFENSOR DE DDHH
N VERGARA - ESTUDIANTE

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pablo, un joven de 24 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Arenal, ubicado en la Comuna 1. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que se encontraba al interior de su vivienda y fue agredido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO EPALZA BRAVO

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeison de 24 años de edad, durante hechos ocurridos el 29 de octubre, en inmediaciones del corregimiento Pozo Azul. Según la denuncia: "El joven, oriundo de Magangué (Bolívar) había llegado a San Pablo 11 meses antes, a buscar un mejor futuro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON TABOADA TORRES

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico a varias organizaciones de derechos humanos y de desplazados. Según la denuncia: «A los correos electrónicos de la Mesa de Interlocución y Gestión de Soacha MIGDH y de la Mesa Nacional de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada MNFOPD, llegó el mensaje «QUINTO BOLETIN ELECTRONICO AGUILAS NEGRAS». En este correo son amenazadas de muerte y declaradas como objetivo de este grupo paramilitar varias mujeres en situación de desplazamiento todas ellas liderezas de distintas localidades de la ciudad de Bogotá, y municipios de Cundinamarca. En este momento en tres de las seis regiones donde funciona el Observatorio de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia, existen amenazas a varias liderezas y a una de las ONG coordinadora "Taller Abierto". Esta organización junto con ECOMUJER, también amenazada, hace parte de la RED NACIONAL DE MUJERES. En este nuevo correo electrónico, son amenazados líderes y organizaciones de población desplazada que conforman la Mesa de Interlocución y Gestión de Soacha, la Mesa Nacional de Fortalecimiento a OPDs al tiempo que se anuncia un plan de exterminio en contra de las liderezas, los líderes y las organizaciones de población desplazada que se opongan a las políticas gubernamentales, así como contra organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que apoyan su labor, entre ellas la CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO, FEDES, FIDAP y ECOMUJER».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS MESA DE INTERLOCUCION Y GESTION DE SOACHA, MIGDH
MIEMBROS MESA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA, MNFOPD
MIEMBROS CORPORACION YIRA CASTRO
MIEMBROS FEDES
MIEMBROS FIDAP
ECOMUJER

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares desaparecieron a una pareja de esposos quienes fueron sacados de su lugar de vivienda en el caserío Puerto Esperanza en hechos ocurridos hacia las 2:40 p.m. Según la denuncia: "de la casa entraron y se los llevaron, ellos son padres de tres niños, fueron acusados por supuestos vínculos con la guerrilla, según los paramilitares ella era auxiliadora de la guerrilla, los cogieron a la fuerza y los adelantaron detrás de ellos aproximadamente iban 7 hombres de civil. No los volvimos a ver, los comentarios de las personas es que están muertos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

N. DAZA
N.N.

Octubre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre en el lugar conocido como Termales, zona rural del municipio. Según la denuncia: "Oscar era un líder y colaborador de la Junta de Acción Comunal, fue vilmente masacrado, cerca de un caño lo dejaron abandonado y lo encontramos al otro día de desaparecido".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR HINCAPIE

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Un paramilitar que se movilizaba en un autobús que cubría la ruta 24 1 ejecutó al conductor John Albeiro Valencia, de 43 años de edad. La víctima viajaba con su hija de 18 años de edad. El hecho se presentó a las 7:00 a.m., antes del cruce de la calle Avenida Colombia con la Carrera 80. John Albeiro herido de muerte fue trasladado al Hospital San Vicente de Paúl, pero llegó sin vida. Los asesinatos de John Albeiro y Freddy Vélez, el día inmediatamente anterior son respuesta a la negativa de algunos conductores y dueños de autobuses del Área Metropolitana de Medellín de pagar las extorsiones que están imponiendo los paramilitares. Los habitantes de las casas de habitación y los propietarios del pequeño comercio de los barrios de estratos 1,2 y 3 vienen siendo extorsionados por bandas al servicio de los diferentes grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN ALBEIRO VALENCIA - TRANSPORTADOR

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de un grupo paramilitar amenazaron a los artistas Leonardo Cano, Director del grupo de arte independiente La Cortina Roja y a su compañero Haider Sánchez, el día 30 de octubre de 2009, aproximadamente entre las 12 de la noche y 1:00 a.m. El hecho se presentó en la vereda El Pajuil del corregimiento La Leonera, municipio de Santiago de Cali. Señala la fuente que: "...se encontraban en su finca, durmiendo, allí llegaron cuatro hombres fuertemente armados diciéndoles "abran o tumbamos la puerta", los obligaron a salir al balcón, salieron, todo estaba oscuro, les alumbraron la cara con una linterna, los tiraron al piso boca abajo, los taparon con las sábanas y les ataron con cables las manos a la espalda. Los paramilitares ingresaron a la casa, requisaron y voltearon todo, luego de más de 20 minutos se llevaron un computador portátil en el cual Leonardo tenía todo su material de trabajo, entre ello una novela inédita, dos obras de teatro e innumerable material gráfico. Una de las víctimas logró desatarse, al darse cuenta que faltaba el portátil salió corriendo tras ellos reclamándoles el computador, uno de los paramilitares se devolvió y le hizo cuatro disparos. Al otro día a las 7:00 a.m., salieron para abordar un transporte, se percataron que sobre la vía varios sujetos extraños los observaban, se dirigieron al comando de policía de Felidia donde les dijeron que pusieran la denuncia en la Fiscalía. Posterior a ello, un sujeto llamó al celular de Haider y le dijo: "no te escondas gran hijueputa que te vamos a matar, entre más rápido te escondas más rápido te matamos"; a otro integrante del grupo Jorge Luís Arce, encargado de relaciones públicas lo llamaron y le dijeron: ¨dígale a Haider que lo estamos buscando para matarlo". Días después llamaron nuevamente al teléfono de Haider y le dijeron: "sabemos que sos informante, cuídate que te vamos a matar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO CANO - OTRO
HAIDER SÁNCHEZ - OTRO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Paramilitares ejecutaron a María Lucida Cárdenas Sánchez de 31 años de edad. Desde el 30 de octubre se encontraba desaparecida y el 7 de noviembre fue descubierto su cuerpo sin vida en un paraje entre el casco urbano de Bugalagrande y la inspección departamental de policía Uribe Uribe. María Lucida era natural de La Victoria (Valle del Cauca) su cuerpo presentaba heridas propinadas con arma blanca en el cuello, brazo y abdomen. Desde el proceso de "desmovilización" de los grupos paramilitares algunos de los asesinatos cometidos por integrantes de estos grupos han cambiado su modus operandi. Antes de la "desmovilización" se asesinaba primordialmente con arma de fuego y con múltiples impactos de proyectil (generación de terror) posterior a ella, se pasó a la modalidad de asesinatos con arma blanca, no produce ruido, las investigaciones se inducen por móviles pasionales, entre otros (demostración de control).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARÍA LUCIDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Arbey Eliécer y Jhon Jairo y causaron heridas a otra persona de sexo masculino no identificada, durante hechos ocurridos el 30 de octubre en un billar ubicado en el barrio Campestre, Comuna 7. Según la denuncia: "Al parecer ambas víctimas pertenecían al cartel de la gasolina, mientras que el herido según las autoridades habría estado en la cárcel por tráfico de estupefacientes y por porte ilegal de armas de fuego. El crimen al parecer se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ARBEY ELIECER NARANJO TORRES
JHON JAIRO RINCON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Tres colombianos fueron detenidos arbitrariamente en el municipio de San Antonio, Estado Táchira (Venezuela) por la Guardia Nacional Venezolana y recluidos en una cárcel de Caracas, sindicados de paramilitarismo y de llevar consigo unos panfletos intimidatorios. Según la denuncia la madre de Ramón Esneider, manifestó que: «Su hijo salió de San José del Oriente, con un indígena a comprar ropa en San Antonio del Táchira (Venezuela) y llevaron a otro amigo de la ciudad de Cúcuta. Su angustiada madre, Cruz Celina Jiménez, manifiesta que su hijo no es un paramilitar como lo señala el gobierno de Hugo Chávez y clama por su pronta liberación sano y salvo». Agrega la denuncia que: "A los tres jóvenes aprehendidos por la Guardia Venezolana, les pusieron una bolsa plástica en la cabeza, los esposaron y golpearon y luego los mostraron como paramilitares colombianos". Complementa la denuncia que «Cruz Celina pidió la ayuda gubernamental para solventar el impasse. Mi hijo no tiene nada que ver con eso, es inocente. El tiene 18 años e iba por primera vez a San Antonio, ni siquiera lo conocía. Iba a comprar unos yin con el indígena Edwin Muyo y su amigo Jaider. Había juntado una plata para traer mercancía sin medir las consecuencias".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

RAMÓN ESNEIDER ARÉVALO JIMÉNEZ
EDWIN MUYO - INDIGENA
JAIDER ALEXÁNDER FUERTES AYALA

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Paramilitares vienen amenazando a las comunidades indígenas Zenues de los departamentos de Sucre y Córdoba debido a intereses económicos legales e ilegales dentro de su territorio ancestral. Razón que motivo el desplazamiento de algunos indígenas hacia Sincelejo. Posteriormente las amenazas se concretaron y han cobrado vidas de cabildantes en Sincelejo, Los Palmitos y San Andrés de Sotavento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS DE LA ETNIA ZENÚ DE CÓRDOBA
INDÍGENAS DE LA ETNIA ZENÚ DE SUCRE

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta llegaron al albergue habilitado para desplazados, lugar donde se encontraba refugiado Jackson Jaramillo Muriel, testigo de un homicidio cometido por paramilitares y lo ejecutaron; su hermano John Alfred resultó herido. El hecho se presentó en el barrio Trinidad. Señala la fuente que los victimarios llamaron a la puerta y en momentos en que éste se acercó a ella dispararon contra él. Las constantes amenazas, extorsiones y homicidios, no sólo afectaron a la familia Jaramillo Muriel sino a más de 45 personas que también tuvieron que desplazarse del barrio Medellín Sin Tugurios (Barrio Pablo Escobar). La familia está incluida en el programa de protección de testigos de la Fiscalía General de la Nación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JACKSON JARAMILLO MURIEL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOHN ALFRED JARAMILLO MURIEL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA JARAMILLO MURIEL
ALGUNOS HABITANTES DEL BARRIO MEDELLÍN SIN TUGURIOS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares hirieron a un menor de 13 años en una de sus piernas, el hecho se presentó en la institución educativa Cometas, del barrio Granizal, en momentos en que se celebraba el día del Niño. De las festividades hacían parte padres de familia, estudiantes y profesores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Señala la fuente que: ¨Hacia las 11:30 a.m. Diego Montoya Rivera, integrante de la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita fue requerido por unidades militares adscritas al Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada 17, en el sitio conocido como el túnel del Cañón de la Llorona sobre la estatua de La Virgen, los que le solicitaron los documentos de la motocicleta en la que se movilizaba. Los militares le autorizaron ir por ellos, a eso de la 1:30 p.m., regresó y presentó la documentación respectiva. Un Cabo del Ejército, que no se quizo identificar, le expresó: "quedan inmovilizadas ambas motos y usted queda detenido. Se queda con nosotros hasta que venga la policía y el tránsito. Además, usted es todo sospechoso(…) Cuando se fue de acá a Dabeiba se escuchó un disparo y usted se ve muy sospechoso, me tiene muy pensativo. No se le ocurra irse de acá". El cabo agregó: "No le entrego nada y le dejo claro que usted está detenido por sospechoso. ¿Es que piensa hacer algo o qué?". Diego expresó que era integrante de la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita, a lo que el Cabo le señaló: "Usted no va a llamar a nadie y queda detenido. No me interesa que sea miembro de esas comunidades humanitarias". A pesar de la advertencia, Diego se comunicó con la Comisión de Justicia y Paz relatando lo sucedido. De allí se comunicaron con la Vicepresidencia para informar de lo ocurrido, les informaron que no tenía comunicación con el Ministerio de Defensa ni con la Brigada 17. Posteriormente un militar que se identificó con el grado de sargento afirmó: "esta situación es muy maluca para nosotros. No es necesario hacer tanto escándalo, lo que ha pasado no es para tanto". El integrante de la Comunidad de Vida y de Trabajo aseveró que los señalamientos, abusos eran muy graves y la única manera de lograr que eso no se repita es denunciando. El sargento expresó: "Yo voy a desautorizar al cabo frente a lo de su detención, pero no frente a la inmovilización de las motos. Se puede ir". A eso de las 3:00 p.m. fue dejado en libertad y las motocicletas inmovilizadas. Veinte minutos después cuando Diego estaba ingresando al casco urbano de Dabeiba, recibió una llamada a su teléfono celular de un hombre que se identificó como "El Sargento" y le expresó: "venga por esas motos de una vez porque usted nos está metiendo en problemas". Diego nunca había suministrado su número de teléfono a los militares. A eso de las 3:57 p.m., recibió otra llamada a su teléfono celular. En esta ocasión la persona se identificó como "El Coronel", quien le expresó: "¿Qué pasó con los muchachos en el túnel? Cómo así que usted es de una Zona Humanitaria, y yo no sabía?. Yo necesito saber cuáles son los territorios de población civil. Nos tenemos que ver ya mismo en Dabeiba, lo espero en Puente Tierra, voy en una camioneta blanca de vidrios polarizados. Me tiene que decir quién es usted y qué es esa comunidad. Lo espero." Segundos después Diego observó la camioneta llegando al sitio conocido como Puente Tierra. A las 4:21 p.m., de la Vicepresidencia de la República informaron a la Comisión de Justicia y Paz que Diego nunca estuvo detenido y que había mostrado "una actitud agresiva e irrespetuosa con la autoridad". Entre las 6:31 p.m. y las 8:30 p.m. Diego recibió en su teléfono celular llamadas desde un número que registraba como "Número Privado", por temor no contestó".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DIEGO MONTOYA RIVERA - CAMPESINO

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

En ataque realizado por guerrilleros de las FARC-EP a unidades de la Policía Nacional que se encontraban en la cabecera municipal de Toribío resultaron heridas seis personas y afectada la vivienda donde se encontraban. Estos hechos son recurrentes en esta zona del país, en donde los militares establecen sus instalaciones dentro de las poblaciones convirtiendo a la población civil en escudo y los insurgentes afectan a la población civil y sus bienes cuando atacan a su contraparte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

YIDER ANDRES GALLO OSORIO - INDIGENA
ANGELIDO GALLO ARCILA - INDIGENA
CRISTIAN LOPEZ ARCILA - INDIGENA - EDUCADOR
GREGORIO ARENAS COLDOCUÉ - INDIGENA
ABSALÓN BENAVIDES - CAMPESINO
ANDRES GOMEZ SANTACRUZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

Octubre 31/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala, uno en un brazo y otro en la cabeza, al concejal de este municipio. Alejandro, había sido presidente del Concejo en el año 2008.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEJANDRO CEPEDA BAQUERO

Noviembre

Cartel con fotografías de las víctimas de la masacre de San José de Apartadó, 21 de febrero de 2005. Medellín (Antioquia), febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Noviembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Andrés, un estudiante de 19 años de edad, durante hechos ocurridos el 1 de noviembre en el casco urbano. Según la denuncia: "El joven, quien cursaba último año de bachillerato y estaba a punto de graduarse del Colegio Industrial 20 de Julio, según relato de su madre, salió como a las seis de la tarde de su casa con rumbo a la Iglesia Evangélica a compartir con el grupo juvenil, cuando fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Los mismos lo obligaron a subir a un vehículo y se lo llevaron hacia una parte desolada del municipio conocida como El Aeropuerto donde le causaron la muerte con varios disparos. El crimen causó consternación entre la comunidad wilchense, quien salió a marchar por las calles del pueblo para rechazar este crimen y exigirle a los violentos que dejen a los jóvenes fuera de su guerra. Como producto de esta acción civil, el 3 de noviembre dos jóvenes estudiantes, quienes participaron de la marcha y expresaron su inconformismo por lo sucedido y la no presencia de la primera autoridad del municipio, fueron amenazadas de muerte vía celular. Una de ellas abandonó el municipio". Agrega la denuncia que: "Cinco días después del homicidio fue capturado un menor de 16 años de edad, quien según las autoridades sería el responsable del homicidio del joven estudiante. Dicha versión fue desmentida por los familiares del menor capturado, quienes aseguran que su familiar fue engañado por dos hombres que le pagaron para que les guardara un paquete, el cual consistía en una serie de elementos de guerra, entre ellas el arma que presuntamente asesinó al joven".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRES ORTIZ GOMEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
ESTUDIANTES

Noviembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino José Alirio, en la vereda Guavia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSE ALIRIO VALDERRAMA. - CAMPESINO

Noviembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CORINTO**

Según la fuente: ¨En la vereda La Cominera, militares del Estado Colombiano, pertenecientes al Comando Operativo No. 3, ocuparon arbitrariamente las viviendas de las familias: ISAÍAS TROCHEZ, JOHN CONDA, WILSON SOTO QUIGUANAS, RICARDO CALAMBAS y ARNULFO TROCHEZ¨.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

INTEGRANTES FAMILIA INDÍGENA Y CAMPESINA TROCHEZ
INTEGRANTES FAMILIA INDÍGENA Y CAMPESINA CONDA
INTEGRANTES DE LA FAMILIA INDÍGENA Y CAMPESINA SOTO QUIGUANAS
INTEGRANTES DE LA FAMILIA INDÍGENA Y CAMPESINA CALAMBAS

Noviembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Daniel, un joven de 23 años de edad, en el barrio Las Granjas, Comuna 6. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 2 de noviembre, cuando la víctima se dirigía a su trabajo en un supermercado y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en la frente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL MORATO - OBRERO

Noviembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a una persona, hacia las 8:30 p.m., a la entrada del barrio Los Molinos. Álvarez Bayona había salido a las 3:00 p.m., luego que recibiera una llamada a su teléfono celular y desde entonces los familiares perdieron todo contacto. Posteriormente en horas de la noche fue hallado el cadáver en un sector desolado, esposado, boca abajo, y con varios tiros en el cuerpo. Según la denuncia: «Robinson Álvarez fue quien a finales de agosto del año en curso tomó la vocería, entre un grupo de ganadores del número 8579 de la Lotería de Bogotá, sorteado el 27 de agosto, cuyo dinero no fue entregado al generarse dudas sobre el sorteo por parte de la Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Azar, Feceazar. Conocieron las autoridades judiciales, que por dicha vocería la víctima fue amenazada para que desistiera de los reclamos, que lo llevaron hasta amarrarse frente a las instalaciones de J.J. Pita en el Parque Santander, para que le respondieran por los $35 millones que había ganado, al igual que a sus defendidos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON ALVAREZ BAYONA

Noviembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Guerrilleros del ELN quemaron en zona rural, un vehículo bus de la empresa Cootranshacaritama, el cual cubría la ruta que de Convención va al municipio de Ocaña.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 03/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a varias organizaciones sociales a través de correos electrónicos. Señala la amenaza: «Luego de un exhaustivo y largo proceso de inteligencia que incluyó seguimientos e infiltraciones, entre otras actividades, de varias organizaciones de Nariño que supuestamente defienden los derechos humanos, los Comandos Urbanos de Los Rastrojos han llegado a las siguientes conclusiones: 1. Conminar a todas estas organizaciones a dejar de lado el discurso subversivo arcaico en favor de los derechos e ideologías de los narcoterroristas de las FARC y ELN y todos sus cómplices del pasado y del presente, de lo contrario iremos más allá de las amenazas. 2. Declarar objetivo militar a organizaciones como: CREAR, ARCOIRIS, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, FUNDEPAZ, MOVICE, PNUD, ESCUELA DE LOS PASTOS, PASTORAL DE TUMACO, UNIPA y CAMAWARI.3. Suspender de inmediato la campaña de lavado de cerebro en que están comprometidas estas organizaciones por toda la geografía de Nariño, corrompiendo mentes con sus ideologías que alteran el orden público conseguido después de una larga lucha. No nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones si sabemos que están en nuestros territorios¨. La denuncia finaliza: ¨La anterior amenaza se suma otras tantas que se han hecho contra estas organizaciones en los últimos cuatro años. Todas ellas coherentes con los señalamientos que han hecho múltiples funcionarios del Estado en cabeza del actual gobernante Alvaro Uribe Vélez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CREAR
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS NARIÑO
FUNDEPAZ
MOVICE NARIÑO
PNUD
ESCUELA DE LOS PASTOS
PASTORAL DE TUMACO
UNIPA
ARCOIRIS NARIÑO

Noviembre 03/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron de gravedad a una mujer no identificada de 58 años de edad, en el barrio Villa de Leyva, Comuna 4. Según la denuncia: "La mujer que se dedica a la venta de chance, se encontraba laborando cuando un sujeto se le acercó y le disparó sin mediar palabra. La mujer fue trasladada a un centro asistencial donde se recupera. El hecho se registró el 3 de noviembre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **DOLORES**

Integrantes del DAS en acción irregular e ilegal intentan detener a la líder campesina Maryobis Lozano. Esta acción se convierte en una flagrante amenaza contra la líder. Señala la fuente: "El día 4 de noviembre, siendo las 9:00 a.m., un grupo de aproximadamente 16 hombres pertenecientes al DAS, llegaron en camionetas cuatro puertas; dos iban vestidos de civil y los otros vestían prendas de uso oficial de esta institución, a la vereda Café las Pavas, municipio de Dolores, departamento del Tolima. Tras sitiar la vereda, prosiguieron a buscar a la señora Maryobis Lozano, es una campesina que está dedicada a las labores de su parcela y hogar, su núcleo familiar está compuesto por su esposo y una niña de cuatro años, Maryobis tiene cinco meses de embarazo. Cuando los agentes DAS, llegan a la casa de Maryobis preguntan por ella y seguido le dicen que tiene una orden de captura en su contra que debe de irse con ellos, ella pregunta que porque? A lo que ellos dicen que debe obedecer por la orden de captura, y le insisten que se debe desmovilizar para que se haga beneficiaria de las ayudas del programa de reinserción a lo que Maryobis contesta que ella no sale de ese lugar, que tiene que ver la orden de captura, entonces le dicen que por las buenas o malas se la llevan; mientras ella y otros familiares hacen resistencia el esposo se comunica con el abogado José Nayin de Ibagué quien habla con quien se encontraba al mando de este grupo del DAS, a raíz de esta conversación le dicen que ya no se la llevan porque la orden de captura está vencida. Maryobis en compañía de su señora madre se trasladaron a Ibagué para aclarar la situación presentada. Al día siguiente se dirige a las oficinas del DAS en Ibagué, explica lo sucedido a los funcionarios y la sorpresa fue mayúscula cuando le explicaron que sí había salido un grupo del DAS para esa región pero no con esa misión, y que ella no tenía ninguna orden de captura".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARYOBIS LOZANO - CAMPESINO

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte a Angélica Chantre Muñoz y a los integrantes de la Coordinadora Estudiantil Tuto González a través de un panfleto que dejaron en su casa de habitación donde Angélica vive con su núcleo familiar. Angélica hace parte de la Coordinadora Estudiantil Tuto González , integrantes que en otras ocasiones han sido víctimas de amenazas. La amenaza señala entre otras: "...POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE LE COMUNICA A LA SEÑORITA ANGELICA CHANTRE MILITANTE DEL SEMILLERO DE TERRORISTAS "COORDINADORA TUTO GONZALES" DE LA UNICAUCA QUE TIENE 48 HORAS A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA ABANDONAR LA CIUDAD DE POPAYAN, DE LO CONTRARIO SERÁ DADA DE BAJA COMO NUESTRO ESTATUTO LO ORDENA, AL IGUAL QUE DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE SEMILLERO DE ANPONES DISFRASADOS DE ESTUDIANTES...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANGELICA CHANTRE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COORDINADORA ESTUDIANTIL TUTO GONZÁLEZ

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Unidades de la Policía Nacional allanaron ilegalmente el sitio donde se realizaba El Foro Minero Ambiental y con armas en mano y apuntando a los asistentes, hicieron registros fílmicos. Para los organizadores y participantes este acto fuera de violatorio es además preocupante porque en los municipio de El Tambo, Sucre, Bolívar y Suárez, se lleva a cabo un proceso de resistencia ante la presencia de la Multinacional Anglo Gold Ashanti por la pretensión de explotar a cielo abierto los yacimientos auríferos y mineros en estas localidades, lo que ha originado amenazas constantes contra los líderes sociales que se resisten a tales fines.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTICIPANTES Y ORGANIZADORES DEL FORO MINERO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **ARIGUANI (EL DIFÍCIL)**

La Defensora Regional del Pueblo del Magdalena denunció que los personeros de los municipios de Ariguaní, Aracataca, El Retén y Sitionuevo, fueron amenazados de muerte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LOS PATIOS**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza, hacia las 6:30 p.m., en el barrio Tierra Linda, a la estudiante de la Universidad de Pamplona. En el hecho un niño de cuatro años de edad quedó herido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LIZETH CAROLINA ROPERO LIZCANO - ESTUDIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 04/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Hombres de un grupo armado desaparecieron a un campesino hacia la 1:00 p.m., del lugar conocido como Trocha La Treinta. Según la denuncia: "él fue desaparecido del lugar de trabajo, se encontraba junto con los obreros en el campo saliendo en horas de la mañana y no regresó más, esta es la hora que no se el motivo de su desaparición, según versiones de los campesinos, dicen que fue asesinado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

N. ORTÍZ - CAMPESINO

Noviembre 05/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Cinco pobladores de la región entre los que se encontraban tres adultos resultaron muertos y dos menores quedaron heridos tras activar accidentalmente dos minas antipersonales instaladas por la guerrilla de las FARC-EP. Señala la fuente que: "La familia conformada por Pedro Hoyos, Neida Rosa Usuga y sus dos hijos menores de edad salieron de una reunión comunitaria en la escuela del caserío Cuchillón y en el camino hacia su vivienda pisaron una mina, lo que le causó graves heridas a Neida y los menores de edad. Pedro fue a buscar ayuda y al regresar con el campesino Elkin Hoyos pisaron otra mina, las que les causó la muerte. Neida posteriormente murió. Días antes, la guerrilla informó a los campesinos que habitan la región que nadie podía transitar por los caminos entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m. La guerrilla manifestó que iban a minar los lugares por donde patrulla el Ejército. Las unidades militares de la Brigada No. 11 del Ejército patrullan de manera regular el caserío Cuchillón, donde ocurrieron los hechos". Cinco días después todos los campesinos y campesinas de esta zona fueron empadronados por el Ejército Nacional, según expresó el Capitán Mota era una forma preventiva ante el anuncio de la guerrilla de las FARC-EP de atacarlos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

PEDRO HOYOS - CAMPESINO
NEIDA ROSA USUGA - CAMPESINO
ELKIN HOYOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

N HOYOS USUGA - CAMPESINO
N HOYOS USUGA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 05/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **SAN PEDRO**

Miembros del Ejército se asentaron en el lugar conocido como El Filo cerca a las finca de los señores Jesús Cardona, Arturo Zuleta y Freddy Correa, ese día a las 9:30 a.m. cuando dos soldados se movilizaban por la única vía de acceso, fueron atacado al parecer por guerrilleros de las FARC-EP, lo que le causó la muerte a uno de ellos y heridos al otro. Dos horas después llegaron al sitio militares que se transportaban en tres helicópteros, uno recogió al soldado herido y los dos restantes procedieron a ametrallar hacia los montes circunvecinos dejando como resultado daños en los vidrios de la Escuela Simón Bolívar y en el puesto de salud. Por circunstancias no claras la vivienda del campesino Guillermo Nieto, de 65 años de edad, nativo de la región empezó arder, sus vecinos trataron de apagar el fuego, acción que les fue impedida por los miembros del Ejercito Colombiano. Después de estos hechos los militares empezaron a cuestionar a los campesinos sobre el paradero de la insurgencia diciéndole al señor Carlos Humberto Duque, que diera gracias a los integrantes de las organizaciones de derechos humanos, porque de lo contrario le colocarían algo en la lengua para que cantara. El

mismo trato fue dado al Presidente de la Junta de Acción Comunal Jesús Cardona y a sus Hijos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS HUMBERTO DUQUE - CAMPESINO
JESÚS CARDONA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FAMILIA CARDONA \

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Misión Médica

Noviembre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte a través de un panfleto a cuatro funcionarios de la oficina de trabajo del Ministerio de la Protección Social, en Barrancabermeja. Según la denuncia: "La amenaza fue dejada el 5 de noviembre en un sobre sellado en una de las sillas de las oficinas de la entidad gubernamental, la cual fue encontrada por uno de los empleados. El panfleto señala textualmente que: Denunciamos la corrupción que existe al interior del Ministerio del Trabajo y la Protección Social. En Barrancabermeja existen algunas personas que con su fachada de directores, inspectores, favorecen a las multinacionales y empresas contratistas… En la misiva se amenaza y declara objetivo militar a los empleados Oswaldo Altamar, Ariel Cáceres, Daniel Saavedra y Sandra Pájaro".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSWALDO ALTAMAR - EMPLEADO
ARIEL CACERES - EMPLEADO
DANIEL SAAVEDRA - EMPLEADO
SANDRA PAJARO - EMPLEADO

Noviembre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Hombres armados asesinaron hacia las 6:30 a.m., al miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, en momentos en que se dirigía a la empresa de salud Emsar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAUL MEDINA DIÁZ

Noviembre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

En distintos predios de miembros de estas comunidades, hombres con armas cortas se presentaron como miembros de LAS AUTODEFENSAS DEL LLANO, exigiendo pagos por los bienes que tiene cada familia campesina y aclarando que sus acciones están coordinadas con la fuerza pública presente en la región. Este hecho sin antecedentes en nuestra zona prende las alarmas frente a la incursión de este nuevo actor armado ilegal, lo cual genera miedo y desconcierto dentro del conjunto de habitantes de la región. Agrega la denuncia: «Es importante mencionar que en esta región hacen presencia permanente cuatro Brigadas Móviles todas parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, especialmente concentradas en las comunidades afectadas. Donde de igual manera hace un año viene desarrollando un proceso de exploración y explotación petrolera la empresa EMERALD ENERGY». Contextualiza la denuncia: «Otro de los hechos que precede a la presencia de estos individuos armados, son las declaraciones y señalamientos proferidos por el Gobernador del Departamento del Meta y el Alcalde del municipio de La Macarena, en reunión con el Ministro de Interior y de Justicia, donde se aseveró que a las personas que habitan esta región son guerrilleros. Aumentando el nivel de vulnerabilidad que de por sí ha acompañado a esta región tan golpeada por el conflicto armado que vive el país».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JUAN DE LOZADA

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUÁ***

Paramilitares ejecutaron a Carlos Antonio Bernal Domínguez , de 24 años de edad, su cuerpo fue hallado sobre la vía que comunica el casco urbano de Tuluá y el corregimiento Los Caímos, lugar donde residía. Los narcotraficantes y paramilitares han consolidado el centro y norte del valle como un eje de poder. Según denuncias: "la relación entre narcotraficantes, paramilitares y miembros de la fuerza pública es evidente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANTONIO BERNAL DOMÍNGUEZ

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Unidades aerotransportadas de la Fuerza Pública ametrallaron indiscriminadamente un área donde existen viviendas de indígenas. Este hecho se dio durante combates contra insurgentes.

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Hombres armados asesinaron en horas de la madrugada, en la zona urbana, al ex alcalde de este municipio entre los años 1998 y 2000. Según la fuente Jorge Eliécer «se encontraba con casa por cárcel y con un permiso especial para trabajar, después de haber sido condenado a 18 años de prisión por los delitos de peculado por apropiación y falsedad en documento público».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE ELIECER PEREZ

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DEL CESAR***

Un soldado adscrito al Batallón Santa Bárbara de la Brigada 10 Blindada, del Ejército Nacional, abusó sexualmente de una niña de 13 años de edad, perteneciente a la comunidad indígena Wiwa. El hecho sucedió en la finca Paramito, inspección de policía Peña de los Indios. Según la fuente: «Eran las 4:00 de la tarde cuando el soldado, que aún no ha sido identificado, llegó a la finca Paramito con apariencia de haber ingerido sustancias alucinógenas y con el atuendo militar desencajado. Los presentes manifiestan que llevaba puesto un pasamontañas, no llevaba camisa y el casco lo tenía sujeto a la reata. El arma de largo alcance que portaba a la mano la desaseguró. El militar le preguntó a unos residentes dónde estaba la niña. Sin embargo, la divisó junto a su mamá y sus tres hermanos. Acto seguido procedió a encañonar a la señora y después disparó al aire. Luego tomó a la niña y la arrastró hacia un rastrojo, donde se dispuso a consumar la violación. El soldado logró arrancar violentamente la ropa de la menor. El padre de la niña en compañía de varios familiares impidió que el militar cometiera el acto de violación, e intentó aprehender al agresor, sin poder lograrlo. El militar se fugó, no sin antes golpear a la niña y hacer dos disparos al aire para impedir que lo persiguieran». Agrega la fuente que el capitán Álvaro Gómez, encargado del mencionado Batallón, se reunió en el resguardo Wiwa con los indígenas que habitan en el sector. A ellos «el capitán les manifestó que el soldado es miembro de la unidad militar, pero les negó la identificación».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

NN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

NN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA CAMPESINA

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin Alberto de 38 años de edad, en el barrio La Libertad, Comuna 3. Según la denuncia: "El crimen se registró el 7 de noviembre al frente de una cancha de tejo del sector, a donde se dirigía la víctima a departir con unos compañeros de trabajo, ya que laboraba en una firma contratista". Agrega la denuncia que: "El día del homicidio, el hombre habría recibido una llamada al celular y por el fuerte sonido de la música debió salir. Afuera lo aguardaba el sujeto que le disparó y huyó en un taxi".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN ALBERTO MEJIA CANO

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Miembros de la Guardia Nacional Venezolana hirieron en horas de la mañana de impactos de bala a cinco personas, de nacionalidad colombiana, en la inspección de policía La Parada, ubicada en la frontera entre Villa del Rosario y la localidad de San Antonio, Estado Táchira (Venezuela). Según la denuncia «los disturbios se presentaron debido a que pasadas las ocho de la mañana, y de acuerdo con el relato de los manifestantes, la Guardia detuvo el paso de los motorizados y posteriormente quemó tres motocicletas y luego las lanzó al río Táchira».

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CARLOS MARTÍN SOTO
RUBÉN DARÍO ORTEGA
YEFERSON MALDONADO
JEINER ÁLVAREZ GARCÍA
JUAN SEBASTIÁN N\

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 07/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino Jhon Carlos, en la vereda Malvinas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON CARLOS SANTANDER - CAMPESINO

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PALMIRA**

Paramilitares amenazaron de muerte a cinco estudiantes de la Universidad Nacional sede Palmira, entre los que se encuentra José Luis Ortiz, defensor de derechos humanos integrante del Comité Permanente de Derechos Humanos Capítulo Valle del Cauca. José Luis ha recibido varias amenazas contra su vida razón por la cual ha tenido que abandonar la ciudad. Señala la amenaza: «ULTIMATUM, MUERTE A GUERRILLAS CLANDESTINAS DE LAS FARC. La actual situación de orden público (sic) que se vive en nuestra región y particularmente en las universidades nos ha llevado a concluir que es necesario adelantar acciones militares contra agentes activos de la guerrilla de las FARC (sic), después de un seguimiento de inteligencia realizado por nuestra organización (sic) hemos visto como guerrilleros disfrazados de estudiantes han engañado a las personas de bien haciéndose pasar por representantes de estudiantes y escondiendo su verdadera procedencia narcoterrorista en grupos de trabajo de estudiantes. Consideramos entonces que los ciudadanos y estudiantes de bien deben ser protegidos ante este tipo de situación que se presentan en la universidades y nuestra organización brindara (sic) la protección buscando hasta el último rincón a todas estos malparidos, perras hijueputas y ratas que están dañando al resto de estudiantes y llevando el terror, la violencia y el sufrimiento a estos lugares. A todas estas organizaciones al servicio de la guerrilla, Juventud Comunista y Movimiento Bolivariano les hacemos saber (sic) que nuestra organización tiene la capacidad de ubicarlos en todo momento (sic) y que de no permitir una convivencia en paz llegaremos hasta sus guaridas a esos nidos de ratas y acabaremos con todos, conocemos sus movimientos y a sus miembros en estas asquerosas organizaciones que han teñido de sangre y sufrimiento a nuestra patria. Es por lo anteriormente mencionado que ponemos este ultimátum (sic) a el hijueputa sapo malparido de la guerrilla José Luis Ortiz, quien ha venido cumpliendo un papel de infiltración en la universidad para el reclutamiento de jóvenes y haciendo de puente entre la organización narcoterrorista de las FARC y el MB y JUCO (sic).Hacemos conocer que

es objetivo militar de nuestra organización estas otras ratas como Claudia Beltrán, Harold Ordóñez, Visno Posada, Fabián Moreno, todos estos gusanos hijueputas (sic) están al servicio del terrorismo que quiere llegar a las universidades y que no vamos a permitir. Este es un último llamado a estas pestes, que dejen de joder y que se desaparezcan o de lo contrario nosotros nos encargaremos de desaparecerlos.
NO DESCANSAREMOS, LUCHAREMOS POR UNA COLOMBIA LIBRE DE GUERRILLAS Y EN PAZ».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE LUIS ORTIZ
CLAUDIA BELTRÁN - ESTUDIANTE
HAROLD ORDÓÑEZ - ESTUDIANTE
VISNO POSADA - ESTUDIANTE
FABIÁN MORENO - ESTUDIANTE

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares de las AUC amenazaron mediante correos electrónicos a once estudiantes de la Universidad del Atlántico. Según la fuente en dichos correos se lee: «No podrán esconderse, ya están individualizados y ubicados. Les aseguramos que este año no habrá grado para ninguno de ustedes». Agrega la fuente que en el comunicado el grupo armado «enfatiza que la mención de estas personas no se trata de un juego, y asegura que están a punto de iniciar una guerra en el Atlántico y dentro de la Universidad. En letra mayúscula, el texto amenazante culmina con: Muerte a los guerrillos. Autodefensas Unidas. El rearme de la Costa Caribe». Henry, es estudiante de Derecho y miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU; Fernando, es estudiante de Filosofía y miembro del FEU; Víctor, es estudiante de Derecho y miembro del FEU; Edwin, estudiante de Derecho y miembro del FEU; Yulisa, estudiante de Derecho y pertenece al FEU; Carlos Julio, es estudiante de Sociología y es miembro de la Juventud Comunista de Colombia, JUCO; Nevis, estudiante de Sociología e integrante de la JUCO; Carlos de la Hoz, estudiante de Economía y miembro del FEU; Joan, estudiante de Economía e integrante del FEU; Claudia, estudiante de Filosofía e integrante de la JUCO y James, estudiante de Ingeniería y miembro de la JUCO.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY MOLINA - ESTUDIANTE
FERNANDO MARTES - ESTUDIANTE
VICTOR CAÑAS - ESTUDIANTE
EDWIN GARCIA - ESTUDIANTE
YULISA PEREIRA - ESTUDIANTE
CARLOS JULIO ESCOBAR - ESTUDIANTE
NEVIS NIÑO - ESTUDIANTE
CARLOS DE LA HOZ - ESTUDIANTE
JOAN MENDOZA - ESTUDIANTE
CLAUDIA LOPEZ - ESTUDIANTE
JAMES PADILLA - ESTUDIANTE

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron e hirieron en el barrio Tendal, a un joven de 22 años de edad, quien estudia Administración Pública en el SENA. Según la fuente Dimas, manifestó que: «Al regresar del barrio Versalles, a donde fue a llevar una pariente en su moto, se encontró con los policías, quienes de inmediato empezaron a perseguirme hasta que me alcanzaron cuando quise refugiarme donde un familiar, aseguró también que los uniformados lo bajaron a golpes del vehículo (...) En el comando me presentaron ante un señor que habían atracado, pero él dijo que yo no había participado en ese acto delictivo. Sin embargo, continuaron intimidándome y agrediéndome».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DIMAS ARIAS ANAYA - ESTUDIANTE

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edgar, un mototaxista de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Villa de Leyva, Comuna 4. Según la denuncia: "La víctima tenía un billar en el sector y fue allí precisamente donde fue asesinado. A su vez prestaba dinero y según sus familiares este podría ser el motivo de su homicidio. Hay que recordar que días atrás, en el mismo barrio una mujer vendedora de chance fue herida de gravedad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR CABALLERO LOZANO - COMERCIANTE

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a Campo Elías, de doce impactos de bala hacia las 5:30 p.m., en momentos en que se movilizaba en su motocicleta por la vía que del puente Elías M. Soto conduce a la Avenida Los Libertadores. Según la denuncia: «Parientes de Campo Elías informaron que prestó el servicio militar en el Ejército y fue soldado profesional. Luego, perteneció al Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) y se desmovilizó en 2004, tras integrar las filas por dos años. Según los allegados, la víctima no estaba amenazada y aún recibía los beneficios que, en estudio, le brindaba el Gobierno Nacional».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMPO ELIAS CASTELLANOS

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a Nicolás e hirieron a Alexánder y a William, luego que los atacaron hacia las 7:30 p.m, en las inmediaciones de la urbanización Brisas del Norte, Avenida Las Américas, ciudadela de Juan Atalaya. Según la denuncia las víctimas se dedicaban a las labores agrícolas y a traer de Venezuela mercancías de contrabando.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLÁS MONTES TÉLLEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM CASTILLÓN ANAYA
ALEXANDER RAMÍREZ ARIAS

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **PAZ DE ARIPORO**

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte a una educadora ya pensionada, cuando se desplazaba en una motocicleta hacia su finca. Rosa, era una reconocida ganadera de la región.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSA CORTES - HACENDADO

Noviembre 08/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Virgilio Chaparro, en la zona urbana.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

VIRGILIO CHAPARRO BARRERA

Noviembre 09/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **RIOBLANCO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a tres personas, entre ellas a una mujer quien se encontraba embarazada. Según la fuente los familiares de las víctimas manifestaron que «los guerrilleros los señalaron de tener vínculos afectivos y familiares con miembros del Ejército».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **OLAYA**

Integrantes de un grupo armado asesinaron al exalcalde del municipio de Olaya y actual presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Llanadas Jesús Hernández Bedoya. El hecho se presentó en horas de la mañana cuando la víctima atendía un local comercial que tenía en la cabecera corregimental. Jesús Hernández militaba en el Partido Conservador, al igual que Nemesio Montaño presidente del Concejo Municipal de esa localidad, asesinado meses atrás.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESÚS HERNÁNDEZ BEDOYA

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUÁREZ**

Integrantes de un grupo armado asesinaron a Reynaldo Bomba de 30 años de edad residente del resguardo de Caldono en la vereda Plan de Zuñiga. Según la fuente personas armadas llegaron a la casa de habitación de la señora Emilia Bomba y sin dar ningún tipo de información le dispararon en repetidas ocasiones. Estos hechos se dieron hacia las 5:00 am del 10 de noviembre en la vereda Bella Vista del Resguardo Indígena de Cerro Tijeras cuando Reynaldo se encontraba de visita en la casa de su madre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REYNALDO BOMBA - INDIGENA

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **VALENCIA**

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta amenazaron a la presidenta del concejo de este municipio y presidenta del Directorio Liberal Municipal. Según la fuente los hechos sucedieron luego que los hombres armados irrumpieran en la vivienda de la víctima «aparentemente, en busca de la líder política, que por fortuna había salido minutos antes. Dentro de la residencia destruyeron los mobiliarios y un computador portátil».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIXA AREVALO ALDANA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **VILLAHERMOSA**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a un campesino. El hecho sucedió en la inspección de policía Yarumales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N.N. - CAMPESINO

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron en su rostro con arma de fuego a un padre de familia, cuando iba a matricular a sus hijos en el Instituto Técnico en Comunicaciones de Barrancabermeja -Intecoba-, ubicado en el barrio El Recreo, Comuna 1. Según la denuncia: "El hecho se registró el 10 de noviembre y el herido fue identificado como William Enrique Aguilar, de 28 años de edad. El padre de familia fue agredido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta RX-100 de color oscuro. La víctima reside en el barrio Arenal, Comuna 1 y se desempeña como pescador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILLIAM ENRIQUE AGUILAR - CAMPESINO

Noviembre 10/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares ejecutaron a Mauro Alberto, cuyo cadáver fue hallado en unos matorrales de la iglesia del Divino Niño, barrio Lomitas. Según la denuncia «la víctima después del almuerzo salió de su casa por invitación de un amigo y minutos más tarde se escucharon los disparos. Mauro, estaba amenazado y en una oportunidad su residencia había sido pintada con las sigla AUC, por lo cual se había desplazado hacia Venezuela, país del cual había retornado».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURO ALBERTO UJUETA

Noviembre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino Alex Alfonso, en la vereda Laureles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEX ALFONSO RUIZ - CAMPESINO \

Noviembre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron al campesino Elver Otalvarez, al que los amigos le decían ¨Banano¨. El hecho se presentó en un camino interveredal del corregimiento El Jagual, a eso de las 6:00 a.m. La víctima presentaba tres impactos de arma de fuego, uno a la altura de la cabeza y dos en la espalda. El 29 de agosto circuló un panfleto amenazante de este grupo paramilitar en donde aparecía el remoquete de Banano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELVER OTALVAREZ - CAMPESINO

Noviembre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al presidente de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, luego que hacia las 8:00 p.m., llegaran a la sede de la Asociación y tras abordarlo «lo requisaron y le radiaron su cédula; bajo la excusa de estar haciendo la persecución a un sospechoso».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE DEL CARMEN ABRIL ABRIL \

Noviembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Unidades de la Policía Nacional adscritas al Departamento del Caquetá ejecutaron a María Liliana Gómez Cutiva, el hecho se presentó a eso de las 9:30 a.m. momento en el cual los uniformados disparaban contra un joven de 14 años que estaba desarmado y había cometido al parecer un robo, el joven resultó herido en una pierna. María Liliana deja dos hijos de 9 y 5 años. La familia de María Liliana había sido víctima de desplazamiento forzado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARÍA LILIANA GÓMEZ CUTIVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NN - MARGINADO

Noviembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares desaparecieron forzadamente a dos campesinos quienes se dirigían a la vereda Nuevo Horizonte desde la vereda San Juan del Guadua a descargar una madera en horas de la mañana del jueves 12 de noviembre de 2009. Ya en horas de la noche los campesinos no contestaron los celulares, la zona es totalmente dominada por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OVER ERNEY MUÑOZ - CAMPESINO
JESUS OLIVER ALVARADO - CAMPESINO

Noviembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en el sitio El Playón a un comerciante. Luis Orlando, era el propietario del supermercado Winpi, ubicado en la zona urbana y lugar en el cual según la fuente «al parecer hace mercado el Ejército, lo que habría sido el motivo para que fuera ultimado».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ORLANDO HERRAN JIMENEZ - COMERCIANTE

Noviembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Hombres armados asesinaron al miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, en momentos en que se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Villa María. Apolinar, quien fue víctima de varios procesos judiciales, fue fundador de la ACA donde ocupo el cargo de fiscal en la primera junta directiva departamental de la Asociación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

APOLINAR HERRERA

Noviembre 12/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino Danilo Tarazona, en la vereda Laureles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DANILO TARAZONA - CAMPESINO

Noviembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Dos paramilitares que se movilizaban en una moto Yamaha DT blanca abordaron a los estudiantes de octavo grado, en el sector Morro Grueso, halaron a Vanesa Graciano García del brazo y le dispararon a la menor de 14 años. El hecho se presentó en las afueras de la Institución Educativa La Milagrosa. La menor fue atendida por sus compañeros, los estudiantes le ponían la mano a los carros, taxis, buses, pero no se detenían. Luego fue llevada a un centro hospitalario donde perdió la vida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VANESA GRACIANO GARCÍA - OTRO

Noviembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Hombres armados asesinaron hacia las 8:00 a.m., al miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA, en el sitio Bojaba.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FABIO SANCHEZ

Noviembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los miembros de las empresas de transporte Trasan y Peralonso, según la denuncia al parecer por negarse a pagar una extorsión. El hecho sucedió luego que decretaron un paro armado a partir del 9 hasta el 13 de noviembre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS EMPRESA DE TRANSPORTES TRASAN
MIEMBROS EMPRESA DE TRANSPORTES PERALONSO

Noviembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CUBARA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres personas, en la inspección de policía El Guamo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN SNEIDER MOGOLLON
JESUS EDUARDO JEREZ
FABIO SANCHEZ PEREZ

Noviembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Miembros de un grupo armado asesinaron a un hombre en el centro poblado Santo Domingo, los hechos tuvieron lugar a las 11:30 a.m. La víctima se desatacaba como colaborador en obras sociales y liderar a la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

N.N.

Noviembre 14/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El 14 de noviembre de 2009 hacia las 3:00 p.m. fue víctima de una mina antipersonal en la vereda Mulatos Gilberto Graciano miembro de la comunidad de Paz de San José de Apartadó. La víctima se encontraba buscando unos cerdos cuando de manera accidental activo una mina que estaba instalada a un lado de un camino. En el mismo lugar, el 3 día de agosto fue víctima de otra mina antipersonal Aida Luz.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GILBERTO GRACIANO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 14/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Tres unidades del DAS intentaron detener arbitrariamente y desaparecer al campesino Iván Danilo Alarcón en momentos en que éste se encontraba participando del Encuentro Nacional e Internacional por el Acuerdo Humanitario y la Paz. Señala la fuente que: "...cerca de la 1:00 p.m., Iván Danilo (...) recibe una llamada celular de una mujer que le dijo que "estaba en el aeropuerto de Cali", que "venía de Bogotá", que era "defensora de derechos humanos" y que "necesitaba el informe de los atropellos que han sucedido en el corregimiento el Jagual" (Corregimiento del Municipio de Corinto, Norte del Cauca). Iván Danilo le dijo que lo llamara luego debido a que él no había almorzado, la señora le pregunta "donde era el almuerzo" a lo que Danilo responde que era en el Colegio Politécnico Municipal. Luego le preguntó en donde quedaba y Danilo le respondió que era detrás de la Universidad Santiago de Cali. Sin sospechar absolutamente nada, Danilo se dirige a la carrera 62 No. 2-28 Barrio Pampa Linda, Instalaciones del Colegio Politécnico Municipal. Cerca de las 2:30 p.m., Danilo, quien se encontraba al interior de la Institución Educativa Politécnico Municipal nuevamente recibe una llamada de celular de la misma mujer y le dijo "ya estoy acá en la puerta, salga". Él sale a la puerta principal de la institución educativa y ve dos taxis, en uno de ellos se encontraba una mujer de aproximadamente 28 años de edad, de tez blanca y cabello rubio, quien le dijo que se acercara, la mujer le dio la mano y le dijo hola Danilo ahora si vamos a hablar. Luego se abalanzaron dos hombres sobre él, y le dijeron que se subiera al taxi que eran del DAS. Danilo gritó. Los dos hombres lo tiraron al suelo y lo cogieron del cuello, en esos momentos se da un forcejeo y varios de los participantes en el evento que transitaban por el lugar se acercaron y evitaron que fuera subido al automotor. Centenares de campesinos y estudiantes, vieron cuando uno de los individuos le coloca a Danilo una esposa en la mano derecha e intenta subirlo al taxi de placa VCF117 de Cali e identificado con el No. 2634. Casi de inmediato, los asistentes y la comisión de seguridad del evento rodearon el automotor y liberaron a Danilo e ingresan a los agreso-

res a las instalaciones del Instituto Politécnico Municipal. La Comisión de Derechos Humanos del evento y las organizaciones asistentes, proceden a informar a las autoridades y solicitar la intervención del Ministerio Público. Cerca de las 4:00 p.m. un funcionario de la Personería Municipal de Santiago de Cali, llega al lugar y los agentes del DAS son entregados al igual que sus pertenencias".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVÁN DANILO ALARCON QUICENO - CAMPESINO

Noviembre 14/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***TAMALAMEQUE***

El alcalde de este municipio fue amenazado de muerte. Ante el hecho debió abandonar Tamalameque.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BORIS PISCIOTTI GONZALEZ - PROFESIONAL

Noviembre 14/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron a los campesinos Oscar Arturo y Luis Antonio, en la vereda Pueblo Seco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ARTURO RIVERA - CAMPESINO
LUIS ANTONIO RIVERA ROJAS - CAMPESINO

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la vereda El Limón a una persona. Orlando, quien había sido concejal de este municipio durante tres períodos, era actualmente el presidente de la Junta de Acción Comunal de la inspección de policía Puerto Saldaña. Según la fuente la víctima quien fue muerto en presencia de su hijo de 28 años de edad «no había denunciado amenazas en su contra, aunque se sabía que en los últimos días había sido citado insistentemente para entrevistarse con el comandante guerrillero de la zona, reunión que decidió cumplir ayer».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO CARDENAS LOAIZA

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Un niño de 4 años de edad, murió durante enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas adscritas al Batallón Ricaurte, perteneciente a la Brigada 5 del Ejército Nacional, con sede en Bucaramanga (Santander). Según la denuncia: "El enfrentamiento se registró en la vereda Bocas del Ventarrón el 15 de noviembre. La muerte del menor de edad se presentó al interior de unos ranchos de plástico donde residen más de 300 familias mineras. Allí fue impactado el menor cuando en compañía de su familia trató de refugiarse tras presentarse el enfrentamiento entre los actores del conflicto".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

NN - CAMPESINO

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Marcos, un comerciante de ganado de 38 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de noviembre, cuando la víctima se encontraba realizando un negocio en una vivienda ubicada en el barrio San Marcos y fue agredido por dos personas que se movilizaban en una motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCOS VARGAS ARGOTA - COMERCIANTE

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos personas, el 15 de noviembre de 2009. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que las víctimas jugaban dominó con un grupo de hombres, en la puerta de una vivienda ubicada en el barrio Palmira. En el tiroteo, uno de los jugadores de dominó identificado como Omar Carrascal Armeto, resultó gravemente herido al recibir cuatro impactos de bala en diferentes partes del cuerpo, mientras que su hermana que salía de la casa en el instante, recibió un balazo en una pierna".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

OMAR CARRASCAL ARMETO
N. CARRASCAL

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOCOTA***

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP quemaron un vehículo buseta de servicio público afiliada a la Cooperativa de Transportadores de la Provincia de Valderrama, Cootransval. Según la denuncia el hecho sucedió: «Cuando el vehículo se movilizaba entre las veredas Güita y Fray Luis, un hombre y una mujer vestidos con ruana detuvieron el bus, se subieron, hicieron bajar a los pasajeros, rociaron el vehículo con gasolina, lo quemaron y huyeron. Este hecho se suma a la incineración de otros tres vehículos del sector durante el mes anterior».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 15/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron al campesino Arbey Restrepo, en la vereda Santo Domingo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARBEY RESTREPO CAMPO - CAMPESINO

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

A eso de las 10:00 a.m, en Caracolí (lugar ubicado en la carretera a 10 minutos de San José hacia Apartadó) fue abordado Wilmer Tuberquia por Wilfer Higuita y otro hombre de más, ellos portaban armas cortas y estaban en una motocicleta, le dijeron a Wilmer Tuberquia que tenían una lista de personas para asesinar y que en esa lista estaba Reynaldo Areyza. Wilfer Higuita ha patrullado con el Ejército y es quien con el coronel Rojas le propusieron a REYNALDO AREIZA que trabajara para ellos con el fin de destruir la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REYNALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a un joven en el barrio La Palma.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAVID GOMEZ DE ALBA

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Miembros de un grupo combatiente dieron muerte a un niño de seis años, en la vereda Bocas del Ventarrón. El hecho sucedió luego que tropas del Batallón Ricaurte sostuvieran un enfrentamiento con guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a dos jóvenes, en momentos en que pescaban en aguas del río Caquetá. Según la fuente Harvey Ernesto, había sido auxiliar de la Policía y se disponía a realizar el curso de suboficial en la institución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HARVEY ERNESTO IIES CASTRO
ARVEY N

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

Combatientes ejecutaron a un menor de edad en un presunto combates entre guerrilleros de la Compañía Armel Duque y tropas del Batallón Ricaurte del Ejército Nacional. El hecho sucedió en la vereda Bocas de Ventarrón.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

N.N.

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Paramilitares ejecutaron a Miguel Arcángel, de 14 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio El Progreso. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 16 de noviembre hacia las 7:00 de la noche cuando se movilizaba por el sector en una bicicleta en compañía de otro joven identificado como Carlos Edilio Vega Ahumada, quien resultó herido". Agrega la denuncia que: "Según las autoridades el menor de edad, presuntamente estaría involucrado en un posible atentado contra el alcalde del municipio, Jorge Rodríguez, y en varios asesinatos entre ellos el del ex alcalde de la misma municipalidad, Saúl Rodríguez, ocurrida el pasado mes de mayo". Continúa la denuncia: "La madre del menor le aseguró a un medio de comunicación que… Miguel no está implicado en ningún hecho delictivo… Lo de Saúl puedo dar fe que no fue él, porque ese día estaba conmigo, es más estábamos caminando con una amiga cuando nos enteramos de que le habían disparado. El joven en la actualidad no se encontraba estudiando. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MIGUEL ARCANGEL MEJIA DIAZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

CARLOS EDILIO VEGA AHUMADA

Noviembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TEORAMA**

Militares de la Brigada Móvil 5 y del Batallón 45 del Ejército Nacional amenazaron a los habitantes del Refugio Humanitario, ubicado en la vereda Caño Tomás, luego que irrumpieran en el mismo. Según la denuncia: «Siendo las 8:05 a.m del 16 de noviembre, ingresaron arbitrariamente al refugio Humanitario tropas de la Brigada Móvil No. 5 y Batallón No 45, los militares no quisieron identificarse ante los voluntarios acompañantes del Observatorio Internacional de Paz – IPO y los líderes campesinos, quienes reclamaban la identificación de los mandos a cargo de los militares, la respuesta fueron insultos hacia la comunidad» Agrega la denuncia que: «El campamento de refugio humanitario fue reconocido por el Gobernador del Departamento de Norte de Santander William Villamizar Laguado, como una iniciativa de conviven-

cia y paz adelantada por las comunidades campesinas organizadas del Catatumbo».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES REFUGIO HUMANITARIO

Noviembre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Paramilitares ejecutaron a Luz Adriana Echeverri, de 27 años, su oficio era la venta de jugos. El hecho se presentó en el sitio denominado Cruce Bar, lugar donde trabajaba, hasta allí llegaron dos paramilitares motorizados y le propinaron seis impactos de arma de fuego. Luz Adriana deja un hijo de 11 años. Según la fuente: "El Casco urbano del municipio de Buga es controlado por paramilitares a pesar de la existencia de la instalaciones del Batallón Palacé y de otros organismos de seguridad del Estado colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ ADRIANA ECHEVERRI

Noviembre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares amenazaron a siete personas, luego que distribuyeran varios panfletos en el barrio Rancho Grande. Según la fuente en dichos panfletos en los que se amenaza igualmente a delincuentes, prostitutas, homosexuales, lesbianas, atracadores, jíbaros y viciosos, se lee «es hora de exterminar otra vez y no respondemos por inocentes (...) porque vamos a ser implacables con la basura de este mundo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

EL NEL ALIAS «DARY YANKY»
JONAS ALIAS «EL NEGRITO»
ALAIN ALIAS «EL MURDO»
N GALINDO ALIAS «EL LINDO»
JHONATAN N ALIAS «EL EMO»
DELFIN N
ALVARO N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO HOMOSEXUALES
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO ATRACADORES
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO VICIOSOS

Noviembre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares amenazaron de muerte a Jorge Rodríguez, alcalde del municipio de Yondó (Antioquia). Según denuncia: "Realizada el 17 de noviembre por el propio mandatario local, a medios regionales, el Alcalde aseguró que las amenazas de muerte provienen del grupo paramilitar autodenominado "Los Rastrojos", al no dejarse cobrar vacuna sobre los recursos del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE RODRIGUEZ

Noviembre 17/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado amenazaron a Mirian, quien es la presidenta del concejo de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIRIAN CAÑAS

Noviembre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BOLÍVAR***

Paramilitares con la aquiescencia, apoyo o tolerancia de la Fuerza Pública llegaron hasta la casa de habitación de Paola Andrea Rivera Marín de 25 años de edad y procedieron a disparar contra ella, lo que le causó la muerte. Paola Andrea era madre de dos hijos, se encontraba en embarazo y próximamente iba a dar a luz. Bolívar es un municipio del norte del Valle del Cauca, limítrofe con el departamento del Chocó, sobre su territorio se encuentra el Cañón de las Garrapatas, zona de alta presencia de cultivos de uso ilícito en dónde el mercado de la droga campea de la mano o al menos al frente de las autoridades civiles y militares de la región.

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PAOLA ANDREA RIVERA MARÍN

Noviembre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Presuntos guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN quemaron un vehículo tipo tractomula en la vía que de Sogamoso conduce a Pajarito.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 18/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Voceros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ASFADDES denuncia ante la comunidad nacional e internacional los siguientes hechos: 1. El miércoles 18 de noviembre de 2009 en horas de la tarde la compañera LUZ ELSIA ALMANZA, Coordinadora de la seccional de Barrancabermeja de nuestra Asociación, recibe en su celular un mensaje de texto una amenaza donde es señalada como objetivo militar, por parte de las Autodefensas Gaitanistas. 2. El domingo 22 de noviembre empieza a circular el rumor en Barrancabermeja de una supuesta lista negra con nombres de personas próximas a ser ejecutadas por parte de las autodefensas gaitanistas, entre las cuales se encuentra nuestra compañera LUZ ELSIA ALMANZA. ANTECEDENTES: La Seccional Barrancabermeja desde su apertura ha

venido siendo amenazada y hostigada constantemente al punto de haber tenido que cerrar sus oficinas temporalmente. A finales de 2006 el Concejo de Coordinación Nacional toma la decisión de reabrir las oficinas siendo elegida por los familiares asociados LUZ ELSIA ALMANZA, compañera permanente de RICKI NELSON GARCIA, desaparecido forzadamente el 16 de mayo de 1998, como directiva responsable del trabajo de nuestra seccional Barrancabermeja. El 17 de julio de 2008, uno de los hijos menores de edad de LUZ ELSIA, quien se encontraba en la cancha de fútbol del barrio El Campín de Barrancabermeja, es retenido a la fuerza por hombres fuertemente armados que se movilizaban en motos. Estas personas se dirigen en tono amenazante a él, "diciéndole que se cuidará que ya sabían lo que hacía su mamá". En lo que va corrido de 2009 LUZ ELSIA ha sido hostigada constantemente en diferentes ocasiones, su casa vigilada constantemente y ella abordada cerca a su lugar de residencia, por hombres que se identifican como paramilitares y la amenazan por el trabajo que lidera en la Seccional. El domingo 15 de noviembre del presente año, se encontraban en la ciudad de Barrancabermeja, GLORIA GOMEZ, Coordinadora General de ASFADDES, CESAR MUÑOZ, DIEGO CASTILLO, comunicadores del área de comunicaciones de nuestra Asociación, acompañados por dos personas de la organización internacional, SWEFOR, realizando entrevistas y grabaciones, propias de la labor de divulgación que realizamos para visibilizar la grave situación de desaparición forzada que vive nuestro país. Dicha actividad se realizaba en la sede de la Unión Sindical Obrera, USO, e inmediaciones de esta oficina. Durante todo el desarrollo de la grabación fuimos vigilados y hostigados, por hombres con radios de comunicación quienes intentaron ingresar a la sede, argumentando ser familiares de una persona que "supuestamente se encontraba allí", situación que nos obligó a abandonar la ciudad, ante el temor de ser víctimas de una agresión. Exigimos a las autoridades competentes garantizar la vida e integridad personal de LUZ ELSIA ALMANZA y su núcleo familiar. Así mismo instamos a los órganos de justicia, investigar y sancionar a los responsables, para que hechos como estos no se repitan y que los familiares de los detenidos desaparecidos podamos ejercer nuestro derecho a exigir respuestas y a dignificar su memoria. Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a rechazar estos hechos que niegan el legítimo ejercicio y labor de los defensores y defensoras de derechos humanos en nuestro país. Finalmente solicitamos su respaldo y solidaridad para con LUZ ELSIA ALMANZA, su núcleo familiar y el conjunto de familiares que conformamos ASFADDES.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ ELSIA ALMANZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS, ASFADDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOVIMIENTO SUECO POR LA RECONCILIACION, SWEFOR

Noviembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y unidades motorizadas de la Policía Nacional hirieron a múltiples estudiantes del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, y el INEM José Felix de Restrepo. Al igual que detuvieron arbitrariamente a tres estudiantes menores de edad de este último centro educativo. El hecho se presentó debido a que estudiantes de diferentes centros universitarios públicos y colegios de la ciudad protestaban por el desmonte de la educación pública en Colombia. Para tal fin varias vías en la ciudad de Medellín iban a ser utilizadas para las movilizaciones. Señala la fuente que: "Los estudiantes del INEM se desplazaron por la avenida Las Vegas con destino al Politécnico Jaime Isaza Cadavid, movilización que tardó cerca de dos horas, en el Centro Universitario continuó la protesta. Ya culminada, a eso de las 3:30 p.m. los integrantes del ESMAD lanzaron gases lacrimógenos. Por su parte, un grupo de seis policías que se movilizaba en tres motocicletas lanzó un objeto contundente que produjo heridas de consideración a un estudiante, e igualmente hirieron a varios estudiantes que se encontraban en una estación del Metro de Medellín. Dos niñas fueron lanzadas contra una malla, maltratadas e insultadas y fueron detenidos de forma arbitraria y llevados a una tanqueta los estudiantes Darwin Alexis Restrepo, Sebastián Zuluaga y Diego León Franco.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DARWIN ALEXIS RESTREPO
SEBASTIÁN ZULUAGA
DIEGO LEÓN FRANCO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DEL INEM JOSÉ FÉLIX RESTREPO
ESTUDIANTES DEL POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

Noviembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Julio de 50 años de edad, un reconocido líder cívico de la Comuna 1. Según la denuncia: "Carlos Julio Álvarez, más conocido como 'Panelo' fue asesinado el 19 de noviembre cuando se encontraba en un taller de motocicletas ubicado en el barrio Las Playas. ´Panelo´, combinaba sus labores de dirigente cívico con su actividad comercial de venta de pescado. La víctima también había sido vicepresidente de la junta de acción comunal del barrio El Dorado, ubicado en la Comuna 1. Con este homicidio se eleva a cuatro los líderes asesinados en lo que va corrido del año".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO ALVAREZ, "EL PANELO" - COMERCIANTE

Noviembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a John Jairo de 30 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron el 19 de noviembre cuando la víctima se encontraba en el barrio Los Corales y fue atacado a tiros por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Tras la agresión John Jairo, quedó gravemente herido y fue trasladado a un centro asistencial en la ciudad de Bucaramanga donde finalmen-

te falleció el 21 de noviembre. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHN JAIRO ALVAREZ PEÑA

Noviembre 19/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO:

Miembros de un grupo armado asesinaron a Geremías, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cesar, municipio no precisado. Igualmente asesinaron al campesino Jairo Riveros, quien pertenecía a la Junta mencionada y hurtaron 60 reses propiedad de Geremías.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GEREMIAS GARCIA ROLON - CAMPESINO
JAIRO RIVEROS - CAMPESINO

Noviembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Cristian Giovanni Quiceno, de 19 años de edad y Mariana Monsalve, de 5 años. El hecho se presentó a las afueras de la escuela Sebastián de Belalcázar. Señala la fuente que: "Mientras en otros espacios los menores de edad eran objeto de atenciones especiales con motivo de la conmemoración de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, en Belalcázar dos sicarios la emprendieron a bala contra un hombre sin importarles que estuviera rodeado de infantes y padres de familia. Una niña de 5 años que salía con la mamá de la escuela Sebastián de Belalcázar recibió ayer un disparo en la cara (…) El ataque se presentó a las 11:10 de la mañana en la sesión de primaria y preescolar de esta institución educativa, ubicada en la calle 103 con carrera 63D del barrio Belalcázar, generando pánico entre padres y acudientes que a esa hora se encontraban en el lugar recibiendo a los niños. Cristian Giovanni Quiceno, se dirigía hacia la escuela a recoger a una estudiante, cuando fue atacado por sicarios que se desplazaban en una motocicleta. El joven cayó frente a la puerta de la escuela. La niña recibió en su rostro uno de los once proyectiles disparados por el sicario. El muchacho fue trasladado a la Unidad Intermedia de Castilla, donde nada pudieron hacer para salvarle la vida. La niña fue conducida al Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, y de allí remitida al Hospital San Vicente de Paúl, de Medellín, donde murió en horas de la noche. Mariana Monsalve es una víctima más de una guerra entre paramilitares, como homenaje a la víctima y su familia y con un profundo deseo de no repetición se reproduce un aparte de la siguiente crónica entregada por el diario El Mundo de Medellín del 24 de Octubre: "Una niña de nueve años recibió el corazón de Mariana, quien falleció el sábado en la noche, a sus cinco años, por muerte cerebral. La niña le había preguntado a su madre qué se necesitaba para donar un corazón. Mientras la pequeña Mariana cerraba los ojitos para partir al cielo, como lo dijo el párroco de la iglesia del barrio Belalcázar, en el Noroccidente de Medellín, otra menor recuperaba las esperanzas gracias a la donación de corazón que hicieron los padres de la pequeña de cinco años que falleció el sábado en la noche (…) Mariana quería donar. "Mi bebé, la gorda––cuenta doña Aleida Galvis, la madre de Mariana–, se veía las noticias conmigo y una vez me preguntó: 'mami, ¿por qué este niño está enfermo? Explíqueme que le pasa al corazón de ese niño'. Entonces yo le dije, mira mami, es que si al niño no le donan un corazón se muere. Ella me preguntó ¿y qué es donar? Es que cuando una persona se muere, le regala el corazoncito a otro bebé para salvarle la vida. '¿Y uno cómo hace para regalar un corazoncito?', imagínese, ella me respondió así...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN GIOVANNI QUICENO - OTRO
MARIANA MONSALVE - OTRO

Noviembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Guerrilleros de la Columna Mariscal Sucre de las FARC-EP que se encontraban de civil y que portaban armas de corto y largo alcance realizaron un bloqueo en la vía que de Pasto conduce a Tumaco, en el sitio conocido como vereda Palpis, inspección municipal de policía de Ospina Pérez, municipio de Ricaurte. Durante el bloqueo a varios vehículos que transitaban en la vía les fue impedido el paso. Los insurgentes dispararon contra un autobús de la empresa Cotranar que no quiso detenerse, lo que le causó heridas a tres personas. Un segundo autobús de la empresa Transipiales que detuvo su marcha ante la presión de los insurrectos fue incinerado, en él se trasportaban 22 personas, siete perdieron la vida por acción de las llamas, entre los muertos están un bebé de 6 meses y un niño de 3 años, 10 resultaron heridas y cinco salieron ilesos. Según los sobrevivientes los insurgentes de forma acosada rociaron la gasolina al autobús y huyeron de inmediato del lugar, las personas espesaron a saltar por las ventanas, al parecer los que murieron reaccionaron de forma tardía porque se encontraban dormidos. El hecho se presentó a las 8:15 a.m. Es de recordar que esta misma columna insurgente fue responsable del asesinato de 11 indígenas Awá, entre ellas dos mujeres embarazadas, en hechos presentados el 4 de febrero de 2009.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Herido en Ataque a Bienes Civiles

13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Muerto en Ataque a Bienes Civiles

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Paramilitares desplazaron forzadamente a 55 habitantes de la vereda Mesón Alto. El viernes 20 de noviembre, delegados de la vereda le informaron al Defensor del Pueblo que se desplazarían a la ciudad de Popayán por cuanto la zona estaba completamente controlada por los paramilitares y temían por su integridad. El Personero trató de impedir el desplazamiento, sustentando que en ese municipio no pasaba nada, que no tenían porqué salir a pasar necesidades a la ciudad. Posteriormente les facilitó a cada uno $20.000, para que salieran porque la administración no se hacía responsable por la vida de ellos. Desde el 21 de noviembre empezaron a salir las familias hacia Popayán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA MESÓN ALTO DE ARGELIA-CAUCA-

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Noviembre 20/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LOS PATIOS***

Paramilitares ejecutaron a una persona. El cadáver de José Rubén fue hallado cerca del conjunto residencial Bellavista, entre unos matorrales. La víctima estaba amarrada de pies y manos con cinta trasparente. La cabeza estaba entre una bolsa y presentaba tres tiros en el cuerpo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ RUBÉN ARIAS

Noviembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares ejecutaron al campesino Luis Alberto Aris Pran, de 32 años de edad, el hecho se presentó en La Ratonera. En esta región los militares han sido denunciados en múltiples ocasiones por convivir con integrantes de los grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO ARIS PRAN - CAMPESINO

Noviembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

El 21 y 22 de noviembre los paramilitares obligaron a reunirse a los campesinos y campesinas del corregimiento Águila Batata y el caserío El Murmullo, en ambas reuniones les dijeron que todas las personas debían ser carnetizadas por ellos, que había plazo de tener este carné hasta diciembre de este año (2009), quien no lo tuviera sería asesinado. La reunión de Águila Batata fue hecha en el centro del caserío donde se encontraban policías y militares. En ese lugar hay una base paramilitar permanente.

Presuntos Responsables: EJERCITO,PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS CORREGIMIENTO ÁGUILA BATATA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS CASERÍO MUMULLO DE TIERRALTA

Noviembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Contraguerrilla 3 Cacique Numancia y al Batallón de Infantería 8 Batalla Pichincha disparanron con fusiles y lanzaron granadas contra un grupo de jóvenes que se movilizaba en cuatro motocicletas por una vía de la vereda El Vergel, a eso de las 6:20 p.m. fruto de esto José Silva quedo herido en la pierna producto de las esquirlas de granada. Posteriormente los militares señalaron a los campesinos de ser guerrilleros y detuvieron arbitrariamente al ciudadano Jhon Torres Garcia porque según los uniformados se parecía a un miliciano que estaban buscando.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHON TORRES GARCIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSE SILVA

Noviembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a la educadora Gladis Sarabia, rectora del colegio Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el centro de Aguachica (Cesar), en momentos en que salía de misa. Según la denuncia: "El hecho se registró el 21 de noviembre, hacia las 7:30 p.m., cuando la docente fue interceptada por dos desconocidos y uno de ellos le disparó con un arma corta al rostro. La educadora fue trasladada a una clínica en la ciudad de Bucaramanga (Santander) donde se recupera. Frente al hecho la Asociación de Educadores del Cesar, señaló: Hemos estado denunciando en estos días la falta de vigilancia en las instituciones educativas que carecen de celadores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

GLADIS SARABIA - EDUCADOR

Noviembre 21/2009

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un campesino, durante hechos ocurridos en la vereda El Cerrito, el 21 de noviembre de 2009. Según la denuncia: "Al hospital de Sabana de Torres ingresó un hombre de 27 años, con dos heridas producidas con una escopeta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NN - CAMPESINO

Noviembre 22/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares dispararon contra la casa de habitación donde se encontraba un menor de 10 años, uno de los proyectiles ingresó por la ventana de su habitación e impactó en su cabeza, lo que le causó heridas de consideración. El hecho se presentó en el barrio El Salado, comuna 13 de Medellín. El niño fue recluido en el Hospital San Vicente de Paúl. A la fecha han sido asesinados 112 menores de edad, entre ellos diez niños.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NN - OTRO

Noviembre 22/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **CUNDAY**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP quemaron dos vehículos tipo bus uno de ellos de la empresa Cootragirardot. El hecho ocurrió en la inspección de policía de Tres Esquinas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El 23 de noviembre hacia las 10:00 p.m. fue asesinado Dairo de Jesús Rodríguez, conocido como ¨Lalo¨. La víctima fue hallada degollada en un negocio de billares que tenía en San José. En el caserío hay presencia permanente de paramilitares, Ejército y Policía, luego de que fueran desplazadas buena parte de la comunidad por los anteriores y que a su vez los campesinos y campesinas se reubicaran en lo que hoy se conoce como San Josecito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAIRO DE JESÚS RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Noviembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Tres paramilitares del grupo Los Rastrojos que se movilizaban en una camioneta detuvieron arbitrariamente, y subieron por la fuerza al vehículo a Nilo Mairango Cortés. El hecho se presentó en la vía que comunica las ciudades de San Juan de Pasto y San Andrés de Tumaco, en el corregimiento de Llorente, kilómetro 63, a eso de las 6:00 a.m. A la fecha aún permanecía desaparecido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

NILO MAIRANGO CORTES - CAMPESINO

Noviembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a Pedro Enrique, quien era conocido como "Urraca". El hecho sucedió hacia las 5:30 p.m., en el sector de la Y, barrio Nuevo. Según la denuncia «la víctima había recibido un atentando hace un año, lo cual lo obligó a residenciarse en Bogotá. Tenía pocos días de estar en Cúcuta».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ENRIQUE RETAVISCA BLANCO

Noviembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **SAN CAYETANO**

Paramilitares ejecutaron a José Ángel, quien laboraba como transportador informal. La víctima fue hallada con los pies y manos atadas y varios impactos de bala, en la inspección de policía Urimaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANGEL GUARIN

Noviembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Miembros de un grupo armado asesinaron en la vereda Las Casetas a kattia, quien deja cuatro hijos huérfanos. Según la denuncia el esposo de la víctima, «se encuentra detenido víctima de una detención arbitraria».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KATTIA AZUCENA ALFONSO

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Dos integrantes de una banda que es parte de un grupo paramilitar ejecutaron a Diego Alejandro Álvarez, de 17 años, a la salida del colegio Casd donde cursaba el grado once. El hecho se presentó a eso de las 12:45 P.M. Una de las fuentes señala que: "...los actores armados han venido involucrando directa o indirectamente a los estudiantes en el conflicto. Y que ahora más que nunca se presenta el problema de las fronteras imaginarias, donde los estudiantes, para desplazarse de un lugar a otro, deben quitarse la camiseta de la institución". Según una de las fuentes: "...Diego Alejandro ayudaba a don Pablo, un discapacitado en silla de ruedas que es un líder social del sector a ir a diferentes reuniones. Igualmente cuidaba los niños a algunas vecinas amigas, ayudaba a su papá en el trabajo. En sus tiempos libres pintaba. A Diego Alejando Álvarez lo quería y sigue queriendo la comunidad, al que en su entierro la comunidad manifestó el repudio por su asesinato. En sus dibujos es posible ver a un joven inquieto por la figura humana, que mezclaba desnudos y grafitis para hablar de su realidad, su estética y las problemáticas juveniles de su comuna. Contornos tímidos y colores vívidos reflejan la intención del estudiante, que como cuenta una amiga "era terminar el colegio, conseguir la libreta militar, así se tuviera que ir y luego volver para terminar diseño en el Sena". Diego no tenía incidentes, no pertenecía a combos ni estaba amenazado...". "Lo mataron que porque pertenecía al Doce de Octubre", relataron amigos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ALEJANDRO ÁLVAREZ

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **REMEDIOS**

Tropas adscritas Batallón Energético y Vial No. 8 del Ejército Nacional infringieron el DIH al colocar como escudos humanos a varios campesinos y Defensores de Derechos Humanos, hechos ocurridos en la vereda Cañaveral, municipio de Remedios. Al respecto señalan:»La Corporación Jurídica Yira Castro y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (Cahucopana) denuncian ante las organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales, y ante la opinión pública en general, los hostigamientos que tropas del Ejército Nacional realizaron en contra de miembros de nuestras organizaciones y de la comunidad campesina de la vereda Cañaveral en el municipio de Remedios (Antioquia) durante la realización de un taller para promotores y promotoras de derechos humanos. Hechos: 1. Los días 24 y 25 de noviembre de 2009, miembros de la Corporación Jurídica Yira Castro y de la Corporación Cahucopana, con el acompañamiento de los Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP) se hicieron presentes en la vereda Cañaveral municipio de Remedios (Antioquia), con el fin de realizar un taller sobre "Derechos humanos: Derecho al Territorio", con miembros de las comunidades campesinas de la vereda Cañaveral y veredas vecinas. 2. Esta actividad se inscribe dentro del Proyecto de Formación para Promotores y Promotoras de Derechos Humanos en las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño, el cual adelanta la Corporación Cahucopana desde hace dos años con el apoyo de agencias de cooperación internacional. 3. La realización de esta actividad fue comunicada con anterioridad a la Delegada Regional del Programa Vicepresidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con el fin de que se evitará cualquier obstáculo durante la realización del taller por parte de la Fuerza Pública.4. Sin embargo, cuando llegamos a la vereda Cañaveral nos encontramos con que desde días antes tropas del Batallón Energético y Vial No. 8 del Ejército se encontraban acantonadas en la escuela y el puesto de salud de la comunidad. 5. Los riesgos a los cuales las tropas estaban exponiendo a los habitantes son múltiples, ya que los niños se ven obligados a recibir sus clases con la presencia de la tropa junto a la escuela, así mismo los soldados pasaban largo rato uniformados y armados al interior de las casas de los campesinos viendo televisión. 6. Los miembros de las organizaciones presentes nos entrevistamos con el teniente Torres, comandante del operativo, quien manifestó tener conocimiento de que este comportamiento contraria las normas del derecho internacional humanitario de protección de la población civil. Sin embargo el comportamiento de la tropa no se corrigió en lo absoluto. 7. Por el contrario durante la realización del taller, en varias ocasiones, la actividad fue hostigada por miembros de la tropa quienes se hicieron presentes en el lugar del encuentro y al ser requeridos por los acompañantes internacionales de los ECAP para que no interfirieran con la realización del evento manifestaron que "esas actividades de derechos humanos eran actividades de defensa de la guerrilla". Posteriormente, durante la realización de un acto cultural, los miembros del Ejército tomaron fotografías de los asistentes. 8. Estas conductas atentan contra los derechos y libertades constitucionales de la población y significan un alto riesgo para la vida y la integridad de los campesinos y campesinas que en esta región tienen que convivir con la presencia de los diferentes grupos que forman parte del conflicto político, social y armado que azota a nuestro país. 9. Señalamos a las tropas del Batallón Energético y Vial No. 8 del Ejército Nacional como responsables de cualquier atentado en contra de la vida o la integridad de los habitantes de la vereda Cañaveral y de las personas que asistieron al Encuentro. Antecedentes. 1. La Corporación Cahucopana ha sido anteriormente víctima de hostigamientos y crímenes cometidos por los miembros de la Fuerza Pública que hacen presencia en la región, especialmente el Batallón Calibío y el Batallón Energético y Vial No. 8 de la Brigada 14. 2. En el mes de septiembre de 2008, 13 miembros de la Brigada 14 fueron destituidos por estar involucrados en el escándalo de los "falsos positivos". 3. Actualmente la Fiscalía General de la Nación ha vinculado a varios miembros del Ejército Nacional por los asesinatos de varios miembros de la Corporación Cahucopana».

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS Y CAMPESINAS ASISTENTES AL TALLER DE PROMOTORES Y PROMOTORAS DE DERECHOS HUMANOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA CAÑAVERAL MUNICIPIO DE REMEDIOS
CAPACITADORES Y CAPACITADORAS EN DERECHOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN CAHUCOPANA
CAPACITADORES Y CAPACITADORAS EN DERECHOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN YIRA CASTRO
INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS CRISTIANOS DE ACCIÓN POR LA PAZ

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Miembros de un grupo armado raptaron a dos campesinos en la vereda El Mesón. El hecho originó el desplazamiento de once familias. Según la fuente «el temor surge a raíz de la desaparición (sic) de dos habitantes de la comunidad El Mesón, dos hombres de edades entre los 28 y 30 años, agricultores...».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
CAMPESINOS

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES VEREDA EL MESON

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

Militares del Batallón de Alta Montaña 5, irrumpieron en el resguardo indígena Embera, ubicado en la vereda Vista Hermosa, corregimiento Quebradanegra. Según la fuente «los militares ingresaron al resguardo sin ser autorizados por la comunidad, causaron daños en bienes y enseres, y agredieron a varias personas».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS RESGUARDO INDIGENA EMBERA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Manuel de 55 años de edad, un reconocido palmicultor de la zona, durante hechos ocurridos en su finca San Isidro, ubicada en el kilómetro 19

sobre la vía Barrancabermeja-Bucaramanga. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 24 de noviembre cuando el palmero se dirigía a un predio de su finca en su vehículo en compañía de un hijo y fueron interceptados por tres hombres, que le dispararon en varias oportunidades y luego huyeron en una camioneta doble cabina de color blanco". Agrega la denuncia que: "Un amigo y trabajador del occiso dijo que nunca supo de amenazas en su contra. Asegura que no fue por robarlo, tampoco cree en un posible secuestro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL GUTIERREZ REYES - HACENDADO

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron de varios impactos de bala a un indigente conocido como "Cachapa". El hecho sucedió hacia las 10:15 p.m., en momentos en que la víctima dormía en la entrada al cementerio del barrio San Luis.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NN ALIAS «CACHAPA» - MARGINADO

Noviembre 24/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Un transportador informal fue ejecutado por un paramilitar de un disparo en la cabeza, en el barrio La Ermita. En el lugar, Alexánder se encontraba con dos amigos esperando turno para salir a trabajar. Según la denuncia al parecer la víctima había recibido amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER BARRERA BOLÍVAR

Noviembre 25/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares en coordinación con la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron de muerte a Eduar Lanchero acompañante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Señala la fuente que el paramilitar Elkin Tuberquia llamó a Rodrigo Rodríguez para que se convirtiera en informante de ellos y el Ejército Nacional. Su primera misión sería detectar la ubicación de Eduar y con la información que les brindara, ellos lo asesinarían. Elkin le dijo a Rodrigo que era un trabajo fácil y que ya tenían grupo (paramilitares) que estaban conectados con el Ejército. Elkin Tuberquia ha servido para desviar las investigaciones sobre la masacre del 21 de febrero de 2005, que cometieron en acción conjunta paramilitares y tropas del Ejército Nacional. Ante la denuncia por calumnia, La Fiscalía se ha negado a hacerlo comparecer porque según ellos no saben dónde se encuentra y según le informa la Brigada XVII a la Fiscalía, Elkin Tuberquia está muerto. En la actualidad se adelanta una campaña de aniquilamiento físico y político de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó orquestada desde las altas esferas del Estado colombiano. En su componente político se busca descalificar la labor de las personas acompañantes a través de difusiones periodísticas y de juicios penales.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDUAR LANCHERO - PROFESIONAL

Noviembre 25/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos y llamadas telefónicas a los pobladores de la inspección de policía Panamá de Arauca. Agrega la denuncia que recordamos que en el «último tiempo decenas de personas y líderes comunales de esta población han sido desplazadas forzadamente por las amenazas constantes de que son víctimas».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PANAMA DE ARAUCA

Noviembre 26/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **PLANADAS**

Miembros de un grupo armado hirieron de dos impactos de bala, al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Nazareth. El hecho sucedió en la finca El Brillante de la mencionada vereda, corregimiento Gaitania.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSE DUCARDO LOPEZ NARVAEZ

Noviembre 26/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a una mujer, menor de edad. La víctima fue hallada degollada, envuelta de la cabeza a la cintura en una bolsa plástica y el resto del cuerpo en una sábana, hacia las 5:30 a.m, entre la maleza, a un costado de una vivienda denominada "Casa Bomba", barrio la Libertad. Según la denuncia algunos habitantes del barrio manifestaron que «el sitio del hallazgo era utilizado por consumidores de alucinógenos para refugiarse».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 27/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Paramilitares intentaron atentar contra la vida de Jesús René Delgado Corrales presidente de FEDESOCIAL, organización que trabaja entre otros para presentar proyectos de vivienda para las familias que la integran. Señala la fuente que: "...En la ve-

reda Cateje, a eso de las 7:00 a.m. Jesús René. se bajó de un automotor de servicio público en inmediaciones de una tienda cercana a su hogar, allí uno de sus vecinos lo ingresa a una tienda y le manifiesta "mire vecino, es que apenas usted se bajó, unos tipos de un Sprint verde, que hace como quince minutos están ahí, se dirigieron hacia usted, además un motociclista que venía detrás del colectivo, apenas usted se bajo, dio la vuelta y se regreso mirándolo". Jesús René notó que alguien que se bajó del carro donde venía estaba armado con un revólver. El individuo que se encontraba armado, esperó un momento, luego procedió a dar varias vueltas por los alrededores de la tienda y finalmente se subió al vehículo automotor. Los vecinos atemorizados procedieron a llamar a la Policía, y pasados 10 minutos los sujetos que se encontraban el carro Sprint se retiraron. La policía solo se hizo presente en el lugar hasta el día siguiente. Varios activistas pro vivienda en Popayán fueron amenazados entre los meses de septiembre y octubre de 2009, a través de tres panfletos amenazantes, en ellos se extendía las amenazas a los demás dirigentes del sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESUS RENE DELGADO CORRALES - CAMPESINO

Noviembre 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Un joven de 17 años de edad quedó herido luego que pisara una mina, instalada por miembros de un grupo armado.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 27/2009

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de seis impactos de bala hacia la 1:30 p.m., en el barrio Modelo, al miembro de la Asociación Campesina de Arauca, ACA. Alberto, era el esposo de la secretaria ejecutiva de la Asociación mencionada. Según la denuncia: «La noche del sepelio, siendo las 10:45 pm, la secretaria de la ACA recibió una llamada con una nueva amenaza de muerte, donde le advertían que le asesinarían».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBERTO JAIMES PABON

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NIDIA CASTELLANOS

Noviembre 28/2009

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

Presuntos guerrilleros del Frente 25 de las FARC-EP quemaron un vehículo tipo bus de la empresa Autofusa. El hecho sucedió en la vereda San Juan el sitio conocido como El Cruce.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

A las 3:00 p.m. fue asesinado Luis Arnelio Zapata Montoya quien vivía en el sitio conocido como la Antena. Ese día llegaron temprano a San José dos hombres armados en motocicleta desde Apartadó y preguntaban por varias personas. Luis salió de San José en un vehículo de transporte público hacia Apartadó, los motorizados seguían de cerca al vehículo. En la platanera, en Mangolo, a la salida de Apartadó se encontraba otra motocicleta con dos hombres vestidos de civil armados con arma corta, pararon el vehículo donde se transportaba Luis y los dos hombres de la motocicleta que los seguía se bajaron de ella, intentaron bajar a Luis quien se resistió, acto seguido lo asesinaron en el automotor.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ARNELIO ZAPATA MONTOYA - CAMPESINO

Noviembre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Hombres de un grupo armado, en el centro poblado Miraflores zona rural municipal, hacia las 12:30 p.m.; violaron a una mujer de 20 años de edad y posteriormente amenazaron a su familia si denunciaban lo sucedido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Persecución Política

N.N - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA

Noviembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares al mando de John William López, alias "Memin", "desmovilizado" de las AUC amenazaron de muerte a cuatro líderes de la comuna 8 de Medellín. El primero de los casos corresponde a Julio Flórez, presidente de la junta de acción comunal del barrio Villatina, el que debió abandonar su hogar tras recibir una serie de fuertes amenazas contra su vida. Julio es uno de los testigos en el proceso judicial que actualmente se adelanta contra John William López por los delitos de desplazamiento forzado y de constreñimiento ilegal a los electores. El segundo corresponde a Jairo Zapata, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Hermosa, según la fuente la situación está muy tensa para él, todo porque los paramilitares sienten que son incómodos por el sólo hecho de oponernos a muchas cosas que pasan en su barrio. El tercero de los casos es Jonh Ramírez, líder del asentamiento de desplazados Esfuerzos de Paz. El cuarto es Alexánder Pulgarín, líder del barrio Caicedo, asociado a la Corporación para el Desarrollo Social (Corpades) e integrante del Polo Democrático Alternativo. Este último sería ejecutado por paramilitares el 20 de diciembre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIO FLÓREZ - OTRO
JAIRO ZAPATA - OTRO
JONH RAMÍREZ - OTRO
ALEXANDER PULGARÍN - OTRO

Noviembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos mineros, durante hechos ocurridos en el casco urbano, el 30 de noviembre de 2009. Según la denuncia: "El crimen ocurrió cuando Rigoberto Castaño Sierra de 31 años y Rodrigo Correa Vásquez, de 43 años de edad, fueron agredidos por hombres armados en momentos en que se encontraban en un establecimiento público". Agrega la denuncia que: "Según la Policía, las víctimas no registraban antecedentes penales ni judiciales; sin embargo, indica que tras el inicio de las investigaciones, los dos hombres habrían sido señalados como compradores de droga en el corregimiento de Monterrey".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO CASTAÑO SIERRA - CAMPESINO
RODRIGO CORREA VASQUEZ - CAMPESINO

Noviembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Cinco personas civiles identificados como Sandra Vidal Mora, Rosendo Pastrana, Martha Bravo, Wilfredo Díaz y Marco Saúl Capera, resultaron heridos fruto de un combate entre guerrilleros de las FARC-EP y la Policía Nacional, el hecho ocurrió en el municipio de Algeciras.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

SANDRA VIDAL MORA
MARTHA BRAVO
ROSENDO PASTRANA
WILFREDO DIAZ
MARCO SAUL CAPERA

Noviembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Hombres de un grupo armado amenazaron de muerte, e hicieron desplazar a una familia de campesinos en el centro poblado Miraflores, zona rural municipal. Los hechos ocurrieron luego que su hija de 20 años de edad fuese violada por uno de los miembros del grupo armado. Teniendo que desplazarse junto con su familia al recibir la amenaza de asesinarlos si denunciaban la agresión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA BOHORQUEZ

Anexo 1
(Contextualización: ver en página 206 el caso de amenazas contra Eduar Lanchero, perpetrado por paramilitares y tropas adscritas a la Brigada 17 del Ejército Nacional, en Apartadó (Antioquia) el 25 de noviembre de 2009)

El colapso ético de la "justicia" se proyecta a los medios de "información"

Un nuevo ataque contra nuestra COMUNIDAD DE PAZ, con miras a destruir nuestro patrimonio ético ante la opinión pública nacional e internacional mediante métodos de una perversión y bajeza inconcebibles, tuvo lugar el pasado 28 de mayo de 2009 a las 6.10 a. m., cuando el ex Ministro del Interior y de Justicia del Presidente Uribe, FERNANDO LONDOÑO HOYOS, entrevistó en su programa radial *"La Hora de la Verdad"*, emitido por *Radio Super*, al ex comandante guerrillero alias "SAMIR", de la compañía Otoniel Álvarez del Frente 5 de las FARC, quien se había entregado al Ejército el pasado mes de noviembre de 2008. Dicha entrevista a todas luces respondía a un libreto negociado de antemano, con objetivos calculados de difamación de personas y de nuestra Comunidad, saturado de falsedades, calumnias, manipulaciones y comentarios pérfidos, donde rebosa el odio y se hace inocultable el ensañamiento contra un grupo de víctimas a quienes quiere desprestigiar con el objetivo confeso de desmotivar cualquier forma de solidaridad con ellas y de falsear su decidida lucha por la justicia y la verdad.

El país conoce de sobra el talante y la trayectoria del ex Ministro LONDOÑO HOYOS, quien no se ha distinguido ciertamente por el respeto a principios éticos universales y elementales. En 1997 había adquirido de manera fraudulenta 145 millones de acciones de la empresa INVERCOLSA, haciéndose pasar por empleado de la misma empresa, sin serlo, y transfiriendo el dinero rápidamente a una empresa panameña, lo que le acarreó procesos judiciales y disciplinarios finalmente dirimidos por la Corte Constitucional en agosto de 2007, obligándolo a devolver el dinero, situación que antes había provocado una moción de censura por parte del Congreso, que lo obligó a renunciar al cargo de ministro el 6 de noviembre de 2006.

Tampoco ignora el país las posiciones ideológicas del ex Ministro LONDOÑO HOYOS, caracterizadas por la defensa de modelos autoritarios de Estado y de sociedad; de exaltación del militarismo; de soluciones de fuerza al conflicto social; de defensa intransigente de los militares acusados de crímenes de lesa humanidad y de ataques virulentos contra fiscales, jueces y cortes que avocan el enjuiciamiento de los victimarios ligados al Estado y al Para Estado. En sus columnas periodísticas en los diarios El Tiempo y El Colombiano, ha defendido sin pudor alguno a sindicados de crímenes horrendos y atacado a los fiscales que han avocado esos hechos. Ha defendido a los firmantes del Pacto de Ralito (El Colombiano. 31.07.07, pg. 4 a); ha atacado al Fiscal General por acusar a militares en los casos de Jamundí, del ex director del DAS Jorge Noguera; de los 'falsos positivos'; de las masacres de San José de Apartadó, de Santo Domingo y de Cajamarca (El Colombiano, 27.02.07 ; 06.03.07 y 13.03.07, pgs. 4 a); ha atacado incluso al ex director del DAS Andrés Peñate por tomar posición contra su antecesor Jorge Noguera, ya que éste era hombre de confianza del Presidente Uribe (El Colombiano. 20.03.07, 4 a); ha defendido a la multinacional Chiquita Brands por su apoyo a los paramilitares de Urabá (El Tiempo, 29.03.07, pg.1-23); ha defendido la 'Operación Fénix' que violó la soberanía de Ecuador (El Tiempo, 20.11.08, pg. 1-21) y ha apoyado la cuestionada tesis del ex Ministro Juan Manuel Santos de la 'legítima defensa' en dicho ataque (El Tiempo, 12.03.09, pg. 1-21); ha tomado partido por versiones que favorecen a sindicados de grandes masacres, contra las evidencias conocidas por todo el país: Jamundí; 19 comerciantes del Magdalena Medio, Wilson Borja, Chengue, Santo Domingo, Drummond, Palacio de Justicia, Mapiripán, La Llorona, los 'falsos positivos', Cajamarca etc. (El Tiempo, 28.02.08, pg. 1-21); se ha ido lanza en ristre contra el mismo Presidente Uribe por la destitu-

ción de 27 militares acusados de participar en 'falsos positivos' y contra el Tribunal de Cundinamarca por prohibir lanzar bombas donde haya población civil (El Tiempo, 12-02.09, pg. 1-21). Su defensa de los militares llega a niveles audaces, desvirtuando arbitraria e irracionalmente todas las evidencias que los señalan como autores o cómplices de los grandes crímenes de Estado. Demuestra que sólo le impresionan, aunque de manera muy abstracta, los hechos violentos de las guerrillas, pero frente a los millones de víctimas de los agentes del Estado y del Para-Estado sólo muestra enervamiento y odio reconcentrado contra quienes los denuncian.

Sobre el telón de fondo de esas sus posiciones, conocidas por todo el país, se comprende su odio y virulencia contra nuestra COMUNIDAD DE PAZ, ya que nosotros hemos sido víctimas de la criminalidad de las fuerzas armadas y de sus auxiliares paramilitares y hemos denunciado sin claudicaciones esos crímenes ante todas las instancias nacionales e internacionales, que es lo que más enerva y saca de sus cabales al ex Ministro LONDOÑO HOYOS y le hace explotar en las más extremas manifestaciones de odio e intolerancia, recurriendo, como sabe hacerlo, a los más infames mecanismos de la mentira, la calumnia, la manipulación, la trampa, el montaje, el ardid y la tramoya.

Su entrevistado, alias "SAMIR", quien, según el Ejército puede llamarse "DAFNIS DANIEL SIERRA MARTÍNEZ", dice haber ingresado a la guerrilla de las FARC en 1985, motivado por el deseo de encontrar allí mujeres bonitas y por el placer que le producía el manejo de armas de fuego, sin que, al menos en la entrevista, revele ninguna motivación social o política. Fue conocido en el área de San José de Apartadó desde finales de los años 90 como comandante de la "*Compañía Otoniel Álvarez*", adscrita al Frente V de las FARC, pues sus tropas se movían por las estribaciones de la Serranía de Abibe, en zonas rurales cercanas a San José de Apartadó. Luego de la creación de nuestra Comunidad de Paz en marzo de 1997, su '***Compañía Otoniel Álvarez'*** asesinó a más de 30 pobladores de San José de Apartadó, hechos que nuestra Comunidad de Paz censuró enérgicamente y denunció públicamente como consta en nuestros comunicados históricos: el 4 de mayo de 1997 asesinó a Liliana Londoño; el 6 de octubre de 1997 asesinó a 3 de nuestros primeros líderes: Ramiro Correa, Fernando Aguirre y Luis Fernando Espinoza; el 18 de enero de 1998 asesinó a Giovanny Lora; el 24 de octubre de 1998 asesinó a Elkin Emilio Sepúlveda; en septiembre de 1999 asesinó a William González David con su niño de 8 años Juan Carlos Sierra; el 12 de enero de 2000 asesinó, en sitios y horas distintos, a Wilson Martínez y a Duvalier Torres; en febrero de 2000 asesinó a Jaime García; el 16 de julio de 2000 asesinó a Fredy Mazo; en septiembre de 2000 asesinó a Alberto Restrepo; en el mismo año 2000 asesinó, en fechas distintas a Álvaro Largo y a Antonio Borja; el 18 de agosto de 2001 asesinó a dos vendedores de refrescos en la vereda Caracolí; el 15 de diciembre de 2001 asesinó a Henry Tuberquia; el 21 de junio de 2002 asesinó a Aleyda Areiza; el 28 de julio de 2002 asesinó a Jorge Eliécer Atehortúa; en el mismo mes de julio de 2002 asesinó a Pedro Vargas; en octubre de 2002 asesinó a Inés Jiménez con dos niños pequeños en la vereda El Porvenir; en el mismo año 2002 desapareció a Gustavo Guzmán; el 17 de noviembre de 2004 asesinó a Amador Delgado; el 6 de diciembre de 2004 asesinó a 3 indígenas de la Comunidad Embera de Las Playas, cerca de San José: Arturo Domicó, Misael Domicó y Horacio Bailarín; el 13 de agosto de 2005 asesinó a Carlos López; el 15 de septiembre de 2005 asesinó a Ángela Correa; en el año 2006 asesinó a Germán Sepúlveda. Nuestra Comunidad tuvo conocimiento también de que esa misma Compañía había asesinado a una hija de Doña Margarita Ciro; a un conductor de apellido Muñoz en la vereda El Guineo, a quien le hicieron un juicio sumario de pocos minutos, y a un señor a quien habían secuestrado y asesinaron luego de dejarlo en libertad. Todas las veces que miembros de nuestra Comunidad de Paz se encontraron con él o con integrantes de su Compañía, les suplicaron que no derramaran más sangre en la zona, y que si tenían evidencias de que paramilitares estaban infiltrando nuestra Comunidad de Paz, como ellos decían, que presentaran pruebas y la Comunidad los excluiría de sus grupos, pues la Comunidad no admite a actores armados en su interior ni cola-

bora con ellos. No obstante, dicha Compañía continuó asesinando pobladores de nuestro entorno hasta 2006.

Alias "SAMIR" se entregó a la Brigada XVII del Ejército, con sede en Carepa, Antioquia, en noviembre de 2008. Extrañamente y en contra de todo lo acostumbrado, ningún medio de comunicación informó sobre dicha entrega al menos durante los 5 primeros meses. Miembros de la Diócesis de Apartadó, integrantes de organizaciones internacionales y visitantes ocasionales que ingresaron durante ese tiempo a las instalaciones de la Brigada XVII, comprobaron su presencia en dicha guarnición militar. Nadie entiende por qué no se siguió el procedimiento normal previsto en el artículo 4 del Decreto 128 de 2003 donde se fijan los pasos a seguir en caso de una desmovilización individual y se establece que "*Una vez recibido el desmovilizado por parte del Ministerio de Defensa Nacional, deberá dar aviso de tal circunstancia al Ministerio del Interior en el término de tres días hábiles y procederá a entregárselo en un término no mayor a quince días calendario adicionales. La entrega física del desmovilizado se hará mediando un acta en la cual constarán los datos iniciales de su individualización, su huella dactilar y las circunstancias de su desmovilización del grupo armado al que pertenecía- Parágrafo 1°: Para efectos de adelantar la investigación correspondiente y definir la situación jurídica de las personas beneficiarias del presente Decreto, el Ministerio del Interior coordinará con la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura la designación de fiscales y jueces de menores.*"

En abierta violación de dichas normas, alias "SAMIR" ha permanecido en las instalaciones de la Brigada 17. No es la primera vez que esto ocurre. Muchos desmovilizados de la región han sido domiciliados en dicha guarnición y vinculados ilegalmente a actividades bélicas del Ejército y en muchas ocasiones a comisión de delitos y crímenes contra la población civil, como contraprestación a las prebendas que allí reciben. Aún más, desde que existe nuestra Comunidad de Paz, la oficialidad de dicha Brigada ha forzado a los supuestos "desmovilizados" a colaborar en el exterminio de nuestra Comunidad, ya sea rindiendo falsas declaraciones en las fiscalías cooptadas para el efecto por la Brigada; ya sea patrullando conjuntamente con los militares en las zonas rurales y amenazando a numerosos campesinos de *"judicializarlos o ejecutarlos"*, invitando a muchos de ellos a que abandonen la Comunidad de Paz y a que *"se desmovilicen"*, sin haber razones para ello, puesto que no han sido combatientes. Las mismas presiones las han utilizado contra personas ilegalmente detenidas en la Brigada: a Gloria Tuberquia la sometieron al chantaje de perder su niña de 9 meses si no firmaba las acusaciones que le ponían por delante y si no se "desmovilizaba", sin ser combatiente; a Liliana Rojas, luego de asesinarle a su niño de 4 años, le tomaron declaraciones ilegales a las cuales añadieron muchas páginas de acusaciones que ella no había hecho y ni siquiera conoció. Las falsas declaraciones de estas dos víctimas obran en numerosos expedientes penales como "pruebas" contra pobladores de la región. Igualmente obran declaraciones falsas y delictivamente remuneradas de "desmovilizados" extorsionados, tales como Heliodoro Benítez, Wilmar Durango, Samuel Antonio Tuberquia, Wilson Guzmán, William Guzmán, Elkin Darío Tuberquia, Apolinar Guerra, Carlos Alberto García, Jorge Eliécer Palacio, Luis Alberto Pino, William Montoya, Henry Guzmán y los hermanos Ovidio, Lubín y Albeiro Cardona Borja. A varios de ellos los hemos visto mintiendo sin pudor alguno por medios masivos de comunicación y les hemos leído sus declaraciones falsas que obran en numerosos expedientes, falsedades todas que han sido aceptadas como "pruebas" judiciales por nuestros corruptos agentes judiciales, sin respetar los más elementales criterios y normas contemplados en el Código de Procedimiento Penal. Todo ello ha sido puesto en conocimiento de las Altas Cortes del Estado, sin que hasta ahora se vea voluntad alguna de justicia. Con dolor hemos evaluado cómo, en varios de estos casos, la conciencia moral de estos campesinos falsamente "desmovilizados" ha sido violentada y quebrada con procedimientos psicológicos excesivamente perversos. En varios de estos casos, las promesas de recompensas que les han hecho han sido incumplidas, y luego de utilizarlos vilmente como instrumentos desechables al servicio de su plan de exterminio

de nuestra Comunidad, los abandonaron cuando sus burdos errores los llevaron a prisión. Varios de ellos han confesado ya esos errores, arrepentidos a la vista de su propia imagen convertida en piltrafa moral.

Ya desde 1995, cuando el ex General Rito Alejo del Río ejerció como Comandante de la Brigada XVII del Ejército, la violencia se incrementó enormemente en nuestra región y la población de San José de Apartadó fue víctima de numerosas ejecuciones, masacres, desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias y amenazas. Desde el nacimiento de nuestra Comunidad de Paz, en marzo de 1997, la Brigada XVII no ha ahorrado esfuerzo por exterminarla, primero con bombardeos en todas las veredas, desplazamientos forzados masivos, violaciones y abusos sexuales, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, incineración de viviendas, destrucción de cultivos, torturas, amenazas de muerte, anuncios de exterminio, montajes judiciales, detenciones ilegales y arbitrarias, campañas de difamación y presión sobre instituciones y grupos sociales para aislar a la Comunidad y retirarle todo servicio legal; robo de animales de carga, de herramientas de trabajo, de enseres domésticos, de plantas de energía, de dotaciones escolares, de cargamentos de productos comunitarios en comercialización y de dineros de dicha comercialización colectiva. Cuando el escandaloso número de masacres, ejecuciones y desapariciones perpetradas por agentes directos e indirectos del Estado - cifra que supera ya las 160 víctimas - conmovió a la comunidad internacional, la Brigada inició una evidente intensificación del desprestigio y la judicialización de los integrantes de nuestra Comunidad y de la población de su entorno, a través de montajes, como lo evidencian los super- corruptos procesos penales cuyo análisis hemos puesto en conocimiento de las Altas Cortes hace pocos meses. Al iniciar el Presidente Uribe su primer mandato en 2002, se propuso quebrantar los principios más básicos de nuestra Comunidad, de no convivencia ni colaboración con ningún actor armado, pues con ello la Comunidad de Paz se sustraía al plan de control militar/paramilitar de la zona, y por ello se dio a desarrollar una campaña tendiente a hacer creer que nuestra Comunidad era auxiliar de la guerrilla de las FARC, lo cual le facilitaría la justificación de la presencia de la fuerza pública en los espacios de vida y trabajo de nuestra Comunidad, y tras ello el control paramilitar del territorio. Las infames calumnias del Presidente Uribe contra nuestra Comunidad, el 27 de mayo de 2004 y el 20 de marzo de 2005, nos obligaron a acudir a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes para que sancionara al Jefe del Estado como lo exige la Sentencia T-1191/04 de la Corte Constitucional, petición en la cual nos respaldó el Procurador General de la Nación, dado que el Presidente Uribe se había basado en falsos testigos, preparados por la Brigada XVII, para confeccionar sus calumnias.

Los ataques a nuestra Comunidad, tanto por parte de la Presidencia de la República y de la Vicepresidencia, como por parte del Ejército y de los agentes judiciales cooptados por los militares, han tenido un propósito inconfundible: exterminar a nuestros líderes y principales acompañantes, y si no es posible eliminarlos, destruir su reputación moral para así preparar la justificación de su exterminio. El montaje preparado por la Brigada XVII el 12 de febrero de 2003, cuando pretendían asesinar a dos miembros de nuestro Consejo Interno que se movilizaban en un vehículo de servicio público entre Apartadó y San José, colocando una caja de explosivos en su interior para justificar el crimen, reveló claramente que lo que buscaba el General Pauxelino Latorre, Comandante entonces de la Brigada 17, era acusar al Consejo Interno de nuestra Comunidad de surtir de explosivos a la guerrilla y judicializar a todos sus miembros. Pocos días antes había chantajeado a un joven de nuestra Comunidad, a través del colaborador de la Brigada Wilson Guzmán, obligándolo a rendir declaraciones en fiscalías de Apartadó contra todos los líderes de nuestra Comunidad, atribuyéndoles falsos delitos, bajo la amenaza de que, si no lo hacía, lo acusarían a él mismo de ser 'miliciano' y lo judicializarían de inmediato mediante otros falsos testigos. A pesar de lo burdo de los montajes y de que éstos fueron puestos de inmediato en conocimiento de todas las autoridades del Estado, el General Latorre divulgó comunicados por internet donde acusaba a los líderes de nuestra Comunidad de ser "*integrantes del Frente Otoniel*

Álvares de las FARC", comunicados que sirvieron de base a 'informes de inteligencia' y a 'órdenes de batalla' suministrados por la Brigada a fiscalías y juzgados, y acogidos como "pruebas judiciales" por los super corruptos funcionarios del poder judicial de la región. Desde entonces, en numerosos expedientes judiciales aparecen los nombres de todos nuestros líderes y acompañantes, extraídos de los papeles que pasa la Brigada y de numerosos "declarantes" que son preparados en dicha guarnición militar para rendir falsos testimonios.

La entrega de alias "SAMIR" a la Brigada XVII y su ilegal permanencia en dicha guarnición por muchos meses, la interpretamos como un evento más que obedece a un viejo libreto y estrategia, donde lo único novedoso es la jerarquía del desmovilizado, pues se trata esta vez del comandante de una compañía insurgente. Todos los antecedentes autorizaban a imaginarse que sería aprovechado para el logro de sus viejos propósitos de exterminar nuestra Comunidad de Paz, mucho más cuando su entrega ocurre en la fase en que se está intensificando el desprestigio y el montaje judicial, para lo cual la contribución de un tal desertor puede ser de excepcional importancia si se maneja bien la oferta de prebendas y recompensas. Alguna credibilidad hubiese podido tener la entrevista del ex Ministro LONDOÑO HOYOS si se hubiese producido el día mismo de la entrega, cuando cabría suponer algún grado de espontaneidad, pero luego de cinco meses de negociación y preparación en una guarnición donde se han preparado tantísimos y tan criminales montajes, la credibilidad se derrumba.

Y en efecto, la euforia de los militares ha sido grande en los últimos meses, a juzgar por los comentarios y mensajes que dejan por caminos y caseríos las patrullas militares y paramilitares que recorren la zona, anunciando que *"ahora sí llegó el momento de la estocada final contra la Comunidad de Paz*". El desborde de la euforia ha sido tal, que el CORONEL GERMÁN ROJAS DÍAZ, comandante del Batallón Voltígeros, el que controla el área de san José de Apartadó, no tuvo recato en proponerle, por teléfono, a un anterior miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad, el 17 de enero y el 7 de febrero de 2009, que le colaborara en el exterminio definitivo de la Comunidad de Paz y se ganaría enormes cantidades de dinero, y que si no aceptaba, lo iban a judicializar como *"financista del frente 58 de las FARC y como narcotraficante*". Lo que nos deja perplejos es que todo esto se puso en conocimiento del Ministerio de Defensa, de las direcciones nacional y regional (Antioquia) de fiscalías, y de la Defensoría del Pueblo, y no ha habido sanción alguna para los autores y cómplices de tan inmundos y execrables procedimientos. El colapso ético de este Estado no puede ser más evidente. La responsabilidad de mando de la Brigada XVII no ha sido cuestionada por semejantes podredumbres y ahora se comprueba que estaba ocupada en negociar con alias "SAMIR" su contribución a la campaña de difamación de nuestra Comunidad de Paz.

Empeñados, como han estado siempre los militares, en atacar principalmente a los líderes de nuestra Comunidad, ahora queda claro que con alias "SAMIR" negociaron un ataque frontal a tres de nuestros acompañantes: Eduar Lanchero, la ex Alcaldesa de Apartadó, Doctora Gloria Cuartas, y el sacerdote jesuita Javier Giraldo. Ya antes habían logrado eliminar físicamente a uno de nuestros más apreciados líderes históricos: Luis Eduardo Guerra, en la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005, y hace poco intentaron eliminar al actual representante legal de nuestra Comunidad, Jesús Emilio Tuberquia, el 1° de noviembre de 2008.

En el caso de EDUAR, se entiende que le hayan pedido a alias "SAMIR" construir una tramoya tan infame contra él, pues los militares necesitaban urgentemente justificar sus ya numerosos intentos de eliminarlo. Eduar llegó a nuestra Comunidad enviado por las congregaciones religiosas que conformaron la Comisión de Justicia y Paz, desde los primeros meses en que sufríamos los desplazamientos masivos provocados por los bombardeos del Ejército y las incursiones coordinadas de los paramilitares, en 1997. Nos acompañó en los momentos más dolorosos y nos ayudó a enterrar a nuestros muertos y a organizar la supervivencia en medio del terror y los bloqueos de alimentos. Nuestra Comunidad le fue pidiendo que prolongara más y más su acompañamiento, hasta que

llegamos a considerarlo uno más de nosotros. Ya el 24 de mayo de 1998 un grupo de militares de la Brigada XVII prometió descuartizarlo, de la misma manera que descuartizaron una vaca que se robaron y mataron a bala ese mismo día. El 2 de diciembre de 2002, Eduar fue detenido arbitrariamente, junto con Luis Eduardo Guerra y otros miembros de nuestra Comunidad, por la Policía de Carreteras, en cercanías de Tunja, siendo despojado de su celular, de sus documentos y carpetas de trabajo. Lo que enfureció a los agentes de inteligencia que lo interrogaron con extrema grosería, fue encontrar en sus papeles documentos relativos a los derechos humanos y actas de reuniones en la Cancillería sobre las Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, afirmando los miembros de la fuerza pública que los grupos de derechos humanos eran los que tenían tan mal a Colombia. En febrero de 2003, las víctimas del montaje que preparó la Brigada XVII al colocar una caja de explosivos en el vehículo en que viajarían miembros del Consejo de nuestra Comunidad, fueron todos interrogados sobre el paradero y las actividades de Eduar. En agosto de 2007, gracias a la deserción de un cadete de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba, de Bogotá, se supo que el Capitán NELSON GUTIÉRREZ MARIÑO les mostraba a sus alumnos un video de montajes donde aparecía Eduar, invitándolos a memorizar su imagen como la de alguien a quien había que eliminar pronto. A un cadete de dicha Escuela lo utilizó el mismo Capitán para conseguir documentos de Eduar sobre nuestra Comunidad de Paz, con el fin de que sus alumnos aprendieran "*cómo piensa un guerrillero*". Hasta el momento, el Gobierno colombiano se ha negado a darle explicaciones sobre este plan de asesinato a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y las investigaciones sobre el caso, prometidas por el Ministerio de Defensa, siguen el formato rutinario de considerar como única prueba válida la autoinculpación del sindicado, a falta de la cual, el caso se archiva. A finales de 2007, los paramilitares domiciliados en la Brigada XVII enviaron numerosos mensajes a nuestra Comunidad, anunciando que iban a eliminar a algunos líderes, y que Eduar figuraba como cabeza de lista. El 16 de enero de 2008 Eduar fue detenido en el caserío de San José de Apartadó por miembros de la Policía, en compañía de un miembro de nuestro Consejo Interno, y ambos fueron sometidos a interrogatorios ilegales vedados por la Corte Constitucional. Ante la mención de la Sentencia C-1024 de la Corte, los policías manifestaron que para ellos la Corte Constitucional no tenía ningún valor y que ellos hacían allí lo que les diera la gana. Pocos días después, un alto oficial de la Brigada XVII le manifestó a una delegación internacional, que había sido un error dejar en libertad a Eduar el 16 de enero, pues él era "un guerrillero". En esa misma semana, los paramilitares domiciliados en la Brigada XVII le manifestaron a pobladores de San José, en Apartadó, que se había perdido allí una oportunidad preciosa para matar a Eduar y que ello había sido un error de la Policía. El 22 de febrero de 2009, hombres armados que revelaban por muchos detalles sus vínculos con el Ejército, estuvieron buscando a Eduar entre los asistentes a la ceremonia de aniversario de la masacre del 21 de febrero de 2005, en las veredas Mulatos, La Resbalosa y Chontalito, preguntando insistentemente por sus rutas de salida. No queda, pues, ninguna duda, de que existe un plan de vieja data de asesinar a Eduar, compartido por diversas instituciones del Estado y del Para Estado, que en la lógica evolutiva de la persecución contra nuestra Comunidad de Paz, se traduce hoy en una necesidad de destruir su perfil ético y político, como acompañante de un proyecto de Comunidad que rechaza el uso de las armas y reivindica el derecho a no involucrarse con ningún actor armado. A nadie se le oculta que la manera de desprestigiar esa opción ética y política es hacerla aparecer como si fuera fachada de un compromiso con otro actor armado. Lo más paradójico es que hayan recurrido, para ello, a un personaje como alias "SAMIR", con quien nuestra Comunidad y el mismo EDUAR sostuvieron una permanente contradicción y enfrentamiento, para convertirlo en "testigo" de que la Comunidad, y especialmente Eduar, eran sus "aliados"; le daban las directrices políticas y terminaron haciéndolo someter a un juicio por "traicionar la revolución". Faltan palabras para calificar tanta ignominia y tan incoherentes montajes.

Falsedades concretas que se destacan en la "entrevista"

1. Hacia la mitad de la entrevista que el ex Ministro LONDOÑO HOYOS le hizo a alias "SAMIR" el pasado 28 de mayo, éste afirma que cuando las FARC lo enviaron a la zona de Mulatos, su jefe alias "Jacobo" le dijo que se coordinara en los aspectos políticos con Eduar Lanchero, quien era el representante legal de la Comunidad de Paz y había llegado a esa zona con la autorización de los jefes guerrilleros de las FARC alias "Jacobo" y alias "Manteco", y quien a su vez manejaba bien el "plan estratégico de las FARC", pues era miembro del Partido Comunista y amigo de las FARC, como lo eran también los demás miembros de lo que él llama el "Consejo Superior" de la Comunidad de Paz, entre los cuales menciona a la "Hermana Clara", a Gloria Cuartas, al "Padre Giraldo", al "Negro Tuberquia" y a "Conrado", insistiendo en que el proyecto político de las FARC coincidía en un 95% con el de la Comunidad de Paz. Dice también que cuando las FARC se instalaron en los alrededores de la vereda Mulatos, la gente de la Comunidad se fue hacia allá para buscar protección en las FARC.

Es difícil acumular tantas mentiras en tan pocas palabras. El ex Ministro LONDOÑO HOYOS, quien induce –en la entrevista– con sus preguntas sesgadas y obsesivas, las respuestas de alias "SAMIR", así como el mismo desertor y los militares que a todas luces lo asesoraron durante varios meses para tan inmundo montaje, asaltaron sin duda la buena fe de la audiencia, apoyándose en que la inmensa mayoría de los radio-oyentes no conoce de cerca la historia de nuestra Comunidad de Paz ni a sus integrantes ni a sus líderes. Lo relatado por alias "SAMIR" no tiene asidero alguno en la realidad real: ni Eduar fue jamás militante del Partido Comunista; ni llegó a la zona por autorización alguna de comandantes de las FARC sino enviado por una organización religiosa y humanitaria que apoyaba a poblaciones desplazadas; ni ha sido nunca "representante legal" de nuestra Comunidad, ni a nuestro Consejo Interno lo hemos llamado nunca "Consejo Superior", ni jamás han formado parte de él ni Eduar, ni la Hermana Clara, ni el Padre Giraldo, ni la Doctora Gloria Cuartas; ni conocemos el "plan estratégico de las FARC", ni nuestros principios coinciden en nada con los de las FARC toda vez que nos negamos a colaborar con cualquier tipo de actor armado; ni los campesinos que retornaron a Mulatos fueron allí buscando protección de las FARC sino que, por el contrario, tuvieron con dicha estructura armada numerosos conflictos.

2. Alias "SAMIR", presionado por las preguntas malintencionadas y obsesivas del ex Ministro LONDOÑO HOYOS, va más allá en la perversa confección del falso perfil de Eduar: afirma que se reunió más de 20 veces con él, en reuniones en las cuales Eduar le daba directrices políticas revolucionarias, y que cuando iban comisiones de verificación a la zona, Eduar se adelantaba a pedirle que retirara sus tropas para que dichas comisiones no percibieran ninguna relación entre las FARC y la Comunidad de Paz, pues, si tal relación era visible, la Comunidad podría perder los jugosos auxilios que le venían del exterior. Dice también que nuestra Comunidad hacía falsas denuncias ante organismos internacionales, de modo que los muertos en los combates aparecieran como víctimas civiles de agentes del Estado y que, gracias a esas denuncias, que hacían aparecer a la Comunidad como víctima de atrocidades, desde muchos países, entre los cuales menciona a Noruega, Estados Unidos, Suecia y Dinamarca, enviaban millonarios recursos en euros o en dólares para el desarrollo de la zona donde estaba asentada la Comunidad de Paz, recursos que, según él, se perdían e iban a los bolsillos de los miembros del "Consejo Superior", lo que produjo en él pérdida de confianza hacia la Comunidad de Paz y lo llevó a romper con la misma y a aconsejarle a los campesinos que recibieran más bien auxilios del Estado, ya que la Comunidad de Paz no se mostraba efectiva en el desarrollo económico de la zona, dado que se robaba los enormes recursos que llegaban del exterior.

La audacia de la calumnia llega aquí a extremos inimaginables. Las pocas veces que Eduar o algunos miembros de nuestro Consejo Interno tuvieron algún contacto con alias "SAMIR", fueron en extremo conflictivos y se centraron en suplicarle respeto por las vidas de los campesinos y por los

principios de nuestra Comunidad de Paz. Por el contrario, alias "SAMIR" se quejaba, con furia, de que la Comunidad expulsaba de sus filas a toda persona de la cual se sospechara que era miliciano(a) de las FARC. Por otra parte, nuestra Comunidad jamás se ha propuesto responsabilizarse del desarrollo económico de la región y los pequeños proyectos de que ha sido beneficiaria han tenido como objetivo explícito la subsistencia de sus integrantes en resistencia al desplazamiento forzado y a los cercos de hambre a que nos han sometido. Las comunidades de otros países hermanadas con nuestra Comunidad de Paz, que nos han enviado pequeños recursos de supervivencia, ellas mismas han coordinado, en su mayoría, las inversiones, como las pequeñas aulas para educar a los niños; el pequeño restaurante y el alcantarillado de San Josesito; la procesadora de cacao; las trilladoras y los trapiches de las veredas integradas a nuestra Comunidad, todo de dimensiones en extremo modestas, cuyos informes contables se han enviado con rigurosidad a los donantes, la mayoría de los cuales nos han visitado y comprobado "in situ" los logros de su modesta solidaridad. En este punto las calumnias de "SAMIR" destapan, sin proponérselo, su verdadero origen, pues coinciden completamente con muchos falsos testimonios preparados en la Brigada 17 y de manera más exacta, casi con las mismas palabras, con las calumnias proferidas por el General retirado JAIME ERNESTO CANAL en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el 25 de mayo de 2005, en sus intentos por negar la evidente participación del Ejército en la horrenda masacre de líderes de nuestra Comunidad el 21 de febrero de 2005 en Mulatos y La Resbalosa. Dicho General, apoyado por 4 falsos testigos entrenados por él previamente, pronunció un discurso pasmosamente coincidente con el de alias "SAMIR", en el cual presentaba a nuestra Comunidad como aliada de las FARC y beneficiaria de descomunales recursos provenientes del exterior que nos robábamos o se los transferíamos a la guerrilla. Evidentemente alias "SAMIR" omitió el último inciso para no autoinculparse él mismo. El ex General CANAL difundió sus perversas calumnias por el programa "*En Contacto*" del CANAL UNO DE LA TELEVISIÓN, el 6 de junio de 2005, con la colaboración de los políticos JUAN HURTADO CANO Y MIGUEL POSADA y de la presentadora MARÍA BEATRIZ ECHANDÍA. Todos los intentos que hicimos para que la "justicia" colombiana los obligara a reparar los daños morales de su crimen, fueron inútiles, dado el colapso ético de lo que en Colombia se suele llamar "justicia". Tampoco nuestras denuncias a organismos internacionales sobre las atrocidades que sufrimos, han sido falseadas: siempre proporcionamos nombres, sitios, horas y circunstancias de los crímenes, lo que permite a cualquier investigador honesto comprobarlos, y cuando sabíamos que eran perpetrados por miembros de las FARC, los denunciamos con la misma precisión. Tan falsa es la afirmación de que Eduar le solicitaba a alias "SAMIR" retirar su tropas cuando iban comisiones internacionales de verificación a la zona, que la mayoría de esas comisiones encontraron en sus caminos a cuadrillas de las FARC, a veces a poca distancia de las tropas del Ejército.

3. Alias "SAMIR" alude más concretamente, en la entrevista conducida por el ex Ministro LONDOÑO HOYOS, a una reunión que tuvo lugar en la vereda La Balsita, del municipio de Dabeiba, en diciembre de 2005, pero, acorde con la lógica del montaje, falsea todos sus datos. Ante todo, la presenta como si hubiera sido una reunión concertada entre comandantes de las FARC y líderes de nuestra Comunidad de Paz. La verdad es que cuando tres integrantes de nuestra Comunidad bajaban de un encuentro con campesinos de Dabeiba, con quienes teníamos intercambio de productos agrícolas, fueron alcanzados por combatientes de las FARC quienes los obligaron a presentarse ante sus comandantes, advirtiéndoles que de no hacerlo habría represalias. Alias "SAMIR" afirma que en dicha reunión él acusó a Eduar de estar robando los dineros que venían del exterior y de estar implantando un régimen de maltrato a los campesinos. La verdad es que allí no se trató, en absoluto, de problemas de dinero ni de trabajo de los campesinos; las reales protestas de alias "SAMIR" contra nuestra Comunidad de Paz, en dicha reunión, fueron porque excluíamos de nuestra Comunidad a quienes descubríamos que tenían relaciones con la guerrilla; nos trató de "paramilitares"; incluso acusó falsamente a uno de los integrantes de nuestro Consejo Interno de

querer hacer capturar a un guerrillero para quitarle su mujer. Se quejaba, con gran furia, de que la presencia de nuestra Comunidad de Paz estaba siendo un obstáculo para la presencia de la guerrilla y nos comunicó autoritariamente que nuestra Comunidad tenía que someterse a los intereses de la guerrilla, amenazándonos con la memoria de la masacre de octubre de 1997 en que su compañía había masacrado a tres de nuestros líderes, afirmando que el caso podría repetirse. En dicha reunión, alias "SAMIR" presentó como "testigo" contra Eduar y los demás miembros de nuestro Consejo Interno, a un poblador de la vereda La Unión que había sido excluido de nuestra Comunidad de Paz por reiterados maltratos a su esposa, el cual tomó venganza acusándonos falsamente de ser proclives al 'paramilitarismo'. Al final de dicha 'reunión', la que para alias "SAMIR" tenía casi el carácter de un "consejo de guerra", él mismo nos prohibió entrar a las veredas donde aún no teníamos establecidos grupos de nuestra Comunidad de Paz y nos advirtió, de manera imperativa: *"o la Comunidad de Paz le sirve a la guerrilla, o se acaba"*. Nuestros compañeros le respondieron que seguiríamos fieles a nuestros principios y que preferíamos que nos acabaran a cambiarlos.

4. Más adelante, en su entrevista con el ex Ministro LONDOÑO HOYOS, alias "SAMIR" se atreve a afirmar que él "infiltró" nuestra Comunidad de Paz desde sus comienzos, con un personaje cuyo nombre se reserva pero cuyos rasgos y datos son inconfundibles: alude a ARTURO DAVID, de quien alias "SAMIR" afirma que tuvo el privilegio de manejar la contabilidad de nuestra Comunidad y que por ello él tuvo siempre información de primera mano sobre los dineros que llegaban y "se perdían". Nuevamente alias "SAMIR", asesorado por la Brigada XVII y halagando el apetito calumniador del ex Ministro Londoño, confecciona fábulas sólo creíbles por quienes no conocen nuestra realidad ni nuestra gente. "Arturito", como cariñosamente lo llamábamos, no estuvo desde el comienzo en nuestra Comunidad de Paz. Llegó a finales de 1998, desplazado con su familia de Playa Larga, luego del asesinato de su padre por la barbarie de militares y paramilitares, y se hospedó donde unos parientes suyos en San José. Nuestra Comunidad lo acogió solidariamente y él se vinculó a grupos de trabajo con árboles frutales y con el proyecto de emisora que entonces teníamos. Sus cualidades humanas le hicieron ganar aprecio y en 2002 fue elegido democráticamente como miembro de nuestro Consejo Interno, dentro del cual se le pidió encargarse de la comercialización comunitaria del cacao, responsabilidad que asumió con gran honestidad. Poco a poco, las amenazas de que fue víctima y la experiencia dolorosa del incremento continuo de la persecución del Estado contra nuestra Comunidad, dentro de la cual le tocó sufrir directamente varios asaltos de militares y paramilitares a los cargamentos de cacao que se llevaban para vender en Medellín, comenzó a sentir simpatía por las FARC y a acercarse a ellas, donde fue creyendo que era más fácil defenderse de las atrocidades del Estado. Cuando nos fue comunicando sus posiciones, le pedimos que se retirara de nuestra Comunidad, pues ya sus opciones se hacían incompatibles con las nuestras, y así lo hizo honestamente en abril de 2004, cuando se vinculó a las FARC siendo asesinado en 2008. Nuestra Comunidad hizo público su retiro, en un comunicado ampliamente difundido, en abril de 2004, para evitar ambigüedades. Cuando fue asesinado por miembros del Ejército, su cadáver fue velado y sepultado en nuestra Comunidad, pues su madre y otros familiares residían allí, y consideramos que las censuras del Gobierno en ese momento revelan maneras de pensar y de sentir de extrema y repudiable deshumanización. El hecho de que hubiera terminado sus días en las FARC, no autoriza a alias "SAMIR" a confeccionar fábulas falsas sobre una imposible "infiltración", recurso permanentemente utilizado en los montajes urdidos en la Brigada XVII, donde se abusa de los muertos para acomodarles historias y testimonios falsos que ellos ya no pueden controvertir, revelando así, aún más, la carencia de principios éticos elementales. Con esa misma capacidad de mentir, alias "SAMIR" afirma que Eduar le solicitó a él y a otros comandantes de las FARC que se llevaran a Arturo lejos de la Comunidad de Paz, solicitud tan falsa como las numerosas "reuniones" que alias "SAMIR" se inventa para fingir supuestas coordinaciones con nuestra Comunidad.

5. En otros apartes de su entrevista con el ex Ministro LONDOÑO HOYOS, alias "SAMIR" afirma que Arturo embarcó a nuestra Comunidad en la compra de una camioneta de setecientos setenta millones de pesos, invirtiendo en ella algunos de los dineros provenientes de la solidaridad internacional, vehículo que se habría "esfumado" también debido a la "corrupción" de nuestros líderes. Es aterradora la capacidad de mentir de alias "SAMIR", si bien en 1os doce años de existencia de nuestra Comunidad ya conocemos las rutinas calumniadoras de la Brigada XVII donde se han confeccionado tantos y tan perversos montajes judiciales. La verdad es que los vehículos que consiguió nuestra Comunidad para facilitar la comercialización comunitaria del cacao y del banano, fueron vehículos 'de segunda', de precios muy bajos: la Comisión de Justicia y Paz nos obsequió una camioneta destartalada en 1997 que muy poco nos sirvió; la cambiamos por otra en casi igual estado, que duró también muy poco tiempo, y luego por un campero también muy malo que terminamos dedicándolo a una pequeña finca de desplazados de nuestra Comunidad, fuera de Urabá. En 1999 una agencia de cooperación nos obsequió una camioneta mejor que costó 30 millones de pesos, pero los paramilitares la asaltaron con su cargamento de cacao y la dejaron abandonada en un barrio de Apartadó, luego de lo cual, nos dio miedo seguir utilizándola y se vendió por poco dinero, el cual fue dedicado a las necesidades de la finca de desplazados. Luego una comunidad religiosa nos obsequió un pequeño camión que también fue objeto de asaltos, amenazas y robos por parte de los paramilitares, obligándonos a venderlo para apoyar un proyecto de cultivos que se iniciaba. Contra las fábulas sobre enormes cantidades de dinero que agencias internacionales habrían donado a nuestra Comunidad, fábula reforzada por el ex Ministro LONDOÑO HOYOS y que coincide con la del ex GENERAL CANAL en sus calumnias ampliamente difundidas contra nosotros, tenemos que decir que ninguna agencia internacional poderosa nos ha financiado proyecto alguno, y en ello ha influido también la presión del Gobierno nacional y de las mismas agencias y bancos que obedecen sus órdenes. Todos los dineros que hemos recibidos son de comunidades y grupos de base o de agencias pequeñas, y con destinos precisos, evaluados y controlados por los mismos donantes. Tampoco hemos pretendido nunca ofrecer a la región alternativas de desarrollo fundadas en financiaciones que vienen de fuera, sino que hemos propuesto a quienes ingresan a nuestra Comunidad voluntariamente, un plan de resistencia fundado en esfuerzos propios que nos lleven a construir una economía solidaria sin incentivos de acumulación ni de lucro, sino siempre en la perspectiva de una pobreza digna y solidaria. La inicua persecución que sufrimos por parte del Gobierno, ha llegado a los extremos de pedirle a los bancos en los cuales tenemos nuestras cuentas, que las embarguen, alegando que somos "sospechosos de narcotráfico". Sólo la protesta del movimiento Mujeres de Negro, de España, quienes al comprobar tanta ignominia iniciaron una campaña para que la gente con principios éticos retirara sus dineros del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, del cual es sucursal el Banco Ganadero de Apartadó que se prestó para tales vilezas, hizo reaccionar a estos bancos y pedir excusas por sus inmoralidades. Es el temor a la baja de ganancias y no la ética la que mueve a tales entidades. Posteriormente nuestras cuentas y extractos bancarios reposan en numerosos expedientes judiciales de la región y de nivel nacional, pues cada vez que se hace un montaje en la Brigada XVII contra nuestra Comunidad, solicitan que "se investiguen nuestros ingresos".

6. Alias "SAMIR" arremete también, en sus respuestas inducidas por el ex Ministro LONDOÑO HOYOS, contra la Doctora Gloria Cuartas, ex Alcaldesa de Apartadó, quien ha acompañado solidariamente nuestra Comunidad en todos estos años, para tratar de hacerle creer a la audiencia que ella y todos sus proyectos sociales y políticos han sido sólo fachadas de las FARC. Al igual que en los otros puntos, alias "SAMIR" construye imaginativamente reuniones y coloquios que nunca tuvieron lugar y equivalencias que se derrumban ante cualquier elemental análisis. Afirma que conoció a la ex Alcaldesa cuando inició su campaña electoral, en una supuesta reunión en la vereda Playa Larga, a la cual habrían asistido varios comandantes de las FARC, quienes habrían avalado su programa político como acorde con el de las FARC, concluyendo, arrastrado vulgarmente por

el ex Ministro LONDOÑO, que ella fue *"la alcaldesa de las FARC"*. No solamente es falso que la Doctora Gloria Cuartas hubiera estado en la supuesta reunión de Playa Larga, sino que, cuando ella ejercía como Alcaldesa, las FARC le enviaron una misiva en la que censuraban fuertemente su gobierno y programa. Todo el mundo sabe que la Doctora Gloria Cuartas llegó a la Alcaldía de Apartadó como representante del CONSENSO 'UNIDAD POR LA PAZ', respaldado por 14 fuerzas políticas de las más diversas ideologías y posiciones, impulsado en primera fila por el Obispo de Apartadó, Monseñor Isaías Duarte Cancino; por ello es un irrespeto de grandes proporciones, no sólo a ella sino a todas las fuerzas vivas de la región, calificarla como *"alcaldesa de las FARC"*, calificación que tiene origen inconfundible en un régimen que ha pretendido eliminar todos los movimientos sociales alternativos recurriendo al único pretexto que le daría apariencia legal a sus ataques: hacer aparecer como "insurgentes" a todos los que buscan alternativas legítimas de justicia y equidad.

El afán desesperado de alias "SAMIR" por desprestigiar a los integrantes y acompañantes de nuestra Comunidad de Paz, es tal, que para atacar a la Doctora Gloria Cuartas echa mano de un hecho público que tuvo numerosos testigos y que por ello permite calibrar en directo su enorme capacidad de mentir, tergiversar, manipular y fabular. Afirma, en efecto, alias "SAMIR", que el evento en el cual fue asesinado Don MIGUEL ANGEL LAYOS (28 de febrero de 1997) ocurrió en el contexto de una reunión de campesinos convocada por él en el caserío de san José, en la cual estaba presente la Doctora Gloria Cuartas, llegando allí un grupo "desconocido" que asesinó a garrote a cuatro pobladores, entre ellos el Señor Layos, hecho frente al cual la ex Alcaldesa habría guardado silencio, no sólo en ese momento sino en los años siguientes hasta ahora. Todo es falso y los pobladores de San José recordamos vivamente ese acontecimiento: ni se dio en el contexto de ninguna reunión, menos con la presencia de comandantes guerrilleros; ni estaba presente la Doctora Gloria Cuartas; ni el grupo que llegó era "desconocido" sino que eran los paramilitares que operaban en la zona, siempre en coordinación con el Ejército, pues en ese momento el Ejército rodeaba el caserío de San José; ni la Doctora Cuartas guardó silencio, por el contrario, ése fue uno de los incidentes que más problemas le acarrearon con la fuerza pública y con el aparato judicial, cómplices del crimen, lo que ella denunció con gran energía y valentía. En efecto, cuando militares y paramilitares consumaron el crimen, enterraron a sus víctimas en una fosa común, en una finca situada a la orilla de la carretera que comunica a Apartadó con San José. Las viudas y huérfanos fueron inmediatamente a la Alcaldía a denunciar el crimen y la Doctora Cuartas le exigió a la Fiscalía que fuera a levantar los cadáveres, a lo cual fiscales y policías se negaron. Entonces ella, con las viudas y las huérfanas, salió en una camioneta de la Alcaldía llevando palas y bolsas de plástico para buscar los cadáveres. Al encontrar la fosa, comenzaron la exhumación, pero la falta de experiencia, el nerviosismo y el dolor, hicieron que con uno de los primeros golpes de pala le cercenaran el brazo a un cadáver. Desistieron, entonces, de su propósito y la Alcaldesa le insistió nuevamente a la Fiscalía y a la fuerza pública para que realizaran la exhumación, pero cuando finalmente cedieron ante las amenazas de denunciarlos a Bogotá si no cumplían su deber, fueron a hacer la exhumación y encontraron un grupo de 50 paramilitares alrededor de la fosa, los cuales se saludaron efusivamente con militares y policías dándose el trato de "primos". La Doctora Cuartas sintió tal repugnancia por ese descaro con el que se delinquía a plena luz del día y en presencia de tanta gente, que se regresó a Apartadó con los deudos a esperar allí los cadáveres. Sus reiteradas denuncias del hecho ante instancias nacionales e internacionales le valieron una intensa persecución, por lo cual le asesinaron a numerosos colaboradores de su despacho. Queda, pues, aquí, en plena desnudez, la enorme capacidad de mentir de alias "SAMIR", asesorado e incentivado por la Brigada XVII y el ex Ministro LONDOÑO HOYOS.

7. El desertor alias "SAMIR", en su afán de complacer a sus benefactores militares ayudándoles en su viejo propósito de exterminar nuestra Comunidad de Paz, no omite, en su abultada colección de falsedades y calumnias, algunas dedicadas al Padre Javier Giraldo, sacerdote jesuita que ha

acompañado nuestro proceso de Comunidad de Paz. Sin embargo, aquí es más el ex Ministro LONDOÑO HOYOS quien lo ataca en forma virulenta, apoyándose sólo en una frase muy pobre y entrecortada de alias "SAMIR". LONDOÑO HOYOS afirma, por su cuenta y riesgo, que "*el Padre Giraldo es el jefe de todo esto*", es decir, de lo que alias "SAMIR" ha presentado como accionar característico de nuestra Comunidad de Paz: el ser una fachada de las FARC, dominada por un 'Consejo Superior' que consigue enormes cantidades de dinero de la comunidad internacional y se lo roba, manteniendo al campesinado en situación de hambre y opresión y obteniendo esas auxilios gracias a mentiras que se inventan falsos crímenes del Estado. Es curioso que alias "SAMIR" lo único que afirma es: "*Yo con el Padre Giraldo nunca tuve la oportunidad de encontrarme*", añadiendo luego, de refilón, que debía ser amigo de las FARC como todos los líderes de la Comunidad. Curiosamente, y seguro sin proponérselo, y debido quizás a respuestas no cuidadosamente preparadas en la Brigada, alias "SAMIR", al afirmar que no conoció al Padre Giraldo, está echando abajo una serie de "testimonios" fabricados en la Brigada XVII (los de los tres hermanos Cardona Borja, el de Elkin Tuberquia, el de Apolinar Guerra y el de Luis Alberto Pino, aunque al parecer, éste último sólo firmó, sin leerlo, lo que los militares le escribieron) en los cuales afirman que el Padre Giraldo se reunía constantemente con "SAMIR" y le llevaba maletines cargados con muchos millones de pesos. Nuevamente la capacidad de mentir, esta vez no sólo de alias "SAMIR" sino de los militares y del ex Ministro LONDOÑO HOYOS, queda más que al desnudo.

8. En el tramo final de su entrevista concedida al ex Ministro LONDOÑO HOYOS, alias "SAMIR" acusa nuevamente a Eduar Lanchero de haber preparado su enjuiciamiento por parte de sus jefes más altos en las FARC: alias "Jacobo" y alias "Manteco". Afirma que en abril de 2008 varios líderes de nuestra Comunidad de Paz, entre ellos Eduar, se reunieron en el Cañón de La Esperanza con comandantes del Frente 58 de las FARC y les hicieron ver que alias "SAMIR" había traicionado la revolución, pues estaba orientando a los campesinos a colaborar con el gobierno y especialmente con la Alcaldía de Apartadó en sus planes de desarrollo de la región. Los del Frente 58 habrían transmitido tales acusaciones a alias "Jacobo" y a alias "Manteco", quienes habrían citado a alias "SAMIR" para enjuiciarlo y ajusticiarlo, escogiendo él, más bien, el camino de la deserción. Acepta como cierto haber orientado a los campesinos a colaborar con los planes de desarrollo del gobierno, pues, según dice, traían más desarrollo a la región que las propuestas de nuestra Comunidad de Paz, y por ello 32 veredas se habrían retirado de nuestra Comunidad, lo que habría llevado a que nuestros líderes impulsaran su enjuiciamiento movidos por sentimientos de venganza. Nuevamente alias "SAMIR" inventa reuniones que nunca tuvieron lugar, como la de La Esperanza de abril de 2008 que sólo existió en su imaginación. Tan falso es que se nos retiraron 32 veredas, que nunca estuvieron con nosotros y esa sola afirmación revela ignorancia total de lo que es nuestra Comunidad de Paz, que no está conformada por circunscripciones territoriales sino por afiliaciones personales voluntarias y libres. Esa falsedad es aún más clara si se mira que hoy día los núcleos de nuestra Comunidad son los mismos de siempre, existiendo, por el contrario, otros tres que están pidiéndonos que los incorporemos. Pero el conflicto que él describe, según el cual, él le habría "quitado" numerosos veredas a nuestra Comunidad, al convencerlas de adherirse a las políticas del gobierno que sí aportan verdadero desarrollo, es un conflicto inexistente, pues nuestra Comunidad de Paz está conformada por personas que voluntariamente ingresan a ella al asumir unos principios básicos, y nunca nos hemos propuesto "competir" con nadie, menos con políticas o estrategias gubernamentales que se apoyan en criterios radicalmente opuestos a los nuestros. Quienes voluntariamente ingresan a nuestra Comunidad de Paz nunca vienen buscando riquezas ni formas de desarrollo empresariales, lucrativas o competitivas, y uno de nuestros principios básicos siempre ha sido el rechazo al poder que se apoya en las armas o en la fuerza. Alias "SAMIR" muestra un desconocimiento radical de nuestra Comunidad cuando afirma que mantenemos oprimidos a los campesinos con trabajos agobiantes, pues ignora que la participación en nuestra Comunidad es voluntaria y sólo la define la adhesión

a unos principios de dignidad humana compartidos por todos. Imaginarse que alguno de nuestros líderes o miembros de nuestro Consejo Interno podría impulsar un juicio contra él por parte de sus jefes, que terminara en su ajusticiamiento, es desconocer lo más esencial de nuestros principios y de nuestro estilo de vida. Allí es difícil saber si predomina la ignorancia radical de lo que somos, o la mentira inducida por quienes hoy lo manipulan desde fábricas de montajes de muy vieja data, como la Brigada XVII y el ex Ministro LONDOÑO HOYOS.

Impotencia frente a la anti-ética que nos domina

Si bien no es la primera vez que nuestra Comunidad de Paz es atacada de manera tan vil en su patrimonio moral, pues ya el Presidente Uribe lo ha hecho dos veces mediante calumnias que permanecen en absoluta impunidad, no obstante nuestra búsqueda incansable de justicia, este nuevo ataque nos revela de manera dramática la impotencia con que los ciudadanos colombianos tenemos que enfrentar el actual régimen, el cual le da amplios márgenes a los medios masivos de "información" para destruir la honra de quienes no tienen dinero ni poder para pagar costosos procesos judiciales, ni influencias políticas para que los grandes medios al menos les permitan algunas líneas de defensa. Cualquier mirada a las columnas y programas radiales conducidos por el ex Ministro LONDOÑO HOYOS produce perplejidad por su capacidad de mentir y calumniar impunemente, y extrema repugnancia al comprobar que su programa lleva el título de "*Hora de la Verdad*", cuando el nombre que realmente concordaría con sus contenidos sería el de "*Hora de la Mentira*".

En los últimos días, las emisoras radiales de Urabá, que se mueven inconfundiblemente en la órbita de poder e intimidación de la Brigada XVII, han hecho un verdadero festín contra nuestra Comunidad, retransmitiendo repetidamente la entrevista de alias "SAMIR". Algo similar ha hecho la ciudadana holandesa LIDUINE ZUMPOLLE, quien dirige la fundación "Manos Por La Paz", dedicada a convencer a los combatientes de las FARC que han caído en prisión, para que firmen convenios y promesas de no retornar a la insurgencia y así obtener beneficios del Estado, actividad que, sin negar su validez, la ha llevado a establecer relaciones estrechas con los sectores más ligados al polo contrario del conflicto, o sea, a militaristas y gentes de extrema derecha. Esta señora envió un documento a numerosas entidades internacionales, en el cual le da plena credibilidad a las mentiras y calumnias de alias "SAMIR" y hace suyas las conclusiones que el montaje permite extraer contra nuestra Comunidad de Paz, invitando a todo el mundo a que no se deje impresionar por una comunidad que sólo es una fachada encriptada de las FARC y se abstengan en el futuro de manifestar para con ella cualquier forma de solidaridad, económica, política o moral. Esto nos muestra la omnipotencia que la mentira ha ganado en nuestra sociedad y la debilidad extrema en que nos encontramos las víctimas de la mentira para siquiera hacernos oír. Estamos seguros, sin embargo, que quienes nos conocen de cerca y han compartido por momentos nuestros sufrimientos, y además quienes tienen principios éticos insobornables y gracias a ello han entendido los mecanismos de manipulación ideológica de los poderes corruptos que nos rigen, no se dejarán influenciar por este nuevo y nauseabundo montaje y, más bien, el mismo les servirá para comprender más profundamente las dimensiones aterradoras de la depravación moral a la que han llegado los poderes que nos dominan, entre ellos los mediáticos.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Junio 9 de 2009

Diciembre

Alfredo Molano, sociólogo y escritor. Bogotá, febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón

Diciembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de inteligencia del Estado Colombiano realizaron seguimientos intimidantes en contra del abogado de víctimas de crímenes de estado y defensor de derechos humanos Jorge Eliécer Molano R.; según una denuncia pública emitida por varias organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, entra las que se encuentras La Corporación Sembrar «En el día de hoy, 1 de diciembre de 2009, las personas asignadas para la protección del abogado Molano Rodríguez fueron informadas que durante la última semana, en tres oportunidades, personas vestidas de civil han concurrido a la portería del conjunto residencial donde habita, solicitando acceder a su vivienda» Precisa la denuncia: «Estas personas se han negado a identificarse y cuando el vigilante ha intentado comunicarse con el apartamento, a efectos de verificar la presencia del abogado MOLANO RODRIGUEZ, los visitantes intempestivamente se han retirado del lugar, manifestando en algunas oportunidades, que con posterioridad lo llamaran» Este hecho se suma a la interceptación ilegal de las comunicaciones del reconocido jurista «El teléfono celular del abogado MOLANO RODRIGUEZ, desde el año 2004 fue intervenido, en el marco de las labores de espionaje en contra de Defensores de Derechos Humanos, Magistrados y líderes políticos adelantadas por parte del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS. Durante el último mes ha sido notoria la interferencia de sus comunicaciones telefónicas, en donde se perciben ruidos extraños y adicionalmente recurrentemente sus llamadas son suspendidas» Resalta la denuncia emitida por las organizaciones anteriormente citadas «A raíz de las intervenciones públicas del abogado MOLANO RODRIGUEZ en las audiencias con ocasión del juzgamiento de varios oficiales del Ejército Nacional, por las desapariciones forzadas de 11 personas ocurridas en los hechos del Palacio de Justicia durante el 6 y 7 de noviembre de 1985, son numerosos los comentarios que han aparecido publicados en las páginas web de los medios de comunicación, en donde en su contra se expresa que: "Me dirijo exclusivamente al vulgar y desvergonzado eduarda(jorge molano) para manifestarle mi asco, mi repugnancia. huele a terrorista, a apátrida, a dinero de los infelices secuestrados, que le abonan seguramente cada quincena sus patroncitos del monte. si tiene familia, seguramente que caminan cabizbajos. me imagino que usted no sabe qué es honor".Sumado a ello, en diversas páginas de Internet, aparece el siguiente texto: "Queremos dejar constancia de que si algo nos sucede a nosotros o a algunos de nuestros familiares, responsabilizamos a la juez y a su asesor el abogado Jorge Molano, que nuestra sangre caiga sobre estos personajes", suscrito por quien se identifica como Alberto Acosta, quien al parecer es oficial retirado del Ejército Nacional».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ELIÉCER MOLANO RODRIGUEZ - ABOGADO

Diciembre 01/2009

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Voceros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, denunciaron que: "El día 01 de diciembre de 2009 fueron capturados ABEL ZUMALABE SARABIA de 50 años de edad y ANÍBAL ZUMALABE SARABIA de 38 años de edad, agricultores de profesión, residentes en comunidad de Caguí, a quienes mantuvieron presos en su propia casa desde el día 01 de diciembre hasta el día 02 de diciembre, fecha en que se los llevaron para Simití (Bolívar). Estas nuevas capturas las realizó el ejército nacional junto con 3 policías de Simití, entre ellos un encapuchado vestido de policía y un desertor que no portaba capucha pero sí vestía prendas de uso privativo de la policía, con corte de pelo militar. En el momento de la captura presentaron supuestas órdenes, pues eran muchos documentos. Los uniformados manifestaron que Aníbal tenía una orden de captura desde hace dos años. Estas dos personas también fueron capturadas y sindicadas de rebelión. La comunidad de San Lorenzo manifiesta que estas dos personas son dos campesinos que trabajan para sostener a su señora madre ANA MARÍA SARABIA de 70 años de edad. En el momento de estas capturas también preguntaron por el presidente de la Junta de Acción Comunal, quien no se encontraba en el momento. Cuando se realizaron las primeras capturas hace 4 meses se habló de 23 órdenes de captura, hoy ya se habla ya de 70 órdenes de captura, situación que es alarmante para esta comunidad, por cuanto los habitantes de este caserío no alcanzarían a cubrir la totalidad de las órdenes que pesan sobre ellos, situación que ha conllevado al desplazamiento de la comunidad campesina, ya que no están dispuestos a que sus hijos sean capturados bajo supuestos. Como organizaciones defensoras de los derechos humanos en la región del Magdalena Medio rechazamos los constantes atropellos de que vienen siendo víctimas los campesinos de El Caguí, en el corregimiento de San Lorenzo del municipio de Cantagallo, Bolívar. Solicitamos a las organizaciones defensoras de derechos humanos que realicen un seguimiento a estos casos para que se verifique la persecución contra esta comunidad campesina y se exija una investigación a las instituciones del Estado correspondientes".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ABEL ZUMALABE SARABIA - CAMPESINO
ANIBAL ZUMALABE SARABIA - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO EL CAGUI

Diciembre 02/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron hacia las 10:00 p.m., en el antiguo chircal del barrio San Luis, a William Manuel, quien era conocido como «El Burro». Según la denuncia la víctima estaba vinculada a un proceso por hurto, cometido en mayo del presente año.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILLIAM MANUEL ZABALA SUAREZ ALIAS «EL BURRO»

Diciembre 03/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Un hombre fue hallado asesinado y quemado, entre la maleza, a la entrada principal del barrio Los Molinos. Según la denuncia «testigos relataron que sujetos desco-

nocidos lo habrían dejado en el lugar y procedieron a prenderle fuego, puesto que no escucharon detonaciones».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 04/2009

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP quemaron la casa de habitación, el mobiliario, los alimentos y vestuario de la familia Cuellar Pérez, ubicada en la finca Altamira. De la vereda Honduras, a eso de la 1:30 p.m., señala la denuncia que: "... En el mes de noviembre llegó una comandante de la Teófilo Forero y le ordenó a la familia Cuellar Pérez que no tumbara montaña, sin embargo ellos hicieron lo propio en media hectárea, desde ese momento los guerrilleros plantearon que le iban a imponer una sanción (...) miembros de la comunidad del campesino considera que el incendio de la casa, el cual por las evidencias fue provocado, es una retaliación por el incumplimiento de esta orden emitida por la guerrilla".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Diciembre 05/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de arma de fuego en la cabeza y el cuello, a un hombre a quien se le conocía como «el violador». Los hechos ocurrieron hacia las 10:00 p.m. en momentos en que la víctima se encontraba en su lugar de residencia ubicada en el barrio Villa Amalia. Hasta este lugar llegaron dos hombres en una motocicleta y lo llamaron, la víctima salió de su vivienda y habló con los paramilitares durante un momento y luego la víctima empezó a correr, los sicarios dispararon y su cuerpo quedo a dos cuadras de su casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 06/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

La Asociación Campesina del Bajo Cauca Antioqueño, ASOCBAC, denunció ante la opinión pública nacional e internacional, a las organizaciones de Derechos Humanos, organizaciones sociales y populares, así como a los organismos de control del Estado Colombiano la grave situación de violación de los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario a la que el Ejército colombiano viene sometiendo a la población civil del Bajo Cauca Antioqueño: «...Desde la entrada a nuestro territorio de 7.000 soldados bajo el pretexto de combatir la guerrilla y erradicar los cultivos de uso ilícito. A partir de la fecha han centrado su actividad en agredir al campesino, difamarlo, y eliminarlo. Así ocurrió el 6 de diciembre del año pasado con Giovanni Valderrama campesino de la vereda La Esperanza del municipio de Valdivia fue ejecutado por tropas del Batallón Rifles adscrito a la IV Brigada del Ejército Nacional. Giovanni se encontró con un grupo de guerrilleros por el camino que transitaba, de repente un grupo de militares que estaban cerca empezaron a disparar, Giovanni resultó herido y corrió hasta su casa de habitación, a ella llegaron los militares y se lo llevaron detenido. Al día siguiente el cuerpo sin vida de Giovanni fue regresado a su familia. Por otra parte, los militares han ametrallando indiscriminadamente bajo el puente del río Cauca en la vía Medellín la Costa Atlántica, en el corregimiento de Puerto Valdivia, río que es transitado por diversas embarcaciones de transporte fluvial».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNI VALDERRAMA - CAMPESINO

Diciembre 07/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Hacia las 7:00 horas, integrantes del Ejército Nacional llegaron a la casa de habitación de Reinaldo Areiza en la vereda La Esperanza, Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Al no encontrarlo, destrozaron lo que encontraron y luego pasaron donde un vecino al cual le manifestaron que estaban "buscando a ese perro hijueputa para acabarlo". Reinaldo había sido chantajeado el pasado mes de enero por el Coronel Germán Rojas Díaz, comandante del Batallón Voltígeros de la Brigada 17, solicitándole que colaborara en el exterminio de la Comunidad de Paz, ya que él había ocupado antes un puesto en su Consejo Interno; que si no colaboraba, lo iban a judicializar como integrante del Frente 58 de las FARC-EP y como narcotraficante; pero si colaboraba, le iban a dar muchos millones de pesos en recompensa. Como Reinaldo se negó a participar en tan sucia estrategia y más bien denunció el hecho ante todas las instituciones nacionales, varias veces han llegado militares a preguntar por él para matarlo. En esta ocasión, cuando la Defensoría del Pueblo solicitó información sobre las unidades que fueron a buscarlo a La Esperanza, el Ejército respondió que no tenía tropas en la zona, como acostumbra responder cada que sus tropas cometen delitos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO AREIZA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Metropolitana de Cali quienes se movilizaban en la patrulla No 270083 asesinaron al joven Jeison Gómez el día martes 8 de diciembre a las 4:00 p.m, en el sector La Pradera de la comuna 21 de la ciudad de Cali. Los uniformados le dispararon lo que le causó la muerte de manera instantánea, lo que generó reacción por parte de la comunidad. Al lugar de los hechos llegó el periodista Celimo Sinistera, Vicepresidente del Círculo de Periodistas de Cali, CPC y Director del Programa Noti-21 del Canal Cali TV, a quien haciendo cubrimiento del hecho le fue arrebatada su cámara fotográfica y robado el casete por parte de los policías. Posteriormente lo golpearon. Este hecho se suma a otros dos del mes de abril de 2009, donde tres periodistas fueron agredidos por miembros de La Policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEISON GÓMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CELIMO SINISTERRA - EMPLEADO - PERIODISTA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 08/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Paramilitares ejecutaron con disparos en la cabeza a un hombre habitante del barrio Villa Amalia en el casco urbano municipal, los hechos tuvieron lugar frente al establecimiento público billar de COCO.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares al mando de alias "La Cachorra", integrante de las autodenominadas Águilas Negras que comanda las bandas de 'La Galera' y 'La 38', y que a su vez es "desmovilizado" del Bloque Cacique Nutibara de las AUC, todos ellos al mando de Maximiliano Bonilla, alias "Valenciano" amenazaron de muerte a los habitantes del sector La Veredita, Barrio Popular No. 1, por lo cual, al menos 100 se han visto en la obligación de desplazarse. El Secretario de Gobierno de Medellín, Juan Diego Vélez; el subcomandante de la Policía Metropolitana, coronel Juan Pablo Guerrero, y la Personera Delegada para los Derechos Humanos, Patricia Aristizábal, recorrieron este sector con el fin de recopilar las denuncias. La comunidad señaló ante la comisión que miembros de la Policía están ayudando a alias La Cachorra. Según el Coronel en mención son 300 uniformados asignados a esta zona. Varias fuentes coinciden en informar que: «buena parte de las bandas de Medellín que antes hacían parte de los paramilitares de las AUC hoy están al mando de Maximiliano Bonilla comandante de Las Águilas Negras y culpan de esto a los Pactos de Convivencia que entre bandas fomentó el coronel comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Luis Eduardo Martínez Guzmán y el alcalde Alonso Salazar Jaramillo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL SECTOR LA VEREDITA, BARRIO POPULAR NO. 1 DE MEDELLÍN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo
Colectivo Desplazado

Diciembre 09/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Nuevamente el Estado Colombiano y un sector de la élite colombiana que defiende tesis de extrema derecha buscan la aniquilación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó tanto por la vía física como política. Por la vía física, militares, paramilitares y policías han cometido toda serie de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario con el silencio cómplice de los organismos de control del Estado y de las diferentes ramas del poder. Por la vía política una cofradía de individuos de extrema derecha algunos de la élite económica utilizan artimañas mediáticas y jurídicas para desprestigiar a la Comunidad y sus acompañantes. Ante el fracaso del terrorismo físico y sicológico contra está comunidad, el terror político de los que posiblemente sean los mentores de la primera estrategia, se ha convertido en el camino preponderante más no exclusivo a explorar. Es así como, la Comunidad en una de sus innumerables denuncias señala: "hacia las 18:00 horas, los paramilitares hicieron una reunión en el barrio Policarpa de Apartadó. Allí le manifestaron a los que concurrieron que tenían una lista de gente para matar en San José y que la gente debía colaborarles con información. Entre los que integraban esa lista se encontraban varios líderes de la Comunidad de Paz, acompañantes de la misma y campesinos de la zona que han mantenido alguna simpatía por la Comunidad de Paz. Allí figuraban de nuevo: Reinaldo Areiza y Eduar Lanchero, éste último acompañante de la Comunidad desde su inicio, quien ha sido difamado intensamente por los medios por el desertor de las FARC-EP alias "Samir", quien obedece a estrategias comprobadamente diseñadas por el Ejército. En esta misma perspectiva, el lunes 14 de diciembre de 2009, el diario financiero Wall Street Journal, publicó un nuevo artículo difamatorio contra La Comunidad de Paz y contra varios de sus acompañantes, en está ocasión firmado por la periodista Mary Anastasia O´grady, quien afirma haber entrevistado al desertor de las FARC-EP Danis Daniel Sierra Martínez alias "Samir". Al respecto una denuncia de la Comunidad señala: "...No es la primera vez que dicha "periodista" calumnia a nuestra Comunidad de Paz. En otra ocasión había reproducido falsedades del periodista colombiano ampliamente reconocido por su carencia de ética, Plinio Apuleyo Mendoza (junio de 2001) y en dicha ocasión el director del diario se vio obligado a publicar una rectificación (junio 21 de 2001) sin aprender la lección ni prescindir de los servicios de quien así lo arrastraba a cometer delitos internacionales. La calumniante O´Grady le recibe sin discernimiento alguno a alias "Samir" sus falsedades ya suficientemente desmentidas por nuestra Comunidad y las amplifica a nivel internacional. Con un lenguaje de teatro la calumniante O'Grady afirma que "autoridades colombianas accedieron a permitir que ("Samir") se sentara conmigo y me hablara sobre su experiencia como guerrillero". Todo indica, más bien, que la calumniante fue invitada a difundir a nivel internacional las calumnias que el Gobierno ha confeccionado y que en este momento tienen a "Samir" como su "prueba reina", ya que las "pruebas reinas" anteriores se les han retractado o han tenido que matarlas antes de que les causen más problemas. La criminal O´Grady pasa demasiado rápido a hacer suya la calumnia presidencial proferida solemnemente por el Presidente Uribe ante todos los medios masivos de "información" el 20 de marzo de 2005: "esta comunidad es auxiliadora de las FARC"; "es un refugio de guerrilleros"; "ayuda a la guerrilla desprestigiar al Ejército con datos falsos"; "recauda ayudas internacionales y sus líderes se las roban"; "mantiene bajo opresión a sus miembros". O'Grady asimila la calumnia y ofrece un medio de altísima circulación internacional para difundirla. Es justamente lo que busca el Gobierno Uribe, pues la Comunidad de Paz ha solicitado una sanción penal contra él, tal como lo establece la Corte Constitucional en su Sentencia T-

1191/04 y en espera infructuosa de que la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes falle el Expediente 1712 (en el cual se le investiga por calumnia contra nuestra Comunidad de Paz), lo cual es muy improbable dada la falta de independencia de los congresistas. Uribe, quien no cede en su empeño de destruir nuestra Comunidad de Paz, ha acudido entre tanto a otras instancias para mantener la calumnia vigente: los periódicos antioqueños El Colombiano y El Mundo y muchos de sus columnistas, quienes son sus incondicionales; emisoras locales como Apartadó Estéreo, las emisoras del Ejército; ex Ministros como Fernando Londoño Hoyos; ex diplomáticos como Plinio Apuleyo Mendoza; las filiales de RCN; la cadena radial Radio Super; ex militares como quienes perpetraron la masacre del 21 de febrero de 2005, destacándose el Coronel Néstor Iván Duque, principal propagador de la calumnia, y ahora el desertor Sierra Martínez o "Samir". La calumniadora internacional O´Grady aprovecha su "fuente" de falsedades e infamias para enlodar a los acompañantes de nuestra Comunidad: Eduar Lanchero, el P. Javier Giraldo, la ex Alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas; las Brigadas Internacionales de Paz y hasta a congresistas de Estados Unidos como el demócrata Chris Dodd. Así le presta el servicio completo al Gobierno Uribe quien profesa un odio inocultable y visceral por los defensores y promotores de los derechos humanos, pero a quienes las requisitorias de la Corte Constitucional le impiden ya estigmatizar más. Es imposible que la calumniadora O´Grady ignore la articulación de la calumnia presidencial con los objetivos prácticos que la calumnia ha buscado desde el comienzo: el exterminio de la Comunidad de Paz, pues primero hay que estigmatizar para justificar o lograr cierta aceptación o tolerancia previa de las atrocidades. En efecto, todas las semanas, las patrullas militares y paramilitares que recorren nuestras veredas están repitiendo la fórmula de la calumnia presidencial para "justificar" abusos sexuales, torturas, robo de las provisiones alimenticias de los campesinos, destrucción de los cultivos, colocación de minas, amenazas, anuncios de exterminio, chantajes, montajes judiciales, asesinatos, saqueo de los bienes de los desplazados, etc. Estas prácticas, sin la repetición ritual de la calumnia presidencial, aparecerían como demasiado vergonzosas e injustificables. Pocas posibilidades hay de que la criminal O´Grady repare su crimen. El poder y el dinero imperan en nuestro mundo y a quienes tienen dinero y poder se les tolera todo crimen. Los pobres no podemos defendernos, nuestra reputación es siempre un trapo para ensuciar limpiando otras cosas, así la Constitución y los tratados internacionales hablen de un teórico "derecho al buen nombre" y a "a la verdad". En la práctica eso es sólo para quienes tienen poder y dinero". Continuando con la campaña de desprestigió el día miércoles 16 de diciembre de 2009, hacia las 10:00 horas, en la ciudad de Medellín, mientras se adelantaba la audiencia de cargos contra 10 miembros del Ejército implicados en la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005 en nuestras veredas de Mulatos y La Resbalosa, un hombre, en traje civil, distribuía panfletos en los cuales calificaba a la ex Alcaldesa de Apartadó, Doctora Gloria Cuartas, acompañante de nuestra Comunidad de Paz, como "guerrillera" y la invitaba a "desmovilizarse". Varias personas solicitaron insistentemente a los miembros de la Policía y de la Fiscalía que hacían presencia en el lugar, impedir semejante afrenta o al menos identificar a quien así agredía a la ex Alcaldesa con tanta desfachatez y descaro, pero las autoridades se negaron a actuar afirmando que "no podían hacer nada". También se le solicitó actuar a la Defensoría del Pueblo, pero tampoco respondió. Sintiéndose respaldado por todas las autoridades, el mismo personaje comenzó a tomar fotografías de los presentes. Cuando se le preguntó qué destino tenían las fotos, sólo respondió que eran para "La Central de Inteligencia Regional". No quedó duda de la complicidad de las instituciones con dicho atentado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

REINALDO AREIZA - CAMPESINO
EDUAR LANCHERO - OTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDADES CERCANAS A LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS Y CAMPESINAS SIMPATIZANTES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACOMPAÑANTES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 09/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Un hombre perteneciente a un grupo de «limpieza social», disparó contra tres habitantes de la calle asesinando a dos hombres e hiriendo a otro de 25 años de edad, en hechos ocurridos hacia la 1:40 a.m., en el barrio 7 de agosto en el sector de la antigua Plaza de Mercado.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

GIOVANNY TOVAR NAVARRO

Diciembre 11/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de la Policía Nacional pertenecientes a la Sijin detuvieron arbitrariamente a cinco jóvenes, tres de ellos artistas pertenecientes a la Fundación Casa de la Juventud (FUNCADEJC) Comuna 16, del barrio Unión de Vivienda Popular de la ciudad de Cali, entre ellos Jhon Alexánder Diez, integrante del grupo de salsa Impacto Latino y causaron heridas al Defensor de Derechos Humanos Jair Hernández Barona, hechos que se presentaron el día 11 de diciembre de 2009. Señala la fuente que: "A la estación de policía de la SIJIN, llegó Jair Hernández Defensor de Derechos Humanos quien solicitó información sobre la situación de unos jóvenes detenidos, un miembro de la Policía manifestó que era un procedimiento menor para contrastar antecedentes penales por medio del número de cedula. Cuando el defensor de Derechos Humanos logra hablar con uno de los jóvenes este le manifiesta su preocupación ya que habían sido fotografiados, hecho que contradice lo informado por el agente. Jair solicita información al agente señalando que los procedimientos adelantados en contra de los jóvenes detenidos violaban el debido proceso y se constituían en violaciones a sus derechos, inmediatamente el agente insulta y le exige que se vaya de la estación. En ese momento es rodeado por cinco agentes, un sexto lo toma por los brazos y lo inmoviliza completamente mientras los demás agentes lo golpeaban e insultaban. La fuerza aplicada sobre los dos brazos por parte del agente de policía provocó una grave lesión en el brazo izquierdo, según dictamen de Medicina Legal (requirió de 20 días para la recuperación). Es importante resal-

tar que Jair Hernández Barona, es Delegado para el Sur Occidente de Colombia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, realiza acompañamiento permanente y seguimiento a la situación de violaciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a los pueblos indígenas, afro descendientes, jóvenes, estudiantes y la comunidad en general, frente ante los organismos del Estado; fue director de La Fucadejc, y actualmente es candidato a la Cámara de Representantes por el Polo Democrático Alternativo. El día 31 de Agosto Jair recibió una llamada telefónica donde lo amenazaban de muerte".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

JAIR HERNÁNDEZ BARONA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JHON ALEXANDER DIEZ
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 12/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares, ejecutaron hacia las 6:15 p.m. a un hombre de 32 años de edad cuando se encontraba en su vivienda ubicada en barrio Villa Amalia. Cuando este se disponía a salir de ella, en la puerta recibió tres impactos de arma de fuego en su cabeza; Guillermo alcanzó a ser atendido en el hospital falleciendo a la hora de haber llegado al centro asistencial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO N.

Diciembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **REMEDIOS**

Integrantes de un grupo armado asesinaron al campesino Sergio Alonso Gallego, de 31 años de edad, quien se desempeñaba como vendedor de una de las tiendas de la región, el hecho se presentó en la vereda Campo Bijao. En la región hay presencia tanto de paramilitares y militares de Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SERGIO ALONSO GALLEGO - CAMPESINO

Diciembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a una persona, en el barrio Ospina Pérez. Según la denuncia la víctima, quien desde hace varios años había llegado a Cúcuta desplazado del municipio de Florencia (Caquetá), trabajaba como conductor y recientemente había recibido amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 13/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 23 años de edad e hirieron a otro en hechos ocurridos aproximadamente a las 7:00 p.m., frente al establecimiento público "PENDARE" en zona céntrica del municipio. Según la denuncia Alejandro se dispuso a llevar a la casa de él a su amigo a quien le decían «Manchado» quien se encontraba en estado de embriaguez; alcanzó a subirse a la motocicleta y ya le dispararon en la cabeza a Alejandro, Manchado su compadre quedó herido, quien salió corriendo y luego fue llevado al hospital".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO LEAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N. «MANCHADO»

Diciembre 14/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Paramilitares asesinaron a un joven de aproximadamente 15 años de edad, su cuerpo fue encontrado en la vía que del casco urbano de Bugalagrande conduce a el corregimiento de San José, municipio de San Pedro, su cuerpo presentaba varias heridas con arma blanca. Como se ha hecho mención, esta modalidad de asesinato con arma blanca se ha adoptado por parte de grupos de intolerancia social y el paramilitarismo como mecanismo de demostrar el control, desviando el cauce de las investigaciones. De igual forma, si bien es cierto en este departamento siempre se han cometido tal tipo de acciones delictivas contra poblaciones vulnerables, luego de los panfletos del año anterior esta práctica se recrudeció. ¨Son múltiples las denuncias y quejas a lo largo de la historia de la documentación de casos de este tipo que dan cuenta que en estos grupos participan miembros activos de la Policía Nacional¨, señaló una de las denuncias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 15/2009

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **IBAGUÉ**

Dos civiles identificados como Arturo Viña Pardo y Erica María Garzón Nieto murieron, cuando guerrilleros de las FARC-EP activaran un artefacto explosivo en el caserío Chapetón.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ARTURO VIÑA PARDO
ERICA MARIA GARZON NIETO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Diciembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos jóvenes campesinos en la vereda Pueblo Seco, en horas de la tarde. Según la denuncia: «Las violaciones a los derechos humanos, los asesinatos selectivos, capturas masivas, crisis que se agudiza cada vez más sin importarle al gobierno. No nos cansaremos de denunciar y rechazamos enérgicamente estos hechos tan lamentables. Por lo anterior exigimos, el esclarecimiento de estos asesinatos y castigos a los responsables, que no quede en la impunidad y se proteja verdaderamente a la ciudadanía víctima principal del conflicto».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
CAMPESINOS

Diciembre 16/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y amenazaron a cuatro líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia en horas de la mañana, en la inspección de policía La Gabarra: «Agentes de la policía obligaron a 4 líderes de ASCAMCAT que venían del Refugio Humanitario, a bajarse del carro para una requisa y a presentar sus cédulas para ser radiadas. Estas acciones se realizaron fuera de los retenes establecidos, dirigidas únicamente a los líderes de ASCAMCAT y prolongadas por más de una hora. Queremos denunciar este hecho, como uno más dentro del control al que someten a los líderes de ASCAMCAT y los múltiples empadronamientos que sufren, por parte de la fuerza pública».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 17/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **SAN PEDRO**

Paramilitares ejecutaron a Luis Gabriel Roncería Rodríguez, de 15 años, el que al parecer era adicto al consumo de sustancias psicoactivas, la víctima fue apuñalado en 10 ocasiones, su cuerpo fue hallado en un antejardín de una vivienda del barrio San Francisco. Luis Gabriel es una víctima más de la intolerancia de la sociedad, la misma que en muchos casos acepta que este tipo de hechos ocurran pero que desconoce o es cómplice del accionar de bandas narcotraficantes y paramilitares que manejan entre otros el microtráfico de alucinógenos, generan la adicción de los jóvenes, los estimulan para que luego delincan para suplir su vicio y posteriormente los asesina para vanagloriarse de nuevo con la sociedad. Señala la denuncia que: "En esta trampa mezquina de poder han hecho parte integrantes de la Policía Nacional como en muchos casos se ha denunciado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS GABRIEL RONCERÍA RODRÍGUEZ

Diciembre 17/2009

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a tres campesinos, durante hechos ocurridos el 17 de diciembre en el sitio Caño Claro, ubicado en el río Curbaradó. Según la denuncia: "Los guerrilleros del 57 Frente de las FARC-EP detuvieron la panga (embarcación rápida) donde viajaban los señores MANUEL MOYA LARA, GRACIANO BLANDON BORJA Y YAIR BLANDON MENA, quienes se dirigían a la comunidad de Brisas y posteriormente fueron encontrados asesinados; los dos primeros en un platanal y el último en el cauce del río Curbaradó. MANUEL MOYA LARA, de 35 años de edad era padre de 7 hijos, pertenecía a la comunidad de Curbaradó y era un líder reconocido en su comunidad. GRACIANO BLANDÓN BORJA, de 48 años de edad era padre de 6 hijos, oriundo de la cuenca de Jiguamiandó y se encontraba en Curbaradó en situación de desplazamiento desde hace más de 7 años. YAIR BLANDON MENA, era hijo de Graciano Blandón Borja y acompañaba a su padre en este viaje".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL MOYA LARA - CAMPESINO
GRACIANO BLANDON BORJA - CAMPESINO
YAIR BLANDON MENA - CAMPESINO

Diciembre 19/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Cerca de las 7:00 a.m., tropas adscritas al Comando Operativo No. 3, se enfrentaron contra integrantes del Frente 6, de las FARC-EP. Durante el combate un grupo de militares se apostaron en las estribaciones de la vereda El Pedregal y empezaron a disparar indiscriminadamente; cerca de las 7:30 a.m., en un hogar campesino se encontraban entre otros Noé Soto Martínez, quien fue herido en la espalda a nivel dorsal con perforación de entrada y salida, la cual entró por el lado izquierdo y salió por el lado derecho. Así mismo, presenta serios daños neurológicos y no siente sus extremidades inferiores. Igualmente, quedaron heridos Nora Lili, de 14 años de edad y otra persona quien no fue identificada. Fruto de los enfrentamientos un grupo no determinado de campesinos se vieron obligados a salir forzosamente de la zona.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

NOE SOTO MARTINEZ - CAMPESINO
NORA LILI CAMPO MESTIZO - CAMPESINO
NN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Diciembre 19/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Paramilitares amenazaron y desplazaron a pobladores de las veredas El Cairo y El Mango del municipio de Argelia (Cauca). Los hechos sucedieron el 19 de diciembre, cuando más de 300 personas que ocupaban los albergues instalados en el municipio después de recibir amenazas contra su integridad por parte de paramilitares denominados Los Rastrojos, se desplazaron hacia la ciudad de Popayán. Es de mencionar que en el mes de noviembre ya se habían desplazado otras familias debido a la misma situación.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA EL CAIRO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA -CAUCA-
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA -CAUCA-

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 20/2009

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Paramilitares «desmovilizados» de las AUC ejecutaron al líder social y político Alexánder Pulgarín. El hecho se presentó en la Comuna 8 de la ciudad de Medellín. Alexánder en varias oportunidades había sido amenazado por parte de los paramilitares al mando de alias ¨Memín¨, situación que ampliamente conocían las autoridades civiles y militares tanto de la ciudad de Medellín como de Colombia. Alexánder cómo líder social participó con la Pastorial Social de Medellín entre los años 2.000 y 2.002, lugar desde el cual motivó a muchos jóvenes de la Comuna 8 a retirarse de los diferentes grupos armados que habían en esa comuna. Cómo líder social hizo parte del Polo Democrático Alternativo. Corpades la organización a la que pertenecía hizo público el siguiente comunicado: «ASESINADO ALEXANDER PULGARÍN, LÍDER POLÍTICO Y SOCIAL DE CORPADES. CRÓNICA DE UNA MUERTE MÁS QUE ANUNCIADA. Nuestra Corporación denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, que otro de nuestros líderes fue asesinado por el paramilitarismo, el día 20 de diciembre en las horas de la tarde, en el barrio Caicedo de la Comuna 8 de Medellín. Alexander Pulgarín a quien cariñosamente sus amigos conocíamos como "La Pipa", era uno de los testigos claves en el proceso que se le adelanta al paramilitar alias "Memín"; igualmente era líder reconocido en la Comuna 8 y en el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, donde actualmente cursaba sus estudios; así mismo era un activista político del Polo Democrático Alternativo, y como tal, participó en las elecciones del 2007 como candidato al Concejo de Medellín por esta organización política. CORPADES, desde hace más de un año venía solicitándole al Gobierno Nacional la implementación de medidas de protección para nuestro compañero, que al momento de su muerte, sólo contaba con un escolta y por amenazas contra su vida, se vio en la necesidad de refugiarse desde hace más de cinco meses en la sede de CORPADES; cabe recordar, que hace menos de un mes se realizó una reunión en Medellín, donde el Gobierno Nacional se comprometió a implementar medidas de seguridad para la protección de Alexander y demás miembros de nuestra organización, las cuales nunca se efectuaron por la irresponsable negligencia de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en cabeza de su director Rafael Bustamante. Rechazamos categóricamente este vil asesinato y planteamos los siguientes interrogantes, que de antemano sabemos no serán resueltos por esta institucionalidad de papel que prefiere pactar con el paramilitarismo y la mafia, antes que con quienes combatimos desde lo público a estos mercenarios asesinos. ¿Por qué si la Alcaldía de Medellín y el Gobierno Nacional sabían del peligro que corría Alexander Pulgarín, no hicieron nada para preservar su vida?. ¿Por qué nunca se cumplieron las medidas de seguridad que el ex secretario de Gobierno de Medellín Jesús Ramírez había pactado con nuestra institución?. ¿Por qué extrañamente el señor Alcalde Alonso Salazar, nunca le ha importado la grave situación de seguridad que viene afrontando la Comuna 8, y más bien se dedica a desvirtuar todas las denuncias que CORPADES ha realizado públicamente y en sendas cartas enviadas a su despacho y al del señor Jesús Ramírez?. ¿Qué motiva al Alcalde Alonso Salazar, a no enfrentar de manera decidida al paramilitarismo de la Comuna 8 y más bien dedica los esfuerzos de su administración a pactar con paramilitares reconocidos de ese sector de la ciudad bajo los llamados pactos de convivencia, léase de conveniencia?. ¿Qué podrá decir ahora el señor Coronel Martínez, comandante de la Policía Metropolitana, quien es uno de los abanderados de los pactos de conveniencia, cuando en ese sector de la ciudad fue asesinado además de Alexánder Pulgarín, un agente de la Policía?. ¿Qué mentira se inventará la institucionalidad de esta ciudad para justificar el asesinato de nuestro compañero?

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER PULGARÍN - OTRO

Diciembre 21/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO GAITÁN**

Un paramilitar conocido como "Chiqui", amenazó a una mujer residente del barrio Villa Amalia en hechos ocurridos aproximadamente a 6:00 p.m., el paramilitar llegó a la vivienda en una motocicleta de color rojo preguntando por alguien de su familia de la víctima, según la denuncia el hombre dice: "a mí me gusta matar, para eso me pagan, me había demorado en venir...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 23/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAIPA**

Miembros de la Policía Nacional torturaron y ejecutaron al joven de 20 años de edad. Jefferson vivía en la ciudad de Paipa, se dedicaba a trabajar como lavador de carros y en el momento estaba desempleado. Según la denuncia: «Fue capturado por miembros de la policía porque creían que podía haber robado algo, luego de su detención fue requisado pero no le fue encontrado nada que hubiera sido objeto del presunto hurto, ni droga, ni armas, tampoco tenía documentos de identidad, por lo cual fue llevado a la estación de policía; pero luego de haber sido detenido el carro patrulla de la Policía no tomó rumbo a la Estación ubicada en el centro de la ciudad, sino que se dirigió hacia la parte montañosa que rodea a Tunja, donde presuntamente debió «ser castigado» por los uniformados, porque su cuerpo presentaba moretones en varias partes y su chaqueta estaba rota. Durante todo el día los familiares de la víctima estuvieron averiguando por Jefferson en la estación de policía y nadie les informó sobre su paradero, a pesar de que la muerte se produjo a las 4:30 de la mañana y sólo hasta las 6:30 de la tarde les dijeron que él había muerto en un forcejeo con uno de los uniformados, en el que se había soltado un disparo que le causó la muerte. Más tarde les dijeron que accidentalmente se le había escapado un tiro al patrullero Giovanny Sandoval cuando lo estaba requisando, esta última fue la

versión que el comandante de Policía sostuvo ante los medios de comunicación. Según las fuentes, luego de la detención de la víctima él fue dejado en libertad puesto que no se encontró en su poder nada de lo que supuestamente había robado y cuando regresó a la estación de policía a pedir que le entregaran una manilla bendecida que él portaba, que apreciaba mucho y que le había sido decomisada, fue cuando recibió un disparo en la cabeza que le causó la muerte».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JEFFERSON YESID QUINTERO GALINDO - DESEMPLEADO (A)

Diciembre 24/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Albeiro de 28 años de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "El hecho se registró el 24 de diciembre cuando la víctima se encontraba al interior de un establecimiento público e ingresaron dos hombres, uno de los cuales desenfundó una pistola y sin mediar palabra le disparó a la víctima, quien se desempeñaba como empleado de una firma contratista al servicio de ECOPETROL".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO OSPINO LEON - EMPLEADO

Diciembre 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Cerca de las 9:00 a.m., tropas adscritas al Comando Operativo No. 3, se enfrentaron contra integrantes del Frente 6, de las FARC-EP. Durante el combate un grupo de militares se apostaron en las estribaciones de la vereda San Luis Arriba y empezaron a disparar indiscriminadamente impactando la casa de habitación de José David Poveda Poveda, el que resultó herido, razón por el cual fue remitido al Hospital Universitario del Valle en el Municipio de Santiago de Cali.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSE DAVID POVEDA POVEDA - CAMPESINO

Diciembre 25/2009

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares amenazaron a 13 jóvenes entre ellos cinco menores de edad, residentes en el casco urbano del municipio. Según la denuncia: "La amenaza les fue dejada por debajo de la puerta de su vivienda, donde les señalaban que iban a ser asesinados si no abandonaban la ciudad. La razón: Integrantes de la comunidad 'Emo'. El panfleto señala textualmente: se arreglan, se van o se mueren, les damos pocos días porque se acerca el año nuevo y no queremos esta basura en Aguachica".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES COMUNIDAD EMO

Diciembre 27/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre fue hallado muerto y con claros signos de tortura, atado de pies y manos, debajo del puente Gaitán Durán. Al parecer, el hombre, quien actualmente era desempleado y había trabajado en zapatería, llevaba seis días abandonado en el lugar desde el homicidio hasta el momento del hallazgo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ ALEXANDER ORTEGA QUINTERO

Diciembre 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CABRERA***

Guerrilleros del Frente 51 de las FARC-EP quemaron dos vehículos tipo bus. El hecho ocurrió en la vía que conduce de la vereda Unión a la vereda Paquilo.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 29/2009

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Cerca de las 7:00 a.m., tropas adscritas al Comando Operativo No. 3, se enfrentaron contra integrantes del Frente 6, de las FARC-EP. Durante el combate un grupo de militares se apostaron en las estribaciones de la vereda El Placer. Aura Tulia Camayo fue herida en el cuello fruto de las esquirlas de un artefacto explosivo su esposo Jhon Jairo González Jaramillo procedió a socorrerla y se dispuso a trasladarla al hospital más cercano, en el momento en que transitaba a la altura de la cancha de fútbol, fueron atacados por un grupo de militares quienes causaron heridas con proyectil de arma de fuego a los dos campesinos. Aura Tulia Camayo, fue impactada a la altura de su brazo izquierdo, destruyéndole el humero y quedando con lesiones neurológicas en su mano izquierda. Jhon Jairo González Jaramillo, fue impactado a la altura del cuello (con orificio de entrada y salida), quedando con lesiones neurológicas en sus extremidades inferiores.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

AURA TULIA CAMAYO - CAMPESINO
JHON JAIRO GONZALEZ JARAMILLO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenazaron de muerte a los conductores de las rutas Floresta – San Juan y Floresta Estadio. Rutas que llegan y salen de la comuna 13 de Medellín. En las amenazas los paramilitares conminan a los conductores y dueños de los buses a pagar extorsiones para evitar ser asesinados por los mismos. En lo últimos cuatro meses cinco conductores han sido amenazados y tres más asesinados pertenecientes a las rutas en mención.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONDUCTORES RUTAS DE BUSES FLORESTA - SAN JUAN
CONDUCTORES RUTAS DE BUSES FLORESTA - ESTADIO

Diciembre 30/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron de varios impactos de bala a una persona, en el barrio Doce de Octubre. Según la denuncia junto al cadáver «se hallaron 25 papeletas de perico y media panela de marihuana».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LUIS ALBERTO ZAPATA MIRANDA

Diciembre 31/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros de un grupo de «limpieza social» asesinaron a tres personas y causaron intoxicación a más de 43 habitantes del barrio El Calvario, mal llamado "La olla" en el centro de la ciudad de Cali. Los hechos ocurrieron el día 31 de diciembre de 2009, cuando dos hombres llegaron al lugar con canastas y comenzaron a repartir natilla con buñuelos que contenían veneno y vidrio molido. El consumo de éste "alimento" causó la muerte a Carlos Hernández de 45 años, Natali León Torres, quien murió en la tarde del 1 de enero por un sangrado digestivo y de otro hombre sin identificar. A mediados del mes de marzo fue repartido por el grupo paramilitar Águilas Negras un panfleto declarando como objetivo a estos sectores excluidos por la sociedad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS HERNANDEZ - MARGINADO
NATALI LEON TORRES - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MARGINADOS Y MARGINADAS DEL BARRIO EL CALVARIO DE CALI

Anexo 2
(Contextualización: ver en página 230 el caso del homicidio de Manuel Moya Lara, Graciano Blandón Borja y Yair Blandón Mena, perpetrado por guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP, en Carmen del Darién (Chocó) el 17 de diciembre de 2009)

Contornos de la muerte en el Bajo Atrato y Urabá

Viernes 22 de enero de 2010

El 18 de diciembre de 2009 fueron asesinados, a pocos minutos del área urbana de Carmen del Darién, Chocó, los líderes afrodescendientes MANUEL MOYA LARA y GRACIANO BLANDÓN, junto con un hijo de éste último, de 22 años. Pocas horas después, varias redes de Internet y un reconocido círculo de columnistas, empresarios, agentes y ex agentes del Gobierno muy cercanos al Presidente Uribe, miembros de las fuerzas armadas retirados, algunos funcionarios del Estado y un amplio entramado paramilitar, se concertaron en una campaña de difamación y de horrendas calumnias contra los suscritos. El eje de su campaña apuntaba a atribuirnos la responsabilidad directa o mediada en el crimen y a impulsar un movimiento de opinión con miras a deslegitimar nuestro acompañamiento a las comunidades del bajo Atrato y de Urabá y a unificar estrategias mediáticas, judiciales y militares para impedir en adelante cualquier presencia o apoyo nuestro en la región.

La circunstancia de que múltiples veces habíamos censurado los comportamientos de los dos líderes sacrificados y de otros que actuaron junto con ellos y ahora recogen sus banderas, la toman como argumento ciego para deducir de allí nuestra participación o complicidad en el crimen y a la vez para legitimar veladamente sus intereses económicos, políticos y militares en la región o para deslegitimar los de las comunidades que hemos apoyado y acompañado.

Si bien cualquier persona sensata percibe la irracionalidad y perversidad de tal procedimiento, el manejo emotivo y la manipulación mediática que se le ha dado al crimen, llevan a crear un pantano emocional que resulta defendiendo lo indefendible con medios inconfesables. Uno de los llamados líderes , ADÁN QUINTO, afirmaba en una entrevista manipulada por el ex Ministro FERNANDO LONDOÑO HOYOS, en Radio Super, el pasado 21 de diciembre: *"si el gobierno no le para bolas al asunto y no sacan a esas ONG de allá, nosotros las vamos a sacar así sea a tiros*. Pocas semanas antes, los paramilitares que controlan el bajo Atrato desde San Pedro de Urabá, nos habían declarado "objetivo militar".

El lenguaje de quienes se han expresado al respecto por los medios masivos, como José Obdulio Gaviria, Fernando Londoño Hoyos, Rafael Nieto Navia, Raúl E. Tamayo, Fernando Vargas y los editorialistas de El Mundo, entre otros, está saturado de falsedades y manipulaciones, y el de aquellos que se expresan por páginas web o redes de facebook recurre a la injuria moral en sus más bajas, sucias e infames expresiones y estrategias. No ignoran ellos que lo que ha motivado nuestro acompañamiento a esas comunidades de víctimas del bajo Atrato y de Urabá ha sido nuestra identificación con los valores de la humanidad en los derechos humanos, y con los principios cristianos de defensa de la vida, de la verdad, de la justicia y de la solidaridad, y por ello buscan ofendernos en lo más íntimo y sagrado de nuestra identidad moral, al insinuar que pudimos ser cómplices de un asesinato; que pudimos tener la capacidad de "amenazar de muerte" a alguien; o que nuestra presencia en la zona ha buscado "robarle las tierras a las comunidades negras" o someter a esas poblaciones a regímenes de opresión y dominación, o manipular o tergiversar la verdad de lo que ha ocurrido allí, o recaudar fondos en medios internacionales para beneficio propio, o apoyar grupos o estrategias armadas en la región. No hay palabras para calificar tanta bajeza e ignominia.

Aunque ellos saben bien que todas estas acusaciones riñen radicalmente con nuestros principios; que ninguno de nosotros sería capaz moralmente de actuar en complicidad con cualquiera de esas conductas y que jamás encontrarán prueba alguna para sustentar tales ignominias, buscan justamente ofender nuestra dignidad más sagrada, empañar nuestra imagen más auténtica y pisotear nuestros valores más cultivados y defendidos. Lo hacen con cruel y perversa audacia, apoyándose en el respaldo que han encontrado en ciertos poderes económicos, estatales y mediáticos, con el evidente propósito de hacernos renunciar al acompañamiento a las víctimas, a la denuncia de las atrocidades que con ellas se cometen e incluso a las medidas cautelares o provisionales que hemos logrado para ellas en el sistema interamericano de derechos humanos. Pero si quieren separarnos de las víctimas y desprestigiarnos ante ellas, es para suprimir los obstáculos que su estrategia ha encontrado para implantarse en la región.

Ante todo condenamos radicalmente el asesinato de estos líderes y una vez más afirmamos que nuestro acompañamiento y nuestro respaldo a las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad, se centra en la defensa de la vida y jamás consiente con ninguna forma de muerte. Por ello hemos censurado y denunciado siempre las acciones de la insurgencia que buscan solucionar conflictos o castigar delitos mediante la eliminación de personas o amenazas de atentar contra su vida o integridad. Pero tampoco la muerte de estos líderes puede convertirse en un chantaje para llevarnos a aprobar sus comportamientos o sus estrategias perversas en la región.

Si bien estos asesinatos se han atribuido a la guerrilla de las FARC, no deja de generar preguntas el que hayan sido asesinados en un espacio completamente controlado por el paramilitarismo y la fuerza pública. Algunas informaciones que poseen funcionarios públicos incluso indican, que estas 3 personas avanzaban hacia una cita con las FARC en el momento en que fueron asesinados. Nos preguntamos si su búsqueda de diálogo con las FARC podría estar relacionada con sus recientes críticas a órganos del Estado que no los apoyaban incondicionalmente, críticas que salen a la luz en las mismas entrevistas manejadas por el ex Ministro LONDOÑO HOYOS.

Quienes, de entre los firmantes, hemos mantenido un acompañamiento más permanente a las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad del Cacarica, el Jiguamiandó y el Curvaradó, desde la estructura de la Comisión de Justicia y Paz, no llegamos allí por propia iniciativa sino por petición apremiante de las víctimas. Nuestro primer contacto con ellas se dio en el contexto del desplazamiento brutal producido por la "Operación Génesis" en febrero y marzo de 1997. Entre los muchos miles de desplazados que llegaron a Turbo, decidimos acompañar prioritariamente a quienes querían a toda costa retornar a sus tierras, pues varios millares cedieron al terror y decidieron no volver jamás a esas tierras. La opción del retorno la consideramos más justa y nuestro apoyo a esa franja de desplazados respondía también a la gran limitación de nuestros recursos.

Sólo varios años después, cuando se iniciaron tímidamente los retornos, pudimos comenzar a comprender qué motivaciones había detrás de la Operación Génesis y otras operaciones militares, tan saturadas de crímenes de lesa humanidad. Al encontrar las aldeas destruidas y los campos todos sembrados de palma aceitera o inundados de motosierras para extracción de maderas, o con infraestructura para el banano por parte de empresas que contaban con pleno respaldo del Gobierno, de los militares y de los paramilitares, comprendimos la motivación de tan horrendo genocidio. Hoy día, cuando en el mar de impunidades se juzga al General Rito Alejo Del Río por uno de los crímenes más impresionantes de la Operación Génesis, como fue cortarle la cabeza a Marino López y jugar fútbol con ella, los abogados del General insisten en solicitar declaraciones del Presidente Uribe y del ex Presidente Samper, pues afirman que el General actuó en constante coordinación y comunicación con el entonces Gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez y de la misma tuvo conocimiento el mandatario liberal.

La estrategia del retorno, que quisimos acompañar y lo hemos hecho dentro de nuestras enormes limitaciones y riesgos, nos fue revelando unas estrategias contrarias que se apoyaban en altos poderes. Empresarios madereros y palmeros decidieron cooptar, mediante el soborno, a los verdaderos dueños de las tierras, sobre todo luego de lograr el reconocimiento de los consejos comunitarios del Cacarica, el Jiguamiandó y el Curvaradó, de acuerdo con la Ley 70 de 1993, mediante títulos colectivos otorgados en el año 1999 y 2000.

Ya desde los refugios de desplazados de Turbo, la Comunidad del Cacarica comenzó a descubrir que su primer representante legal, ADÁN QUINTO, aceptaba donaciones de la empresa Maderas del Darién y usaba para beneficio propio los escasos recursos de la comunidad, lo que produjo su sanción y destitución y su fuga a trabajar por los intereses de dicha empresa. Algo similar hicieron los palmeros en el Curvaradó al cooptar a MANUEL MOYA, quien usurpó el cargo de representante legal de su Comunidad cuando ya se lo habían retirado, para firmar actas de compromiso con Urapalma y otras empresas palmeras, entregándoles en usufructo los territorios que eran del Consejo Comunitario, conducta que le acarreó incluso una orden de captura y semanas de prisión. También en el Jiguamiandó los empresarios cooptaron a GRACIANO BLANDÓN, quien comenzó a convocar a desplazados no retornados para disputarle la legitimidad al Consejo Comunitario del Jiguamiandó, en estrecha unidad de intereses con empresariales y militares.

La Comisión de Justicia y Paz consideró como injustas y perversas las estrategias de los empresarios para apoderarse del territorio recién recuperado y titulado de las comunidades afrodescendientes, estrategia que además era violatoria de la Constitución y las leyes y desconocía los derechos, tradiciones y cosmovisiones étnicas de esas poblaciones.

Con apoyo de abogados, se acudió a la justicia para defender los derechos de las víctimas y se logró demostrar, con verificación de organismos del mismo Estado como el INCODER, que el 93% de las tierras ocupadas por los empresarios pertenecían a territorios comunitarios que no eran susceptibles de enajenación mercantil. A pesar de la corrupción de los poderes judiciales locales, la Corte Constitucional logró, a base de revisión de tutelas, ordenar la devolución de los territorios a los consejos comunitarios, por fallo del tribunal del Chocó, lo cual aún no se ha producido. Esto explica que el círculo de líderes sobornados por los empresarios, junto con los núcleos poblacionales que ellos han logrado vincular a su política, hayan emprendido una campaña tan enconada, infame y sucia contra organizaciones como la Comisión de Justicia, Brigadas Internacionales de Paz, la organización canadiense PASC, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y las comunidades religiosas que han acompañado intermitentemente los procesos de retorno. Su lenguaje emocional y sucio no tiene ningún sustento legal ni ético; cualquiera que examine sin prejuicios la justeza de su estrategia y la de las comunidades originarias que han retornado y defienden la autonomía de sus territorios, para lo cual han solicitado nuestro acompañamiento, no dudará en censurar la estrategia de los empresarios y de sus sobornados líderes, como algo radicalmente anti-ético, ilegítimo e ilegal.

Los ataques a las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad y a sus acompañantes, han llegado al extremo de considerar las vallas o cercos, confeccionados con humildes cuerdas de plástico o alambre que delimitan los espacios de protección , como “campos de concentración”. ¿Pretenden, entonces, que se deje libre acceso a los espacios a todas las bandas armadas que los han masacrado y perpetrado contra ellos todo tipo de crímenes? La sabia respuesta de un afrodescendiente a un funcionario del Gobierno que cuestionaba los “encerramientos”, hacía ver que eso lo habían aprendido del mismo Gobierno, pues cuando venían a reuniones en sus oficinas en Bogotá, encontraban todo tipo de puertas y obstáculos que era imposible atravesar sin numerosos permisos, tarjetas magnéticas, tomas de fotografías y de huellas etc., y eso que el Gobierno cuenta con los medios más poderosos de protección. De allí que cuestionar una humilde alambrada que al menos le haga caer en cuenta a quien la viola que

está pisoteando unos derechos colectivos, no tiene justificación alguna y más bien constituye un apoyo a los perpetradores de crímenes y una apología de la indefensión de las poblaciones más vulnerables.

Pero nos llama la atención que todo el lenguaje de infamias y calumnias de quienes han aprovechado el asesinato de MOYA y BLANDÓN para atacar a las comunidades retornadas y a sus acompañantes, aparece envuelto en protestas que trascienden la problemática del bajo Atrato y de Urabá y se articula a movimientos, ideologías políticas y causas que hacen apología del autoritarismo, del militarismo, de formas de represión extrema y de impunidad para sus autores; de estrategias económico políticas que favorecen a las capas más poderosas. En efecto, en sus comunicados y protestas rechazan los procesos judiciales contra los generales RITO ALEJO DEL RÍO y JAIME HUMBERTO USCÁTEGUI, acusados de graves crímenes de lesa humanidad; el del Coronel PLAZAS VEGA, acusado de desapariciones, torturas y ejecuciones en la retoma del Palacio de Justicia; se dice que "al Ejército lo tienen amarrado" y se reivindican como "anticomunistas" que luchan contra un "terrorismo humanitario" o contra "ONGs esclavistas" o contra "verdugos de los negros".

Algo aún más preocupante es que el Senador VÍCTOR VELÁSQUEZ REYES, presidente de la Comisión de derechos Humanos del Senado, haya acogido sin discernimiento ni investigación alguna las calumnias presentadas por los sobornados líderes, en un foro organizado por él el pasado 2 de diciembre en el recinto del Congreso, calumnias que le sirvieron de base a su pronunciamiento frente al asesinato de los líderes el 19 de diciembre. Tan falseada es la información que ha asimilado el parlamentario, que le atribuye el desplazamiento masivo de esas comunidades en 1997, no a la Operación Génesis, sino a las FARC y a las ONG que entraron en relación con ellas después del desplazamiento.

Los comunicados también revelan con gran nitidez que quienes se apuntalan en el oscuro asesinato de estos afrocolombianos para atacar a las comunidades autónomas y a sus acompañantes, se inscriben dentro de una estrategia que identifica a todas luces a este Gobierno: deslegitimar y estigmatizar a las comunidades de paz, zonas humanitarias y a sus acompañantes, haciéndolos aparecer ante la opinión pública en estrecha relación con la guerrilla, como única vía seudo legal para atacarlas, sirviéndose de "testigos" y pruebas falsas.

Tal ha sido su estrategia contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, similar a lo que ha sucedido con las Zonas Humanitarias de Cacarica desde el 2001, y que ahora se enfoca contra las Zonas Humanitarias del Curvaradó, del Jiguamiandó, haciendo referencia al falso testimonio del desertor de las FARC alias "Samir", cuyas calumnias, confeccionadas en la Brigada 17, han sido difundidas por personajes muy cercanos al alto Gobierno, como el ex Ministro FERNANDO LONDOÑO, el ex asesor presidencial JOSÉ OBDULIO GAVIRIA, los periódicos antioqueños El Mundo y El Colombiano con varios de sus columnistas y editorialistas, proyectando también las infamias a la revista holandesa Vrij Nederland y al periódico estadounidense Wall Street Journal a través de la periodista que desconoce la ética periodística, Mary O'Grady y la descontextualización de la información presentada por el diario El Tiempo.

El rastreo de los usuarios de facebook y de páginas web que sustentan los más ofensivos y perversos ataques a nuestra dignidad y a nuestros valores, nos han permitido percibir que a tal estrategia gubernamental, que protege a grandes empresarios palmeros y madereros, articulados a los lógicas de operación multinacional, están integrados reconocidos líderes paramilitares, como uno de los fundadores del movimiento MORENA que se atribuyó el genocidio del Magdalena medio en los años 80.

No podemos ocultar nuestro dolor al ver pisoteada nuestra dignidad y nuestros valores de manera tan vil y con el apoyo simultáneo de fuerzas tan poderosas, algunas de las cuales salen a la luz con algunas máscaras y otras actúan coordinadamente desde las tinieblas. Sabemos, sin embar-

go, que optar por las víctimas y por las poblaciones más vulnerables dentro de un sistema corrupto y violento, acarrea ese tipo de sufrimientos. Continuamos afirmando, enfáticamente, que las estrategias de empresarios, políticos, militares y paramilitares, tendientes a dividir y sobornar a las comunidades que han retornado al bajo Atrato con la ilusión de recuperar sus territorios colectivos y administrarlos de una manera autónoma, ecológica y dentro de sus cosmovisiones ancestrales, con el fin de implantar allí formas de explotación anti-ecológica y anti-social al servicio de grandes capitales, constituye una injusticia flagrante. Si lo logran por la fuerza bruta y la perversidad inconfesable de sus estrategias, lo hacen en contravía de los principios éticos más universales, y en nuestro contexto, en contravía de la Constitución y de las leyes vigentes.

Llamamos una vez más a las autoridades judiciales y administrativas a que acaten las sentencias que obligan a devolver dichos territorios a sus auténticos dueños, respetando los títulos colectivos sancionados en el año 2000 acordes con la Ley 70 de 1993; a acatar las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las de la Defensoría del Pueblo, y a que se abstengan de apoyar las estrategias de usurpación de los territorios, de división de las comunidades mediante la constitución de consejos paralelos manipulados; de soborno de sus líderes; de control paramilitar de la región; de desconocimiento de las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad reconocidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de las campañas de difamación y estigmatización de las organizaciones acompañantes, adelantadas por círculos de periodistas y ex funcionarios de evidente y estrecha relación con el alto Gobierno.

Con profundo dolor,

Javier Giraldo M., S. J., fundador y representante legal de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz entre 1988 y 1998; Director del Banco de Datos de Derechos Humanos del CINEP, y miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, de 2003 en adelante.

Alberto Franco G., CSsR, Secretario Ejecutivo, representante legal de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

Danilo Rueda R., defensor de derechos humanos de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz.

Abilio Peña B, defensor de derechos humanos de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz.

Iván Cepeda Castro, Defensor de Derechos Humanos, integrante de la Fundación Manuel Cepeda Vargas y del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

Gloria Cuartas, Ex alcaldesa de Apartadó y defensora de derechos humanos.

Personas jurídicas o colectivas señaladas o acusadas.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.

Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar.

Projet Accompagnement Solidarité Colombie, PASC, Canadá

Actualizaciones

Audiencia pública en el proceso por "calumnia e injuria" contra el periodista y sociólogo Alfredo Molano, en la cual fue absuelto de culpa. Bogotá, febrero de 2010.
FOTO: Manuel Chacón.

Febrero 01/1988

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **JAMBALO**

En el Boletín Informativo Justicia y Paz, No. 1, volumen 1 de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, correspondiente al trimestre enero - marzo de 1988, página 26, se publicó la muerte de Germán Escué, por parte del Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue presentada como guerrillero muerto en combate y el nombre del Batallón al cual pertenecían los militares que cometieron el hecho. Según la denuncia: «Miembros del Batallón Pichincha del Ejército Nacional ejecutaron al líder indígena Germán Escué Zapata de la comunidad Paéz a quien presentaron como un subversivo dado de baja en combate. La muerte de Escué Zapata se remonta al 1 de febrero del año 1988 cuando fue sacado de su residencia en Jambaló por varios hombres armados que luego de reducirlo y golpearlo en distintas partes del cuerpo le propinaron varios impactos de arma de fuego». Agrega la denuncia que: «Por este hecho un fiscal especializado en Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación dictó medida de aseguramiento contra nueve miembros del Ejército entre ellos están: Rubén Darío Arciniegas, Francisco Bedoya, Julio César Arce, Roberto Camacho Riaño, Ever Ospina García y Jorge Alberto Navarro Devia».

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN ESCUE ZAPATA - INDIGENA

Enero 17/1990

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PIEDECUESTA**

Miembros del DAS y del Ejército Nacional ejecutaron a José Miguel. Según la denuncia: «El día 17 de enero de 1990 José Miguel y su esposa Carmen Rosa, se encontraban en la papelería Santa Cruz, localizada en la calle 8A con carrera 6A, comprando libros para el colegio de sus hijos, cuando a las diez y cuarenta y cinco de la mañana un hombre se paró en la puerta de la papelería y desde allí comenzó a disparar contra el Concejal. Luego salió de la papelería y se subió a una motocicleta de color rojo y negro que era conducida por otra persona. José Miguel recibió varios disparos; dos en el tórax y uno en la pierna. Su esposa y otras dos personas que se encontraban en el sitio también quedaron heridas. El día 5 de febrero del mismo año, José Miguel murió producto de las heridas de los disparos recibidos. La víctima tenía 38 años de edad, en ese momento era Concejal del municipio por el Partido Liberal Colombiano. Trabajaba para el Directorio Popular Liberal, había sido presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Cabecera del Llano, donde residía y era oriundo del municipio de Paz del Río (Boyacá), donde había sido dirigente del sindicato de la empresa Acerías Paz del Río y un gran líder comunitario».

Presuntos Responsables: DAS Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MIGUEL CALDERON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARMEN ROSA CEPEDA
DIOSA MIREYA CHAVES
HUGO BAYONA ALMEYDA

Agosto 15/1991

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

El señor José era obrero de una petrolera en Yopal, salió de su casa en la mañana y desde ese momento se encuentra desaparecido, por miembros de un grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN ROJAS DUARTE - OBRERO

Febrero 23/1992

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 22 años de edad en el caserío Angosturas del Guape, hacia las 10:00 a.m. Luego que se encontrara con dos sobrinos tomando gaseosa y al dirigirse de regreso hacia su casa, 15 hombres armados y uniformados los interceptaron, asesinando a Lisandro y llevándose consigo a sus sobrinos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LISANDRO CAICEDO PULIDO - CAMPESINO

Febrero 25/1993

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **CUMARAL**

Paramilitares al mando de Víctor Carranza, desaparecieron a un hombre de 38 años de edad quien laboraba como maestro de construcción, la víctima fue vista por última vez en el parque central del municipio hacia las 2:00 p.m. Según la denuncia: "varios hombres habían ido a su vivienda a preguntar por él diciendo que lo necesitaban para un negocio en el parque el cual queda en la esquina del comando de la policía; dentro del grupo venía un policía de civil de apellido "Sánchez"; la familia lo negó diciendo que no estaba porque él se encontraba durmiendo. Al despertar le dieron la razón y él salió a ver para que lo necesitaban". Agrega la denuncia que: "algunos pobladores vieron cuando José Eulises, fue obligado a subir en un automóvil Toyota de color rojo, además que para la fecha de los hechos, el grupo era liderado por un comandante llamado 'La bruja'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ EULICES MUÑÓZ MUÑÓZ - OBRERO

Marzo 04/1993

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **CUMARAL**

Paramilitares, ejecutaron a un agente de policía, a quien hacía una semana le habían desaparecido a su hermano. Según la fuente: «...Los hechos ocurrieron luego que Luis Ángel quien laboraba en Villavicencio llegara al municipio de Cumaral a averiguar por la desaparición de su hermano, al no lograr nada, se embriagó manifestando que a José Eliseo, se lo habían tragado». Continúa el relato: «Posteriormente se subió a un taxi colectivo que hacía la ruta intermunicipal Cumaral -Villavicencio, junto a otras personas. Cuando el vehículo iba en la salida de la zona urbana, lugar donde hay

una imagen de la virgen, un hombre saco un arma y disparó contra Luis, dejando su cuerpo y haciendo detener el automotor, descendiendo de él».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ÁNGEL MUÑÓZ MUÑÓZ

Agosto 07/1993

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP, dieron muerte a dos hermanos en el centro poblado Bocas del Perdido. Gerardo de 30 años de edad y Efraín de 25; se encontraban en el casco urbano ingiriendo licor, lugar de donde fueron obligados a salir y conducidos amarrados en una embarcación por vía fluvial, aproximadamente a 15 minutos de haberlos llevado les dispararon, sus cuerpos fueron enterrados a orillas del río.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERARDO TORRES PEDOMO
EFRAIN TORRES PEDOMO

Abril 04/1994

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino de 27 años de edad, hacia las 7:00 p.m. en el barrio El Jardín, zona urbana municipal. Según la denuncia: "Saúl se encontraba viendo televisión en su vivienda y tenía a su hijo alzado, en ese momento entraron cinco hombres armados y le dijeron que soltara el niño, a lo que Saúl se negaba, un familiar asustado le quitó el niño y lo fue a acostar a una cama, se escucharon los disparos, habían matado a Saúl delante de sus otros hijos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAUL FIERRO

Noviembre 28/1994

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

El integrante de la policía Nacional, Vladimir Nuñez Alarcón ejecutó a una persona. El hecho sucedió cuando el policía llegó a la casa de Luis Humberto alrededor de las diez de la noche y le disparó en cinco ocasiones. La acción originó el desplazamiento de la esposa de la víctima hacia otro lugar del país. Según la denuncia: «Luis era retirado del Ejército con 16 años de servicio. En el momento de su muerte se encontraba trabajando en una empresa de vigilancia privada propiedad de un sargento retirado de la policía, quien presuntamente lo mandó a matar porque sabía cosas que al parecer podían perjudicarlo».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS HUMBERTO CAMACHO OSORIO

Noviembre 14/1995

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares del Bloque Bananero, ejecutaron a Blanca Restrepo, integrante de la Unión Patriótica, UP, en la vereda Las Camelias. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de Justicia y Paz, por el paramilitar Jesús Albeiro Guisao Arias, alias «El Tigre».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA RESTREPO DE USUGA

Marzo 22/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 39 años de edad, los hechos tuvieron lugar en el lugar conocido como Miravalles, zona rural. Orlando laboraba con expendio de carne y ese día se encontraba trayendo una res para el sacrificio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO BETANCOURT LUNA - CAMPESINO

Noviembre 30/1996

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares del Bloque Bananero, ejecutaron en la vereda Las Camelias a María Ofelia Usuga Restrepo hija de Blanca Restrepo de Usuga integrante de la Unión Patriótica, UP, también ejecutada por paramilitares, en la misma vereda, el día 14 de noviembre de 1995. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un juez de justicia y Paz, por el paramilitar Jesús Albeiro Guisao Arias, alias «El Tigre».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA OFELIA USUGA RESTREPO

Diciembre 12/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del Frente 43 y 44 de las FARC-EP, dieron muerte de cinco impactos de arma de fuego al inspector de policía de 30 años de edad, los hechos tuvieron lugar en el caserío Barranco Colorado hacia las 7:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBERNEY GRIMALDO GONZALEZ - EMPLEADO

Junio 22/1997

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares ejecutaron al ex concejal de Ciénaga. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Edwin Manuel Tirado Morales, alias «El Chuzo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS BORNADELA

Julio 28/1997

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a un hombre de 21 años de edad en momentos que se subía a un autobús de transporte intermunicipal en compañía de su señora madre. Según la fuente: «El encargado de disparar el arma fue Edison Cifuentes alias «Richard», quien luego de dispararle, procedió a hurtarle los documentos de identidad».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY MURCIA GÓMEZ

Septiembre 10/1997

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Miembros de un grupo combatiente dieron muerte a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP incursionaran en la zona urbana y atacaran el puesto de policía, presentándose un enfrentamiento, en el cual murió la señora Luz Dary, quien trabajaba en servicios domésticos dentro de la estación de policía. En la acción murieron también dos mujeres más, quienes vivían en la casa contigua a la estación de policía al sufrir los destrozos que produjo una granada lanzada por el grupo insurgente. En el combate resultaron muertos cinco policías.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LUZ DARY CORTES RIVERA - EMPLEADO

Septiembre 10/1997

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos mujeres. El hecho sucedió luego que incursionaran en la zona urbana y atacaran el puesto de policía. En la acción los insurgentes lanzaron una granada contra la estación, la cual produjo destrozos a esta y a una vivienda contigua, donde estaban las víctimas. Igualmente cinco policías murieron y una civil, quien quedó en medio del combate.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

ALEJANDRINA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 19/1997

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un hombre de 45 años de edad, los hechos ocurrieron aproximadamente a las 5:00 p.m., la víctima se desplazaba a realizar su trabajo como motorista (chófer) de una embarcación.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HERNANDO CASTRO - OBRERO

Enero 26/1998

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Miembros de un grupo armado raptaron a la víctima de 29 años de edad, cuando conducía un vehículo camión, en el cual transportaba un acarreo desde el municipio de Sogamoso hacia Pajarito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política
NESTOR EFREN SANDOVAL SANCHEZ

Febrero 24/1998

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***GAMEZA***

Guerrilleros del Frente 28 de las FARC-EP dieron muerte al campesino de 70 años de edad, al propinarle un disparo en el pecho. Su cadáver fue encontrado en el sector Los Colorados, vereda San Antonio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO HERRERA - CAMPESINO

Febrero 28/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 55 años de edad luego de haberlo hecho subir a un vehículo. El cuerpo sin vida de la víctima fue encontrado una semana después.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO SAAVEDRA CEPEDA

Junio 28/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un estudiante de 18 años de edad en hechos ocurridos en el barrio Morichal aproximadamente a la media noche. Según la fuente: «Dos hombres llegaron donde Alexánder se encontraba departiendo con unos amigos y le dispararon».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER VEGA LEAL

Agosto 05/1998

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Guerrilleros dieron muerte a Segundo Isaac. El hecho sucedió cuando la víctima se desplazaba en un vehículo bus desde su finca ubicada en la vereda Alpes del

municipio de Recetor (Casanare), hacia el municipio de Sogamoso (Boyacá) y alrededor de las 2:30 p.m., fue bajado del bus en el sitio La Rocha, inspección de policía Corinto. Según la denuncia: «Al parecer el motivo del asesinato fue una venganza por problemas de negocios que Segundo había tenido con unos habitantes del sector. La víctima tenía 52 años de edad, se dedicaba a la agricultura y participaba en la Junta de Acción Comunal».

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO ISAAC MONTAÑA - CAMPESINO

Agosto 31/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de arma de fuego a un comerciante de 53 años de edad. Los hechos tuvieron lugar en el casco urbano del municipio en la salida del Hotel "Casa Blanca" el cual se encuentra ubicado diagonal a la terminal de transportes de la empresa La Macarena. La víctima fue asesinada cuando se disponía a salir a comprar víveres para su negocio. «Álvaro, era un líder comunitario de la Inspección de Policía Departamental Piñalito del municipio de Vistahermosa y ex integrante de la Junta de Acción Comunal de la inspección. Realizó acuerdos para comprar la producción agrícola de la zona y comercializarlos con el IDEMA y otros almacenes del municipio de Granada; realizando otras gestiones como la compra de una nueva planta eléctrica, la instalación de un puente colgante».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO MARTÍNEZ VILLAMARÍN, - COMERCIANTE

Diciembre 13/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a un joven de 22 años de edad en momentos que caminaba junto a un familiar. Los hechos ocurrieron en el casco urbano. Según la denuncia: «Un paramilitar se acercó por la espalda y le disparo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNELY TORRES VÉLEZ

Enero 05/1999

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Elkin, cuyo cadáver fue hallado en Aguazul el 5 de enero de 1999 y había desaparecido una semana antes del municipio de Yopal. Según la denuncia Elkin quien era comerciante «al parecer había comprado un vehículo de servicio público que tiempo atrás había sido propiedad de integrantes de grupos paramilitares».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN MAURICIO FAJARDO ROMERO - COMERCIANTE

Enero 25/1999

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP raptaron a Edgar Orlando, quien según la denuncia: «Había estado trabajando el fin de semana en Labranzagrande y el día lunes se dirigía en un bus para el municipio de Sogamoso, cuando en el sector conocido como Alto de La Virgen los presuntos responsables detuvieron el vehículo, hicieron bajar a varias personas y se llevaron a Edgar en una motocicleta, sin que hasta la fecha se sepa qué ocurrió con él. El mismo día el grupo guerrillero cometió cinco asesinatos en Labranzagrande. Edgar tenía 28 años de edad cuando ocurrieron los hechos y se dedicaba a las ventas ambulantes».

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EDGAR ORLANDO MORA - COMERCIANTE

Junio 14/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un agricultor de 35 años de edad. Los hechos ocurrieron hacia las 8:00 a.m. en el sitio conocido como Villa La Paz (zona rural). Según la denuncia: «al lugar llegaron los hombres armados y se lo llevaron consigo».

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSE HERMES WAVA - CAMPESINO

Octubre 11/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a un comerciante de varios impactos de arma de fuego en horas de la noche, los hechos ocurrieron en zona rural. Según la denuncia: "en momentos en que se transportaba con su esposa FLOR ESTELLA MARTÍNEZ e hija de 8 años de edad, hacia el municipio de Lejanías, en el vehículo Toyota de su propiedad, entraron a poner combustible al tanque del automóvil a una estación de servicios en Granada, lugar en donde fueron interceptados por unos hombres que abordaron el carro y los obligaron a llevarlos en él, hacia el municipio de San Martín diciéndoles que los habían mandado llevar allá. En el camino, los hombres hicieron detener el vehículo e hicieron descender a Flor y a la niña, pues la orden era que debía llegar solo él, Flor se devolvió caminando hacia Granada a una casa lote que tenían allí. Al llegar solicitó ayuda. Al día siguiente fue acompañada a buscar a LUIS, cuando llegó al lugar en donde la habían hecho bajar, una persona residente cercana, le comentó que había escuchado unos disparos indicándole el lugar, el cuerpo fue encontrado y el vehículo nunca apareció».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS GARCÍA - COMERCIANTE

Enero 10/2000

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

En la revista Noche y Niebla N□15 página 57, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2000, se publicó el asesinato del

dueño de los billares La Trampa identificado como José de las Mercedes Tapias Montes, cuando este se encontraba en la puerta del establecimiento. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por paramilitares del Bloque Córdoba de las AUC. El hecho fue dado a conocer ante un juez de Justicia y Paz, por el paramilitar Sergio Manuel Córdoba Ávila alias «El gordo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DE LAS MERCEDES TAPIAS MONTES - COMERCIANTE

Enero 17/2000

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros del séptimo frente de las FARC-EP, al mando del comandante Álvaro, raptaron a una niña de 15 años de edad, estudiante de 4to de primaria. Los hechos tuvieron lugar en el sitio conocido como Palmar, inspección de policía La Libertad, hacia las 10:00 a.m. Según la denuncia: "Eislen se encontraba en su casa, cuando dos hombres entraron y la sacaron arrastrada, quien colocaba resistencia agarrándose de un familiar, llorando y gritando que no se quería ir".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

EISLEN CALDERÓN MAHECHA

Febrero 10/2000

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

En la revista Noche y Niebla No. 15, página 104, correspondiente al trimestre enero - marzo del 2000, se publicó el asesinato de Nelson Julio Rodríguez, por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC, al mando de Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El Gordo».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON JULIO RODRIGUEZ

Febrero 15/2000

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLUVIEJO***

Paramilitares del Bloque Norte de las AUC comandados por Rodrigo Mercado, alias «Cadena», ejecutaron a Manrique José Paternina Chávez y Elber José Verbel Martínez, en el sitio «La Curva del Diablo». El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Yairsiño Meza Mercado, alias «El Gato».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANRIQUE JOSE PARTENINA - TRANSPORTADOR \
ELBER JOSE VERBEL MARTÍNEZ

Mayo 15/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a un agricultor de 33 años de edad, en el lugar conocido como Caño Sibao, el asesinato se produjo hacia las 5:00 p.m.; según la denuncia: "venían del municipio de Granada, de la vereda La Cabaña de (El Castillo Meta), estaban haciendo remesa, en el último carro que salía a las 5:00 p.m., a la altura de Caño Sibao, dos hombres de civil que se bajaron de un vehículo campero pararon el bus intermunicipal los hicieron bajar, preguntaron por José y delante de su padre y de los demás pasajeros lo asesinaron, de cinco tiros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ERMES HUESO SANCHEZ - CAMPESINO

Mayo 27/2000

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

En la revista Noche y Niebla No. 16, página 144, correspondiente al trimestre abril - junio del 2000, se publicó el asesinato por parte de dos hombres armados del líder estudiantil de la Universidad del Magdalena, Hugo Maduro. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares y que su segundo apellido era Rodríguez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO ELIAS MADURO RODRIGUEZ - ESTUDIANTE

Junio 05/2000

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Militares del Batallón de Infantería 4 de la Brigada 4 del Ejército Nacional, golpearon y torturaron a tres jóvenes, a quienes según la fuente habían capturado el día 4 de junio del año en curso «como presuntos responsables del asesinato del soldado Henry Edison Restrepo, adscrito a esa guarnición militar». El hecho sucedió en la sede del Batallón mencionado. Agrega la fuente que por el hecho la Corte Suprema de Justicia dejó en firme la condena de seis años y tres meses de prisión proferida en contra del teniente del Ejército Mihaly Istvan Jurko Vásquez.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

JAIME ALBERTO MILLAN MURILLO
JOHN FREDY GIRALDO RIVERA
DUMAR ALEXANDER RIOS

Julio 27/2000

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

Paramilitares que se movilizaban en una camioneta Toyota de color blanco llegaron al sitio de trabajo de la víctima, lo sacaron de allí, lo introdujeron a la fuerza al vehículo y desde ese momento se encuentra desaparecido. Fernán tenía 42 años, era padre de cuatro hijos y trabajaba como mecánico reparando motos en el municipio de Aguazul.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

FERNAN UBERTY NEIRA LUENGAS - OBRERO

Agosto 30/2000

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

Paramilitares torturaron y ejecutaron a dos personas. Según la denuncia Los señores José y Saúl se encontraban en una tienda propiedad de este último, ubicada en el barrio La Isla a la salida de Sogamoso, cuando varios hombres llegaron en una camioneta, les amarraron las manos y los metieron al vehículo. A las otras personas que se encontraban en el establecimiento las dejaron encerradas allí. La camioneta tomó rumbo hacia el municipio de Tibasosa, presuntamente dio la vuelta por la vía al municipio de Nobsa de regreso hacia Sogamoso. Los dos cuerpos fueron encontrados al día siguiente en el sector de Chámeza con signos de tortura y disparos. Al parecer José, quien era comerciante, había recibido amenazas de grupos paramilitares con anterioridad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAUL PEREZ ALVARADO
JOSE RINCON - COMERCIANTE

Septiembre 17/2000

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

Miembros de un grupo armado raptaron a la víctima de 30 años de edad, quien se dedicaba a realizar oficios del campo. Según la denuncia: «A las cinco de la tarde en la inspección de policía El Crucero, Adán se despidió de su hermana porque debía ir a trabajar donde un señor conocido por la familia. Días después se dieron cuenta que él nunca había llegado a trabajar al lugar donde lo estaban esperando y desde ese momento se encuentra desaparecido».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ADAN CARDOZO - CAMPESINO

Septiembre 24/2000

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLÍVAR**

En la revista Noche y Niebla N 17 página 226, correspondiente al trimestre julio - septiembre del 2000, se publicó el asesinato de Cesar Augusto Gamarra Vargas, por parte de hombres armados sin identificar. Posteriormente se conoció mediante una declaración entregada por el paramilitar Sergio Manuel Córdoba Ávila alias «El Gordo» ante un juez de Justicia y Paz, que los responsables fueron paramilitares del Bloque Córdoba de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR AUGUSTO GAMARRA VARGAS

Noviembre 24/2000

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **EL COCUY**

Guerrilleros del ELN dieron muerte a tres personas. José, era el dueño de un camión, Miguel el conductor y Luis el ayudante. Los hechos se presentaron en la plaza de mercado cuando los integrantes de la guerrilla se llevaron el camión junto con las tres víctimas. Sus cadáveres fueron hallados quince días después en una vereda lejana. Según la denuncia: «Al parecer el hecho se motivó en que un camión de características similares se dedicaba a transportar militares en el municipio de Sogamoso».

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANGEL GALVIS QUIROZ - OBRERO
JOSE JESUS SANABRIA - COMERCIANTE
LUIS EZEQUIEL ACERO - OBRERO

Enero 02/2001

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al comerciante de plátanos, en el Mercadito del Sur, en horas de la tarde. El hecho fue dado a conocer por Doguis Grimaldo Núñez, alias «El Taxista». Según Doguis «a quien iban a matar, por orden directa de Salvatore Mancuso, era un trabajador de éste, pues la sargento pensionada de la Policía, Luz Mary Soto Montes y el también pensionado investigador de la Sijín, Fernando Romero Acosta, alias «El Chino», lo señalaron como miliciano del ELN.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WANERGE ANTONIO SIMANCA VASQUEZ

Enero 03/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con impactos de arma de fuego a un joven de 19 años de edad y a su amigo Fabián. Los hechos tuvieron lugar hacia las 7:30 p.m., en el parque del barrio Alfonso Montoya del casco urbano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DUBIER ALVAREZ GALVIS

Febrero 06/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **CUMARAL**

Un paramilitar conocido con el alias de 'Ratón' ejecutó a un joven de 16 años en hechos ocurridos en el lugar llamado Santa Cecilia, zona rural. Según la denuncia: «Diomedes había llegado al pueblo a visitar a sus familiares y a obtener su tarjeta de identidad, él se encontraba departiendo con unos amigos en un billar, lugar de donde fue obligado a salir y abordar un vehículo, posteriormente le dispararon y enterraron el cuerpo en el mismo lugar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIOMEDES ALEXANDER CORREDOR - OBRERO

Febrero 27/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **FUENTE DE ORO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un concejal de 45 años de edad, los hechos tuvieron lugar en una heladería ubicada en la zona céntrica de la cabecera municipal. Según la denuncia: «Al establecimiento entró un sujeto y pidió una gaseosa luego de disparar contra la humanidad del Concejal. Salió y se subió a una motocicleta alejándose del lugar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO R. VILLADA

Abril 07/2001

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **CALAMAR**

En la revista Noche y Niebla No.20, página 50, correspondiente al trimestre abril-junio de 2001, se publicó la desaparecieron de tres integrantes de una misma familia, por parte de miembros de un grupo armado. José Vicente, era comerciante; su hermano Joaquin Antonio, era ganadero y Pura Beatriz, quien era la esposa de José, era la rectora del colegio Normal Montes de María, en el municipio San Juan Nepomuceno. Posteriormente se conoció mediante una declaración entregada por el paramilitar Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El gordo» ante un juez de Justicia y Paz que los responsables fueron paramilitares del Bloque Córdoba de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSE VICENTE BUSTILLO ROMERO - COMERCIANTE
JOAQUIN ANTONIO BUSTILLO ROMERO - HACENDADO
PURA BEATRIZ ALVAREZ DE BUSTILLO - EDUCADOR

Abril 14/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Los guerrilleros alias 'Cachirre' y 'Flaco' de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino quien hacía parte de la Junta de Acción Comunal. El hecho se presentó hacia las 9:30 p.m. en el caserío Barranco Colorado. Según la denuncia: "cuando Jorge llegó a su casa, encontró en ella a los guerrilleros quienes le dieron muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE CRUZ TELLEZ

Mayo 05/2001

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

El señor Roberto fue asesinado y su cuerpo apareció a la entrada de Sogamoso en el sector de Ríochiquito. Según la denuncia: «La víctima había trabajado en el sector minero manipulando explosivos, motivo por el cual había sido retenido por la guerrilla para aprovechar su conocimiento en esa materia, manteniéndolo con ellos durante un mes. Posteriormente fue liberado, pero luego de permanecer otro lapso igual en Sogamoso fue asesinado por miembros de un grupo armado».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERTO GARCÍA ESTEPA

Mayo 16/2001

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **TOLUVIEJO**

Paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, ejecutaron a Yazmín del Carmen Guerrero, el hecho ocurrió en el corregimiento Las Piedras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAZMIN DEL CARMEN GUERRERO

Mayo 29/2001

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 157, correspondiente al trimestre abril - junio de 2001, se publicó el asesinato por parte de hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de Nelson Ramón Narváez, miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sintraunicol, quien trabajaba y estudiaba en la Universidad de Córdoba. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC. El hecho fue reconocido por los paramilitares Cipriano Manuel Palencia González, alias «Andrés», «Visaje», «Valencia» o «Percherón»; José Luis Hernández Salazar, alias «Poncho» o «El Negro» y Doguis Grimaldo Núñez, alias «El Taxista», ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON RAMON NARVAEZ ROMERO - ESTUDIANTE

Junio 15/2001

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 194, correspondiente al trimestre abril - junio de 2001, se publicó el asesinato por parte de hombres armados que se movilizaban en una motocicleta del médico Robin Antonio González y las heridas causadas a dos personas más, una de las cuales Jorge Enrique Negrete Rojas, falleció al día siguiente. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC, entre ellos Cipriano Manuel Palencia González, alias «Andrés», «Visaje», «Valencia» o «Percherón»; José Luis Hernández Salazar, alias «Poncho» o «El Negro» y Doguis Grimaldo Núñez, alias «El Taxista», quienes reconocieron el caso ante la Unidad de Justicia y Paz, manifestando además que la muerte del médico fue un error.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBIN ANTONIO GONZALEZ ESQUIVEL - MEDICO
JORGE ENRIQUE NEGRETE ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALFONSO CARRASCO VIDAL

Junio 15/2001

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Paramilitares ejecutaron al Ingeniero de Sistemas a la salida de un bar, ubicado en la zona urbana. Pedro José, pertenecía a la población Gay.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PEDRO JOSE CHITARAQUE - INGENIERO

Agosto 11/2001

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN PELAYO**

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 174, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2001, se publicó el asesinato por parte de hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta de color rojo del educador John Alfonso Sierra, en el corregimiento La Madera. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC, entre ellos Cipriano Manuel Palencia González, alias «Andrés», «Visaje», «Valencia» o «Percherón»; José Luis Hernández Salazar, alias «Poncho» o «El Negro» y Doguis Grimaldo Núñez, alias «El Taxista», luego que reconocieran el mismo ante un fiscal de la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN ALFONSO SIERRA CORDERO - EDUCADOR

Agosto 14/2001

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN JUAN NEPOMUCENO**

En la revista Noche y Niebla Nº 21 página 118, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2001, se publicó el asesinato por parte de miembros de un grupo armado de Jorge Luis Rodelo Serrano. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares al mando de Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El Gordo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE LUIS RODELO SERRANO - TRANSPORTADOR - OTRO

Agosto 30/2001

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARÍA**

Paramilitares integrantes del Bloque Cacique Pipintá al mando de Fernando Marín, alias «Franco», ejecutaron a José Adrián, quien era conocido como «El Científico» en el sitio Pradera.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ADRIAN N

Septiembre 18/2001

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

En la revista Noche y Niebla No. 21, página 184, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2001, se publicó el asesinato por parte de hombres armados que se movilizaban en una motocicleta del educador de Ciencias Sociales del Colegio Nacional José María Córdoba, Conalco. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC y que Iván era el rector del mencionado colegio. El hecho fue reconocido por los paramilitares Cipriano Manuel Palencia González, alias «Andrés», «Visaje», «Valencia» o «Percherón»; José Luis Hernández Salazar, alias «Poncho» o «El Negro» y Doguis Grimaldo Núñez, alias «El Taxista», ante la Unidad de Justicia y Paz, quienes además manifestaron que la ejecución fue «ordenada por Salvatore Mancuso, por lo que la víctima fue seguida tres días».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVAN ANTONIO GARNICA DIAZ - EDUCADOR

Octubre 10/2001

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Paramilitares desaparecieron a un hombre de 47 años de edad, los hechos ocurrieron hacia las 10:00 a.m. en el muelle, ubicado en la zona urbana municipal. Según la fuente: «Los hechos se dieron luego que varios hombres lo abordaran y lo hicieran subir a una lancha, que lo condujo hacia el caserío de Puerto Toledo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JAIME JIMENES ROMERO - OBRERO

Noviembre 11/2001

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARÍA**

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá, al mando de Luis Fernando Marín, alias «Franco», ejecutaron a Francisco Javier Hurtado cerca al hospital de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER HURTADO

Noviembre 15/2001

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Militares pertenecientes a la Brigada 1 del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a los dos jóvenes en el sector de las casas fiscales de la ciudad de Tunja. Según la denuncia la versión que apareció en la prensa cuatro días después de los hechos fue: «A las 11:30 de la noche del viernes 15 de noviembre una menor de edad conocida como «La Mona» arribó a la guardia de las casas fiscales del Ejérci-

to, ubicada en el sector de La Glorieta en Tunja. Durante varios minutos habló con uno de los soldados y luego ingresó al lugar. Detrás de la joven siguió el soldado Carlos Alberto Ramírez Puentes, adscrito al Batallón de servicios Número 1 Cacique Tundama, quien acompañaba a la joven. Después de caminar varios metros, el guardia observó que la mujer portaba una granada de mano por lo que instantáneamente accionó su arma. La mujer trató de huir del lugar lo mismo que el soldado que caminaba detrás de ella, pero fueron alcanzados por dos impactos de fusil». Según el General Fabio Bedoya Correa comandante de la Brigada «Las tropas neutralizaron esta acción y resultaron muertos alias «La Mona» y el soldado Ramírez quien facilitaba la acción de los terroristas y, al parecer, era un infiltrado de la guerrilla. Tan pronto se escucharon los disparos, dos hombres más que se encontraban en un taxi marca Daewoo escaparon del lugar». Según el Ejército las dos víctimas presumiblemente eran integrantes de las milicias urbanas del Frente 45 de las FARC. Sin embargo, otras versiones han informado que en el taxi ocupado por militares vestidos de civil ya traían a la joven muerta, quien era amiga del soldado Edgar y tenía relación sentimental con un sargento, al parecer el sargento vio que la joven y el soldado Edgar tuvieron una conversación en la que ella le contaba a él que los militares estaban vendiendo armas a grupos ilegales. El día de los hechos Edgar iba caminando por ese sector detrás de las casas fiscales porque esa noche se iba a quedar donde un tío que vive en esa zona. Los militares vestidos de civil que se movilizaban en un taxi Daewoo persiguieron al joven soldado, cuando lo alcanzaron lo golpearon, le dispararon en el abdomen y lo metieron en el asiento de atrás del vehículo. El taxi se devolvió y colocaron al joven ya muerto al lado de una garita de las casas fiscales cerca de la carretera, allí fue donde encontraron el cadáver al día siguiente con un disparo en la cara, y el cadáver de la joven apareció cerca a la vía que conduce al coliseo de Tunja. Los militares los presentaron como guerrilleros muertos en combate, pero realmente Edgar era un joven de 24 años, que desde abril de 2001 estaba prestando el servicio militar en el Batallón de Tunja».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR ALBERTO RAMIREZ PUENTES
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 03/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

En la revista Noche y Niebla No. 22, página 120, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de 2001, se publicó el asesinato de Javier Alfredo Cote, tesorero de la seccional Santa Marta de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, Asonal, y Juez Segundo especializado del circuito judicial en este municipio por parte de hombre armados sin identificar. Según la denuncia Javier quien había recibido amenazas de muerte: «Tenía a su cargo el estudio de procesos relacionados con orden público». Posteriormente se conoció mediante una declaración entregada por el paramilitar Jesús Eli Bayona Ropero, alias «Licho», ante un juez de Justicia y Paz, que los responsables fueron paramilitares del Bloque Resistencia Tayrona, al mando de Hernán Giraldo Serna, alias «El Patrón».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER ALFREDO COTE LAURENS - ABOGADO

Enero 25/2002

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Paramilitares ejecutaron a una persona en el barrio La Granja. El hecho fue dado a conocer por un paramilitar conocido con el alias de «Visaje», quien manifestó que «intentó evitar que esto ocurriera y por ello habló con Salvatore Mancuso, pero tres meses después fue trasladado y se enteró que lo había ajusticiado».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAYRO SAMIR BALLESTEROS GARCIA

Febrero 02/2002

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***VILLAMARÍA***

Paramilitares integrantes del Bloque Cacique Pipintá ejecutaron a Ariel Montes alias «Carelata», en el municipio de Villamaría.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER JIMENEZ

Febrero 15/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Los paramilitares conocidos con los alias de «Alex» y «Sebastian» ejecutaron a un campesino de 18 años de edad. Precisa la denuncia: «Cuando Edgar iba hacia el lugar llamado La Trocha 32, en la zona rural municipal, los dos hombres lo hicieron descender del vehículo en que se transportaba y lo degollaron, dejando su cuerpo abandonado en el lugar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR CASTAÑEDA LARGO - CAMPESINO

Marzo 09/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerilleros de las FARC-EP raptaron a un indígena de 22 años de edad. Los hechos tuvieron lugar hacia las 7:00 p.m., en el sitio conocido como Mira Valle, zona rural.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSE ALBEIRO BERNAL - INDIGENA

Marzo 10/2002

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN CARLOS***

Paramilitares ejecutaron a una joven de quince años de edad. Según la fuente, Leidy «salió de su casa en San Carlos, Oriente de Antioquia. La última vez que la vieron

fue cerca del parque principal. Su madre Liliam Meza la buscó insistentemente hasta que una semana después supo que los paramilitares la habían llevado al hotel Punchiná, a una cuadra del comando de Policía, y de allí nunca volvió a salir. Según la investigación el padrastro de Leidy intentó abusar de ella y la niña lo denunció. Su venganza fue decirles a los paramilitares que la pequeña era guerrillera. En junio de 2008, en compañía del equipo de exhumaciones de la Fiscalía, la madre de la víctima ingresó al hotel Punchiná para buscarla y aunque no hubo resultados, siguió indagando y el 23 de agosto pudieron hallarla en un patio contiguo al hotel».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEIDY JOHANA CANO MEZA

Marzo 15/2002

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARÍA**

Paramilitares integrantes del Bloque Cacique Pipintá ejecutaron a Ariel Montes en el sitio El Bombazo, en el municipio de Villamaría.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARIEL MONTES

Marzo 18/2002

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **TAURAMENA**

Paramilitares desaparecieron forzosamente a dos personas. Joselito y William, tío y sobrino respectivamente. Según la denuncia las víctimas, «eran vendedores ambulantes en el municipio de Sogamoso (Boyacá), unos días antes habían estado trabajando en el municipio de Monterrey y al ver que se acercaban las fiestas de Tauramena decidieron permanecer en este municipio para trabajar allí durante esos días, pero paramilitares los amenazaron, llegaron en una camioneta y cerca de las siete de la noche los sacaron de la casa donde se hospedaban. Desde ese momento no se han tenido noticias de ellos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
JOSELITO MENESES INFANTE
WILLIAM ALEXANDER MENESES PAEZ

Abril 02/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **MESETAS**

El Ejército Nacional ejecutó a dos menores de edad en el lugar conocido como vereda Las Rosas (zona rural), los hechos habrían ocurrieron en horas de la tarde. Según la denuncia: «Más o menos a las 4:30 de la tarde, fueron enviados Freddy Gutiérrez de 15 años y su sobrino Rafael Triviño de 17 años a conseguir maíz para ser usado como semilla, los jóvenes por acortar camino decidieron ir por los potreros y no por la carretera, hecho que los llevo a encontrarse con una patrulla del Ejército, la cual al verlos cruzando el potrero abrió fuego causándoles la muerte». Agrega la denuncia: «Al día siguiente (aproximadamente a las 2:30 p.m.) le fue avisado a un familiar que el Ejército había dado de baja a dos guerrilleros. El familiar de las víctimas llegar al pueblo se dio cuenta que eran los jóvenes que no habían llegado; los cuerpos ya habían sido sepultados, posteriormente fueron exhumados y entregados a la familia».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ANTONIO TRIVIÑO GUTIÉRREZ
FREDDY HUBERTO GUTIÉRREZ CRUZ

Abril 13/2002

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**
MUNICIPIO: **PEDRAZA**

Paramilitares de las AUC al mando de Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El Gordo», ejecutaron a Layis, en momentos en que se dirigía de Pedraza al municipio de Calamar (Bolívar) a visitar a una amiga. Según la fuente «lo último que se supo de ella fue que la vieron en una motocicleta con el paramilitar conocido como «El Wadi». Por su parte alias «El Gordo», manifestó que: «Me enteré que «El Wadi» la mató con autorización de «El Pambe», porque supuestamente hacía parte de las milicias de las Farc. Me informaron que la tiraron al río». El hecho fue dado a conocer ante un fiscal de Justicia y Paz. Agrega la fuente que «ante una pregunta del fiscal, «El Gordo» admitió que el hecho de arrojar los cadáveres de sus víctimas al río era parte de la coordinación que sostenían con la Policía para no calentar la zona».

Presuntos Responsables: AUC Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LAYIS GARCIA MELGAREJO

Abril 20/2002

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARÍA**

Paramilitares integrantes del Bloque Cacique Pipintá sacaron a la fuerza de su casa y ejecutaron a Nicolás Alberto Arango en la vereda Santo Domingo, en el municipio de Villamaría.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLAS ALBERTO ARANGO

Abril 21/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un comerciante de 65 años de edad, los hechos tuvieron lugar en el caserío de Puerto Toledo hacia las 9:00 p.m. Según la denuncia "un hombre armado llegó a la vivienda de Fabio, preguntando por él, lo obligó a salir de la vivienda y posteriormente le disparó».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO GRANADOS - COMERCIANTE

Mayo 08/2002

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **MARIQUITA**

Paramilitares del Frente Omar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, con la aquiescencia de algunos miembros de la Fiscalía, ejecutaron a tres personas en la vía que conduce de Mariquita al municipio de Fresno. Según la fuente el hecho sucedió luego que las víctimas llegaran a Fresno: «Para sacar una camioneta que estaba inmovilizada en un parqueadero, luego que capturaran a otras personas que iban en ella y fueron acusadas por la Fiscalía de dedicarse a la piratería terrestre». Agrega la fuente que el paramilitar conocido con el alias de «Elkin» aseguró «que los funcionarios de la Fiscalía le informaron que había tres personas capturadas acusadas de robar en la carretera en ese vehículo, por lo que dispuso que vigilaran para saber quién reclamaba el carro, porque según él debían ser asesinados por ser delincuentes. Sin embargo, al municipio llegó el verdadero dueño de la camioneta, en compañía de un mecánico contratado por él para desvarar el carro y al verlos le pidió a «Steven» que los detuviera cuando fueran llegando a Mariquita, quien así lo hizo y luego los asesinó y enterró».

Presuntos Responsables: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLINGTON EUDARDO CARDENAS ORTIZ
HUGO FERNANDO LOZANO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 19/2002

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **CAMPOHERMOSO**

Paramilitares llegaron a la casa de la familia Huertas ubicada en el sector Teguas y amenazaron a las tres víctimas, manifestándoles que debían asistir a una reunión en la escuela de la vereda. Debido a estas amenazas el señor Huertas y sus dos hijos acudieron a la reunión, pero cuando llegaron a la escuela se dieron cuenta que allí solamente se encontraban los paramilitares armados, quienes retuvieron a los dos hermanos y se los llevaron. Más adelante dejaron en libertad al menor de ellos y desaparecieron a Juan Darío, quien en ese momento tenía 23 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DARIO HUERTAS AVILA (23) - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N HUERTAS - CAMPESINO
N HUERTAS - CAMPESINO

Junio 28/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un agricultor de 69 años de edad en el barrio Manantial, los hechos tuvieron lugar hacia las 8:00 p.m. Según la denuncia: "Arcenio era el fiscal suplente de la Junta de Acción Comunal, en el momento de los hechos se encontraba en su habitación viendo las noticias, lugar hasta donde entraron dos hombres armados y lo llevaron consigo, el cuerpo fue encontrado al día siguiente cerca al colegio Codebal, en la carretera que conduce a la vereda Naranjales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARCENIO TORRES TORO - CAMPESINO

Julio 07/2002

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLÍVAR**

En la revista Noche y Niebla No. 25, página 45, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2002, se publicó la desaparición de Jorge Enrique por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que la víctima fue ejecutada por paramilitares de las AUC, entre ellos alias «Yelito», «El Wadi» y «El Pollo», al mando de Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El Gordo». Según la fuente alias «El Gordo», manifestó ante un fiscal de Justicia y Paz que «yo autorizo la retención del carro, que lo quemaran y que le dieran muerte a este señor (...) usaron pistola 9 milímetros, después lo arrojaron al río, a los pasajeros los bajaron del bus (...) Ante una pregunta del fiscal, «El Gordo» admitió que el hecho de arrojar los cadáveres de sus víctimas al río era parte de la coordinación que sostenían con la Policía para no calentar la zona».

Presuntos Responsables: AUC Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE MARTINEZ CAREY - EMPLEADO

Presunto Responsable: AUC

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 25/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Paramilitares del Bloque Centauros desaparecieron a un joven de 17 años de edad de un establecimiento público en el barrio Ciudad Porfía hacia las 2:00 p.m. Según la denuncia: "Wilmar fue reclutado, junto con ocho jóvenes más para hacer parte de las filas del grupo armado, siendo visto por última vez cuando abordaron una camioneta que los recogía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

WILMAR ARIZA CHISCO - OBRERO

Septiembre 01/2002

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

Paramilitares comandados por Martín Llanos desaparecieron a Lida cuando detuvieron el vehículo taxi en el que se movilizaba entre los municipios de Yopal y Monterrey. Lida tenía 29 años de edad, era empleada del Banco Agrario de Tauramena, estudiaba Administración de Empresas y tenía un hijo de nueve años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

LIDA ISABEL ROJAS GÓMEZ - EMPLEADO

Septiembre 12/2002

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

Miembros de un grupo armado raptaron el día 12 de septiembre en el municipio de Sogamoso a Marco Antonio y a Carlos Alberto y una semana después fueron hallados muertos y con signos de tortura en zona rural de Iza. Marco, había estado trabajando en labores de inteligencia con el Ejército en el municipio de Labranzagrande, labor que había dejado de ejercer hacía cuatro años. Posteriormente se desempeñó en actividades mineras, en empresas cementeras y en una panadería, lo cual era su ocupación en el momento de su muerte. Unas semanas antes de su desaparición había encontrado en su vehículo un sufragio. La otra víctima también se había desempeñado hacía varios años en labores de inteligencia en el Ejército.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCO ANTONIO BONILLA
CARLOS ALBERTO RIOS BARRERA

Septiembre 15/2002

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Paramilitares violaron y posteriormente ejecutaron a una persona, en un hotel del municipio. Según la denuncia la víctima era conocida con el nombre de «Estrella», se dedicaba a la prostitución y pertenecía a la población travesti.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
Violencia Sexual por Intolerancia Social
V.s. - Violación por Intolerancia Social

NN ALIAS «ESTRELLA» - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Noviembre 13/2002

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 107, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2002, se publicó la ejecución por parte de paramilitares con la aquiescencia de militares de la Brigada 7, de Dairo Daesa y Yisel Gómez en la vereda El Retiro. Por información posterior se pudo establecer que el nombre completo de Dairo era Jesús Dairo Deaza Toro de 44 años de edad, que el hecho sucedió en la vereda La Esmeralda y que la víctima fue presentada por los militares del Batallón de Infantería 21 Vargas como muerto en un enfrentamiento armado. Agrega la fuente que los familiares de Jesús Dairo, desde que supieron que él «había sido asesinado en la vereda La Esmeralda del municipio de El Castillo por tropas del Ejército, empezaron a preguntar por su cuerpo. Sin embargo, hombres armados que se identificaron como de las autodefensas le impidieron a su hija subir hasta la entrada del Filo del Loro, en la misma vereda donde lo habían asesinado, y en donde le dijeron que estaba su padre muerto. El temor hizo que Mary Johana suspendiera la búsqueda, hasta que el 27 de noviembre del 2007 decidió acudir a la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Fue este despacho el que le notificó del hallazgo del cuerpo de su padre. En la bóveda 27 del cementerio de San Martín reposaban desde hacía 6 años los restos de un NN, que resultó ser Deaza Toro. Una prueba de ADN confrontada con los restos hallados en la tumba así lo certificó (...) La confrontación de datos los llevó además a descubrir que el Batallón de Infantería 21 Vargas informó sobre la muerte en combates de un hombre de similares características al que buscaban, pero informado como NN. Así lo reconoció el propio Batallón, que en un comunicado fechado el 13 de mayo del 2009 autoriza a Medicina Legal para que le entregue a Mary Johana los restos de su padre. En ese comunicado precisa que Deaza Toro murió en enfrentamiento armado con tropas del Batallón de Infantería número 21 Vargas». Sin embargo, agrega la fuente tanto la hija como la esposa de Jesús Dairo, manifestaron que «su esposo y padre era mecánico de profesión, que reparaba de todo, desde una bicicleta hasta una guadaña, una moto o un carro, oficio que le dio problemas porque llegaron a señalarlo de ser el mecánico de la guerrilla, lo que niegan sus parientes, y que a veces trabajaba al jornal». Complementa la fuente diciendo que cuando Mary Johana, llegó el 14 de mayo del 2009 a exhumar los restos de su padre en el cementerio del municipio de San Martín, lo halló con «una camisa verde de policía, un pantalón camuflado del Ejército y un equipo de campaña hecho de hule verde lleno de correas (...) Con esta vestimenta, de tallas más pequeñas a las utilizadas por él, lo encontró después de 6 años de búsqueda».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS DAIRO DEAZA TORO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 28/2002

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Paramilitares ejecutaron al obrero de una empresa petrolera. El hecho se presentó cuando la víctima iba a visitar a su hija recién nacida en el barrio 7 de Agosto y dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta le dispararon causándole la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL RUIZ MONTOA - OBRERO

Enero 01/2003

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo armado desaparecieron a Fredy Alberto. La víctima, quien tenía 28 años de edad, se dedicaba a la venta de artículos en una plaza de mercado de Bogotá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

FREDY ALBERTO RODRÍGUEZ

Enero 14/2003

DEPARTAMENTO: **QUINDÍO**
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

Los miembros del Inpec, cabos José Arbey Quintero Castrillón y Jorge Hernán García Bermúdez, y los dragoneantes Jorge Barrietos Giraldo, Jorge Enrique Molina Rojas, Jesús Ochoa González y Norberto Agudelo Ossa, torturaron y ejecutaron a José Arturo en el Centro Carcelario y Penitenciario Peñas Blancas de este municipio. La víctima pagaba una condena de 27 años y 4 meses de prisión por el delito de homicidio agravado. Según la fuente: «De acuerdo con la investigación a cargo de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, quedó demostrado que el recluso, que meses

atrás había sido intervenido quirúrgicamente en su región abdominal, recibió una primera golpiza a las 10:30 de la mañana por negarse a ser trasladado de patio, otra a las 3:20 cuando era regresado a su celda luego de una diligencia administrativa y, finalmente, pasadas las 7 de la noche durante el trayecto a la enfermería de la penitenciaría, donde, además, no recibió atención oportuna y debió ser trasladado al Hospital de Calarcá dos horas y media después donde llegó sin signos vitales».

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JOSE ARTURO LARA LLOREDA

Febrero 08/2003

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a una mujer de 27 años de edad en hechos ocurridos en el sitio conocido como La Trocha Ganadera. Según la denuncia: "Doris había sido reclutada por este grupo armado cuando tenía 15 años de edad, cuando cumplió los 25 años se reinserto a la vida civil; sin embargo poco después de haber cumplido los 27 años de edad fue desaparecida y posteriormente su cuerpo fue encontrado, el mismo grupo al que había pertenecido fue quien la mato".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DORIS NIETO SILVA

Febrero 19/2003

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***VILLAMARÍA***

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá ejecutaron a Carlos Eduardo Quiceno Valencia, en la vereda Papayal.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EDUARDO QUICENO VALENCIA

Febrero 27/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

En la revista Noche y Niebla No. 27, página 171, correspondiente al semestre enero-junio de 2003, se publicó el asesinato de José del Carmen Salamanca Barrera, por parte de miembros de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares con la aquiescencia de militares del Ejército Nacional, quienes también torturaron y amenazaron a su hijo Albeiro, un menor de doce años de edad. Según la denuncia: «Albeiro y su papá José, salieron de su casa en la vereda El Vegón en horas de la mañana el día 26 de febrero a cumplir una cita médica, cuando en el camino los paramilitares no les permitieron continuar obligándolos a devolverse a su casa. Después del medio día los paramilitares llegaron nuevamente a la vivienda y se llevaron al señor José diciéndole que debían hablar en la escuela, al hijo le dijeron que se fuera a quedar donde unos tíos, pero que debía volver a la casa al día siguiente. El día 27 de febrero Albeiro llegó a su casa para cuidar los animales de la finca, pero a las diez de la mañana los paramilitares llegaron hasta allí, lo llevaron amarrado de las manos corriendo por un potrero hasta la escuela, allí estaban dos personas más que tenían signos de tortura al igual que su papá, quien fue ejecutado ese día con heridas de arma blanca (machete), en un lugar cercano a la escuela. Durante ese día y toda la noche mantuvieron retenidos y amarrados de las manos y los pies al menor junto con las otras dos personas que se encontraban allí. Al día siguiente 28 de febrero, a las tres de la tarde dejaron ir al menor, se llevaron los animales de la finca, le dijeron que debía ir a quedarse donde sus tíos y luego amenazaron a toda su familia, motivo por el cual tuvieron que huir del municipio. El cadáver de José del Carmen, quien tenía 55 años de edad, cinco hijos y era miembro de la Junta de Acción Comunal, fue hallado un mes después».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ALBEIRO SALAMANCA VANEGAS - ESTUDIANTE
LUIS PEDRAZA - CAMPESINO
NN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DEL CARMEN SALAMANCA BARRERA - CAMPESINO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SALAMANCA VANEGAS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo
Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

Febrero 28/2003

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***RECETOR***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al joven Carlos Andrés de 23 años de edad, luego que saliera de su casa, ubicada en la zona urbana de Recetor. Carlos, era estudiante de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia del municipio de Sogamoso, ciudad donde vivía con su abuela, pero por motivo de vacaciones viajó a Recetor a visitar a su mamá y al resto de su familia. Este hecho se enmarca en una serie de desapariciones ocurridas en ese sector durante los últimos meses del 2002 y comienzos del año 2003.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS ANDRES BARRERA PEDRAZA - ESTUDIANTE

Marzo 20/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Paramilitares ingresaron al taller de carpintería donde trabajaban las dos víctimas y procedieron a ejecutarlos disparándoles a quemarropa. Juan Antonio pertenecía al Partido Liberal, había sido candidato al Concejo de Sogamoso y alcalde en el municipio de Labranzagrande. Previamente había recibido amenazas por su labor política.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN ANTONIO RIOS ROSAS
ALBERTO SIERRA

Abril 16/2003

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **PACHO**

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron al comerciante de 57 años de edad, cuando se encontraba con uno de sus hermanos. Según la denuncia: «La guerrilla pidió rescate para dejarlo en libertad, el cual se pagó; sin embargo aún se encuentra desaparecido».

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

HERNANDO ELIODORO RIOS REINA - COMERCIANTE

Mayo 15/2003

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **ARCABUCO**

Un detective del DAS junto con un miembro de las AUC ejecutaron a Luis Francisco, quien era informante del DAS. Según la denuncia: «La víctima hizo contacto con el detective Barón para suministrarle información sobre grupos al margen de la ley que tenían influencia en Arcabuco. Para mantener el contacto, el detective le facilitó un teléfono celular, al cual fue llamado en horas de la noche del 12 de mayo de 2002. Al día siguiente, Luis Francisco acudió a donde el detective para que le diera dinero y de esta forma desplazarse a Arcabuco, lugar donde reconocería a un «pez gordo» que habían capturado, así como el detective del DAS se lo había pedido la noche anterior. El informante se desplazó hasta el corregimiento Las Palmas y cuando transitaba por la vereda Centro de ese municipio fue perseguido por varios hombres, quienes le amarraron las manos a la espalda y lo ejecutaron con impactos de arma de fuego en la cabeza. En junio de 2009, un juez de Tunja condenó por estos hechos al exdetective Flaminio Barón Alfonso y a Gerardo Alejandro Mateus conocido dentro de las AUC con el alias de «Rodrigo».

Presuntos Responsables: DAS Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO ACERO RAMOS

Mayo 23/2003

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARIA**

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá ejecutaron a Carlos Alberto Arango, alias «Abraham».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO ARANGO

Junio 05/2003

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron aproximadamente a las 10:00 p.m., a dos personas en el lugar conocido como vereda Tres Tejas; según la fuente: «Yency de 30 años de edad, se encontraba con su grupo familiar en su vivienda, lugar a donde llegó el grupo armado, entró a la vivienda y le dispararon en el pecho y el estómago, al igual que a su esposo. El grupo armado acusó a la pareja de ser colaboradores del Ejército; los cuerpos fueron arrojados en la carretera, amenazando a la familia para que no fueran levantados».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N.N.
YENCY N.

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPESINA VEREDA TRES TEJAS

Junio 07/2003

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte y obligaron a desplazarse a un campesino de 61 años de edad junto con su familia. Según la fuente:» el grupo guerrillero había asesinado a dos miembros de la misma familia y había prohibido hacer el funeral; contrario a la orden el campesino los sepultó, razón por la cual fueron amenazados de muerte y obligados a desplazarse».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. BARRETO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA BARRETO

Agosto 01/2003

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **PUEBLO BELLO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a un campesino, a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Según la fuente: «De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, el campesino Atilio Joaquín Buyonez Solís, no murió en combates sino que habría sido asesinado por algunos integrantes de la Fuerza Pública». Por el hecho fue detenido el soldado profesional Holder James Camacho Campo, investigado por un fiscal de Valledupar por el delito de homicidio agravado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ATILIO JOAQUIN BUYONEZ SOLIS - CAMPESINO

Agosto 07/2003

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VILLAMARÍA**

Paramilitares integrantes del Bloque Cacique Pipintá ejecutaron a Alejandro Giraldo alias «Ojitos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO GIRALDO

Noviembre 03/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP desplazaron a una familia los hechos tuvieron lugar aproximadamente a las 8:00 a.m. en el sitio conocido como La Primavera. Según la denuncia: "Teníamos un pequeño terreno donde cultivábamos plátano, yuca y maíz. Nos vimos obligados a desocupar la vereda por motivo de que el frente 44 que operaba en esa vereda hacían reuniones y decían que el que no se organizaran con ellos que desocuparan la vereda y otra cosa también hacían cada mes un censo y anotaban al hijo más grande o a la hija y por ese motivo nos vimos obligados a salirnos de la vereda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA RIAÑO

Diciembre 01/2003

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **LA SALINA**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a los cuatro jóvenes, quienes se encontraban reunidos consumiendo licor en el sector llamado El Alto o Tostadora. Según la denuncia: «Los jóvenes fueron detenidos, posteriormente ejecutados y permanecieron desaparecidos durante varios días. Sus cuerpos fueron llevados al municipio de Yopal, donde el Ejército los declaró como subversivos muertos en combate, pero realmente los jóvenes no tenían relación con algún grupo armado y en la zona no se presentaron enfrentamientos». Víctor Carrillo, tenía 18 años de edad y se dedicaba a las labores del campo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR CARRILLO BLANCO
JULIO TELLEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 05/2003

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Un paramilitar ejecuto a un hombre de 23 años de edad de oficio ayudante de construcción. Los hechos ocurrieron en horas de la noche en el billar La 35, ubicado en el barrio Antonio Villavicencio. Según la denuncia: "Nel Mateus había laborado como celador comunitario de un barrio residencial, un día vio a un hombre pateando una puerta de una vivienda, por lo cual se acercó e hizo el reclamo sobre la situación, Pedro Reyes comerciante se enojó por el reclamo y agredió con un golpe en la cabeza a Nel tumbándolo al suelo e intentó sacar un arma, haciendo reaccionar a Nel quien también estaba armado y disparo sobre Pedro dejándolo herido. Tiempo después Pedro fue a la casa de la familia de Nel a solicitar que le dieran la casa como compensación por las lesiones físicas causadas, recibiendo una negativa a su solicitud". Agrega la denuncia "El comerciante, contrato con los paramilitares para que ejecutaran a Nel, hablando con Pacho Francisco alias "El Flaco" quien designo a Franklin para que cometiera el crimen".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO NEL MATEUS CORTES - OBRERO

Enero 15/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CARMEN DE VIBORAL**

En la revista Noche y Niebla No. 29, páginas 42 y 43, correspondiente al semestre enero-junio de 2004, se publicó el asesinato de la educadora Luz Aida García Quintero por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente José Luis Zuluaga del Bloque Magdalena Medio de las AUC, al mando de Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias «McGiver».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUZ AIDA GARCIA QUINTERO - EDUCADOR

Febrero 02/2004

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PATÍA (EL BORDO)**

Tropas del Grupo Contraguerrilla Demoledor 6 del Batallón 50 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Cabuyo, a un campesino identificado como Arbey Oswaldo Sánchez Campo, a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente la Procuraduría General de La Nación, dictaminó que: «De acuerdo con la investigación, Sánchez Campo no era integrante de grupo alguno y menos se encontraba ejecutando actividades de hostilidad propias del conflicto armado». Por el hecho la Procuraduría destituyó e inhabilitó durante 20 años a los soldados profesionales Pedro Nel Martínez Ruiz, Edgar Fernando Poveda Perilla y Octavio Castro Corredor.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARBEY OSWALDO SANCHEZ CAMPO - CAMPESINO

Febrero 03/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Paramilitares del Bloque Centauros ejecutaron a una persona conocida con el alias de «Chepe». El hecho sucedió en el barrio Macunaima.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ROBERTO GUAYABO PACHON

Febrero 10/2004

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **YACOPÍ**

Paramilitares desaparecieron a tres personas y detuvieron a otra. Las víctimas se movilizaban en un vehículo. El hecho se presentó cuando algunos hombres detuvieron el vehículo, se identificaron como paramilitares, se llevaron a las víctimas junto con el vehículo y el dinero que llevaban allí. Uno de los ocupantes del carro pudo escapar, denunció el caso en Puerto Boyacá, pero meses después fue asesinado en un atentado ocurrido en San Pablo de Borbur.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

IVAN DARIO GONZALEZ SANCHEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 22/2004

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo armado raptaron al joven de 20 años de edad, quien se encontraba prestando el servicio militar en el departamento de Arauca. Según la denuncia: «José salió de su casa ubicada en Tunja (Boyacá) con destino a Bogotá, allí llegó donde un tío, luego se dirigió al terminal de transporte para viajar a Arauca y desde ese día se encuentra desaparecido. Durante esa misma época desaparecieron otros dos soldados cuando viajaban para el mismo departamento».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSE FLORENCIO MENDOZA MENDOZA

Abril 08/2004

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **PALMIRA**

Miembros de un grupo armado raptaron a Jairo Alfredo, quien es ingeniero de telecomunicaciones y a dos personas más, cuando se encontraban en la zona rural, trabajando en el cableado para las líneas de Telecom.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JAIRO ALFREDO HURTADO GONZÁLEZ - INGENIERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 18/2004

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA**

Miembros del Ejército Nacional adscritos a la Brigada Móvil No. 4, desaparecieron a un joven de 18 años de edad en el lugar conocido como Trocha 32, zona rural. Según la denuncia: "Vladimir venía de Vistahermosa de visitar a su mamá, se transportaba en un vehículo bus de la empresa LA MACARENA, en el lugar donde siempre bajan la gente, en el retén militar, lo hicieron bajar y no se volvió a saber de él».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

VLADIMIR BERNAL PIÑEROS - CAMPESINO

Junio 04/2004

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARANOA**

Paramilitares del Bloque Norte de las AUC desaparecieron a una persona. Por el hecho un fiscal especializado profirió medida de aseguramiento en contra de Jarol Gustavo Baldrich Barrera, alias «Walter».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

SAMIR ALFREDO GONZALEZ FLOREZ

Julio 03/2004

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

Paramilitares desaparecieron forzadamente al joven de 26 años de edad, quien se dedicaba al comercio de libros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

OSCAR NUÑEZ NUÑEZ - COMERCIANTE

Septiembre 26/2004

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a una menor de edad en el barrio Olaya de la comuna 13 en Medellín, la menor fue presentada como dada de baja en combate con paramilitares. Agrega la fuente que: «Según la investigación de la Fiscalía, a 10 metros de su cadáver encontraron una pistola, municiones, un bolso con granadas de fragmentación y un pantalón camuflado. En ese momento el Ejército afirmó que la menor había fallecido cuando atacó en compañía de otras personas a las tropas que adelantaban labores de inteligencia en el sector. Sin embargo la Fiscalía pudo determinar que el enfrentamiento referenciado por el Ejército nunca ocurrió y que los disparos de fusil que le causaron la muerte a la menor fueron hechos a menos de un metro de distancia. El ente investigador también pudo concluir que la menor no disparó en ningún momento». Por el hecho el Juzgado 22 Penal del Circuito de Medellín condenó a 30 años de prisión al soldado Duván Ramírez Agudelo. Complementa la fuente que por los mismos hechos ya había sido condenado a cuatro años de prisión el cabo tercero Denis Fahnery Garrido Tarache, por el delito de encubrimiento por favorecimiento, pues de acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el suboficial trató de desviar la investigación.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N.N.

Octubre 01/2004

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **EL RETORNO**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta torturaron y ejecutaron a un campesino de 38 años de edad en zona rural de la inspección de policía La Libertad. Los hechos tuvieron lugar en el lugar

conocido como Rancho Moriche, hacia las 3:00 p.m. Según la denuncia:»Jamir, trabajaba en el sacrificio de ganado, cuando ocurrieron los hechos, se encontraba en el pueblo negociando unas reses, al salir de la zona urbana montado en un caballo, fue alcanzado por dos hombres, uno de ellos se hacía llamar "Brayan"; lo obligaron a descender de la bestia y procedieron a amarrarlo. Jamir, fue torturado y desmembrado, su cuerpo fue sepultado por sus victimarios en ese mismo lugar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JAMIR CORREDOR - CAMPESINO

Diciembre 24/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Miembros del Ejército Nacional desaparecieron al joven de 27 años de edad, quien salió en un caballo aproximadamente a las 11:00 de la mañana de la vereda Peña Alta con destino a la vereda Huertavieja a donde no llegó. Según la denuncia «ese mismo día el caballo apareció cerca al río Cusiana y el Ejército tenía fuerte presencia en el sector».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ALBERTO MILLAN CHINOME - CAMPESINO

Marzo 02/2005

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP comandados por alias «El Negro» desplazaron a una familia de campesinos de la inspección de policía de Puerto Príncipe. Según la denuncia: «Llegaron a la finca de la familia, señalándolos como auxiliadores del Ejército, y por eso se tenían que ir, que tenían 24 horas para desalojar la región».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado
Desplazamiento Forzado Colectivo

FAMILIA PUERTO PRINCIPE

Marzo 02/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares reclutaron a un joven de 15 años de edad quien se encontraba trabajando como ayudante en un camión en hechos ocurridos en la cabecera municipal. Según la denuncia: "El 2 de marzo de 2005 como a las 5:00 p.m. llegó un joven delgado buscando a mi hijo, diciendo que necesitaban 6 muchachos para trabajar en una finca arrocera por la vía al municipio Puerto Gaitán, le pregunté el nombre de la finca, dijo que no sabían el nombre de la finca porque estaba recién comprada; le dije que no dejaba ir a mi hijo porque él ya tenía trabajo, el muchacho dijo que si no lo quería dejar ir, el se conseguía otros muchachos. El 3 de marzo del 2005 fue la última vez que lo vi, se llevó puesta buena ropa, me dijo que iba a ganar buen dinero y que compraría ropa buena, se despidió y se fue muy, contento. A los 6 meses como a las 8:00 p.m. llamó a la casa y hablo con el papá y conmigo, dijo que estaba en San José del Guaviare, se oía muy contento, estaba con el patrón tomando unas cervezas, le dijo que ahora se llamaba Javier Hernández, estuvo llamando toda la semana, estaba enterado de todo lo que le pasaba a la familia. Un domingo llamó para despedirse, estaba en un aserrío cortando madera, se iban por la noche, que me llamaba en 15 días y que en diciembre me visitaría. No vino. Meses después un paraco Giovanni me informó que mi hijo se había entregado en Casibare, lo busqué en el Bunquer de la Fiscalía, pero no apareció. A los 2 años volví a ver a «Giovanni» le pregunté por mi hijo, dijo que estaba en Santafé de Ralito a 4 horas adentro, que no lo dejaban llamar, no había comunicación. A los dos meses aproximadamente mataron a Giovanni en Granada y lo enterraron en Fuente de Oro. No he vuelto a saber nada de mi hijo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

EDER ALBERTO PEÑA VIDAL - OBRERO

Marzo 21/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Miembros del Batallón Pedro Nel Gómez del Ejército Nacional identificados como John Fredy Monroy, Robinson Alexánder Correa, John Gómez Gómez, Sergio Andrés Gaspar, Jehison Eduardo Jiménez y Juan Gabriel Gómez fueron acusados de ejecutar al campesino Jhon Fredy Lopera Balbín a quien presentaron como paramilitar de las autodefensas dado de baja en combate; el soldado Juan Gabriel Gil Berrío que hacía parte de la patrulla militar denunció «La víctima fue asesinada en estado de indefensión y que luego pusieron junto a su cuerpo la escopeta y la granada de fragmentación», además afirmo: «Por este operativo recibieron diez días de permiso, pantalonetas y camisetas».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY LOPERA BALBIN - CAMPESINO

Marzo 26/2005

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MONTERREY***

Miembros del Ejército Nacional desaparecieron a Juan Carlos de 35 años de edad y a Hernán, a quien llamaban «El Caleño» cuando se desplazaban del municipio de Yopal (Casanare) hacia el municipio de Villavicencio (Meta), en un vehículo Renault 18 blanco de placas JGB410 de Nobsa (Boyacá). Según la denuncia Juan Carlos, era comerciante e iba a instalar un negocio en Villavicencio, por lo cual debía llevar un trasteo a esta ciudad, en un vehículo camión, con el cual salió de Yopal a las siete de la noche y detrás de éste el vehículo Renault donde viajaban las dos víctimas. Los dos vehículos llegaron hasta Monterrey, pasaron por un retén del Ejército, desde ese momento desapareció el vehículo Renault junto con sus dos ocupantes y finalmente a Villavicencio solamente llegó el camión que llevaba el trasteo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JUAN CARLOS LOPEZ PRIETO - COMERCIANTE
HERNAN N ALIAS «EL CALEÑO»

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 11/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a Robinson, a quien presentaron como miliciano de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente la investigación desarrollada por la Fiscalía «señala que el joven se movilizaba en una bicicleta cuando fue retenido el 11 de abril de 2005 por una patrulla militar en el barrio Manrique, por no portar documentos. Tres horas más tarde fue reportado como abatido durante combate entre tropas regulares y un supuesto grupo de milicianos de las Farc, en el barrio San Javier, al otro extremo de la ciudad». Agrega la fuente que: «Los militares procesados declararon a la Fiscalía que el enfrentamiento se prolongó por más de 15 minutos. Sin embargo, los peritos del CTI sólo recuperaron en el lugar de los hechos dos vainillas, una de fusil y otra de pistola». Por el hecho un Fiscal de la Unidad de Derechos Humanos acusó a nueve militares por los delitos de homicidio en persona protegida y hurto calificado y agravado, pues la bicicleta de la víctima nunca apareció.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON CARVAJAL HERRERA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 14/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SAN LUIS**

El teniente del Ejército Nacional, Josué Hernández Puentes, fue condenado a 25 años y 10 meses de cárcel, por la ejecución de dos campesinos, en la vereda Montenegro. Según la denuncia: «Allí, tropas al mando del teniente Hernández Puentes dispararon en contra de los campesinos Idelfonso Cifuentes Velásquez y Luis Alfonso Flórez Torres, quienes se dirigían a sus casas luego de la jornada diaria. Cifuentes murió pero Luis Alfonso Flórez, herido, corrió y se ocultó. Sin embargo al día siguiente, cuando solicitó protección de otros militares, fue asesinado por el soldado Elkin Mauricio Pamplona por orden del cabo Inover Agredo, ya fallecido. Por ese hecho el juzgado penal de Santuario (Antioquia) también condenó a Pamplona a 12 años y medio de cárcel, al que responsabilizó de homicidio agravado en persona protegida». Agrega la denuncia que por este proceso están condenados Luis Oscar Montoya Gil, Davison Andrés Gil y José Arley Marín Sierra, entre otros.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IDELFONSO CIFUENTES VELAZQUEZ - CAMPESINO
LUIS ALFONSO FLOREZ TORRES - CAMPESINO

Abril 27/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, al mando de alias 'Jeringa' raptaron del caserío Puerto Toledo a un agricultor de 32 años de edad, los hechos ocurrieron hacia las 5:00 p.m.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NELSON GRIMALDO MARIN - CAMPESINO

Mayo 15/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

Miembros de un grupo armado asesinaron a Jhon Edison, quien el día de los hechos había salido a las ocho de la mañana del municipio de Sogamoso (Boyacá) con destino a Yopal por motivos de trabajo. La víctima tenía 30 años de edad, cinco hijos y trabajaba como inspector de la empresa de transporte Coflonorte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON EDISON ESTEPA - EMPLEADO

Mayo 25/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **MONTERREY**

Militares de la Compañía Caribú, adscritos al Batallón de Infantería Ramón Nonato Pérez de la Brigada XVI, del Ejército Nacional, ejecutaron extrajudicialmente a cuatro hombres y una mujer. Según la denuncia: «Las víctimas fueron detenidas el día anterior cuando se encontraban en una finca ubicada en la vereda El Guayabetal, de propiedad de una de las víctimas, y en la madrugada del día siguiente fueron ejecutadas en la inspección de policía El Porvenir. Por estos hechos la Procuraduría General de la Nación destituyó al comandante de la Compañía, Haizer Etiel Meléndez Malagón y a los soldados profesionales José Humberto Barrera Lizarazo, Didier Calderón Rodríguez, Ricardo Pérez Garzón, Jairo Oros Morales, Luís Angel Mancipe Peroza, Cesar Augusto Martínez Arias, Rodrigo Osuna Rivera, Melquis Edison Ortíz Bosa, Eider Manuel Martínez Vásquez, Juan Alberto Murillo, Tito Alexánder González Avella, Rutbel Chavita Tumay y Jorge Eliécer Hérnández Camargo. Las víctimas presuntamente pertenecían a las Autodefensas Campesinas de Casanare y fueron ejecutadas por múltiples heridas causadas por proyectil de arma de fuego». Agrega la denuncia que la procuraduría ante el caso manifestó que: «El hecho de tener vínculos con un grupo armado al margen de la ley, no validaba en cualquier circunstancia el accionar de la fuerza pública,(...) pues las normas del Derecho Internacional Humanitario, si bien reconocen que en el marco del conflicto armado se puede causar en forma justificada la muerte a personas que participan directamente en las hostilidades, ello no constituye una licencia ilimitada para las partes como quiera que aún tratándose de sujetos que son partícipes de la guerra, la normativa humanitaria les reconoce cierto ámbito de protección (...) estas personas no resultaron muertas en un combate con la fuerza pública, sino que fueron intencionalmente ultimadas por los militares y éstos para encubrir su comportamiento, simularon un enfrentamiento que, se dijo, realmente no existió (...)».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 13/2005

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Paramilitares de las AUC desaparecieron a María y a Sandra, suegra y nuera respectivamente. Según la denuncia: «Los hechos se presentaron cuando las dos víctimas junto con dos hijas de Sandra, menores de edad, se encontraban afuera de la casa ubicada en el sector rural Río Chiquito hablando con otra vecina. A las siete de la noche se escuchó un tiroteo en la casa de un vecino. Las víctimas hicieron que las menores de edad de 9 y 6 años entraran a la casa de María, pero las dos mujeres se quedaron afuera y desde ese momento se encuentran desaparecidas. A la misma hora miembros de las AUC ejecutaron a un vecino del sector, presuntamente en el lugar de donde provenían los disparos que escucharon las dos mujeres desaparecidas».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MARIA NATIVIDAD GAMEZ DE JUNCO
SANDRA PATRICIA VARGAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 27/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares ejecutaron a tres campesinos en la inspección de policía Resbalón, hacia las 6:00 a.m. Según la denuncia: "llegó un grupo armado, rodeando la casa y preguntaron por el patrón, Miguel dijo que era él, los hombres armados le preguntaron que si el terreno era de él, Miguel dijo que sí, le preguntaron por las hijas e hijos, luego le dijeron que se los iban a llevar. Mientras uno hablaba con Miguel, otros hablaban con los hijos: José Arcangel y Ramón Elías. Se llevaron a los tres, no volvieron más. Posteriormente se conoció que los habían asesinado en la Trocha Ganadera, vereda El Resbalón, fueron enterrados en una misma fosa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ANGEL VALENCIA VILLA - CAMPESINO
JOSÉ ARCANGEL VALENCIA AGUILAR - CAMPESINO
RAMON ELÍAS VALENCIA AGUILAR - CAMPESINO

Julio 27/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Paramilitares de las AUC, desaparecieron y ejecutaron a tres campesinos en el lugar conocido como vereda San Cristobal zona rural del municipio. Según la denuncia: "un grupo que dijo ser de las Autodefensas llegó a la casa y sin decir mayor cosa se llevó forzadamente a MIGUEL ANGEL de 52 años de edad y sus dos hijos JOSÉ ARCÁNGEL de 28 años y RAMÓN ELÍAS de 26 años; posteriormente escuchamos disparos y no se volvieron a ver. . . seis años después un antiguo residente del sector informó en donde había una fosa, en la cual él sabía que allí habían enterrado los cuerpos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARCÁNGEL VALENCIA AGUDELO
MIGUEL ANGEL VALENCIA - CAMPESINO
JOSÉ ARCÁNGEL VALENCIA AGUDELO

Agosto 20/2005

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLÍVAR***

En la revista Noche y Niebla No. 32, página 100, correspondiente al semestre julio diciembre de 2005, se publicó con fecha del 20 de agosto un presunto combate entre guerrilleros del Frente 37 de las FARC-EP y tropas de la Infantería de Marina del Ejército Nacional, en la vereda San Rafael, en el cual habría muerto un insurgente identificado como Israel Arturo Mendoza Gutiérrez. Por información posterior se pudo establecer que Israel fue ejecutado por militares que hacían parte de la Infantería de Marina. Según la denuncia, Israel: «Era un simple campesino dedicado al cuidado de cultivos de pancoger». Por este hecho el CTI de la Fiscalía ordenó medida de aseguramiento contra nueve infantes de Marina, la medida cobija a los uniformados Oscar Javier Marrugo López, Luis Guillermo Quiroz, Dorian Gracer Díaz, Oscar de Jesús Acosta, Samir Elias Romero, Carlos Martínez, Edinson Corrales y Nelson Corrales.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISRAEL ARTURO MENDOZA GUTIERREZ - CAMPESINO

Agosto 30/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del 7 frente de las FARC-EP, reclutaron a una niña de 13 años de edad en el centro poblado La Catalina.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

XIOMARA ALEXANDRA TABORDA TORRES

Septiembre 18/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de Frente 7 de las FARC-EP, al mando de alias 'Gentil', dieron muerte a dos hermanos campesinos en el lugar conocido como vereda Caño Ceiba, zona rural municipal. Según la denuncia: "vivíamos en nuestra finca, hice un negocio con un miliciano y nos amenazaron para no pagarnos nada, nos fuimos pero ellos dos se quedaron para cobrar unas platas, a Mesías se lo llevaron en una canoa y desaparecieron en el río; a Edgar lo sacaron de una reunión y lo asesinaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE EDGAR MENDEZ - CAMPESINO
JOSE MESIAS MENDEZ - CAMPESINO

Octubre 02/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

El soldado profesional Marco Fidel resultó muerto al caer en un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

MARCO FIDEL ORTIZ RIVERA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 15/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CHIGORODÓ**

Paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC al mando de Fredy Rendón, alias «El Alemán» ejecutaron a Orlando. Según la fuente el 15 de octubre de 2005 la víctima fue obligada «a subirse a una moto. Una semana después fue hallado muerto en Chigorodó». Orlando representaba a la comunidad del municipio de Caracolí en el proceso de recuperación de tierras.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO VALENCIA

Octubre 23/2005

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA MACARENA**

Guerrilleros de las FARC-EP, desaparecieron a un campesino de 56 años de edad, del caño Yarumales del centro poblado La Catalina.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

LUIS ANTONIO YATE - CAMPESINO

Noviembre 13/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CHIGORODÓ**

Tropas de la Brigada 17, de la División 7 del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la fuente el hecho sucedió cuando José Ángel, quien vivía en el municipio de Dabeiba: «Salió hacia el sitio Godó, donde tapaba huecos en la carretera como medio de subsistencia. Higuita no regresó a su casa ese día y en el lugar donde trabajó fueron encontradas su bicicleta y sus herramientas. Al día siguiente la víctima fue identificada por sus familiares en la morgue de Chigorodó, a donde fue remitido el cuerpo tras la muerte, que supuestamente se produjo en combate (...) De acuerdo con lo establecido por un Fiscal de Derechos Humanos y DIH, los responsables del crimen llevaron a Higuita hasta Chigorodó, donde le cambiaron las prendas civiles por un camuflado, y luego lo asesinaron». Por el hecho fue condenado a 30 años de prisión por el delito de homicidio en persona protegida, el suboficial Jorge Andrés Estupiñán Chamorro. Agrega la fuente que en este proceso ya fue acusado el subteniente Juan Esteban Montoya.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANGEL HIGUITA

Noviembre 13/2005

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUGALAGRANDE**

Tropas del Batallón Agustín Codazzi del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la fuente la esposa de la víctima relató que: «Nos sacaron violentamente a mi esposo, a mi hija y a mí y nos torturaron de forma brutal durante al menos dos horas. Luego se llevaron a mi esposo aún con vida, mientras ignoraban las súplicas mías y de mi hija de que no le fueran a hacer nada. A las dos horas de haberlo secuestrado las tropas informaron que lo habían dado de baja en combate. Desde esos momentos, el Ejército nos ha sometido a mi hija y a mí a torturas sicológicas por los acosos, amenazas y persecuciones a que nos tienen sometidas. Nos prohibieron terminantemente que denunciáramos los hechos criminales o que nos atuviéramos a las consecuencias».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LILY YOHANA OVIEDO
N OVIEDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 13/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Miembros de un grupo armado raptaron a la víctima de 46 años de edad. Según la denuncia: «El día de los hechos un amigo de Nelson lo llamó para que lo ayudara a cargar un camión en la plaza de mercado del sur de Tunja, después de realizar el trabajo estuvieron consumiendo dos cervezas y Nelson se despidió de su amigo para irse a su casa, pero en ese trayecto lo subieron a la fuerza a un vehículo camioneta Trooper y desde ese día se encuentra desaparecido».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

NELSON ARTURO RONDON

Diciembre 04/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Tropas de la Brigada Móvil 11 del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino, en el corregimiento Santa Rita de Ituango. Francisco Luis, fue presentado por los militares como guerrillero del Frente 18 de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente: «De acuerdo con los testimonios recaudados, el día de su muerte el labriego se dirigía a Santa Rita para comprar el mercado, y como arma llevaba un machete al cinto. Sin embargo, de acuerdo con el reporte de los involucrados Lopera Arboleda se les enfrentó con un revólver, por lo que fue dado de baja. Así mismo, el occiso apareció con un pantalón camuflado nuevo y sin orificios de bala, no obstante que el cuerpo tenía un impacto en la pierna izquierda». Por el hecho un suboficial y ocho soldados profesionales fueron cobijados con medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficio de excarcelación.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO LUIS LOPERA ARBOLEDA - CAMPESINO

Febrero 04/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, reclutaron a un niño de 14 años de edad, en la vereda conocida como Nueva Colombia, zona rural municipal. Según la denuncia: "Miguel Ángel, vivía en una finca y empezó a ir al pueblo a ver televisión, en ese lugar lo hicieron amigo y se lo llevaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

MIGUEL ANGEL ALFONSO LÓPEZ - CAMPESINO

Febrero 17/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros del Ejército y la Policía Nacional torturaron y ejecutaron extrajudicialmente a dos jóvenes de 19 años de edad. Según la denuncia: «Las víctimas salieron de sus casas, ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar (Bogotá), a las cuatro de la tarde, con la intención de no demorarse paseando un rato por el mismo barrio. De allí salieron con una amiga, luego estuvieron en la localidad de Bosa a las nueve y media de la noche. Después llegaron a Soacha cerca al establecimiento comercial denominado Cerámica Italia, donde iban a esperar el bus para regresar a su casa. Esta fue la última vez que los vieron con vida. En ese sector algunas personas observaron que fueron perseguidos por miembros de la Fuerza Pública, mientras los dos jóvenes daban gritos de auxilio. Fueron torturados, les sustrajeron los documentos de identificación, los golpearon fuertemente con las armas en el rostro y en el cuerpo, luego les propinaron múltiples disparos que les causaron la muerte, y encima de la ropa de civil que ellos vestían les colocaron prendas militares. Aparecieron muertos en límites entre Soacha y Ciudad Bolívar, sector que se encontraba muy militarizado. Los cuerpos fueron llevados a Medicina Legal, donde a los familiares les entregaron la ropa de civil y prendas militares diciéndoles que ellos las llevaban puestas y que habían sido muertos en combate. Los dos jóvenes no pertenecían a ningún grupo al margen de la ley, eran primos entre sí. Jóvenes tranquilos que habían terminado bachillerato e iban a comenzar a estudiar en el SENA; Eduard, mecánica automotriz y Weimar, diseño gráfico».

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARD BENJAMIN RINCON MENDEZ - ESTUDIANTE
WEIMAR ARMANDO CASTRO MENDEZ - ESTUDIANTE

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 23/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Tropas del Batallón Contraguerrilla Macheteros del Cauca del Ejército Nacional, ejecutaron en la ciudad de Ipiales al campesino Migue Ángel Díaz Ruano. Según la fuente: «La Fiscalía estableció que Díaz, de 21 años salió de su vivienda a la plaza de mercado y tras ser atacado con arma de fuego, fue presentado como integrante de un grupo antisocial». Por este hecho el ex soldado José Magdaleno Vallecilla fue capturado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUE ANGEL DIAZ RUANO - CAMPESINO

Abril 28/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAJARITO***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional, adscritos al Batallón Tarqui de la Brigada 1, ejecutaron extrajudicialmente al señor José Omar. Según la denuncia: «A las seis de la tarde lo contrataron para hacer un acarreo y no regresó a su casa. Al día siguiente fue reportado por el Gaula como guerrillero muerto en combate que portaba granadas. La víctima trabajaba como ornamentador, haciendo acarreos y era reconocido como una persona que no tenía ningún vínculo con algún grupo armado ilegal».

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE OMAR SANCHEZ HERRERA / - OBRERO

Mayo 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA***

Tropas del Batallón Pedro Nel Ospina de la Brigada 4 del Ejército Nacional al mando del mayor Diego Hernán Padilla Ospina, ejecutaron en zona rural, a Diego Silver, a quien presentaron como muerto en combate. Según la fuente los militares «reportaron un enfrentamiento armado en zona rural de Santa Bárbara donde fue muerto García Suaza y quedó herido su amigo Álvaro de Jesús Ríos Zapata. De acuerdo con el reporte entregado, junto al occiso fueron hallados un changón y un revólver». Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH profirió medida de aseguramiento intramural en contra del mayor.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO SILVER GARCIA SUAZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALVARO DE JESUS RIOS ZAPATA

Julio 04/2006

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***LA JAGUA DEL PILAR***

Tropas del Grupo de Caballería Mecanizado 2 Coronel Juan José Rondón, ejecutaron a tres civiles identificados como Mario Alberto Camargo Barahona, Yeiner Pérez Arias y José Enrique Gutiérrez Arias, quienes fueron presentados como dados de baja en combate en la finca La Bonanza. Por el hecho la Fiscalía profirió resolución de acusación contra los soldados Yeison

Mario Zárate Ramírez, Enrique Vangrieken Arposhima y Miguel Ángel Beleño Cuenta, quienes deberán responder por el delito de homicidio agravado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO ALBERTO CAMARGO BARAHONA
YEINER PEREZ ARIAS
JOSE ENRIQUEZ GUTIERREZ ARIAS

Agosto 09/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***MAGUI (PAYAN)***

En la revista Noche y Niebla No. 34/35, página 75, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2006 se publicó la ejecución extrajudicial de cinco personas por parte de miembros del Ejército Nacional y paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue un falso positivo y que las víctimas eran miembros de la comunidad indígena Awá. Agrega la fuente que un fiscal de derechos humanos ordenó detener al teniente Alberto Williams Echeverry por su «presunta responsabilidad en el asesinato de cinco indígenas de la comunidad Awá. El oficial, al parecer, señaló que en un supuesto enfrentamiento entre tropas y una columna de las Farc fueron abatidos varios guerrilleros. La determinación judicial fue adoptada por un Fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), que sindicó al oficial como posible coautor del delito de homicidio en persona protegida (...) En el proceso judicial también está vinculado el sargento del Ejército Alexander Guerrero Castellanos». Juan Donaldo, fue gobernador del cabildo Chaguí-Chimbuza y ex concejal del municipio de Ricaurte; Blanca Adelaida, era etnoeducadora de la institución educativa La Esperanza de la vereda Cuesbí-Montaña; Marlene Paí, de la comunidad de Vegas y quien era la esposa de Segundo Jairo, había sido detenida por el Ejército Nacional el 3 de abril de 2006 judicializada y luego puesta en libertad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA ADELAIDA ORTIZ - INDIGENA
MARLENE PAI BURBANO - INDIGENA
SEGUNDO JAIRO ORTIZ TAICUS - INDIGENA
JUAN DONALDO MORAN - INDIGENA
JESUS MAURICIO ORTIZ BURBANO - INDIGENA

Septiembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Ramón David y a su hijo Edwin Alberto, en la finca La Esperanza, vereda Corea y luego los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente «a los Mariño los sacaron de su residencia, los asesinaron en cercanías de un colegio y los reportaron como guerrilleros muertos en combate». Por el hecho el CTI capturó a los militares Jaider Jadith Martínez Mancilla, Eduardo Alfonso Escorcia Rodríguez, Wilmer Enrique Montero Meriño, John Carlos Vergara Fonseca, Eider Melect Viera Mendoza y Juvenal Enrique Fontalvo, quienes agrega la fuente «responderán en indagatoria ante un Fiscal Seccional de Ciénaga, por haber incurrido supuestamente en el delito de homicidio agravado».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAMON DAVID MARIÑO RIATIGA - CAMPESINO
EDWIN ALBERTO MARIÑO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Noviembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***CAMPOALEGRE***

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP secuestraron y dieron muerte al ganadero. El hecho fue denunciado por el insurgente Wikin Fernando Lugo Ortíz, alias «Hernán», ante el Juez Segundo Penal Especializado del municipio de Neiva. Holmer fue secuestrado el día 11 de noviembre y tres días después fue muerto y sepultado en una fosa en la vereda El Esmero.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HOLMER HERNANDEZ GUTIERREZ - HACENDADO

Diciembre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, dieron muerte a un hombre de 18 años de edad en el lugar conocido como Alto de las Ánimas de la inspección de policía departamental Piñalito; quien según la denuncia: "Marlon se transportaba en una motocicleta, había salido del pueblo y estaba visitando a la familia, de regreso fue interceptado por el grupo armado que ocasionó su muerte".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARLON JHOAN TABORDA TORRES

Diciembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Militares del Batallón Rooke del Ejército Nacional ejecutaron a cinco comerciantes en horas de la madrugada en la vereda El Totumo, a quienes presentaron como paramilitares muertos en combate. Según la fuente los militares en su informe: «Mencionaron un seguimiento previo que realizaron, en conjunto con el DAS y el CTI, a las víctimas, que hasta entonces se presumía eran miembros de una banda disidente del paramilitarismo. Según la versión oficial, los efectivos del Ejército decidieron seguirlos hasta El Totumo, en donde se suponía realizarían actividades de secuestro. Pero los supuestos delincuentes se percataron del operativo del Ejército, por lo que detuvieron el vehículo en el que se trasportaban, descendieron del automotor y empezaron a disparar contra la tropa, que abrió fuego ante la amenaza. La información de las autoridades indicó en su momento que al concluir el cruce de balas, los cinco hombres que se transportaban en un Renault 21, murieron. Una vez concluido el enfrentamiento, se dijo que el personal uniformado procedió al registro del lugar y se incautaron de cuatro revólveres calibre 38 y una pistola, e inmovilizaron el vehículo con placas de Villavicencio (Meta). Este hecho fue presentado como un positivo durante las actividades de la operación Liberiano 037 que en esas 48 horas ya llevaba siete bajas de paramilitares en la zona». Agrega la fuente que familiares de las víctimas manifestaron que:

«Los jóvenes se desplazaban a El Totumo para un asado que se haría en honor a el triunfo obtenido en un partido de fútbol local. Pero los familiares fueron informados en horas de la mañana del 20 de diciembre de 2006, de la captura de los cinco hombres, que se transportaban en el mismo vehículo, por parte del Ejército Nacional. Nosotros lo primero que hicimos fue ir a mirar que había pasado con ellos, pero nos informaron después que habían muerto en un supuesto combate con el Ejército (...) afirmaron que ellos no tenían antecedentes penales ni ninguna relación con el paramilitarismo. De igual forma comentaron que todos eran comerciantes que residían en Ibagué desde hace mucho tiempo y que no tenían armas al momento de los hechos. A ellos los bajaron del carro, y los pusieron a un lado de la carretera para matarlos, les dispararon y los masacraron, pero ellos no habían hecho nada, ellos se dirigían para un asado no a secuestrar a otras personas. El Ejército dijo que ellos venían hacia Ibagué, pero la evidencia encontrada y lo que nosotros pudimos ver fue que eso ocurrió en el lado derecho de la carretera hacia El Totumo, es decir, que ellos iban hacia allá y no que se dirigían hacia la ciudad». Por el hecho el CTI de la Fiscalía capturó a once militares del mencionado Batallón.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DORANCE ENCISO - COMERCIANTE
JEISON MENDEZ - COMERCIANTE
ALEXANDER JARAMILLO - COMERCIANTE
ARMEL RAMIREZ - COMERCIANTE
RUBEN FERNANDO SANCHEZ - COMERCIANTE

Febrero 02/2007

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

El soldado Luis Elkin Castillo Arteaga adscrito al Batallón Ricaurte del Ejército Nacional, ejecutó de un impacto de bala a una menor de 15 años de edad, quien realizaba sus prácticas de contabilidad en el Batallón mencionado. Según la fuente: «Eran las 12:20 del mediodía, cuando la joven se encontraba en la Oficina de Depósito de Intendencia del Batallón, a donde llegó un sargento y descargó su pistola de dotación, una Pietro Beretta, 9 mm. En ese mismo instante, un soldado que apenas completaba 10 meses de servicio militar, tomó el arma en sus manos y comenzó a manipularla. Entonces el arma expulsó la bala, que ingresó por el brazo izquierdo de la quinceañera y se alojó en su corazón (...) su cuerpo no resistió tal impacto y murió, casi de manera instantánea».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JENNY PAOLA RANGEL VILLAMIZAR - ESTUDIANTE

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DEL CESAR***

Miembros del Grupo de Caballería Mecanizado 2 Juan José Rondón ejecutaron a tres civiles en la finca La Colina. Las víctimas fueron presentadas en los periódicos El Heraldo, página 12A del once de febrero de 2007 y Diario del Magdalena, página 8A del once de febrero del mismo año, como guerrilleros del ELN muertos en combate con tropas del Grupo Mecanizado Rondón, de la Brigada 10, División 1 del Ejército Nacional, en la Quebrada Jaguito, corregimiento Caracolí. Por el hecho la Procuraduría General de la Nación, formuló pliego de cargos contra el sargento viceprimero Claudio Verú Gómez; cabo tercero Gilwen Enrique García Escobar y los soldados profesionales José Miranda Guerra, José Alejandro Perea Ipuana y Enrique Mieles Yorgin. Según la denuncia: «La investigación señala que el 9 de febrero de 2007, en la finca La Colina, ubicada en el corregimiento Caracolí (...) los cinco uniformados habrían disparado contra tres personas causándoles la muerte. De acuerdo con lo expuesto en la queja presentada por la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona, la muerte de estas personas al parecer no se presentó en un combate, como lo afirman los militares comprometidos en la operación, sino que supuestamente habrían sido injustificadamente ejecutadas por los miembros de la fuerza pública. Los resultados operacionales muestran que los miembros del Ejército Nacional al parecer reaccionaron de manera violenta y dispararon a personas ajenas al conflicto infringiendo el principio de distinción contemplado en el Protocolo II de Ginebra. Señala la Procuraduría que, al parecer en este caso se presenta una infracción de los principios y reglas de los conflictos armados, teniendo en cuenta que los miembros de la fuerza pública habrían desplegado una acción ofensiva contra personas que gozan de una protección especial».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

KENNEDY ENRIQUE PEDROSO VANEGAS
MARIA ELENA PERTUZ VILLA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

En la revista Noche y Niebla No. 38, página 255, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2008, se publicó la ejecución extrajudicial de Carlos Humberto Numbaque Piña, por parte de tropas del Batallón Tarqui. Por información posterior se pudo establecer que el nombre real es Carlos Eduardo Numpaque Piña, que el hecho fue cometido por militares del Gaula, adscritos al Batallón mencionado y que junto a él fue ejecutado Pedro Jesús Vega, a quien también presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: «Militares del Gaula Rural de Boyacá, adscritos al Batallón Tarqui del Ejército Nacional desaparecieron y ejecutaron a los dos jóvenes. Carlos y Pedro Jesús desaparecieron aproximadamente a la una de la mañana el 9 de febrero cuando se encontraban en el sector del terminal de transportes de Tunja. Carlos, se había dedicado al trabajo de celaduría y Pedro tenía problemas de drogadicción, a él lo habían estado visitando hace varias semanas personas que periódicamente le ofrecían droga y dinero para subsistir y le habían ofrecido participar en un atraco que se realizaría el 9 de febrero a un camión para ganarse un dinero. Los ocupantes del carro rojo de placas BCE 580 de Bogotá, llegaron a recoger al joven para supuestamente transportarlo al sitio donde se realizaría la comisión del atraco. Sin embargo no le permitieron subirse al vehículo y le dijeron que regresarían en un momento, pero luego llegó una camioneta blanca que venía en reemplazo del vehículo rojo, ante lo cual el joven se negó a subirse al carro, y los ocupantes de esta camioneta obligaron a las dos víctimas a subirse al vehículo y se los llevaron. Los dos jóvenes permanecieron desaparecidos durante seis meses y habían sido reportados como integrantes de la guerrilla muertos en combate en el municipio de Pajarito, el día de la desaparición. Desde marzo de 2007 el CTI de Tunja, tenía conocimiento del hallazgo de dos cuerpos que no habían sido reconocidos; sin embargo, esto no fue comunicado a los familiares de las víctimas, quienes tuvieron que indagar por su cuenta el paradero de sus familiares, has-

ta que finalmente seis meses después en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía de Duitama, se les informó que en el cementerio de Sogamoso habían sido enterrados dos NN muertos en combate en el municipio de Pajarito, el mismo 9 de febrero de 2007. Al momento del reconocimiento de los cadáveres exhibieron unas fotos donde el cuerpo de Carlos aparecía con la misma ropa de civil que tenía al momento de la desaparición, pero además le habían sido colocados un pasamontañas, una granada de mano, una pistola y botas de caucho nuevas. El cuerpo de Pedro Jesús, aparecía con una granada, un pasamontañas y botas de caucho nuevas. En prensa del 13 de febrero de 2007 fueron declarados como guerrilleros del Frente 38 de las FARC muertos en combate, pero realmente los jóvenes no tenían ninguna relación con algún grupo armado ilegal. Por estos hechos están siendo investigados el teniente Fernando Augusto Jiménez Castro, el sargento Viceprimero Jair Cartagena Moreno y los soldados profesionales Carlos Alberto Preciado Moreno, Manuel Antonio Castañeda Vallas, Julio Cesar Guayara Ruiz, Lelio Eucario Avila Rueda, Rubén Darío Cuellar Asprilla, Faustino Contreras Rodríguez y Carlos Enrique Bustamante Lopera».

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EDUARDO NUMPAQUE PIÑA \
PEDRO JESUS VEGA

Febrero 19/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **VILLANUEVA**

Militares del Gaula de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron a dos jóvenes, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente «los hechos ocurrieron el 19 de febrero de 2007 en Yopal (Casanare) donde un informante del Ejército Nacional contactó a las víctimas, que se encontraban en un establecimiento de videojuegos, prometiéndoles una oferta laboral en Villanueva (Casanare). Al día siguiente los jóvenes viajaron hasta el citado municipio, donde fueron abatidos por uniformados adscritos al Gaula del Ejército». Por el hecho un Fiscal de Derechos Humanos y DIH dictó medida de aseguramiento en contra del capitán Jaime Alberto Rivera Machado y del soldado profesional Daniel Viazus, quienes deberán responder por los delitos de homicidio agravado, desaparición forzada, falsedad en documento público, fraude, peculado por apropiación, porte ilegal de armas y concierto para delinquir.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 04/2007

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PAYA**

Tropas adscritas a la Brigada 16 del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El día miércoles 4 de abril, Marcos Fidel Corredor, una de las personas detenidas y liberadas en enero, fue detenido una vez más, por tropas de la Brigada XVI, en un camino cuando se dirigía a una reunión con la comunidad, cerca de la vereda Sabaneta del municipio de Paya, luego fue asesinado». Agrega la denuncia que: «El día de los hechos él iba junto con otros familiares a traer unos animales del campo, uno de sus familiares debía ir a la escuela, mientras tanto Marcos se quedó en la casa del campo y quedó de alcanzarlos en la escuela, pero nunca llegó allí. A las diez de la noche se escucharon disparos, los familiares fueron a buscarlo al sector Sabaneta pero nadie sabía nada de él, solamente les dijeron que habían encontrado el apero del caballo de Marcos Fidel. Al día siguiente el inspector de policía y el Personero municipal les informaron a los familiares que el cuerpo de Marcos Fidel se encontraba en Yopal y que segun el Ejército había sido muerto en combate». Complementa la denuncia que «estos y otros hechos alertan a la comunidad quien se encuentra intimidada y siente persecución y amenaza por las mismas tropas del Ejército Nacional que hace presencia en la zona".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCOS FIDEL CORREDOR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO SABANETA

Abril 06/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **HATO COROZAL**

Miembros del Gaula detuvieron y posteriormente ejecutaron a las tres víctimas. Clodomiro trabajaba en el municipio de Pore, lugar donde iban a comenzar a trabajar tres días después las otras dos víctimas. Según la denuncia: «El día jueves santo los tres salieron de sus casas en horas de la mañana. A las cinco de la tarde fueron vistos en una tienda donde estaban consumiendo licor. Cuando la tienda se desocupó, unas personas desconocidas que estaban en el sector llamaron por teléfono a miembros del GAULA para decirles que en el lugar se encontraban tres personas extrañas que pertenecían a un grupo guerrillero. Cerca de las nueve de la noche llegaron varias personas que se movilizaban en una camioneta, hicieron una requisa en la tienda, retuvieron a las tres víctimas, los golpearon, los subieron a una camioneta, los ejecutaron y los llevaron al Batallón 23 del Ejército. Los vistieron de camuflado, les pusieron tres fusiles, granadas de fragmentación y los presentaron como integrantes del Frente 28 de las FARC muertos en combate en Hato Corozal».

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Herido Intencional Persona Protegida

YOLMAN BARBOSA
BEYER IGNACIO PEREZ
CLODOMIRO COBO LEON

Abril 20/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

José trabajaba como conductor de un vehículo tractomula que transportaba carga entre los municipios de Sogamoso y Cali, pero en jurisdicción del municipio de Tuluá miembros de un grupo armado lo bajaron de la tractomula, hurtaron el vehículo junto con la carga que transportaba y desde ese momento la víctima se encuentra desaparecida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

JOSE ALEXANDER CORTES NIÑO

Abril 29/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ANZA**

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a Alberto, conductor de un vehículo escalera, marca Ford de placas TAJ 214, en momentos en que transitaba por la vereda La Quiebra, corregimiento Guintar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO MOSCOSO GIL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a la periodista y defensora de derechos humanos del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, en momentos en que por la carrera 7 con calle 12, centro de Bogotá, se realizaba la marcha de los trabajadores con motivo del Primero de Mayo. Según la fuente el hecho sucedió en momentos en que Adriana «quiso intervenir para que varios agentes no siguieran golpeando en el suelo a un joven. Cuando Cuéllar intervino ante los agentes para que cesaran la golpiza brutal contra las personas que estaban en el piso y quiso tomar fotografías de los hechos, tres policías sin ninguna identificación ni placas, la emprendieron contra ella a puntapiés y empujones causándole lesiones en sus miembros inferiores».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ADRIANA CUELLAR - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 04/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **MIRANDA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron hacia las 7:00 p.m., en el balneario conocido como El Parral a tres personas, entre ellas al propietario del balneario y comerciante Humberto Loaiza, a su hijo Carlos Humberto y al comandante de policía del municipio de Florida (Valle), capitán Guillermo Solórzano, quien según la fuente «iba de civil y desarmado, porque era su día libre». Agrega la fuente que el capitán se encontraba en dicho balneario atendiendo una invitación a cenar por parte de Humberto.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

HUMBERTO LOAIZA - COMERCIANTE
CARLOS HUMBERTO LOAIZA
GUILLERMO JAVIER SOLORZANO

Mayo 08/2007

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PADILLA**

El concejal de este municipio quedó herido, luego que fuera atacado por dos hombres en momentos en que se encontraba en una finca, ubicada en la inspección de policía Yarumales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EFREN VASQUEZ USURRIAGA

Mayo 09/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a Sergio, en momentos en que transitaba por la calle 21 con carrera 6.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO FLOREZ

Mayo 12/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUÁ**

Marco Antonio, un reconocido líder político y comerciante de este municipio, fue desaparecido momentos después de que saliera de su vivienda ubicada en el barrio Santa Cruz, a bordo de un automóvil Chevrolet Alto de placas GQM-160.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCO ANTONIO GRISALES OSORIO - COMERCIANTE

Mayo 12/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

A través de un correo electrónico enviado a la Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia, se amenazó a las organizaciones internacionales que apoyan a las comunidades del Sur del departamento de Bolívar. Igualmente amenazaron a los líderes de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, principalmente a su presidente Teófilo Acuña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TEOFILO MANUEL ACUÑA \

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
LIDERES FEDERACION AGROMINERA DEL SUR DE BOLIVAR

Mayo 13/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **LA UNIÓN**

Guerrilleros del Frente Jacobo Arenas de las FARC-EP secuestraron hacia las 8:00 p.m., en el sitio conocido como Alto de Guayaquil, al arquitecto, quien labora como contratista en la Secretaría de Planeación del municipio de Sonsón. Carlos Andrés, fue liberado posteriormente en zona rural del municipio de Argelia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

CARLOS ANDRES FLOREZ GIRALDO - INGENIERO

Mayo 16/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El Director del periódico VOZ y miembro del Comité Ejecutivo Central del Partido Comunista, fue amenazado de muerte. Según la fuente: «En horas de la mañana, dos agentes de la Dipol, el organismo de inteligencia de la Policía Nacional (...) visitaron a Calos A. Lozano Guillén (...) para poner en su conocimiento que un informante de la Presidencia de la República había revelado un plan para asesinarlo y que la orden la había impartido la columna Teófilo Forero de las FARC para después atribuírselo a un organismo de inteligencia del Estado». Agrega la denuncia que: «El Partido Comunista Colombiano denuncia que algo siniestro se está urdiendo contra Carlos A. Lozano Guillén, no tiene lógica la versión gubernamental, y más bien él ha sido el blanco de provocaciones y hostilidades impunes de los organismos de inteligencia del Estado y pese a las denuncias y exigencias de garantías el Gobierno Nacional nunca ha hecho un pronunciamiento claro al respecto».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS A. LOZANO GUILLEN - PERIODISTA

Mayo 21/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Hombres armados asesinaron a un líder comunitario, en el barrio Nueva Floresta, oriente de Cali.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 22/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

El concejal y candidato a la alcaldía de Cali fue víctima de un atentado hacia la 1:45 p.m., por parte de varios hombres armados, en momentos en que transitaba por la carrera 45, Avenida Simón Bolívar. Según la fuente: «El político precisó que hace un mes recibimos un correo electrónico donde las Farc decían que estaban en contra de algunos desempeños como concejal y lo denunciamos a la Policía».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

CARLOS ANDRES CLAVIJO

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **CAUCASIA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza al comerciante y candidato al concejo de este municipio por el Partido Liberal. El hecho sucedió en momentos en que Jaime, ingresaba a una droguería de su propiedad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME RODRIGO CANTERO - COMERCIANTE

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

El gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Luis Ablanque de La Plata, fue amenazado luego que contra su vivienda, ubicada en el barrio Bellavista fuera lanzado un petardo de bajo poder explosivo. En el momento del hecho el médico no se encontraba en la misma. Según la fuente: «Esta es la segunda ocasión en menos de un año que Castro es objeto de un atentado, de los que aseguró que desconoce los motivos y orígenes de los mismos».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MAXIMILIANO CASTRO - MEDICO

Mayo 27/2007

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron de muerte al comunicador social y corresponsal en Bogotá del diario estadounidense El Nuevo Herald. Según la fuente Gonzalo manifestó que «las amenazas de muerte en su contra llegaron hace diez días a la sede del periódico en Miami».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GONZALO GUILLEN - PERIODISTA

Mayo 28/2007

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron de varios impactos de bala a Rosalba y a su hijastro. El hecho sucedió en la Calle 43B con Carrera 25, barrio Alfonso Barberena. Rosalba, quien era integrante de la Asociación de Mujeres Unidas de Colombia, veedora ciudadana y quien trabajaba ayudando a la población desplazada, anteriormente había recibido amenazas de muerte por lo que debió salir de este municipio, regresando posteriormente. Según la fuente Gustavo Noguera, presidente de la Asociación mencionada, expresó que «la muerte de la señora Rendón podría estar relacionada con las actividades que ella realiza con la organización y las denuncias que desde allí se realizan».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSALBA RENDON MENDEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
NOLBERTO RUIZ ECHAVARRIA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 04/2007

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros del DAS detuvieron arbitrariamente en la zona urbana al comerciante de 25 años de edad, en momentos en que realizaba la inscripción de su cédula para votar en la Registraduría del Estado Civil de este municipio. Según la fuente a la víctima «se le acusa del delito de rebelión».

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JHON JAIRO CRUZ MEDINA - COMERCIANTE

Junio 04/2007

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**
MUNICIPIO: **MAICAO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a varias organizaciones de la comunidad indígena Wayúu. Según la fuente: «Las amenazas obedecen a que dirigentes Wayúu han venido colaborando con testimonios importantes para la realización de varias capturas de paramilitares».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIONES WAYUU DE MAICAO

Junio 08/2007

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante panfletos dejados a la entrada de su vivienda, ubicada en el barrio Ciudad Venecia, a una mujer y su dos hijos de 16 y 18 años de edad. Según la fuente la mujer manifestó que el mensaje dice «que las Águilas Negras nos declaran objetivo militar entre las próximas 12 horas».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 09/2007

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **BARANOA**

El Alcalde de este municipio Carlos Zambrano y dos de sus secretarios fueron amenazados de muerte mediante un sufragio, en el cual se lee: «se les acerca la hora cero».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ZAMBRANO - PROFESIONAL
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 09/2007

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**
MUNICIPIO: **MALAMBO**

Militares del Batallón de Ingenieros 2 Vergara y Velasco del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas e hirieron a otra, en horas de la noche en zona rural. El hecho sucedió luego que el vehículo buseta de servicio público, en el que viajaban las víctimas desde el municipio de Sincelejo (Sucre) con destino al municipio de Barranquilla (Atlántico), fuera asaltado por varias personas. Según la fuente en inmediaciones del parque industrial de Malambo, a las 9:00 de la noche: «Los asaltantes se pararon de sus sillas y tomaron el control del vehículo. Uno de ellos se sentó frente al timón y guió la buseta hacía una trocha que conduce a la vereda La Bonga. En el monte en ese sector, una patrulla del Ejército cumplía con un operativo de vigilancia. Los soldados cuando descubrieron la buseta le hicieron la señal de pare, pero el conductor aceleró por lo que los militares dispararon».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

SAUL ANTONIO MARZOLA RIVERA - EMPLEADO
SANTANDER DE LA CRUZ SALGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

VICTOR ANTONIO VERGARA ROMERO

Junio 12/2007

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **ABRIAQUI**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron al candidato a la alcaldía de este municipio por el Partido Conservador.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO

Junio 17/2007

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **PALMITO**

Paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María hirieron a un campesino identificado como Juan Ramón Villadiego Contreras, en la vereda Santa Cruz. Esta información fue conocida posteriormente mediante una declaración entregada por el paramilitar Jorge Luis Navarro Zambrano, alias «Chacarita» ante un juez de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JUAN RAMON VILLADIEGO CONTRERAS - CAMPESINO

Junio 17/2007

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

Gilberto, gerente de una empresa de tránsito y transporte de este municipio, fue amenazado luego que desconocidos arrojaran debajo de su vehículo una granada. Según la fuente: «A pesar de que la explosión no causó pérdidas humanas, sí causó terror en los vecinos del barrio Olímpico, en donde estaba parqueado el automotor».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GILBERTO ARTEAGA - EMPLEADO

Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **EL TARRA**

El Alcalde de este municipio y su familia fueron amenazados de muerte por parte de miembros de un grupo armado. Según la víctima: «Son amenazas de que me tengo que ir lo más pronto del municipio porque está en juego mi vida y la de mi familia».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

YURHEN RINCON QUINTERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RINCON

Junio 19/2007

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala al sindicalista del complejo carbonífero de El Cerrejón. El hecho sucedió hacia las 2:00 a.m., en momentos en que Julio Enrique, esperaba en la Calle 35 con Carrera 21, barrio San Martín, el vehículo bus que lo llevaría hasta su lugar de trabajo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO ENRIQUE CALVO ALEMAN - EMPLEADO

Junio 20/2007

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **VALENCIA**

Guerrilleros del Frente 5 de las FARC-EP amenazaron en el corregimiento de Guadual Central a una persona, quien es miembro de la Red de Cooperantes. Ante el hecho la víctima y su familia debieron desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO DESPLAZADO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Julio 21/2007

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos huilenses, como ocurrió con Damaris Hoyos. Según la denuncia: "El crimen de la mujer, madre de cinco niños, ocurrió el 21 de julio de 2007 (a menos de 500 metros del CAI de la Policía al sur de Neiva). El cuerpo de Damaris, de 24 años de edad, fue hallado con un disparo de revólver en el cuello y otro en uno de sus antebrazos. En la cancha de fútbol del barrio Canaima, hacia las siete de la noche, fue la última vez que la joven mujer fue vista, según algunos testigos". Agrega la denuncia que: "Lejos de pensar lo que había detrás de todo esto, a la mujer se le dio cristiana sepultura, su familia exigió respuestas pues consideraban que el asesinato más allá de una situación de carácter pasional, tenía otros elementos que las autoridades debían investigar. Durante el desarrollo de la investigación se pudo determinar que Damaris Hoyos Bahos, sostenía una relación sentimental con un miembro de la policía nacional identificado como Wilson Acosta Rodríguez, quien hace una semana fue capturado en un populoso sector de la capital huilense cuando se encontraba en su vivienda. La investigación llegó a un punto tan crucial que se llegó a establecer que Acosta integraba una poderosa banda de delincuentes conformada por varios miembros de la Policía Nacional, lo que obligó al entonces comandante de la institución en el Huila coronel Carrillo, a utilizar la figura del poder discrecional para destituir a siete uniformados. La Policía nunca explicó las motivaciones reales de la salida de estos uniformados, ocurrida a mediados del año anterior. Hoy los ex policías están siendo investigados por concierto para delinquir, incluso se les señala de haber participado en varios crímenes…". Agrega la denuncia que: "Según Tello y así consta en los documentos de la investigación, una vez su esposa le confiesa lo que estaba pasando y vienen las recriminaciones de uno y otro lado, de manera extraña y sorprendente Damaris, le empezó a contar acerca de cierto tipo de relaciones que su amante supuestamente tenía con organizaciones al margen de la ley. «Me confesó que este individuo pertenecía a las 'Águilas Negras', que trabaja con un grupo de policías corruptos que también hacían parte del mismo grupo. Le pedí explicación del por qué ella se tenía que involucrar en negocios ilícitos con la Policía…". Continúa la denuncia que: "Según Tello, Damaris le contó que en las noches salía con el policía a visitar distintos lugares de la ciudad, para cobrar un supuesto impuesto en las denominadas 'ollas' donde se expenden drogas. «Él tenía una red con otro grupo de policías, iban hasta las zonas de expendio de drogas y cobraban por dejar vender la mercancía. De igual forma decía que él y los compañeros se repartían el dinero recaudado en esta actividad todos los días y a ella por estar con él le participaban, pues ella realizaba dichos recorridos en mi vehículo particular y era la que lo conducía; lo más inquietante fue saber que se prestaba para hacer entregas a domicilio de armas de fuego que el grupo de policías tenían para alquilar a la delincuencia común; fuera de eso me contó que él y sus compañeros, prestaban servicio de 'campaneo' para el ingreso y el paso de las armas, municiones y narcóticos de los demás departamentos», expresó con inquietante seguridad, el hombre que entregó detalles reveladores y que son de conocimiento de las autoridades. Dentro de las indagaciones realizadas por DIARIO DEL HUILA, se pudo conocer que el subintendente Acosta, fue en varias ocasiones comandante del denominado cuerpo élite de policías motorizados que se encargaban de realizar la vigilancia bancaria y prestaba el servicio de escolta a las personas que lo solicitaban para retirar grandes sumas de dinero. «Menos mal que usted averiguó eso, sería muy importante que se investigara la ocurrencia de robos en los bancos, cuando Acosta estaba en ese grupo, pues esto se prestaba para detectar quiénes eran los que hacían movimientos grandes de dinero y poder mandarles a los ladrones para que les hurtaran el dinero, dinero que se repartirían entre todos ellos con los delincuentes comunes», dijo con una seguridad pasmosa Francisco Tello…". Concluye la denuncia: "Pero los hechos no se quedaron ahí, la investigación judicial también da cuenta de otras situaciones que comprometen seriamente al uniformado. Francisco Tello, aseguró que el subintendente Acosta, participó en el crimen de un mototaxista al que señalaron de integrante de las Farc. «Damaris me contó de un crimen que se cometió en contra de un supuesto mototaxista que según ellos era un miliciano de las Farc, el cual fue sacado del barrio Los Parques y lo mataron en la vía a Campoalegre, crimen que según ella fue cometido a manos de Acosta, usando mi vehículo particular para transportar a dicho miliciano rumbo a su muerte…".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DAMARIS HOYOS BAHOS

Agosto 15/2007

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron en el barrio La Pradera a una persona identificada como Jenner Vega Silbo, quien fue presentado como dado de baja en combate. Por el hecho la Fiscalía General de la Nación profirió resolución de acusación como presuntos responsables de homicidio en persona protegida, desaparición forzada, porte ilegal de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares y destrucción u ocultamiento de documento público, contra el subteniente, Wilson Cardozo; el cabo primero, Henry Peña y los soldados profesionales Alexánder Quintero, Javier Cruz, Aldemar Jiménez, Fabio Larios, Juan Garzón, Noriel Alzate, Alquímedes Amaya, Ceœar Martínez y el civil Juan Bonilla.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JENNER VEGA SILBO

Agosto 21/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de un grupo armado raptaron a Carlos Enrique. Según la denuncia: «La víctima de 30 años de edad salió de su casa a las diez de la mañana para viajar presuntamente a Bogotá, donde debía realizar algunas diligencias, pero desde ese momento desapareció y fue visto por última vez en el terminal de transportes de Tunja. En ese momento el joven se encontraba desempleado».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES - DESEMPLEADO (A)

Agosto 31/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Tropas del Batallón de Infantería 46 Voltígeros de la Brigada 17 del Ejército Nacional ejecutaron a Alfonso de Jesús a quien presentaron como un subversivo de las FARC-EP dado de baja en combate en la vereda El Palmar. Por este hecho la Procuraduría General de la Nación elevó pliego de cargos contra el capitán Duvan Mauricio Hernández Tabares, el soldado profesional Juan Carlos Guerrero Torres y el soldado campesino Alex Arbey Cano Castañeda.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFONSO DE JESUS BEDOYA FLOREZ

Octubre 06/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El policía Guillermo Gómez, ejecuto de un impacto de bala a un indigente. Por el hecho Guillermo, deberá pagar 18 años de cárcel. Según la fuente el hecho sucedió cuando Wilson «se encontraba dentro de un tubo en el barrio Carimagua, suroccidente de Bogotá, cuando fue blanco de un disparo por parte del agente. En ese proceso ya fue condenado a 16 años de prisión el también agente de la Policía, Erwin Steven Martínez Ruiz, quien acompañaba a Gómez en aquella ocasión».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

WILSON GARCIA - MARGINADO

Noviembre 11/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron a un niño de 14 años de edad, del lugar conocido como vereda el Diamante, cuando se encontraba en el establecimiento público "La Fonda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

ANDREY TABORDA TORRES

Enero 20/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un indígena Nukak de 30 años de edad, en inmediaciones del Caño Cumare (afluente del río Guaviare). Según la denuncia: "Monicaro estaba trabajando en la recolección de hoja de coca en una finca cerca de Caño Cumare (en una parte colonizada del territorio Nukak, en el departamento del Guaviare, Colombia). En ese momento un grupo de guerrilleros de las FARC-EP se aproximaron a él por la espalda y le dijeron que lo necesitaban. Él preguntó para qué, que ya se estaba yendo a almorzar y a entregar la hoja. Entonces ellos le dijeron que los siguiera. Lo acusaban de ser informante y guía de los paracos, y por eso ellos habían llegado después de él. Uno de ellos era el que más le gritaba y le hacía las acusaciones, hasta que otro de ellos le dijo a este que se calmara. Monicaro estaba muy asustado y comenzó a llorar, ahí sí lo amarraron para llevárselo. Lo dejaron amarrado a un árbol detrás de una casa, pero él se soltó y se escapó tomando el camino que llevaba hacia un caño grande. Mientras huía se encontró con otra parte del grupo de guerrilleros y ahí sí lo mataron. El jefe de ese grupo le disparó y cuando cayó le disparó de nuevo. Allí lo dejaron y no permitieron que los Nukak se acercaran para enterrarlo". Agrega la denuncia: "Monicaro había tenido problemas por un teléfono celular, ya que tenía uno y se lo había vendido a un campesino. Posteriormente las FARC-EP le decomisaron el teléfono al campesino y se enteró que el dueño anterior había sido Monicaro. Igualmente, que él fue ajusticiado porqué algunos Wajari muno (Gente del río Guaviare, una división territorial al interior del pueblo Nukak) le habían informado a las FARC-EP que Monicaro fue uno de los que habló por las emisoras de Caracol y Marandúa Estéreo señalando que el motivo de desplazamiento de noviembre de 2005 fue una orden de las FARC-EP de abandonar su territorio. Los guerrilleros discutieron enfrente de Monicaro diciendo: ¿Qué hacemos con este man? Si lo dejamos va a volver a hacer lo mismo, aventarnos, mejor lo arreglamos de una vez y por eso lo amarraron y lo mataron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MONICARO NUKAK - INDIGENA

Enero 21/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Cinco patrulleros de la Policía Nacional fueron asegurados con detención carcelaria

por la ejecución del taxista Augusto Romero. Según la denuncia: «Romero habría sido golpeado por los uniformados en un retén causándole heridas que llevaron a su muerte».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

AUGUSTO ROMERO - TAXISTA\

Enero 30/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **YONDO (CASABE)**

Militares del Batallón Calibío de la Brigada 14 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, a quienes presentaron como muertos en combate en la vereda Laguna del Miedo. Según la fuente: «Para la época se habló de presuntos combates entre el Ejército y la delincuencia que operaba en la zona. El parte oficial indicaba que hacia las 9:30 p.m., del miércoles 30 de enero de 2008, un intenso tiroteo derivó en la muerte de dos personas que al parecer pertenecerían a la banda 'Los Cirilos'. Tras el hecho fueron decomisadas armas cortas y una granada que presuntamente tenían en su poder las víctimas fatales. El comandante del Batallón Calibío de la época, coronel Wilson Ramírez Cedeño, declaró en esa oportunidad que el reporte que entregamos da cuenta de un intercambio de disparos en momentos en que la tropa realizaba patrullajes en esa área. Cuatro personas que se desplazaban en motos abrieron fuego al ver al Ejército, a lo cual nuestros hombres respondieron y se produjo la muerte de estas dos personas, dijo el oficial». Agrega la fuente que por el hecho un Juez Penal Municipal de Medellín dictó medida de aseguramiento a cuatro oficiales, un suboficial y diez soldados profesionales, presuntamente responsables de los delitos de homicidio en persona protegida y concierto para delinquir. Se trata de Wilson Ramírez Cedeño, teniente coronel (excomandante del Batallón Calibío); Carlos Eduardo Rodríguez Ávila, mayor; Javier Enrique Alarcón Villa, capitán; Javier Danilo Páez Herrera, teniente; y Silvio Sánchez Ocoro, cabo primero, quienes fueron señalados por el homicidio de Javier Leonardo Franco Carvajalino y Robinson Antonio Trujillo Márquez. Por los mismos hechos también fueron asegurados los soldados profesionales: Julio Jaime González Basilio, Carlos Enrique Vega Arrieta, Edier Daniel Vega Arrieta, Deivis de Jesús Caicedo, Leonel Gómez Mosquera, Eduardo Ruíz Tovar, William Nájera Better, Jader Palacio Murillo, Hernán Darío Mosquera Rivas, José Miguel González Estrada. Los procesados quedaron privados de la libertad en una guarnición militar de Antioquia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JAVIER LEONARDO FRANCO CARVAJALINO
ROBINSON ANTONIO TRUJILLO MARQUEZ

Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **NUNCHIA**

Miembros de un grupo combatiente hirieron a un niño de 12 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran un combate con miembros de un grupo armado sin identificar. Agrega la denuncia que Dairo: «Estaba buscando un caballo en el campo, mientras tanto la mamá del joven escuchó una balacera y al ir a buscar a su hijo, integrantes del Ejército no le permitieron pasar diciéndole que había un combate. Cuando pudo pasar a la zona donde debía estar el menor, no pudo hallarlo, pero un habitante del sector le informó que su hijo había sido herido. En ese momento integrantes del Ejército la llevaron a un helicóptero que la transportó al municipio de Yopal. Allí le hicieron firmar cuatro documentos sin que pudiera saber cuál era su contenido. El menor Dairo, salió de la clínica luego de haber sido atendido por una herida en el muslo, pero las secuelas de la herida persisten ya que sufre de constante dolor en la pierna en la que recibió el disparo».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

DAIRO CATAÑO ROJAS

Abril 04/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP desplazaron forzadamente a un campesino del lugar llamado vereda Nueva Colombia, en donde tenía una finca, además de trabajar con un vehículo lancha de motor. Según la denuncia: "Tenía una lancha con motor, la guerrilla lo obligaba a transportarlos con mercados y todo lo que ellos necesitaran, hasta que un día se le dañó el motor haciendo viajes, el arreglo valía $2.000.000, uno de los armados le ofreció $800.000 y después le daba el resto, Rosemberth no aceptó creyendo que mejor esperaba que le dieran la plata completa. Además en su finca, el ganado de propiedad de la guerrilla, se pasaba y se comía el cultivo y los sembrados que tenía, un día el grupo realizó un avaluó de los daños en $5.000,000; además le quisieron reclutar a sus hijas de 11 y 13 años de edad. Nunca le pagaron ninguno de los daños que dijeron que le iban a cubrir".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA HUERTAS

Abril 10/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA URIBE**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos campesinos de 16 y 26 años en el centro poblado El Placer, zona rural; la acción se dio luego que uno de los integrantes de la familia se negara a transportar explosivos hacia la inspección de policía La Julia para ser accionados en contra del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N. TORRES - CAMPESINO
N. TORRES - CAMPESINO

Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Combatientes causaron la pérdida de una de sus extremidades inferiores a un campesino de 23 años de edad, al pisar una mina antipersona en el caserío Caño Amarillo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

JUAN PABLO ARANA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 19/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a una familia de campesinos del centro poblado La Reforma, siendo acusados de ser informantes del Ejército Nacional. Según la denuncia: "acusaciones falsas, pues solo se dedican a sus labores agrícolas y no tiene culpa que el Ejército ronde a veces por la parcela. Además de esto, el grupo guerrillero manifestó que no los querían ver en la vereda y que no dejaran cuidandero en su finca".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA MORA SALAS

Mayo 14/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a un menor de 15 años de edad en zona rural del municipio. Según la denuncia: "fue reportado dado de baja en un operativo contra las FARC-EP. Pero Freddy, no pertenecía a este grupo, al contrario era una persona enferma de la columna; además la familia tenía mucha cercanía con el ejército, pues estos hacían presencia en su finca y algunos de ellos lamentaron la muerte del muchacho".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDY LONGA

Mayo 21/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 29 años de edad, hacia las 7:00 p.m.; cuando se encontraba en un restaurante, del casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RICARDO HERNÁNDEZ

Julio 05/2008

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al joven de 21 años de edad, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Jonny, había desaparecido en julio de 2008 y su cadáver fue hallado el día 12 de agosto del mismo año, en una fosa común, ubicada en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según la denuncia la secretaría de Gobierno de Bogotá, Clara López: «Informó que fueron plenamente identificados mediante ADN y entregados a sus seres queridos, los restos de un joven que desapareció del noroccidente de la capital del país y fue asesinado víctima de los falsos positivos. López indicó que el joven muerto en falsos combates con integrantes del Ejército, se dedicaba a la venta de discos compactos en una calle cercana a un reconocido centro comercial, desapareció en julio de 2008 y fue reportado unos días después como un supuesto delincuente muerto en combates en Ocaña, Norte de Santander. La funcionaria explicó que el cadáver del joven fue sepultado en una fosa común y sólo hace pocas semanas fue posible identificarlo mediante pruebas de ADN. Clara López Obregón dijo que, con este, ya son 24 casos de jóvenes de Bogotá y Soacha que fueron asesinados por algunos integrantes del Ejército en Ocaña y presentados como peligrosos delincuentes muertos en combates». Por su parte un familiar de la víctima manifestó que: «Jonny Duvien era un joven trabajador, que no hacía parte de ningún grupo guerrillero y lamentó que su caso sea uno de los llamados 'falsos positivos'. Indicó que, cinco meses antes de su desaparición, acababa de prestar servicio militar y que su sueño era la de vincularse al Ejército como soldado profesional. Agregó que su familia conoció la fatal noticia el pasado mes de septiembre, luego de que investigadores del CTI de la Fiscalía les llevara unas fotografías de su hermano. Sabemos que lo encontraron el 12 de agosto del año 2008 muerto en Ocaña, Norte de Santander... Nos enteramos el 23 de septiembre del 2009, por medio de unas fotos que nos trajeron los investigadores del CTI. De otra parte, señaló que desde ese momento hubo una total incertidumbre y que pasaron muchos meses para tener los restos mortales de Jonny Duvien, sobre todo por la falta de recursos económicos. Finalmente pidió que se esclarezcan los hechos de este nuevo caso de ejecuciones extrajudiciales y que se castigue a los responsables del homicidio».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONNY DUVIEN SOTO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Divina Pastora. El hecho originó su desplazamiento del barrio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CESAR TORRES GONZÁLEZ

Julio 27/2008

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **YOPAL**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente al señor Carlos, a quien algunas personas vieron por última vez consumiendo licor con dos soldados profesionales y apareció muerto en la ciudad de Yopal. Carlos era agricultor, vivía en el municipio de Paya (Boyacá) y el Ejército le venía haciendo seguimiento hace mucho tiempo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO PEREZ - CAMPESINO

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **PISVA**

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Gerardo, a quien sepultaron en una fosa común. La víctima pertenecía a la población Gay.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GERARDO RUIZ

Agosto 20/2008

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**
MUNICIPIO: **BAHÍA SOLANO (MUTIS)**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "Las familias indígenas de Pichindé, resguardo indígena de Villanueva Juná (Bahía Solano) recibieron maltratos y amenazas en agosto 20 de 2008 por 7 hombres armados y encapuchados que llegaron a medianoche, estos los golpearon, les hicieron tiros al aire, torturas y con los tiros les destruyeron las casas y escuelas. Al retirarse los 7 encapuchados los amenazaron de muerte si no se iban del resguardo indígena Villa Nueva Juná, los hechos fueron dados a conocer a las autoridades municipales civiles y militares de Bahía Solano. Luego siguieron recibiendo amenazas hasta que no resistieron más y se desplazaron fuera de su resguardo el día 18 de octubre de 2008, la comunidad de Pichindé se desplazó totalmente. Estas familias indígenas desde esa fecha han venido solicitando del gobierno municipal y nacional atención y garantía de protección pero hasta la fecha no han tenido ningún apoyo del gobierno". Agrega la denuncia que: "En Bahía Solano estuvieron 3 meses desplazados; al no ser atendidos, a finales de diciembre de 2008 se trasladaron a la cabecera municipal de Juradó donde tampoco han recibido atención del Gobierno. En Juradó solo han estado recibiendo solidaridad de las comunidades indígenas y de algunas familias de campesinos y afrodescendientes. Llevan 8 meses viviendo en la cabecera municipal de Juradó bajo unos improvisados ranchos de plástico que les construyó el Cabildo Mayor Indígena, pero a la fecha estamos en pleno invierno donde hay más de 50 niños y no se puede vivir bajo los plásticos porque estos no resisten las fuertes lluvias y vientos que soplan a orillas del mar. Esta situación de invierno y hambre que padecen, los obligó el pasado lunes 2 de agosto de 2009, a irse al resguardo indígena de Santa Marta de Curiche, para hacer mejores ranchos para albergarse y a sembrar comida para mitigar el hambre y las lluvias, lugar que fue escogido por recomendación del Cabildo Mayor Indígena de Juradó. Concluye la denuncia: "Los indígenas de Pichindé del resguardo indígena Villa Nueva Juná, nuevamente regresaron hoy agosto 8 de 2009, a la cabecera municipal de Juradó, donde siguen sin alberques, comida, salud, educación, así como protección y garantías de seguridad. Por todas las anteriores razones solicitamos que esta vez se haga presente una comisión humanitaria para atender esta emergencia de derechos humanos y humanitaria. Solicitamos que una misión humanitaria integrada por la ACNUR, Naciones Unidas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría se haga presente en el resguardo indígena de Santa Marta de Curiche (Juradó) donde se encontraban en estos 5 días los desplazados indígenas de Pichindé del resguardo de Villa Nueva Juná, para que estando en el lugar de los hechos se evalué y tomen medidas de protección y de atención. Por cualquiera hecho doloso que le pase a esta comunidad indígena responsabilizamos al gobierno nacional, gobierno departamental del Chocó, alcaldías de Juradó y Bahía Solano, quienes no les han prestado atención humanitaria ni les han brindado garantía protección y seguridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA EMBERA DOBIDA DE PICHINDE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Septiembre 09/2008

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a Griselda y a su esposo Eder, en momentos en que encontraban en su vivienda, ubicada en la vereda Miralindo, inspección de policía Gibraltar. Según la denuncia: «Cuando se encontraban en la finca llegaron dos jóvenes miembros de las FARC-EP y preguntaron por su esposo, Eder Cedeño, quien trabajaba con bienestar familiar. Griselda respondió que él no estaba, siguieron insistiendo y ante las negativas procedieron a pegarle, empujándola contra un árbol causándole una lesión en la espalda. En el hecho la amenazaron a ella y a su familia, diciéndole que se fuera ya de la finca, pues eran declarados objetivo militar ya que su esposo trabajaba con el gobierno. Ella procedió a irse con su hijo menor, pues los otros estaban con su esposo en otro lugar. Posteriormente, recibió una llamada en la que les dijeron que si no los mataron en la finca, los iban a matar en el pueblo». Ante el hecho debieron desplazarse a otro municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

GRISELDA GARCIA AVILES

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDER CEDEÑO GUTIERREZ

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA CEDEÑO GARCIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, raptaron a un agricultor de 33 años de edad en hechos ocurridos en el caserío la Lindosa hacia las 9:30 a.m. Víctor se dirigía hacia San José del Guaviare en una canoa por el río Ariari.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

VICTOR MANUEL LONDOÑO - CAMPESINO

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, raptaron a un campesino de 40 años de

edad, el ocurrió aproximadamente a las 10:00 a.m. en la zona urbana.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política

ANTONIO N. - CAMPESINO

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***MUZO***

El profesor de Filosofía del colegio San Marcos de Muzo, salió de su vivienda a las tres de la mañana para buscar un bus que lo transportara a la ciudad de Tunja, como lo solía hacer cada fin de semana. Cuando caminaba por la calle, desconocidos le dispararon tres veces en la cabeza causándole la muerte. Este hecho produjo una manifestación de protesta en el colegio y en el municipio donde trabajaba. El profesor Álvaro tenía 40 años de edad, era casado y tenía tres hijos menores de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALVARO ANTONIO GUECHA MORALES - EMPLEADO - EDUCADOR

Octubre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Miembros del Ejército Nacional hirieron con arma de fuego a un hombre de 28 años de edad, la víctima presenta dificultades en sus capacidades mentales. En el momento de los hechos la víctima se encontraba en estado de embriaguez. Los hechos se registraron en el casco urbano en horas de la tarde; la víctima quedó inválida (limitada física) como consecuencia de las heridas. Según la denuncia: "Leonardo quien con frecuencia perdía sus capacidades mentales, se había embriagado y había tomado un arma de fuego la cual disparaba al aire y gritaba que miraba monstruos, la familia al ver que podía herir a alguien fue en dos oportunidades a solicitar a la policía que le ayudaran a desarmarlo, además de pedirle a los establecimientos públicos que no le vendieran más licor... unas horas después de haber solicitado la colaboración, Leonardo se fue para otro barrio, en donde venían otros militares que no estaban enterados de lo que estaba pasando y la ayuda que habían pedido, vieron que Leonardo tenía un arma y los militares le dispararon hiriéndolo; en el momento de los hechos, dijeron que habían herido un guerrillero, pero los habitantes del pueblo, manifestaron quién era Leonardo y que ellos lo que habían era pedido ayuda para que no lastimara a nadie".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LEONARDO ÁLVAREZ MORENO

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

En la revista Noche y Niebla No. 38, página 201, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2008, se informó del asesinato de Joel Pérez Cárdenas. Información posterior nos ha permitido ampliar el caso y establecer responsabilidad. Es así como, tropas del Ejército Nacional adscritas al Grupo Meteoro torturaron y ejecutaron al líder social y político Joel Pérez Cárdenas. Señala la fuente que: "JOEL PÉREZ CÁRDENAS, identificado con c.c 17.648.312 de Florencia (Caquetá), de 36 años de edad, fue uno de los fundadores y primeros directivos del proceso organizativo de derechos humanos que hoy se conoce como Corporación por la Defensa de Derechos Humanos Caguán Vive (Capítulo Oficial del MOVICE en éste municipio), presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Vegas Bajo Pato, socio de la Asociación Ambiental del Bajo Pato, ex-concejal de San Vicente del Caguán, miembro del Polo Democrático Alternativo y del Comité Municipal de Ganaderos de éste municipio, directivo de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal y de profesión Administrador Financiero. Hijo de Simeón Pérez, dirigente político de izquierda y sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica y hermano de Domingo Emilio Pérez, actual presidente de la Corporación Caguán Vive, quien fue candidato a la alcaldía de San Vicente del Caguán por el Polo Democrático Alternativo en el 2007. Joel salió, en su motocicleta Yamaha DT con placas IFZ 45B, de su casa ubicada en el Barrio 20 de Julio de San Vicente del Caguán a las 8 de la mañana el día 08 de diciembre del presente rumbo al municipio vecino de Puerto Rico (Caquetá) que dista unos 45 minutos. Avisó a su familia que regresaría ese mismo día pero no regresó. Su cadáver fue encontrado a 20 minutos del casco urbano, entre el kilómetro 32 y 33 Vereda Buenos Aires, el miércoles 10 de diciembre totalmente incinerado, decapitado con dos impactos de bala en el cráneo, apuñaleado y sus piernas partidas. Su motocicleta aun permanece desaparecida. Según testigos de la zona, el cuerpo sin vida fue visto hacia las siete de la mañana del martes 9 de diciembre aún humeante a orillas de la vía principal, lo que indica que su asesinato pudo haber sido cometido, en avanzadas horas de la noche del lunes o en la madrugada del martes. Cabe anotar que según testimonios de los moradores de ese sector, el Grupo Meteoro del ejército nacional había llegado a ese sector el lunes 8 de diciembre. Los moradores aseguran que informaron a éste grupo del ejército de la existencia del cadáver quienes patrullaron el sector en la mañana y en la noche pero no hicieron diligencia alguna para su levantamiento el cual sólo se realizó el 10 de diciembre. Además cabe mencionar que el levantamiento no fue realizado por autoridad competente sino que lo hizo una funeraria privada a solicitud del almacenista de la alcaldía municipal; aún cuando las autoridades competentes tenían conocimiento de la existencia del cadáver desde días atrás. De la motocicleta no se encontró ningún rastro en la escena del crimen. Sin embargo, el 10 de diciembre, el ejército le reporto a la policía de San Vicente la existencia de una posible motobomba, ubicada en la parte baja de una alcantarilla entre el motel rey de corazones y el Rancho Tijuana vía a Puerto Rico, una vez la policía llego hasta el lugar solo se encontró el carenaje de la moto, el cual posteriormente por la compañera sentimental de la víctima fue identificado como parte de la moto por el estado co-arrugado de una calcomanía. El día 14 de diciembre con acompañamiento de la defensoría, la SIJIN se desplazó con seguridad de la fuerza meteoro a realizar una inspección en la zona donde se encontró el cadáver. En el lugar se encontró parte de su camiseta tipo polo en avanzado estado de incineramiento, al igual que su chaleco, su reloj de pulso de cuero y mica dorada y restos de su casco. Así mismo se encontró un generador de estufa de gasolina, una lata de cerveza con impactos de bala y se identificó un árbol también con impactos de bala en la dirección donde se encontró el cadáver. Hacia las 11 de la mañana del 16 de diciembre en presencia del Capitán Edwin Alexánder Espinoza de la policía municipal, de uno de los hermanos de la víctima, el Mayor Felipe Pérez afirmó que la guerrilla era quien lo había matado y que había dejado el cadáver en medio de ellos con el fín inculparlos, además afirmó que la convocatoria de la marcha del 27 de diciembre

estaba siendo realizada por la guerrilla, que ya le habían llegado informaciones que la guerrilla ya estaba repartiendo boletas para obligar a la gente a salir a la marcha. Cabe aclarar que la convocatoria a dicha marcha se discutió en reunión de algunas organizaciones sociales campesinas desarrollada en la cabecera municipal en una sala adjunta al salón comunitario frente a la alcaldía, el día 14 de diciembre, reunión donde tuvo presencia como observador el defensor comunitario; y que posteriormente fue socializada con el alcalde municipal. Es preocupante pensar que dicha posición este generalizada entre los distintos componentes de la fuerza pública, ya que en muchas otras ocasiones se ha intentado negar el derecho constitucional a la movilización y la protesta, negando la libre circulación y satanizando dicha expresión social. Según el proceso de recolección de testimonios y el lugar donde ocurrieron los hechos, todo apunta a que se podría tratar de un crimen de estado. El día 27 de diciembre se llevó a cabo la marcha en protesta y condena de la muerte de Joel. Contamos con el acompañamiento en calidad de veedores de tres delegados de la Defensoría del Pueblo. Hubo participación de delegaciones de diferentes municipios del Caquetá así como de alrededor de mil personas. Los marchantes entonaron arengas en contra de la Seguridad Democrática, al mismo tiempo que condenaban la guerra como método para solucionar el conflicto armado. El caso del asesinato de Joel ya se ha puesto en manos de la Fiscalía, la Procuraduría y de un colectivo de abogados del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos quienes se han constituido como parte civil del proceso (...) A principios de noviembre de 2009, el Abogado estuvo en Florencia averiguando sobre el estado de la investigación. Y la sorpresa es que desde junio cuando se presentó la solicitud de constitución de la parte civil, el fiscal que lleva el caso aún no la ha aceptado, además el caso pasó de la fiscalía segunda especializada a la cuarta en Florencia. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -CPDH- designó al abogado WALTER MONDRAGÓN para que se constituyera en parte civil con el ánimo de esclarecer la verdad de los hechos. Hasta donde se tiene conocimiento, la procuraduría no ha hecho pronunciamiento alguno y no se conocen adelantos en la investigación del caso". La familia de Joel sustenta su posición de crimen de Estado: "...cuando fuimos con los agentes de la SIJIN al sitio donde fue hallado el cuerpo sin vida de Joel, los vecinos al lugar nos informaron que el único grupo armado que ellos habían visto durante los días 8 y 9 de diciembre de 2008 en ese sector, era el grupo METEORO DEL EJÉRCITO NACIONAL. Que el 9 de diciembre en horas de la mañana los vecinos le informaron a una patrulla que pasó por el sitio, de la existencia de ese cadáver, pero ellos no hicieron diligencia alguna en informar a autoridad competente y según el agente de la SIJIN Julio C. González, el Ejército le informó a la Policía de la ubicación de una supuesta motobomba a las afueras del casco urbano de San Vicente, motobomba que no fue hallada pero sí un accesorio de ella que fue reconocido posteriormente por la compañera sentimental de Joel como perteneciente a la motocicleta de él. Además se pudo notar un sospechoso interés por parte de los mandos militares en desviar la atención de la investigación en cuanto a la responsabilidad del hecho; ejemplo de ello es que en un consejo de seguridad departamental, las autoridades militares aseguraron que la muerte de Joel fue ordenada por el Estado Mayor de las FARC-EP en retaliación a una bomba que supuestos integrantes de este grupo pusieron al paso de una misión médica días antes al asesinato de JOEL. Igualmente sospechoso resulta el comentario del Mayor Felipe Pérez del Batallón Cazadores de San Vicente, quien en presencia de dos civiles le dice al comandante de la estación de policía que la guerrilla asesinó a JOEL y había dejado el cuerpo en medio del Ejército para inculparlos, y que la guerrilla estaba organizando una marcha en protesta por la muerte de JOEL.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOEL PÉREZ CÁRDENAS

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

El Ejército Nacional ejecutó a un campesino e hirió a otro en el lugar conocido como Caño Lajas, zona rural. Según la denuncia: "Dos jóvenes de 20 y 22 años de edad, estaban cazando de a pie y llevaban consigo un arma; el Ejército estaba por la misma zona en una vivienda, al verlos pasar les dispararon, muriendo uno y el otro quedo lisiado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

N.N. - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N.N. - CAMPESINO

Diciembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Ceci, fue abordado el 24 de diciembre de 2008, por hombres armados con pistolas, quienes lo insultaron, golpearon y ultrajaron física y sicológicamente, recibiendo amenazas de muerte para él y su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PEDRO FUENTES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA FUENTES

Enero 17/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL DORADO***

Integrantes del Gaula torturaron física y psicológicamente a un joven de 19 años, entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m. Según la denuncia: "Lo cogieron detenido en el municipio -El Dorado, lo empujan dentro de un carro rojo y lo llevan hasta una bodega que queda entre la inspección de policía departamental Medellín del Ariari y el caserío Pueblo Sánchez del municipio El Castillo, allí lo amarran de pies y manos, lo golpean fuerte con los puños, le dieron pata y lo madriaron. Como no consiguieron que dijera supuestamente lo que ellos querían oír, lo subieron a un taxi y le dijeron que los guiara hasta la casa de la familia; cuando llegaron al caserío Medellín del Ariari, uno de los que iba en el taxi se bajó a hablar con la familia, identificándose con el nom-

bre de Mauricio y que pertenecía al Gaula. Hizo una serie de preguntas respecto a la guerrilla y como no se contestó porque no se sabía, les dijo, el señor del Gaula, que les iba a mandar un regalo y se marchó. Al joven lo sacaron del pueblo y lo echaron en otro carro, que lo llevaría al cruce de Cubarral, el joven en un descuido del conductor se escapó y por el monte logró salir".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

N. TORRES

Enero 24/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego, a un hombre evangélico de 30 años de edad, cuando salía de la iglesia. Según la denuncia: "un jefe paramilitar alias "El Soldado", lo implicó en su captura, se disgustó porque creyó que Nelson sabía que lo estaban buscando y no le avisó para que se hubiese volado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON AUGUSTO CALDERON MORENO

Enero 29/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Miembros de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos huilenses. Según la denuncia: "DAMARIS ALVAREZ, mayor de edad, identificada con la cédula No. 55-065-217, vecina de Acevedo (Huila) me permito presentar la siguiente denuncia. El día 29 de enero de 2009, mi esposo Carlos Alberto Barreto, salió de la casa con Rodolfo Useche, quien al parecer hacía de intermediario para que le prestaran una suma de dinero a mi esposo. En Pitalito estuvieron en la zona rosa, en compañía de dos amigas, departiendo hasta eso de las 9 a 10 de la noche, en que USECHE le dice a mi esposo que es hora de salir porque ya está pendiente quien va a prestar el dinero. Abordan una camioneta conducida por Useche y los cuatro se dirigen con destino a Bruselas. Sobre la vía y en marcha Useche hace una llamada advirtiendo de la presencia de ellos. Instantes luego se presenta una patrulla de la policía, que los detiene, les piden papeles y los requisan, de inmediato se presenta otra camioneta y frente a la mirada indiferente de los policiales se llevan a Carlos Alberto, y las tres camionetas se regresan; la camioneta en donde llevan a Carlos Alberto seguida de la Policía y finalmente la conducida por Useche. Useche sigue a paso lento como tratando que las dos primeras camionetas tomen ventaja. La amiga de Carlos Alberto le pide a Useche que aligere el paso y que vayan hasta la estación de policía averiguar sobre la retención de Carlos Alberto, pero Useche se niega con el argumento que no tiene licencia, y le dice a Matilde, amiga de Carlos Alberto, que no se preocupe que enseguida lo suelten. La anterior es la versión de Matilde Ruiz amiga de Carlos Alberto. Porque Useche contrario a lo dicho por Matilde dice que a Carlos se lo llevaron en la camioneta de la Policía y que él conoce los agentes y sabe la placa de la patrulla. Las Grabaciones las tiene la fiscalía. LA EXPLICACION DE USECHE: Useche dice que esa noche soltaron a Carlos Alberto y se fueron a dormir al hotel Nápoles, pero en ese hotel no existe registro. Averiguamos en todas los hoteles y no existe registro de mi esposo. Useche reconoce que la policía se llevó a mi esposo, así lo dice en una de las grabaciones, y que él conoce a los policías y sabe la placa de la patrulla, agrega que el día siguiente acompañó a mi esposo al terminal de Pitalito, que le prestó $112.000.000.oo, y que los acompañó un amigo que se llama Guillermo, y que mi esposo se fue para Cali. Pero revisamos las filmaciones del terminal y no existe registro que mi esposo haya ingresado al terminal y que haya viajado a Cali. En conversación con Guillermo, amigo de Useche, primero sostuvo lo que dijo Useche, pero después que encontramos el cadáver de mi esposo, me dijo que no lo fuera a involucrar en nada que él estaba dispuesto a declarar la verdad, que la versión de Useche era falsa y que se trata de un montaje para confundir a las autoridades; que él nunca acompañó a Useche al terminal y que nunca prestó el dinero. GUILLERMO me dijo que hablara con la fiscalía para que le recibieran la declaración pero la fiscalía no quiso recibirla dijeron que después. Es que Useche, antes que encontráramos el cadáver de mi esposo (el cadáver fue hallado en el río Magdalena en alto estado de descomposición y muy destrozado el rostro) empezó a exigirme e incluso mediante amenazas para que le pagara la suma de $112.000.000.oo, que según él le había prestado a mi esposo; me exigía que vendiera el almacén o que vendiera la finca para que le pagará. VERSION DE LA AMIGA DE MI ESPOSO - MATILDE RUIZ: Lo aquí relatado se supo porque la propia amiga de mi esposo tuvo el valor de acudir a mí y hacerme saber lo sucedido. Ella se encuentra huyendo porque la buscan para matarla, no obstante tengo contacto con ella y ella está dispuesta a declarar. LO QUE HE INVESTIGADO: Aparte de lo antes investigado, quiero hacer saber que desde el primer momento no creí en la versión de Useche y por eso empecé a grabar todas las conversaciones. El domingo 1 de febrero, es decir 3 días después de que desaparecieron a mi esposo, y como Useche me había dicho que la policía lo había retenido, fui en compañía de mi concuñada Sandra Liliana Ortiz a la estación de policía de Pitalito a preguntar por mi esposo, hablé con el agente MEJIA, quien pocos días antes había sido trasladado de Acevedo a Pitalito, quien es muy amigo de Rodolfo Useche y quien en varias oportunidades fue a buscar a mi esposo. Le pregunté sobre la suerte de mi esposo y le dije que Useche me había dicho que la policía lo había retenido, el agente MEJIA se asustó enormemente y me dijo "fue que Rodolfo les contó toda la verdad" yo le respondí que sí, entonces él se azaró y no hallaba que hacer, se entró y me dijo que esperemos un momento. Estuvimos esperándolo durante más de una hora en la parte anterior de la Estación de Policía, pero nunca salió, entonces le pregunté a otro agente, que salió en ese momento, si Mejía estaba ocupado y me dijo que no, que estaba sentado solo. Por el susto y la preocupación de Mejía entendí que él sabía sobre la suerte de mi esposo e imaginé lo peor. Inmediatamente le dije a mi concuñada vamos de aquí, ambas concluimos que a mi esposo lo habían matado y que la policía era responsable. Entonces empezamos la búsqueda del cadáver, sin embargo USECHE había montado otra estrategia para hacerme creer que mi esposo estaba vivo y que se hallaba en Cali, había una mujer que contestaba al celular dando a entender que mi esposo estaba en Cali como decía Useche, pero yo no creí y seguí buscando el cadáver, y llegué hasta el puente sobre el río Magdalena, en la vía que de Pitalito comunica con el municipio de Isnos, porque me enteré que algunas personas el día viernes 30 de enero habían visto sangre sobre el puente. Visité algunos moradores y me informaron que la noche del jueves habían matado una persona en ese sitio. LAS AMENAZAS:

Después que encontramos el cadáver de mi esposo y dado que le había grabado dos conversaciones sostenidas con Useche y con Guillermo, amigo de Useche, y a otra mujer que colaboraba en la coartada; pero sobretodo porque denunciamos estos hechos, tanto Matilde Ruiz, amiga de mi esposo y quien los acompañaba la noche del secuestro de mi esposo, como mi persona y mi familia hemos sido amenazadas de muerte. A mí me tocó acabar con el almacén, abandonar la finca y me encuentro huyendo con mis hijos, en igual situación se encuentra Matilde a quien le han hecho atentados y por eso se encuentra huyendo. Es impresionante como estos individuos saben todo, imagínese que realizamos la suma de $20.000.000 para poder subsistir en el sitio en donde había pensado esconderme hasta que las autoridades me protegieran y asumieran el caso, y tratamos de sacarlos en forma escondida con mi señor padre, pero inexplicablemente lo atracaron. Como mi padre en el forcejeo le destapó la cara a uno de los atracadores y lo conoció, le dijeron que le perdonaban la vida pero que no denunciáramos y me mandaron amenazar para que dejara quieto lo de mi esposo. El comandante de la Policía de Acevedo me visitó y me dijo que él no tenía nada que ver en el asesinato de mi esposo. Igualmente a mi casa llegó un escrito en donde le preguntan a Useche lo que pasó con mi esposo y él responsabiliza a Rendón que al parecer es un agente, pero de todas formas a este escrito no le doy importancia porque puede ser para confundir, no obstante anexo copia. Hace quince días quemaron la casa de Acevedo en donde vivíamos nosotros. AUTORES: Avanzada la noche, en zona rural aparece la policía, detiene la camioneta en donde va mi esposo, lo bajan del carro y enseguida llega otra camioneta, con otros individuos, secuestran a mi esposo y se lo llevan por delante de los policías, y luego la policía se va escoltando la camioneta en donde llevan a mi esposo, mientras Useche se va muy despacio y no quiso ir a la estación de policía a hablar por mi esposo. Después el agente Mejía se asusta preguntando extrañamente que si Useche me contó la verdad. Es preciso resaltar que no es el primer caso, hay otro comerciante que desaparece en las mismas circunstancias -Ezequiel Martínez- con el mismo USECHE, con el mismo cuento. La misma historia, supuestamente aparece Useche prestando dinero y después dice que Ezequiel viaja y supuestamente se les roba el dinero el cual le exige a la familia tiene que responder. Estos dos casos ya están en manos de las autoridades competentes, Pero a pesar de los gravísimos indicios nadie quiere hacer algo. LAS AUTORIDADES COMPETENTES: Las denuncias se formularon en la ciudad de Pitalito, Fiscalías Seccionales, estas lo envían a las especializadas de Neiva, de Neiva a Pitalito, de Pitalito nuevamente a Neiva, después de Neiva a Pitalito y finalmente de Pitalito a Neiva. Lo triste es que frente a todo este drama nadie quiere hacer algo, mientras nosotros corremos de un lugar para otro con mis hijos, pasando todo tipo de necesidades, he recurrido al Ministerio del Interior, a la ONU, a Neiva incansablemente, pero nadie hace algo. Por motivos de seguridad solo suministro mi celular 314 273 09 82. HOY ME DOY CUENTA QUE ME ENCUENTRO EN UN PAIS SIN JUSTICIA EN DONDE LA PRUEBA DEL CRIMEN QUE COMETIERON CON MI ESPOSO LA HE APORTADO YO, Y A PESAR DE TODO NADIE QUIERE HACER ALGO. NO ME QUEDA OTRA ALTERNATIVA QUE ESPERAR QUE LOS ASESINOS QUE QUIEREN BORRAR HUELLAS VENGAN POR NOSOTROS POR ESO DESDE YA RESPONSABILIZO AL ESTADO POR LO QUE PUEDA OCURRIR CON NOSOTROS. Al señor Fiscal le suplico que delegue para este caso un Fiscal Especializado para Derechos Humanos, dado que se trata de una evidente violación de Derechos Humanos en donde se hallan involucrados miembros de la fuerza pública. La radicación del proceso es la No. 4155160005972009 – 00400 Anexo fotografías de mi familia y del estado en que se encuentra mi esposo. Igualmente el escrito anónimo. Envío copia a: Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo en Neiva y Bogotá, Naciones Unidas, Ministro de Defensa…".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

CARLOS ALBERTO BARRETO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

DAMARIS ALVAREZ - COMERCIANTE
MATILDE RUIZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA BARRETO ALVAREZ

Enero 31/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse a un líder de la Junta de Acción Comunal, junto con su familia en la inspección de policía departamental de Piñalito, hacia las 2:30 p.m., luego que un grupo de hombres y tres mujeres fuertemente armados llegaran a la residencia familiar. Según la denuncia: "me amenazaron de muerte junto con mi esposa y mis hijos por yo pertenecer a la Junta, decían que me fuera de la vereda, que iban a acabar con esas Juntas que no servían para nada, me dijeron muchas cosas, que no eran ciertas, yo les dije eso que "no" y una de las mujeres con el fusil me dio en la cabeza; allí estaba mi esposa y mis hijitos, yo todo lleno de sangre les rogué que no nos mataran, que nosotros éramos gente buena; que si nos íbamos a ir tan pronto consiguiéramos para el pasaje. Nos dieron tres días para dejar la casa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Colectivo Desplazado

N. TABARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TABARES

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazarse junto con su familia a un campesino de 35 años de edad; los hechos ocurrieron en la zona rural del municipio, hacia las 8:00 a.m., luego que tres hombres lo interceptaran y golpearan cuando se dirigía a trabajar.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Colectivo Desplazado

N. PULIDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PULIDO

Febrero 01/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares amenazaron a varias personas de la localidad, acusándolas de ladronas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES MUNICIPIO EL CASTILLO

Febrero 03/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron a una familia obligándola a desplazarse al haberse negado a dejar que su hijo de 18 años de edad fuese llevado para las filas del grupo armado, hechos ocurridos en el centro poblado La Tigra. Según la denuncia: "el grupo llegó a mi casa con el fin de reclutar a mi hijo, sin embargo y después de mis ruegos no se lo llevaron; pero nos dieron 24 horas para que nos fuéramos del lugar".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA RAMOS

Febrero 05/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron con llevarse para sus filas a un joven de 18 años de edad, este hecho obligó a desplazarse a una familia de campesinos del caserío Puerto Toledo, hacia las 9:00 a.m. Según la denuncia: "llegaron unos hombres armados a amenazarnos que iban a llevarse a mi cuñado para que aprendiera lo de ellos, que él estaba joven; yo no lo dejé salir, por consiguiente cogieron y tirotearon la casita, gracias a Dios no nos pasó nada, gritaban insultos y que pronto los veríamos nuevamente y que se lo llevaban o si no que nos mataban metiéndole candela al ranchito. Debido a esto cogimos lo que pudimos y nos salimos dejando todo allá, perdiendo años de trabajo, se quedaron 4 vacas, 2 cerdos y hartas gallinitas".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. SANDOVAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SANDOVAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 07/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron y obligaron a desplazar a una familia en el lugar conocido como Caño 20, hacia las 11:00 a.m. Según la denuncia: "Un grupo de hombres con armas llegaron a la casa a llevarse a los tres jóvenes de la familia, mis dos hijos y mi sobrino para reclutarlos a las filas. Ellos opusieron resistencia y los golpearon, al menor de 12 años lo hirieron en una pierna, al otro de 18 años le partieron un brazo con el arma, al de 16 solo lo amenazaron. Les dieron 12 horas para que se marcharan de la vereda, porque quien no está con ellos está contra ellos; sacamos lo que pudimos y nos fuimos a la cabecera municipal en donde los atendieron los médicos, al uno le curaron la pierna y al otro le tuvieron que enyesar el brazo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N. ROJAS
N. RONCANCIO
N. RONCANCIO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA RONCANCIO

Febrero 19/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares amenazaron a un hombre de 28 años de edad, en la vereda Santa Helena. Según la denuncia: "Las amenazas empezaron por ser una persona activa, que le gustaba estar muy pendiente por todas las cosas de la vereda, especialmente con algunos desplazados que no habían recibido ayudas y se hacían reuniones en una escuela y se tocaba el tema. Un día en horas de la mañana dos hombres de civil le dijeron que abandonara la vereda, de lo contrario no respondían".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N.N.

Febrero 28/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros del Ejército Nacional bombardearon y ametrallaron desde 4 helicópteros diversos territorios de afrodescendientes ubicado a las orillas del río Naya. Señala la fuente que: "... a las 10:00 a.m. en el caserío Dos Quebradas, cuando los niños de la escuela salían a tomar el descanso, dos helicópteros del Ejército Nacional sobrevolaron a baja altura. Segundos después, desde la parte alta que es montañosa se inició un ametrallamiento indiscriminado, se lanzaron granadas de mortero las cuales estaban dirigidas a la parte boscosa donde afrodescendientes hombres y mujeres se encontraban realizando trabajos de siembra de banano, papa china y labores de aserrío. Los pobladores se vieron obligados a abandonar sus labores para proteger su integridad física y personal, algunos de ellos al ser objeto de las acciones con armas de fuego desde los helicópteros se lanzaron a las quebradas de La Honda, La Sierpe y La Seca para protegerse. "Las balas caían cerquita, tumbaban ramas y parcas de los árboles que nos caían casi encima, nosotros nos sacamos las camisas y hacíamos señas para indicarles que éramos población y que no dispararan pero no hicieron caso (…) El primer ametrallamiento duró aproximadamente media hora, luego se repitió como a los 20 minutos y duró como 15 minutos disparando después se fueron y se oían más arriba. Posteriormente, los helicópteros sobrevolaron sobre el caserío y dispararon sobre las dos márgenes del río, a lado y lado de las viviendas, atemorizando y causando pánico en la población, en particular a los niños que en esos momentos se encontraban en sus casas, en especial a los niños de la institución educativa. Por las operaciones armadas de las Fuerzas Militares resultaron averiadas dos viviendas, en una de ellas, funciona un programa de madres comunitarias; 127 niños con pánico, 6 adultos mayores con afecciones nerviosas en Dos Quebradas; 52 niños con traumas, habitantes del caserío Redondi-

to; 53 niños y 13 adultos de personas que habitan en las márgenes de la quebrada La Seca con afectaciones también nerviosas; 30 niños y 2 adultos que habitan en las márgenes de la quebrada Brazo Seco con afecciones psicológicas. Hacia las 2:30 p.m. se reiniciaron las operaciones por aire durante cerca de 20 minutos ametrallando indiscriminadamente el lugar. Durante un mes los afro colombianos no regresaron a sus labores de trabajo por temor a que se repitieran las actuaciones que atenten contra su vida e integridad personal. Hacia las 3:00 p.m. y por espacio de unos 20 minutos, en la comunidad de Juan Santos un helicóptero sobrevoló disparando en medio de la población y en las huertas de cultivo de pancoger. La comunidad en vista de la situación se congregó en un lugar visible haciendo señas para que cesara el ataque, gritando que eran población civil, sin embargo, los disparos continuaron, la gente corrió desesperada buscando protección en diversos puntos. Como consecuencia de las operaciones militares una valoración inicial indica que cerca de 20 niños se afectaron sicológicamente con expresiones de nerviosismo. De estos, 2 niños afrocolombianos cada vez que escuchan un ruido con sonido grave se ponen a llorar, inmediatamente buscan refugio debajo de las camas y empiezan a gritar: "ya vienen, ya vienen". Este ametrallamiento duró aproximadamente 15 minutos. "primero veíamos salir un humito y después salía como un cohete y explotaba en la montaña aquí cerquita". Igualmente, hacia las 2:30 p.m. y por espacio de 10 minutos aproximadamente, dos lanchas que se desplazaban por el punto conocido como Alto Moreno sobre el río Naya en dirección a Juan Santos fueron ametralladas desde un helicóptero en sus costados, a lado y lado. Los tripulantes y pasajeros se despojaron de sus camisas ondeándolas para indicar que eran población civil, sin embargo, los ametrallamientos continuaron. En una de las lanchas se transportaban tres personas, una de ellas mayor adulta de 70 años de edad, quien hasta la fecha se encuentra afectada. En la otra lancha se transportaban 7 personas adultas. Aproximadamente hacia las 10:00 a.m. varios helicópteros sobrevolaron las poblaciones de La Concepción y Guadualito, efectuando disparos en las periferias de los caseríos, donde a esas horas de la mañana los afrodescendientes se encontraban en sus parcelas. Después de varios minutos de ametrallamientos un helicóptero aterrizó en la playa de Guadualito dejando en el lugar durante cuatro ocasiones a personal militar

Hacia las 4:00 p.m. los militares se concentran alrededor del caserío, se quedaron tres días, ocuparon la escuela, al igual que varias casas donde colgaron sus hamacas, otros ubicaron sus carpas en las calles del caserío, hasta que la comunidad les exigió que se retiraran. Los militares abandonaron la escuela, las casas y las calles tras mucha insistencia de la comunidad, pero se ubicaron a una distancia de 50 metros del caserío».

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

AFRODESCENDIENTES VEREDA DE GUADUALITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a Gastón, quien es un dirigente social y a su hermano Carlos, quien es dirigente juvenil. Ante el hecho las víctimas debieron desplazarse del municipio. Según la denuncia tiempo después al no contar con el apoyo del Estado, decidieron retornar a Tibú, recibiendo nuevamente amenazas por parte de hombres motorizados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS QUINTERO
GASTÓN QUINTERO

Marzo 05/2009

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al líder juvenil y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Unión. Según la denuncia después del hecho Nelson, ha sido objeto de seguimiento por parte de hombres motorizados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NELSON LÓPEZ

Abril 04/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Unidades de la Policía Nacional de la SIJIN y del ESMAD adscritos a la Policía Metropolitana de Cali, al mando del general Ricardo Ricaurte, allanaron la sede del barrio Meléndez de la Universidad del Valle. Señala la fuente:»Este procedimiento fue ordenado por la Fiscalía 21 especializada de Cali, a cargo de la fiscal Ángela Londoño, donde se ordena el allanamiento de los edificios 385, 381 y el Multitaller. En el procedimiento los uniformados presentaron a los medios de información una caja que contenía material explosivo (5 barras de pentonita, 20 metros de cordón detonante de 6 gramos, 2 metros de mecha de seguridad, 2 tubos de PVC de 1,38 de largo por 38 cm. de diámetro y otro de 1,25 cm. por 9 cm. de diámetro), que ellos mismos habían dejado en el campus universitario. Por más de 2 horas permaneció un cordón de miembros del ESMAD fuera de la Universidad, luego a la 1:00 p.m. ingresan nuevamente afirmando que iban a realizar constantemente un patrullaje a la universidad, frente a ello el sindicato de la Universidad Sintraunicol, los estudiantes y profesores decidieron realizar un campamento para defender la Universidad frente a este montaje y la militarización de la vida universitaria». Este es un hecho más en donde el Estado Colombiano representado en esta ocasión por la Policía Nacional quiere señalar a la Comunidad Educativa de las universidades públicas como activistas de grupos insurgentes. Las agresiones contra los miembros de la Comunidad Universitaria se vienen presentando en el marco de las declaraciones del presidente Álvaro Uribe Vélez y vicepresidente Francisco Santos en el sentido de que en las universidades públicas se esconden terroristas y que para la fuerza pública no existe ningún lugar vedado. Durante el presente periodo se han llevado a cabo diversos montajes de procesos judiciales en contra de trabajadores, estudiantes y docentes de las universidades públicas de todo el país.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL VALLE

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Integrantes de un grupo armado amenazaron de muerte el día 15 de abril del año 2009 a la líder comunitaria Francia Helena Gordillo. Actualmente es vicepresidenta de la Junta de Acción Local del barrio Altos Nápoles, Tanque 3, de la comuna 18 de la ciudad de Cali. Según la fuente: "...la víctima ha venido recibiendo amenazas por medio de panfletos que eran dejados bajo la puerta de su lugar de residencia, en ellos le decían que se fuera del barrio. Las amenazas también se hacían llegar a través de vecinos quienes le informaban de llamadas que les hacían y les señalaban que la iban a asesinar. La víctima al interponer la denuncia ante la Inspectora de Policía Gloria Amparo Torres, le manifestó que no pasaba nada, que no fuera a la Fiscalía, que allí no le iban a recibir la denuncia porque no tenía pruebas. Meses atrás, la inspectora dijo públicamente en una reunión realizada en los Arrieros del Sur, delante de los integrantes de la Junta de Acción Comunal, del comandante del Batallón Pichincha, del comandante de la Policía Metropolitana "Que la única invasora que había en la comuna 18 era la comunera Francia Helena Gordillo", palabras que tuvieron como resultado el aumento de las amenazas para la líder comunitaria. El día 15 de abril cuando se dirigía hacia el sector Las Fincas, donde realizaba un trabajo comunitario, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dijeron que se tirara al piso, le colocaron un arma en la cabeza y le dijeron que la iban a matar, pasados unos minutos se fueron, horas antes había estado reunida con unos ingenieros tratando la problemática del acueducto. Después siguieron llamando a ella y a otros líderes del sector diciendo que no se metieran en lo que no les importa, que para la edad que ella tenía debería estar haciendo otras cosas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FRANCIA HELENA GORDILLO

Abril 15/2009

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Jefferson Orlando, quien es militante y miembro del Comité Central de la Juventud Comunista de Colombia, JUCO, recibió hacia las 11:25 a.m., un sobre de manila que decía: «señores, Juco, Bucaramanga». Según la fuente al abrirlo «había un estuche religioso en paño, que contenía imágenes de la Virgen María y una postal del Señor de Monserrate. En el centro del cofre estaba anexa una carta fúnebre con una amenaza de muerte al compañero Javier Castro, otro militante de la región».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍCO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON ORLANDO CORREDOR UYABAN \
JAVIER CASTRO

Abril 16/2009

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VISTA HERMOSA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 17 al mando del mayor Gutiérrez amenazaron a un campesino líder de la Unión Patriótica, en el municipio de Vista Hermosa (Meta), quien históricamente se ha desempeñado como líder social, ha sido miembro del Partido Comunista Colombiano y ha sido presidente de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Palmeras, Caño Rojo, Reforma y Santo Domingo en el mismo municipio. Por las circunstancias del conflicto social y armado que vive la región se desplazó hacia la vereda Caño Animas, donde hoy es miembro del Comité Veredal de Derechos Humanos. Debido a su labor como defensor de derechos humanos el ejército en varias ocasiones lo ha señalado de guerrillero, o como a todos los campesinos de esta región de auxiliador de la misma. Según la denuncia: «el Ejército Nacional, Brigada Móvil No 17 al mando del mayor Gutiérrez, instalaron durante toda la noche un campamento dentro de la finca del señor Maximino, al día siguiente estos mismos soldados se internaron en el monte cerca de la finca y exploto un minado, quedando heridos algunos soldados. Luego de estos lamentables hechos, el Mayor Gutiérrez llego a la casa de Maximino y lo señalo como responsable de esos hechos, a pesar de que el señor Maximino le dijo que lamentaba esos trágicos hechos y le explico que él no era responsable de los enfrentamientos que ellos tenían con la guerrilla y mucho menos podía responder por los actos de la misma, horas más tarde el Mayor Gutiérrez envió a dos soldados a la residencia del señor Maximino a registrar todo el inmueble, anotando en un cuaderno todas las cosas que habían en la casa (mercado, ropa, ollas, electrodomésticos etc.), luego el mayor Gutiérrez volvió con un supuesto desmovilizado, quien lo señalaba de ser auxiliador, la repuesta de Maximino le dijo que no lo conocía y que por favor lo respetara, que no llevara a estos sujetos a su casa, sin embargo El Mayor Gutiérrez le contesto que "la neutralidad se le iba acabar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAXIMINO TOVAR - CAMPESINO - OTRO

Abril 25/2009

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras hirieron de dos impactos de bala a la Secretaria de Educación de este municipio. Debido a las heridas recibidas en su columna, Irma quedó cuadripléjica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

IRMA LILIANA CORREA BOLAÑOS - PROFESIONAL

Mayo 05/2009

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**
MUNICIPIO: **MUZO**

El educador Juan Pablo Paipilla Chinome fue amenazado por desconocidos mediante mensaje de texto, donde se lee: «Si no se va del pueblo aparecerá muerto como perro».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN PABLO PAIPILLA CHINOME - EDUCADOR

Mayo 07/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CARTAGO**

Miembros del grupo paramilitar Águilas Negras amenazaron al Defensor de Derechos Humanos Jesús María Corrales, director de la Fundación Humanitaria de Desplazados Nuevo Amanecer. Señala la fuente que: ¨el día 7 de mayo de 2009, cuando se encontraba en su residencia en el municipio de Cartago, departamento del Valle, fue entregado una correspondencia por la empresa de mensajería Servientrega, el contenido de este sobre era un sufragio que decía "Coordinación católica la compartir los sentimientos de pesar queremos hacerle(s) llegar con un verdadero y sincero dolor, las manifestaciones de estimación y aprecio celebrando doscientas misas cada año por el alma de Jesús María Corrales … sentido pésame", en el sobre aparecía el número de celular 3216119165, del cual le han enviado varios mensajes, uno recibido el día 2 de mayo decía "gonorreita, estás muy escondido pero te las cobraremos tarde que temprano estés donde estés", otros mensajes dirigidos a varios miembros de la Fundación Nuevo Amanecer ofreciendo 20 millones para que entreguen al director Jesús María, advirtiendo que no se vayan a torcer porque los muertos serían ellos. Desde el mes de febrero de 2007, ha venido recibiendo llamadas amenazantes a sus celulares y citándolo a reuniones, mencionando su nombre le dicen: "que por el bien de su familia tienen que retirarse de la organización y no seguir inculcándole a la gente que denuncie los hechos por los cuales han sido víctimas. El día 17 de abril de 2007 fue víctima de un atentado de hombres que le dispararon desde una motocicleta cuando se trasladaba de su residencia al trabajo en un taxi. El día 5 de agosto de 2007, cuando se encontraba desplazado en la ciudad de Bogotá radicando 45 denuncias ante la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, a las 6 y 30 de la tarde recibió una llamada, un hombre que se identificó como José Buitrago, miembro de las autodefensas, quien le solicitó le entregara copia de las denuncias que radicó en el marco de la ley de ¨Justicia y Paz¨, porque ya sabían dónde estaba viviendo, que no iban a responder por él ni por su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS MARIA CORRALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CORRALES \

Mayo 08/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Voceros de la Asociación Sindical de Profesores de la Universidad Surcolombiana denunciaron ante la comunidad nacional e internacional agresiones físicas, amenazas, asesinatos y persecución política contra estudiantes y profesores afiliados a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios. Según la denuncia: "El día viernes 8 de mayo de 2009 amanecieron en varias paredes de la Sede Central de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA (USCO), situada en la carrera primera con avenida Pastrana de la ciudad de Neiva, Huila, Colombia, escritos amenazantes y denigrantes contra afiliados y miembros de la Junta Directiva ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS (ASPU). El día de 27 de mayo, miembros de la Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores (ASPU) y un grupo de líderes estudiantiles solicitó entrevista y expuso ante el rector de la USCO ingeniero HERNANDO RAMIREZ PLAZAS y su equipo de dirección una serie de hechos graves contra miembros de la comunidad académica de la Universidad Surcolombiana, entre los que se denunciaron múltiples amenazas de muerte, golpizas contra líderes estudiantiles y el intento de agresión física contra el profesor LUIS ERNESTO LASSO en predios de la universidad. Se le solicitó al señor Rector investigar los casos denunciados, sancionar a los responsables e informar a la comunidad universitaria los resultados de dicha investigación, sin que hasta la fecha se conozca pronunciamiento alguno, sanciones disciplinarias o acciones concretas para evitar la violencia en el campus universitario". Agrega la denuncia que: "Los estudiantes, profesores, trabajadores y los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA recurrentemente han recibido señalamientos a través de la prensa local, amenazas de muerte por parte de desconocidos, golpizas por parte de uniformados de la Policía Nacional y de hombres vestidos de civil, seguimientos indebidos, montajes y detenciones arbitrarias, sin castigo para los responsables materiales o autores intelectuales de esas violaciones a los derechos humanos. Los panfletos denigrantes, injuriosos y amenazantes hacen parte de una campaña sistemática para deslegitimar a la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES ASPU-USCO, a su Junta Directiva, a sus miembros y simpatizantes, que históricamente se han caracterizado por: su compromiso con la defensa de la Educación Pública, con la exigencia del Derecho a la Educación Pública de calidad; con reiteradas denuncias públicas contra actos de corrupción al interior de la USCO, la movilización junto con otras organizaciones sociales, con la defensa de los derechos humanos, la solución política del conflicto armado interno y por democracia universitaria. Panfletos como el que se denuncia, hacen parte de una oleada de amenazas que anuncian la "limpieza social" y la recomposición de los grupos paramilitares ahora denominados "las águilas negras", que en el caso de la USCO han logrado instaurar un toque de queda de facto para los estudiantes y al parecer ya cobró la vida de un estudiante. El caso de la USCO no es aislado. Se enmarca dentro de una sistemática campaña nacional de asesinatos, amenazas, señalamiento y persecución política contra los estudiantes, trabajadores y profesores de las Universidades Públicas y contra el conjunto de las organizaciones sociales y defensores de derechos humanos al parecer con el interés de acallar la creciente movilización social contra la asfixia económica a las Instituciones de Educación Superior Pública, la imposición del megaproyecto energético de la represa del Quimbo, los señalamientos del presidente de la República, ALVARO URIBE VELEZ contra habitantes de los sectores populares de los municipios de Neiva, Garzón y Pitalito. A raíz del particular estilo de los comentarios y órdenes del presidente de la República, se han incrementado las amenazas de los autodenominados "Grupos de Limpieza Social" que ha dejado homicidios y centenares de detenciones arbitrarias. La Universidad Surcolombiana, el mayor centro de Educación Superior Pública de la región Surcolombiana, de gran importancia académica, política y estratégica para la región, ha sido víctima de una serie de acciones conducentes a su desestabilización por parte de sectores externos e internos, claramente afines al gobierno de ALVARO URIBE VELEZ y a su política de "Seguridad democrática". Los señalamientos contra la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES buscan generar un clima de terror y de desmovilización social al interior de la USCO, con los que al parecer, pretenden impedir el necesario debate académico para encontrar respuestas democráticas en torno a la progresiva crisis académica de nuestra casa de estudios y a la creciente crisis social del departamento del Huila". Concluye la denuncia: "PETICIONES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, A LA PROCURADURÍA

GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 1. Iniciar una averiguación pronta, objetiva y eficaz que descubra a los responsables materiales e intelectuales de la muerte del estudiante CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA y los sancione ejemplarmente. 2. Iniciar una investigación ágil y efectiva que esclarezca las responsabilidades civiles, administrativas, penales de los autores materiales e intelectuales de las expresiones calumniosas, de los panfletos y de las amenazas contra los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, que permitan aplicarles sanciones previstas por la ley colombiana y por los tratados internacionales de Derechos Humanos. 3. Solicitar a las autoridades académicas y administrativas de la USCO realizar la investigación sobre el homicidio del estudiante CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA, las amenazas, las golpizas contra estudiantes y panfletos que circularon en ésta Institución de Educación Superior y sancionar ejemplarmente a los responsables para evitar que vuelvan a suceder actos que atenten contra la integridad y los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. SOLICITUD A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS NACIONALES E INTERNACIONALES. 1. Difundir profusamente la presente DENUNCIA PÚBLICA, con el fin de contribuir a preservar la vida, la seguridad, la integridad física y psicológica y demás derechos de los miembros de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. 2. Demandar de las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Surcolombiana la investigación sobre el homicidio del estudiante CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA, las golpizas contra estudiantes, las amenazas, y panfletos contra la JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES y sancionar a los responsables para evitar nuevos actos que atenten contra la integridad física y los Derechos Humanos de los miembros de la organización gremial y de la comunidad universitaria. 3. Demandar del Gobierno Nacional se suspendan inmediatamente los hostigamientos, amenazas, golpizas y persecución política contra los estudiantes y profesores de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y las amenazas contra los miembros de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU-USCO. 4. Exigir del Gobierno Nacional se apliquen de manera inmediata medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los estudiantes, profesores y trabajadores de la USCO y de las universidades públicas del país. 5. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (art.12.2). De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales ratificadas por Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS, ASPU
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Mayo 12/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de la Policía Nacional amenazaron a un colectivo de mujeres trans en la Avenida Sexta de la ciudad de Cali, el día 12 de mayo de 2009. Según la fuente las víctimas fueron abordadas por el agente con placa 241702, quien colocó su arma de dotación en la cabeza de una de ellas y las amenazó.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MUJERES TRANS DE CALI

Mayo 15/2009

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de la Policía Nacional adscritos a la estación La Rivera, amenazaron de muerte, golpearon y atropellaron con sus motos a varias mujeres Trans, el día viernes 15 de mayo de 2009 entre las 9:00 p.m. Y las 10 p.m., cuando se encontraban en el sitio conocido como Cementerio Metropolitano del Norte, sector La 14 Calima.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MUJERES TRANS DE CALI

Mayo 27/2009

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BAGADO***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Antonio Bolívar, durante hechos ocurridos en Bagadó (Chocó). Según la denuncia: "Estábamos sentados en el andén de la casa, mi mamá, mi papá (Antonio Bolívar Rentería) y yo hablando; en ese momento llega un amigo mío en busca de una medicina. Yo entré con él a la pieza, mientras mi mamá se quedó con mi papá, dice mi mamá que en ese momento se presentaron dos personas, un hombre y una mujer, los cuales le pidieron a mi papá que lo acompañaran; él se negó rotundamente y les dijo que si lo iban a matar, lo mataran allí en presencia de su familia, lo cogieron e inmediatamente ella del susto salió corriendo hacia la casa de un vecino; mi compañero y yo veníamos ya hacia la puerta donde estaba mi papá pero mi compañero venía adelante, cuando él vio a los señores me empujó hacia atrás y salimos corriendo y nos metimos en la casa de otro vecino; allí escuchamos tres disparos, luego salimos corriendo, mi papá estaba caído pataleando, la gente se encerró en sus casas, luego lo cogí en compañía con otro (Clementico) y lo entramos a su casa y a los tres minutos falleció. Los que lo asesinaron corrieron por el camino hacia Piedra Honda, pero no sin antes hostigar a la policía; la gente del pueblo se reunió con nosotros y algunos de San Marino, porque la policía les prohibió que pasaran hacia Samper; al otro día lo bajamos hasta el río para traerlo a Bagadó y fue en este momento donde vimos a la policía haciendo presencia pero en el río y nos dieron un papel para que lo trajéramos a Bagadó". Agrega la denuncia que: "En este momento las comunidades de San Marino, Samper y La Canal, se encuentran muy atemorizadas porque se rumora que hay otras personas amenazadas. (El profesor Vicente Arce y Clementico); la gente ya no está yendo al campo a cultivar sus parcelas por miedo a la pre-

sencia de actores armados ilegales. La familia de la víctima fatal, manifiesta que se sienten con miedo y no saben qué hacer en este momento y que lo más posible es que se desplacen. Ante esta situación tememos que se pueda dar un desplazamiento colectivo en las comunidades aledañas. La población se encuentra amenazada y en máximo riesgo de desplazamiento". Concluye la denuncia: "En el mes de mayo se agudizó el pánico y el temor en toda el área de las comunidades afrocolombianas, las comunidades empezaron a ver presencia de actores armados (ELN) que se venían acercando tanto a la cabecera municipal de Bagadó como a la comunidad de San Marino. En la semana del 5-9 aparecieron unas banderas (ELN) muy cerca a la cabecera municipal en la vía que va a las minas. El día 14 de mayo salió, en las horas de la mañana (5:30 am) un señor al frente de Bagadó, se bañó y se arregló y llamó al Yumbo para que lo recogiera y viajó hasta Quibdó con los demás pasajeros. En esa misma semana la guerrilla venía bajando por la comunidad del Salto, la comunidad llama al profesor Agustín para que no se mueva de Bagadó. El domingo 24, unos niños de la comunidad de Samper estaban en La Canal adentro y observaron mucha gente, salieron corriendo al ver esto y al llegar al pueblo uno de ellos cayó sin habla y el otro contó lo sucedido, al día siguiente lo bajaron a Bagadó y de inmediato le dieron pase para Quibdó. El día 26 regresaron nuevamente a su comunidad".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANTONIO BOLIVAR RENTERIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VICENTE ARCE - EDUCADOR
NN, «CLEMENTICO» - CAMPESINO
AGUSTIN N. - EDUCADOR

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento

POBLADORES BAGADO
POBLADORES SAN MARINO
POBLADORES SAMPER
POBLADORES LA CANAL

Junio 03/2009

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares amenazaron el día 3 de junio de 2009 a Juan Ramiro Villanueva Uribe, miembro de la Fundación Humanitaria de Desplazados Nuevo Amanecer, a las 10:15 de la noche cuando se movilizaba en su motocicleta del trabajo a su casa por la variante cerca al motel Las Vegas, dos hombres que se movilizaban en una moto RX 115, quienes lo alcanzaron y le dijeron que parara, el parrillero le mostró un revólver y le dijo: "si seguís abriendo la geta en la fundación o denunciando lo que no debes denunciar, vas a tener graves consecuencias, porque usted también tiene familia, entonces no siga abriendo la geta por que paga por ahí" y se fueron. Juan Ramiro es desplazado de El Dovio, su hermano fue desaparecido en el año 1998 también en El Dovio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN RAMIRO VILLANUEVA URIBE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VILLANUEVA

Junio 06/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPI**

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Octavio, un comerciante de 51 años de edad, a quien habían desaparecido forzadamente el 6 de junio de 2009. Según la denuncia. "El fuerte olor alertó a los habitantes del Barrio La Fortaleza que inicialmente pensaron que se trataba de algún animal muerto, pero al levantar la tapa descubrieron horrorizados los restos del hombre. Sólo la cabeza estaba en una pieza y el cuerpo cortado en por lo menos quince partes, al parecer, con una motosierra. Castaño Valencia, de 51 años, oriundo del municipio de Circasia, Quindío, había llegado hace dos años a Guapi, estaba casado y tenía una hija menor de edad. Se desempeñaba como copropietario de la estación flotante de combustible El Solar II, ubicada en medio del río Guapi, a escasos metros del muelle de la localidad… Dicen que el sábado anterior lo notaron extraño, nervioso y que salió en su moto pero nunca regresó". Agrega la denuncia que: "Versiones extraoficiales señalan que los paramilitares lo habrían secuestrado primero y ante su negativa de pagar 'vacuna' por el producido de su negocio, lo asesinaron y desmembraron para atemorizar a la población y, en especial, a los comerciantes con un 'modus operandi' ya reconocido de los grupos de autodefensas. Aunque las autoridades no han confirmado la presencia de paramilitares en la zona, la comunidad ha denunciado ante organismos como la Defensoría del Pueblo el accionar de grupos como Los Rastrojos y Las Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

OCTAVIO CASTAÑO VALENCIA - COMERCIANTE

Junio 07/2009

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPI**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de las jóvenes guapireñas. Según la denuncia: "El domingo 7 de junio de 2009 una joven fue ultimada a tiros a las 11:00 p.m., en el barrio San Pablo en la carrera 4 entre calles 10 y 11 por un jefe paramilitar de Los Rastrojos. Al paramilitar la policía lo retuvo y el lunes 8 de junio de 2009 lo liberaron con el pretexto de que fuera a enterrar a la difunta (a quien no se le identificó), pero el asesino luego se fue en una lancha de alto cilindraje". Agrega la denuncia que: "… Aunque las autoridades no han confirmado la presencia de paramilitares en la zona, la comunidad ha denunciado ante organismos como la Defensoría del Pueblo el accionar de grupos como Los Rastrojos y Las Águilas Negras…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 15/2009

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Voceros de la Asociación Sindical de Profesores de la Universidad Surcolombiana denunciaron ante la comunidad nacional e internacional agresiones físicas, amenazas, asesinatos y persecución política contra estudiantes y profesores afiliados a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios. Según la denuncia: "El día lunes 15 de junio de 2009 desapareció el estudiante CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA, de veinte años de edad, estudiante del programa de Ingeniería de Petróleos de la Universidad Surcolombiana. El día jueves 18 de junio CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA apareció asesinado con aparentes señales de tortura, en un sector periférico de la ciudad. Informes de prensa indican que… "la Policía cree que el joven murió accidentalmente, familiares del occiso creen que fue asesinado". El día 23 de junio de 2009, es decir cinco días después de dicho asesinato, circuló en la sede central de la USCO un panfleto de un supuesto grupo paramilitar autodenominado "Nueva Generación de Águilas Negras", encabezado con la frase «llegó la hora de la limpieza social». Los autores del panfleto, al parecer, se atribuyen el asesinato del estudiante antes mencionado pues en dicho escrito se lee: «Ya les tumbamos (asesinamos) a uno». Con lenguaje soez amenazan de muerte a catorce personas, algunos de ellos, reconocidos líderes estudiantiles, a los profesores FERNANDO CHARRY, MILLER DUSSAN y a HERNANDO GUTIERREZ HOYOS, presidente de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS-ASPU, a quienes acusan de «milicianos camuflados de profesores y estudiantes», de «guerrilleros camuflados de civil». El libelo declara "Objetivo militar" a "prostitutas", "drogadictos", "expendedores de alucinógenos" y a «milicianos de las Farc, anarquistas, MB, PC3, camilistas, Juco, mesas de trabajo y demás comunistas» de la Universidad Surcolombiana. Panfletos similares, amenazando a activistas sociales y de derechos humanos, trabajadoras sexuales, drogadictos, expendedores de alucinógenos y delincuentes, han circulado en meses anteriores en barrios populares de Neiva, Pitalito, Garzón, Campoalegre, Aipe y numerosos municipios del departamento del Huila, generando terror y víctimas en los sectores populares del departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN ALONSO RUIZ VERGARA - ESTUDIANTE

Junio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Voceros de la Asociación Sindical de Profesores de la Universidad Surcolombiana denunciaron ante la comunidad nacional e internacional agresiones físicas, amenazas, asesinatos y persecución política contra estudiantes y profesores afiliados a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios. Según la denuncia: "El día 23 de junio de 2009…circuló en la sede central de la USCO un panfleto de un supuesto grupo paramilitar autodenominado "Nueva Generación de Águilas Negras", encabezado con la frase «llegó la hora de la limpieza social». Los autores del panfleto, al parecer, se atribuyen el asesinato del estudiante… (Cristian Alonso Ruiz Vergara, desaparecido, torturado y ejecutado por los paramilitares, el 15 de junio de 2009 en Neiva) pues en dicho escrito se lee: «Ya les tumbamos (asesinamos) a uno». Con lenguaje soez amenazan de muerte a catorce personas, algunos de ellos, reconocidos líderes estudiantiles, a los profesores FERNANDO CHARRY, MILLER DUSSAN y a HERNANDO GUTIERREZ HOYOS, presidente de la ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS-ASPU, a quienes acusan de «milicianos camuflados de profesores y estudiantes», de «guerrilleros camuflados de civil». El libelo declara "Objetivo militar" a "prostitutas", "drogadictos", "expendedores de alucinógenos" y a «milicianos de las Farc, anarquistas, MB, PC3, camilistas, Juco, mesas de trabajo y demás comunistas» de la Universidad Surcolombiana. Panfletos similares, amenazando a activistas sociales y de derechos humanos, trabajadoras sexuales, drogadictos, expendedores de alucinógenos y delincuentes, han circulado en meses anteriores en barrios populares de Neiva, Pitalito, Garzón, Campoalegre, Aipe y numerosos municipios del departamento del Huila, generando terror y víctimas en los sectores populares del departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FERNANDO CHARRY - EDUCADOR
MILLER DUSSAN - EDUCADOR
HERNANDO GUTIERREZ HOYOS - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
LIDERES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
MIEMBROS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS, ASPU

Junio 23/2009

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares autodenominados Nueva Generación de Águilas Negras hicieron circular un panfleto amenazante en las instalaciones de la Universidad Surcolombiana, sede Neiva, en el que "declaran "objetivo militar" a "prostitutas", "drogadictos", "expendedores de alucinógenos…". Según la denuncia: "Panfletos similares, amenazando a activistas sociales y de derechos humanos, trabajadoras sexuales, drogadictos, expendedores de alucinógenos y delincuentes, han circulado en meses anteriores en barrios populares de Neiva, Pitalito, Garzón, Campoalegre, Aipe y numerosos municipios del departamento del Huila, generando terror y víctimas en los sectores populares del departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MUJERES PROSTITUTAS
COLECTIVO JÓVENES DROGADICTOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS

Junio 26/2009

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares ejecutaron en la zona urbana de varios impactos de bala a Jhon Carlos, quien tenía protección por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Según la denuncia: «Jhon Carlos había sido fotografiado el 14 de junio del año en curso por la policía, cuando entraba a un establecimiento público, hechos que fueron denunciados ese mismo día». Agrega la denuncia que: «La víctima estuvo en

el exilio con unos familiares y regresaron al país luego que la Corte Interamericana fallara el 5 de julio de 2005, a favor de los familiares de las 19 víctimas que en octubre de 1987 fueron torturadas y desaparecidas en el Magdalena Medio. El tío de la víctima, Jimmy Rodríguez, hermano de Gerson Rodríguez Quintero, víctima reconocida por la Corte, fue objeto de un atentado el 23 de mayo del año en curso, cuando desconocidos lanzaron una granada cerca de su residencia».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON CARLOS RODRIGUEZ QUINTERO

Junio 27/2009

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTA HERMOSA***

Tropas del Ejército de Colombia adscritas a la Brigada Móvil 18 al mando del mayor Gutiérrez amenazaron de muerte a un líder campesino e integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari. Según la denuncia: «Sábado 27 de Junio de 2009, exploto un campo minado. Luego de estos lamentables hechos, llego el mayor de la Brigada Móvil No. 18 al lugar de residencia del señor Maximino, señalándolo nuevamente de ser responsable de estos trágicos hechos, obligándolo a trasladarse con la tropa al monte para que "hablaran", Maximino le contesto: "que no se movía de su casa, porque posiblemente eso estaba minado y que además los campesinos no estaban obligados a andar con el ejército, ni con ningún grupo al margen de la ley, porque podría quedar en medio de un combate", en ese instante se percato que uno de los soldados le estaba tomando fotos, a pesar de que Maximino les solicito que por favor no le tomaran fotos, ellos hicieron caso omiso y continuaron fotografiándolo». Continúa la denuncia: «Ese mismo día en horas de la tarde, a las 5 PM aproximadamente, llegó un sargento a su casa solicitándole que le firmara un acta de buen trato, la cual firmó obligado, ya que no comprendía porque tenía que firmarlo».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAXIMINO TOVAR - CAMPESINO - OTRO

Junio 30/2009

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de 250 campesinos miembros de las veredas Leones, San Agustín y El Castillo, el hecho sucedió luego de que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran enfrentamientos con el Ejército Nacional en la zona rural.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE LAS VEREDA LEONES
POBLADORES VEREDA SAN AGUSTIN
POBLADORES EL CASTILLO

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VICTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2009

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BELICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL–PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS